

AL CATOLICO,
Y PODEROSISIMO MONARCA
D. FELIPE V.
REY DE LAS ESPAÑAS, &c.
Y EMPERADOR DE LAS INDIAS,
NUESTRO SEÑOR.



R eputan los Ociosos por fatiga de la Naturaleza los desvelos, empleados en adquirir las verdaderas, i mejores Riqueças; (1) i temen la ruina, en la cuidadosa diligencia de saber, conmutando el descanso, (2) que la anima, en flojedad inadvertida; procurada con invtiles divertimientos; (3) para consumir el tiempo (que falta siempre) a los que imaginan vanamente que sobra, atribuyendo la permanencia de su salud al descuido: (4) Vulgaridad, que convencen tantos Varones Célebres, (5) que a expensas de la vida, aumentando a su tiempo, lo que vsurpan al ocio, (6) formaron del futuro polvo Estatuas prodigiosas de Diamante, en que consagrafion a la eternidad su Nombre.

Calificó el Espiritu Santo tan repetidos exemplos, asegurando a los Principes, que tuviesen conocimiento (7) de las cosas que se dicen, mas dilatada vida,

(1) Proverb. cap. 8. v. 11. *Melior est sapientia cunctis opibus pretiosissimis*, Sap. cap. 8. v. 5. *Si divitia appetuntur in vita, quid sapientia locupletius, quæ operatur omnia?* L. i. vers. Proinde, ff. de Varijs, & extraordin. cog. *Est quidem res sanctissima civilis sapientia, sed quæ pretio numari non est aestimanda.*

(2) Ovidius de Ponto, lib. 1. Eleg. 5. v. 22. *Me quoque debilitat series immensa laborum* &c. *Otia corpus alunt, Animus quoque pascitur illis, immodicus contra carpit utrumque labor.*

(3) Carolus Paschal. de Virt. & Vitijs, cap. 10. *Desideriosissima occupatio, non modo rem, sed & spiritus exhaurit, omnique honestæ intentioni, ac studijs severioribus inhabiles reddit.*

(4) Aristotel. de Longit. Vita: *Multum laborantes senescunt magis.* Ovid. ibi proxim. *Ante meum tempus cogor, & esse senex.*

(5) Ita Hesiodus: Vnde Parmenia. Hesiodi senectæ: Marcus Cato ad Tertiam sicut Nestor ætatem pervenit. Hypocrit. Democritus, Abderit. Sophocles, & alij doctissimi Viri de quib. Phlegon Trall. de Mer. & longævitæ, Lucianum de Macrobijs, & passim.

(6) Claud. Mamertin: in Orat. ad Julian. August. cap. 14. *Imperator noster addit tempus, quod otio suo detrahit: ex ratione Güntheri in Ligurin. lib. 6. vers. 7. Non tamen in tanta Princeps ignava quiete otia carpebat, credens, hoc perdere tempus. Hinc Plinius Maior perire omne tempus arbitrabatur, quod studijs non impartiretur, ut ait Minor, epist. 5. lib. 5. & v. epist. 9. lib. 8.*

(7) Proverb. cap. 28. v. 2. *Et propter
Hominis sapientiam, & Horum scien-
tia, quæ dicuntur, vita Ducis longior
erit, ubi Syrus legit, iustitia, & equita-
te dilatabunt Dies eorum.*

(8) Sap. cap. 6. *Concupiscentia Sapientiæ
deducet ad Regnum perpetuum; si ergo
delectamini sedibus, & sceptris, & Re-
ges Populi: diligite sapientiam, ut in
perpetuum regnetis.*

(9) Plin. Iun. epist. 8. lib. 4. *Gravissi-
mum Principis iudicium in minoribus
etiam rebus consequi, pulchrum est.*

(10) Idem Plin. epist. 1. lib. 10. *Dij im-
mortales festinaverunt virtutes tuas ad
gubernacula Reipublicæ, quam suscep-
tas, admodum: Precor ergo, ut tibi, &
per te Generi Humano prospera omnia
id est digna seculo tuo, contingant.*

(11) Symach. epist. 54. lib. 1. *Amari-
coli, diligi, maius Imperio esset.*

da; porque nace de esta sabiduría la
equidad; i la justicia, que dan glorioso
aumento à la felicidad de los Dias, has-
ta mezclarlos con la eternidad. (8)

Quando no huviera causas tan efica-
ces, para consagrar al Real Nombre de
V. Mag. esta Historia, era el Divino
Anuncio bastante precepto à obligar la
voluntad à favorecerse de sus Explendo-
res; pues conociendo V. Magestad su im-
portancia, i sabiendo su contexto, la llenò
de inmensos; i nunca merecidos favores, i
à quien procurò conducirla à sus Reales
Pies; i siendo tan corto el obsequio, le
engrandeciò el sagrado dictamen (9) de
V. Mag. incluiendose en las prosperidades
anunciadas, por hallarse en perfectísi-
mo grado, todas las calidades apeteci-
das para cumplimiento del Vaticinio en
V. Mag. que solo pueden conmutar en
revertentes votos sus Vasallos, porque
considerò magnífica, i piadosamente
digno suceso de su glorioso (10) Siglo
renovar las Hazañas, que iba deslustran-
do el olvido, i desfigurando mendaz la
malicia con ignorantes Pinceles, con-
stituyendo con su Real Clemencia, maior
el Imperio, (11) que no tiene igual,
empleado felizmente en la exaltación de
la Fe, i bien de esta Monarquía.

FEE DE ERRATAS.

En la Decada Quarta.

F Ol. 3. col. 1. lñ. 29. Guaramis, l. Guarames. f. 5. c. 1. l. 41. de las Indias, l. de los Indios. f. 7. c. 2. l. 38. Quichiltidore, l. Quichil Tidore. l. 43. Quichil Tidore, l. Quichil Tidore. f. 9. c. 2. l. 54. Zebu, l. Zebu. f. 13. c. 2. l. 33. Mendoc, l. Mendez. f. 13. c. 1. l. 34. Repoddio, l. Repondio. f. 36. c. 1. l. 23. a. 101. laltos. f. 2. c. 1. l. 41. Barlo, l. Barloque. f. 40. c. 1. l. 2. traxeten, l. traxete. f. 40. c. 1. l. 45. queji, que nq. f. 38. c. 1. l. 42. Juan, l. Pedro. f. 59. c. 1. l. 1. Alvaro, tres veces, l. Fernando. c. 2. l. 7. quera queja, l. quera queja. f. 60. c. 1. l. 56. Oldoret, l. Oldores. f. 59. c. 2. l. 35. Almesones, l. Lemesones. f. 94. c. 1. l. 24. caetut, l. Laxetut. f. 99. l. 1. 1. doblar, l. poblar. f. 121. c. 1. 2. corrieren, l. corrieren. f. 123. c. 1. l. 3. profuto, l. proposito. f. 156. c. 1. l. 51. Achire, l. Achire. f. 174. c. 1. l. 44. Monref, l. Monrefes. f. 177. c. 1. l. 1. Mefa, l. Mesa. f. 188. c. 1. l. 51. Zequipil, l. Xilqupil. f. 192. c. 2. l. 2. Givas, l. Gulas. f. 198. c. 2. l. 14. jurisdifcion, l. jurisdiccion. f. 200. c. 1. l. 40. Alcaide, l. Alcaide. f. 205. c. 2. l. 22. Chiles, l. Chelo. f. 208. c. 2. l. 44. Terroho, l. Tirroh. f. 211. c. 1. l. 8. Chichen, l. Chichenig. f. 214. c. 2. l. 47. eguro, l. feguro. f. 218. c. 2. l. 8. Anal, l. Orsal. f. 220. c. 2. l. 1. Chianecas, l. Chianatecas. f. 257. c. 1. l. 43. Comikagual, l. Coamigagual. f. 259. c. 1. l. 6. Campyagua, l. Comayagua. f. 268. c. 2. l. 3. Carcanas, l. Carcares.

En la Decada Quinta.

[illegible]

En la margen.

¶ Ol. 1. r. col. 1. l. 11. n. 3. Cereceda, l. Diego Martinez. f. 29. c. 1. l. 12. bellu. l. Pellum. l. 24. reddit. l. reddit. f. 39. c. 2. l. 24. vencido, l. vencedor. f. 57. c. 2. l. 2. feculus, l. feculus. f. 63. c. 2. l. 30. essebau, l. eRaban. f. 88. c. 2. l. 29. ecarei, l. Beq. res. f. 103. c. 2. l. 5. Sebbin, l. Sebastian. f. 142. c. 1. l. 1. Alonso, l. Pedro. f. 56. c. 1. l. 9. prefeti, l. prefecti. f. 103. c. 2. l. 5. Pedro, l. Francisco. f. 208. c. 2. l. 5. Builum, l. Bellum. l. 10. tamquo, l. tamquam. l. 11. l. 1. suspetu, l. suspectu. f. 222. c. 1. l. 29. meril, l. mori. c. 2. l. 1. pen. Governador, l. Governador.

He visto este Libro, intitulado: *Las Decadas de Antonio de Herrera, Cronista Mayor de su Magestad*, i sin estas erratas corresponde con su Original. Madrid, i Febrero 12. de 1729.

*Lic. D. Benito del Rio Cao
de Cordido.*

Corrector General por su Magestad.

SUMA-

SUMARIO DE LO MAS NOTABLE, que se contiene en esta Quarta Decada.



A Llegada de Diego Garcia al Rio de la Plata, i en lo que parò su Navegacion, i la de Sebastian Gaboto. Hacense Guerra en las Islas de los Malucos, Castellanos, i Portugueses, i por no ser socorridos los Castellanos, las desamparan; i el Emperador las dà en empeño, al Rei de Portugal. Alvaro de Saavedra, por orden de D. Hernando Cortès, navega à las Islas de la Especeria; i D. Hernando Cortès viene à Castilla, i el Rei le hace Mercedes, i buelve a las Indias. En Nicaragua, i Honduras ai diferencias, entre Pedrarias Davila, Pedro de los Rios, i Diego Lopez de Salcedo. Nuño de Guzmàn sale con Exercito de Mexico, para Xalisco. El Rei tiene particular cuidado con la conversion, i buen tratamiento de los Indios. Embia la primera, i segunda Audiencia à Mexico, i por Presidente de la segunda al Obispo D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, que començò à asentar la Policia Espiritual, i Temporal. Panfilo de Narvæz vâ con Armada à la Florida: i Francisco de Montejo con otra à Iucatàn. Francisco Piçarro buelve à Panamá, de su Descubrimiento: viene à Castilla, buelve à las Indias, i comiença la pacificacion del Perú. Diego de Ordàs vâ à Paria, i al Descubrimiento del Dorado: i D. Pedro de Alvarado arma en Guatemala, para navegar al Perú.



Costa most. Ind. p.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista
de Castilla.

DECADA QUARTA.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO I. Que Diego Garcia llegó al Rio de la Plata, i halló á
Sebastian Gaboto : i que los Castellanos de la Especeria aguardaban, que
los Portugueses los combatiesen



Año
1527.

L Piloto Diego Garcia Portugués, con el Armada que llevaba, se halló en los Baxos, que llaman de Abre el ojo, que están en 17 Grados, en la Costa del Brasil, en fin del Año pasado: i saliendo de allí, fue á la Baía de S.

Vicente, que está en 24 Grados, adonde llegó á quince de Enero: i vn Bachiller Portugués le dió mucho refresco de Carne, Pescado, i Vitualla de la Tierra, por su dinero: i vn Yerno suyo se concertó con Diego Garcia de ir por Lengua al Rio de la Plata. Partió de San Vicente, en tiempo que ya en aquellas Partes es Verano, porque en Enero es allá, como en Castilla el Mes

Un Bachiller Portugués provee á Diego Garcia de lo que ha menester, por su dinero.

A de

En este Rio fue Sebastian Gaboto bien proveído de los Indios

Llevó la derrota á las Islas de las Piedras.

Diego Garcia halla dos Naves de Gaboto.

de Julio, i fueron en demanda del Cabo de Santa Maria, que segun este Piloto, está en 34 Grados i medio, i es alli la entrada del Rio, hasta donde desde la Baia de San Vicente, hai 182 Leguas, corriendo la Costa al Sudueste. En este camino tocaron en la Isla de los Patos, que está en 27 Grados, adonde fueron bien recibidos de vnos Indios, llamados los Carriores, que les dieron Vitualla, como Harina de Mandioca, i Calabazas, Patos, i otros Mantenimientos; i á este Rio llegó Sebastian Gaboto con mucha hambre, i fue bien proveído de estos Indios, aunque se lo pagó mal, como queda referido, i se quejaron á Diego Garcia, de la mala obra que les hizo en llevarles sus Hijos. Llegó al Cabo de Santa Maria, i fuera de él está vna Isleta, que llaman de los Pargos, adonde hai gran Pesqueria, i alli aguardaron vn Navio, que se havia quedado atrás. Pasaron á la Isla de las Palmas, que está dentro del Cabo, ácia el Rio de la Plata, porque es buen Puerto, i á proposito para los que fueren, i vinieren del Estrecho de Magallanes, aunque en el Cabo, ni en toda la Costa no parece Indio ninguno; i poco mas adentro se halla vna Generacion, que llaman los Chaurruaes, que se mantienen de Pescado, i Caza: i llegado el Navio, que aguardaban, tomaron su derrota á las Islas de las Piedras, que están sesenta Leguas del Cabo de Santa Maria: i despues aportaron á vna Isla, que hace señal de tres mogotes, adonde hallaron muchos Lobos Marinos.

En las Islas de las Piedras surgieron, i armaron el Vergantin, que llevaban en piezas, con el qual fueron el Rio arriba, i hallaron rastro de Christianos; i caminando adelante por Norte, i Nordeste, á veinte i cinco Leguas vieron dos Naos de Sebastian Gaboto; cuyo Teniente era Anton de Grajeda, que salió con ciertas Canoas, i vn Batel, armados, pensando que eran los dos Hermanos Roxas, i Martin Mendez, que iban contra él, porque Sebastian Gaboto, por inquietos, los havia dexado en vna Isla desterrados, entre los Indios; i hasta que Anton de Grajeda fue conocido de Diego Garcia, iban tomando las Armas para llegar á las manos: i al cabo conocieron, que era el Armada de Sebastian Gaboto, de quien dixo, que acababa de recibir vna Carta, adonde decia, que havia

ido descubriendo por el Rio arriba, i que havia muerto mas de trecientos Indios. Bolvióse Diego Garcia á sus Naos, i determinó de embiar la maior fuera del Rio, diciendo, que estaba en gran peligro de las Gurupadas, que en aquel tiempo havia, tomandolo por ocasion para aprovecharse del Flete, que le havia de pagar el Bachiller Portugués, por el porte de ochocientos Esclavos, que havia concertado de traerle á Portugal; i para dar calor á esta codicia, dixo, que havia protestado al Conde Don Fernando de Andrada, que no le diese esta Nave, porque era muy grande, è invtil para la navegacion, i descubrimiento del Rio de la Plata, i contra lo capitulado con el Rei: i así se fue luego la Nao al Puerto de San Vicente, á cargar los Esclavos. Los otros Navios subieron adonde estaban los de Sebastian Gaboto, porque por alli no havia mejor lugar para estar: i con dos Vergantines, i sesenta Hombres, tomó el camino del Rio de Parana, que va la buelta del Norueste, i del Norte, i hallaron vna Casa, hasta adonde havia ochenta Leguas, desde el Lugar adonde fabricaron vn Vergantin. Era la Casa de paja, i la havia hecho Sebastian Gaboto: i fortificada, llamandola Sancti-Spiritus, para tener acogida en ella, quando bolviese del Descubrimiento que fue á hacer por el Rio arriba: i dexó por Alcaide al Capitan Gregorio Caro, Sobrino del Obispo de Canaria, i estaban Ranchos de Indios al rededor de la Fortaleza, porque hasta entonces no havia descubierto ninguno. Fue requerido, que dexase la Casa, pues aquel descubrimiento no tocaba á Sebastian Gaboto; i respondió, que tenia por su Magestad, i por él, la Casa, pero que estaba al servicio de Diego Garcia: que si subiese por el Rio, procurase de rescatar los Castellanos que hallase presos; porque aunque sabia, que Sebastian Gaboto havia desbaratado los Indios, era imposible, que no huviesen peligrado algunos, i que él pagaria el rescate: i que si hallase muerto á Sebastian Gaboto, le rogaba, que no los dexase alli. Viernes Santo continuó su Descubrimiento, i en veinte i siete dias refirió Diego Garcia, que anduvo quanto navegó Sebastian Gaboto en muchos Meses: que se partiò de la Casa fuerte, i llegaron al Paraguay, que entra en el Parana, del qual se hará mas particular relacion, en el Descubrimiento que hi-

Diego Garcia fiera la maior Nave á los Portugueses, para embiar Esclavos á Portugal

Los otros Navios de Diego Garcia subieron adonde estaban los de Sebastian Gaboto.

Diego Garcia va descubriendo por el Rio arriba.

Gaboto
embia re-
lacion al
Rei de lo
que hace.

Emblian
Plata al
Rei de el
Rio de
Solis.

Por què
se llamò
de la Pla-
ta el Río
de Solis?

Los Cas-
tellanos
de Tido-
re labran
vn Fuer-
te.

go Alvar Nuñez Cabeça de Vaca, por-
que se mirò con mas cuidado. Enefeto,
llegaron cien Leguas mas arriba de la
Cala Fuerte, al Puerto de Santa Ana,
que así le llamó Sebastian Gaboto, adon-
de le mataron hasta veinte i cinco Hom-
bres; i haviendose topado con el, se
bolvieron juntos adonde estava Grego-
rio Caro: i de allí Sebastian Gaboto es-
cribió al Rei, dandole cuenta de su via-
ge, i la causa porque no havia conti-
nuado la navegacion à la Especeria: i
de las muchas Provincias, que havia des-
cubierto en aquel Rio de la Plata, i di-
versas Generaciones de Indios, que ha-
via en aquella Tierra, del qual se po-
dia esperar de sacar mui grandes rique-
zas; i con esta relacion embió al Con-
tador Hernando Calderon, i à Jorge
Barloque. Traxeron en vno de sus Na-
vios algunos Indios, i muestras de lo
que havia en la Tierra, i Plata, i al-
gun Oro, i otros Metales, pidiendo
Gente, i licencia para poblar.

Tambien Diego Garcia huvo al-
guna cantidad de Plata, de los Indios,
desde donde se llamó este Rio de la Pla-
ta, porque fue la primera que se traxo
à Castilla de las Indias, i era de la que
los Indios Guaramis traian en planchas,
i otras pieças grandes de las Provincias
del Perú. Por las espaldas de el dexa-
mos al Capitan Martin Iniguez de Car-
quiçano con la Nave Santa Maria de
la Victoria, Capitana del Armada del
Comendador Loaysa, en el principio
de este Año, en la Isla de Tidore, ha-
viendo asentado con juramento el amis-
tad, i confederacion con el Rei de
aquella Isla, para defenderse de la Guer-
ra, que los Portugueses le hacian, por
el acogimiento que hizo à los Castella-
nos que fueron con Hernando de Ma-
gallanes. Los Castellanos al momento
començaron à labrar vn Fuerte, i sacar
el Artilleria para poner en el: i los In-
dios, con mucha voluntad, ajudaban à
la obra con sus Mugeres: i con la bu-
ena diligencia que pusieron, hicieron
con brevedad el Fuerte de Madera, Pie-
dra seca, i Tierra. Luego descargaron
la Nave: i haviendo guardado el Fuer-
te de Vitualla, i Municion para el Ar-
tilleria, i Gente, el Capitan, con se-
tenta Hombres, dexando en Tierra por
Cabeça de la Gente à Hernando de la
Torre, estuvo en la Nao, aguardando
algunos dias à los Portugueses con mu-
cha vigilancia, animando à los Suios,
diciendoles, que seria mui grande infan-

ma de la Nacion Castellana, negar Bata-
lla à los Portugueses, aunque fuesen qua-
tro tantos mas que ellos: i que por tanto,
hiciesen como debian à Vassallos del Rei de
Castilla. Con este buen animo aguar-
daban à los Portugueses, fortificando-
se en Tierra, entretanto, lo mejor que
podian, i labrando los Indios las Ca-
sas que los Portugueses les havian que-
mado.

Los Cas-
tellanos
dicen, que
es infan-
tia de si
Negar bata-
lla à los
Portugue-
ses.

CAP. II. De la Guerra que se hacian los Castellanos, i Portu- gueses, en las Islas de los Malucos.



STANDO los Cas-
tellanos con cuida-
do, esperando la
hora que havian de
parecer los Portu-
gueses à combatir-
los, Viernes, à diez
i ocho de Enero,
llegaron à Tidore, quatro horas antes
que amaneciese, con muchos Paraos,
vna Fusta, i algunos Bateles grandes,
con determinacion de tomar la Nao. Los
Castellanos, que estaban con mucho
aviso, los sintieron: tiraron vna Pieça,
que diò à la Fusta, i saltò poco que fue-
se à fondo: i como los Portugueses
hallaron tan alerta à los Castellanos,
apartaronse vn poco, i descargaron su
Artilleria: diò el primer Tiro en vn
costado de la Nao Castellana, i baxa-
ron los Castellanos con vna candela, à
ver si havia hecho daño; i como los Por-
tugueses vieron la luz, afestaron al agu-
jero otra Pieça, i metieron la bala por
el, i mataron à vn Grumete, que te-
nia la candela, i hirieron quatro Hom-
bres: i desde aquel punto, hasta que
amaneciò, i todo el dia siguiente, no
cesaron de cañonearse mui à menudo,
los vnos à los otros: i asimismo el Saba-
do siguiente, hasta tres horas despues
de Mediodia, que los Portugueses se
retiraron à refrescarse en vna Ribera,
media Legua de allí, para volver con
maior impetu. Y haviendo sabido Mar-
tin Iniguez, que los Portugueses ha-
vian salido à Tierra, embió veinte Cas-
tellanos, i docientos Indios sobre ellos:
i como fueron sentidos de los Portu-
gueses, se dieron prisa à embarcarse:
fueron algunos acuchillados, i mal he-
ridos, i sin combatir la Nao Castellana,

Llegati
los Portu-
gueses à
pelear cò
los Cas-
tellanos.

Los Por-
tugueses
combati-
la Nao
Castella-
na.

Martin
Iniguez
embia Ge-
te sobre
los Por-
tugueses,
que salie-
rò à Tie-
rra.

El Capitan Urdaneta, con algunos Indios, dà en la Isla de Motil cõtra los Portugueses.

El Rei de Gilolo pide socorro à los Castellanos.

Peleã los Castellanos con los Portugueses, i los toman vn Barco cõ Clavo.

se fueron à su Fortaleza de Terrenate, porque desde la Tierra de Tidore, hasta la de Terrenate, no hai mas de vna Legua: i desde la Fortaleza de los Portugueses, hasta la de los Castellanos, no havia mas de quatro; i porque quando la Nave Castellana estubo en Camafo, vieron dos Navios, que iban à la Vela, pensando que eran de su Armada, embiaron tras ellos el Batel, i no los pudo alcanzar; i viendose en la necesidad que se hallaban, visto el socorro, que les llegaba à tan buen tiempo, si aquellos Navios fuesen Castellanos, acordaron de embiar vn Parao, à saberlo, porque no havia mas de aquella Nao en toda la Isla, i entrò en el el Capitan Urdaneta, i cierto numero de Indios en Canoas: fueron à la Isla de Motil, que tenian los Portugueses, adonde tomaron dos Paraos: quemaron vn Pueblo, i mataron Gente, i se recogieron, sin recibir daño. Esta Isla està cinco Leguas de la Ciudad de Tidore.

En este mismo tiempo el Rei de Gilolo, embiò cinco Paraos bien armados à Tidore, à decir à los Castellanos, que el Armada de los Portugueses havia ido contra el, i le havian pedido los Castellanos, que estaban en su Ciudad: i por no haverlos querido dàr, le havian movido Guerra; i que les pedia por merced, que le socorriesen con veinte Castellanos, i alguna Artilleria, i Municion para ella. El General mandò à Martin Garcia de Carquigano, que hacia Oficio de Tesorero, que fuese con los Castellanos, que pedia el Rei, i algunas Pieças de Artilleria; i estando en esto, llegó nueva, que pasaba vn Barco de Portugueses, cargado de Clavo, que de Maquian iban à Terrenate: i mandò el Capitan Martin Iñiguez, que quince Castellanos entrasen en los Paraos de Gilolo, i fuesen en busca de el Barco, i peleando con los Portugueses, le tomaron, con el Clavo, que eran docientos i cinquenta quintales, i mataron vn Portuguès, i veinte Indios. El Clavo se tomò para el Emperador, i à los Capitanes de los Indios, que se hallaron en la presa, diò Martin Iñiguez ciertas varas de Paño, i otras cosas, i se fueron muy contentos à Gilolo, con Martin Garcia, i llevaron orden de hacer vna Fusta, porque el Rei de Gilolo havia ofrecido el recado para ella, excepto la clavaçon. Los que fueron con el Capitan Urdaneta à la Isla de Motil, bolvieron à Tidore: i el Capitan General mandò

à Urdaneta, que bolviese en busca de los dos Navios, i los que se embarcaron con el, fue vn solo Castellano, i vn Indio Artillero, i todos los demás eran Indios, Hombres de Guerra, i anduvieron mas de veinte dias, sin hallar nueva de aquellos Navios; i faltandoles los Bastimentos, i hallandose por esto en mucho trabajo, porque por la maior parte de las Islas estaban los Portugueses, llegaron à la Isla de Guacia, donde, ni por dinero, ni por otra cosa, quisieron darles de comer: salió Urdaneta con sus Indios à Tierra, dexando guarda en los Paraos, i ordenò su Esquadron, i los de la Isla fueron los que con mucha furia acometieron: pero hallando resistencia, presto se retiraron à sus Casas, que eran altas, como Gavias de Naos, armadas sobre quatro Postes, de dos fueos de Caña, con escaleras levadiças, i quitandolas, tiraban desde arriba mucha Flecheria, i Pedradas: por lo qual tuvo forma el Capitan Urdaneta de poner encima de vn techado vn tigon, i como era de paja, en media hora se quemò el Pueblo.

Como los Indios se vian aquejados del fuego, saltaban de las Casas: el Capitan Urdaneta, i los Suos, mataban, i prendian à los que les parecia que eran de rescate. Con esta Victoria fueron à vn Pueblo, dicho Grave, adonde los recibieron de paz, i vendieron parte de los Prisioneros, i se proveieron de Bastimentos: i los Prisioneros fueron tantos, que à Urdaneta cupieron veinte i cinco, i bolvieron à Tidore: toparon con ocho Paraos de Portugueses, los dos de extraordinaria grandeça, los quales llegaron à barloar con dos de los Castellanos, i peleaban borde à borde, i pareciendo à Urdaneta, que los Suos tenían necesidad de socorro, bolviò con su Parao, i con vna Pieça que tirò, desbaratò la Proa à vno de los Portugueses, i matò algunos, i se iba à fondo: i mientras que se andaban reparando, el Capitan Urdaneta recogió sus Paraos, i con fuerza de remo, tirando algunas veces con aquel Tiro à los que le seguian, se les salió de las manos, aunque con pérdida de la presa que llevaba, que eran mas de cien Esclavos: los quales, mientras se peleaba, se echaron al Agua, i se acogieron à los Portugueses, i aun algunos se ahogaron, i quedaron muertos algunos Indios de los Castellanos, i los demás heridos: i llegaron à Tidore salvos. El Capitan Martin Iñi-

El Capitan Urdaneta sale à Tierra en la Isla de Guacia, i hace daño en ella.

Urdaneta va à vn Pueblo, dicho Grave, i se provee de Bastimentos.

Urdaneta pelea con los Portugueses.

El Capitán Martín Iñiguez pone vn Galeon en Astillero, para dár cuenta al Emperador de el estado en que se halla.

Dos Paraos de Portugueses dá caga à ciertos Pescadores.

Iñiguez deseaba mucho dár cuenta al Emperador del estado en que se hallaban las cosas de los Malucos, i la Guerra que tenia con Portugueses, porque su Gente era poca, i si no era socorrido, era imposible conservarse, siendo tantos los Portugueses, i teniendo tan cerca el socorro de Malàca: por esto mandò poner vn Galeon en Astillero, para que viniese cargado de Clavo, i otras Especerías à Castilla, porque la Nave Capitana no estaba para navegar, i se havia abierto, por la mucha Artillería que havia tirado, i por el daño que havia recibido de los Portugueses. Los Indios de Tidore tambien andaban mui diligentes en hacer Paraos, porque sin ellos no se podia hacer la Guerra, por ser todo Islas. Y en esta ocasion, que serian los veinte i siete de Março, parecieron à luengo de la Isla dos Paraos de Portugueses, bien armados, i dieron caga à ciertos Pescadores, i pusieronse enfrente de la Ciudad.

CAP. III. Que prosigue la Guerra entre Castellanos, i Portugueses: i que tratan de Paz.



L. Capitan Martin Iñiguez dixo à el Governador de la Isla, que se llamaba Levenamà, que hiciese aparejar algunos Paraos, para hechar de allí

aquellos Portugueses; dixo, que de la Isla no havia mas de vno, i dos del Rei de Gilolo. Embarcòse en el Parao de Tidore, vn Hermano del Rei, por Capitan de las Indias: i el Capitan Urdaneta con ocho Castellanos. Los dos Paraos de Gilolo dixeron, que los dexasen à ellos, que se querian probar con los de Terrenate, i con los Portugueses; i no los pudiendo apartar de este proposito, acordò el Capitan Urdaneta de acometerlos solo: i poniendolo por obra, para barloarse con ellos, los Portugueses no quisieron esperar, antes se pusieron en huida, dandoles caga por Legua i media, i disparandoles el Artillería que llevaba: seguian tambien los Paraos de Gilolo, aunque algo apartados, i iban en ellos seis Castellanos de los que estaban en aquella Isla. Como

Los Portugueses no aguar dan, i se ponen en caga.

vieron que no los podian alcangar, dexaron los Indios de bogar, i pararon tambien los Portugueses; i como aquella Tierra es mui caliente, desnudaronse los Castellanos, cansados del trabajo, queriendo dár la buelta para Tidore, i tiraron vna Pieça à los Portugueses. Al tiempo que esta Pieça disparaba, hallò descubierto vn Barril de Polvora, que encendiendose, quemò algunos Castellanos, i hasta quinze Indios, de los quales murieron seis; i siendo vno de los quemados el Capitan Urdaneta, con la passion del fuego se hechò à la Mar: i quando se quiso bolver al Parao, no pudo, porque huyendo bogaba: i por mas que los Castellanos hicieron, no pudieron acabar con los Indios, que le tomasen: i con el ansia que traia, desnudo, con vnos Calzones, se fue nadando la buelta de Tierra: los Portugueses, que havian conocido la desgracia del fuego, rebolvieron sobre el Parao, i descubrieron el que andaba nadando, i fueron sobre él: los Paraos de Gilolo, por defenderle, se pusieron delante, i pelearon valerosamente, i à pesar de los Portugueses cobraron al Capitan, siendo cosa maravillosa, que escapase, porque le tiraron muchos Arcabuzos: i si los Indios de Terrenate le huvieran à las manos, aunque quisieran los Portugueses, no escapara con la vida: los Indios de Gilolo le bolvieron à Tidore, adonde estuvo algunos dias, que no habló palabra, del mucho humo que recibió por las narices, i ruvo bien que curar en las heridas.

Pocos dias despues de lo sucedido, se toparon las Armadas de ambas partes, adonde havia mas de cinquenta Paraos, i pelearon mas de seis horas, hasta que los vnos, i los otros, sin declararse la victoria por ninguna de las partes, se apartaron, con muchos heridos, aunque ningun Portuguès, ni Castellano, de que mucho se maravillaban los Indios. Durante la Batalla, andaban muchos requerimientos, i aun despues, diciendo los Castellanos, que los Portugueses dexasen las Islas al Emperador, cuias eran, i los Portugueses protestaban lo mismo à los Castellanos, alegando, que pertenecian al Rei de Portugal. Era ya mediado el Mes de Maio, quando llegó por Capitan de la Fortaleza de los Portugueses D. Jorge de Meneses, con dos Navios, i luego embiò Mensageros al Capitan Martin Iñi-

Desgracia, que succede à los Castellanos.

Caso extraño, sucedido al Capitan Urdaneta.

Tratase
de Paz,
entre Por-
tugueses,
i Caste-
llanos.

Iniguez de Carquigano, diciendo, *que le pesaba mucho de aquella Guerra, i que le rogaba hiciesen Treguas, entretanto que se platicaba lo que havian de hacer en beneficio de las Partes.* Martin Iniguez le respondió, *que holgaria de qualquiera concordia, como fuese sin perjuicio del derecho del Emperador, i de la Corona de Castilla, cuyas eran aquellas Islas: i que si queria, que le parecia, que las Partes diesen cuenta à sus Principes, del estado en que se hallaban, para que ordenasen lo que debian de hacer, i que entretanto tuviesen paz.* No contentó esta respuesta à los Portugueses, porque su ofrecimiento fue cauteloso, como adelante se verá.

CAP. IV. Que continúa la Guerra, entre Castellanos, i Portugueses, en las Islas de los Malucos.

Soto, i
Palacios
se pata-
n à los Por-
tugueses.



Martin
Iniguez
desafia à
D. Gar-
cia Enri-
quez.

UIERON de la compañía de los Castellanos, Soto, i Palacios: i aunque pesó mucho de ello al Capitan Martin Iniguez, por otra parte, él, i todos, se holgaron, que saliesen de entre ellos dos malos Hombres; antes que fuesen causa de maiores daños: i antes que llegase à Terrenate Don Jorge de Meneses, havian pasado, entre Don Garcia Enriquez, i Martin Iniguez, ciertas Embaxadas, sobre la Carta, que D. Garcia havia escrito, sin firma, i se querian mal, i porque entre otras cosas, dixo D. Garcia Enriquez, que siendo aquellas Islas del Rei de Portugal, no podia ser que huviese el Emperador embiado à ellas à nadie, i que aquellos Castellanos eran Cosarios, i Ladrones: por lo qual Martin Iniguez le embió à decir, que en aquello no decia verdad, i que de Persona à Persona se lo haria bueno, i que aquella Conquista era de la Corona de Castilla; i que si queria que fuesen tantos à tantos, que tambien lo haria: i que los Portugueses, como Tiranos, usurpaban lo que no les tocaba; porque de Castilla en ningun tiempo salieron Cosarios, i mucho menos para aquellos Mares: i que él, i aquellos Hidalgos Castellanos havian ido allí por mandado del Emperador, i que estaban en su servicio. Este desafío estu-

vo por aceptar D. Garcia Enriquez: mas los Oficiales Reales de Portugal se lo estorvaron; i despues, con Don Jorge de Meneses, anduvieron Embaxadas, i Protestaciones: i al cabo se concertaron ciertas Treguas, con ocasion de las quales, el Capitan Martin Iniguez embió à Urdaneta à D. Jorge de Meneses, para que le mostrase las Provisiones de el Emperador, con las quales havia salido aquella Armada de Castilla, para los Malucos: lo qual no ignoraban los Portugueses, aunque lo disimulaban, por su interese. Supo Martin Iniguez, en este tiempo, que en Gilolo andaba en diferencias Alonso de los Rios, i Martin Garcia de Carquigano, por lo qual les embió à mandar, que se fuesen à la Isla de Tidore: obedecieron, i embió à Gilolo al Capitan Urdaneta, con orden, que gobernase lo de allí, i solicitase la Fusta, en la qual labraban apriesa los Indios, que eran buenos Carpinteros, i solo havian menester quien les diese la traga.

Era el Rei de Gilolo Hombre sabio, i à tiempos mandaba dár priesa en la Fusta, i à tiempos mandaba cesar, i preguntandole el Capitan Urdaneta, *que por qué no continuaba la Obra, con la misma diligencia, para que se pudiesen servir de ella?* Respondió, *que haciendose la Fusta por sus tiempos, saldria mas dichosa;* i aunque los Castellanos pensaban, que el Rei llevaba en aquello otros fines, no fue sino porque era mui gran Astrologo. Asentaronse las Treguas con los Portugueses, de que dió aviso Martin Iniguez al Rei de Gilolo, i las mandó pregonar por toda la Isla, para que sus Vasallos pudiesen entender en sus Granjerías; i pasados los quinze dias, dos Paraos, i muchas Canoas de Terrenate, dieron sobre algunas Canoas de Gilolo, que pescaban: tomaron algunas, i mataron todos los Indios, que hallaron en ellas, de que pesó mucho al Rei, i quisiera embiar contra los Enemigos, mas no hubo aparejo para ello. El Capitan Urdaneta, mui sentido de tan mal termino, fue en vna Canoa con vna Vandera blanca, i de lexos preguntó, si havia Portugueses, i que le diesen seguro para hablar: los que havia se le ofrecieron, i queriendose llegar, no quisieron los Indios de su Canoa, diciendo, que no querian llegar à Hombres, que havian quebrantado la publica fe, ni se fiarian mas de ellos; i no bastando, para que se acercasen, se he-

Concier-
tase Tre-
guas, en-
tre Caste-
llanos, i
Portu-
gueses.

Sultá Ab-
derrah
Mujani,
Rei de
Gilolo,
grande
Astrolo-
go.

Los Por-
tugueses
quebran-
tan las
Treguas.

chò

El Capitan Urdaneta, à nado, llega à los Portugueses, i les dice su raçon.

El Rei de Gilolo toma vengança de el rompimiento de las Treguas.

Palabras notables de vn Indio, à Martin Iniguez.

Miseram pacem, vel bello bene matari. Thuc.

chò à nado, i llegó à los Portugueses, i les dixo, que se maravillaba, de que estando en Treguas, huviesen hecho aquella novedad; dixerón: Que iban à vn Pueblo, que se llamaba Guamoconora, por Viualta, i que los Capitanes de los Indios havian tomado aquellas Canoas contra su voluntad; i haviendo pasado otras pláticas, Urdaneta escribió los Nombres de aquellos Portugueses, i de los Capitanes de sus Indios, en vna hoja de Palma, i bolvióse à su Canoa. El Rei de Gilolo estaba mui enojado con Martin Iniguez, i decia, que por lo que havia embiado à decir, se havia asegurado, i que por eso havian muerto aquellos Indios, que eran quinze: i mandò luego à los de su Tierra, que anduviesen de Guerra, i desde à ocho dias mandò aparejar sus Paraos, i embarcòse en ellos, i fue con los Castellanos, i el Capitan Urdaneta, à esperar ciertos Paraos de Portugueses, que venian de Maro para Terrenate, cargados de Virtualla, i tomaron doce, con muchos Indios: mandò el Rei cortar las cabeças à todos los que eran de Terrenate, i los demás quedaron por Esclavos: i con esta vengança se bolvió à Gilolo.

Los Portugueses, entendida esta presa, embiaron à quejarle al Capitan Martin Iniguez, sin decir, que havian sido ellos los agresores: i por esto jurò Martin Iniguez, que si era como le decian, que luego haria cortar la cabeza al Capitan Urdaneta; el qual, siendo avisado de esto de vn Amigo, partiò para Tidore, i con el Quichiltidore, para dár su descargo, de parte de el Rei de Gilolo; i haviendo dado cuenta al General de el hecho, delante de ciertos Portugueses, entre otras cosas, dixo Quichiltidore: Mirà, Señor, quando los Enemigos no tienen palabra, juramenta, ni verguença, que los apremie à guardar lo que prometen, mas segura es con ellos la Guerra, que la Paz, por muchas prendas, que ofrezcan: Mi Rei, debaxo de tu fe, hizo pregonar la Paz, que le ha muerto sus Vasallos: i con mas justa causa se debria de quejar de ti, que de los Portugueses, i tu fuiste el primer ofendido en el rompimiento de la Tregua: i lo que el Rei, i Urdaneta han hecho, ha sido restituir la honra al Emperador, i à ti, i no romper Tregua, sino restaurar la ofensa, que con tan poca vergüenza, en la barba del Rei, i à su puerta, se atrevieron de hacer, sobre seguro; à tu Nacion, i à nosotros: lo qual no pudieran hacer, sino con la confiança de

tu Tregua; el Rei te ruega, que lo tengas por bien, i bagas mercedes à los Castellanos, que con el estaban, i te avisa, que te guardes de Gente, que tan mal guarda su palabra: i que por muchas Treguas que asientes, no se piensa mas confiar, si el Rei de Terrenate no le embia vivos los Capitanes, que le mataron sus Vasallos, rompiendo la Tregua; i aun tu, Señor, será bien, que por tu parte pidas enmienda, i las Personas de los Portugueses, que en ello se ballaron, pues Urdaneta los habló, i sabe sus Nombres. Martin Iniguez, perdiendo el enojo, abraçò à Quichiltidore, i à Urdaneta, loando mucho lo que havia hecho, i ofreciendo de gratificarle, si Dios le daba con què, i suplicar al Emperador, que le hiciese merced: i embió su respuesta al Rei de Tidore, diciendole à su Governador, que queria tomar su consejo: pero iá era tarde, porque se hallaba mui enfermo del tofigo, que le havia dado Hernando de Baldaya, Factor de los Portugueses, quando fue à tratar la Tregua, de parte de D. Jorge de Meneses, por cuya orden se creyò que lo havia hecho, comiendo con Martin Iniguez; i haviendole brindado, i bebido, de su mano le diò vna taça de Vino, en la qual afirman, que teniendo el tofigo en la vña, lo hechò, metiendo el dedo, disimuladamente, en la taça. Muriò Martin Iniguez, con poco recato, haciendo mucha falta al servicio del Emperador, porque era valiente, i Hombre de buen consejo, liberal en sus execuciones, i afable, aunque algo colerico, Natural de la Provincia de Guipuzcoa, de la Villa Elgoibar.

CAP. V. Que los Castellanos eligieron par su Capitan à Hernando de la Torre; i que se continúa la Guerra en los Malucos.



EL RATARON luego los Castellanos de elegir Capitan: pretendialo Martin Garcia de Carquigano, i Hernando de Bustamante, que el primero era Tesorero, i el otro Contador: i pareciendo que la eleccion caminaba por rigor, i que se començaban divisiones, los Castellanos se fueron à la Fortaleza, i por escusar diferencias, eligieron à Hernando de la Torre.

Respuesta de Martin Iniguez, al Rei de Tidore.

Como los Portugueses atosigaron à Martin Iniguez?

Martin Iniguez murió atosigado de los Portugueses.

Eligé los Castellanos por Capitan à Hernando de la Torre.

nando de la Torre, i vinieron en ello los Pretensores, i tambien Urdaneta, i los Castellanos de Gilolo: i Hernando de la Torre confirmò la Teforeria de la Mar à Urdaneta: i el Cargo de Capitan de la Fusta, à Alonso de Rios, à quien lo havia proveido Martin Iñiguez. Desde à pocos dias se vino huyendo vn Portuguès, que decia que era Castellano, i hablaba bien la Lengua; i haviendo venido los Paraos de Portugueses con cierta Embaxada del nuevo Capitan, secretamente dexaron al Castellano fugitivo, que no era sino Portuguès, ciertas Granadas de fuego artificial, i poniendolas en la Fusta, se huiò. Hizo el fuego su efecto, i comenzandose à quemar la Fusta, con el ruido acudiò la Gente, i lo matò: i aunque el daño fue poco, otro maior sobrevino, porque siendo los Castellanos nuevos en la Tierra, no conocieron la madera, i queriendola calafetear, la hallaron podrida. A esta misma saçon andaban los Indios de la Isla escandalizados, por ciertos amores, que se descubrió, que traía vn Caballero Indio, con la Madre del Rei: dixeron al Capitan Hernando de la Torre, que ella andaba por huirse con el Rei su Hijo, à vn Lugar fuerte, llamado Mariecunque, de donde se confederaria con los Portugueses, i por la mucha parte que tenia en la Isla, seria causa de la muerte de los Castellanos, por lo qual convenia, que hiciese matar al Amigo. Hernando de la Torre, que era Hombre atestado, hubo su consejo: i averiguada la verdad, i conferido el negocio, pareció que era aquello lo que convenia. Encomendò el negocio à Martin de Islares, i Andrés de Aleche: los quales, obedeciendo, le acometieron, i dieron vna estocada. El herido se huiò al Palacio de la Reina, de donde el General de los Indios, dicho Quichil Rade, con mucha Gente armada, i Hernando de la Torre con sus Castellanos, le sacaron, i en su propria Casa le dieron garrote, con grandes llantos de la Reina. Mandaron luego juntar todos los Indios de la Isla, i se les diò cuenta de lo que pasaba, i lo tuvieron por bien.

No cesaba la Guerra, entre los Portugueses, i los Castellanos, porque siempre llegaban à las manos, quando se topaban por la Mar; i saliendo en principio del Mes de Noviembre diez i nueve Paraos de Gilolo, pensando tomar vna Armada de Terrenate de sobre-

salto, como iban en ella muchos Portugueses, i como Hombres de Guerra tenían sus Espias, salieron al encuentro à los Castellanos, con mas de treinta Paraos, à tres Leguas de Gilolo: començòse la Batalla, desde las nueve horas de la mañana, i durò hasta las quatro, despues de Mediodia: murieron algunos Indios, de ambas partes, i de los Christianos hubo algunos heridos; i al fin se apartaron los vnos de los otros, quedando los Castellanos Señores de la Mar: porque vsan los Indios tirar Cañas tan largas, como Dardos, i las arrojan con çurriagas, ò amientos, mui espesas, porque havia Paraò, que llevaba cinquenta de estos Tiradores, i algunos mas, i ninguno llevaba menos de cinquenta Dardos: i como caen en el Agua, acabada la Batalla, el que cogia los Dardos, era visto quedar con la Victoria, i porque todos los tomaron los Castellanos, quedaron victoriosos. Fueron dende à pocos dias, à tomar vn Pueblo, confederado de Portugueses, llamado Dondera, el qual se defendió, matando algunos Indios, i hiriendo mal à Urdaneta en vna pierna. Venian de Camafo algunos Paraos à traer Arroz para Tidore: i con poco recato salieron à ellos otros de Guamuçonora, i los maltrataron, tomando algunos, matando Gente, i entre ellos à Marquina, i Montoya, Castellanos, i los otros se salvaron, huyendo. Hechòse à la Mar en el Mes de Diciembre la Fusta, i entonces se pasó à los Castellanos el Governador de Maquian, que havia sido de la parte de los Portugueses, los quales le quisieron castigar. Embiaronle los Castellanos à Martin de Islares, con ciertos Versos, i Municion, i seis Castellanos: los Portugueses, con vna Galera, i vna Fusta, i algunos Bateles, dieron sobre el Lugar de Maquian: combatieronle tres dias, i al quarto, por traicion de vn Indio, entraron, i mataron mucha Gente, i à Martin de Somorrostro, i prendieron à otro, llamado Pablo Martin de Islares: i el Governador, con los otros Castellanos, se acogió à las Sierras. Un Indio de la Javya, que estaba casado en Maquian, visto que los Portugueses entraban en el Pueblo, fue à su Muger, è Hijos, i les dixo, que no podian ià escapar de ser muertos, ò presos, i que queria mas morir peleando, que verse esclavo de Portugueses, ni à su Muger, ni Hijos, i que havia determinado de matarlos, è ir à pelear, para

Batalla entre los Castellanos, i Portugueses.

Apartarse de la Batalla, quedando los Castellanos Señores de la Mar.

Los Castellanos van à tomar à Dondera

Los Castellanos hechan à la Mar la Fusta, i se pasa à ellos el Governador de Maquian

Estraña determinación de vn Indio de Javya.

Los Portugueses hacen que mar la Fusta Castellana.

Sed non
dum enim
primum
esse virum,
qui ipse
consulat,
quod in
rem sit: se
cuntum
eum, qui
bene mo-
nenti obe-
diat: qui
nec ipse
consulere,
nec alte-
ri parere
scit, cum
extremi
esse ingeni
Liv.

Urdaneta, i el Governador de Maquian van à socorrer à Zalo.

que le matasen à el, vengandose de ellos : la Muger dixo, que le parecia bien, i que se hiciese asi. Matola, i à los Hijos, i fuele al Elquadron de los Portugueses, i abraçose con vno, i matole con vn Puñal, i dió à otro vna cuchillada por la cara, i de vn Escopetago le mataron. Desde la Sierra, el Governador de Maquian, i Urdaneta, con la Gente que tenian, se pasaron à Tidore, desde donde fueron à Gilolo, i se juntaron con vna Armada de catorce Paraos, con aquel Rei, para socorrer à Zalo, que combatian los Portugueses : toparonse estas Armadas, pelearon valerosamente, quedaron muertos muchos Indios, i vn Portuguès : i muchos Castellanos, i Portugueses heridos ; i con esto se apartaron.

CAP. VI. Que Alvaro de Saavedra salio de Nueva-España con el Armada de D. Hernando Cortès, para la Especeria ; i lo que pasaba en la Provincia de Hibueras.



ON la llegada de D. Juan de Arrayçaga en Mexico, el Clerigo del Patage del Armada de el Comendador Loaysa, que havia aportado en Tecoantepec,

en la Costa de la Mar del Sur de Nueva-España, D. Hernando Cortès pensò en armar, para embiar à la Especeria, pues tomò luz de que se podia navegar à aquellas Islas : i huviera acabado mucho antes, sino que haviendo aconsejado el Teforero Estrada, que gobernaba, que embiasse à hacer vna Poblacion en Chiapa, i otra en los Çapotecas : i no se pudiendo hacer sin su ajuda, ocupò alli muchas Armas, i Municiones, de las que se havian de emplear en la Armada : con todo eso, Cortès puso mucha diligencia en buscar otras Provisiones : i estando fabricados tres Navios, se echaron al Agua, porque el Patage, que havia llegado à la Especeria, con Santiago de Guevara, aunque quisieran que bolviera en el Viage, no pudo, porque estava mui comido de bruma. En la Nao Capitana, dicha la Florida, se embarcaron cinquenta Casle-

llanos, doce de Mar, i los demás de Guerra : en la que se llamò Santiago, quarenta i cinco, con el Capitan Luis de Cardenas, de Cordova ; i en el otro Navio, nombrado el Espiritu Santo, quince, con el Capitan Pedro de Fuentes, de Xeréz : metieronse 30 Piegas de Artilleria, i mucha Vitualla, i cosas de rescate, como convenia para tan nuevo Viage : nombrò por Capitan General à Alvaro de Saavedra, su Pariente, el qual se partiò del Puerto de Ciuatlanejo Vispera de Todos Santos de este Año ; i segun la cuenta de los Pilotos, anduvo dos mil Leguas, aunque por derecho camino hai mil i quinientas : i haviendose apartado los otros Navios de la conserva, por el mal tiempo, llegó la Capitana à muchas Islas, que llamaron de los Reies, que estan en once Grados de este Cabo de la Equinocial, porque las descubrieron Dia de los Reies, del Año siguiente. Y les parecieron los Hombres de cuerpos crecidos, carilargos, morenos, bien barbados, con largos cabellos : vsan Cañas por Lanzas : hacian mui finas Esteras de Palma, i cubrian las partes secretas con bragas de aquellas Esteras, porque en lo demás andaban desnudos : tenian grandes Navios. Fue à Mindanao, i Vizaya, i otras Islas, que estan en ocho Grados, adonde les dieron Puercos, Gallinas, i Pan de Arroz, i vieron muestras de Oro, i las Mugeres hermosas, i los Hombres blancos : andaban todos en cabello largo : traian Alfanges de Hierro : tenian Tiros de Polvora, Flechas mui largas, i Çebratanas, con que tiraban con Ierva : Çofeletes de Algodon, Coraças de Escamas de Pescados : i los Hombres son Guerreros, i confirmaban la Paz, con beber la sangre del nuevo Amigo, i sacrificaban Hombres : traian los Reies Coronas en las cabeças, i el que entonces reinaba, se llamaba Catonao, el qual matò à D. Jorge Manrique, i à su Hermano Don Diego, i otros : lo qual se supo, porque se huiò à la Nave de Alvaro de Saavedra, Sebastian del Puerto, Portuguès, casado en la Coruña, que iba en el Armada del Comendador Loaysa, i dixo esta nueva : i que su Amo le llevò à Cebut, adonde supo, que havian llevado de alli à ocho Castellanos del Armada de Magallanes, à vender à la China, i que quedaban otros en otra Isla, que llaman Candieta : rescató Alvaro de Saavedra otros dos Castellanos, por sesenta Pesos de Oro, que se los traxeron en

El Patage Santiago de Guevara, no puede hacer via ge.

El Armada de Cortès va à la Especeria.

Llegan los Castellanos à las Islas de los Reies, i lo que en ellas hai.

Don Hernando Cortès se dà prisa en embiar Armada à la Especeria.

Aquí se tiene nueva de la muerte de D. Jorge Manrique.

B

car-

carnes, i atados, i los vistió: hiço pa-
ces con el Señor, bebiendo, i dando
à beber sangre del brago, porque tal
era su costumbre.

Pedro de los Rios, Governador de
Castilla del Oro, i el Lic. Salmerón,
entendieron luego en la Residencia de
Pedrarias, que se hallaba ausente: qui-
taronle los Indios, que tenia encomen-
dados, i las Vecindades, i Solares, que
poseia en diversos Pueblos, i asimismo
la Isla de las Perlas, la qual aplicò pa-
ra si el nuevo Governador. Siendo Pe-
drarias avisado de sus Amigos, que sus
cosas requerian su presencia, dexando el
mejor recado que pudo en Nicaragua,
à cargo de los Capitanes Gabriel de
Roxas, Garabito, i Diego Alvarez,
haviendo sabido, que Pedro de Alvara-
do, que con Gente de Guerra iba cam-
inando, de Guatemala à Nicaragua,
se havia retirado, por haver sabido,
que se havia ido Cortès à Mexico, no
le pareciendo que havia que temer, se
fue à Panamá. Diego Lopez de Salce-
do, de las Hibueras embió presos à la
Isla Española à Hernando de Saavedra,
Gaspar de Garnica, Pero Lazo de la
Vega, Regidores: Martin Cortès, i
Christoval de Morales, Vecinos de la
Villa, por alborotadores, para que el
Audiencia los castigase, à quien pedia
vn Alcalde Mayor, que se ocupase en
las cosas de justicia: procurò saber la
Religion, Costumbres, i capacidad de
los Indios de esta Provincia, para ver
què forma se havia de tener en su con-
version, i lo que de ellos se podia es-
perar: i hallò, que en toda aquella
Tierra, havia tres Idolos principales, que
en sus Templos eran adorados: el vno,
à quatro Leguas de Truxillo: el otro,
en vn Pueblo, à treinta Leguas: i el
tercero, en vna Isla, à quinze Leguas
de la Villa. Tenian forma de Muger, i
eran de Piedra verde marmoleña, en los
quales tenian toda su devocion, i enco-
mendaban sus negocios, i haciendas,
para que los guardasen de los malos tiem-
pos, i adversidades: i sin estos, tenian
otros Idolos, i Adoratorios, adonde ha-
cian sus sacrificios: con cada vno de los
tres principales Templos, estaba vna
Persona, que llamaban Papa, que no
se podia casar, i traia el cabello tan
largo, que le llegaba à la cintura, i
configo tenia à los Hijos de los Caba-
llos, para doctrinarlos: i el lo era,
à causa, que quando de parte de los
Idolos dixesen algo al Pueblo, se reci-

biese con maior estimacion: i el Idolo,
que quemò Hernando de Saavedra, era
el que estaba mas cerca; i el Papa que
lo llevò, no quiso ir de dia, porque re-
feria, que havia dicho el Idolo, que mo-
ririan todos los que lo viesen; i como
viò que Saavedra lo havia hechado en el
fuego, i se quemaba sin hablar, el Papa,
quedando maravillado, estuvo gran rato
suspense; i bolviendo en si, dixo, *que
pues se havia quemado, i no havia muerto
à los que estaban presentes, como le ofreció,
conocia que era burla, que le cortasen el ca-
bello, i hiciesen Christiano*; i el Cacique,
Señor de el Pueblo, pidió, que tam-
bien le bautigasen.

Pidió tambien Diego Lopez de Sal-
cedo, que le embiasen Religiosos: i por-
que havia vno de S. Francisco, que tra-
taba de hacer vn Monasterio, que se
embiasen Frailes, i Ornamentos para las
Iglesias, i recado para fabricarlas con
mas decencia de como las havia hallado:
porque como hasta entonces los Chris-
tianos havian andado en diferencias en-
tre ellos, no havian entendido como
conviniera à lo del Culto Divino: i pi-
diò, que se mirase, si los Naturales ha-
vian de ser luego recibidos al Bautismo,
ò teniendolos primero enseñandoles la
Fè; porque havia visto algunas dispu-
tas, entre Religiosos de diversas Orde-
nes, sobre este punto. Pareciòle, que
las Gentes eran domesticas, i con dis-
posicion de imprimir en ellos qualque-
ra cosa buena, aunque à nada se movian
sin ser apremiados. No eran tan urba-
nos como los de Mexico: diferenciaban-
se poco de los de la Española. Hallò,
que havian fingido tanta pobreza, quan-
do llegò, que era mui poca la cantidad
de Bastimentos con que acudian, como
antes lo hacian; porque querian bien à
Hernando de Saavedra, i aora mostra-
ban pobreza, i no acudian con el Tri-
buto, ni sembraban la Tierra, porque
los Castellanos se fuesen: i así llegò en la
carestia de los Bastimentos à valer el
arroba de Vino, i del Vinagre, à qua-
tro Pesos, i seis Pesos del Aceite, i seis
la del Caçabi, quatro vna arroba de
Carne, quatro vna hanega de Maiz, i
al mismo respeto lo demás, todo lo que
se traia de las Islas, i se daba en true-
que de Esclavos; i porque para el reme-
dio de esto, convenia que se tratase de
hacer crianças, i labranças, porque los
Indios fuesen menos molestados, supli-
caba, que de las Islas se le embiasen Ga-
nados, i las demás cosas necesarias, i
quan-

Un Papa
Idolatra,
se hace
Christia-
no.

Diego
Lopez de
Salcedo
pide Re-
ligiosos,
i trata de
hacer vn
Monaste-
rio en
Truxillo.

Calida-
des de los
Indios de
Tierrade
Truxillo.

Carestia
grande de
Bastimén-
tos en
Truxillo.

Residen-
cia de Pe-
drarias.

Pedra-
rias va à
Panamá.

Diego
Lopez de
Salcedo
embia pre-
sos à la
Española
à Saave-
dra, i à
los Regi-
dores de
Truxillo.

Religion
de los In-
dios de
Hondur-
ras.

Los Indios es-
condian
el Oro, q
alcança-
ban à te-
ner.

quanto al Hacienda Real, dixo, que no halló que se huviese, hasta entonces, tenido con ella la cuenta que convenia, porque aquellos Castellanos havian mirado mas en sus pasiones, que en su provecho; i los Indios, aunque havia muchas Minas de Oro, no lo sacaban, i lo que alcançaban, eran muy diestros en esconderlo, i no se les podia sacar por bien; i si algo daban, era Cobre: con todo esto embió à la Isla Española mil i seiscientos Pesos de Oro, de lo que pertenecia à la Real Hacienda.

Pedra-
rias em-
bia à pe-
dir la obe-
diencia à
los de
Truxillo.

Diego
Lopez de
Salcedo
quiere
pasar à
Nicara-
gua.

Pedra-
rias acó-
seja à Pe-
dro de
los Rios,
que vaia
à Nica-
ragua.

Pocos dias despues de llegado Diego Lopez de Salcedo, estando entendiendo en estas cosas, parecieron en Truxillo, el Capitan Diego de Albitex, i Sebastian de Benalcaçar, Regidores de la Ciudad de Leon, i Juan de Espinosa, Escrivano, con nuevos Poderes de Pedrarias, para requerir à Hernando de Saavedra, i al Regimiento de la Villa de Truxillo, que se pusiesen en su obediencia, pues eran de su Governacion; porque no lo haciendo, iria à castigar los delitos, que havian cometido, i que los que quisiesen quedar con ellos, haria mercedes; i hallando Diego de Albitex, i Sebastian de Benalcaçar, que Saavedra havia ido preso, i que Diego Lopez de Salcedo era Governador por el Rei, quisieran bolverse: pero Diego Lopez no los dexó, porque teniendo intencion de pasar luego à Nicaragua, de donde algunos Vecinos le llamaban, por redimir la vejacion de ir con cada Pleito trecientas Leguas, à Panamá, i para hechar de allí à Pedrarias, pues no tenia Titulo Real para tener aquellas Ciudades en Gobierno, especialmente despues de llegado Pedro de los Rios à Panamá. Dioxoles Diego Lopez, que si no pensara aprovecharse de ellos, en aquel viaje, los embiara presos al Rei, que los castigara, por haver venido con tan mala demanda. Y Pedrarias ià en este tiempo estaba en Panamá, adonde persuadió al Governador Pedro de los Rios, que fuese à Nicaragua, i que procurase de llevar muchas cosas de rescate, porque las venderia muy bien, i ocuparia aquel Gobierno, que le tocaba. Este consejo puso luego por obra Pedro de los Rios, con deseo de enriquecerse, i se embarcó para él: no faltó quien dixo, que Pedrarias se lo havia industriosamente persuadido, por apartarle de su Residencia, i porque se travasen tales diferencias, entre el dicho Pe-

dro de los Rios, i Diego Lopez de Salcedo, que no bolverie tan presto; pero la verdad es, que siempre tuvo Pedrarias entendido, que aquellas Poblaciones de Nicaragua, pues se havian hecho por Capitanes suyos, competian al Gobierno de Castilla del Oro: i por esto aconsejó à Pedro de los Rios, que las visitase, à quien llevó mas à ellas la codicia, que el buen Gobierno.

Pedro de
los Rios
va à Ni-
caragua.

CAP. VII. Que Diego Lopez de Salcedo pasó à Nicaragua: i Pedro de los Rios fue à la misma Provincia, desde Panamá: i lo que pasó entre ellos.



STANDO Diego Lopez de Salcedo, determinado de pasar à Nicaragua, que llamó el Nuevo Reino de Leon, teniendo à punto ciento i veinte Castellanos de à caballo, dexando poca Gente en Truxillo, i por su Teniente con ella à Francisco de Cisneros, Hombre de buena intencion, embió adelante al Capitan Alonso de Solis, con vn Religioso; i à dos jornadas de Truxillo avisó, que Gente de Nicaragua estaba repartida en diversos puestos del Valle de Ulancho, i que le havian muerto algunos Castellanos: i por las pláticas, que se havian tenido con el Capitan Diego de Albitex, i por la mala gana con que iba acompañandole, juzgo, que se hacia aquella resistencia con su inteligencia; i recibida informacion de la demanda con que havia ido, i de lo demás que pasaba, le embió preso à la Española, con Sebastian de Benalcaçar, i el Escrivano, adonde el Audiencia les dió luego libertad; i apretando la partida el Tesorero Rodrigo del Castillo, persuadia à Diego Lopez, que se estuviere en las Hibueras, i porque aquellas Provincias tenían necesidad de su presencia, i el Rei no le havia embiado para ir à Nicaragua; pero la codicia no dió lugar al consejo: i así llamaba Caciques, para que le diesen Gente de carga, i castigaba à los Indios, que le parecian culpados en el desvarate de la Gente de la Natividad: à vnos con

Diego
Lopez de
Salcedo
llama à
Nicara-
gua Nuevo
Reino
de Leon.

Diego
Lopez de
Salcedo
ébia pre-
sos à la
Española
à Diego
de Albi-
tez, Se-
bastià de
Benalca-
çar, i al
Escriva-
no: i el
Audiencia
los dà
por libres.

con la horca, à otros con hacerlos Esclavos, embiandolos à vender fuera de la Tierra, con notable sentimiento de Padres, i Hermanos, que por desesperacion se iban à los Montes, adonde se consumian de hambre: i los Indios de Comayagua, tambien avisò Alonso de Solis, que andaban alborotados, i que no aguardaban en sus Casas, como solian: de donde se inferia, que aquella Gente no era mas buena, de quanto podia salir con su proposito: i que no buscaban de comer, por no tener que dár à los Christianos, i que si hallasen aparejo, harian novedad.

Diego Lopez de Salcedo parte à Nicaragua.

Partió Diego Lopez, i fue caminando hasta el Valle de Ulancho, habiendo, por el aspereza del camino, i mal gobierno, pasado los Castellanos tan grande hambre, que algunos dias comieron Iervas, i despeadose los Caballos, i perçido los Perros, i muerto muchos Indios, que llevaba cargados con sus Mercaderías, i cosas propias, con los quales se vsaba increíble crueldad, i porque algunos dexaron las cargas, i se huieron, inhumanamente los hizo matar. Detuyose en el Valle vi Mes, prendiendo, i ahorcando muchos, con motivo de castigar las muertes de los Castellanos, que alli hicieron: i embió à llamar à los Pueblos pacíficos; dioxoles, *que era voluntad de el Rei, que fuesen tratados bien los que estoviesen Amigos de los Castellanos, i que se hiciese Guerra à los otros, hasta matarlos, ò venderlos por Esclavos.* En saliendo de Hibueras, se rebelaron los mejores Pueblos de la Comarca de Truxillo, i amanecieron quemados los Bohios, i los Indios idos à los Montes, porque Diego Lopez llevó mas de trecentos cargados, i entre ellos algunos Principales aprisionados, como por rehenes: i temian que los havia de vender por Esclavos. Llegò à Leon, adonde fue bien recibido, porque los Indios de aquella Provincia apretaban à los Castellanos con nuevas fuerzas. Entendió luego Diego Lopez en alterar las cosas, quitando Indios à los que los tenian, dando à sus Amigos, i Criados, tomando para si los mejores: con lo qual, demás de el descontento de los Castellanos, disgustaba à los Indios; i así cesaban de coger Oro, i de sembrar, i cultivar, i estaban los Christianos pobres, i los Indios tan hambrientos, que se saltaban vivos à otros, para comerse: i para remediar la necesidad de los Castellanos, se diò licencia

Los mejores Pueblos de las Encomienças de Truxillo, se rebelan.

para llevar à vender Esclavos à Panamá, de manera, que por ambos Mares havia saca de ellos: i se mandò, que no se executasen las deudas en Armas, Caballos, ni Hamacas, porque se conservase la Poblacion. La rabia de los Indios era tan grande, que con haver llegado Diego Lopez, intentaban acometimientos sobervios, desde que habiendo, primero, que llegase Diego Lopez, desafiado à Martin Estete, Teniente de Pedrarias, para que saliese al Campo à pelear con ellos, no lo hizo, aunque el Capitan Compañon le quitò de trabajo, porque sabiendo que estaban sobre él, partiò de las Minas con la Gente que tenia, i peleò dos veces con ellos, i los rompiò, con muerte de muchos, sin que le matasen mas de vn Caballo.

Poco despues llegó por Mar el Governador Pedro de los Rios, con el intento referido, i los Regidores de Leon se juntaron, para tratar lo que en este caso se havia de hacer: i aunque descontentos del avaricia de Diego Lopez, todavia era tanta la molestia, que sentian en ir por sus negocios à Panamá, i tanta la comodidad de tener proprio Governador, que acordaron de responderle, que si traia Provisiones Reales, revocando las de Diego Lopez, le admitirian: i hallando, que los limites de su Governacion no se estendian mas de lo que se llamaba Castilla del Oro, se hubo de bolver, engañado de su codicia: aunque todavia vendió lo que llevaba, i sacò mil de lo que valia ciento, i le aprovechò en esto el consejo de Pedrarias: i desde entonces los Pueblos de Nicaragua suplicaron, con mucha instancia, al Rei, que les diese proprio Governador, i se mandase poblar el Valle de Ulancho, porque havia setenta Leguas, desde el Cabo de Honduras, hasta la Ciudad de Leon, Norte Sur, porque el Camino estaba seguro, i se podrian comunicar los dos Mares: aliende, que las Minas del Valle se mostraban tan ricas, que si huvieran tenido herramienta, afirmaban los Oficiales Reales, que en dos Meses huvieran sacado doscientos mil Pesos de Oro, de veinte i dos quilates: i que con no tener sino las que havian hecho de estrivos de Sillas de Caballos, havian sacado en dos Meses diez i seis mil Pesos; i suplicaban, que las Minas se dexasen en la Governacion de Nicaragua, i la Montaña, que llamaban de Luquidambar, adonde havia pasados de

Necesidad estrema, que padecen los Castellanos de Nicaragua.

El Capitan Compañon peleò dos veces con los Indios i los venció.

No quies ren en Nicaragua recibir à Pedro de los Rios

Las Minas de Ulancho eran ricas, que si huviera herramienta, en 2 Meses se sacaran 2000 ducados.

setecientos mil Arboles, que todo el cumo era de perfecto Liquidambar.

Mandò Diego Lopez de Salcedo à Pedro de los Rios, que dentro de tercero dia, saliese de la Provincia: i aunque estaba enfermo de vna pierna, lo huvo de hacer, por no caer en la pena de diez mil Pesos, que le puso. Aportò à la Villa de Bruselas, en el Goiso de San Lucar, que era de la Governacion de Nicaragua: i porque le recogieron, embiò Diego Lopez al Capitan Garabito, con sesenta Caballos, i algunos Peones, para que la despoblase: tan celosos eran estos Governadores, vnos de otros, por mandar. Entendiò luego Diego Lopez en reconocer la Tierra, i saber los secretos de ella, para conservar lo ganado, i acrecentarlo, como lo hiciera, si así lo executàra.

Diego Mendez va a Truxillo.

Desobediencia de los de Truxillo.

Los de Truxillo elige por Governador à Vasco de Herrera.

Al Capitan Diego Mendez embiò à Truxillo, porque supò, que los de aquella Ciudad, como acostumbrados à desobediencia, havian prendido al Capitani Francisco de Cúñeros, su Teniente. No pareciendo, que contra Gente tan indomita, por entonces se podia hacer mas, acordò de descubrir el desaguadero de la Laguna de Nicaragua: i para fundar vn Pueblo en el, nombrò al Capitan Gabriel de Roxas, i començò à prevenir la Gente, i ordenar las instrucciones. Llegò Diego de Mendoza à Truxillo, i luego le admitieron al Gobierno: pero poco durò la obediencia, porque Benito Polido, i Pedro Benitez, Alcaldes Ordinarios: Gongalo Blas, Alguacil Maior, Vasco de Herrera, i Pedro Garcia Senxino, Diego Maldonado, i Diego Bravo, Regidores, le prendieron, por vsurpar el dominio, i vivir en libertad, i con prisiones le tuvieron mucho tiempo, sin que las ordenes de Diego Lopez bastasen para sofegarlos; antes eligieron por Teniente de Governador à Vasco de Herrera, Letrado, Natural de Truxillo, en Castilla; aunque reboltofo como los demàs, i que decian, que se havia ido à las Indias por culpado en las Comunidades de Castilla: con esta libertad hacian los de Truxillo muchos excesos, no guardaban las ordenes del Rei, vivian à su modo, no miraban por su Hacienda: era su enemigo el que contradecia aquella forma de gobierno. Vasco de Herrera fue por Capitan de cinquenta Hombres, sò color de tomar posesion del Puerto de Caballos, i higo entrada en la Tierra. Tomaron 150 Indios, i los herraron con

Hierro, hecho por su autoridad: i haciendole nuevo nombramiento de Alcaldes, no admitieron, ni quisieron admitir à Diego Ortiz, ni à Diego Nieto, que fueron elegidos, porque eran Hombres de bien, i sabia Vasco de Herrera, que con ellos no se podia conservar el Gobierno. Eran sus Consejeros Francisco Perez, Escrivano del Juzgado, i algunos Regidores, cuyo parecer havia jurado de seguir, i así daba, i quitaba Repartimientos, i disimulaba insolencias: en ningun vicio havia castigo: higo Guerra à algunos Caciques, sin preceeder el debido examen, para que fuese justa, i con esto destruia la Tierra, i la ponía en turbacion. Herraron à muchos Indios, siendo libres, i para ello ocupò el Hierro Real, i higo otros dos: higo vna entrada en el Valle de Naco; i bolviendo con tres Navios cargados de Gente, porque vn Maestre entendió, que entre los Castellanos se murmuraba, i formaba escrupulo de la libertad de aquellos Hombres, se huiò con los que llevaba: por todo esto pasaba Vasco de Herrera, porque lo llevaba el deseo de mandar.

En la Ciudad de Truxillo se guarda poca justicia.

CAP. VIII. De las Ordenes, que Diego Lopez de Salcedo diò al Capitan Gabriel de Roxas, para poblar.



DIEGO Lopez de Salcedo, aunque la necesidad que tenia de pagar sus deudas, le ponía en el estado que se ha dicho, diò las ordenes à Gabriel de Roxas, para la Poblacion que havia de hacer, i el descubrimiento del Desaguadero de la Laguna de Granada, que dicen de Nicaragua, conforme à la Instruccion Real, de lo qual quiero prolixamente aqui hacer mencion, para que se vea quan mal guardada era de los Executores: i que el Rei, i su Consejo, nunca faltaban de proveer en todo, santa, i prudentemente. Primeramente le mandaba, que con su buena industria, i con blanda, traxese à los Naturales al conocimiento de Dios, i obediencia del Rei: Que reconociese los Lugares que havia, para fundar Pueblos, en especial junto à la Mar del Norte, para que pudiesen ser-

Instrucción à Gabriel de Roxas, para poblar.

Que si-
tios se de-
bian esco-
ger para
las Poblá-
ciones, q
se havian
de fun-
dar?

Que pri-
mero se
señalasen
Solares
para Igle-
sia, Pla-
ca, Hof-
pital, i
Casa de
Regimie-
to.

Que se re-
conocie-
se, si el
Defagua-
dero de
Nicara-
gua se po-
dia nave-
gar.

Lo que
acerca de
la Santa
Fé Cato-
lica se ha-
via de de-
cir á los
Indios.

Tervir para Puertos de Navios: i que es-
tuviesen cerca de Poblaciones de Indios,
que pudiesen contratar con los Chris-
tianos, i tomar sus Costumbres, i Doc-
trina: i que los sitios fuesen airosos, i
secos, de donde en saliendo el Sol, no
reverberasen, en el, las Aguas, i aparta-
dos de Cienagas, i Pantanos: i que tu-
viesen pastos para todo genero de Gana-
dos: i lugares para labranças, con Ma-
dera, i Materiales cerca, para Casas; i
que haviendo fundado vn Lugar en sitio
de estas calidades, junto adonde desagua
la Laguna, nombrase Alcaldes, i Regi-
dores, las Personas mas habiles, è incli-
nadas al servicio del Rei, mandando pon-
ner, en la parte mas conveniente, Hor-
ca picota, para que goçase del mero
mixto imperio, como Villa de su Ma-
gestad, señalando primero Solares para
Iglesia, Plaza, Hospital, Casa de Regi-
miento, Proprios: Casa de Contratacion,
i para el mismo Governador, i despues
para los Vecinos: Que ordenase á los
Señores Naturales de la Tierra, que hi-
ciesen la Iglesia, i que los encomendase
á las Personas que iban con el dicho Ga-
briel de Roxas, que mas huviesen servi-
do; con tal, que todo el Oro, que die-
sen los Caciques, se manifestase ante el,
para que su Magestad no fuese defraudado
de lo que le tocaba, i pudiesen tener
cuenta, i raçon los Oficiales Reales: i
que no consintiese, que á nadie que estu-
viese de Paz, i fuese Vasallo de su Ma-
gestad, se le tomase cosa contra su vo-
luntad. Y porque convenia saber, si este
Defaguadero se podia navegar, i salir por
el á la Mar del Norte, i en quantos Gra-
dos estaba, le ordenò, que lo considera-
se, i sondase la boca, porque se creia,
que este podia ser paso de la Mar de el
Norte á la del Sur, i el camino, que tan-
to el Rei deseaba, para la Especeria; i
que pudiendo ser havidos los Indios Se-
ñores, mediante las Lenguas, les hicie-
se saber, que havia vn solo Dios, Criador
de todas las cosas, al qual solo adoran los
Hombres: i que todos los otros Idolos, eran
por inducimiento del Diabolo: i que este Dios
criò, sobre todas las Criaturas Humanas, á
este Hombre, el mas noble, i mandò, que
fuese para su uso, i servicio, i para que el
Hombre viviese en este Mundo mas politica-
mente, i se apartase del mal, i obrae bien:
de manera, que despues de la muerte, me-
reciese la eterna Gloria, que està aparejada:
ordenò ciertos Mandamientos, que se les ha-
vian de dar á entender con el tiempo: i es-
tableciò la Iglesia para vnion de todos: i para

Ministro de esta Iglesia, dexò á vn Hom-
bre, llamado S. Pedro, con su poder, pa-
ra que como Vicario suyo, pudiese quitar, i
poner las cosas de el.

Y que este San Pedro estableciò Re-
ies en el Universo, los quales havian esta-
do, i estaban debaxo de la obediencia, i
amparo de la Iglesia: i que despues de su
muerte, havian sucedido Pontifices, á
quien havia quedado su poder: i que vno de
estos Pontifices, teniendo noticia, que las
Gentes de estas Partes no conocian á Dios,
sino que antes le ofendian, adorando Dio-
ses falsos, i haciendo otras abominaciones,
con que innumerables Animas se iban al In-
fierno, hizo donacion de estas Tierras á los
Catolicos Reies de Castilla, i de Leon: i
que por virtud de esta gracia, les debian
vasallage: i que para les hacer saber estas
cosas, embiaba á los Christianos, para
que entendiesen, que todos los que quisie-
sen obedecer, serian amparados en sus per-
sonas, i bienes, sin hacer agravio: i que
los que no quisiesen obedecer, i dexar sus
Ritos, serian castigados, como Gente, que
no querian el conocimiento de Dios, i eran
rebeldes á su Rei natural, i como tales se
les haria la Guerra. Y que si con todo
eso fuesen inobedientes, hiciese proce-
so contra ellos, dandoles sus Terminos,
i haciendoselo saber, por las mas fufi-
cantes Lenguas, para que mas justifi-
cadamente se pudiese proceder contra
ellos; i que sobre todo procurase, que
fuesen bien tratados: i que al que lo
contrario hiciese, le castigase con ri-
gor, en presençia de los Indios, para
que entendiesen, que havian de ser man-
tenidos en justicia. Y porque es mu-
cha parte el buen tratamiento, que los
Governadores hacen á los Pobladores
de Tierras nuevas, para conservarse en
ellas, le advertia, que á todos ampa-
rase en justicia, i honrase, no dicien-
do á nadie palabra fea, porque esto in-
digna mucho á los Hombres, i es cau-
sa de grandes rancores, i despues de
malos efectos: Que defendiese los Jue-
gos, por escusar las blasfemias, i por-
que no ocupandose en ellos la Gente,
se diese á las cosas de su provecho: Que
vn dia en la Semana se juntase con los
Alcaldes, i Regidores, á hora señalada,
tocando Campana, para platicar
del bien Comun, i para que acudiese
ante ellos la Gente, á pedir lo que hu-
viese menester: Que vn dia cada Se-
mana, en su Posada, se juntasen los
Oficiales Reales, á tratar de las cosas
de la Real Hacienda, con la qual se
tu-

La dona-
cion, que
de estas
Tierras
hizo el
Pontifice
á los Re-
ies de Cas-
tilla, i de
Leon.

Que sien-
do los In-
dios ino-
bedientes,
se hicie-
se proce-
so contra
ellos.

Que no
se permiti-
esen Jue-
gos, por
escusar
las blas-
femias.

Que lo
primero
se entendi-
ese en
fabricar
Iglesia.

tuviese particular cuidado, i en especial en las penas de Camara, i bienes de Difuntos: i que luego se entendiese en fabricar Iglesia, para celebrar el Culto Divino, i tener algun reparo para la seguridad de los Vecinos, si viesse que era menester, i con todo cuidado se buscasen las Minas de el Oro, si las huviese en aquellas Partes: i que defendiese, que los Alguaciles, ni Escrivanos, ni otros Minitros, llevasen derechos demasiados, ni hiciesen opresiones, sô color de Justicia: Que se entendiese luego en hacer Labranças, i tener Crias, para que no se tuviese necesidad de bastimentos, ni se estuviese à la voluntad de los Indios, en proveer de ellos: Que tuviese mucha cuenta en curar los enfermos. Esta misma Instruccion, con otras cosas, que no son de tanta substancia, se diò à Diego Mendez, quando fue por Teniente de Diego Lopez, para gobernar en Truxillo, encargandole, demàs de ello, la mudança de la Villa, à vn sitio, que se havia escogido, i el cuidado de no permitir, que fuese tomado por Esclavo, ninguno que no lo fuese, i que sobre esto hiciese particular examen, encargandole mucho la conciencia: i que no permitiese, que los Indios Guanajos de las Islas, fuesen maltratados, ni robados, sino mirados como Vasallos obedientes: ni que los Indios se mudasen de vnos Pueblos à otros, sino que todos viviesen en sus Pueblos, i Naturaleças, si no fuese con causa justa, por escutar quejas de los Caciques, i Encomenderos, diciendo, que iban sonfados de otros; pero los de Truxillo no le dieron lugar de vsar de su Instruccion, porque luego le prendieron, como se ha dicho. Dabase priesa Gabriel de Roxas en aparejarse, pero tenia poca Gente, i así no salia à la Jornada.

Queno se
permitie-
se, q fues-
en mal-
tratados
los Indios
Guanajos

*CAP. I X. Que el Rei proveiò
à Pedrarias Davila por Governador de Nicaragua: i otras cosas
de Tierra-firme.*



Pedro de
los Rios
ordena, q
se descubra
el Rio
de los La-
gartos.

Salmeròn, su Alcalde Maior, i del Re-

UANDO Pedro de los Rios partiò para Nicaragua, dexò orden al Capitan Hernando de la Serna, i al Piloto Corço, con acuerdo del Lic. Juan

gimiento de la Ciudad de Panamá, que fuesen à descubrir el Rio de los Lagartos, comenzando desde lo mas cerca de Panamá, que seràn como seis Leguas, i que llegasen hasta donde el Rio desemboca en la Mar del Norte; i entrando con alguna Gente en vna Canoa, que para este efecto hicieron, en seis jornadas, que anduvieron Rio abaxo, mirando, i considerando todo lo que se les havia ordenado, hallaron que havia veinte i seis Leguas, de donde se embarcaron, i que era el Rio bueno, i con bastante fondo para navegar, aunque con alguna madera atravesada, que juzgaron ser de la que caia de los Montes, con las avenidas; i habiendo el sexto dia que se embarcaron, salido à la Mar, el Piloto sondò, i hallò quatro, ò cinco braças, à medio tiro de piedra de la punta del Rio, de buen fondo, i algun reparo de la Brisa: i que la entrada del Rio tenia vn tiro de piedra de ancho, i que entraban en este Rio otros dos Rios pequeños; el vno de la vna parte, à la salida de la Plaia, i el otro junto à vn Ancon pequeño, que se hace junto à la Mar: i que el Rio les pareciò navegable, para poder subir por el Navios, doce Leguas desde la Mar, i mas adelante, Canoas, i Barcas chatas, i que podian pasar tambien à la sirga, por ser las orillas comodas para ello: i que en el Rio havia mucha Pesqueria, i en la Tierra muchas Monterias, como Puercos, Venados, i otros Animales, i Aves, como Pabas, i Ansares: que vieron muchos Frutales, i Palmares, i que la Tierra era mui aparejada para sementeras de Maizales, i otras cosas: i que tenia muchos Lugares dispuestos para Poblaciones: i que à la vanda de Nombre de Dios, cinco Leguas del Rio, estaba Portobelo, que era mui bueno, i comodo: i à seis Leguas la Isla de Bastimentos, que tenia buen reparo para los Navios que iban de Castilla: i que no vieron Indio ninguno, porque los que estaban de Guerra, se debieron de apartar quando los descubrieron. Fueron asimismo el Capitan Serna, Alvaro del Guijo, i Francisco Gonçalez, Regidores de Panamá, à reconocer lo que podia haver, de la Ciudad de Panamá, à la parte de este Rio de los Lagartos, adonde podian llegar Barcos: i hallaron, que desde las Estancias del Rio Grande de la creciente de Panamá, que es dos Leguas de ella, por Tierra, i por Mar tres, po-

Descubrimiento
del Rio
de los La-
gartos.

Que el
Rio de
los Lagar-
tos pare-
cia nave-
gable.

Van à re-
conocer
loque hai
de Pana-
mà, al Rio
de los La-
gartos, à
dòde po-
dian lle-
gar Na-
vios.

drian

Que desde la boca de el Rio de La gartos podíá subir Barcos 10 Leguas.

Hacense diligencias para facilitar el comercio de las dos Mares.

Que Pedro de los Rios no salga de los limites de su Governacion.

Pedrarias vá á Nicaragua con Título del Rei

drian llegar á las dichas Estancias Barcos con la Marea, desde el Rio de Panamá, hasta el de los Lagartos; i subiendo por el arriba, hasta nueve Leguas, poco mas, ó menos, hallaron mucha parte de la Tierra llana, sin ningun Rio, que diese estorvo; i para haver de ser aquel camino, para el trato de la Mar del Sur con la del Norte, se adobaria con poca costa: i que desde la boca del Rio de los Lagartos, que es el que aora dicen de Chagre, en la Mar del Norte, podian subir Navios con la Marea, diez Leguas, todo hondable, i limpio; i desde alli arriba, que es adonde las Barcas podian llegar, i adonde salieron con la Canoa para reconocer el Rio, si podria subir al Remo con trabajo, i á la vela, en tiempo de Brisas; de manera, que desde donde pueden dar las Barcas la carga en la Mar del Sur, hasta donde la podian recibir las de la Mar del Norte, havia nueve Leguas, de tan buen camino, que podian andar Carretas. Todas estas diligencias, i otras, se hacian, buscando caminos comodios, para el Comercio grande, que se esperaba, que se havia de tener con las Islas de la Especeria, que aunque no para esto, aprovecharon despues para el trato del Perú. De esto se dió cuenta al Rei, i se le propuso tambien el camino de Panamá, á Nombre de Dios: i que en tal caso serian necesarias muchas Acemilas; i el Rei respondió por entonces, que lo mandaria mirar, i avisaria de su voluntad.

Yá era buelto de Nicaragua Pedro de los Rios, á quien mandó de nuevo el Rei, que pues en sus Titulos iban declarados los limites de su Governacion, no saliese de ellos. Y porque se havia sabido, que traía poca conformidad con el Lic. Salmerón, Alcalde Maior de su Gobierno, se llevase bien con él, dándole á entender, quan perniciosa era la mala inteligencia de los Ministros, i quan útil para el Principe, i para ellos, la union, i conformidad. Y porque havia Pedrarias Davila avisado al Rei, de las causas que tuvo para ir á Nicaragua, para degollar á Francisco Hernandez de Cordova, i embió vna larga relacion de las cosas de aquella Provincia, prometiendo grandes riqueças, como iá era muerto Gil Gonzalez Davila, á quien por haverlo descubierto, parecia que tocaba, se le embió el Título de Governador, ordenando á Diego Lopez de Salcedo, que no se entremetiese en cosa que no le pertenesiese: i á él, i á Pedro de los Rios, que

no hiciesen mal tratamiento á ninguno de los que pasasen á Nicaragua, con que nadie pudiese llevar su Hacienda de vna parte á otra: ni que los Vecinos de Tierra-firme, pudiesen tener Indios en Nicaragua, por dividir aquellas Governaciones; i que si por caso Pedrarias no huviese acabado su Residencia, la diese por Procurador, i pudiese llevar lo que tenia en Tierra-firme, i se le restituyese todo lo que se le havia embargado. Fue luego presentado por Obispo de Nicaragua, Diego Alvarez de Osorio: i diósele comision para la proteccion de los Indios: i que procurase, que en aquella Tierra se hiciese vn Monasterio de Frailes Dominicos, para que huviese mejor recado para la Doctrina, i Conversion de los Naturales; i de los primeros que pasaron á entender en ello, fue Frai Bartolomé de las Casas, que se hallaba en la Isla Española: i proveido por Alcalde Maior el Lic. Castañeda, i por Tesorero, Diego de la Tobilla, i orden á Pedrarias, para que entretanto, que otra cosa se proveiese, pudiese encomendar los Oficios de Veedor, i Contador de aquella Governacion, á quien quisiese: las Fortaleças de Leon, i Granada, las quales dió á Martin Esteve, i á Diego de Texorina: i á Martin Enriquez, Martin de Medrano, i Diego de Madrigal, proveió el Rei por Regidores de la Ciudad de Leon, ordenando á Pedrarias, que embiasse mui particular relacion de los Indios de Nicaragua; no se hizo otra cosa por entonces, i él se fue de Panamá, á tomar la posesion de su Gobierno.

A Pedro de los Rios mandó el Rei, mui aprestadamente, que pudiese al Fisco en posesion de la Isla de Perlas, por otro nombre, de Flores, i que la dexase él, como iá se le havia ordenado. Y porque iá el Rei tenia relacion de la contradicion que havia hecho á los Capitanes, Francisco Piçarro, i Diego de Almagro, para que no pudiesen llevar adelante su Descubrimiento, por las causas que quedan dichas, le ordenó, que guardase quanto Pedrarias con ellos havia asentado, aunque aprovechó poco. Presentó á Fr. Martin de Bejar, de la Orden de S. Francisco, para Obispo de la Iglesia de Santa Maria el Antigua de el Darien, que por muerte de Fr. Vicente Peraça, estaba vaca. Dió comision á los Licenciados Salmerón, i Castañeda, para que entendiesen en el Repartimiento de los Indios de Tierra-firme, porque el

Provision de el primer Obispo de Nicaragua.

El Rei provee Regidores para la Ciudad de Leon.

Fr. Martin de Bejar presentado por Obispo del Darien.

Rei,

Confir-
mase el
Asiento pa-
ra la po-
blació de
la Mar-
garita.

Ordenes
para la
Isla de
Cubagua

Rei, por todas las vias, que podia, procuraba el maior alivio de estos Hombres: por lo qual dió licencia, que se llevasen á aquella Provincia mil Esclavos Negros: i porque estaba vaco el Oficio de Contador de Tierra-firme, se proveió á Alonso de Caceres; i no dexando de acudir á todo lo demás que convenia proveer, en lo que se llamaba Tierra-firme, confirmó el Asiento, que se havia hecho con el Lic. Marcelo de Villalobos, difunto, para poblar la Isla de la Margarita, á Doña Aldonça de Villalobos, su Hija, porque iá se havia comenzado á poner en efecto. Y porque á causa del trato, i grangeria de las Perlas, que havia en la Isla de Cubagua, aquella Poblacion havia aumentado mucho, deseando el Rei favorecer á los Vecinos, para que pudiesen vivir con orden, i policia, mandò proveer de Regidores, i Oficiales, i dió Ordenanças, para que fuesen mantenidos en justicia. Mandò primeramente, que pudiesen aquellos Vecinos elegir entre ellos, durante la voluntad del Rei, vn Alcalde Ordinario, cada Año, que conociese de los Pleitos Civiles, i Criminales, con tanto, que el Alcalde no pudiese ser elegido de los Oficiales Reales, sino de los otros Vecinos, porque los Ministros estuviesen libres para las cosas de su servicio: proveió, que pudiese haver en la Isla ocho Regidores, los quales fueron Giraldo de Vienes, Andrés Fernando, Vicente Davila, Francisco de Portillo, Alonso de Roxas, Pedro de Alegria, Martin de Ochandiano, á quien dió el Oficio de Teforero de la Isla, i Juan Lopez de Archuleta, que fue proveído por Veedor. Dióse tambien orden para el quintar de las Perlas, así en la dicha Isla, como en qualquiera otra parte adonde se pescasen, prohibiendo, con grandes penas, que no se pudiesen oradar.

Luis Lampunano
se ofrece
de hacer
vn Ingenio
para pescar
Perlas.

Luis Lampunano, Milanès, Hijo del Conde Andrés Lampunano, se ofreció de hacer vn Ingenio, con que se pudiesen pescar las Perlas, en la Isla de Cubagua, sin que huviese necesidad de hecharse en el fondo de la Mar los Indios, ni Esclavos, que se pescaria maior cantidad de Perlas, i mas gruesas, el qual Ingenio se havia de tirar con vna, ó dos Caravelas. Dióle el Rei facultad para que nadie, en termino de seis Años, pudiese vsar de él: i que las dos tercias partes de las Perlas que se pescasen, fuesen para él, i la otra para su Magestad, con tanto, que huviese de pescar de cinco

braços en fondo, para abaxo, i no den-
de arriba: i que pasados los seis Años, se
pudiese libremente vsar del Ingenio en
qualquiera parte de las Indias, pagando
los derechos ordinarios: el qual Ingenio
no debió ser de provecho, pues que des-
pues acá no se ha tenido noticia de él.
Y porque mi intento ha sido, en esta
Historia, que haia memoria de los pri-
meros Pacificadores, Pobladores, Fun-
dadores de las Ciudades, i Villas, i de
los otros medios, que hubo para alentar
aquella Republica, se va continuando el
hacer mención de todo lo que pasaba, de
los que fueron proveídos por el Rei en
los Oficios publicos. Hernando de Ci-
fuentes, fue en esta saçon proveído del
Oficio de Contador, de la Provincia, i
Puerto de Santa Marta: Francisco de
Frias, Montesinos de Lebrija, Pedro de
Elpinola, i Pedro Tinoco, por Regido-
res: Francisco de Salazar, por Contador
de la Tierra, que iba á poblar el Bach.
Martin Fernandez de Enciso, con vn Re-
gimiento en ella: i otros á Francisco de S.
Martin, Amador Ramirez, i Juan Beltrán.

Personas
provel-
das en O-
ficios pa-
ra las In-
dias.

CAP. X. De una general Relacion de las Provincias de Castilla de el Oro, i Costumbres de todos los Naturales de ellas.



Aunque hasta aora
se ha dicho mucho
de Castilla del Oro,
todavia, para me-
jor entender las
cosas de aquella
Tierra, no me ha
parecido pasar mas

adelante, sin decirlas en este Capitulo,
por orden. La primera Provincia, de
donde los Castellanos comenzaron á sa-
car provecho, i adonde hallaron aco-
gimiento, i amistad, como se ha visto,
fue la de Careta, que está treinta Le-
guas del Darien, i la de Acla está cin-
co Leguas de ellas. Havia en estas dos
Provincias dos Señores Hermanos, en-
tre los quales hubo grandes Guerras,
por querer el vno quitar del Estado al
otro: llegaron á darse Batalla en el mis-
mo lugar, adonde se pobló Acla, que
antes de la Batalla se llamaba de otra
manera; porque Acla, quiere decir tan-
to, como Huecos de Hombres; i así
fue, que se hallaron gran cantidad de
ellos, quando llegaron los Castellanos: i

Careta es
la prime-
ra Provin-
cia adon-
de hallan
los Caste-
llanos a-
mistad.

Significa-
cion del
nóbre de
Acla.

C

por

Manera
de vivir
de la Gè-
te de la
Provin-
cia de
Acla.

por haver quedado poca Gente de la Batalla, no les hicieron resistencia, porque fue pocos Años antes de su llegada. Era Gente mas politica, que la de Santa Marta, i de toda aquella Costa, porque las Mugeres andaban bien vestidas, de los pechos abaxo, con Mantas labradas de Algodon, que llegaban hasta cubrir los pies: pechos, i brazos, traian sin ninguna cubierta: los Hombres, en Caracoles de la Mar, de colores, traian las partes secretas, asidos con vnos Cordones, atados al cuerpo, con que corrían, i dormían, sin que nada se les pareciese: salvo los genitales, que no cabían en el Caracol: i estos Caracoles vendían en otras Provincias, porque no se hallaban, sino en esta. Dormían en Camas de Algodon, bien hechas: la Tierra es montuosa, como el Darien, aunque mas sana, i en muchas partes de ella se hallan Minas de Oro.

La Pro-
vincia de
Comagre

La primera Provincia, desde Acla, ácia el Hueste, es Comagre, desde donde comienza la Tierra rasa, era bien poblada: desde allí adelante, aunque los Señores eran pequeños, estaban de dos à dos Leguas. Llamaron los Castellanos Cueva, à la Tierra hasta la Provincia del Piruqueta: i à otra Provincia junto à ella, dixeron las Behetrias, por no haver en ellas ningun Señor: eran todos de vna Lengua, vestidos à manera de los de Acla: seguía luego desde las Behetrias, que era la Provincia de Purulata, la de Chiame, i Coybà, que son cerca de 40 Leguas, i no difieren en la Lengua de Cuba, sino en ser mas cortésana, i la Gente de mas presumpcion: i los Hombres traian los Caracoles, porque en todo andaban descubiertos: las Mugeres andaban aderezadas, à manera de las de Acla, i Cueva: i en esta Provincia entraba la de Pocorósá, adonde el Capitan Garcia Alvarez poblò à Santa Cruz, que fùe desbaratado, con muerte de todos los Castellanos, salvo cinco, que fueron à llevar la nueva al Darien, i vna Muger Castellana, que se tomò para sí el Cacique: i las otras, al cabo de algunos Años, la mataron de embidia: i le dieron à entender, que iendose à lavar al Río, la comió vn Lagarto. No havia en estas Provincias Pueblos grandes, sino que cada Principal tenia en sus Tierras tres, ò quatro Casas juntas: i los otros, cada vno adonde sembraba, tenia la suya: los Señores siempre andaban en Guerras, por las Pesquerias, i Sementeras. En esta Provincia

En la Pro-
vincia de
Pocorósá
se poblò
S. Cruz.

se vsaba, que al que havia muerto enemigo en la Guerra, ò salia herido, el Señor le daba Casa, i servicio, i por título honroso, le ponía por nombre, Cabra. Vivíase en justicia, con Lei de Naturaleza, sin ninguna ceremonia, ni adoracion. Los mismos Señores juzgaban los Pleitos, i no tenían mas de Alguaciles, que iban à prender: parecían las Partes, eran oídas, presuponiendo, que decían verdad, porque de otra manera morían por ello: i el Señor determinaba el Pleito, con que quedaba acabado, sin mas alteracion.

Los Señores en estas Provincias, no tenían tributo, sino el servicio personal; i por esto les labraban sus Casas, i Sementeras, aunque por regalo los daban de beber, i comer: i así los Señores, ni tenían nada de los Vasallos, ni les faltaba nada, i eran amados, i temidos. El Oro que tenían, era de Rescates: i los Indios tambien se lo sacaban de las Minas: tenían sus Constituciones, que el que mataba, i hurtaba, muriese por ello: no se vsaba entre ellos otras fuerzas, ni agravios. Quando se casaban los Principales, en aquel día se juntaban todos los Parientes de la Muger, i se hacía vn gran Combite: entregabanla al Marido, i los Hijos de esta heredaban el Señorío: las otras Mugeres que tenían, no eran recibidas con esta ceremonia, ni la principal, en ninguna manera, las havia de pedir celos, ni tratar mal, sino que las mandaba, i era obedecida, i servida: i vnas à otras se guardaban, sò pena de muerte. Los Hijos de ellas eran tenidos por bastardos, i eran alimentados de los legitimos: aborrecían la sodomia, i vituperaban al que la vsaba.

Ciertos Hombres, que en su lengua eran llamados Maestros, cada vno tenía vna Choça mui pequeña, sin puerta, i por arriba descubierta: metíase aquel Maestro dentro, de noche, hacia que hablaba con el Demonio, mudando muchas formas de hablar, i despues decía al Señor lo que el Diablo le havia respondido. Havia en esta Tierra Brujos, que hacían daño en las criaturas, i aun en la Gente maior, por inducimiento de el Demonio, que les daba vnciones de ciertas Iervas, con que se vntaban: aparecíaseles en forma de Niño hermoso, porque esta Gente simple no se espantase de el, i le creíesen: no le vian las manos: en los pies traía tres vñas, à manera de Grifo: acompañaba las Brujas, quando iban à hacer algun daño. Y el Adelanta-

Costum-
bres de
Pocorósá

Los Se-
ñores de
estas Pro-
vincias te-
nían el
servicio
personal,
i no tri-
buto.

Las fies-
tas que
hacían en
los Casa-
mientos.

Los que
hablaban
con el De-
monio.

Que ha-
vía Bru-
jas en es-
ta Tierra.

tado Pasqual de Andagoya, afirmó haver averiguado, que vna Bruja estaba vna Noche en vn Pueblo, con otras Mugeres, i que à aquella misma hora la vieron Legua i media de alli, en vna Estancia, adonde havia Gente de su Señor.

CAP. XI. Que acaba las cosas de los Indios de Castilla de el Oro.



A Noticia que tenían de Dios, era, que quando sucedió el Diluvio, se escapó vn Hombre en vna Canoa, con su Muger, i Hijos, i que de esto se havia mul-

Lo que creían de Dios.

tiplicado el Mundo: i que en el Cielo havia vn Señor, que hacia llover, i era causa de los demás movimientos Celestiales: que havia tambien en el Cielo vna Muger, muy linda, con vn Niño: i no pasaban de alli: ni del origen de ellos mismos tenían noticia. Llamaban Espobe à las Mugeres legítimas de los Caciques, que era tanto como decir, Condesa, ò Marquesa.

Las Mugeres se enterraban vivas con el Señor.

Quando vn Señor moria, las Mugeres Mancebas, que presumian le querian mas, voluntariamente se enterraban vivas con él: i aunque havia otras que lo rehusaban, si el Señor las señalaba para ello, aunque no quisiesen, havian de morir, para (según creían) irle à servir: vestían al muerto las Armas de Oro que tenia, con las mas ricas Mantas: i el Hijo heredero, con los mas Principales, le colgaban con cordeles al fuego, adonde se defecaba, i la grasa se recogia en valijas, mientras duraba el defecarle. Estaban al rededor de el cuerpo doce Hombres Principales, sentados, vestidos con Mantas negras, cubiertas las cabeças, i de rato en rato tocaban vn Atabal ronco, à manera de duelo, i en acabando el que tañía, comenzaba vna manera de Responso, i le seguian los otros, en que se detenian gran rato: i à dos horas despues de media noche, daban vn gran alarido, velando toda la Casa: bolvian luego à su silencio, i poco despues, los del Luto, i Atabal bolvian à tocar, como quien dobla, i toda la Gente bebia, salvo los doce, que de noche, i de dia no se quitaban de al rededor del muerto: i si por alguna necesidad alguno salía fuera, llevaba cu-

bierta la cabeça, i todo el cuerpo, i tapada la cara. Pasqual de Andagoya se halló en este Enterramiento, que era del Señor Pocorosa, en la Provincia de Cuba: i preguntó, qué contenian los Resposos? i le dixeron, que era la Historia de los Hechos de aquel Señor. Dende à vn Año le hacian las Honras, llevando en presencia del cuerpo, los Manjares que solia comer: las Armas con que peleaba: las Canoas en que navegaba, hechas de palos, chiquitas: i sacado el cuerpo à la Plaza, lo quemaban todo, diciendo, que aquel humo iba adonde estaba el Alma de aquel difunto; i preguntando, que adonde estaba, decian que en el Cielo. Estos cabos de Años no los hacian, sino los que podian, porque gastaban mucho en beber, i comer. No tenían Adoracion ninguna, sino tener por pecado el matar, hurtar, i tomar la Muger agena: tenían por malo el mentir. Era esta Gente belicosa: peleaban con Tiraderas, i Macanas: i quando no tenían Guerras, seguian mucho la caza de Venados, i Puercos de la Tierra, que hai muchos, con el ombligo al espinazo. Tenian los Señores sus Cotos, adonde el Verano iban à caza: ponian fuego à la parte del viento, i como la Ierva es grande, la Caza, ciega del humo, iba à dár à manos de los Indios, que estaban puestos en paradas, i mataban los Ciervos, i Puercos con sus Tiraderas. Tambien tenían sus Cajas de Faísanes, Pabas, i Tortolas: i por el daño de los Tigres, i Leones, tenían las Casas cercadas, i cerradas: havia grandes Pesquerias de buenos Pescados en los Rios, à donde se hallaban tan grandes Lagartos, que llaman Caimanes. Los Arboles todo el Año tienen hoja, con poca fruta, de la qual se mantienen. Hai tres, ò quatro maneras de Gatos: tambien hai aquellos Animales, que entran en las Casas de noche, à comer las Gallinas, i à vn lado del cuerpo traen vna bolsa, en que meten los Hijos, que traen de continuo consigo, siendo chiquitos; i aunque corran, i falten, no se les puede caer, ni se les parecen.

Enterramiento de el Señor de Pocorosa.

Hontas, i Exequias que hacian por los muertos.

La Caza de los Indios.

Por el daño de los Tigres, tenían las Casas cercadas, i cerradas.

Espinosa llegó à Burica, i desde alli bolvió à Huysia: i las costumbres de estas Tierras.

Poblada Panamá, quando fue el Licenciado Espinosa à descubrir, llegó à la Provincia de Burica, que es en la Costa de Nicaragua: i desde alli bolvió por Tierra à la Provincia de Huysia, en la qual, i en la de Burica, andaba la Gente de vna manera en el traje, i casi eran semejantes en las costumbres.

Las Mujeres traían vn Bragüero , con que se cubrían. Los Hombres siempre andaban desnudos , i cagaban los Puerco , de que havia gran cantidad , con grandes Redes , de vna Ierva dicha Nequén : i las mallas de ellas eran tan gruesas como el dedo : armabanlas à la salida de los Bosques , i llevaban las mandas de los Puerco , como à ojeo , hasta dár en la Red , i metiendo las cabeças , no pudiendo sacar el cuerpo , caían las Redes sobre ellos , i à lançadas los mataban , sin que ninguno escapase. Desde esta Provincia , bolviendo a Panamá , se entraba en otra de Serranías , que se decia Tobie , i Trotà , adonde hallaron grandes Encinas , con gruesas Bellotas. Señoreaban allí quatro Señores , de Lenguas diferentes , que tenían los Pueblos cercados de Cabas , i Palenques , i de vnos Cardos mui fuertes , i espinosos , entretexidos , que hacían vna pared mui fuerte. De allí se baxaba à la Provincia de Natà , adonde se poblò el Lugar de Castellanos , que dixeron Santiago , 30 Leguas de Panamá : i este Señor siempre tenía Guerra con otro , llamado Escorià , ocho Leguas de Natà. La primera vez que aquí vieron los Castellanos , pensaron que eran caídos del Cielo : i hasta saber si morían , nunca los osaron acometer. En la Tierra de Escorià havia grandes , i hermosas Salinas , que se hacían del Agua que entra de la Mar , en ciertas Lagunas , con la creciente de Aguas vivas , i se quaxa con el calor. Ocho Leguas mas adelante , la buelta de Panamá , havia otro Señor , dicho Chini , de Lengua diferente : i otras siete Leguas mas à Panamá , estaba el de Chame , que era el remate de la Lengua de Coybà. La Provincia de París , se hallaba doce Leguas de Natà , Leste-hueste.

El Lugar de Natà , llamado Santiago.

Adonde están las Tierras de Escorià , Chini , Chame?

París está doce Leguas de Natà.

El Cacique París se llamaba Cutatura.

Llamabase el Señor de París , Cutatura : era Hombre valeroso en la Guerra , sujetò las Provincias de Quemà , Chica , Cotrà , Saganà , i Guararè : tenía siempre Guerra con los de Escorià , i aconteció , que en ocho dias continuos pelearon , sin que en ninguno dexasen de dár Batalla. Havia en Escorià vna Generacion de Indios , de maiores cuerpos que los otros , que se preciaban de Caballeros , i valientes. Traían labrados los pechos , i bragos , i de la Batalla de

París quedaron mui pocos de ellos. Afirma Paqual de Andagoya , haver visto algunos , que los otros Hombres eran enanos con ellos. Tenían buenas caras , i cuerpos : i contaban , que estando peleando en aquella gran Batalla , en la Tierra de París , como contra ellos acudía cada dia Gente de refresco , mantenían la Guerra mas descansadamente : pero acabadas las Armas , llegaron à las manos , mordiendo vnos à otros , pero la falta de las Armas los despartió : i fueron tantos los que murieron por el camino , bolviendo à Escorià , que hicieron filos , adonde los hechaban : i los Castellanos vieron adonde fue la Batalla , vna gran Calle , empedrada de las cabeças de los muertos , i al cabo de ella vna Torre de cabeças , que vno de à caballo no se parecia de la otra parte. Los de Escorià , i Natà , tenían Lenguas diferentes , i se trataban por Interpretes. En la Tierra de París hai gran cantidad de Vacas , Dantas , i Venados. Los Indios de Guerra , no comían Carne , sino Pescado : los Labradores comían Carne , i andaban vestidos como en Coybà , salvo que en París hacían las Mantas con labores de Tintas mui galanas. No tenían mas noticia de las cosas de Dios , que los de Cueba , i Coybà : sus Mantenimientos eran los mismos.

Dos Años antes que los Castellanos entrasen en la Provincia de París , havia llegado à ella vn gran Exercito de Gente , que venían de la buelta de Nicaragua , Hombres mui feroces , i que en todas las Provincias les salían à recibir de paz , i à darles quanto pedían. Comían Carne Humana , con lo qual ponían mui gran temor en las Tierras adonde llegaban. Asentaron Real en vna Provincia , que confina con la de París , dicha Turabà , en vn llano , adonde les llevaban de los Pueblos , Muchachos que comiesen , i otros mantenimientos que pedían. Dioles vna recia enfermedad de Camaras , que les hizo levantar el Exercito , i bolverse à la Costa de la Mar : i como el Señor Cutatura , dicho París , los sintió enfermos , i descuidados , diò en ellos vn dia , al Alva , i los matò à todos , sin que ninguno se salvase , i tomò el despojo , adonde huvo cantidad de Oro.

Batalla memorable entre los Indios

Batalla en la Provincia de Escorià.

Hombres Estrágeros , que llegan à la Provincia de París , que comían carne humana.

El Señor Cutatura matò todos los Estrágeros.

Fin del Libro Primero.

HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
*Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista
de Castilla.*

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I. *Que llegaron à Castilla algunas Personas de Nueva-España: que el Rei proveió una Audiencia para el gobierno de aquellas Provincias: i otras cosas.*



LEGÒ el Contador Rodrigo de Albornoz à Sevilla, con veinte mil Pesos, que traxo para el Rei: i por contemplacion del Comendador Francisco de los Cobos,

fueron sus Relaciones tan favorables, para Gonçalo de Salazar, i Peralmindez Chirinos, por ser sus hechuras, que aunque se hacia mucha instancia por la Madre, i los Hermanos de Rodrigo de Paz, para que se hiciese justicia de

ellos, por su muerte, no pudieron conseguir mas de que se diò comision à la nueva Audiencia, que se trataba de fundar en la Ciudad de Mexico, para que se hiciese justicia, haviendose primero mandado inhibir à qualesquiera Justicias, para que no conociesen de la causa, hasta la llegada de los nuevos Oidores: i que se levantasen el sequestro de los bienes de Gonçalo de Salazar, i Peralmindez, i se depositasen en Persona abonada, que les diesen alimentos. Y dos Meses despues se proveió, que los soltasen, sin que bastasen las diligencias de las Partes contrarias: cosa, que mucho sintió

Proveese
que fueren à Salazar, i Almindez.

Don

Albornoz favorece à Salazar, i Almindez.

Instituie-
se vna
Audien-
cia en
Nueva-
España,
para mo-
derar el
poder de
D. Hern-
nando Cor-
tès.

Los Oïdo-
res, que
señalan
para el
Audien-
cia de
Nueva-
España.

Los Oï-
dores vá-
por Ca-
pitanes
en los Na-
vios.

No falta-
ba quien
siempre
hiciese
malos ofi-
cios con-
tra Cor-
tès.

Diligen-
cias con-
tra los
Navios,
que se es-
peraban
de las In-
dias, por-
que no escon-
diesen lo
que traían.

Don Hernando Cortès, pareciendole, que se le quitaba la esperanza de alcanzar justicia de Hombres, que tantas ofensas le havian hecho: i en esta ocasion, havien- dose sabido la muerte del Lic. Luis Ponce, se ordenò, que governase el Bachiller Marcos de Aguilar; i porque los Emulos de Cortès havian publicado, que havian hecho atofigar à Luis Ponce, i à los demás, que murieron con él, i que convenia moderar la potencia, que tenía en aquellas Partes, el Rei se determinò de fundar esta Audiencia, i Chancilleria Real; porque ià se creía, que ningun Ministro solo, seria poderoso para proceder contra D. Hernando Cortès, i nombrò luego por Oidores à los Licenciados Martin Ortiz de Matienço, Alonso de Parada, Diego Delgadillo, i Francisco Maldonado, con particular orden, que el Audiencia fuese obedecida en toda la Nueva-España: i que D. Hernando Cortès diese lugar en su Casa, adonde se pudiese juntar el Tribunal, por no haverle mas decente en Mexico; i aunque el Rei le escribió esto, se entendió, que iba con fin de ponerle por todas partes freno, por el temor que se tenía de lo mucho que podía: tanto era lo que sobre este particular sus Emulos havian cargado la mano; todo lo qual confirmaba Rodrigo de Albornoz: i dióse tanta prisa à los Oidores, que se les mandò, que se embarcasen luego, proveiendo, que fuesen Capitanes de los Navios en que iban, para que se les tuviese mas respeto.

Llegaron luego algunos Navios de Nueva-España: i porque siempre se continuaba en hacer malos oficios contra D. Hernando Cortès, se tuvo noticia, que Fr. Diego Altamirano, i Pedro de Salazar, i otros, à quien embiaba à sus negocios, vendrian luego en vn Navio, i que traian mucho dinero, i Joias para Martin Cortès, Padre de D. Hernando Cortès, i se pensaban ir à Portugal, con pensamiento de encubrirlo; i porque si acaso fuesen llegados, se embió Provision à todas las partes de la Costa, para que se pudiese recado en todo lo que venia en el Navio, sin tocar en cosa alguna. Y tambien escribió el Rei à los Jueces, i Justicias de la Villa de Viana, entre Duero, i Miño, i à todos los del Reino de Portugal, haciendoles saber, que aquel Navio se entendia, que havia de aportar en aquel Reino, con fin de eximirse de las Justicias de estos Reinos, pidiendoles, que procurasen de enten-

der, que Personas venian en el Navio, i el Oro que traía registrado, ò por registrar, i que lo inventariasen, i sequestrasen, i lo embiasen à su Corte, endereçado à los del Consejo de las Indias, à costa de la misma Hacienda: notificando à todas las Personas, que viniesen en el Navio, que dentro de quinze dias se presentasen ante su Magestad; i que si el Navio fuese llegado antes de recibir estas Provisiones, i se huviese ido, embiasen relacion de las Personas, que en él venian, i lo que traian; todo lo qual se decía muy particularmente, mostrando de recibir en ello servicio, i ofreciendo, que en estos Reinos se haria lo mismo, en todo lo que al Rei de Portugal tocase. Tan sospechosas, i enconadas andaban las cosas de D. Hernando Cortès, por los malos oficios de sus enemigos, que se trataba de embiar Personas, que luego le cortasen la cabeza, i se andaba mirando quien havia de ser: i por esto se detenian en proveer Presidente para la nueva Audiencia de Nueva-España; i se havia puesto los ojos en D. Pedro de la Cueva, Hermano de el Conde de Siruela, Hombre severo. Y se proveió, que no se pudiesen imprimir, ni vender las Relaciones, que havia embiado D. Hernando Cortès, de los Hechos de Nueva-España, i que se detuviesen todos los Navios, que iban à las Indias, porque no llevasen Cartas, con aviso de lo que acá se trataba, hasta que llegase la orden de lo que se havia de hacer. Mas como llegó luego el Navio à Lisboa, i en él Fr. Diego de Altamirano, i Pedro de Salazar, que venian por Cortès, i el Rei entendió, que llanamente, desde allí, se havian venido à Castilla, i que conforme à la orden que estaba dada à la Justicia de San Lucar, le havian escudriñado, i visitado, sin ninguna resistencia, se mitigaron algo las sospechas, i se mandò, que à las Personas embiadas por Cortès, se notificase, que pareciesen en la Corte, dentro de quinze dias, i que se embiasen, secretamente, todas las Escrituras, i Relaciones de Cortès: i que el Oro, Joias, i todo lo demás que se hallase en el Navio, registrado, se tuviese à buen recaudo, hasta otra orden. Y habiendo venido en este Navio algunos Indios, los Oficiales de la Casa de la Contratacion los tomaron, para executar las ordenes, que para en tal caso estaban dadas; i el Rei mandò, que los que constase que eran de Esclavos, se diesen à sus

*Simul ista
mudi con-
ditor po-
sunt Deus
odium at-
que Reg-
num. Sen.*

Sospe-
chas con-
tra Cor-
tès, i se
trata de
embiar
Persona
à casti-
garle, i
se pone
los ojos
en D. Pe-
dro de la
Cueva.

Las sos-
pechas co-
tra Cor-
tès, se mi-
tigan.

Que los
Indios ve-
nidos en
este Na-
vio, vuel-
van à
Nueva-
España.

sus dueños; i que si los libres quisiesen bolver à su Tierra, los que los havian traído, se obligasen, i diesen fianças de bolverlos à su costa; pero que no queriendo, los dexasen, con las mismas fianças, que los llevarian quando ellos quisiesen, i el Rei lo mandase; i que no consintiesen, que ningun Navio de los que partiesen para las Indias, llevase Cartas de nadie, para Nueva-España, que seria de mucho inconveniente, que D. Hernando Cortès supiese, que se le havia tomado el Oro, i las diligencias que se havian hecho: i que se mirase, que podria ser que se escriviese en pliegos dirigidos à la Española, lo qual se havia de hacer, sin que lo hechasen de ver los que escrivian, ni los que llevaban las Cartas.

Que se procura-
se, que
no llega-
sen à no-
ticia de
Cortès las
diligencias
que se ha-
cian.

Llega à
Castilla
Pedro de
Alvara-
do.

Gonzalo
Mexia ha-
ce rela-
cion con-
tra Pedro
de Alva-
rado.

Mandan-
se dar fian-
ças à Pe-
dro de
Alvara-
do, de es-
tar à de-
recho.

Llegò en esto Pedro de Alvarado, que decian del Salto, en otro Navio: i por ser Persona tan calificada, i que tanto havia servido, el Rei holgò mucho con su venida, por ser el vltimo que havia venido de Nueva-España, en tiempo que aun no estava tomada resolucion, en lo que se havia de hacer, en las cosas de Cortès, por lo qual le mandò, que luego fuese à la Corte; i si posible fuese, por la posta: aunque habiendo Gonzalo Mexia, que trataba de las cosas de Nueva-España, hecho relacion en el Consejo, que Pedro de Alvarado havia hecho muchas entradas, i que en ellas huvo mucha cantidad de Oro, Plata, Perlas, i otras cosas, así de lo que presentaban los Indios, como de lo que se hallaba en los Pueblos, que se tomaban de Guerra: i que debiendose de repartir con los que iban en su compañía, como se pregonaba al tiempo que havian de entrar, i segun vfo de Guerra, no solamente no diò sus partes à nadie, pero aun al Tesorero Real daba lo que al Fisco pertenecia, sino que las escondia; i que por esta forma tuvo mas de cien mil Pesos, que pertenecian al Quinto, i à los Conquistadores, i que se havia venido sin dar à nadie lo que le tocaba, ni hacer Residencia del tiempo que havia sido Capitan, Juez, Alcalde Ordinario, i Teniente de Governador, i tenido otros Cargos, en los quales hizo muchos agravios, è injusticias: todo lo qual dixo, que constaba por Cartas, è informaciones, que presentò; por lo qual se mandò à los Oficiales de la Casa, que apremiasen à Pedro de Alvarado, para que diese fianças de hacer Residencia, i estar à de-

recho, i pagar lo juzgado, así en la Corte, como en Nueva-España; i que no las dando, se le quitase su hacienda, hasta en cantidad de quinze mil ducados. Llegaron à la Corte Fr. Diego de Altamirano, i Pedro de Salazar, i despues Pedro de Alvarado: i pareció, que con sus Relaciones, las cosas de Hernando Cortès fueron tomando mejor camino; porque por Testimonios de el Doct. Ojeda, i del Lic. Pero Lopez, Medicos, que curaron al Lic. Luis Ponce de Leon, pareció, que su muerte no fue violenta, ni la de Francisco de Garay, que havia procedido con mucha modestia, i obediencia, el tiempo que vivieron Luis Ponce, i Marcos de Aguilar, cuya substitution en el Gobierno confirmò el Rei: i así procedió en el Alonso de Estrada, fufriendo D. Hernando Cortès muchos disgustos de su mano: i no fue la menor causa para fundar el Audiencia Real en Mexico: Que los Oficiales Reales fuesen visitados, juntamente con Cortès, i se averiguasen otras muchas desordenes, que no se podian confiar de vn solo Ministro.

Confir-
mase en
el Govier-
no de
Nueva-
Espana à
Marcos
de Agui-
lar.

CAP. II. Que Fr. Juan de Gumarraga fue proveído por primer Obispo de Mexico: i que pasaron à Nueva-España muchos Religiosos, para trabajar en la Conversion.



LEGARON à Lisboa dos Navios de Nueva-España, i era Maestre de el vno Mafra: i en el otro venia Hernan Lopez Davila, que havia sido Tenedor

de bienes de Difuntos: el Mafra fue por Tierra à Sevilla, con el Oro que havia traído; i el otro Maestre hechò en Tierra la Gente que llevaba, i el se fue por Mar: i algunos de los Pasajeros, no llevaban el Oro registrado, como eran obligados, i se fueron con ello à sus Casas, sin manifestarlo en la Casa de Sevilla, como debieran. Y teniendo el Rei por mal, que no se guardasen sus Reales Ordenanças, mando, que se informasen, adonde quiera que huviese ido aquella Gente, i procediesen con-

El Rei
ordena, q
se haga
diligencia
contra los
que des-
embarca-
ron, sin
manifes-
tarse en
la Casa
de la Con-
tratación.

for-

Fr. Juan
de Zu-
marraga,
Obispo
de Mexi-
co.

Limosnas
de el Rei
para Nue-
va España

Pasá mu-
chos Frai-
les Domi-
nicos, i
Francis-
cos, à
Nueva-
España.

Que los
Pueblos,
i Conce-
jos tengā
sus limi-
tes.

forme à Justicia, contra cada vno, por-
que adelante no sucediesen semejantes
desordenes. Començaronse à despachar
negocios de Nueva-España, i presen-
tò el Rei para el Obispado, que pareciò
convenia eregir en Mexico, à Fr. Juan
de Zúmmarra, de la Orden de S. Fran-
cisco, Natural de Durango, i le diò co-
mision, para que fuese Protector de los
Indios: i ordenò, que pasasen quarenta
Frailes Dominicos, i se les diese pasaje
franco, i todo lo que huviesen menes-
ter, de la Real Hacienda; porque las
cosas de la Religion, en aquellas Pro-
vincias, ibanse aumentando, por la gra-
cia de Dios, de manera, que convenia
embar muchos Obreros; i mandò el
Rei, que en Nueva-España se les die-
sen mil i quinientos Pesos de limosna,
para ajuda à vn Monasterio, que se ha-
via començado à fabricar en Mexico: i
que se les diesen ciertos Solares, que
algunas Personas tenian cabe el Monas-
terio, porque se pudiese ensanchar, dan-
do otros à las tales Personas, en otras
partes: i se les diesen otros cien Pesos,
para que llegados los Frailes, pudiesen
repararse de vestidos, i todo el Vino,
que huviesen menester para celebrar.
Fr. Antonio de Ciudad-Rodrigo, de la
Orden de San Francisco, tambien llevò
en esta ocasion otros quarenta Frailes,
i se hiço la misma limosna: i à todos
mandò el Rei proveer de los Ornamen-
tos que pidieron, para el servicio de el
Culto Divino. Y con estos mismos Pa-
dres escribió el Rei à la Persona que
governaba en Nueva-España, i à las Jus-
ticias de todos los Pueblos, lo mucho
que se merecia, en que no se cum-
pliesen sus Ordenes. Y quanto à que
no se traxesen à estas partes Indios li-
bres, ni Esclavos, por los inconvenien-
tes que se sabia, mandò, que en ningun-
a manera se permitiese, i en ello se
pusiese remedio: porque de otra mane-
ra, lo proveeria como convenia.

En las cosas del Gobierno Temporal
proveiò, que pudiese haver Letra-
dos, i Procuradores en Nueva-España,
pareciendo, que las cosas eran ià de tanta
sustancia en aquella Tierra, que no
se podian escusar. Que los Castellanos
pudiesen traer à Castilla, los Hijos ha-
vidos en Indias, i que ellos pudiesen
libremente venirse, quando quisiesen; i
proveiò, que se diese orden, para que los
Pueblos, i Concejos tuviesen sus limi-
tes, de manera, que vnos no entrasen en
la jurisdiccion de otros. Que la nueva

Audiencia tuviese particular cuidado, en
ver, que daño era el que los Indios
Chichimecas hacian à los otros Vasa-
llos de su Magestad; porque se enten-
dia, que siempre estaban de Guerra, i
procurasen, que en ellos se hiciese con-
veniente provision. Y porque algunos
Vecinos de Mexico dieron novecien-
tos Pesos de Oro à Pedro de Salazar de
la Pedrada, para que viniese à los nego-
cios de la Ciudad, i de ellos hicieron
repartimiento, à instancia de Gonzalo
Mexia, que trataba en la Corte los ne-
gocios de Mexico, se ordenò à la Au-
diencia, que si esto se havia hecho con-
tra lo que en tal caso disponian las Le-
yes de estos Reinos, luego los mandasen
restituir. Hiço merced de Regimientos
de Mexico, à diversas Personas, i diò
Armas à los Conquistadores, i à cada
vno se le despachò su Privilegio de ellas:
i à otras Personas, por la misma rason,
hiço merced de Regimientos, en las
Villas, i Ciudades, que estaban pobla-
das.

Que se
provea
côtra los
Chichi-
mecas,
por los
daños q̃
hacen.

Provee
el Rei
Regido-
res de Me-
xico, i
da Ar-
mas à los
Conquis-
tadores.

*CAP. III. Que Francisco de
Montejo, Pedro de Alvarado, i
Panfilo de Narvaez, fueron des-
pachados para irse à sus Des-
cubrimientos, i Go-
viernos.*



AVIENDO recibido
Francisco de Mon-
tejo sus Despachos,
començò à poner
en orden su parti-
da, para Iucatàn.
Diòle el Rei Titu-
lo de Adelantado,
i Capitan General, de todo lo que po-
blase en su distrito. Mandò, que no se
le quitase el Repartimiento, que tenia
en Nueva-España, ni la Tenencia de
la Villa Rica, aunque se mudase à otra
parte. Diòsele el Oficio de Alguacil
Maior, de su Provincia, i la Tenencia
de dos Fortaleças, que havia de fabri-
car. Fueron con el proveidos, Alonso
Davila, por Contador; Pedro de Lima,
por Tesorero; i Hernando Moreno de
Quito, por Veedor de las Fundacio-
nes. Mandòse, que no saliese de sus
limites, ni entrase en agena jurisdiccion.
Diòsele licencia, para que pudiese lle-
var algunos Vecinos de las Islas, i sacar
las

El Rei dà
Titulo de
Adelan-
tado de
Iucatàn,
à Fran-
cisco de
Montejo.

Ordenes
para la
Conquis-
ta de Iu-
catàn.

Orden à
los Reli-
giosos.

Sobre el
encomen-
dar los
Indios se
mirase
mucho, i
se embia-
se Rela-
cion al
Rei.

Formade
hacer el
Reparti-
miento de
los Indios

las Ieguas, i Caballos, que huviese menester. A los Religiosos, que iban en esta Jornada, se mandò dar Copia autentica de la Capitulacion, que el Rei higo con el, encargandoles sus conciencias, i se les protegiò, que con ellos el Rei descargaba la suia, para que con todas sus fuerças tuviesen especial cuidado de el cumplimiento de la Capitulacion, no consintiendo, que los Pobladores la dexasen de guardar, haciendoles para ello, todas las amonestaciones, i protestos, que conviniese, avisando de ello al Rei, i de los remedios, que les pareciese que se debian de poner; i que si los excesos que se cometiesen en la transgresion de sus ordenes, fuesen tales, que no se pudiesen tolerar, i que de continuarse fuese Dios deservido, procurasen de se apartar de ellos, trabajando de venir con toda brevedad, los que pareciese, à informar à su Magestad, para que lo remediasse, como conviniese al servicio de Dios; i porque asimismo, en la capitulacion, que se havia tomado con Francisco de Montejo, havia vn Capitulo, que decia: *Que vista la condicion, i habilidad de los Indios, si pareciese à los Clerigos, i Religiosos, que se serviria Dios, i sería bien de los mismos Indios, para apartarlos de el pecado nefando, de comer Carne Humana, i de otras abominaciones, i para ser mejor instruidos en la Fe, i vivir en Policia, encomendarlos à los Christianos, para que se sirviesen de ellos, como libres, que lo pudiesen hacer, siendo en ello conformes los Clerigos, i Religiosos, teniendo respeto al servicio de Dios, i bien de los Indios, i à que con ninguna de estas cosas fuese cargada la conciencia Real: i que con el primer Navio que viniese, embiasse informacion, de la calidad de los Indios, i de lo que acerca de ello se huviese ordenado, para que visto en el Consejo de las Indias, se proveiese aquello, con que Dios fuese mas servido; i que en caso que se huviese de hacer el Repartimiento de los Indios, no lo pudiese hacer por su autoridad, ni tomar ninguno, para si ningun Repartimiento, sino que lo dexase hacer à los Religiosos, con parecer de los Oficiales Reales; i que los Repartimientos que se huviesen de dar à los tales Oficiales, los hiciese el Governador, con parecer de los Religiosos.*

Fletò el Adelantado tres Naos en Sevilla, à su costa, i embarcò en ellas mas de quinientos Castellanos, con algunos Caballos, Municiones, Armas,

i Vitualla, i acudiò tanta Gente, porque la codicia que puso en la Gente de Castilla, la Pieça de Artilleria de Plata, que Hernando Cortès embiò al Emperador, despertò à muchos, para ir de buena gana à las Indias. Pasò por las Islas, adonde con la orden del Rei, se proveiò de algunas cosas: llegó dichosamente à la Isla de Cozumel, de la Provincia de Yucatàn, i de vna misma Lengua, i Gente: salió con algunos Soldados à Tierra, i como ià los Naturales de la Isla estaban hechos à ver Castellanos, no se alteraban, aunque por no llevar Interprete, se sentia con gran trabajo; pero andaban los Indios tan domesticos, que estando el Adelantado orinando, se llegó vno, i le dixo: *Baxurravà*, que quiere decir, como se llama eso; escribió aquella palabra, i preguntando con ella por cada cosa, i respondiendo los Indios, el, i otros vinieron à entenderlos. Bolviòse à embarcar, pasò adelante: llegó a vn Pueblo, dicho Xamangal, sacò la Gente, i los Caballos, à Tierra: tomò la posesion de la Provincia, i en descansando la Gente, aunque parte de ella adoleciò, diò blandamente principio à su Empresa, porque era Hombre cuerdo, i templado, i con todo eso hubo menester las manos, porque los Naturales de Yucatàn son valientes; i viendo que solo su buena diligencia le havia de ayudar, porque de la Tierra no sabia mas de haverla visto desde la Mar, quando pasò con las Armadas de Juan de Grijalva, i D. Hernando Cortès, acordò de caminar con el menor escandalo posible, la Costa abaxo, que estaba entonces mui poblada: i preguntando con el Vocablo *Baxurravà*, de Pueblo en Pueblo, fue hasta Conil. Los Indios, que no estaban usados à ver en Tierra tanta Gente, i Caballos, se admiraban: i estando confusos, trataban si tomarian las Armas, ò no; pero temiendo que aquella Gente no podia querer sino sujetarlos, avisaron à toda la Tierra, con que causaron mucha turbacion, aunque aguardaban el progreso del negocio. Pasado algun tiempo que el Adelantado tenia asentado su Exercito en Conil, los Señores de la Provincia de Chuaca, acordaron de visitarle: recibìolos amorosamente, aunque ià iba embiando Esquadras por la Tierra, que la reconociesen: i mientras el Adelantado hablaba con los Indios, vno de ellos, que era valiente, viendo descuidados à los Castellanos, i à vn

Montejo
sale de
Castilla
con su
Armada;

Montejo
tuvo grã
trabajo,
por no
llevar In-
terprete.

Montejo
comiença
su Empre-
sa con
blandura.

Como se
començò
à enten-
der la Len-
gua de
Yucatàn;

Un Indio
quiere
matar al
Adelan-
tado Mo-
tejo.

Negrillo con vn Alfange, se le quitò, i fue sobre el Adelantado, el qual se defendiò con otro, que tenia en la cinta, hasta que el socorro que acudiò, acabò la contienda con la muerte del Indio: i con este exemplo conocieron los Castellanos, que les convenia hacer mas caso de los Indios. El maior cuidado, que por entonces traia el Adelantado, era en informarse, què Pueblo era el principal de aquella Tierra, i quien era el Señor, juzgando, que como aconteciò en Mexico, sujetada la Cabeça, facilmente quedaria puesta en obediencia toda la Tierra: i tanta diligencia puso en esto, que vino a saber, que la Costa abaxo, en el mismo camino, estava la maior Poblacion de aquella Provincia, que se llamaba Tiroh, i luego determinò de ir à ella.

Pedro de Alvarado, así porque tenia mucho Nombre, i se tenia noticia de sus grandes servicios, como porque tratò luego de casarse con Doña Francisca de la Cueva de Ubeda, fue mui favorecido del Comendador Francisco de los Cobos, i alcanzò la Governacion de Guatemala: i primeramente ordenò el Rei, que le desembargasen el Oro, que havia traído: que no se le quitasen los Indios, i Repartimientos, que tenia; i habiendo puesto aquel Cargo como deseaba, i tomado los Despachos del Rei, se fue à embarcar, llevando consigo muchos Caballeros Hidalgos, Deudos, i Amigos suyos: entre los quales fueron Luis de Vivar, por Alguacil Maior de la Provincia: Lope de Ydiaquez, Antonio de Salazar, i Pedro de Camino, por Regidores, sin que en lo que toca à la Residencia, que se havia pedido contra el, se hablase mas: porque tambien diò gran intencion, que desde Guatemala, por la Mar del Sur, embiaria Navios, en descubrimiento de las Islas de la Especeria: cosa, que mucho el Rei deseaba; i que por el poco camino que havia hasta la Mar del Norte, seria facil el comercio. Fueron con el Francisco de Corrija, por Contador: i por Tesorero, Francisco de Castellanos: i Gonzalo Ronquillo llevò el Oficio de Veedor. A los dos primeros se moderaron los salarios à cien mil maravedis cada vno: i al Veedor cinquenta mil cada Año, porque tenian Indios en encomienda, Repartimientos, i otros provechos, i ser la Tierra mas bien proveída, i barata, que otras.

Despa-
cho de
Pedro de
Alvara-
do.

Las Per-
sonas, que
vân con
Pedro de
Alvara-
do.

Los que
vân por
Oficiales
Reales à
Guatema-
la.

CAP. IV. Que trata de los
Despachos, que se dieron al Ca-
pitan Panfilo de Narvaez: i
que llegó à la Isla
de Cuba.



N despachandose Fran-
cisco de Montejo
para Yucatàn, se
dieron los Despa-
chos à Panfilo de
Narvaez, para su
Gobierno del Rio
de las Palmas, que
cae treinta Leguas encima de Panuco,
àcia el Norte, i toda la Costa de la Flo-
rida. Llevaba Titulo de Adelantado, i
Capitan General, con las mismas prehe-
minencias, i mercedes, que Montejo: i
à los Religiosos, que iban con el, sediò
la misma instruccion para la libertad, i
encomienda de los Indios, especialmen-
te à Fr. Juan Xuarez, de la Orden
de San Francisco, que fue presentado
para Obispo de aquel Distrito, à quien
se encargò mucho el Requerimiento or-
dinario, que se havia de hacer à los In-
dios, para escusar con ellos la Guerra,
i lo de su Conversion, i Doctrina: i lo
mismo à quatro Frailes de su Orden, que
iban con el. Fue por Tesorero Alvaro
Núñez Cabeça de Vaca: Diego de So-
lis, por Veedor: i Alonso Enriquez por
Contador; i por Regidores del primer
Pueblo, que fundase, Miguel de Lum-
breras, Geronimo Lopez, Andrés Do-
rantes, i Diego de Cueto; i por Regi-
dores de la segunda Poblacion, Juan de
Mayorga, Bartolomé Hernandez Fran-
co, Juan de Guijón, i Alonso de Herre-
ra. Y porque havia alguna duda en los
limites de esta Governacion, el Rei de-
clarò, que se entendiese, desde el Rio
de las Palmas, hasta la Florida, incluien-
dose en ella todo lo que se llamaba la
Florida: i ordenò, que de Nueva-España
no fuese ninguna Gente à esta Poblacion,
por quitar diferencias entre Cortès,
i Narvaez, que no eran Amigos. Diòse
licencia, para que pudiese proveerse de
Caballos, i todas las cosas que huviese me-
nester, en las Islas. Concediòsele, que en
todas las Tierras, que descubriese, i po-
blase, llevase quatro por ciento, de todo
el provecho, que en qualquiera manera
se siguiese à su Magestad, para si, i
para sus Herederos, i Succesores, para
siem-

Despa-
cho de
Páfilo de
Narvaez.

Los Ofi-
ciales Rea-
les, que
vân con
Páfilo de
Narvaez.

La Go-
vernación
de Nar-
vaez era,
desde el
Rio de
las Pal-
mas, has-
ta la Flo-
rida.

Que los
Oficiales
Reales
cobrasen
los Diez-
mos, que
procedie-
sen de las
Grange-
rias, i se
entrecu-
viesen cõ
ellos los
Capella-
nes.

siempre jamás, sacados todos los gastos, que por parte del Rei se hiciesen en la conservacion, i poblacion de la Tierra: i esto mismo se concedió à Francisco de Montejo. Advirtióse à los Contadores, que iban à estas Poblaciones, que pues por la Donacion de los Sumos Pontifices, pertenecian à su Magestad los Diezmos de las Indias, cobrasen los que se debiesen de las Grangerias, de la misma manera que se pagaban en la Isla Española, para que se pudiesen entretener con ellos Capellanes, i Personas de buena vida, idoneas, que administrasen los Sacramentos, i se proveiesen los Ornamentos, i cosas necesarias para el Culto Divino; i asimismo, porque se tenia informacion, que en aquella Tierra havia Grana, que nacia en abundancia, i si se traia à Castilla, podria redundar en mucho provecho de los Vasallos, i aumento del general comercio, i acrecentamiento de las Rentas Reales, que en llegando, se informasen si era así: i que hallandola, proveiesen, que se cogiese en nombre de su Magestad, i se beneficiase, en la forma que mejor pareciese.

Panfilo
de Nar-
vaez par-
te con su
Armada
de Sevi-
lla.

Panfilo
llega à
Cuba, i
se provee
de lo que
ha me-
nester.

Vasco
Porcallo.

Partió Panfilo de Narvaez de San Lucar, à 17. de Junio de este Año, con cinco Navios, en que iban seiscientos Hombres: llegó à la Isla Española, adonde estuvo casi quarenta i cinco dias, proveiendose de cosas para el Viage, i en especial de Caballos, adonde se quedaron ciento i quarenta Hombres, persuadidos de los de la Tierra. Llegó à la Ciudad de Santiago de Cuba, adonde se rehiço de Gente, Armas, i Caballos, porque alli era conocido, i tenia opinion, i Amigos; i habiendo ofrecido Vasco Porcallo, Vecino de la Villa de la Trinidad, en la misma Isla, de dár ciertos Bastimentos que tenia, à Panfilo, con toda la Armada, fue à tomarlos à la Trinidad, que es cien Leguas de Santiago; i hallandose en el Cabo de Santa Cruz, que es Puerto à medio camino, parecióle que bastaba, que vn Navio fuese por los Bastimentos, i que los demás aguardasen alli: mandò al Capitan Pantoja, que fuese à ello, con su Navio; i para mejor recado, embió con él al Teforero Alvar Nuñez Cabeça de Vaca. Llegados al Puerto de la Trinidad, el Capitan Pantoja fue con Vasco Porcallo à la Villa, que es vna Legua, para recibir los Bastimentos, i quedó en el Puerto el Teforero, al qual dixeron los Pilotos, que convenia despacharle con gran bre-

vedad, porque aquella era mala Estancia, i adonde se solian perder muchos Navios. Otro Dia por la mañana comenzó à llover, i engrosar la Mar: llegó en esto vna Canoa de la Villa, al Mar, al Teforero, diciendo, que fuese à recibir los Bastimentos: i aunque no queria desamparar la Gente, los Pilotos se lo importunaron, porque con mas brevedad pudiesen salir de alli. Una hora despues de salido Alvaro Nuñez, se embraveció la Mar de tal manera, con tan gran Norte, que ni los Bateles osaron salir à Tierra, ni pudieron dár con los Navios al través, para salvar la Gente, i los Caballos; de manera, que con dos tiempos contrarios, i mucha Agua, estuvieron aquel dia, i otro hasta la noche, i creció la Tormenta, en la Mar, i en Tierra, con tanta furia, que se caieron todas las Casas, i las Iglesias, i era necesario que se abraçasen siete, ò ocho Hombres, para defenderse, que el viento no se los llevase, teniendo tanto peligro entre los Arboles, como en las Casas, porque el Aire los arrancaba, i derribaba. Con esta tempestad anduvieron toda la noche, sin hallar parte segura, oiendo mui gran ruido de voces, i gran sonido de Cascaveles, i Flautas, i Tamborinos, que duraron hasta la mañana, que la Tormenta cesò, no se habiendo jamás visto cosa tal en aquellas Partes; i muchos dixeron, que eran cosas prodigiosas, especialmente los que sabian, que Panfilo de Narvaez fue siempre Capitan mal afortunado. Baxaron al Puerto el siguiente dia de mañana, no hallaron los Navios, vieron las Boyas, juzgaron que eran perdidos: fueron buscandolos por la Costa, i à vn quarto de Legua hallaron la Barquilla de vn Navio, puesta sobre vnos Arboles; i diez Leguas mas adelante, por la Costa, vieron dos Hombres muertos, tan desfigurados de los golpes de las peñas, que no se podian conocer. Hallaron tapas de Caxas, i vna Capa, i vna Colcha hecha pedagos: i no pareciendo los Navios, los tuvieron por perdidos, con sesenta Personas, i veinte Caballos, salvandose hasta treinta Hombres, que havian salido à Tierra, adonde estuvieron, con mucho trabajo, algunos dias, porque los Bastimentos se perdieron: las Casas, i los Arboles estaban caidos, muertos los Ganados, quemados los Montes, sin hoja, ni ierva: i de esta manera estuvieron hasta 5. de Noviembre,

Gran tor-
menta en
Cuba.

A estas
Tormentas llaman
Uracanes.

Ad am-
plitudinẽ,
et gloriã,
et ad res
magnas
bend. ge-
rendas, et
vinitus ad
vincta for-
tuna. Cic.

Panfilo
de Nar-
vaez a-
cuerdade
invernar.

que llegó el Governador con sus quatro Navios, que havian pasado gran Tormenta, i escapado, por haverse metido en vn lugar seguro. Quedò la Gente tan atemorizada, que temiendo de embarcarse en Invierno, rogaron al Governador, que le pasase allí: i por complacerles, embió al Tesorero con los Navios al Puerto de Xaguà, que es doce Leguas adelante.

*CAP. V. Del aviso que se diò
à las Indias del Nacimiento de el
Principe D. Felipe: i otras cosas;
i de la orden para examinar
los Pilotos.*



Veinte i vno de Mayo, de este Año, nació el Inviéctísimo Rei Don Felipe Segundo, de lo qual, i de el buen alumbramiento, que en el Par-

to tuvo la Serenísima Emperatriz, mandò su Magestad del Emperador nuestro Señor, que se diese aviso à Doña Maria de Toledo, Visorreina de la Isla Española, Muger del Almirante D. Diego Colón, i al Audiencia Real de aquella Isla, i à todos los Ministros de las Indias, i principales Ciudades de ellas, que fueron Mexico, Santo Domingo, la Concepcion, i Puerto de Plata: en la Isla Española, Santiago, en Cuba, i Panamá; i porque era necesario que en el Audiencia de la Española huviese Presidente, porque Fr. Juan de Figueroa era muerto, fue proveido para esta Plaza el Licenciado Ramirez, Oidor del Audiencia de Granada, Hombre de grandes letras, i virtud, i presentado para los Obispados de Santo Domingo, i la Concepcion de la Vega, pareciendo que era tan poca renta, i poco cargo, que se debia hacer esta vnion, i asimismo de la Abadia de Jamayca, que vacò por muerte de el Proto-Notario Pedro Martir de Angleria: i se ordenò à Fr. Pedro Mexia de Trillo, que sobreseiese en la execucion de la comision que se le havia cmbiado, de encomendar, ò poner en libertad los Indios, hasta que llegado el nuevo Presidente, se hiciese con parecer de entrambos; i juntamente fue presentado para el Obispado de la Isla Fernandina, Fr. Mi-

guél Ramirez, del Orden de Santo Domingo, Predicador de el Rei, por renunciacion de Fr. Juan de Ubite; i porque al tiempo de la creacion de los Obispados, è Iglesias Parroquiales de la Isla Española, se constituyó, que huviese dos Beneficiados, vno con Cura, i otro sin èl, i que estos se llevarian los frutos, firviendo los Beneficios, à modo de Prestamos, de que Dios era mui deservido, i el trabajo cargaba sobre los Curas, porque nunca residian los Beneficiados, se mandò, que hallandose, que los tales Beneficiados, vno con Cura, i otro sin èl, no residian personalmente, segun la forma de la primera creacion de los Beneficios, no se les acudiese con los frutos, sino que se hiciesen guardar, para que se distribuesen entre otros, que sirviesen, i se embiasse relacion al Consejo, de quales eran estos Beneficiados, que no residian, para que se mandase proveer lo que conviniese. Ordenòse tambien, que en las sisas no pagasen los Clerigos, mas de en lo que fuesen obligados. Los Vecinos de la Villa de San Germán, de la Isla de San Juan, suplicaron al Rei, que pues los Curas, i Beneficiados se pagaban de los diezmos, con que ellos acudian, fuesen proveidos de Sacerdotes, de manera, que el Culto Divino fuese servido como convenia, i no se faltase en nada, para la salud de sus Almas; i el Rei ordenò al Obispo de San Juan, que proveiese en esto, como requeria la obligacion de su Oficio, pues via quanto convenia, i la ragon que tenian los Vecinos de San Germán. El Adelantado Diego Velazquez havia dexado por su Testamento, que se gastasen, de su Hacienda, dos mil ducados, en Obras Pias; i porque el Rei fue informado, que en la Isla de Cuba, adonde governò, i murió, no havia Obra de mas necesidad, que era la fabrica de la Iglesia Catedral, suplicò al Papa, que dispensase, para que se gastasen en ella; i porque los Oidores del Audiencia de la Española, embiaban de ordinario Indios Mancebos, los que hallaban mas habiles para ser enseñados en la Doctrina Catolica, i vida Politica, i en las vltimas Naves havian llegado doce, el Rei mandò, que se distribuesen por los Monasterios de Sevilla, dos en cada vno. Y viendo que los Descubrimientos de aquellas Partes, iban cada dia en gran aumento, i asimismo la conversion de las Almas, deseando acudir à esto, con

Fraí Mi-
guél Ra-
mirez, de
la Orden
de Santo
Domingo,
Obispo de Cu-
ba.

Mábase,
que resi-
dan los
Beneficia-
dos.

Sobre el
pagar los
Clerigos
las sisas.

Los Veci-
nos de S.
German
piden Sa-
cerdotes.

Pídesse
dispensa-
cion para
gastar
20 ducados
de Diego Ve-
lazquez,
en la Igle-
sia de Sa-
tiago de
Cuba.

El Lic.
Ramirez
proveido
por Obis-
po Pre-
sidente de
S. Domin-
go.

Mandase
sobreseer
en la Es-
pañola,
en lo que
toca à la
libertad
de los In-
dios, has-
ta que lle-
gue el
nuevo
Presiden-
te del Au-
diencia.

El Rei pi-
de à los
Genera-
les de las
Ordenes,
que de-
xen pasar
Frailes à
las Indias.

con el cuidado que siempre havia he-
cho, mandò, que se escriviese à los Ge-
nerales de las Ordenes de Santo Domin-
go, i de San Francisco, que proveiesen
de manera, que para adelante se diese
licencia, para que todos los Religiosos,
que quisiessen, pudiesen pasar à las In-
dias, sin limitacion, en quanto al nume-
ro, sin que se les pudiese impedimento
alguno: i obtuvo Letras de esto.

Residen-
cia à los
Oidores
de la Es-
pañola.

Y por no faltar à las cosas de el
Gobierno, proviò, que se tomase Re-
sidencia à los Oidores de la Real Au-
diencia de la Española, i embiò para
ello al Lic. Gaspar de Espinosa, con or-
den, que governasen el dicho Espino-
sa, i el Licenciado Cuago, solos, en-
tretanto; i que de hai adelante se to-
mase Residencia à todos los Oficiales
Reales, de dos en dos Años. Y porque
tuvo su Magestad à mal, lo que havia
hecho el Bachiller Moreno, en haverse
llevado de las Hibueras tantos Indios,
con engaño, mandò, que por ello fue-
se severamente castigado, i los bolvie-
sen à sus Tierras, i se le quitasen los

Que se
llevè mil
Eslavos
Negros,
para re-
levar à
los Indios
de traba-
jo.

Eslavos, que asimismo llevò, aunque
constase que lo eran. Y para que fuese
menor el trabajo de los Indios, ordenò,
que se llevasen mil Eslavos Negros à
la Isla Fernandina, en la forma que por
la misma causa se havian llevado, en
aquella saçon, otros à Tierra-firme,
aunque todos los que se hallase que pa-
sasen sin licencia de su Magestad, así

Que se
confisca-
sen los
Eslavos
pasados
sin licen-
cia.

para estas Tierras, como para otras de
las Indias, fuesen confiscados; i que
todos los Indios, que así con D. Her-
nando Cortès, como con qualquier otra
Persona, fueron sacados de la Isla Fer-
nandina, bolviesen à sus Tierras, si ià
de su voluntad no quisiessen quedar don-
de se hallaban. Continuaba todavia en

El Cacique
Don Enrique
dà pesa-
dumbre
en la Es-
pañola.

la Isla Española, el Cacique D. Enri-
que, en su alcámbiento: i aunque siem-
pre procedia con el miramiento que se
ha dicho, la Gente estaba mui descon-
tenta: para lo qual proveieron los Oi-
dores del Audiencia vna Armada, con
la quarta parte de el gasto de la Ha-
cienda Real; i lo demás se sacò de
cierta sisa, que se impuso, de la qual
resultò poco fruto, i mucha angustia
à la Gente, la qual acrecentaban los
Indios, i Negros alçados, de la Isla
de San Juan; por lo qual mandò el
Rei, que se mirase, si para la seguri-
dad de los Vecinos convendria que se
hiciese la Fortaleza, que tantas veces
se havia acordado, i en què sitio, i si

de ello podria resultar à su servicio al-
gun inconveniente. Estaban ià, de mu-
cho tiempo atrás, dadas Ordenanças
sobre las cosas en que el Regimiento
de la Ciudad de Santo Domingo tenia
jurisdiccion; i porque los Oidores del
Audiencia se entremetian en ella, co-
mo en todas partes acontece, que los
maiores siempre juzgan, que en nada
tienen poder limitado, el Rei man-
dò, que no se entremetiesen en nin-
gun negocio perteneciente à la Ciu-
dad, en primera instancia, sino que
dexasen libre el conocimiento de ello.

Que los
Oidores
no se en-
tremetian
en ningun
negocio
perteneci-
ente à
la Ciudad
de Santo
Domingo

Haviendose tenido informacion,
que aunque todo lo que se llevaba à las
Indias, se registraba en Sevilla, quan-
do los Navios iban por el Rio abaxo,
que en San Lucar tomaban muchas
Mercaderias, sin registrarlas, con que
defraudaban los Derechos Reales, se
ordenò, que todos los Mercaderes, i
Maestres, que navegasen à las Indias,
mostrasen en San Lucar à los Visita-
dores, el registro de lo que llevasen
en los Navios; i lo que se hallase sin
registro, fuese perdido, conforme à la
Ordenança, que sobre esto estaba he-
cha. Y haviendose hallado alguna def-
orden en el examen de los Pilotos, i

Que to-
dos los
Maestres,
i Merca-
deres mu-
estren en
S. Lucar
el regis-
tro.

que por esto havia algun descuido en
la navegacion, se le diò la forma, que
se havia de tener en el examinarlos, i lo
que se les havia de ordenar que hicie-
sen en su Oficio: la qual fue, que no
se diese Carta de Pilotage, ni de Ma-
rèar, à ningun Estrangero, ni Escritu-
ra de las Indias, ni que por otro algu-
no le fuese dada, ni vendida, sin ex-
presa licencia del Rei. Que qualquie-
ra que quisiere ser Piloto, probase por
Testigos, si havia navegado seis Años à
las Indias, i havia estado en Tierra-fir-
me, i Nueva-España, i la Española,
i Cuba, i que tuviese su Carta de Ma-
rèar, i supiese hechar punto en ella,
i dár raçon de los Rumbos, i Tierras,
i de los Puertos, i Baxos mas peligro-
sos, i de los resguardos, que se les
deben dár, i de los Lugares adonde se
podian bastecer de Agua, Leña, i de
las otras cosas, en los tales Viages ne-
cesarias. Que tuviese su Astrolabio, pa-
ra tomar el altura del Sol, i Quadran-
te, para el Norte, i supiese el uso de
entrambas cosas, así en el tomar altu-
ra, como en el añadir, ò quitar la de-
clinacion del Sol, i lo que la Estrella
alça, i baxa, juntamente con el cono-
cimiento de las horas, que son en qual-
quier

Orden
para el
exame de
los Pilo-
tos.

Que al
tiempo del
examen
lleven an-
te el Pi-
loto Ma-
ior los
instrumē-
tos.

quier tiempo del día, i de la noche. Que al tiempo del examen traxesen ante el Piloto Maior, los instrumentos sobredichos, Astrolabio, Regimiento, Quadrante, i Carta de Marear: i que así lo hiciesen cada vez que huviesen de partir de la Ciudad de Sevilla para las Indias, para que se reconociese si estaban concertados, i eran buenos, para regirse por ellos: i que ningun Maestro llevase Piloto, sin que le constase, que havia hecho demonstracion de sus instrumentos ante el Piloto Maior; i asimismo, que los Examinadores, antes que hiciesen las dichas preguntas, jurasen de las hacer, las mejores, i mas difíciles que supiesen: i que las sustentarian, segun su saber, i posibilidad, i que darian su voto libremente, sin respeto de odio, ni amistad, ni otra passion alguna. Que despues que huviese mostrado todos sus instrumentos, el que quisiere ser Piloto, en presencia de los otros Pilotos, respondiendo à las preguntas, el Piloto Maior recogiese secretamente, ante vn Escribano, los votos de todos los Pilotos, firmados de sus nombres; i conforme al parecer de la maior parte, se concederia, ò negaria el grado de Pilotage, salvo si la tercera parte fuese del voto del Piloto Maior; i en tal caso, queriendo el Piloto Maior, podria dar el grado, i se le daria al examinado su Carta, sin llevarle mas derechos de dos reales para el Escribano que la signase: i que fuese firmada de el Piloto Maior, refiriendo en ella, como en el examen fueron guardadas todas las particularidades referidas. Que ningun Navio de Gavia, ò de Cubierta, pudiese navegar, sin llevar Piloto examinado, à lo menos, que el mismo Maestro del tal Navio huviese sido Piloto: i llevase sus instrumentos, sò pena de cinquenta mil maravedis; i que siempre que el Piloto Maior quisiese hacer Junta de Pilotos, para el dicho efecto, le obedeciesen; donde no, les pudiesen apremiar, i executar en ellos las penas que les pareciese; para lo qual se le diò bastante facultad, i orden à las Justicias, que le favoreciesen. Y porque aun Sebastian Gaboto estaba en su Descubrimiento del Rio de la Plata, se ordenò, que durante su ausencia, executasen lo sobredicho Diego Ribero, i Alonso de Chaves, con que el examen, i disputas se hiciesen en presencia de D. Hernando Colòn, i en su Casa; i que no pudiesen dar grado, sin su aprobacion, hallandose en la Ciudad de Sevilla.

Los dere-
chos que
se han de
llevar al
examina-
do.

Que nin-
gun Na-
vio de
Gavia, ò
de Cubier-
ta, nave-
gue sin
Piloto.

Que Die-
go Ribero,
i Alò-
so de Cha-
ves hagā,
en ausen-
cia de Se-
bastiā Ga-
boto, su
oficio.

CAP.VI. De algunas cosas, que en este tiempo pasaban en las Indias: i el Asiento que se hizo, para la poblacion de la Isla Bermuda.



UE proveído en este tiempo el Licenciado Manuel, Oidor de la Chancilleria de Valladolid, que fue vno de los Jueces de la Junta de Badajòz,

El Lic.
Manuel,
proveído
por de el
Consejo
de Indias

para el Supremo Consejo de las Indias: al qual, i al Doctor Diego Beltràn, que servia en el mismo Consejo, diò el Rei facultad, para que durante su vida pudiesen, en qualesquier Islas, i Tierra firme, sin tocar en la demarcacion del Rei de Portugal, coger, i grangear Orchila, pescar, i coger Coral, i Pastel, i traerlo à estos Reinos, pagando el quinto en la misma especie, ò en dinero, quitadas las costas, que en beneficiarlo se hiciesen. Y la Virreina Doña Maria de Toledo, entendiendo que por los Privilegios del Almirante Don Christoval Colòn, la pertenecia la Provincia de Veragua, que el Año de mil quinientos i tres, descubrió por la Costa el primer Almirante, pidió licencia à los Oidores de la Real Audiencia de la Española, para hacer Gente, i Armada, para pacificarla, i poblarla; i haviendosela negado, avisaron los Oidores al Rei, de la pretension de la Virreina; à lo qual respondió, que la fuesen entreteniendo, hasta que se declarase lo que era de justicia; porque aunque muchas veces se havia dado comision à diferentes Jueces, para que resolviesen las dudas que el Fisco ponía, en la inteligencia de los Privilegios, no se havia hecho. Llegaron en esta ocasion à San Lucar, las Navas de la Flota, las quales traxeron, entre las demás cosas, que de ordinario solian traer, quatrocientos Marcos de Perlas para el Rei, de su Quinto: i mandò, que se escogiesen las mejores, i se le embiasen luego, para guarnecer vna Ropa Imperial Real, que havia mandado hacer.

Merced
à los del
Consejo
de Indias,
que son
el Doct.
Beltràn,
i el Lic.
Manuel.

Pretensió
de la Vir-
reina pa-
ra ir à
Veragua.

En este mismo tiempo se entendió, que Hernando de Saavedra, Pero Lasso de la Vega, Martin Cortès, i Christoval de Morales, i los demás, à quien Die-

Que se
havia hui
do los
presos, q
el Gover-
nador Sal-
cedo em-
biò à la
Española

Diego Lopez de Salcedo, Governador de las Hibueras, embiaba presos al Audiencia de la Isla Española, con nombre, que le havian refiltido, i procurado de impedir, que tomase la posesion de su Gobierno, se havian alçado de conformidad con el Maestre del Navio en que iban, i prendido à Diego Morillo, Criado del Governador, que con Vara de Justicia los llevaba à su cargo, i con comision suia: i tomandole quanto llevaba, se havian huido à la Isla de Cuba. Y teniendole este caso por mui atroz, i que causaria mala consecuencia, si se pasase en silencio, se embiò luego orden al Governador de la Isla de Cuba, i à todos los demás Ministros de las Indias, para que procurasen de averiguar la verdad: i hallando ser asi, lo que se havia referido, lo castigasen exemplarmente, por escusar muchas desobediencias, i desordenes de consideracion, que a exemplo de esto podria haver en aquellas Partes.

Població
de la Isla
Bermuda
i Asiento
cò el Rei
para ello,
i sus Cò-
diciones.

Hernando Camelo, Portuguès, Vecino de la Isla de San Miguel, vna de las Islas de los Açores, sabiendo el deseo, que el Rei tenia de poblar la Isla Bermuda, se ofreciò de hacer en ella, dentro de quatro Años, vna Poblacion de buen numero de Gente, i de llevar Semillas, i Ganados, i Plantas; i las Condiciones con que el Rei lo aceptò, fueron: Que la Poblacion fuese asentada dentro de los quatro Años, i no mas, de Gente Castellana, ò Portuguèsa, que por haver tanta dificultad en esta Poblacion, se dispensò con èl, para que pudiese llevar Gente, aunque no fuese Natural de estos Reinos: Que por veinte Años, todos los Pobladores fuesen libres de Alcavala, ò de otro qualquier derecho, salvo de los Diezmos, que se deben à Dios, los quales, en todos los Reinos de las Indias, pertenecian à los Reies de Castilla, i de Leon, por donacion de la Santa Sede Apostolica; pero que su Magestad tenia por bien, que estos Diezmos, en los veinte Años sobredichos, se repartiessen en cinco partes; la primera para su Magestad, la segunda para el Obispo, ò Prelado, que de presente, ò para adelante fuese de la Isla; la tercera para la Fabrica de la Iglesia; i las dos restantes, para el dicho Hernando Camelo, à quien el Rei hacia gracia de ellas, teniendo atencion à la buena voluntad, con que se movia, para hacer esta Poblacion; i que asi-

Hernando
Camelo.

misimo le hacia gracia, pasados los veinte Años, de la decima parte de los Diezmos, para èl, i para sus Sucesores, para siempre jamás. Diósele Titulo de Governador, i Capitan General de la Isla, durante su vida, i del Hijo que señalase, como fuese Hombre de suficiencia, i facultad, para que juntamente, con la persona, que por el Rei fuese nombrada, pudiese repartir las Tierras, i Solares de la Poblacion, como mejor le pareciese, conforme à la calidad de cada vno de los Pobladores, haciendolò con igualdad, i rectitud, de manera, que nadie recibiese agravio.

El sobredicho Asiento tan aventajado, se hiço de mui buena voluntad; porque estando la Isla Bermuda à mil Leguas de Castilla, i à docientas de la Isla de S. Juan de Puerto Rico, al Poniente, i siendo despoblada, i no habiendo en ella, ni en su contorno, Poblacion alguna, i iendola à reconocer, como vienen todas las Flotas, Armadas, i Navios, que vienen de las Indias, convenia que se habitase, para que en ella pudiesen hallar algun recado, i alivio, para tan larga navegacion como esta, i para ver si con el habitacion se podian remediar las tempestades, que en ella se engendran, por la demasiada humedad, causada del mucho Monte que tiene. Y con haverse concedido tan grandes ventajas, no se ve, que hasta agora se haia hecho Poblacion en la dicha Isla, adonde por los malos tiempos, que de ella salen, acuden los Marineros con mucho recato. Llamaron à esta Isla la Bermuda, i por otro nombre la Garça, porque el Capitan que la descubriò, se llamaba Juan Bermudez, Natural de la Villa de Palos, i la Nao que llevaba, la Garça. Es Isla pequeña, i la Tierra no mui alta, i enmedio tiene vn lomo, i grandísima cantidad de Aves, Terrestres, i Marinas, i està en treinta i tres Grados, i siempre cubierta de nublados.

El Rei, que despues de la Junta de Badajòz, por no haverse compuesto la diferencia de la demarcacion con Portugueses, i por no perder su derecho, havia embiado el Armada à los Malucos, que llevò Fr. Garcia de Loaysa, i despues la de Sebastian Gaboto, viendo que se havia quedado en el Rio de la Plata, deseando continuar esta Navegacion; i pareciendo que Simon de Alcaçova, Caballero Portuguès, acabaria lo

Por què
causa se
hiço el
Asiento cò
tãtas ven-
tajas?

La Isla
Bermuda
mil Le-
guas de
Castilla,
i docientas
de la Isla
de S. Juan
de Puer-
to Rico.

Por què
no se ha
poblado
la Isla Ber-
muda?

Simon de
Alcaçova
apareia
Armada
para los
Malucos.

Manda el
Rei, que
se arme
côtra Co-
sarios.

El Rei
solicita
la ida de
D. Sebast-
tian Ra-
mirez à
la Espa-
ñola.

Ordenes
al Audi-
cia de Me-
xico.

lo que no pudo Sebastian Gaboto, mandò que se hiciese otra Armada, i le embiò à la Coruña, para que solicitase el aperebimiento de los Navios. En Sevilla tambien mandaba, que se pudiese extrema diligencia en armar otros contra Cosarios, porque eran muchos los que andaban por la Costa, i no se podia navegar con seguridad, i havia de salir la Flota para las Indias, en la qual queria, que en todo caso, pasase el Lic. Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, que iba proveido por Arçobispo de Santo Domingo, i de la Concepcion, i Presidente de aquella Real Audiencia, por la necesidad grande, que havia de su presencia, para remediar muchas desordenes, i abusos, i reprimir la insolencia de los Ministros Reales, i otros vicios, que havian llevado aquella Isla à total perdicion, aunque segun vna piadosa consideracion de el Obispo de Chiapa, i de otros Santos Varones, por los enormes pecados de aquellos Barbaros, permitiò Dios su exterminio. Havianse dado al Presidente muchas ordenes, que segun la experiencia, que se tenia de las cosas de las Indias, parecieron las que mas convenian: i entre otras, que el, i los Oidores viviesen en la Cala de la Contratacion de la Ciudad de Santo Domingo: Que se fiesen vna Casa, adonde se hiciese Audiencia, i que no se permitiese, que en Cuba nadie tuviese mas Indios de los que se le encomendasen: Que se tuviese particular cuidado en mandar à los Maestros, i Pilotos, que viniesen de la Española, i de las demás partes de las Indias, que escribiesen el viage que hiciesen, à la ida, i à la buelta; i que lo mismo se ordenase à todos los Navios, que partiesen de Sevilla, para que de vna vez se acabase de entender la ragon de esta Navegacion, sobre que hasta entonces havia havido diversidad de pareceres entre la Gente de Mar, i era bien que se conformasen, i que se diese licencia para que se pudiese llevar Harina à la Isla Española, desde Sevilla. Tambien se solicitaba à los Oidores del Audiencia de Mexico, para que con brevedad se partiesen, no embargante, que no estaba proveido Presidente, i dióse facultad à esta Audiencia, para que pudiese conocer de todo lo que havia desde el Cabo de Honduras, hasta el Cabo de la Florida; i que de todos los Gobernadores de estas Tierras, i de Nueva-España, fuese obedecida; i que

se guardasen las Leies, que disponen en la eleccion de los Alcaldes Ordinarios: Que no se llevasen derechos à los Conquistadores, de las licencias que se les diesen, por dexarlos ir de vna parte à otra; i pudiesen llevar de Castilla, en los Navios, todo el genero de Plantas que quitiesen, libremente, i sin derechos.

CAP. VII. Que Francisco Pizarro acuerda de bolver à Panamá con sus Compañeros.



UEDA referido lo que hasta en fin de el Año pasado hiço en su Descubrimiento Francisco Pizarro, i resta lo que pasó en el presente, hasta bol-

ver à Panamá. Haviendose, pues, quedado Alonso de Molina entre los Indios, porque el Navio de Francisco Pizarro no le pudo recibir, por el tiempo contrario, le llevaron adonde estaba vna Señora de aquella Tierra, de la qual fue mui bien recibido, i tratado, no le dexando vn punto, preguntandole, con admiracion de ver Hombre tan diferente de los suyos, muchas cosas. Y bolviendo el Navio al parage de Santa Cruz, no pudo entrar en el Puerto, sino à tres horas de noche, i con ser tan tarde, fue Alonso de Molina al Navio, en vna Balsa, con algunos Indios, que rogaron à Francisco Pizarro, de parte de aquella Señora, que se llamaba la Capillana, que saliese à Tierra, en vn Puerto, que estaba mas abaxo àcia el Norte; respondió, que lo haria de buena gana: i Alonso de Molina contaba grandes cosas de lo que havia visto; decia, que la Tierra era mui próspera, que no llovía en ella, i que por mucha parte de la Costa sembraban con Agua de regadío, i que referian muchas grandezas del Cuzco, i de su Rei Guaynacapa. Llegaron al Puerto que se ha dicho, i acudieron al Navio muchas Balsas con Mantenimientos, i cinco Ovejas, de parte de la Cacica; la qual embiò à decir, que para que con mas confianza pudiesen salir en Tierra, ella se queria fiar primero del Capitan, i irse à su Navio, adonde los veria à todos, i les dexaria prendas, para que sin temor estuviesen en

Què hicieron los Indios cò Alonso de Molina, q se quedò porq Francisco Pizarro no le pudo tomar en el Navio: i lo que despues contaba de la Tierra?

Referen grâdes cosas de el Cuzco, i de su Rei Guaynacapa.

Tier-

Los
que salien
a Tierra
por ordẽ
de Pigar-
ro.

Tierra lo que quisiessen. Francisco Pigarro, contentísimo de haver hallado Gente de tan buena rason, mandò, que saliesen del Navio el Tesorero Nicolàs de Ribera, Francisco de Cuellar, Alonso de Molina, i Alcon. Este llevaba vn Escofion de Oro, con Gorra, i Medalla, i vn Jubon de Terciopelo, i Calças negras, ceñida su Espada, i Puñal, con que dixeron los de aquel tiempo, que parecia mas Soldado mui bigarro de Italia, que trabajado descubridor de Manglares. Fueron adonde estava la Señora: i haviendolos recibido mui bien, mandò, que les diesen de comer; i por mas honrarlos, ella misma les diò de beber en vn Vaso, diciendo, que se vsaba en aquella Tierra tratar así à los Huespedes: i Alcon començò à hecharla el ojo, i ella dixo, *que en todo caso queria ver el Capitan, i rogarle, que saliese à Tierra, pues segun rason, iria fatigado del Mar.* Respondieron, *que fuese en buena hora.* Alcon, mientras mas la miraba, mas se encendia. Llegados à la Nao, Francisco Pigarro la recibió con mucha cortesia, i à todos los que iban con ella: i lo mismo hicieron todos los Castellanos, porque estaban advertidos, que vsasen de mucha criança, i comedimiento; i entre otras cosas, dixo la Señora: *Que pues ella, siendo Muger, havia osado entrar en el Navio, podia bien el Capitan, que era Hombre, salir à Tierra; i que para que con maior seguridad lo pudiese hacer, queria dexar en rebenes cinco de los mas principales Hombres, que tenia.* Francisco Pigarro, que à todo acudia con mucha discrecion, i cortesia, dixo: *Que por haver embiado adelante toda su Gente, i venir con tan poca compania, no lo havia hecho; pero que pues de ello era servida, lo haria de mui buena voluntad, sin que fuesen necesarias prendas, ni rebenes.*

Alcon
enamorado
de la
Cacica. i
se buelve
loco.

Mui contenta la Capillana de haver visto el Navio, i del regalo que en el se le havia hecho, se bolvió à su Casa, sin que jamás Alcon de ella apartase los ojos, porque estava ià tan adelante, que suspiraba mucho; i otro día, antes que saliese el Sol, estaban al rededor del Navio mas de cinquenta Balsas, para que saliese el Capitan: i en la vna fueron doce Indios de calidad, que entrando en el Navio, dixerón, que se querian quedar en el, mientras que los Castellanos estuviesen en su Tierra, porque así era justo; i aunque

Francisco Pigarro se lo agradeciò, i porfio que no quedasen, diciendo, que se fiaba de la Señora Capillana, i de qualquiera de ellos, no quisieron; i así salió à Tierra, sin que de los Castellanos quedasen con los Indios en el Navio, mas de los Marineros. Fuelos à recibir la Señora, mui acompañada de Gente, con Ramos verdes, i Espigas de Maiz, con grande orden, i tenian hecha vna Ramada, adonde havia asientos para los Castellanos, i para los Indios, algo desviados. Dieronles de comer Carne, i Pescado, adereçado de diferentes maneras, i muchas Frutas, i del Vino, i Pan de la Tierra. En comiendo, los Indios mas honrados, por hacer mas fiestas à los Huespedes, bailaron, i cantaron con sus Mugeres, admirados los Castellanos de verlos tan entendidos. Acabada la fiesta, Francisco Pigarro los habló con las Lenguas; dixo: *La obligacion en que le havian hechado, con la honra que le hacian: i que esperaba de pagarselo algun dia, que por el amor que les havia cobrado, les queria avisar de lo que tanto les convenia, como era dexar la vana creencia, que tenian, i los sacrificios, tan sin provecho à Dioses falsos: pues no se debia de honrar, sino à vn solo Dios, i la locura de derramar sangre de Hombres, i Animales; porque el Sol, que adoraban, era cosa criada, para la conservacion del Mundo; i que Dios todo Poderoso, tenia su asiento en el mas preeminente lugar del Cielo, al qual los Christianos llamaban Jesu-Christo, i le adoraban; i si ellos hacian lo mismo, les daria el premio del Cielo: i no lo baciendo, eternamente serian condenados al Inferno.* Acabò, prometiendo de bolver con brevedad, con Religiosos, que los predicasen, i bauticasen: i que entendiesen, que todos havian de reconocer por Señor al Rei de Castilla, Emperador, que al presente era de Christianos, Principe Poderosísimo: i que en señal de obediencia, alçasen aquella Vandera, que les puso en las manos. Recibieronla los Indios, i tres veces la alçaron; pero teniendo aquello por burla, porque no creian, que en el Mundo huviese grandeça de Rei, como la de su Guaynacapa: mas como no les costaba nada lo que Pigarro les pedia, conformabanse con el, por no descontentarle: despidiòse de los Indios, fuese al Navio; i iendo en vna Balsa, se trastornò, i saltò poco, que no se ahogasen todos.

)(S)(

Francisco
Pigarro
sale à
Tierra.

Lo que
Francisco
Pigarro
habla à
los Indios
i lo que
les dice.

Los In-
dios se
burlaban
de lo q se
les decia
de el Rei
de Casti-
lla, por-
que solo
entendia,
que Guay-
nacapa
era el po-
deroso.

*CAP. VII. Que sale otra vez
Francisco Piçarro à Tierra , i
buelve à hablar à los Indios , i
que se quedan dos Castellanos
con los Indios.*



ALCON, viendo que se apartaba de la Cacica, rogò al Capitan, que le dexase en aquella Tierra: i porque le tenia por de poco juicio, no qui-

so, pareciendole, que alteraria los Indios: sintièlo tanto, que luego perdiò el seso, diciendo à grandes voces: *Bellosos, que esta Tierra es mia, i del Rei mi Hermano, i me la teneis usurpada*: i con vna Espada quebrada, se fue para la Gente. El Piloto Bartolomè Ruiz le diò de vn Remo, i caìò en el suelo: metieronle debaxo de la cubierta, con vna cadena, i así estuvo por entonces: i caminando con el Navio, llegaron à otro Puerto de la Costa, adonde hallaron muchos Indios en Balsas, con Presentes: i vn Indio con vn Jarrò de Plata, i vna Espada, que se perdiò, quando se trastornò la Balsa, i lo havian buscado, i se lo llevaban. Los Hombres Principales de aquella Tierra, rogaban à Francisco Piçarro, que pues havia estado en la Tierra de sus Vecinos, fuese à la suya, que le dexarian las Prendas que mandase: holgò de darles contento, i en Tierra hicieron luego vna Ramada, como la de la Capillana, admirado el Capitan de ver aquellos Indios vestidos, i los Principales tan bien traídos, i entendidos. Dieronle mui bien de comer, i les hizo otra Platica, como la pasada: alçaron la Vandera, pero ellos lo hacian con mucha rifa, i burla: pidièles algunos Muchachos, para que aprendiesen su Lengua, i para que se entendiesen quando bolviese, i dieronle dos, el vno llamado Felipillo, i el otro D. Martin. Un Marinero, llamado Ginès, i Alonso de Molina, pidieron licencia, para quedarse entre los Indios de Tumbez, adonde se entreten-
drian, basta que placiendo à Dios, bolviese à poblar. Francisco Piçarro diò licencia à Ginès, i le encomendò à los Indios, que ofrecieron de tratarle bien: i fue de allí al Cabo Blanco, i saliendo

à Tierra en vna Canoa, saltò poco que no se anegase, porque se trastorne en Cabo Blanco. Con los Autos acostumbra-
dos, tomò posesion de toda aquella Tierra, por la Corona de Castilla, i de Leon: i lo pidiò por Testimonio à vn Escrivano. Llegado à la Plaia de Tumbez, le salieron à recibir en Balsas muchos Caciques con Vitualla: dioxelos, que para que conociesen que su amistad era verdadera, les queria dexar vn Christiano, para que le mostrasen su Lengua: holgaron de ello, i prometieron de tratarle bien. Alonso de Molina tomò su Ati-
llo, i se quedò en Tumbez. Estos Christianos, que quedaron entre los Indios, dicen algunos, que se juntaron despues, i que llevandolos al Rei Guaynacapà, que deseaba verlos, tuvieron los Indios nueva en el camino, que era muerto, i que por esto los mataron: otros quieren decir, que por ser viciòsos con Mugeres, no los pudieron sufrir. Mas cierto es, que salieron à la Guerra con los de Tumbez, contra los de la Isla de Punà: i que siendo vencidos los de Tumbez, i haviendo peleado bien los Castellanos, fueron alanceçados, i muertos.

Francisco Piçarro se despidiò de los de Tumbez, espantado de las grandezas, que le decian de Chinchas: embarcò algunas Ovejas, para llevar por muestra: no quiso parar en la Isla de Punà; i en la Punta de Santa Elena de Tierra-firme, le aguardaban algunos Señores, para hablarle, i ver à los Christianos, creiendo, que eran favorecidos de Dios, i cosa suya, pues siendo tan pocos andaban por la Mar. Fueron à Francisco Piçarro, dixeron, que holgaban de saber que eran tan buenos, i amigos de verdad, que tomase Puerto, i allí seria servido: no quiso salir del Navio, i bolviendo à Tierra los que le havian hablado, determinaron de hacerle vn Presente de Mantas de su Lana, i Algodon, i Cuentas de hueso menudas, que llaman Chaquira, cosa entre ellos mui estimada: mucho Oro tenian, mas como Francisco Piçarro havia mandado, que los Castellanos no lo mentasen, no le dieron ninguno: mas de treinta Indios fueron à la Nave, i cada vno, en señal de amor, le diò vna Manta, i le hechò al cuello vna farta de Chaquira, i las Mantas, conforme à su uso, se las ponian junto à las espaldas: con el ruido de los Indios, pidiò licencia Alcon de subir arriba, con sus pri-

Alonso de Molina se queda en Tumbez: i lo que de él, i de Ginès el Marinero hicieron los Indios.

Francisco Piçarro se embarca en Tumbez, i lleva de las Ovejas de la Tierra, i otras cosas, por muestra.

Presente de los Indios à Piçarro.

Alcon se buelve lo co, i le mandan atar.

Otra vez sale Francisco Piçarro à Tierra, i hace otra Platica, como la pasada, à los Indios de Tumbez.

Ginès, Marinero, se queda con los Indios.

Alconpi-
de licen-
cia para
subir à lo
alto del
Navio: i
lo que di-
xo.

Gigantes
que estu-
vieron en
la Punta
de Santa
Elena.

prisiones; i mirando al Capitan, dixo à grandes voces: *Quien vido Año enalbardado, ò enjaquinado?* Y bolviendo à los Indios, decia, *que los Chistianos le tenian usurpado el Reino, i que eran vnos Traidores.* Pero Pigarro les diò à entender, que estaba loco, i les pidió vn Muchacho, que despues murio en Castilla. A esta Punta de Santa Elena, cuentan los Naturales, que llegaron en los tiempos antiguos, en Balsas, Hombres tan grandes, que los de comun estatura no les llegaban à la rodilla, i que no llevaban Mugeres, ni iban vestidos, sino algunos con Pielles de Animales: i porque no hallaron Agua, hicieron Pozos, que oi dia se ven, con mui buena Agua, i fresca, cabados en peña viva: obra misteriosa; i que comia cada vno mas que cinquenta Hombres: i porque la vianda no les bastaba, pescaban en la Mar con Redes: las Mugeres de la Tierra no los podian sufrir, i los Naturales hacian sus Juntas para hecharlos, porque eran aborrecibles, i vsaban mucho el pecado nefando, sin verguença de las Gentes, ni temor de Dios; i ansi dicen, que los castigò con fuego del Cielo, citando todos juntos vlando su pecado, sin que quedasen, sino algunos huesos, que oi dia se ven, de increíble grandeça: i vn Castellano afirmó, haver hallado vna muela, que pesaba media libra: i otras señales, afirman muchos haver visto con sus propios ojos. De donde se infiere, que esta Historia no es vana, i que estos Hombres fueron alli de la parte de Poniente del Estrecho de Magallanes, como oi dia los Indios lo refieren, i señalan. Y partiendose de aqui Francisco Pigarro, fue à Puerto Viejo, adonde le dieron otro Muchacho, que llamaron Don Juan, i le presentaron muchas cosas: no saltò mas en Tierra, ni parò hasta la Gorgona: i aunque hallò, de los Compañeros que dexò alli, muerto à Truxillo, holgò mucho con los otros: i abraçandolos, i contandoles todo lo que se havia visto, i descubierto, se embarcaron todos, i fueron la buelta de Panamá, adonde llegaron cerca de el fin de este Año, haviendo tres, que Francisco Pigarro, con tanta constancia, havia sufrido tantos trabajos, hasta conseguir el fin que havia deseado, que era hallar tan buena Tierra.

Pigarro
llega à
Panamá.

CAP. VIII. De los Puertos,
i Alturas, i otras cosas, de la Cos-
ta de Panamá, hasta Santa, adon-
de llegó, descubriendo, Francisco
Pigarro, con sus Com-
pañeros.



ESPUES que Francisco Pigarro dexò descubierto hasta Santa, no será bien pasar adelante, sin decir lo que se ofrece, así de la Navegacion, como de

otras cosas convenientes, para mejor inteligencia de lo que se ha de decir adelante. Por los Meses de Enero, Febrero, i Março, es la propria navegacion para el Perú, desde Panamá, porque no reinan Vendabales, i hai siempre grandes Brisas: i antes que reine el viento Sur, que corre gran parte del Año en la Costa del Perú, llegan las Naos con brevedad adonde van: tambien pueden salir en Agosto, i Septiembre, pero no van tan bien. Saliendo los Navios de Panamá, van à reconocer las Islas de las Perlas, que están en ocho Grados escasos: à esta parte del Norte serán veinte i cinco, pegadas à vna, que es la maior, i de la qual siempre se ha hecho caso: solian estar pobladas de Indios, las quales poseen, i tienen aora Negros, è Indios de Nicaragua, para las grangerias de Ganados, i Sementeras, porque son fertiles, i hanse pescado en ellas gran cantidad de Perlas, de adonde les quedó el nombre. Vase desde aqui à reconocer la Punta de Carachine, que está diez Leguas Norueste Sueste, con la Isla Grande: i es la Tierra de este Cabo alta, i montuosa, i está en siete Grados, i vn tercio de esta Punta: corre la Costa à Puerto de Piñas, al Sudueste, quarta del Sur, i está de ella ocho Leguas, en seis Grados, i vn quarto: es Tierra de grandes aspereças, i junto à la Mar hai grandes Pinares, por lo qual le llamaron Puerto de Piñas, de donde buelve la Costa del Sur, quarta de Sudueste, hasta Cabo de Corrientes, que sale à la Mar, i es angosto; i prosiguiendo el camino por este Rumbo, se va hasta llegar à la Isla, que dixerón de Palmas, Palmas.

En qué
Meses es
la mejor
navega-
cion de
Panamá,
al Perú?

Las Islas
de las Per-
las.

Puerto
de Piñas.

Cabo de
Corrien-
tes.

Isla de
Palmas.

(†) (†) (†)

E 2

por

Baía de
Buenavé-
tura.

Isla de
Gorgona

Rio de
S. Juan.

Isla del
Gallo.

Punta de
Mangla-
res.

por los grandes Palmares, que en ella hai, i tendrá de circuito poco mas de Legua i media: hai en ella Rios de buen Agua, i folia ser poblada, i està 25 Leguas de Cabo de Corrientes, i en quatro Grados, i vn tercio de esta Isla, corre la Costa por el mismo Rumbo, hasta llegar à la Baía de Buenaventura, que està poco mas de tres Leguas de la Isla. Junto à esta Baía, que es mui grande, està vn Peñon, ò Farallon alto, i està en tres Grados, i dos tercios: i toda aquella parte està entre mui aitas, i asperas Montañas, i salen à la Mar mui grandes Rios, que nacen en las Tierras, adonde Francisco Piçarro, i sus Compañeros padecieron tanto: i por el vno de estos Rios entran las Naves, hasta llegar al Puerto de Buenaventura, i no ha de ser con Piloto nuevo. A la dicha Baía, ò Cabo de Buenaventura, corresponde la Tierra adentro, la Ciudad de Cali. De esta Baía corre la Costa, à Leste, quarta del Sudueste, hasta la Isla de Gorgona, 25 Leguas de la Baía: la Costa que corre en este termino, es baxa, i llena de los Manglares, que tanto afligian à los de Piçarro: i entre los muchos Rios, que salen à la Costa, es mas caudaloso el de S. Juan, à quien corresponde, la Tierra adentro, la Ciudad de Pasto, i es poblado de Gentes barbaras, que tienen sus Casas armadas en Arboles, por fer la Tierra anegadiza, i à su tiempo baxan, siembran, i cogen sus legumbres, i pescan, i se buelven à subir, por no se ahogar. Son ricos de Oro, porque los Rios llevan abundancia de ello, i la Tierra es fertil, aunque fragosa, i llena de Lagunas, como se ha visto, quando Francisco Piçarro, i Diego de Almagro andaban por ella: i mas lo experimentò Pasqual de Andagoya.

La Isla Gorgona es alta, adonde jamás cesa de llover, i los Truenos de tal manera, que parece que combaten los Elementos del Cielo, vnos con otros: tiene dos Leguas de contorno, i hai en ella lo que se ha dicho, i està en tres Grados, i de ella corre la Costa, Oes Sudueste, hasta la Isla del Gallo, i es toda baxa, i con muchos Rios: rodèa esta Isla vna Legua, i hace vnas Barrancas bermejas, de la misma Costa de Tierra-firme à ella, i està en dos Grados de la Equinocial: i de aqui buelve al Sudueste, hasta la Punta, que llaman de Manglares, que està en otros dos Grados escalos; i de esta Punta à la Isla, hai ocho Leguas, poco mas, ò menos: la Costa es baxa, i montañosa, i està poblada de las mismas

Gentes del Rio de S. Juan: i de aqui corre la Costa al Sudueste, hasta la Baía, que llaman de Santiago, i hacefe vna grande Ensenada, adonde hai vn Ancon, que nombran de Sardinias, adonde està el grande, i furioso Rio de Santiago, que es de donde ha de començar la Governacion de Francisco Piçarro: està 15 Leguas de la Baía de Punta de Manglares, i acacee tener las Naos la Proa, en 80 braças, i estàn la Popa gabordada en Tierra: i tambien acontece ir en dos braças, i dár luego en mas de noventa, que procede de la furia del Rio: i aunque hai estos bancos, no son peligrosos, ni dexan las Naos de entrar, i salir à su voluntad. La Baía de S. Mateo, que corresponde a la Ciudad de San Francisco del Quito, està vn Grado largo de ella: vñ corriendo al Oeste, en demanda del Cabo de S. Francisco, que està diez Leguas: este Cabo tiene la Tierra alta, i junto de el se hacen vnas Barrancas blancas, i bermejas, està vn Grado de la Equinocial, à la parte del Norte: desde aqui corre la Costa al Sudueste, hasta el Cabo de Pasaos, que es por donde pasa la Linea Equinocial: i entre estos dos Cabos, salen à la Mar quatro grandes Rios, que llaman los Quiximies: hacefe vn Puerto raçonable, adonde las Naos toman Agua, i Leña. Del Cabo de Pasaos, à la Tierra-firme, se hacen vnas Sierras altas, que dicen de Quaque: i el Cabo es vna Tierra, no mui baxa, i veense vnas como las pasadas, i ià es aqui Tierra del Perú, que para adentro se corresponde con la Tierra de los Chimbos.

Saliendo, pues, del Cabo de Pasaos, vñ la Costa al Sur, quarta del Sudueste, hasta llegar à Puerto Viejo: i antes de llegar, està la Baía, que dicen de los Caragues, adonde entran las Naos, sin ningun peligro, i es tal, que pueden dár en el Carena à los Navios, aunque fuesen de mil Toneles: tiene buena entrada, i salida, excepto, que en medio de la Furna, que se hace de la Baía, està vna Isla de Peñas, mas por qualquier parte pueden entrar, i salir las Naos, sin peligro alguno, porque no tiene mas recuesta de la que ven por los ojos. Junto à Puerto Viejo, dos Leguas la Tierra adentro, està la Ciudad de Santiago, i vn Monte redondo al Sur, otras dos Leguas, que llaman Monte-Christo: i Puerto Viejo està vn Grado, de la otra parte de la Equinocial, à la vanda del Sur: mas adelante, por la misma derrota, à la parte del Sur, cinco Leguas, està el Cabo de S. Lorenzo, i tres Leguas de el, al Sudueste, la

Ancó de
Sardina.

Rio de
Santiago.

Baía de
S. Mateo.

Cabo de
S. Francisco.

Cabo de
Pasaos.

Los Rios
Quiximies.

Sierras
de Quaque.

Puerto
Viejo.

Baía de
los Caragues.

Ciudad
de Santiago.

Monte-
Christo.

Cabo de
S. Lorenzo.

Isla

Isla de la
Plata.

Isla, que llaman de la Plata, que tendrá Legua i media de circuito, adonde los Indios tenian sus sacrificios, i mataban Corderos, Ovejas, i algunos Niños, i ofrecian su sangre à los Idolos, cuias figuras estaban en piedras: i la llamaron de la Plata los Compañeros de Francisco Pizarro, por la raçon que queda dicha. El Cabo de S. Lorenzo està en vn Grado, và prosiguiendo la Costa al Sur, quarta del Sudueste, hasta la Punta de Santa Elena: i antes de llegar à esta Punta, hai dos Puertos, el vno se dice Callo, i el otro Çalango, adonde las Naos surgen, i toman Agua, i Leña: hai del Cabo de S. Lorenzo, hasta la Punta de Santa Elena, 15 Leguas, i està en dos Grados largos: hacele vna Ensenada de la Punta à la parte del Norte, que es buen Puerto: i vn tiro de Ballesta de el, se halla vna Fuente, adonde mana gran cantidad de vn betun, que parece Pez natural, i Alquitran, i salen quatro, ò cinco ojos de ello. De la Punta de Santa Elena, se và al Rio de Tumbes, que està 25 Leguas, i la Punta con el Rio, està al Sur, quarta del Sudueste: entre el Rio, i la Punta se hace otra gran ensenada. Al Nordeste del Rio de Tumbes, està la Isla, que llaman de la Punà, que dista de Tierra-firme: han tomado los Naturales bien la Fè Catolica, i el Cacique vive oi dia como buen Christiano, i es mui servidor del Rei, cuio Vassallo es, i es gran Marinero, i Mercader. Y hai otra Isla mas metida à la Mar, dicha Santa Clara: no huvo en ella Poblacion, ni tiene Agua, ni Leña, i los antiguos de la Punà la tenian por enterramiento, i hacian sacrificios, i en los altos de ella tenian grandes sumas de Oro, i Plata, que quando entraron los Castellanos, lo escondieron de tal manera, segun cuentan los Indios, que no se ha hallado.

Punta de
S. Elena.

Puertos
de Callo,
i Çalango.

Rio de
Tumbes.

Isla de
Punà.

Tumbes.

Cabo Blá-
co.

El Rio de Tumbes es mui poblado, i cerca de el solia estàr vna Fortaleça de linda obra, hecha por los Ingas, Reies del Cuzco, i Señores del Perú, i havia Templo del Sol, i Casa de Mamacunas, que eran Mugeres Principales, Virgines, dedicadas al servicio del Templo, casi al vso de las Virgines de Roma, vivian, i estaban en el. La boca del Rio Tumbes està en tres Grados, al Sur, de la otra parte de la Equinocial: de alli corre la Costa hasta Cabo Blanco, al Sudueste: i del Cabo, al Rio hai 15 Leguas,

i està casi en quatro Grados, de donde buelve la Costa del Sur, hasta Isla de Lobos. Entre el Cabo Blanco, i Isla de Lobos, està vna Punta, que llaman de Parina, i sale à la Mar, casi tanto como el Cabo que se ha pasado. De esta Punta buelve la Costa al Sudueste, hasta Payta: es sin Montañas la Costa de Tumbes, para adelante: i si tiene algunas Sierras, son peladas, llenas de Rocas: lo demás es todo Arenales, i salen à la Mar pocos Rios. El Puerto de Payta està poco mas de ocho Leguas de la Punta pasada: i Payta es mui buen Puerto, adonde las Naos se limpian, i dàn sebo: es la principal escala de todo el Perú, i de todas las Naos que vienen à el, i de la Isla de Lobos: correse Leste Oeste, hasta llegar à ella, que estará quatro Leguas: i de alli, prosiguiendo la Costa al Sur, se và hasta la Punta del Aguja: i enmedio de la Isla de Lobos, i Punta del Aguja, se hace vna grande Ensenada, i tiene gran abrigo, para reparar las Naos. Está la Punta del Aguja en seis Grados: al Sur de ella, se ven dos Islas, que llaman de Lobos Marinos, por la gran cantidad, que hai de ellos. Norte Sur, con la Punta de esta Isla, apartada de Tierra-firme quatro Leguas, pueden pasar todas las Naos por entre la Tierra, i ella. La otra Isla mas apartada, està diez Leguas de la primera, en siete Grados escalos. De Punta de Aguja buelve la Costa al Sudueste, hasta el Puerto que dicen Casma. De la Isla primera, se corre Norueste Sudueste, hasta Malabrigo, que es vn Puerto, que solamente con bonança le pueden tomar las Naos. Diez Leguas mas adelante està el Arracife, que dicen de Truxillo, que es Malabrigo: i dos Leguas de Tierra adentro, està la Ciudad de Truxillo. De este Puerto, que està en siete Grados, i dos tercios, se và al de Guanape, siete Leguas de Truxillo, en ocho Grados, i vn tercio. Mas adelante, al Sur, està el Puerto de Santa, en nueve Grados, adonde entran los Navios, i està junto à el vn gran Rio de mui fabrosa Agua. Hasta Santa, adonde llegó descubriendo Francisco Pizarro, seran 205 Leguas, poco mas, ò menos, las que anduvo en tres Años, de lo qual se ha puesto aqui tan particular relacion, porque se entienda mejor esta Historia.

Isla de
los Lobos

Punta de
Parina.

Puerto
de Payta.

Punta de
el Aguja.

Islas de
Lobos.

Puerto
de Casma

Puerto
de Mal-
abrigo.

Arracife
de Truxi-
llo.

Puerto
de Guana-
pe.

Puerto
de Santa.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
*Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista
de Castilla.*

LIBRO TERCERO.

CAPITULO I. Que el Governador Pedro de los Rios negò à Francisco Piçarro, i à sus Compañeros la buelta al Perú: i que trataron de acudir al Rei: i que los Mensageros de Gaboto llegaron à la Corte.

Año
1528.



No se ha
bla sino
del Perú,
loando la
conf-

FRANCISCO Piçarro llegó à Panamá, i fue recibido de el Governador Pedro de los Rios, i de todos los Vecinos, con mucho contento, dando gracias à Dios, que al cabo de tantos trabajos, huviese descubierto tan gran Tierra. Espantabanse de el talle de las Ovejas: estimaban la Lana, por la Ropa tan fina, que con ella se hacia. Loaban la perfeccion de colores de las pin-

turas. Creían, que haviendo hallado aquel Cantaro de Plata, i las otras muestras, que havria mucha Plata, i Oro en los Pueblos grandes, i no se hablaba en la Ciudad otra cosa, sino en el Perú, loando la constancia de Francisco Piçarro, i de Diego de Almagro. Estuvo ocho Dias, sin salir de Casa, en los quales, con los Compañeros, se tratò de la forma que se havia de tener para bolver à la Empresa: acordaron, que se pidiese licencia à Pedro de los Rios, para sacar Gente, i Caballos, pues la maior parte del provecho havia de ser suyo.

constancia de Francisco Piçarro, i Almagro. Los Compañeros platican de la forma que há de tener para bolver à la Empresa.

Hernando de Luque que habla al Governador de Castilla de el Oro.

fuio. Cometiòse à Hernando de Luque, que lo propusiese : hablòle en presencia de Francisco Pizarro, i Diego de Almagro : representòle lo que estos Capitanes havian trabajado en el Darien : lo mucho que siempre havian acudido al servicio del Rei, en todas partes, i que por tener Pedrarias esto tan entendido, les havia dado aquella comision, adonde havian padecido, i gastado lo que se havia visto : que llegò à tanto, que le havian desamparado sus Compañeros, dexandolos en la Gorgona, Isla poblada de Mosquitos, i Culebras, desde donde con el Navio, que con su licencia le embiò Diego de Almagro, havia sido Dios servido, que descubriese la Tierra, que havia oido, de la qual traia las muestras, que havia visto : i que Francisco Pizarro queria bolver con brevedad, i poner tan rica, i buena Tierra, en la obediencia del Rei; i que pues el era su Lugar-Teniente, le favoreciese para ello.

Respuesta de Pedro de los Rios, à Francisco Pizarro, i Diego de Almagro.

Pedro de los Rios respondiò, *que no entendia de despoblar su Governacion, para que se fuesen à poblar nuevas Tierras, muriendo en tal demanda mas Gente de la que havia muerto, cebando à los Hombres con la muestra de las Ovejas, Oro, i Plata, que havian traído; i con esto, Hernando de Luque, i los demàs, se despidieron del Governador, mui desconsolados; i haviendo platicado algunos dias sobre lo que debian hacer, para que no se les saliese de las manos tan gran negocio, acordaron de embiar Persona à Castilla, para que pidiese al Rei, para ellos, la Governacion, i Pacificacion de aquella Tierra, i el Obispado para Hernando de Luque, que fue quien tenia opinion, que se embiasse Persona propia al Rei. Y aunque algunos dias estuvieron en esta determinacion, Diego de Almagro dixo à Francisco Pizarro, que no era justo, que al que havia tenido animo para gastar tres Años de tiempo entre Pantanos, i Manglares, sufriendo trabajos nunca oídos, i hambre increíble, le faltase para ir à Castilla à pedir al Rei aquella Governacion, lo qual se negociaba mejor, que por tercera Persona. Y pareciendo bien el consejo à Francisco Pizarro, lo aprobò, i se ofreciò de hacer el viage, como le proveiesen de algun dinero para el gasto. Hernando de Luque, conociendo que el imperio sufre de mala gana compania, lo contradixo, insistiendo que se embiasen los Despachos*

Diego de Almagro aconseja à Francisco Pizarro, q vaia al Rei.

con el Lic. Corral, que estaba de partida para Castilla, por los Concejos de Tierra-firme. Francisco Pizarro decia, que pasaria por lo que se determinase; pero Diego de Almagro sustentaba su parecer : i lo porfiò tanto, que hizo venir en ello à Hernando de Luque, aunque dixo : *Plegue à Dios, Hijos, que no os hurteis la bendicion el uno al otro, que Yo todavia helegaria, que à lo menos fuerades entrambos; i al fin se capituló, que Francisco Pizarro negociase la Governacion para si : i para Diego de Almagro, el Adelantamiento : i para Hernando de Luque, el Obispado : i para Bartolomé Ruiz, el Alguacilazgo Mayor : i Mercedes para los que quedaban vivos, de los trece Compañeros, afirmando siempre Francisco Pizarro, que todo lo queria para ellos, i prometiendo, que negociaria lealmente, i sin ninguna cautela.*

Era grande la sumision, que Francisco Pizarro mostraba à Diego de Almagro, el qual entendió luego en buscar dinero para la provision del Viage : i aunque tenian Haciendas, estaban empenadas, i ellos se hallaban obligados à muchas deudas ; pero como Diego de Almagro era Hombre mui diligente, i de buen credito, hallò mil i quinientos Pesos de Oro, prestados, con los quales, i la muestra que hallaron en la Isla de la Plata, se començo à aperibir la partida : i en Nombre de Dios se embarcò Francisco Pizarro, llevando consigo à Pedro de Candia, i algunos Indios, de los Muchachos, que traxo para aprender la Lengua, Ovejas, i otras cosas del Perú.

Hernando Calderón, i Jorge Barlo llegaron à Toledo, donde hallaron al Emperador, en fin de Octubre de este Año : i hecha relacion de lo que havia sucedido de Sebastian Gaboto, i vistas las muestras de los Metales, i ensaiados, acordò de mandarle socorrer, para que se poblase aquella Tierra del Rio de la Plata, por la esperanza, que havia de sacar mucho fruto de ella ; i porque los Armadores havian gastado su parte en aquella Armada (que no havia ido à la Especeria, que era el fin con que la havian hecho) i era justo, que no perdiesen el gasto, les mandò embiar la Copia de quanto Sebastian Gaboto escrivia, para que si quitiesen embiar el socorro que pedia, platicasen sobre ello, para participar de el provecho : donde no, le avisasen, porque su

Acuerda se, que Francisco Pizarro venga à Castilla, i lo que ha de pedir al Rei, para si, i para los Compañeros.

Francisco Pizarro trata con gran sumision, con Diego de Almagro, i busca dinero para el viage.

El Rei quiere poblar en el Rio de la Plata.

El Rei manda, q se trate con Mercaderes de Sevilla, que embien à poblar el Rio de la Plata.

El Rei manda, q vengan à Castilla las Personas, que Sebastian Gaboto dexò en el Brasil.

CAP. II. Que Pedrarias Davila llegò à Nicaragua: i Diego Lopez de Salcedo se bolviò à Truxillo: i lo que el Adelantado Montejo hiço en Tucatan.



UEGO que Pedrarias Davila tuvo el Despacho de Panamá, se partió à Nicaragua, adonde por haverse entendido su Provision, como la mayor parte de los

Regidores, i los que tenían Oficios publicos eran sus Criados, i hechuras, se alborotaron, i prendieron à Diego Lopez, i le traxeron al Castillo de Leon, à su devocion: i hicieron requerimientos à Gabriel de Roxas (que aun no havia ido al descubrimiento del Desaguadero) que los governase; i porque dixo, que aunque era Amigo de Pedrarias, era Teniente de Diego Lopez, i que los tendria por el Rei, le prendieron, i con Grillos le pusieron en el Castillo, i hicieron su Capitan à Garabito. Llegado Pedrarias, i presentadas sus Provisiones, fue recibido en el Gobierno: i informado, que Diego Lopez havia puesto

Guardas en los Puertos, para que le defendiesen que no saliese à Tierra, i que se lo notificasen, sò pena de diez mil Castellanos, i que ordenò à los Indios, que le flechasen, tratò luego de hacer informaciones sobre esto, i sobre quejas de los Vecinos, i de proceder contra el, por haver entrado en aquel Gobierno, sin autoridad Real, i de apremiarle, à que pagase las deudas, i teniale preso, i con Guardas. Diego Lopez le requeria, que si tenia facultad para tomarle Residencia, lo hiciese: donde no, que le soltase, i dexase ir à su Gobierno à servir al Rei, por cuyo servicio, decia, que havia ido à fosegar aquella Tierra, que por ser poblada de Hombres, dependientes del mismo Pedrarias, Francisco Hernandez, Gil Gonzalez, Christoval de Oliba, Francisco de las Casas, i otros Capitanes, de diferentes Vandos, siempre andaban en divisiones, con que daban ocasion à los Indios à atreverse; i despues de muchos requerimientos, i protestaciones, estando Diego Lopez sin Guardas, i con Pleito omenage de guardar la Carceleria, se entendió que se queria ir, i fueron hallados algunos Criados suyos, con los bagages: i aunque dixeron que era verdad, que ellos se iban à Truxillo, su Amo no havia tenido tal pensamiento: por instancia de los Acreedores le metieron en el Castillo, porque no daba fianças de pagar lo que debia: determinò Pedrarias de embiar à descubrir el Desaguadero, i diò ciento i cinquenta Hombres à Martin Estete, su Teniente, con el qual embio à Gabriel de Roxas, por ser Persona de experiencia. Tomò Martin Estete el camino del Cabo de Gracias à Dios, porque rodeando mas, pudiese correr mas Tierra: llevòse el Hierro de los Esclavos, aunque estaba en vna Arca de tres Llaves, en Granada, conforme à la orden del Rei, por herrar muchos à su voluntad: fue haciendo algunas desordenes, i crueldades, llevando los Indios cargados, i encadenados, con Argollas, porque no se bolviesen: i porque vno se cansò, por no quitarle el Argolla, le quitaron la cabeza, i lo disimulò; i aunque à este Descubrimiento se movió Pedrarias, por la fama de las Minas mui ricas, que se decia que havia en el Cabo de Gracias à Dios, no fue bien aconsejado, porque estaban mas de cien Leguas, i teniendo poca Gente, en caso de necesidad, no podia socorrer, ni ser socorrido.

Pedrarias prende à Diego Lopez de Salcedo, i le hace Proceso.

Causas, que daba Diego Lopez de Salcedo para haver entrada en Nicaragua.

Aprietan la prision à Diego Lopez de Salcedo, porque se queria huir.

Martin Estete va à poblar el Desaguadero.

Mal consejo de Pedrarias en dividir sus fuerzas.

Acuerdo de los Indios de dar à vn tiempo sobre las Poblaciones de los Castellanos.

Los Indios pelean con los Castellanos.

Los Indios tratan de acometer à Gabriel de Roxas.

Pedrarías, Diego Alvarez habla à los Indios, para que no hagan Esclavos.

Conciertase Pedrarías, i Diego Lopez de Salcedo, i con que condiciones.

Poco despues de llegado Pedrarías, viendo los Indios las pocas fuerças de los Castellanos, acordaron de dar en el Pueblo de las Minas, i sobre las Ciudades de Leon, i de Granada, todos à vn tiempo: i porque Pedrarías lo entendió, se detuvieron los Comarcanos: los que estaban mas lexos, combatieron el Lugar de las Minas; pero como Pedrarías havia avisado à los Castellanos, hicieron mui buena resistencia, i mataron muchos Indios: i aunque ellos mataron à los Castellanos, que acertaron à hallar fuera de el Lugar, i los comieron, Martín Estete, i Gabriel de Roxas llegaron al Cabo de Gracias à Dios, i descubrieron buenas Minas, i poblaron, i se quedó allí Gabriel de Roxas: Estete se bolvió. Y como estas Poblaciones daban pena à los Indios, dos veces embistió grandísimo numero de ellos à Gabriel de Roxas, pero ambas los resistió, i mató muchos: fortificóse con vna Estacada, i pareciendo à los Indios, que havia dificultad en tomar el Lugar, fueron para hablar à Gabriel de Roxas, sô color de tratar de Paz, i reconocer la Fortificacion. Descubrió vna India, Amiga de vn Castellano, que trataban de embestirle de nuevo, i pidió socorro, i por ello no se beneficiaban las Minas, hasta pacificar la Tierra; de tal manera eran inquietados los Castellanos, que decian, que les costaba bien caro el Oro que hallaban. Usaban los Indios dar por Esclavos otros Indios libres, i por esto no era tan grande la culpa de los Castellanos, pues ià eran Esclavos, quando los recibian; i el Protector Diego Alvarez Osorio, i Pedrarías, hablaron à los Caciques, encareciendoles la maldad, que en aquello hacian, porque no se debia privar à nadie de su libertad. Los Vecinos de Bruselas tambien pedian à Diego Lopez el daño, que les havia hecho en mandarlos despoblar; pero interponiendose el Protector, i el Tesorero Diego de Tobilla, i algunos Religiosos, despues de siete Meses de prision, concertaron à Pedrarías, i à Diego Lopez, con que renunciase la pretension, que en su Governacion caia à la parte de la Mar del Sur, i que pudiese poblar en ella Pedrarías, que era vna Provincia al Poniente, llamada Nequepia, quarenta Leguas de Guatemala, à lo qual embió al Capitan Diego de Albitez, que tambien pedia los daños, que padeció en la prision, i jor-

nada de la Española, adonde el Audiencia le oió por libre, i que se obligase de no pedir nada por la prision, en que havia estado: que se fometiese à la pena de veinte mil Pecos, de bolver à dar Residencia, sin pre que el Rei se lo mandase: que los limites de Pedrarías fuesen, desde Leon, al Puerto de Natividad, cien Leguas Norte Sur, i desde Chorotega, por otro nombre Fonsaca, hasta Puerto de Cabalios, Norte Sur, que havia setenta Leguas, i cien Leguas de Costa por el Mar del Norte, i otras tantas por el Sur, con mas lo que se le renunciaba, i lo que para adelante pudiese ensancharse, descubriendo; i con esto se le dió libertad, i à sus Criados, i quarenta Hombres, que le acompañasen, de los que havian llevado de Truxillo, no hablandose en las otras culpas, que le acusaban: entre las quales eran, que havia perdido el quinto del Oro, que se dexó de sacar de las Minas, por haver quitado las Quadrillas de ellas: i los daños, que havia hecho à los que havia despojado de los Repartimientos, i dádolos à sus Criados, disimulando que hiciesen muchas opresiones: i que no consentia, que nadie saliese de ella, ni escribiese: i que tomaba las Cartas, i otras muchas cosas, que Pedrarías remitia, para quando llegase el Lic. Castañeda, Alcalde Maior, para que hiciese justicia.

Con la mudança de tantos Governadores, i diferencias pasadas, entre los Capitanes Castellanos de Nicaragua, estaban los Indios mui descontentos, porque se les guardaba poca justicia, i havia dos Años, que no dormian con sus Mugeres, porque no pariesen Esclavos para los Castellanos. Preguntaron à los Idolos: *Que como becharian de si aquellos Esfrangeros?* Respondieron: *Que les becharian la Mar encima, que los abogase: pero que tambien se havian de abogar ellos;* i así no trataron mas de esta demanda. La Poblacion, que havia comenzado Gabriel de Roxas en la boca de la Laguna, que llamaban Desaguadero, tambien cesó con la mudança del Gobierno; i es cosa notable aquella Laguna, por la grandeza, Poblaciones, e Islas, que tiene, crece, i mengua; i estando tres, o quatro Leguas de la Mar del Sur, vacia su Agua en la del Norte. Los que descaban dar contento al Emperador, porque le vian en cuidado de buscar camino para las Islas de la Especeria, decian, que pues no se

Ponen límites en las Governaciones de Pedrarías, Salcedo.

Chorotega, por otro nombre Fonsaca.

Descontento de los Indios por la poca justicia, que se lesguarda, i en dos Años no durmieron con sus Mugeres, por que no pariesen.

La Laguna de Nicaragua, cosa notable.

Comop
dria ha
ver pa
al Mar
del Sur,
desde la
Mar del
Norte?

otro
en el
condit

capit
obrar
milit
fuer
exhib
abstien
señor
comen

hallaba el Estrecho, que deseaban de la Mar del Norte, à la del Sur, en la parte que mas se havia pensado, que le havia, que era desde el Golfo de Urabà, hasta el Desaguadero de Nicaragua, que se podia hacer paso de vna Mar à otra, por vna de quatro partes; la primera, por el Desaguadero de esta Laguna, por donde suben, i baxan grandes Barcas, aunque hai algunos Saltos peligrosos, que abriendose Canal, por aquellas pocas Leguas, que hai de Tierra, de la Laguna à la Mar del Sur, facilmente podian salir à la Mar Navios.

La segunda, por el Rio de Lagartos, que llaman de Chagre, que nace à cinco, ò seis Leguas de Panamá, las quales se andan con Carretas, de que se ha tratado en su Descubrimiento: i tambien decian, que se podian cortar, para que la marèa subiese por Canal, hasta el Rio. La tercera, por el Rio Verà-Cruz, à Tecoantepec, por el qual traen, i llevan Barcas, de vna Mar à otra, los de la Nueva-España, con Mercancias. La quarta, el paso de Nombre de Dios à Panamá, en que afirmaban, que aunque havia Sierras, no havia gran dificultad de abrir camino. Decian tambien, que del Golfo de Urabà à S. Miguèl, no havia mas de 25 Leguas, i que aunque havia dificultad, era maior la potencia de los Reyes de Castilla, i que con tal paso se escusaba la tercera parte de la navegacion à la Especeria, i se iria siempre por la demarcacion de Castilla, sin contradiccion de nadie, escusandose muchos trabajos, i gastos.

CAP. III. Que prosigue lo que el Adelantado Francisco de Montejo iba haciendo en Yucatàn.



ROSIGUIENDO el Adelantado Francisco de Montejo en su intento, de sujetar la Cabeça de las Provincias de Yucatàn, i haviendo entendido que era

El Ade
lantado
Montejo
va à Tir
roh.

la maior Poblacion la de Tirroh, adonde señoreaban vnos Caballeros, llamados los Cheles, en el principio de este Año se encaminò à ella. Los Indios, que por vna parte estaban ià alterados, i que por otra vian à los Castellanos ir

caminando la Costa abaxo, como para salirse de la Tierra, estaban suspensos, aguardando, en què paraba aquella Gente: i aunque hubo algunos Reenquetros, adonde valerosamente pelearon los Indios, i defendian, con porfia, algunos pasos: i al parecer de algunos, con maior valentia que los Mexicanos, al fin se llegó à Tirroh, haviendo sentido falta de Vitualla; pero con salir à buscarla, se llevaba en el Exercito provision de ella, por la buena orden, que en todo daba el Adelantado: el qual hallò, que las nuevas que le havian dado de la Poblacion eran verdaderas, i diò a entender à los Señores de la Tierra, que queria poblar en ella: con los quales, como Hombres mansos, i poco inclinados à la Guerra, con muchas razones, que les dixo, lo acabò facilmente, en que tuvo dicha: porque si acertàran à ser los Covohes de Chiampotòn, ò otros Linages, que eran mas orgulosos, tuviera dificultad; dando, pues, à entender à los Cheles, que pretendia mas su provecho, que daño, le mostraron el asiento de Chicheniza, que estaba siete Leguas de alli, la Tierra adentro: i dandole satisfaccion, acordò de parar en el. Fue desde aquel asiento pacificando la Tierra, è introduciendose en ella, sin demasado trabajo, porque los de la Provincia de Aarrinchel no le resistieron mucho. Los de Tutuxiù le recibieron, i ayudaron, así por favorecerse de los Castellanos en las diferencias, que traian con otro Linage de enemigos suyos, dicho de los Cocomes, las quales diferencias Montejo fomentaba con disimulacion, como persuadidos de la profecia de Chilancambal, de que atràs se ha hecho mencion, que trata de la llegada de los Castellanos à Yucatàn, i de la santa Insignia de la Cruz: con el favor de los de Tutuxiù, pareció al Adelantado, que ià tenia la maior parte de la Tierra reconocida, i pacifica, i hizo llamamiento de los Señores de la Tierra, i pidió, que le ayudasen con Gente, para edificar su Pueblo. El qual brevemente, con la ajuda que le dieron, fue edificado, al modo que por entonces se usaba, con las Casas de Madera, i la cubierta de hoja de Palma, i Paja larga, como los Indios hacian las suyas.

En los Reenquetros, que los Castellanos tuvieron con los de esta Tierra, los hallaron mas belicosos, que à otra ninguna Nacion de Nueva-España, porque

Parece à algunos, que los Indios de Yucatàn son mas valientes, que los Mexicanos.

El Adelantado Montejo puebla en Chicheniza.

Nihil prestare manus fortune potest, quam hostium discordiam.
Tac.

El Adelantado Montejo pide à los Indios, q le ayuden para edificar un Pueblo.

Los Indios de Yucatàn son mui valientes, i pelean con mas arte que los otros Indios: i quien se presumia que los enseñò.

Gonçalo Guerrero ganò mucha opinion entre los Indios.

que demàs de que peleaban con mejor orden, haciendo para dár Batalla, dos alas de su Gente, con Elquadron enmedio, adonde iba el Señor, i el maior Sacerdore: usaban Hondas, i Lanças largas, armadas las puntas de Pedernal, i Rodelas, como las Mexicanas: Espadas de durissima madera, de cinco palmos, con sus filos, i con puntas anchas de tres dedos, i Dagas de lo mismo: i para su defenfa llevaban Saos de Algodon, colchados, que en otras partes llaman Escaupiles, ceñidos, que llegaban hasta la mitad del muslo: hacian Fuertes, i Trincheras, que los Castellanos dicen, Albarradas, en sitios convenientes para defender pasos, i entradas en la Tierra; vnas veces fabricados de Piedra, otras de grueros Maderos, con sus Saeteras, desde donde hacian mucho daño, sin que pudiesen ser ofendidos: i estos ardidés de pelear, i la forma de las Espadas, se entendió, que les havia enseñado, para las Guerras entre ellos, aquel Marinero, dicho Gonçalo Guerrero, que por hallarse casado, i con hijos, i labrado el rostro, i brazos, crecido el cabello, i agugeradas las narices, labio, i orejas, al uso de los Indios, no quiso irle à D. Hernando Cortès, con Geronimo de Aguilar, à la Isla de Cozumèl, quando Cortès iba con el Armada à Nueva-España. El Adelantado Francico de Montejó hizo muchas diligencias, por haver à las manos à este Marinero, i al principio lo deseò mucho, para que le sirviese de Lengua: cosa, que le fuera de gran provecho; pero nunca le pudo haver, ni de èl se tuvo maior noticia, sino que estaba en Chetemal, que ahora es donde està poblada la Villa de Salamanca: allí le tratò bien vn Señor, llamado Nachacàn, porque le hizo su Capitan, i èl se diò tan buena maña, en gobernar las cosas de la Guerra, que puso mucho temor à los Señores Comarcanos, enemigos de Nachacàn, porque muchas veces los venció: con lo qual, i con tratarse en todo como Indio, ganò tanta reputacion, que de los enemigos era mui temido, i tan estimado de Nachacàn, que le casò con vna Señora rica, i principal, en la qual tuvo Hijos, de los quales, ni de la Muger, ni de su Persona, aunque se procurò mucho, jamás se hallò rastro ninguno.

CAP. IV. De la Descripcion de Yucatàn: i cosas de aquella Provincia.



Prosiguiendo la orden, que se ha llevado en esta Historia, que es decir primero la orden, i forma, que se tuvo en pacificar las Provincias, i saber los secretos de ellas, para decir despues con mas tiento sus particularidades, i su Descripcion, ià que los Castellanos tenían la de Yucatàn, en el estado que se ha dicho, se dirà como es esta Provincia. Su Costa es baxa, i tan llana, i limpia de Sierras, que quando la van à descubrir los Navios, està ià mui cerca, salvo entre Campeche, i Champotòn, adonde se descubren vnas Serrequeuelas, i vn morro en ellas, que llaman de los Diablos: i iendo de la Vera-Cruz, por la parte de la Punta de Cotoche, està en menos de veinte Grados, i por la Boca de Puerto Real, en mas de veinte i tres: tiene de vn cabo de estos al otro, casi ciento i treinta Leguas de largo, i camino derecho. Van los Navios grandes, algo apartados de Tierra, porque la Costa es baxa, sucia de Peñas, i Picarrales mui asperos, que gastan mucho los Cables de los Navios: tiene mucha lama, i por ser baxa, con ser las menguantes de la Mar mui grandes, aunque den Navios al través, parece poca Gente: la menguante es tan grande, especialmente en la Baia de Campeche, que muchas veces acaece quedar media Legua de boca en seco, por algunas partes: i con estas menguantes, suele quedar en las ovas, i lama, i en los charcos, mucho Pescado. Atraviésa à Yucatàn, de esquina à esquina, vna Sierra pequeña, que comienza cerca de Champotòn, i sigue hasta la Villa de Salamanca, que es el Cornijal contrario al asiento de Champotòn. Esta Sierra divide aquella Tierra en dos partes. La parte de Mediodia, que es àcia Lacandon, i Tayza, està despoblada, i siempre lo estubo, por falta de Aguas, porque no las hai, sino llovedizgas. La otra mitad àcia la parte del Norte està poblada: es Tierra caliente, i adonde quema mucho el Sol, desde

Descripcion de Yucatàn.

Morro de los Diablos.

Las menguantes de la Mar son muy grandes, en la Costa de Yucatàn.

Los Hom-
bres vié
mucho en
la Sierra
de Yuca-
tán.

Un Indio
de trecie-
ros Años.

Juan Nā,
Indio, q
se juzga-
ba por de
140 años

En Yuca-
tán llue-
ve mu-
cho el Ve-
rāno.

Los In-
dios lla-
maron à
Yucatān,
Tierra de
caça, i Is-
la: i por
quē cau-
sa?

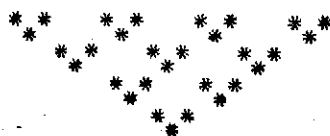
que sale, hasta que se pone, pero nunca faltan Aires mui frescos, como Brisas, ò Solanos: i à las tardes la viragon de la Mar, que templá mucho el calor. Esta Sierra, que atraviesa la Provincia, es mui sana, i adonde viven mucho los Hom- bres: en tanto grado, que vn Religio- so, de la Orden de San Francisco, dig- no de fè, refirió que hallò, andando predicando, vn Indio, que conforme à la raçon, que el, i otros daban de los Tiempos, era de edad de trecientos Años. Andaba tan acorbado, que traía casi con las rodillas la boca, i como nunca andaba sino desnudo, tenia las carnes tan ásperas, que parecian gran- des escamas de Pescados. No pudo este Religioso entender de el cosas antiguas, aunque lo procurò, porque estaba como Niño, i no tenia cuenta sino con su edad; i muchos conocieron à otro In- dio, llamado Juan Nā, de el Pueblo de Humūn, que segun la raçon que daba de las cosas, todos juzgaban, que tenia ciento i quarenta Años: i tenia vn Hijo muicano, que tenia Nietos viejos: i el Abuelo se mandaba bien, aunque tenia pocos dientes: i otros muchos viejos se ven de mucha edad. Comiença el In- vierno de aquella Tierra, desde S. Fran- cisco, quando entran los Nortes, Aire frio, i que destempla mucho à los Na- turales: i por estar hechos al calor, i traer poca Ropa, les dā recios Catar- ros, i Calenturas. Dura este tiempo de el Invierno, hasta fin de Março: i hai por Enero, i Febrero vn Veranillo de re- cios Soles, i en este tiempo no llueve, sino à las entradas de la Luna nueva. En el Verano es el tiempo de las Aguas, las quales comiençan desde Abril, i du- ran hasta en fin de Septiembre. En este tiempo se hacen las Sementeras, i con las Aguas siembran, i nacen, façonan, i se coge en abundancia, i no faltan los temporales, porque la Tierra es mui fertil. El frio del Invierno es mui poco, que casi no se siente, sino quando cor- ren los Nortes, que penetra à los In- dios, por andar mal arropados, como queda dicho.

Esta Tierra fue siempre abundan- tísima de Caça, en especial de Venados, i Puercos: i así la llamaron los Indios, Ulunpluyz Yetelzeh, que quiere decir, Tierra de Pabos, i Venados. Tambien la llamaron Peten, que significa Isla, engañados de la Ensenada, i Baias, que hace la Mar, por la parte de Golfo Dul- ce, como tambien se engañaron aque-

llos primeros Castellanos, que la descu- brieron, i despues la llamaron Yucatān, por las causas que quedan referidas. A la parte de Mediodia tiene los Rios de Tayza, i las Sierras de Lacandon: i entre Mediodia, i Poniente le cae la Provin- cia de Chiapa. A Poniente tiene à Xi- calango, i Tabasco, que como se ha visto, es vna misma Provincia: i entre esta, i Yucatān estā las dos Baias, que rompe la Mar en la Costa, la maior de las quales tiene vna Legua mui grande de abertura, de punta à punta; i es tan- ta el Agua de la Mar, que entra por es- tas Baias, que se hace vna gran Laguna, tan llena de Isletas, que ponen los In- dios señales en los Arboles, para no se perder, quando navegan por ella à Ta- basco: i estā estas Islas, i Plaias tan llenas de Pajaros Marinos, tan diversos, que es cosa admirable la Caça de Cone- jos, Venados, Puercos, i Monos, que hai: i por esto vā Indios de otras par- tes à caçar; las Iguanas son infinitas: i en vna de estas Islas estā vn Pueblo, que llaman Tixchel. Por la parte del Norte tiene à la Isla de Cuba: i mui enfren- te, sesenta Leguas, la Habana, algo de- lante de la qual estā vna Islilla de Cu- ba, que llaman de Pinos. Al Oriente tiene à Honduras, i entre esta Provin- cia, i Yucatān se hace vna mui grande Ensenada, que es la que llamó el Capitan Juan de Grijalva, Baia del Ascen- sion, es grande, i llena de Isletas: han- se perdido en ella muchos Navios, i en especial de la Contratacion de Yu- catān, à Honduras. Tiene Yucatān à Cozumel, algo mas baxo de la Punta de Cotoche, enfrente, cinco Leguas de vna Canal de gran corriente, que ha- ce la Mar entre esta Isla de Cozumel, i la Tierra-firme. Es Isla de quin- ce Leguas en largo, i cinco en an- cho. Es la Gente de la misma Lengua, i Costumbres de Yucatān, i en todo lo demás es conforme: estā en veinte Gra- dos. Isla de Mujeres estā catorce Le- guas abaxo de la Punta de Cotoche, dos Leguas de la Tierra-firme, enfrente de Raud: i de esta manera estā cerca- da Yucatān de las Tierras à ella coniguas. Las demás cosas de la Tierra se dirā adelante.

Una La-
guna, q
hace el
Agua de
la Mar,
con tan-
tas Islas,
que los In-
dios, por
no per-
derse, po-
nen seña-
les en los
Arboles.

La Isla
de Cozu-
mel, i su
descrip-
cion.



CAP.

CAP. V. De lo que pasó, entre Castellanos, i Portugueses, en las Islas de los Malucos, en todo este Año.



ONTINUABASE la Guerra entre Castellanos, i Portugueses, en las Islas de los Malucos: i en el principio del Mes de Febrero, de este Año, el Rei de Gilolo embió à pedir al Capitan Hernando de la Torre algunos Castellanos mas de los que tenia, para ir sobre Tuguabe, que està tres Leguas de Gilolo, i estava por los Portugueses; i aunque la Gente que tenia era mui poca, i los Portugueses muchos, à los quales cada dia acudia Gente nueva de Malaca, le embió doce Castellanos. Fue el Rei, con esta pequeña ajuda, sobre Tuguabe: i aunque se hizo el esfuerço posible, no la pudo tomar, antes se hubo de retirar, quedando muerto Paniagua, Caballero moço, i herido Fibes, de vn Elcopetago. En esta retirada entraron quatro Lugares pequeños abiertos, i los saquearon; i andando en esta faccion, descubrieron vn Galeon, que iba à la vela: embiaron à saber adonde iba; entendieron que era de Nueva-España, i que le embiaba Don Hernando Cortés, por orden del Emperador.

Los Castellanos que havian ido à Zalo, para lo de Tuguabe, bolvieron à Gilolo, habiendo buuelto à poner el cerco, i dexando en él hasta quinientos Indios, i quatro Versos; de Gilolo fueron à Tidore, i pasados cinco, ò seis dias, fueron los Portugueses, con su Galera, i la Fusta, à Zalo, adonde mataron mucha Gente, i pusieron fuego al Lugar, el qual se descubrió de Tidore, i se entendió, que eran Portugueses los que hacian aquel daño. Los Castellanos, con su Fusta, i algun numero de Paraos, fueron à la Isla de Terrenate, por satisfacerse de aquel daño, i quemaron vn Lugar dicho Toloco, de los mas fuertes de la Isla, i mataron alguna Gente: lo qual les dió mucha reputacion, con amigos, i enemigos, porque pareció gran osadía haver emprendido tal Lugar. A vltimo de Abril, fue Martin de Islares, con vn Parao,

à vna Isla, quince Leguas de Tidore, i quemó vn Pueblo, i prendió la Gente. Llegó el rebato de ello à Terrenate, i hecharon fuera catorce Paraos: toparonle con el Capitan Islares, i le dieron caga; i cañonearon, hasta que le hicieron encallar en Gilolo: pero él, i los Indios se escaparon à los Montes; i habiendose el mismo dia entendido en Tidore la caga, que los Portugueses dieron al Capitan Islares, Hernando de la Torre le embió à socorrer con la Fusta, i luego entendió lo que havia pasado, i que los Portugueses llevaron el Parao, i que dos de ellos se havian huido de Terrenate. Llamabase el vno Simon de Brito, i el otro Bernardino Cordero: i aunque llevaban malos propósitos, avilaron de los designios de los Portugueses, por encubrir mejor su intencion.

En fin del Año pasado se hallaba Alvaro de Saavedra con su Nave Capitana, sin saber de las otras, en las Islas de Sarragán, i Candigán, que están en altura de quatro Grados, adonde refecató los dos Castellanos del Armada del Comendador Loaysa, en que usó de liberalidad, porque los consolò con afirmarles, que no los dexaria por quanto llevaba, como no le pidiesen el Navio. De estos Castellanos entendió, como havia Gente del Emperador en la Isla de Tidore, que estava cien Leguas de allí, i que tenían Guerra con los Portugueses: i habiendo tomado Gallinas, Arroz, Batatas, i Vino de la Tierra, i Clavo, despues de haver estado tres dias en Sarragán, se hizo à la vela, caminando con Norte la via del Sur, viendo siempre Islas pobladas. Llegaron à la Isla de Terrenate, adonde los Portugueses tenian su Portaleça: vieron ir la buelta del Navio algunos Paraos, en que iban cinco, ò seis Portugueses, salvó vno: preguntó, de donde era el Navio? Respondieronle, que iba de Nueva-España: i sin mas hablar, se bolvió à su Portaleça, que estava diez Leguas. El mismo dia, à la tarde, llegaron al Navio tres Paraos de Gilolo, que en cada vno iba vn Castellano: preguntaron, de donde era el Navio? Respondieron, que de Nueva-España: pero los Castellanos, creiendo que se burlaban, no lo creían, pensando que eran Portugueses; i aunque se les mostrò el Estandarte de Castilla, i de Leon, i se hizo juramento, que no eran Portugueses, escarmentados de los tiros, que de ellos

Los Castellanos quemó à Toloco, en Terrenate.

Dos Portugueses se pasaron à los Castellanos fingidamente.

El Rei de Gilolo, con la ajuda de los Castellanos, va cõtra los Portugueses.

Los Portugueses hacen mucho daño en Zalo.

Saavedra tiene noticia de los Castellanos de Tidore, i llega à la Isla de Terrenate.

Los Castellanos no se fían de lo que se les dice de la Nao de Alvaro de Saavedra.

Una Fusta de Portugueses va à tomar lengua à la Nao de Saavedra

Lo que dicen los Portugueses à Saavedra: i lo q responde.

Los Portugueses quierén llevar por fuerza à Terrenate la Nao Castellana, i se defiende.

La Nao de Saavedra va la via de Gilolo.

ellos recibian, no se confiaban: pero vno mas determinado entrò en el Navio, i satisfecho que eran Castellanos, llamò à los otros: de los quales supo Alvaro de Saavedra, que diez Leguas de alli estaba Hernando de la Torre con ochenta Castellanos, i le dieron cuenta de todo lo referido en esta Historia. Fue vn Castellano à dár aviso à Hernando de la Torre, i los Indios al Rei de Gilolo, que estaba tres Leguas.

El Dia siguiente vieron venir vna Fusta con diez, ò doce Paraos, que llaman por otro nombre Carancoras, que la llevaban remolcada por la calma. Los dos Castellanos de Tidore dixerón, que aquellos eran Portugueses, que iban à tomar, ò hechar à fondo la Nao, i que si los dexaban llegar, se perderia: i que por tanto, los mandase tirar. Alvaro de Saavedra respondió, *que no iba para pelear, ni hacer daño à nadie, mientras que no se lo hiciesen.* Llegados los Portugueses, salvaron, i preguntaron, *de donde era el Navio?* Y habiendo respondido, dixo Hernando de Valdaya, que

era el Capitan de la Fusta Portuguesa, à Alvaro de Saavedra, *que pasase à su Fusta.* Saavedra le dixo, *que el pasase à su Nao;* i acabadas algunas replicas, que hubo sobre esto, Saavedra preguntò, *que si havia algunos Castellanos en aquella Tierra?* Respondieron, *que havia siete, ò ocho Meses, que llegó alli vna Nao, i que la dieron Bastimento, i carga, i Especia, i aviandola à Castilla, i lo mismo harian con ellos, que fuesen à su Fortaleza.* Saavedra dixo à los Portugueses, *que se fuesen adelante, que los seguirian:* dixerón, *que no se irian sin llevarlos consigo.* Visto que los Castellanos no querian ir, requiriò Hernando de Valdaya à Alvaro de Saavedra, que fuese, i le protestò los daños, que de ello se siguiesen. Saavedra dixo, *que habiendo Castellanos en la Tierra, iria, i no de otra manera;* i Simon de Vera, Portugués, que era el que mas hablaba, afirmó, que no los havia: por lo qual, vno de los dos Castellanos de Tidore, dixo: *Simon de Vera, por qué mentís?* Y visto esto, se alargaron vn poco, i dieron fuego à vn Cañon pedrero, que quiso Dios que no disparase, ni ninguno de los otros Tiros de la Fusta. Mandò Saavedra disparar su Artilleria, pero ningun Tiro hizo daño à los Portugueses, por estar mui pegados con la Nao; i armandose vn aguacero de el Sueste, tiraron la via del Puerto de la Ciudad de Gilolo, seguian los Portu-

gueses tirando: pero no alcançando la Nao, se bolvieron, i en el camino toparon otro Capitan, que les llevaba socorro, Artilleria, i Gente. Bolvieron sobre la Nao, tiraron muchas veces, pero solo vn Tiro diò en el Mastil maior, que pasó la Vela cogida, i caió sobre la Cubierta, sin daño de nadie. Al cabo de quatro horas, reconociendo los Portugueses la Fusta Castellana, que embiaba Hernando de la Torre à socorrer la Nao, se retiraron la buelta de su Fortaleza, i la Nao, i la Fusta Castellana fueron à Tidore, cerca del Fuerte de los Castellanos, que eran 120, con algunas Pieças de Artilleria, i la Fusta. Alvaro de Saavedra, con su Gente, que serian treinta Hombres, salió à Tierra, i entendió lo que pasaba, i el buen acogimiento, que les havia hecho Rajamira, Rei de Tidore, i la Guerra de Portugueses: i que al cabo, siendo tan de ordinario refrescados los Portugueses de Gente, i Armas, i los Castellanos, no siendo socorridos, perderian la Tierra, à todos los aposentò, i regalò Hernando de la Torre: trataron de dár carena al Navio, i adereçarle. A dos dias despues de surtos bolvieron los Portugueses: pero aunque tiraron muchos tiros, no hicieron daño. A quinze dias tornaron sobre la Nao, que estaba en seco, pensando que la Fusta estaba fuera: iban mui pegados à Tierra, por no ser vistos; pero habiendo sido descubiertos, se apercibió la Fusta, i se ordenò al Capitan Pedro de los Rios, Natural de Toledo, que no tratase de lomararse con los Portugueses, por la mucha Artilleria que llevaban, sino que luego aferrase, i valientemente abordò con la Fusta Portuguesa. Quichil de Rivas, General de los Paraos, que servian à los Portugueses, diciendo, que era infamia, que pelease vna Fusta Portuguesa, de maior cuerpo, i ventaja, i tantos Paraos, contra vna sola Fusta Castellana, i tan pequeña, que queria estar à la mira; i pareciendo bien al Capitan Portugués, el Maluco se retirò: pelearon dos horas, i al cabo la Fusta Portuguesa fue entrada, con muerte de mucha Gente, i el Capitan Hernando de Valdaya herido, i llevado à la Fortaleza Castellana, con singular alegria, i triunfo de los Castellanos: murió de las heridas el Capitan Hernando de Valdaya, i confesò haver dado el tofigo à Martin Iñiguez de Carquigano, en la forma referida. Adereçada la Nao, en fin de Maio de este Año, llegó vn Portugués

La Fusta Castellana va à socorrer la Nao de Saavedra

Buelven los Portugueses sobre la Nao Castellana.

Pelea los Portugueses con los Castellanos, i pasa vna cruel batalla entre ellos.

Victoria de los Castellanos contra los Portugueses.

El Capitan Valdaya confiesa el tofigo que diò à Martin Iñiguez, Capitan de los Castellanos.

con

Nuevo
Goberna
dor llega
à Terre-
nate, em-
biado de
la India.

con vna Carta de Gongalo Gómez de Acevedo, Capitan de los Portugueses, que havia poco, que havia llegado con docientos Hombres, i cinco Navios, à Terrenate, al qual intaba Don Jorge de Meneses, que pues tenia fuerças bastantes, fuese luego sobre los Castellanos; pero el Acevedo decia, que le mostrase orden de su Rei para ello: i que no la haviendo, no queria intentarlo. Combidaba Acevedo en su Carta à Alvaro de Saavedra, para que se abocasen cada vno, en vn Parao, para dar algun medio: pero estas vistas estorvò Hernando de la Torre, por muchas causas que diò.

CAP. VI. Que Hernando de Saavedra parte de Tidore para Nueva-España: i lo que le sucedió con dos Portugueses, que iban en su Navio.



DEREÇADA la Nao, despues de dos Meses que alli estuvo, con setenta quintales de Clavo, que diò Hernando de la Torre, estando para partir Alvaro

de Saavedra, le rogò Simon de Brito, Portuguès, que le llevase consigo: i por haversele muerto el Piloto, i este decia que lo era, à ruego de Hernando de la Torre, le recibió con otros quatro Portugueses de los que se prendieron en la Fusta, i les mandò asentir su sueldo. Escribió Hernando de la Torre largamente al Emperador lo que pasaba, hasta aquel punto: embió con las Cartas à Gutierre de Tañon, Asturiano, i à tres de Junio se higo à la vela, con treinta Hombres: salieron con Sudueste, corrieron al Nordeste, i al cabo de tres dias tuvieron calma treinta dias, i con vn poco de tiempo anduvieron 250 Leguas, hasta la Isla del Oro, adonde tomaron Puerto, que es grande, i de Gente Negra, i con los cabellos crespos, i desnuda: traen Armas de Hierro, i buenas Espadas: dieron Bastimento por Rescate, en treinta dias, que alli se detuvieron.

En partiendose Alvaro de Saavedra, los dos Gallegos que havia rescata- do en las Islas de los Celebes, que el vno se llamaba Romay, i el otro San-

chez, que se quedaron con los Castellanos, dixeron, que ellos se havian perdido en la Nao llamada Santa Maria del Parral; del Armada de el Comendador Loaysa, de la qual era Capitan D. Jorge Manrique. El Capitan Hernando de la Torre, con deseo de saber, como se havia perdido esta Nave; mandò prender los Gallegos, pero el Sanchez se huiò. En el mismo punto llegó vna Carta de las Islas de los Celbes, de Guillermo Flamenco, en la qual condenaba à estos Gallegos: diòse tormento por ello, i por otros indicios, al Romay, i confesò, que la Nave Santa Maria del Parral havia llegado à Vizaya, i que embió el Batel à Tierra, i que le tomaron los Indios, i mataron la Gente, por lo qual se fueron à otra Isla, adonde estos Gallegos, con otros, se concertaron de matar à Don Jorge Manrique, como lo hicieron: i à su Hermano Don Diego, i al Tesorero Francisco de Benavides, hecharon vivos en la Mar, i los alancearon al bordo del Navio: i que viniendo sin Capitan, i sin Piloto, porque se les havia muerto, dieron con la Nave al través en la Isla de Sangin, adonde los Indios pelearon con ellos, i mataron la maior parte, i vendieron à los otros; i vista su confesion, fue arrastrado, i hecho quartos.

Estando Saavedra para hacerse à la vela, Simon de Brito, i los otros Portugueses se metieron en la Barca, diciendo, que iban à la Isla, i se la llevarón sin remedio: por lo qual Alvaro de Saavedra, mui sentido de esta pérdida, como se hallaba en Tierra, higo vna Balsa, en que bolvió al Navio, i levantando las Velas, salió con Sur: corrió cien Leguas por otras Islas, i de vna de ellas salió Gente Negra, en Paraos, i flecharon: los Castellanos tomaron tres Hombres, i corrieron 250 Leguas, hasta dar en otras Islas, en altura de siete Grados, pobladas de Gente blanca, barbada, que salieron à la Nao, amenazando de tirar piedras, con las Hondas; i fue cosa maravillosa, ver en tan poca distancia, Hombres tan diferentes de color. Corrieron al Norte, i Norueste, hasta llegar en catorce Grados, allí tuvieron vientos tan contrarios de Les Nordeste, que arribaron la buelta de donde havian salido, hasta vna Isla, 380 Leguas de los Malucos, que llamaban de los Ladrones: i no la pudiendo tomar, pasaron de la Vanda de el Sur de ella, i corrieron al Hueste, hasta la Isla

El Capitan Hernando de la Torre mada prèder à los dos Gallegos.

Como se perdió la Nave Santa Maria del Parral, del Armada de Loaysa?

Simon de Brito, i los demás Portugueses, hurtan la Barca à Saavedra

Saavedra buelve à los Celebes.

Parte de Tidore Hernando de Saavedra para Nueva-España.

de Mindanao : i llamase aquella Costa Vizaya , nombre de los Naturales.

El Capitan Urdaneta lle-
va à Tidore à Simon de Brito, i à Bernardino Cordero, Por-
tugueses.

Hernando de la Torre supo, como en la Isla de Gilolo , por la Vanda del Leste , en vn Lugar , que se decia Bicholli , havian aportado dos Christianos, i vn Indio en vna Canoa , que decian, que eran Castellanos : i deseando saber esta novedad , ordenò al Capitan Urdaneta , que lo fuese à vér : i recelando, que serian Portugueses , i porque no huiesen , diò de noche en el Lugar , i los prendiò ; i hallando que eran Simon de Brito , i Bernardino Cordero , los que hurtaron la Barca à Saavedra , les preguntò por el dicho Saavedra , dixeron, que era perdido , i los llevò à Tidore. Saavedra bolviò à Sarragàn , adonde dexò vn Castellano enfermo , dicho Grijalva : preguntaron por el , dixeron, que el Rei , que le tenia consigo , no estaba allí : i esta fue mentira , porque le vendieron , i despues fue hallado en Malaca : i por no tener Barca , ni remedio de tomar Agua , ni los Indios quererla dár , fueron à reconocer la Isla de Meao , veinte Leguas de los Malucos , de donde bolvieron à Tidore por Octubre , à donde convino varar la Nao , i dár carena. Holgò Alvaro de Saavedra de hallar allí à Simon de Brito , i à Bartolomé Cordero , que le hurtaron la Barca , i los hizo prender : i probado el delito , confesaron ; i que haviendo aportado à Bicholli , con intencion de irse à Terrenate , el Capitan Urdaneta diò sobre ellos , i los prendiò , i llevò à Tidore : i sentenciados , el vno fue desquartigado , i el otro ahorcado.

Saavedra
hace castigar à
Brito , i
à Cordero , que
le hurtaron la Bar-
ca.

CAP. VII. Que Nuño de Guzmán llegó à Panuco , i lo que hizo en este Año : i que embió al Rei con sus pretensiones , i à informar contra D. Hernando Cortés.



N el principio de este Año , partiò de Castilla Nuño de Guzmán , Caballero , Natural de Guadalajara , que havia vivido en la Isla Española , i tenido Repartimiento , siendo Vecino de la Villa de Puerto de Plata : i sin mas

servicios , ni experiencia de Guerra , fue proveido en el Gobierno de Panuco : destuovose , por enfermedad , en la Isla Española : llegó al Rio de Panuco , subió à la Villa de San Estevan del Puerto , adonde havia de ser su Residencia , à 20. de Maio : fue recibido con Arcos Triunfales , Procecion , Fiestas , i alegria universal , como acontece en qualquier mudanga de Gobierno , porque siempre se espera , que aquello ha de ser mejor. Entendiò en informarse de todas las cosas de la Provincia : i no las hallando conformes à la grandeza , que en su animo las havia figurado , pretendiendo, que en vn Repartimiento , que havia hecho el Lic. Marcos de Aguilar , que en Mexico governò , diò mucha parte de los Terminos , i Pueblos , que pertenecian à aquella Governacion , embió à Mexico à Sancho de Caniego , su Pariente , para que requiriese al Tesorero Alonso de Estrada , i à Gonzalo de Sandoval , que governaban por muerte de Marcos de Aguilar , que le restituiesen la Tierra , que pretendiò que se havia quitado de su Governacion. Sancho de Caniego , en los confines hallò à Pero Gonzalez de Truxillo , i porque no le allanò el paso , como en jurisdiccion de Governador , su Pariente , aunque Truxillo le dixo , que aquella era de Mexico , le tratò mal. Avisò Nuño de Guzmán al Rei , de su llegada : pidió Plantas de Castilla , Ganados , Caballos , i otras cosas : embió à descubrir Minas : entendiò en proveer Oficios , hacer , i deshacer Ordenanças , dár , i quitar Encomiendas , i Repartimientos , i embiar por la Tierra Alguaciles , que reconociesen los Titulos con que cada vno poseia , con que daba ocasion para cohechar. Llamò à todos los Caciques , para que le conociesen , i respetasen , i les habló en dia señalado , procediendo en todo , no como Administrador de agena Viña. Sancho de Caniego presentó en Mexico las Provisiones de Nuño de Guzmán , pero no se le diò lo que pretendia : i amenazando de acudir al Rei , se bolviò à Panuco : desde donde , deseando Nuño de Guzmán , por todas partes , ensanchar sus limites , embió al mismo Sancho de Caniego , aunque nuevo en la Tierra , con la maior parte de la Gente que pudo , à conquistar el Rio de las Palmas , pensando de hallar grandes riqueças , no ignorando , que estaba dado aquel distrito à Panfilo de Narvaez : tomò la posesion en nombre del Rei ,

Nuño de Guzmán embia à Mexico, para que se le den Tierras, que pretende ser de su jurisdiccion.

Forma de gobernar de Nuño de Guzmán.

Nuño de Guzmán embia à conquistar el Rio de las Palmas.

Los que fueron al Río de las Palmas, se buelven, por la falta de Batimientos.

Malè imperatur, cum regit vulgus. Don ses. Sen.

Informacion, que Nuño de Guzmán dà al Rei de la capacidad de los Indios de Panuco, por lo q̃ toca à su libertad.

Rei : i en 40 Leguas la Tierra adentro, no hallaron poblado, ni camino, i pocos Indios, i aquellos tan salvages, que no se sustentaban sino de Caças, comiendo las Carnes crudas, i Langostas, Lagartijas, i Culebras, i otras tales vascosidades. Detuvoſe cinco Meſes en la Jornada, aunque tuvieron noticia, que la Tierra adentro era rica, i poblada: por las eſpeſuras de los Boſques no pudieron paſar, i por faltalles el mantenimiento, i otras coſas, ſe bolvieron; i deſeando Nuño de Guzmán continuar en Deſcubrimientos, i ſintiendo mucho la falta que tenia de Caballos, diò vna licencia moderada, para que de ſu Gobierno ſe llevafeſen Eſclavos à las Iſlas, con que el retorno de el precio fueſe convertido en Caballos, i Ganados: que ſi ſe executàra con puntualidad, ſe pudieran compadecer, aunque Nuño de Guzmán lo reprehendia en otros Governadores; pero con la color que daba de muchos provechos, que reſultaban al bien publico, ſe puſo à executar, aconsejado, i favorecido de la voz Popular, que no mira ſino à ſu guſto, i provecho, i moſtrando, que en eſte caſo havian otros hecho mayores exceſos, cargando à Don Hernando Cortès, de cuiſa Fama, i Hechos ſe ofendia tanto, que no trataba ſino de interpretarlos en ſiniſtra parte.

Tratò tambien eſte Governador, conforme à la orden que llevaba de el Rei, de la forma que ſe havia de tener en la libertad de aquellos Indios: i concluiò, que ſeria darles eſpuelas para vicios, è idolatrias: porque con ſer cada dia viſitados, no ſe podian eſcuſar ſus abominaciones, ſiendo, como eran, los de aquella Provincia tan faltos de entendimiento, que jamàs ſe acabaria con ellos coſa buena, aunque ſiempre ſe entendiò, que eſta Relacion no procedia de ſu experiencia, ſino de la informacion que le daban los de la Tierra, i de el deſeo de tener à los Indios en ſujecion: embiò à prender à Truxillo, i otros que no le querian obedecer; i en teniendolos en San Eſtevan, los aſrentò, i caſtigò: i ſiendo Hombres honrados, i que hacian lo que ſus Superiores les havian mandado, i porque ſe iba entrando en la Tierra, diciendo, que era de la contenida en ſus Proviſiones, aunque el Teſorero

Alonso de Eſtrada le havia requerido, que no lo hiciere, embiò al Capitan Gil Gonzalez de Benavides, con Gente de à caballo, i de à pie, que le reprimieſe, i amparaſe en ſu poſeſion à los Vecinos que obedecian à Mexico, i eran de ſu Jurisdiccion; porque haviendole requerido, que no viſe de ſus Proviſiones, ſin que primero las bolvieſe à preſentar en Mexico, no lo quiſo hacer. Y haviendole eſcrito los vnos à los otros, ſobre eſtas diferencias, las Cartas iban con poca corteſia, eſpecialmente las de Nuño de Guzmán, à D. Hernando Cortès. En ſin, el Capitan Gil Gonzalez de Benavides embiò à decir à Nuño de Guzmán, que nombràſe Perſona, que fueſe con el, à conformarſe en los Conſines, i ſeñalarlos. Embiò à ſu Primo Sancho de Caniego, i no ſe conformaron; i porque deſpues embiò à tomar poſeſion de las Minas de Mechoacan, i Colima, i ſe las defendieron: i no ſabiendo que eſtaba proveido por Preſidente de la nueva Audiencia de Mexico, determinò de embiar à Caſtilla à Sancho de Caniego, por Procurador de la Provincia, i tratar de ſus pretenſiones, i quejas, contra Don Hernando Cortès, i Alonso de Eſtrada, i que ſe le enſanchaſe el Gobierno, i dieſen mayores comodidades. Aſimifmo ordenò à ſu Primo, que dixefe al Rei, que Don Hernando Cortès, i Alonso de Eſtrada, i Gonzalo de Sandoval, eran Amigos, i tenian la Tierra tiranizada: i que Don Hernando Cortès matò al Licenciado Luis Ponce; i que quando Marcos de Aguilar murió, Hernando Cortès ſe retraxo à San Francisco, porque le tenian probado, que ſe queria levantar con la Tierra: i que havian tratado, que no ſe recibieſe Perſona, que fueſe por el Rei: que hiço Fundicion particular en ſu Caſa: que tuvo forma como ſe dieſe à Sandoval por Acompañado en el Gobierno, quando Aguilar murió, al Teſorero Eſtrada, para hacer en todo à ſu modo: que aunque havia tratado de quitar el Gobierno al Teſorero, por haverle viſto mui apoderado, ſe confederò con el: i el Teſorero le hiço Compadre de un Hijo que le nació, con que quedaron Amigos: que no havia dexado ningun mueble en ſu Caſa, i lo havia embiado todo à la Mar del Sur, adonde tenia hechos Navios, i detenidos Marineros: i debia tener ojo à ponerſe por aquella parte en cobro: que el Factor, i Veedor eran buenos Miſtros,

G

i con

Diferencia entre Alóſo de Eſtrada, i Nuño de Guzmán.

Nuño de Guzmán embia à Caſtilla à Sâcho de Caniego.

Lo que Nuño de Guzmán eſcrive al Rei contra Don Hernando Cortès.

i con gran crueldad los tuvieron veinte meses presos: que havia mucha necesidad, que el Rei mandase proveer de Governador, i Jurz de Residencia para Nueva-España, advirtiendo, que los avisasen, que fuesen sobre sí, que no los matasen, como à Francisco de Garay, i Luis Ponce, i à otros, porque ià los buenos servidores del Rei estaban oprimidos, i havia Vandos, como de Quelfos, i Gebelinos: i no osaban nombrar la voz del Rei, cuyo servicio no se conocia, ni estimaba: suplicaba por breve Provision en todo: decia, que en el momento que escribía lo sobredicho, le havian avisado, que el Tesorero Estrada havia dado licencia à Don Hernando Cortès, para ir à Castilla, i que tenia para ello dos Navios mui artillados en la Vera-Cruz: i que Estrada havia hecho mal en darle la licencia, porque se entendia, que Don Hernando Cortès dexaba ordenado à todos los Naturales de la Tierra, que en partiéndose, se levantasen contra el Rei: cosa, que se podia mui bien creer, por la mucha devocion, que todos los Caciques le tenían.

Llega à la Corte Sãcho de Caniego, i es conocida la pasiõ con que trataba con Don Hernando Cortès.

Nuño de Guzmàn, proveido por Presidente del Audiencia de Mexico.

Con estas demandas llegó Sancho de Caniego à la Corte, en tiempo que el Rei andaba con cuidado, proveiendo en las cosas de Nueva-España: fue oido, i creído de cada vno, conforme à la buena, ò mala opinion que tenia; mas como hablaba con poco recato, i con la libertad que suelen en la Corte del Rei, los que piensan que tienen espaldas, i favor, los Amigos de Cortès, vnos se reian, no haciendo caso de el negocio; otros decian, que quien metia à Nuño de Guzmàn en gobernar lo que no era de su Provincia, ni hacerse Consejero del Rei; i aunque fue bien conocida su pasiõ, como aun no havian llegado las nuevas de los excessos, que havia hecho, ni de las inclinaciones, que con el Gobierno havia descubierto, nada fue parte para que se dexase de hacer su Provision, para Presidente de la nueva Audiencia de Mexico, pareciendo, que por no tener voto, i porque el Audiencia refrenaria sus licencias, no seria de inconveniente.

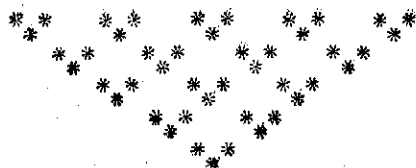
CAP. VIII. Que D. Hernando Cortès se determinò de venir à Castilla: i fue proveido por Presidente de la Real Audiencia de Mexico, Nuño de Guzmàn, entre tanto que se embiaba otro.



Ucho deseaba el Rei, que los Oidores de la Audiencia de Nueva-España partiesen con brevedad, porque los negocios de aquella Tierra pedian prompto remedio, i andaba pensando en proveer Presidente para el Audiencia, i dando orden en los Despachos, è Instrucciones que havian de llevar: i las informaciones que havia, del mucho poder, que en todas aquellas Provincias tenia Don Hernando Cortès, eran tantas, que se entendia, que por mucha autoridad que llevase el Audiencia, nunca se le tomaria à derechas la Residencia, si èl se hallaba presente, ni se podrian averiguar las demás cosas que se deseaban, por ser tan poderoso; i para que con mas libertad pudiesen los Jueces hacer su oficio, pareció que era bien sacarle de la Tierra: fuese pensando en la orden, que se havia de tener para ello: i parecia, que seria de inconveniente, que el Rei se lo escribiese, por si acaso no quisiese obedecerle (porque aunque havia escripto, pidiendo licencia para venir, podia haver mudado de opinion) le ponía en grandes obligaciones. Al fin se acordò, que el Obispo de Osma, Presidente del Consejo Supremo de las Indias, le escribiese vna Carta, en la qual le dixo, que le convenia venir à Castilla, para que el Rei le viese, i conociese, aconsejándole, que lo pusiese por obra, con la maior brevedad que fuese posible, ofreciéndole su favor, è intercesion, para que su Magestad le hiciese merced. Esta Carta llegó à tiempo, que Don Hernando Cortès estaba en la misma determinacion de hacer este viage, porque gobernaba el Tesorero Estrada, con mucha arrogancia: i que por los muchos Emulos que tenia, havia dificultad de bolver à su Cargo; i que

Sospechas de la potencia de Don Hernando Cortès.

El Obispo de Osma escribe à Don Hernando Cortès, que venga à Castilla.



que teniendo poco favor en Castilla, sus cosas no caminaban à su gusto. Demàs de esto, deseaba casarse, por haver Hijos, porque iba entrando en edad, i no le convenia dilatarlo mas tiempo. Deseaba besar al Emperador las manos, i darle cuenta de muchas cosas de su servicio, i de las que debia remediar, para afentar bien las de aquellas Provincias; i porque le hicieron merced conforme à sus servicios, i que le diese algun Titulo, para que nadie se le atreviese: por estas causas, la Carta del Obispo de Osina le hizo resolver, en poner luego la partida en efecto; i no sabiendo que se havia dado à Panfilo de Narvaez la Governacion del Rio de las Palmas, teniendo aparejado Gente para embiarla à poblar, lo dexò, quando lo supo, i la Empresa de los Chichimecas, para donde havia despacho docientos Castellanos, i sesenta de à caballo, con muchos Mexicanos, para certificarse si era tan buena, i tan rica de Minas, como se decia: i que la poblasen, si hallasen que era tal; i que quando no los recibiesen de Paz, hiciesen Guerra.

Dexando, pues, estas Empresas, ordenò, que en la Vera-Cruz se aprestasen luego dos buenas Naos, i embiò à solicitarlas à Pero Ruiz de Esquivel, Natural de Sevilla: pero no llegó, porque al cabo de vn Mes le hallaron enterrado en Calças, i Jubon, en vna Isla de la Laguna, con vna mano fuera de la Tierra, comida de Perros, ò Aves, con sola vna cuchillada en la frente: i nunca pareció vn Negro que llevaba, ni dos barras de Oro, ni los Indios que le acompañaban, ni se supo quien le matò, ni por què. Hizo Don Hernando Cortès inventario de su Hacienda mueble, que se estimò en docientos mil Pesos de Oro: i dexò por Governadores de su Estado, i Maiordomos, al Lic. Juan Altamirano, su Pariente, i al Lic. Diego de Ocampo, i à Santa Cruz, i partiò à embarcarse, i mandò dar pasaje franco, i Vitualla, à quantos quisieron: metiò en los Navios mil i quinientos Marcos de Plata labrada, i docientos mil Pesos de Oro, i otros diez mil sin lei, i muchas, i mui ricas Joias. Vinieron con el Gongalo de Sandoval, i Andrès de Tapia, i otros de los mas Principales Capitanes de Nueva-España: traxo vn Hijo de Moteçuma, i otro de Maxiscatzin, ià Christiano, que se llamaba D. Lorenzo, i algunos Caballeros, i Señores de Mexico, Tlasca-

la, i otras Ciudades: ocho Boiteadores de palo: doce Jugadores de Pelota, i algunos Indios, è Indias, mui blancos, i otros Enanos, i Contrahechos: traxo Tigres, Alcatraces, Papagaios, vn Ayotochili, otro Tlaquaci, Animal, que embolla sus Hijos para comer; cui cola, segun la opinion de las Muges Indias, ajuda mucho en los partos. Traia gran suma de Mantas ricas, Plumas, Ventalles, Rodelas, Espejos de piedra, i otras galanterias, para presentar; i en fin, venia como Gran Señor. Y porque si acaso no se moviese à venir con lo que le escribió el Obispo de Osina, i huviese mudado parecer, se diò à los Oidores de la Audiencia, vna Carta del Rei, en que le decia: *Que bien sabia, que havia pedido licencia para venir à informar de lo que havia servido, i de la calidad de la Tierra, i estado de ella, i de lo que convenia para su conservacion, i acrecentamiento; i que tambien havia escrito, que pues que era muerto el Lic. Luis Ponce, sin tomar su Residencia, se proveiese de Persona de confianza, que la tomase. Y porque antes que se supiese la muerte de Luis Ponce, luego que se recibieron sus Cartas, se acordò, que el Tesorero, Contador, Veedor, i Factor, viniesen en persona à dar cuenta de todo, i de lo acaecido en su ausencia, i para ello, i para que su Residencia se tomase, i para que entretanto huviese quien tuviese el administracion de la Justicia, havia acordado de embiar quatro Oidores, con ciertos Poderes, con vn Presidente: i que despues havia llegado el Contador Albornoç, que diò informacion de todo, al qual se mandaba, que bolviese à residir en su Oficio; i aunque por las Cartas del Bachiller Marcos de Aguilar, i por la informacion de Albornoç, i de otros muchos, i por la que antes se tenia de las Cartas del mismo D. Hernando Cortès, se pudiera proveer en muchas cosas, teniendo por cierto, que nadie tenia tanta experiencia como el, se havia mandado sobrefeer en todo, salvo en la provision del Presidente, i Oidores, i en la informacion, que à ellos, i à otras Personas se havia mandado que recibiesen, para el Repartimiento, que adelante se havia de hacer de las Provincias, è Indios de aquella Tierra; i porque en todo se entendia de proveer con su acuerdo, i parecer, haviendo tambien oido à los otros tres Oficiales Reales, à los quales se embiaba à mandar, que luego viniesen, se le encargaba, i mandaba, que con la brevedad que el caso requieriz, viniese, para que en todo se proveiese, conforme à su*

Las cosas que traxo Don Hernando Cortès de Nueva-España, i viene con mucha autoridad,

Carta de el Rei à D. Hernando Cortès con los Oidores.

La Carta del Obispo de Osina llega à tiempo que Don Hernando trataba de venir à Castilla.

Don Hernando Cortès manda poner dos Navios en ordè para venir à Castilla.

Don Hernando Cortès viene à Castilla.

parecer, en lo qual su Magestad se tendria por servido, asegurandole, que su voluntad era muy grande, para hacerle merced, como sus servicios lo merecian.

Que el Factor, Veedor, i Tesorero salgan de Nueva-España, i sea Presidente del Audiencia Nuño de Guzmán, entretanto que va otro.

Ordenes à la nueva Audiencia de Nueva-España.

Que se haga Arancel de derechos.

Que el Alguacil Mayor de Mexico tenga voto en el Regimiento.

Orden à Nuño de Guzmán, i se le encarga el cuidado de la conversión de los Indios

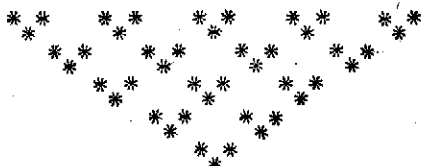
Embióse luego orden, para que el Factor, Tesorero, i Veedor saliesen de Nueva-España, i fue declarado por Presidente de la Audiencia, Nuño de Guzmán, Governador de Panuco, entretanto que se proveia este Cargo, con orden, que en defecto del Presidente, lo fuese el Oidor mas antiguo: i que los Oidores traxesen Varas de Justicia. Dióse la forma como se havia de tomar la Residencia de Don Hernando Cortés: mandóse, que el Audiencia tomase cuentas à los Oficiales Reales: i que mientras estuviesen los tres en Castilla, el Audiencia nombrase Personas, que sirviesen sus Oficios; i que no se permitiese, que à los Oficiales Reales, que tuviessen Indios, se pagase mas de la tercera parte de su salario; i que los Oidores, en llegando, hiciesen Arancel de los derechos que se havian de llevar por el sello, i registro de las Provisiones que despachase la Audiencia; porque aunque en estos Reinos havia tasa de ellos, considerada la calidad de la Tierra, i carestia de los Mantenimientos, i otras cosas, convenia acrecentarlos; i que habiendo hecho el Arancel, se pusiese vna Tabla de él, en la Sala de la Audiencia, castigando al Oficial que excediese, en el quatro tanto, i que se embiasse vn traslado, para que se viese en el Consejo. Mandóse, que el Alguacil Mayor tuviese voto en Regimiento. Dióse el Oficio de Alférez de Capitan General, à Rodrigo de Castañeda: hicieron-se Ordenanças, de la forma con que el Audiencia se havia de gobernar: embióse su Provision à Nuño de Guzmán, con orden, que nombrase Persona, que por él estuviese en el Gobierno de Panuco: porque vista la Residencia de Don Hernando Cortés, se mandaria proveer lo que conviniese, i él se pudiese bolver à su Cargo, encargandole mucho, que el tiempo que residiese en el Audiencia, tuviese especial cuidado con la conversión de los Indios, i de su buen tratamiento, i enseñamiento de las cosas de nuestra Fè Catolica, i de la Real Hacienda: i se le avisó, que se havia mandado à los Oidores, que procurasen de ir à surgir al Puerto de Santistevan de Panuco, para que juntos se fuesen à Mexico; i que en caso que des- embarcassen en Medellin, ò en otro Pue-

ro, le despachasen Mensagero, para que se juntasen en vn Lugar, de donde entrasen juntos.

Havíase hecho relacion al Rei, por parte de Nuño de Guzmán, que à causa de no estàr divididos los Terminos de su Governacion, i de la Provincia de Mexico, havia alborotos, porque se hacian entradas, pretendiendo cada vno, que lo que se litigaba era de su Provincia, sin poderlo saber, suplicando, que se hiciese particion de Terminos, para que se escusasen diferencias; por lo qual se mandó à los Oidores, que señalasen limites entre las dichas Provincias, de la manera que viesen que convenia al buen gobierno de ellas. Asimismo el dicho Nuño de Guzmán suplicó, que por haver su Magestad proveido por Governador del Rio de las Palmas à Panfilo de Narvaez, con notorio agravio suyo, porque su Provision se estendia à cosas, que agora se daban al dicho Panfilo de Narvaez, convenia declarar lo que entraba en la Governacion del Rio de las Palmas, sin perjuicio del dicho Nuño de Guzmán, porque se escusasen diferencias: lo qual se remitió tambien à los Oidores del Audiencia, para que lo determinasen conforme à Derecho, como mas conviniere al bien de aquellas Tierras, ordenando à los Governadores, i Capitanes, que obedeciesen lo que la Audiencia declarase; i por ser informado el Rei, que sucedian inconvenientes, de tener los Vecinos de la Provincia de Mexico, Indios encomendados en la de Panuco, i los de Panuco en la de Mexico, mandó, que para adelante no se permitiese: i que si algunos los tuviesen, se les quitasen, i se encomendasen à los Vecinos de la tal Provincia, de donde los Indios fuesen Naturales, para que fuesen mejor tratados, i visitados; porque no era justo, que los que estaban en vna Tierra, se llevasen, i goçasen el fruto de la otra, salvo los que en ella tuviesen Asientos, i Grangerias: i pudiesen acudir al enseñamiento de los Indios.

Que los Oidores señale límites en las Provincias.

Que no se encomendasen Indios de vna Provincia, à Castellanos, que estuviesen en otra,



CAP. IX. De las Ordenes , e Instrucciones , que el Rei dió à la nueva Audiencia de Mexico , para gobernar aquella Tierra.



EMAS de las cosas sobredichas, que se ordenaron, por el buen Gobierno del Audiencia, en que se andaba entendiendo, quando llegó el Procurador de Panuco, se dió por particular instruccion, que en desembarcando en qualquier parte de Nueva-España, embiasen la Carta de el Rei, que llevaban, à Don Hernando Cortés; i que en llegando à Mexico tomasen las Varas de Justicia, i hiciesen, que el Pueblo eligiese sus Alcaldes Ordinarios, conforme à las Leies de estos Reinos. Que luego entendiesen en tomar la Residencia de Don Hernando Cortés, i sus Tenientes, i de los Oficiales Reales, i que procediesen (en siendo partidos, pues su Magestad los embiaba à llamar) i fuesen oídos por sus Procuradores, sentenciando las demandas publicas, guardando el Capitulo de Depósitos, hasta en quantia de trecientos Pesos de Oro; i que la pesquisa secreta, i cargos, que de ella resultasen, la remitiesen à su Magestad: i que en el tomar de las cuentas de los Oficiales Reales, se ocupasen, entretanto que se ponian à punto para partir: i que procurasen, que se hallase presente à ellas Don Hernando Cortés, como quien de todo tenia tanta experiencia, i que embiasen los alcances, cobrandolos luego, i las deudas: advirtiéndole, que por esto no se detuviese su venida; i porque el Factor, i Veedor debian de estar presos, proveiesen en la forma como havian de venir, conforme à Justicia, con la seguridad, que huviese lugar de Derecho, i como requeria la calidad de la causa, de manera, que ninguna de las Partes recibiese agravio. Que pensando que estaba hecha vna Fortaleza en Mexico, se havia embiado por Alcaide de ella à Pedro de Salazar de la Pedrada, i no se quiso encargar de ella, i bolvió, diciendo, que no solamente no

estaba acabada, pero que no convenia que se hiciese adonde se havia comenzado, por no ser lugar conveniente para la defensa de la Ciudad: i que era sitio enfermo; i sin Agua: i que havia otros sitios mas à proposito, que lo mirasen; i avisasen de lo que en ello se debia de hacer: i que proveiesen, fô pena de muerte, que no se vendiese à Indios de la Tierra, ni de fuera de ella, Caballos, ni leguas, porque no se hiciesen diestros en andar à caballo: i que no permitiesen Mulas, porque huviese mas Caballos; i que el mismo recado pusiesen en lo que tocaba à las Armas; porque se tenia Relacion, que havia muchas Provincias Comarcanas, que no estaban sujetas, i que podian facilmente sujetarse, se les mandó, que embiasen informacion de la calidad, i grandeza de estas Tierras, i que orden havria para sujetarlas con amor de los Naturales, i sin daño suyo. Que à causa de los excesivos gastos de los Castellanos, se sabia, que vivian en pobreza, aunque tenian comodo entretenimiento, de que resultaba daño à los Indios: por lo qual se entregaba à los Oidores la Pragmatica de la Seda, i Vestidos, con orden particular, que la hiciesen publicar, i cumplir: i que entendiendo que no convenia, embiasen los inconvenientes, tomando parecer de Personas celosas del bien publico; i que sucediendo de los juegos, que se jugaban con los Dados, los mismos inconvenientes que se han dicho, por jugarle en cantidades excesivas, se ordenó, que los prohibiesen, de manera, que nadie los pudiese tener: i que menos pudiese nadie jugar à los Naipes, en maior cantidad de diez Pesos de Oro, en vn Dia natural de veinte i quatro horas. Y que no tomasen Posada de nadie, contra su voluntad, sino que se aposentasen en casa de algun Vecino, como era costumbre de Jueces. Que se informasen, durante el tiempo de la Residencia, como havian los Oficiales Reales usado sus Oficios, i guardado sus instrucciones, porque havia informacion, que aunque se les mandó, que no tratasen, ni contratasen, lo havian hecho: pues havida consideracion à esto, se les havian señalado competentes salarios, i no lo havian guardado, sino que havian tenido Indios, i Grangerias, i formas de aprovecharse, i avisasen lo que en en esto hallasen, i de la cantidad de el

Que se mirase, si sitios havia en Mexico para la vna Fortaleza.

Reges sua pre nuntia anxij. Tacit.

Entregóse à los Oidores la Pragmatica de la Seda, i Vestidos.

Prohibicion de juego de Dados.

Que à los Naipes nadie pudiese jugar, en termino de 24 horas, mas de diez Pesos.

Que en llegando los Oidores, entendiesen en tomar la Residencia de D. Hernando Cortés.

Que se hallase presente à las cuentas Don Hernando Cortés.

Que se hi-
ciete no-
mina de
los Indios
de cada
Provin-
cia.

Que se
mirase co-
mo pasò
lo de los
60y du-
cados, q
tomò D.
Hernan-
do Cortès
del Teso-
rero.

Que el
Audien-
cia favo-
reciese à
los pri-
meros Po-
bladores.

aprovechamiento que havian tenido : i que se averiguase, si era verdad, como se decia, que en la Provincia de Mechoacàn, que es quarenta Leguas de Mexico, havia vna Sierra, que tenia Tierra de tal calidad, que hundiendola, sacaban mucha parte de Plata : i que se pusiesen por nomina todos los Vecinos, è Indios de cada Provincia: i que el Contrador tuviese Libro, i ragon de ello: i que pusiesen cuidado de saber particularmente de las Minas, que en aquella Tierra se havian descubierto; i platicando con Don Hernando Cortès de la orden, que se havia de tener en beneficiarlas, avisasen; i porque no estava acabado de proveer sobre el numero de los Regidores, que debia haver en cada Poblacion de los Castellanos, embiasen Relacion de esto, i de los Vecinos mas benemeritos, en quien se podrian proveer los Regimientos que faltaban: advirtiendole, que havia pareceres, que era de inconveniente para la governacion de los Pueblos, proveer estos Oficios, porque no se podian ocupar en las cosas de la Real Hacienda: i que de todo informasen. Que quanto à la Merced, que se hizo à Mexico de la exempcion del diezmo del Oro, que se sacase en las Minas, i nacimiento de la Tierra (i hasta entonces no la havia havido, sino que lo que se havia hallado, fue en poder de los Indios) se guardase en esto la Provision, que llevó el Lic. Luis Ponce: i que se mirase como pasaba el caso de sesenta mil Pesos de Oro, que havia tomado Don Hernando Cortès, para hacer cierta Armada, de poder de Diego de Soto, que hizo Oficio de Teforero. Que tuviesen especial cuidado de favorecer à los primeros Pobladores, i Conquistadores, encomendandoles las cosas del servicio del Rei, prefiriendolos en todo lo que pudiesen ser aprovechados, i empleados; i que haviendose pedido por los Pobladores, que de haver Letrados, i Procuradores en aquella Tierra, se seguian muchos males, porque se empleaban en Pleitos, i diferencias que tenian vnos con otros, lo qual cesaria, no los haviendo; i por otra parte se decia, que de no los haver, nacia otro inconveniente, que era, que muchos dexaban perder sus causas, por no saber pedir, ni defender su justicia; i que aunque se havia dado licencia, para que los huviese, la Real Audiencia mirase si convenia ejecutarla: con tan-

to, que luego que comengasen à abogar, i entender en los negocios, jurasen, que si sus Partes no tenian justicia, no les acudirian, ni pedirian terminos, à fin de dilatar: i que los Abogados firmasen en los Escriptos, que ordenasen, encargando mucho, que el Audiencia proveyese, como mas conviniese, de manera, que no huviese dilacion en los Pleitos, i las Partes alcançasen justicia.

Que se
mirase si
convenia
que hu-
viese Le-
trados, i
Procura-
dores en
Nueva-
España.

CAP. X. *Que prosiguen las Ordenes de la nueva Audiencia de Mexico.*



Prosiguendo las referidas Ordenes, se ordenò, que haviendo representado los Pobladores, que si huviese Casa de Moneda, havia mas comuni-

Que se
mirase si
seria bien
que hu-
viese Ca-
sa de Mo-
neda.

cacion con los Indios, porque viendo que se trataba, descubririan los Metales, pues havia en aquella Tierra todo genero de ellos, i que del comercio, i amistad, se les seguiria bien, para ser atraidos à la Fè Catolica, se mirase, si convenia ejecutarlo: i que tambien convendria mandar, que el Oro, que se cogiese de Minas, que no fuese à mitad, ò tercio, ò quarto, ò quinto, no se pudiese hacer Moneda; i que de Plata, i Vellon, que se hiciese generalmente, i se labrase en Casa de Moneda, mirasen què bien podria resultar de ello al publico, i à la Real Hacienda. Que mirasen tambien, si era verdad, que quando Pedro de Alvarado estuvo en Guatemala, no hubo buen recado en la cobrança de los Quintos, i Derechos Reales, i no se acudia al Teforero, con lo que à ellos pertenecia; i si era verdad, que se havian hecho en Nueva-España algunos fraudes, en deservicio de el Rei, i daño de su Hacienda, conforme à ciertas advertencias, que se daban; i porque se tenia informacion, que quando fueron presos Gonçalo de Salazar, i Peralmindez Chirinos, se les sequestraron todos sus bienes, entre los quales se embargaron muchas sumas de Pesos de Oro, i Joias, que tenian de la Real Hacienda, que se informasen de lo que era, i lo cobrasen. Y haviendose sabido el

Que se
mirase si
Pedro de
Alvara-
do, en
Guatema-
la, tuvo
buen re-
cado en
la Real
Hacienda.

Que se tu-
viere bu-
na cuen-
ta cõ los
bienes de
difuntos.

Sobre el
venir à la
Corte à
pedir mer-
ced los
que ha-
vian ser-
vido.

Ondé so-
bre las
apelacio-
nes al Cõ-
sejo Su-
premo.

el mal recado, que havia en los bienes de Difuntos, se mandò suspender à los Tenedores de ellos, i se embiaron las Ordenanças, que convenia guardar, para su buen recado, i que procurasen, que puntualmente se guardasen. Y havien- do algunas Personas impetrado mercedes, i gracias, con siniestras relaciones, en perjuicio de el Fisco, i daño de la Republica, i agravio de terceros, i con- viniendo poner en ello remedio, se mandò, que cada, i quando que algu- nos Concejos, ò Personas particulares, que quisesen venir à la Corte, à pedir merced, ò tratar de algun Asiento, sobre Islas descubiertas, ò por descubrir, ò so- bre otras cosas, que para ser bien pro- veidos, conviniere haver informacion: Que para en qualquier de los dichos casos, ò otros semejantes, antes que vi- niesen, ò embiasen al Rei la suplicacion de tal petition, la presentasen en la Real Audiencia, para que informados del negocio, dixesen su parecer; porque no traiedo este recado, no se haria nin- guna provision en tales negocios: i es- to se havia ià ordenado, i porque no se cumplia, se mandaba con este rigor; i porque se hallaba, que en los Pleitos, que venian por apelacion ante el Rei, i el Consejo Supremo, en este grado se alegaban cosas nuevas, ofreciendose à probarlas, sin lo que primeramente te- nian alegado, pidiendo terminos lar- gos, para hacer las probanças en Nue- va-España, los quales, conforme à De- recho, no se les podian negar; por lo qual se les mandò, que quando por el Procurador, Fiscal, ò Concejo, ò Per- sona particular se apelase de alguna sen- tencia, en la cantidad que se podia ape- lar, entendiendo de alegar, i probar cosa nueva en este grado, fuesen obli- gados à presentar las Peticiones, de lo que de nuevo se alegase, dentro de quinze dias: de lo qual diessen traslado à la otra Parte, para que dentro de ter- cero dia respondiese: i que sin contra- dicion, cada vno pudiese presentar sus Testigos, i Escrituras, en el termino, que por los Jueces fuese señalado: i he- chas las probanças, se hiciese publica- cion, i concluyese el Proceso en esta segunda instancia: i junto con lo pri- mero, se entregase à la Parte apelante, para que lo pudiese presentar en el ter- mino que era obligado, sò pena de de- fercion, porque en el Supremo Consejo no le sería dado mas termino para ale- gar, ni probar en segunda instancia.

Dióse asimismo comision al Au- diencia, para que proveiese, que se co- brase en Nueva-España el derecho, perteneciente al Rei, de Almojarifaz- go; de siete i medio por ciento; de las Mercaderias, Mantenimientos, i otras cosas, que se pasasen. Que por haver suplicado muchas Personas por Descubrimientos, i Poblaciones, i por Mercedes, Islas, Tierras, i Peñoles: de lo qual, por su importunidad, i por sus servicios se les mandaba dár Despachos, para que el Audiencia informase de ello, i que entretanto se lo encomen- dasen: que porque podria ser que esto fuese en deservicio del Rei, estuviesen los Oidores sobre aviso, para mirar en ello, sin embargo de las Cédulas Rea- les; por que si despues pareciese, que no se havia proveido bien, se havia de mandar revocar. Que se recogiese toda el Artilleria, que havia en Mexico, i otras partes, i se pusiese à buen recau- do, para quando fuese menester. Que viesen la instrucion secreta, que se dió al Licenciado Luis Ponce, i hiciesen lo que segun la conjuntura presente convi- niese, i escribiesen lo que se ofreciese, por la Cifra, que se embiaba al Pre- sidente: i no se pudiese dilacion en tomar las quantas à los Oficiales Rea- les, i procurasen, con buena maña, que entretanto se adereçasen para ve- nir Don Hernando Cortés, i los Ofi- ciales; i que si viesen que mañosá- mente dilatava Don Hernando Cor- tés su venida; i la quería escusar, que en tal caso le apremiasen à ello, con todo rigor, hasta embiarle pre- so, con el menor escándalo que se pudiese, i entonces començasen su Residencia, pero que si haviendole notificado, que el Rei era servido, que se tomase su Residencia por Pro- curador, el pidiese, que en ella se sobreseiese, hasta que llegase à in- formar à su Magestad, sobreseiesen en la Residencia publica, i tomasen; de su oficio, la pesquisa secreta, pro- curando, con diligencia, de saber la verdad, así de lo que contra él halla- sen, como de qualquier descargo que él pudiese dár: i lo mismo hiciesen en el particular de los otros Oficiales; i que se daba comision al Audien- cia, à los Obispos de Tlascala, i de Mexico, i al Prior, i Guardian de los Monasterios de Santo Domin- go, i San Francisco de Mexico, so- bre el Repartimiento de los Indios; i que

Sobre co-
brar el
derecho
de Almo-
jarifazgo.

Que se re-
cogiese
toda el
Artilleria
de Mexi-
co, i la
demás de
la Tierra;
i se pusie-
se à re-
caudo.

Que apre-
miasen à
venir à
Castilla à
Don Her-
nando Cor-
tés, si no
lo quies-
se hacer.

Que de
su oficio
tomase el
Audien-
cia la se-
creta Re-
sidencia
de D. Her-
nando Cor-
tés.

Las Ciudades, i Villas, q en los Repartimientos havia de tocar à la Corona Real

que aunque se les mandaba, que señalasen por el Rei las Cabeceras de las Provincias, i Pueblos principales, que les pareciesen, entendiesen, que por la Relacion, que acá se tenia, parecia que havia de ser la Ciudad de Mexico, Tlascala, Tezcuco, i su Tierra: Uchichila, en Mechoacán, Tamaulula, Çacatula, Acapulco, Cempoali: i en la Provincia de Guaxaca, Arilapa, i su Tierra. Las Cabeceras de Tecoahtepec, Tutepec: en la Costa del Sur, Soconusco, i Guatemala: i los Lugares de Castellanos, que están poblados, i se poblafen adelante, i todos los Puertos de Mar.

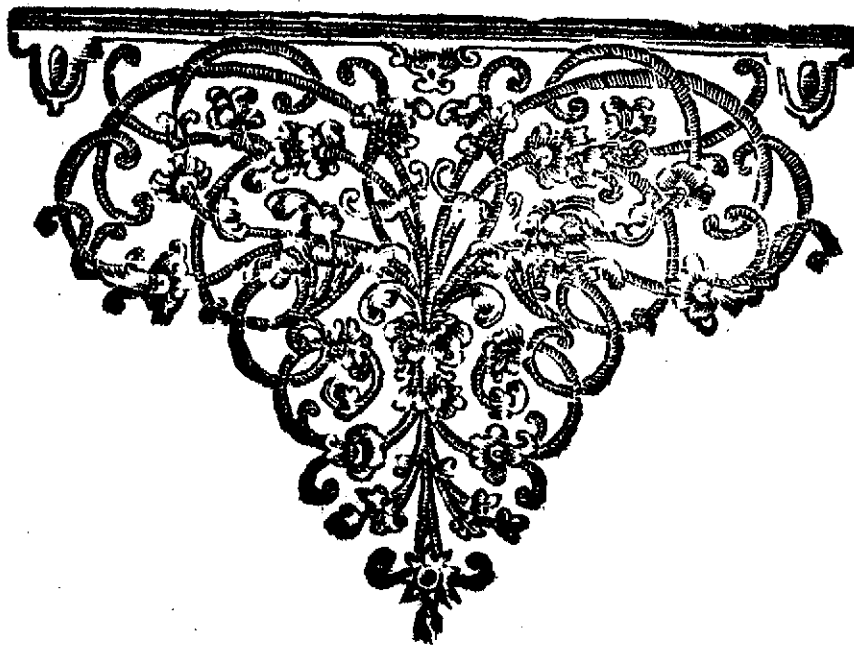
Advirtiòse asimismo à los Oidores, que pues por entonces no se havia de hacer mudança, en lo que tocaba à los Repartimientos, aunque fuesen las Cabeceras sobredichas, i el Rei

tenia tan poco provecho de aquella Tierra, tratasen, con los que tenían encomendados los Indios, que diesen algun servicio, hasta que generalmente se ordenase lo que havian de dar por Feudo, i Tributo; i que los Indios, que vacasen, despues de llegados los Oidores, los encomendasen à las Personas, que les pareciese, que mejor los tratarian, i administrarian, como libres, enseñandoles las cosas de la Fè, para que los tuviesen en encomienda, prefiriendo à los Castellanos casados, pues que de estos se tenia mas esperanças, que permanecerian en la Tierra, i harian mejor cratamiento à los Indios, i à los primeros Conquistadores, cada vno segun la calidad de su Persona, i servicios.

)(§)(

Que se pidiere servicio voluntario à los Encomendados, hasta ver lo que havian de dar por Feudo, ò Tributo. Que en las Encomiendas fuesen preferidos los Castellanos casados.

Fin del Libro Tercero.



HIS.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
*Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista
de Castilla.*

LIBRO QUARTO.

CAPITULO I. *Que llegó à Castilla D. Hernando Cortès : i el
buen acogimiento, que le hizo el Emperador, i toda la Corte;
i algunas cosas, que se proveieron con
su llegada.*



Muerte
de Gon-
galo de
Sandoval

A sobredicha Instruccion, fue dada en Madrid à cinco de Abril de este Año : i à los vltimos de Maio, sin pensarlo en Castilla, ià era llegado D. Hernando Cortès, i muerto de enfermedad, en Palos, Gongalo de Sandoval, Capitan digno de memoria, por su mucha diligencia, i valor, i de los mas fieles Amigos, que tuvo Hernando Cortès : despues de el

qual llegó Francisco Piçarro, i se viò, i holgò con èl, porque eran conocidos, i Amigos, desde el tiempo que estuvieron en la Isla Española, i como Hombres Naturales de Estremadura ; i fue cosa notable, ver juntos à estos dos Hombres, que eran mirados, como Capitanes de los mas notables del Mundo, en aquel tiempo, aunque el vno acababa sus Hechos mas sustanciales, i el otro los comenzaba. Con la llegada no pensada de Cortès, se deshicieron todas las sombras, i sospechas que havia : i se conociò la sinceridad de su animo, con
H que

Llega à
Castilla
Francis-
co Piçar-
ro.

Cortès
parece
bien en
la Corte.

El Rei
dió credi-
to à las
Relacio-
nes de
Cortès,
i provee
muchas
cosas con
forme à
ellas.

Cortès re-
cusa à el
Lic. Pa-
rada, Oi-
dor del
Mexico.

Relacion
que se ha-
ce al Rei
cōtra Nu-
ño de Guz-
mán: i lo
que pro-
vee.

que obligò al Rei, para que le hiciese mercedes. Estaba ià concertado de casar con Doña Juana de Cūniga, Hermana del Conde de Aguilar, à la qual, en llegando, embiò riquissimas Joias, i entre ellas Esmeraldas de mucho valor: i vna, que le daban por ella Mercaderes de Sevilla, quarenta mil ducados. Desembarcò en Palos, i no quiso entrar en Sevilla. En la Corte fue mui bien recibido, i visto con admiracion, i todo el Mundo le deseaba conocer, por la fama de sus obras. Honròle mucho el Emperador, oíole gratamente, holgò de ver los Hombres, los Animales, la diversidad de cosas, que traía de las Indias, i à todos daba gusto, i satisfaccion. En su manera, i trato pareció mui bien en la Corte, i mui digno de qualquiera honra. El Rei dió credito à sus Relaciones, i proveió muchas cosas conforme à ellas, porque parecieron ser verdaderas, aunque no le dió el Cargo de Governador de Nueva-España, como el quisiera. Ordenóse luego à la Audiencia, que halla tanto que el Rei otra cosa mandase, no se hiciese novedad en los Indios, Pueblos, i otra Hacienda, que tenia Cortès en Nueva-España; i haviendo entendido, que iba el Audiencia, i quienes eran los Oidores, recusò al Licenciado Parada: i dando justas causas, i mostrando Escrituras, e informacion, se mandò, que no conociese de ningun negocio, Pleito, ni Residencia, que le tocasse, ni à sus Deudos, ni tuviese en ellos voto, ni parecer, publico, ni secreto. Y porque el Rei fue informado, que luego que Nuño de Guzman llegó à Panuco, con la pretension de estender su distrito, porque Juan Gonzalez de Truxillo, vn Conquistador, no le quiso obedecer, diciendo, que era de la Jurisdiccion de Mexico, i aunque era Hombre, que por sus servicios tenia vn Pueblo, con grande escandalo le hizo prender, i dar crueles tormentos, i publicamente agotar, i enclavar la lengua: i hizo ahorcar vn Criado suyo, por el mismo caso, i porque resistió à Caniego, Primo de Nuño de Guzman, quando iba à Mexico: i que la Gente que embió à prender à estos, matò, i alanceò muchos Indios, Naturales de la Tierra, i hizo muchas crueldades; por lo qual mandò à la Audiencia, que embiasse qualquier Proceso original, que de esto huviese, quedando traslado en poder del Escrivano, por-

que queria ver como pasaba, i proveer acerca de los Terminos de Panuco, i Mexico: i que si Nuño de Guzman havia procedido de pedimento de Parte, la hiciesen emplaçar, para que pareciese à estar en Justicia, en el Supremo Consejo de las Indias: i que si procedió de su oficio, le hiciesen notificar, que por su Procurador pareciese, dentro del termino que se le señalase por el Audiencia, i que alegase ante los Oidores, lo que sobre ello quisiese, sin pensar que acà se le havia de dar mas termino.

Quando Alonso de Estrada, i Rodrigo de Albornoz ocuparon el Govierno de Mexico, porque ño los quisieron seguir algunos, hicieron contra ellos demonstraciones, i particularmente contra Pedro del Castillo, Escrivano del Regimiento de aquella Ciudad, al qual mandaron, que no usase su Oficio, sin licencia del Rei. Apellò para ante Don Hernando Cortès; en bolviendo à Mexico, revocò la sentencia: i tornando despues al Govierno Alonso de Estrada, quando sentenció à cortar la mano à Christoval Cortejo, el Proceso pasó ante el dicho Pedro del Castillo; i agravandose de la execucion de la sentencia Christoval Cortejo, hizo cierta protestacion, alegando à Alonso de Estrada por Juez sospechoso, i que no pudo hacer lo que hizo; porque la persona con quien tuvo la question, era su enemigo, i dado por tal por los del Consejo, ofreciendose à probarlo, i que se le havia olvidado de alegar aquello, porque en aquel Proceso no se havian guardado los terminos de el Derecho, porque se havia formado, sentenciado, i executado en vna hora: i que havia sido requerido, que notificase este Auto à Alonso de Estrada, i se lo diese por testimonio; i que por haverlo hecho por no faltar à su oficio, Alonso de Estrada se encendió en tanta colera, que le dixo muchas palabras afrentosas, i le quiso matar con vn Puñal, i le mandò echar preso, i secuestrar sus bienes; i que por dar color à esto, le havia acumulado cierto delito de vn Proceso sentenciado, en que estaba dado por libre, i le suspendió de su Oficio, sin le querer otorgar la apelacion para ante su Magestad: i por esto se mandò à la Audiencia, que hallando ser verdadera esta apelacion, le bolbiesen su Oficio, i sus bienes, con fianças de estar à derecho: i que

Quere-
lla con-
tra Alon-
so de Es-
trada.

Lo que el
Rei pro-
vee à la
querella
cōtra A-
lonso de
Estrada.

i que se embiasse relacion de todo, al Rei.

Cortès al
caça gra-
cia con el
Rei, i cõ
toda la
Corte.

Las cosas de Cortès, con su pre-
fencia, con lo que iba informando, i
con la buena gracia que alcanzaba con
el Rei, i con toda la Corte, tomaban
mejor camino, i asimismo las de sus
Deudos, i Amigos; porque demàs de
lo referido, se hiço relacion al Rei, de
lo sucedido à Alvaro de Saavedra,

Cortès
aluda à
las cosas
de sus A-
migos.

con Diego Lopez de Salcedo, en las
Hibueras, negando que le huviese he-
cho resistencia para entrar en el Go-
vierno, quejandose de la prision en
que le tuvo, con Grillos, con mal
tratamiento, dandole mal de comer, i
tomandole sus bienes, sin oirle de jus-
ticia, ni declararle la causa, por que
le havia prendido; i afirmó, que el no
se havia levantado con el Navio, en
que le embiaban à la Española, como
havian informado, sino que los Mari-
neros aportaron al Puerto de Guaniguanigo, en Cuba, adonde le desampara-
ron, diciendo, que no estaba para na-
vegar, porque hacia mucha Agua; i en
sustancia fue, por robar el dinero, que
iba en el: por lo qual requirió al Cria-
do de Diego Lopez de Salcedo, que
le llevaba à cargo, que se llamaba Pe-
dro Morillo, que le presentase en el
Audiencia, adonde seria oido, el qual
tambien le desamparò, i que se fue à
Mexico, adonde aportò vna Provision
Real, para que fuese preso (como en
efecto lo estaba) i que pues todo ha-
via sido con falsa relacion, como pa-
recia por vna informacion, que pre-
sentaba, suplicaba se le diese libertad, i
se le bolviesen sus bienes, tales como se le
tomaron, ofreciendo de estàr à justi-
cia, con quien se le mandase. El Rei
remitiò esta causa à la Real Audiencia
de Mexico, para que oidas las Par-
tes, sentenciasse definitivamente; por-
que se tuvo por cierto, que los Mari-
neros, por levantarse con el dinero del
Rei, desampararon à Alvaro de Saa-
vedra, i à los otros presos, i Personas
que iban en el Navio; con tal, que en
caso de pena de muerte, ò mutilacion
de miembro, se remitiesse la causa al
Consejo Supremo. El Proceso de Chris-
toval Cortejo, Criado de Don Hernan-
do Cortès, fue presentado en el Consejo
Supremo; i habiendo constado por el,
que la sentencia era injusta, porque no se
pronunciò de pedimento de Parte, i se diò
sin conocimiento de causa, sin oir al
Reo, i sus excepciones, ni darle ter-

mino competente para se defender, por-
que en vn momento se hiço el Proce-
so, i diò la Sentencia; i porque no
pudo Alonso de Estrada proceder de su
oficio, sin notificar primero à la Par-
te lesa, que era Diego de Figueroa, si-
quiera quejarse, contra el qual, havien-
do sido el agresor, licitamente se pu-
do Christoval Cortejo defender, i por-
que el executò la Sentencia, estando
apelado de ella: por lo qual asimismo
el Estrada havia incurrido en pena de
ciertos Marcos de Oro, segun las Le-
ies de estos Reinos, por la instancia de
Christoval Cortejo, que pedia, que fue-
se gravemente castigado, i reintegra-
do de los gastos que havia hecho, i el
daño de la mano, que estimaba en
tres mil ducados, se mandò à la Real
Audiencia, que luego prendiese à Alon-
so de Estrada: i que no dando fianças
de cinco mil ducados, de estàr à de-
recho, i presentarse en el Consejo Su-
premo, dentro del termino que se le
pusiese, en acabando sus quantas, le
embiasen preso, i à buen recaudo, à
la Corte; i el destierro perpetuo de
Nueva-España, en que condenò à Cor-
tejo, se le levantò, i diò facultad pa-
ra que pudiese bolver, i estàr en aque-
llas Partes.

Lo que
se provee
en la cau-
sa de Cris-
toval Cor-
tejo.

*CAP. II. De las pasiones entre
Alonso de Estrada, i Nuño de
Guzmán: i las Provincias, que
se ordenò que se llamasen
Nueva-España.*



En el tiempo que Don
Hernando Cortès
fue à las Hibue-
ras, i Gonçalo
de Salazar, i Pe-
ralmindez Chiri-
nos se hicieron Go-
vernadores de Nue-
va-España, quitaron los Indios à mu-
chos Conquistadores, i Pobladores, à
quien por sus servicios Don Hernando
Cortès los tenia encomendados, i los
dieron à las Personas, que siguieron su
opinion; i buuelto à Mexico Don Her-
nando Cortès, viendo que lo que Sa-
laçar, i Chirinos hicieron fue sin facul-
tad Real, restituiò los Indios à los que
los tenian: i entre ellos fueron los de
Luis de Cardenas, i Alvaro de Saave-
dra, por ser de los que mejor havian

Sobre los
Indios, q
quitaron
Salazar, i
Peralmin-
dez, à los
que iban
à las Hi-
bueras.

fervido en todas las ocasiones, i hallarse ambos en el Armada que fue à la Especeria. Suplicaron, que sin embargo que Alonso de Estrada se los havia buuelto à quitar, fò color de vna Cedula, que havia impetrado, i dado à Bernardino Vazquez de Tapia, à quien havia dado los que tenia Luis de Cardenas, i porque por vn Capitulo de la Instruccion, que llevò el Lic. Luis Ponce de Leon, se ordenaba, que en los Indios encomendados no se hiciese novedad, i los Fiadores de Luis de Cardenas, i Alvaro de Saavedra, de los gattos que havian hecho para ir à servir en el Armada de la Especeria, hacian instancia para ser pagados, se mandò al Audiencia, que llamadas, i oidas las Partes, breve, i sumariamente, sin dâr lugar à largas, ni maliciosas dilaciones, salvo solamente la verdad sabida, hiciesen, i administrasen lo que hallasen, por Justicia, de manera, que las Partes la alcançasen, sin daries causa de acudir à quejarse à su Magestad: i se mandò tambien, que por haver mandado Gonzalo de Salazar, i Peralmindez, mudar la Villa de Medellin à la Vera-Cruz, adonde Alvaro de Saavedra tenia Heredades, que allà decian Caballerias, se le dieron otras en recompensa, por los mismos Vecinos; i que hallandose por Capitan en la Armada de la Especeria, temia, que por su ausencia se las quitarian, se ordenò al Audiencia, que no lo confintiese: i que si se huviese hecho, se las bolviesen, i mantuviesen, con todos los frutos de ellas, hasta su buelta.

Los Oficiales Reales tambien acudian al Rei con sus pretensiones: i en especial Alonso de Estrada informò, que entre el, i Nuño de Guzmàn, Presidente de la Audiencia, hubo diferencias, i enojos, sobre los Terminos de Mexico, i Provincia de Panuco: i que cada vno de ellos sacò en Campaña Gente armada, para defender su jurisdiccion, de que sucedieron escandalos, i resultò enemistad particular; i que si Nuño de Guzmàn huviese de tomar su Residencia, recibiria mucho agravio, porque trabajaria de hacerle todo el mal que pudiese, por lo qual le recusaba, como à Juez sospechoso. Y havien-do confiado de ello, el Rei mandò, que los Oldores solos entendiesen en ella, sin que Nuño de Guzmàn se entremetiese en cosa que tocasse à Alonso de Estrada; i aunque havia dado la orden referida, en la particion de los Termi-

nos de cada Provincia, con parecer de Don Hernando Cortès, para maior declaracion, se mandò, que para adelante fuese visto llamarse Nueva-España, todas las Provincias, que al presente eran de la Governacion de Mexico, Panuco, Yucatàn, Cozumèl, i la de Guatemala, i del Rio de las Palmas, que estaba dada à Panfilo de Narvaez, con todo lo incluso en sus Limites, i Governaciones; i à Juan del Valle, que fue vno de los que se hallaron con Cortès en la primera entrada de Mexico, i quando le hecharon de ella, i en toda la Guerra de Mexico, fue vno de los que descubrieron à Tecoantepec, i se hallò en el Descubrimiento de Guatemala, i en otras muchas cosas, diò el Rei por Armas vn Escudo quarteado; en el Quarto alto, à mano derecha, vn Castillo blanco, con dos Leones rapantes abraçado el Castillo, en señal de lo mucho que peleò; i en el Quarto baxo, vna cabeça de vn Tigre, en campo argentado; i en el tercero Quartel de la mano izquierda, otra cabeça de Tigre, abierta la boca, tambien en campo argentado, en señal del mucho riesgo que pasò; i en el otro Quartel, dos Coronas doradas, en campo azul, i por Divisa vn Yelmo abierto, i por Timbre vn braço armado, con su Mandilete, con vn Estoque de Guerra, con dos alas de Aguila rapantes, esparcidas la vna à mano derecha del braço, la otra à la izquierda, quedando el braço enmedio, en señal de el esfuerço con que peleò, i conquistò las dichas Provincias.

CAP. III. De las cosas que se proveieron para la conservacion, i buen tratamiento de los Indios de Nueva-España.



ARA muchas cosas, que el Rei deseaba proveer en las Indias, procuraba tambien la venida de Don Hernando Cortès, i en especial, para dâr orden en el buen tratamiento de los Indios: i havien-do visto lo que diò por escrito, i lo que parecia à los Obispos de Mexico, Tlascala, i à los Religiosos Dominicos, i Franciscos, i entendido lo que

Lo que se manda, q se llame Nueva-España.

Armas à Juan del Valle, de q el Rei le hace merced.

Que se diesen otras Heredades à Alvarode Saavedra en recompensa de las que tenia en Medellin.

Pasion entre Alonso de Estrada, i Nuño de Guzmàn.

Alonso de Estrada recusa à Nuño de Guzmàn.

La orden
que se de-
bia tener
sobre el
cargar
los Indios

que platicò sobre ello el Consejo Supremo, pareciendo que convenia, para el descargo de la conciencia Real, no dilatar mas el remedio, mandò, que no se diese lugar para que ningun Castellano cargale los Indios, para llevar Mantenimientos, de vn Lugar à otro, ni por ningun camino, ni en otra manera, publica, ni secretamente, contra su voluntad, con paga, ni sin ella: sino que se llevase con Bestias, como quisiesen; pues à, por la gracia de Dios (con la industria de los Castellanos) havia en aquella Tierra abundancia de ellas: aunque se permitia, que los Indios, que al presente estaban encomendados, el tributo, i servicio, que eran obligados de dár, lo pudiesen llevar hasta el Lugar, adonde las Personas de los Encomenderos residian, no pasando de veinte Leguas de su Pueblo; i que si les mandasen que se los llevasen à las Minas, ò à otras partes, adonde no residiese el Encomendero, no se hiciese sin voluntad de los Indios, pagandose primeramente, i no pasando esto de las veinte Leguas. Y porque la intencion del Rei, era de relevar à los Indios, i no darles de nuevo trabajo, è imposiciones, i que si los Comisarios, que eran los sobredichos Obispos, i el Prior de Santo Domingo, i el Guardian de San Francisco de Mexico, viesen, que la permission de veinte Leguas era contra Derecho, i fuera de rason, lo prohibiesen, i moderasen con justicia, como convenia al descargo de la conciencia Real, sò pena, que el transgresor de esta orden, por la primera vez pagase, por cada Indio que cargase, cien Pesos de Oro: i por la segunda, trecientos; i por la tercera perdiese sus bienes, la tercera parte para el Juez, que lo sentenciasè, la otra para el Acusador, i la otra para el Fisco.

Y porque se sabia, que muchos Encomenderos tenian por grangeria de hacer Bastimentos, en los Pueblos que tenian encomendados, i llevarlos à vender à las Minas, i à otras partes, acuestas de Indios, se ordenò, que nadie llevase los dichos Bastimentos à vender, acuestas de Indios; i que por entenderse tambien, que tenian en sus casas Mugeres Indias, para hacer Pan para los Escravos, que andaban en las Minas, i para servicio de sus casas, sin sus Maridos, se mandaba, que en ninguna manera tuviesen los Encomenderos, fue-

ra de los Pueblos, à las Mugeres, para ningun servicio suio, sino que las dexasen libremente estàr en sus casas, aunque dixesen, que las tenian de su voluntad, sò pena, que cada vez que lo hiciesen, incurriesen en pena de vn Peso de Oro.

Que pues estaba defendido, que no pudiesen los Indios ser hechados à las Minas, menos los traxesen para ayudar à los Escravos, à descopetar, ò hechar madres de Rios, Arroios, i otros Edificios, ni menos en hacer las Casas para los Escravos, i Gente que andaba en las Minas, ni llevar las Herramientas, quando se mudan las Minas de vnas partes à otras: ni que fuesen llevados de los Puertos de Mar à otras partes, con Bastimentos, ni otra cosa de carga, aunque se permitia, que los Indios que de su voluntad se quisiesen alquilar en los Puertos, para descargar las las Naos, i llevar la carga à Tierra, con que no pasase de media Legua, se pudiesen cargar. Asimismo se prohibiò, que ningun Encomendero pudiese hacer con los Indios, Casas para vender, salvo la necesaria para su vivienda: i que vendida aquella, no pudiese hacer otra, aunque fuese para su habitacion. Que ninguna Persona pudiese tomar de los Indios de su Encomienda, Oro alguno, demàs de lo que ellos de su voluntad, sin ser apremiados, quisiesen dár, ni otra cosa, sino aquellas, que en el Lugar adonde ellos moraban, huviese: i que esto fuese en aquella cantidad, que eran obligados, i no mas, sò pena de pagar con el quatro tanto, lo que llevasen. Que en el tiempo de las Sementeras, no fuesen ocupados, sino relevados quanto fuese posible, porque à causa de no sembrar, no padeciesen hambre. Que todos los que tuviesen Personas libres, i Escravos en las Minas, fuesen obligados de tener Religiosos de buen exemplo, que los doctrinasen en la Fè: i que por lo menos, todos los Domingos, i Fiestas principales los hiciesen juntar, i oír Misa; i que no lo haciendo, el Prelado, ò el Protector de los Indios, pudiese poner Sacerdotes que lo hiciesen, à costa de los inobedientes. Y que todas las Personas, que no tuviesen Haciendas, ò Encomiendas de Indios, de que sustentarse, ò no estuviesen con Amos, los hechasen de la Tierra, sò pena de cien açotes, porque andando vagamundos, no se entretuviesen con los Indios, comien-

Otras or-
denes, re-
levando à
los Indios
de traba-
jo.

Sobre lo
que se po-
dia pedir
à los In-
dios, de
tributo, ò
por via
de dona-
tivo.

Otras or-
denes a-
cerca del
buen tra-
tamiento
de los In-
dios.

Que no
haya va-
gamùdos,
i los he-
chen de
la Tierra.

Penas à
los q̄ ex-
cediesen
de lo que
se ordena
ba acerca
de cargar
los Indios

Otra or-
den sobre
la carga
de los In-
dios.

doles sus Haciendas ; i que nadie que pasase por las Estancias , i Pueblos de Indios , pudiese recibir de ellos mantenimientos , sino dandofelos de su voluntad , o pagando el valor de ellos.

Que no se saquen los Indios de su Tierra.

Sobre el punto de los Esclavos.

Que nadie pudiese herrar Esclavo, sin licencia de la Justicia.

Que se viesen las declaraciones sobre el hacer Guerra à los Indios, i las injustas se revocasen.

Que nadie pudiese sacar à los Indios de su Tierra , i Naturaleza , para ninguna parte , sò color , que eran Esclavos , aunque lo fuesen , así porque se morian , como porque tomaban malos resabios , i desamor con los Christianos ; i asimismo , para remedio del abuso que havia , en lo que tocaba à los Esclavos , se proveió , que todas las Personas que tuviesen Indios , que con justo titulo pretendiesen , que eran Esclavos , los presentasen , dentro de breve termino , ante el Audiencia , o ante las Justicias de los Pueblos , i mostrasen el Titulo que tenian para que aquellos Indios fuesen Esclavos , i quedasen asentados en el Registro del Escrivano ; i si la Justicia los declarase por Esclavos , se le diese fe de tal declaracion : i queriendo su dueño herrarle , no lo pudiese hacer por su autoridad , sino por mandado de la Justicia ; en cuyo poder estuviese el Hierro , i no de otro , sò pena , que el que se hallase tener Hierro , i haver herrado Esclavo sin licencia de la Justicia , caiese en pena de perdimiento de la mitad de todos sus bienes , para el Fisco , i perdimiento del Esclavo , i que luego se pudiese termino conveniente para la execucion de esta orden : i el que dentro de él no la cumpliese , los Indios quedasen en libertad ; i que se pudiese pena à las Personas que supiesen , que algunos Indios eran tenidos injustamente por Esclavos , si dentro de cierto termino no lo manifestaban . Y porque sò color de haver sido declarados algunos Indios por delinquentes , i à quien justamente se podia hacer Guerra , dando licencia para poderlos cautivar por Esclavos , excediendo de esto , se havian cautivado algunos de los que estaban en Paz , de que resultò , que algunos havian dexado la Tierra desierta , i otros , con mano armada , havian muerto muchos Christianos , i Personas Religiosas , se mandò , que los Comisarios viesen todas las Provisiones , por las quales se havia dado licencia para hacer Guerra à algunos Pueblos , i Provincias , que estaban debaxo de la jurisdiccion de la Audiencia Real , i cautivar à los Indios Naturales de ellas : i que viesen , què rason hubo para hacerse tal declaracion ; i que tambien se

informasen , què entradas havian hecho los Christianos , en las Tierras de los Indios , què daños , i què cantidad de Indios cautivaron : i que si hallasen , que algunos Pueblos estaban injustamente declarados para que se les hiciese Guerra , revocasen la tal declaracion , i vedasen la Guerra , sò pena de muerte , i confiscacion de bienes , al que lo contrario hiciese ; i que hallando ser justamente declarados por enemigos , de nuevo los declarasen por tales ; i que quando hiciesen tal declaracion , tuviesen respeto à la calidad de los daños que hicieron los Indios , i el tiempo que havia que los havian cometido , i la Guerra que se les hizo , i los daños que por ello recibieron : i si fuese justo que se prosiguiese la Guerra contra ellos , se hiciese : i si despues viniesen de su voluntad à obediencia , se recibiesen , i admitiesen en ella : porque la voluntad de el Rei era , que todo se hiciese conforme à justicia , i sin ofensa de Dios Nuestro Señor , i sin cargo de su conciencia : de todo lo qual se mandaba , que se embiasse rason al Supremo Consejo de las Indias.

Era necesario , que para execucion de todas las cosas , que proveian para el bien , i conservacion de los Indios , huviese Protectores de ellos , que los defendiesen , i tuviesen cuidado de saber quien les hacia injuria ; i porque nadie mejor que los Prelados , ni con mas piedad lo podia hacer , se encomendò este Oficio à los sobredichos , con orden , que por su muerte , i ausencia lo hiciesen los Prelados de las Ordenes de Santo Domingo , i San Francisco de Nueva-España . Y porque en ninguna cosa queria el Rei saltar al oficio de piedad , i acatando la buena voluntad , con que Fr. Juan Xuarez , electo Obispo de la Provincia del Rio de las Palmas , iba à trabajar en la conversion de las Almas de aquella Tierra , sin aguardar sus Bulas , i Consagracion , i que no podia gozar los frutos de el Obispado , hasta que el Papa le hiciese gracia de él , se le diò facultad , para que pudiese gastar , à su voluntad , todos los frutos , i diezmos de la Tierra , así en la edificacion de su Iglesia , i Casa Obispal , i su mantenimiento , como en todo lo demás que él quisiese . A Fr. Tomás Ortiz hizo su Magestad algunas limosnas , demás de las referidas , para aiuda de los Monasterios , que se levantaban en diversas partes de Nueva-España , i por-

Que hallandolos justamente declarados por enemigos de nuevo los declarasen por tales.

Sobre los Protectores de los Indios.

Merced à Fr. Juá Xuarez, Obispo de el Rio de las Palmas.

Ván este Año à las Indias los Religiosos Agustinos.

Llegã los Oidores à Nueva-España, para la nueva Audiencia.

porque por la pobreza de estos Monasterios, no havia Calices, ni Campanas, ni Aceite, para que ardiese delante del Santísimo Sacramento, por ser nuevamente poblados, mandò à la Real Audiencia, que informandose quales Monasterios, Dominicos, i Franciscos, tenian necesidad, i à los que para adelante se fabricasen, les diesen à cada vno vn Caliz de Plata, i vna Campana, i les proveiesen de todo el Aceite, que huviesen menester para vna Lampara, que ardiese delante del Santísimo Sacramento: i que esto se entendiese, siendo los Monasterios tan pobres, que de limosnas, ni otra cosa, no tuviesen lo que havian menester. Este mismo Año, los Religiosos de la Orden de S. Agustín, de estos Reinos, con deseo de servir à Nuestro Señor, i acrecentar la Fè Catolica en las Indias, pidieron licencia al Rei, para embiar Religiosos, para edificar Monasterios, la qual se les diò, i orden, que se les diesen sitios, i Solares, sin les llevar por ellos ningun precio, ayudandoles en todo, para que con mas voluntad permaneciesen; i con esto partieron los Oidores, de Sevilla, para Nueva-España; en fin de Agosto, de este Año, i llegaron à la Vera-Cruz à 6. de Diciembre: embiaron, con Persona propria, à llamar à Nuño de Guzmán, i sin aguardarle, como el Rei lo havia mandado, se entraron en Mexico, adonde murieron, dentro de trece dias, los Licenciados Parada, i Maldonado: los otros dos comenzaron la Residencia, i todo era quejas, demandas, pleitos, i lo principal, contra D. Hernando Cortès, como ausente, porque se conocia, que los Jueces recibian gusto en ello. Fueron recusados de los Procuradores de D. Hernando Cortès, i ellos hicieron parecer vn Poder de Panfilo de Narvaez, con que se le puso acusacion de su parte.

CAP. IV. Que Panfilo de Narvaez, de Cuba, pasó à la Florida: i con que dicha comenzó su Descubrimiento.



SIENDO ià por el Mes de Março, pareciendo à Panfilo de Narvaez, que era tiempo de proseguir la Jornada, llegó al Puerto de Xaguà, con vn Vergantín, que havia comprado en la Trinidad, i lle-

vaba consigo à Meruelo, Piloto platenco de el Río de las Palmas, i de la Costa del Norte, i dexaba comprado otro Navio en la Costa del Habana, i por Capitan de el à Alvaro de la Cerda, con quarenta Hombres, i doce de à caballo; i haviendose todos embarcado, que serian quatrocientos Hombres, i ochenta Caballos, en quatro Navios, i vn Vergantín, el Piloto Meruelo metió los Navios por los Baxios, que dicen de Canarreo: otro dia dieron en seco, i estuvieron quinze dias tocando con las Quillas, al cabo de los quales, vna Tormenta del Sur, metió tanta Agua en los Baxios, que salieron. En Guaniguanigo tuvieron otra Tormenta, que pensaron perderse: i en Cabo de Corrientes otra, i al cabo de tres dias doblaron el Cabo de San Anton, i con tiempo contrario llegaron à doce Leguas del Habana: i estando para entrar en ella, vn viento Sur los apartò, i atravesaron à la Florida, adonde llegaron Martes à doce de Abril: Jueves Santo surgieron en la misma Costa, en la boca de vna Baia, desde donde se descubrieron Habitaciones de Indios. El Contador Alonso Enriquez, desde vna Isleta de la misma Baia, los llamaba, los quales, por via de rescate, le dieron Pescado, i algunos pedaços de carne de Venado. Otro dia salió el Governador, con toda la Gente, que cupo en los Bateles, i hallò desamparadas las Casas de los Indios: i la vna era tan grande, que cabrian en ella trecientas Personas: hallòse vna Sonaja de Oro, entre las Redes de pescar. Otro dia se tomò posesion de aquella Tierra, por el Rei, i el Governador comenzó en ella à hacer su oficio: mandò, que saliese mas Gente à Tierra, i los Caballos, que ià no eran mas de quarenta i dos, porque con las Tormentas se havian muerto los otros: acudieron los Indios, i como no havia Lengua, no fueron entendidos, aunque por las señas se conociò, que amenaçaban, para que se fuesen los Castellanos de la Tierra. Acordò el Governador de entrar por ella, con quarenta Hombres, i seis de à caballo, aunque de la Mar estaban mui flacos: tomò la via del Norte, tres horas despues de Mediodia: llegaron à vna Baia mui grande, que les pareciò que entraba mucho en la Tierra: tuvieron alli la Noche, i otro Dia se bolvieron à los Navios. Ordenò el Governador, que Meruelo

El numero de Gente, i Caballos, q. lleva Panfilo de Narvaez.

Llega el Armada de Panfilo de Narvaez à la Florida.

Aquí se toma la posesion por el Rei, de la Florida.

Embian à
Meruelo
à buscar
Puerto.

Embian à
buscar el
Navio de
Alvarode
la Cerdia.

Hallase
rastro de
Españoles.

Los Indios dan
noticiade
la Provin-
cia de
Apalache.

Parecer
de Cabe-
ça de Vaca,
sobre
no seapar-
tar de los
Navios,
hasta de-
xarlos en
lugar se-
guro.

costeasse con el Vergantín, la via de la Florida, i buscasse el Puerto, que havia dicho que sabia, pero ià lo havia errado, i no sabia adonde se hallaban; i que en caso que no hallase el Puerto, atravesasen à la Habana, i buscasse el Navio de Alvaro de la Cerdia, i bolviese con Bastimento. Bolvieron los que havian entrado en la Tierra, con alguna mas Gente, i à quatro Leguas tomaron quatro Indios: mostraronles Maiz, para ver si lo conocian, porque hasta entonces no havian visto señal de ello: dixerón, que los llevarian adonde lo havia, que fue su Pueblo, cerca de alli, adonde havia Maiz para coger. Hallaron algunas Caxas de Mercaderes de Castilla, i en cada vna vn Hombre muerto, cubiertos con Cueros de Venados pintados: pareció al Comisario Fr. Juan Xarez, que era especie de Idolatría, i mandò quemar las Caxas con los cuerpos. Hallaronse pedaços de Lienço, i de Paño, i Penachos, que parecian de Nueva-España, i muestras de Oro.

Preguntòse à los Indios, por señas, de donde havia venido aquello? dixerón, que muy lexos estaba vna Provincia, dicha Apalache, adonde havia mucho Oro; i llevando por Guías aquellos Indios, à doce Leguas hallaron vn Pueblo de quinze Casas, adonde havia cantidad de Maiz maduro, i otro que estaba cogido: i con esto se bolvieron adonde havian dexado la Compañia. El Governador dixo al Comisario, i à los Oficiales Reales, que tenia voluntad de entrar por la Tierra, i que los Navios fuesen costeando, porque los Pilotos decian, que iendo la via de las Palmas, estaban cerca de alli, i pidió el parecer de todos: dixo el Comisario, que se siguiese el parecer de el Governador, i que los primeros que hallasen el Puerto, pues se decia que no estaba mas de doce, ò quinze Leguas, aguardasen à los otros, porque era tentar à Dios el embarcarse, habiendo tenido tantas pérdidas, tormentas, i trabajos, hasta haver llegado alli. Este parecer satisfizo à todos; pero el Tesorero Alvaro Nuñez Cabeça de Vaca, dixo, que no se debian de apartar de los Navios, sin dexarlos en Puerto seguro, porque los Pilotos andaban varios, i los Caballos flacos, sin poder servir en la necesidad que se ofreciese, i iban sin Lengua ninguna, en Tierra adonde no tenían

conocimiento, ni llevaban Bastimentos: pues que atento lo que havia en los Navios, no se podia dár cada dia de racion, por Hombre, mas de vna libra de Vizcocho, i otra de Tocino, por lo qual se debian de embarcar, i buscar Puerto, i Tierra comoda para poblar, pues aquella Tierra era pobre. No fue de este parecer sino el Escrivano solo, i el Governador siguiò el de el Comisario, que era de la maior parte, i aperciò la Gente, que havia de ir con él; i dixo à Cabeça de Vaca, que pues no le parecia bien aquel viage, que se quedase con los Navios, i poblase, si llegase antes; pero no lo quiso aceptar, sino ir con él: i dexò con los Navios à vn Alcalde, que traia, llamado Carravallo. Partiòse la Gente à primero de Maio, llevando cada vno dos libras de Vizcocho, i media de Tocino: eran trecientos Hombres; iba con ellos el Comisario Fr. Juan Xarez, i Fr. Juan de Palos, i tres Clerigos, i los Oficiales Reales. Eran quarenta de à caballo: quinze dias anduvieron con sola esta comida, sin hallar en la Tierra otra cosa, que Palmitos, como los de el Andalucía. No vieron Indio, Casa, ni Poblado: llegaron à vn Rio, que pasaron à nado, i en Balsas, i por la gran corriente, se detuvieron vn dia en pasarle: de la otra parte parecieron docientos Indios, amenaçando, prendieron seis, que los llevaron à sus Casas, adonde hallaron cantidad de Maiz, que fue gran socorro en tanta necesidad. Rogaron al Governador, que embiasse à buscar la Mar, pues que los Indios decian, que no estaba lexos: embiò à buscarla (aunque con algun enojo) à Cabeça de Vaca, con el Capitan Castillo, i quarenta Hombres. Anduvieron con mucho trabajo, hasta hallar el Rio que havian pasado; i por no tener aparejo, bolvieron al Governador, el qual embiò al Capitan Veneguela, con sesenta Hombres, para que pasase el Rio, i buscasse la Mar: bolviò dentro de dos dias, dixo, que havia descubierto vn Ancon grande, i que todo era Bata baxa, hasta la rodilla, i que no se hallaba Puerto, i que viò Canoas de Indios empenachados, que atravesaban el

Rio.

* *
* *
* *

* *
* *
* *

* *
* *
* *

Hallase
con falta
de Basti-
mentos, i
acortan
las Ra-
ciones.

Entran
los Caste-
llanos por
la Tierra.

Hallan
buena ca-
ntidad de
Maiz, có
que se so-
corren.

*CAP. V. De los trabajos, que
sucedieron al Armada de Panfilo
de Narvaez.*



PARTIERON otro Dia en demanda de la Provincia de Apalache, que havian dicho los Indios, llevando por Guías los que havian tomado. An-

Andá por la Tierra 15 Dias, sin hallar quien aguarde.

duvieron quince Dias, sin hallar quien aguardase, i à diez i siete de Junio salió à ellos vn Señor, que le llevaba acuestas vn Indio: iba cubierto de vn Cuero de Venado, pintado, llevaba mucha Gente, i delante Tañedores de Flautas de Caña: i por señas se le dió à entender, que aquellos Christianos iban en demanda de Apalache; i pareció, que daba à entender, que era enemigo de aquella Tierra: dieronle Cuentas, i Cascaveles, i otras cosillas. Aquella Noche fueron à vn Rio hondo, i de gran corriente: no se atrevieron à pasarle en Balsas: hicieron vna Canoa con el aiuda de los Indios; i Juan Velazquez, Natural de Cuellar, por no esperar, entró con su Caballo, derribóle la corriente, asióse à las riendas, i ahogó à sí, i à su Caballo: sacaronle los Indios, i enterraron à Juan Velazquez, con mucho sentimiento, por ser el primero que faltaba de la Compañia, i cenaron el Caballo, con mucho gusto. Llegados al Pueblo del Señor, les dió Maíz: i aquella Noche flecharon vn Christiano, iendo por Agua, pero no le hirieron. Partieron otro Dia, haviendose huido todos los Indios, i toparon algunos en el camino, que iban de Guerra, i no aguardaban; i porque otros seguian à los Castellanos, se les hiço vna emboscada, i tomaron quatro, que los guiaron por mui trabajosa Tierra, de Arboles de mucha altura, i caídos, que daban trabajo en andar, i hendidos de los Raos, porque siempre hai en aquella Tierra grandes Tempestades. Llegaron à 25. de Junio à vista de Apalache, sin ser sentidos, aunque hambrientos, porque se palaban ocho Leguas sin hallar Maíz, causados, i abiertas las espaldas de muchos, de llevar las Armas: pero contentos, pensando que havian de ha-

Los Castellanos se comen vn Caballo.

En la Florida hai siempre grandes Tempestades.

llar la riqueza, i descanso, que les havian dicho: entraron algunos de à caballo en el Pueblo, i no hallaron sino Mugeres, i Niños: pero luego acudieron los Hombres, flechando à los Castellanos, i mataron el Caballo del Veedor, pero huieron, i hallóse mucho Maíz, Cueros de Venados, Mantas de hilo, Tocas, que usaban las Mugeres para cubrirse, Pilas para moler el Maíz. Era el Pueblo de quarenta Casas baxas, en sitio abrigado, para defenderse de las grandes Tempestades, i el edificio de Paja, i el Lugar cercado de espeso Monte, i Pantanos.

Llegá los Castellanos à Apalache.

Toda la Tierra, desde donde desembarcaron, hasta Apalache, es llana, suelo arenisco, i Tierra firme, con grandes Arboledas de Nogales, i Laureles, Liquidambares, Cedros, Sabinas, Encinas, Robies, Pinos, i Palmitos baxos, i mui hondas Lagunas, trabajosas de pasar, i que la muchedumbre de los Arboles caídos, daban gran impedimento. Vieron Venados de tres maneras, Conejos, Liebres, Osos, i Leones, i otras Salvaginas, i entre ellas el Animal, que traía los Hijos en vna bolsa, que tiene en la barriga, hasta que saben buscar de comer: la Tierra es fria, con buenos Pastos para Ganados. Las Aves, que vieron eran Anfares, Patos, Anades, Dorales, Gargotas, Gargas, Perdices, Alcones, Nebbies, Gavilanes, Esmercones, i otras muchas Aves. Acudieron los Indios de Apalache, dos horas despues de entrados los Castellanos, pidiendo sus Mugeres, è Hijos: dióselos el Governador; i porque detuvo à vn Cacique, se fueron escandalizados; por lo qual, otro Dia acometieron el Lugar, i pusieron fuego à las Casas, i saliendo los Castellanos, huieron à las Lagunas. El siguiente Dia hicieron el mismo acometimiento, los Indios de otro Pueblo, i se escaparon de la misma manera, quedando vno muerto. En veinte i cinco Dias, que aqui se detuvieron, hicieron tres entradas por la Tierra, i la hallaron pobre de Gente; i mala de andar, por los impedimentos dichos; i dixo el Cacique preso, que aquel era el maior Pueblo de la Comarca, i que adelante havia menos Gente, i peor Tierra. Dixo tambien, que caminando al Sur, àcia la Mar, nueve jornadas de alli, havia vn Pueblo, llamado Autte, i que aquellos Indios eran sus Amigos, i tenian mucha Virtuala, por estar cerca de la Mar. Y vista la pobreza

La diferencia de Animales que vieron en esta Tierra.

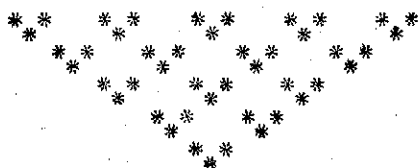
Los Castellanos hacen entradas por la Tierra.

Los Indios hacían mucha Guerra à los Castellanos, i acuerdan acercarse à la Mar.

Llegá los Castellanos à Aute.

Cabeça de Vaca, con 50 Hombres va à la Mar.

de la Tierra, la Guerra, que desde las Lagunas los Indios hacian à su salvo, hiriendo la Gente, i matando los Caballos, acordaron de tomar la via de la Mar. Al segundo Dia, pasando vna Laguna de mal paso, fueron acometidos de los Indios, que estaban emboscados, i hirieron muchos Hombres, i Caballos: i antes de salir de la Laguna, les tomaron la Guia, i persiaron en las acometidas, sin recibir daño: porque quando los Castellanos daban sobre ellos, se metian en el Agua, i no podian ser ofendidos. Determinaronse los Castellanos, porque los Indios les estorvaban el paso de entrar en el Agua, apretandolos: hubo muchos heridos, Hombres, i Caballos, sin que las buenas Armas aprovechassen: hubo Castellanos, que con juramento afirmaron, que vieron Robles gruesos, como la pierna de vn Hombre, pasados de vna Flecha, porque son aquellos Indios grandes Tiradores. Son crecidos de cuerpo, i todos andaban desnudos, enjutos, i ligeros: los Arcos son gruesos, como el brazo, i de doce palmos: tiran à certero à docientos pasos. Otro Dia salieron à lo llano, fueron acometidos de otros Indios, i dieron en ellos: mataronles dos, i por huir al Monte, no les pudieron hacer mas daño. Caminaron asi ocho Dias, i el Dia que llegaron à Aute, fueron acometidos de repente, de muchos Indios; i de vn flechazo, que pasó por el canto de la Coraga, i todo el pescuego, murió Avellaneda. Hallaron en Aute, Maiz, Calabaças, Frisoles, i otros Bastimentos: descansaron dos Dias, i el Governador embió à descubrir la Mar al Tesorero Cabeça de Vaca, con cinquenta Hombres: bolvió al cabo de tres Dias, diciendo, que hallaba Tierra de mala disposicion, que eran Ancones, que entraban mucho en Tierra, i que la Costa estaba lexos, i hallaronle enfermo, i casi toda la Gente afligida por esto, i por vn rebato que les havian dado los Indios, en que les mataron vn Caballo.



CAP. VI. De el desgraciado suceso del Armada de Panfilo de Narvaez.



ARTIO esta Gente de Aute, por vn camino mui trabajoso, i mui fatigado, porque los Caballos no bastaban para llevar los enfermos: porque iá eran tantos, que no podian ir adelante, ni bolver atrás; en tanta necesidad, i lastima, i en Tierra adonde ningun remedio se podia esperar, algunos de à caballo començaron à mostrar à desamparar la Compañia: por lo qual se dió noticia al Governador, i se habló à todos, para que no hiciesen cosa tan fea, sino que lo que fuese de vno, fuese de todos; i pensando en el remedio, no pudiendose imaginar como salir de tanta angustia, en Tierra que no conocian, ni tenian que comer, acordaron de hacer Navios en que ir: cosa mui dificultosa, porque ni tenian Maestros, ni Herramienta, ni Xarcia, ni cosa alguna de las que eran menester. Esta platica cesó por entonces; otro Dia dixo vno, que haria vnos Cañones de palo, i Fuelles, con Cueros de Venado: i luego quisieron que se pudiese por obra, haciendo Sierras, i Hachas, i clavaçon, de los Estrivos, Espuelas, i Ballestas, i otras cosas de Hierro, que havia: acordaron, que mientras se trabajaba en esto, se hiciesen quatro entradas en Aute, para buscar de comer, i que à tercero Dia se matase vn Caballo. Hicieron las entradas, i se huvieron hasta quatrocientas hanegas de Maiz, con muchas contiendas de los Indios: cogieron Palmitos, para que la Lana sirviese de Estopa para las Barcas, que se començaron à labrar con vn solo Carpintero, que havia entre todos: i la necesidad solicitaba tanto, que desde quatro de Agosto, que se començaron, à veinte de Septiembre, estaban acabadas cinco Barcas, de à veinte codos cada vna, calafeteadas con Estopa, que hicieron de las Camisas de los Palmitos, i breadas con Pez de Alquitrán, que hizo vn Griego (llamado Teodoro) de Pinos, i de la misma ropa de los Palmitos; i de las cines, i colas de los Caballos, hicieron Cordage, i Xarcia; de las Camisas,

Enferma muchos Castellanos.

Los Castellanos acuerdan de hacer Navios, en que quise.

Los Castellanos hacen Barcas para salvarse.

Diligencia de los Castellanos, en hacer las Barcas.

Ve-

Los Indios mataban diez Castellanos.

Los Castellanos se embarcan.

Los Castellanos hallan cómo remediar su necesidad

Faltales el Agua, i perecen de sed.

Gran sed que padecen los Castellanos.

Velas: i de Sabinas, Remos; i era la Tierra tal, que con mucho trabajo hallaban piedra para Lastre, i Ancoras: desollaron las pieles enteras de los Caballos, i curtieron los Cueros, para hacer botas, para llevar Agua. Algunos andaban cogiendo Marisco, por los rincones, i entradas de la Mar: i en dos veces, que los Indios dieron en ellos, mataron diez Hombres, sin poderlos socorrer, i los hallaron atravesados con las Flechas: i desde la Baía, que llamaron de la Cruz, de donde havian partido, hasta donde se hallaban, havian andado 280 Leguas, pocas mas, o menos: no vieron en toda ella Sierra, ni Montaña.

A 22. de Septiembre se acabaron de comer los Caballos, i este Dia se embarcaron, hallando, que sin los que mataban los Indios, eran muertos mas de quarenta Hombres de enfermedad: entraron en las cinco Barcas, con su Ropa, i Bastimentos, tan apretados, que no quedó mas de vn gemo de bordo fuera del Agua, i de esta manera se metieron en vna Mar tan trabajosa, sin llevar quien tuviese noticia del Arte de navegar. Anduvieron siete dias por aquellos Ancones, el Agua hasta la cinta, sin ver señal de Costa: al cabo pareció vna Isla, cerca de Tierra, i vieron cinco Canoas, i huieron los Indios, desamparandolas: entraron en vna Casa de la Isla, i hallaron muchas Ligas secas, con que remediaron su necesidad. Pasaron vn Estrecho, que hacia la Isla con la Tierra, que llamaron S. Miguel, por haverle pasado este Dia, i con las Canoas aliviaron algo las Barcas, porque las añadieron, con que subieron dos palmos de borde sobre el Agua, i fueron caminando a lueggo de Costa, la via del Rio de las Palmas, porque se pudrieron las botas de los Cueros de los Caballos: faltaba el Agua, i la sed era grandísima: entraban por Ancones, que subian mucho por la Tierra, baxos, i peligrosos: no hallaban sino pocos Indios pescando, Gente miserable. Con la estrema necesidad del Agua, cerca de la Costa, iendo de noche, sintieron vna Canoa, que aunque la llamaron no quiso bolver: por ser de noche no la siguieron, i al amanecer fueron a vna Isla, mas no hallaron Agua, i aqui se detuvieron por el mal tiempo, sin osar salir a la Mar; i al fin, estando tantos Dias sin beber, la necesidad los apretó tanto, que bebieron Agua salada, i algunos tan sin tiento, que supitamente murieron cinco Hombres. Viendo, pues, el daño

que hacia el Agua, i que la necesidad crecía, aunque la Mar no se fosegaba, encomendandose a Dios, fueron aca donde havian visto la Canoa, con tanto peligro, que pensaron muchas veces ser ahogados, i doblando vna Punta, que hace la Tierra, hallaron buen abrigo: salieron a ellos muchas Canoas, i aunque los Indios hablaron, se bolvieron, sin querer aguardar. Era Gente grande, i bien dispuesta: no traian Armas, siguieronlos, salieron a Tierra, i en sus Casas, que estaban cerca, hallaron Cantaros de buen Agua, Pescado guisado: todo lo ofreció el Cacique al Governador, i lo llevó a su Casa: dió del Pescado a los Castellanos: dieron a los Indios del Maíz, i lo comieron en su presencia; pero a media hora de noche, los Indios acometieron a los Castellanos, i de vna pedrada hirieron al Governador en el rostro. Prendieron al Cacique, mas como estaban los Suos cerca, se les fue, dexándoles en las manos vna Manta de Martas Çebellinas, de tanto olor de Ambar, que se sentia de lejos. Mandó el Governador recoger la Gente a las Barcas, salvo cinquenta para resistir a los Indios: fueron tres veces acometidos, con tanto impetu, que cada vez los llevaban vn tiro de piedra, i no hubo quien no quedase herido. Emboscaronse los Capitanes Orantes, Tellez, i Peñalosa, con quinze Castellanos, i dieron en los Indios por las espaldas, de manera que todos huieron. Otro Dia, los Castellanos les quebraron mas de treinta Canoas, con que se valieron contra el frio: i fosegado el tiempo, se bolvieron a embarcar: navegaron tres Dias, i como los Vasos de Agua eran pocos, bolvieron a la misma necesidad: descubrieron vna Canoa, i llamando, los Indios esperaron, i el Governador, que fue el primero con quien toparon, les pidió Agua; dixeron, que les diesen en que traerla: quiso ir Teodoro, Griego, con ellos, aunque se lo estorvaron mucho, i llevó consigo vn Negro, i los Indios dexaron en prendas dos de su Compañia. Bolvieron a la noche los Indios, con los Vasos sin Agua, i sin los Christianos, i como los Indios hablaron a los dos, que quedaron en rehenes, quisieronse hechar en el Agua, pero fueron detenidos, i los de las Canoas huieron, quedando

los Castellanos mui tristes, por la pérdida de los dos Compañeros.

* *

Los Indios reciben bien a los Castellanos.

Los Indios acometen a los Castellanos.

Bolvieron a embarcar.

Teodoro Griego, i vn Negro van por Agua i no buelven.

*CAP. VII. Del desdichado fin
del Armada de Panfilo de
Narvaez.*



TRO Dia, por la mañana, acudieron muchas Canoas con Gente, pidiendo los Indios que havian quedado por rehenes: respondiéndoles, que diesen los Christianos. Eran estos Indios de mejor talle, que los que hasta entonces havian visto, i entre ellos iban cinco, o seis Señores, con Mantas de Martas, i los cabellos largos, i sueltos. Rogaban a los Castellanos, que se fuesen con ellos, que les darian Agua, i otras cosas, i a los dos Christianos: i porque aquella Estancia era peligrosa, las Barcas se salieron a la Mar, i los Indios tiraban piedras con Hondas, i Varas, i algunas Flechas, porque no se vieron entre ellos mas de quatro, o cinco Arcos. La Mar se desasossegò, i se retiraron las Canoas, i los Castellanos siguieron su camino, hasta que descubrieron un Rio, adonde tomaron Agua, i porque crecian los Nortès, en dos dias no pudieron tomar Tierra: i andando en este trabajo, se esparcieron las Barcas de Noche; pero a la mañana se vieron las tres, i Cabeça de Vaca rogò al Governador, que pues queria tomar Tierra, i llevaba la Gente mas sana, le socorriese con darle un Cabo: pero no quiso, diciendo, que aquel era tiempo para mirar cada uno por si. Cabeça de Vaca alcagò la otra, que era de los Capitanes Tellez, i Pantoja, i navegaron juntos quatro Dias, comiendo cada Persona por tasa, un puño de Maiz crudo. Sobrevino una Tormenta, que apartò estas dos Barcas, quedando la Gente tan desmaiada, que en la del Tesorero no havia quatro Hombres en pie: otro Dia se hallaron tan cerca de Tierra, que una ola hechò la Barca fuera del Agua, i con el golpe bolviò la Gente en si: i como se vieron en Tierra, hicieron lumbre, i hallaron Agua llovediza, i con el calor de el fuego, la Gente se refiço algo. Mandòse a uno, que subiese sobre unos Arboles, i descubriese la Tierra: i dixo, que le parecia que estaban en Isla: fuese por una

vereda, hasta topar con unas Casas de Indios, adonde tomò una Olla, un Perillo, unas pocas de Liças, i se bolviò, siguiéndole algunos Indios. Acudieron luego hasta ciento, armados de sus Arcos, i Flechas: procurò mucho el Tesorero socorralos con Cuentas, i Cascaveles, i dixeron, que bolverian a la mañana, i llevarian de comer, i lo cumplieron, porque llevaron mucho Pescado, i unas Raices, que comen, a manera de Nueces, que facen debaxo del Agua, con mucho trabajo. Bolvieron a la tarde con sus Mugeres, i con el mismo Presente: i otro Dia usaron de la misma liberalidad; i viendose los Castellanos algo proveidos de comida, acordaron de embarcarse: hecharon la Barca al Agua, pero un golpe de Mar la trastornò, i se ahogaron tres Compañeros: los otros, medio ahogados, i afligidos del caso, entre tantas desventuras, salieron a Tierra desnudos, como nacieron, angustiados por tal amargura; porque ya era el fin de Noviembre, i el tiempo muy frio; i demàs de su desnudez, se les havian tambien perdido las Armas, i quanto tenian. Hicieron lumbre, con que tuvieron algun alivio: bolvieron los Indios a traerles de comer, i viendolos en tan estraño estado, se bolvian atrás, pero Cabeça de Vaca los llamò, i diò a entender su miseria: i como vieron los tres muertos, se acercaron, i asentaron entre los Castellanos, llorando su trabajo con muchas lagrimas, i solloços: de tal manera, que esto acrecentaba a los Castellanos el sentimiento de su desdicha. Cabeça de Vaca, aunque contra opinion de algunos, rogò a los Indios, que los llevasen a sus Casas: holgaron de ello, i embiaron treinta, que se cargaron de Leña, i los otros los ayudaban a andar; i porque no pereciesen de frio, proveieron, que de trecho en trecho se hiciesen fuegos, para que se calentasen. Metieronlos en una Casa, adonde havia grandes lumbres, i dende a una hora començaron a bailar, i hacer tanta fiesta, que durò toda la Noche, estando siempre los Castellanos con temor, que aquel Areito debia de ser para sacrificarlos: pero como a la mañana les dieron bien de comer, estuvieron con mas quietud de animo.

Conociò Cabeça de Vaca unas Cuentas, que traia un Indio: preguntòle, qué de donde las havia havido? Dixo, que de ciertos Christianos, que quedaban

Los Indios prometen de bolver con comida para los Castellanos, i lo cumplen.

Angustias, i trabajos increíbles de los Castellanos.

Los Indios socorren a los Castellanos.

Los Indios usan mucha caridad con los Castellanos.

Cabeça de Vaca tiene rasgo de otros Castellanos.

Los Indios ruegan a los Castellanos, que se vayan con ellos.

Los Castellanos hallan Agua.

Las Barcas se apartan unas de otras.

rellanos,
i los em-
bia à bus-
car.

Hundese
vna Bar-
ca, i que-
dã los Caf-
tellanos
mui aflig-
idos.

Los Caf-
tellanos
se comen
de ham-
bre vnos
à otros.

Los In-
dios quie-
ren ma-
tar à los
Castella-
nos, per-
suadidos,
àq̃ les cau-
saban dol-
lor de es-
tomago.

ban atrás: embiò dos à buscarlos, i to-
paron con ellos, que iban buscando à
Cabeça de Vaca, porque de el havian
tenido noticia, i eran los Capitanes An-
drès Dorantes, i Alonso del Castillo,
con la Gente de su Barca. Fue grande
la lastima que tuvieron, de ver en car-
nes, i tan flacos, à los dos Castellanos,
porque ellos, aunque con su Barca ha-
vian dado al través Legua i media de
alli, havian escapado sin perder nada; i
haviendose todos juntado, acordaron,
que los que se hallaban con salud, se
fuesen à las Barcas, i que los enfermos
se quedasen con los Indios, hasta que
Dios hiciese lo que fuese servido. Hi-
cieron fuerza en sacar la Barca, i ade-
regarla, i hechandola al Agua, murió
vn Caballero, llamado Tabera, i la Bar-
ca se hundió. Este fue, para aquellos
tristes, otro terrible desconsuelo, por-
que se vian desnudos en tiempo mui as-
pero, i frio; pero encomendandose à
Dios, acordaron de invernar en aque-
lla Tierra, i que quatro, los mejores
nadadores, fuesen por la Costa à Panu-
co: pensando que estaba cerca, comen-
çaron à caminar, con vn Indio de Cu-
ba: eran estos Alvaro Fernandez, Por-
tuguès; Mendez Figueroa, de Toledo;
Estudillo, de Çafra. Cargaron tanto los
frios, i tempestades, que iã los Indios
no podian coger las Raices, ni pescar;
i faltando la comida, i por ser las Ca-
sas mui defabrigadas, la Gente perecia:
i cinco Christianos, que en vn Rancho
se mantenian en la Costa, llegaron à
tal extremo, que se comieron vnos à
otros, hasta que quedò vno, que no hu-
vo quien le comiese. Estos eran Sierra,
Corral, Palacio, Diego Lopez, i Gon-
çalo Ruiz, que quisiera mas la muerte,
que verse vivo en tan miserable estado:
i los Indios, con ser barbaros, se escan-
dalizaron mucho de este caso: i iã de
ochenta Hombres, en mui poco tiem-
po no quedaban sino quince. Diò à los
Indios vn terrible mal de estomago, de
que murieron la mitad de ellos, i per-
suadieronse, que los Castellanos lo cau-
saban, por lo qual los quisieron matar;
pero vn Indio, en cuio poder se halla-
ba Cabeça de Vaca, les dixo, que no
lo creiesen, porque si aquellos Hom-
bres fueran parte para darles el mal,
tambien fueran poderosos para escu-
sar tantas muertes de los Suios: i que
puès no hacian daño, no era bien ma-
tarlos; i con esto, Dios que no los qui-
so desamparar, los salvò: i pusieron por

nombre à aquella Isla, Mal hado. Eran
estos Indios de grandes cuerpos: no
vlaban otras Armas, sino Arcos, en que
eran mui diestros: los Hombres traian
vna tetilla oradada, metido por el agu-
jero vn pedaço de Caña, i el labio ba-
xero tambien agujereado, con otra ca-
ña en el. Habitaban en aquella Isla, des-
de Octubre, hasta fin de Febrero: co-
mian las Raices que se ha dicho. En
Noviembre, i Diciembre, tenian Ca-
ñaes, en los quales no havia Peces, si-
no hasta este tiempo. En fin de Febre-
ro vãn à buscar de comer à otras par-
tes, porque aun no estãn maduras las
Raices. Aman mucho los Hijos, i en
estremo los regalan. Lloran el muerto
los Padres, i los Parientes, vn Año, i
tambien el Pueblo: comiençan los Pa-
dres por la Mañana, i el Pueblo à Me-
diodia. Pasado el Año, hacen las Hon-
ras, i despues se laban de la tinta ne-
gra, de que se tiñen por Luto. A los
Viejos no los lloran, porque dicen, que
se les ha pasado el tiempo, i que qui-
tan el mantenimiento à los Niños. A to-
dos los muertos entierran, salvo à los
Fisicos, que los queman, i mientras ar-
de el fuego, bailan, i guardan los pol-
vos de los huesos, para darlo à beber
en Agua à los Parientes, pasado el Año,
despues de hechas las Honras. Cada vno
tiene su Muger conocida: los Fisicos
dos, i tres, i entre ellas hai gran con-
formidad: i quando alguno cae la Hi-
ja, el Novio le dà quanto caga, i pes-
ca, i lo lleva à casa de su Padre, i de
casa del Suegro llevan de comer al Yer-
no: i en vn Año no entra el desposado
en casa de los Suegros, ni Cuñados: i
si le topan, baxan los ojos, porque tie-
nen por malo mirarse, i hablarse en es-
te tiempo. Las Mugeres comunican con
los Suegros, i Parientes: i estas son cos-
tumbres de la Isla de Mal hado, i de to-
da la Provincia, cinquenta Leguas la
Tierra adentro. En la Casa adonde mue-
re algun Hijo, ò Hermano, en tres Me-
ses no buscan de comer, antes se de-
xan morir de hambre, si los Parientes,
i los Vecinos, como lo vñan, no los
proveiesen de comida; i por esta causa
havia gran hambre en muchas Casas,
quando alli se hallaron estos Castella-
nos, porque havian muerto muchos, i
guardaban bien sus ceremonias: i los que
buscaban de comer, hallaban poco, por
ser el tiempo tan recio, que por ello
se salieron muchos de la Isla, i en Ca-
noas se pasaron à Tierra-firme, i se sus-
ten-

Costum-
bres de
estos In-
dios.

Como se
han estos
Indios en
los Casa-
mientos?

Como se
sustenta-
ban estos
Indios, i
què co-
mian?

ten-

Notable
manera,
que tie-
nen estos
Indios de
matar las
Ballenas.

tentaron tres Meses de Oñiones, bebiendo mala Agua, i teniendo falta de Leña, con gran vejacion de Mosquitos. Las Casas adonde se recogian, eran labradas de Esteras, sobre muchas calcaras de Oñiones: dormian en cueros sobre ellas: i de esta manera se cituvieron, i con ellos Cabeça de Vaca, hasta el Mes de Abril. Los Indios de la Provincia de Tegetta, que es desde los Martires al Cañaveral, se dan mejor mania en sustentarse, que los referidos, porque son tan grandes Pescadores, que salen dos en vna Canoa à la Mar, i se van adonde ià saben que andan las Ballenas: el vno và gobernando la Canoa, el otro lleva dos, ò tres estacas, i vn mago en la cinta, i en viendo la Ballena, se hecha à la Mar, i procura subirse encima de ella por detrás de las orejas: i en estando sobre ella, le hincan vna estaca en los bufadores, i luego la Ballena và al fondo: i como no puede refollar, buelve arriba, i entonces el Indio dà con el mago en la estaca, i de esta manera la tapa, de manera que no puede refollar, i la ata vna foga de bexuco al pescueco, i amarrada à la misma Canoa, la llevan remolcando: i esta tienen por buena comida, i con ella se mantienen mucho tiempo. Estuvose Cabeça de Vaca, con sus Indios, hasta el tiempo dicho, i de Panfilo de Narvaez nunca se supo nada, aunque se dijo, que con seis Compañeros aportò à la Mar del Sur.

CAP. VIII. De lo que se proveió, en este tiempo para Santa Marta, Cabo de la Vela, Venezuela, San Román, Maracapana, i las Hibueras.



JEXÒSE al Rei, el Audiencia de la Española, de Rodrigo Alvarez Palomino, porque no obedeciò luego sus Provisiones, i sin contradiccion, admitiò en el Gobierno de Santa Marta à Pedro de Vadillo: i como los de Santa Marta havian cmbiado à la Corte à Pedro de Espinosa, que encarecia mucho los servicios, i valor de Rodrigo Alvarez Palomino, era defendido en el Consejo, i se ordenò, que Vadillo le

dexase el Gobierno, como Teniente de Bastidas, cuyo caso quisièran que se castigara con otras demonstraciones: aliende de la justicia, que en la Española se havia hecho de Pedro de Villafuerte, i Pedro de Porras, i aunque por parte de la Gente de Santa Marta, se pedia por Governador à Palomino, porque no faltaron favores, se diò el Gobierno à Garcia de Lerma, con todas las ventajas, i preheminiencias, que estiba en vso de concederse à los que iban à semejantes Gobiernos, confirmando las mismas franquegas, i mercedes, que se havian concedido à los Conquistadores, i Pobladores, que llevò el Governador Bastidas. Diòse orden à Garcia de Lerma, para proceder contra los Amotinados, i castigar la desorden, que se entendia havia pasado en los Quintos del Rei, i porque convenia embiar maiores fuerças, porque los cuidados eran muchos, haviendo Enrique Alfinger, i Geronimo Sayller, Alemanes, en nombre de los Belcares, sus Principales, entendido, que en aquella Parte, que confina con la Provincia de Santa Marta, havia vna mui rica Tierra, de la qual se podia sacar mucho provecho, porque en ella se havian descubierto muchas Minas, se ofrecieron de servir al Rei, para su pacificacion, i para ajudar en lo de Santa Marta, otorgandoles algunas cosas, con los quales se capituló en esta forma: Que armarian quatro Navios con trecientos Hombres, i Vitualia para vn Año, à su costa, para que mejor se pudiese allanar la Tierra, i la del Cabo de Vela, i Golfo que dixeron de Venezuela, San Román, hasta el Cabo de Maracapana, que son en la misma Costa; con condicion, que los dichos Alemanes, ò en su lugar Ambrosio Alfinger, i Jorge Eviguer, pudiesen conquistar, i poblar las Provincias de aquella Costa, que comiençan desde el Cabo de la Vela, ò del fin de los Limites de la Governacion de Santa Marta, hasta Maracapana, Norte Sur, de la vna Mar à la otra, con todas las Islas de la dicha Costa, excepto las que estaban encomendadas à Juan de Ampies, con que llevasen de estos Reinos, ò de fuera de ellos, trecientos Hombres, para hacer dos Poblaciones, i tres Fortaleças, dentro de dos Años, despues de llegados à aquella Tierra, à la qual huviesen de ir dentro de vn Año, del dia de la data de la Capitulacion, con la dicha Gente: para lo qual diesen fianças bastantes.

El Rei manda, q Pedro de Vadillo dexe el Gobierno de Santa Marta à Palomino.

Garcia del Lerma proveído por Governador de Santa Marta.

Enrique Alfinger, i Geronimo Sayller, Agétes de los Belcares.

Capitulacion con los Belcares Alemanes, para poblar en las Indias.

Que dentro de vn Año cumpliese cò la Capitulacion.

Obii-

Que lle-
valen 50
Alema-
nes, Maes-
tros Mi-
neros.

Obligaronse tambien de llevar, den-
tro de este termino, cinquenta Ale-
manes, para todas las Indias, Maes-
tros Mineros, que supiesen conocer las
venas de el Oro, Plata, i otros Me-
tales: dióles el Rei docientas mil ma-
ravedis, por el salario de Governador
de aquella Tierra, i cien mil por el Ca-
pitan General, durante su vida: i la Va-
ra de Alguacil Maior de aquellas Tier-
ras, perpetuamente para ellos, i para
sus Herederos, i Sucesores, con las Te-
nencias de las tres Fortalezas, con la
misma perpetuidad, con setenta i cin-
co mil maravedis de salario en cada vna.
Dióseles Titulo de Adelantado, para que
le tuviese, para siempre jamás, la Per-
sona que entre ellos se concertase, i sus
Herederos, i Sucesores: concediéndoseles
el quatro por ciento, de todo el prove-
cho que al Rei se siguiese. Que no pa-
gasen derechos de Almojarifazgo, de los
mantenimientos de estos Reinos, como
no fuesen para contratar ellos: dieronse-
les doce Leguas en quadro, en la Tierra
que descubriesen, para labrar: i que pu-
diesen sacar de las Islas de Barlovento,
Caballos, i leguas, i otros Ganados: i
que se les diesen sus Vecindades, i Ca-
ballerías de Tierras. Que pudiesen tomar
por Esclavos los Indios rebeldes, si sien-
do amonestados, no quisiesen obedecer,
guardando en ello las Instrucciones, i
Provisiones dadas para este caso: i que
pudiesen comprar Esclavos de los In-
dios de la Tierra, siendolo verdadera-
mente, con intervencion de los Religio-
sos, i Oficiales Reales, pagando de ellos
el quarto al Rei. Que por seis Años se
les daba lugar en las Atarazanas de Se-
villa, para que tuviesen las cosas, que
havian de cargar para aquella Tierra.
Que huviesen de guardar la Ordenança,
i Provision general, que estaba hecha,
para escusar los males, i desordenes,
que se havian seguido en los Descubri-
mientos, i Poblaciones; i teniendo el
Rei proveído por Governador de San-
ta Marta à Garcia de Lerma, pareció
à los Alemanes, que para conseguir lo
que deseaban, les estaba bien concer-
tarse con él. Asentaron muchas cosas: i
entre ellas, que fuese por Capitan de
los tres Navios, los quales no se pudie-
sen detener en Santo Domingo mas de
quince dias, para proveerse de lo que
huviesen menester: i que hallando la
Provincia pacifica, no pudiese Garcia
de Lerma sacar de la Armada mas de
cinquenta Hombres, para quedarse en

Santa Marta; i en caso que huviese
Guerra, saliesen todos: i pacificada la
Tierra, quedando los cinquenta en San-
ta Marta, los demás fuesen à las Pro-
vincias de Venegueta; i si para pacificar-
las requiriesen à Garcia de Lerma, que
fuese en persona, lo huviese de hacer;
i quando no quisiese, fuese por Gene-
ral la Persona que los Alemanes nomi-
brasen. Huvo en este concierto otras
Condiciones, todas las quales confir-
mò el Rei. Y porque quando se iba à
Descubrimientos, la Gente se desman-
daba, i escondia lo que hallaba, sin
que los Governadores, por no estar
mal con los Soldados, los quisiesen
apremiar, à manifestar lo que toma-
ban, para pagar el Quinto, se diò co-
mision à los Oficiales Reales, para po-
der hacer qualesquiera pesquisas sobre
esto, i proceder contra los culpa-
dos.

Garcia de Lerma, deseando acre-
centar la Poblacion de Santa Marta,
concertò con Sebastian Bello Cabrera,
Portugués, que llevaria cinquenta Por-
tugueses bien armados, los veinte i cin-
co casados, con simientes de Trigo,
Centeno, Cebada, i Pastel, i otras Se-
millas, i Plantas, i Oficiales Albañi-
res, Herreros, i Carpinteros, i otros Oficia-
les. Ordenòse à la Audiencia Real de
la Española, que no consintiese, que
de las Islas, ni otra parte, fuese nadie
à rescatar, ni hacer Armada à la Pro-
vincia de Santa Marta, i las demás del
Asiento de los Alemanes, sin expresa
licencia del Rei; i siendo informado,
que los Christianos, que estaban en las
Provincias de Santa Marta, havian sa-
cado algunos Indios, diciendo, que
eran Esclavos, mandò à la Audiencia,
que con mucho cuidado pesquisase, què
Indios havia de estas Provincias: i
queriendo voluntariamente, no hallan-
do que eran Esclavos con justos titu-
los, los tornasen à ellas, à costa de los
que los havian llevado. Mandò tam-
bien, que se pagasen à Garcia de Ler-
ma cien Pesos de Oro, para llevar Or-
namentos para el Culto Divino. Havia
buelto de Nueva-España Frai Tomàs
Ortiz, al qual, haviendo aceptado de ir
en esta Jornada, hizo el Rei Protector,
i Defensor de los Indios de estas Pro-
vincias, para refrenar la codicia de los
Pobladores, encargandole, que pusie-
se particular cuidado en su conversion,
i que se informase de los que estaban
tomados por Esclavos injustamente, i
los

Que fue-
se Gene-
ral la per-
sona que
los Ale-
manes nó
brasen.

Concier-
ta Garcia
de Lerma
queavian
50 Porta-
gueses à
S. Marta.

Que los
Indios Es-
clavos de
S. Marta
buelvan à
su Tierra

Frai To-
màs Ortiz
và à San-
ta Marta:
i lo que
se le or-
dena.

Que pu-
diesen sa-
car de las
Islas de
Barloven-
to, Caba-
llos, i le-
guas.

Las dili-
gencias, i
amonesta-
ciones, q
se havian
de hacer
à los In-
dios.

Que guar-
dassen las
Ordenan-
ças he-
chas, pa-
ra escu-
sar las de-
fordenes.

Los Ale-
manes se
concerta-
con Gar-
cia de Ler-
ma.

Fr. Antonio Montelinos también va a esta Jornada.

los pudiese en libertad: i fuese advirtiendo siempre de lo que le pareciese, que convenia proveer, para el buen tratamiento de ellos: i le concedió, que entretanto que se proveia de Prelado para aquellas Provincias, se gastasen los frutos Decimales à su voluntad, en cosas Pias. Frai Antonio Montelinos, tambien de la Orden de Santo Domingo, fue en esta Jornada, para andar con los Alemanes, con el mismo cargo que llevaba Frai Tomàs Ortiz: i à ellos, i à otros Religiosos, que fueron en este Viage, se dió pasage, i matalotage, à costa de el Rei; i para que se conservase el Hospital de Santa Marta, mandò que se les diese la Escobilla, i Relieves de el Oro, Plata, i otros Metales, que se fundiesen en la Tierra, para Proprios de el Hospital: i asimismo la Eserivania Mayor de Fundiciones, para arrendarla à quien mas por ella diese, i se acudiese al Hospital con lo que rentase.

Mandòse llamar la Nueva Cadiz, à la Población de la Isla de Cubagua.

Un Regimiento à Pedro Ortiz de Matienço.

Privilegios de Armas à Jacome Castellon

Los Vecinos de la Isla de Cubagua, à quien el Rei mandò llamar la Nueva Cadiz, se agraviaron del Asiento que se havia tomado con Luis Lampunano, para la pesqueria de las Perlas; i porque su peticion era justa, declaró, que por quanto la licencia que se le dió, fue con intencion, que no entrase en los limites, en que los Vecinos de la Isla pescaban, no se consintiese, que Luis Lampunano entrase con su Ingenio en ellos; i porque se quemò la Iglesia de Cubagua, hiço limosna de quinientos Pesos de Oro, librados en penas de Camara: i diò vn Regimiento de aquella Ciudad, à Pedro Ruiz de Matienço, i Privilegio de Armas al Capitan Jacome Castellon, que era la Fortaleza, que edificò en la boca del Rio de Cumanà, mediante la qual se pudo poblar la Isla de Cubagua. Haviendo muerto el Licenciado Marcelo de Villalobos, como se ha dicho, i en tiempo que aun no tenia puestas las cosas de la Margarita, en el estado que deseaba, se hiço relacion al Rei, que aunque sus Herederos querian llevar el Asiento adelante, los Indios andaban huidos, de manera, que no se podia sacar provecho de ellos; i que por ser la Isla pequeña, no se sufría poner Negros, por el peligro que havia de alçarse, i que los Pobladores la querian desamparar, por lo qual convenia encomendar los Indios. El Rei ordenò al Lic. Sebastian Ramirez, Obispo de Santo Domingo, i Presidente de la Real Audiencia, que

residia en la Isla Española, que viese si esta Relacion era verdadera, i proveyese lo que le pareciese mas conveniente al servicio de Dios, i bien de los Indios, conforme à lo que se le havia dado por instruccion, en lo que tocaba à la conversion de ellos à nuestra Santa Fè Catolica, i à su buen tratamiento, i conservacion. Havia Diego Lopez de Salcedo embiado al Rei, su Sobrino Garcia Lopez de Cabrera, con quien le dió cuenta de quanto havia pasado con Pedrarias, i de todo lo demás que le havia sucedido, despues que llegó à las Hibueras: i tuvo se por deservido del viage, que de Nicaragua hiço, pues no tenia orden para ello, ni entraba en su distrito, con que se escusaran los trabajos que se padecieron: i le reprehendiò lo que havia hecho con los Indios, que mataron à los Castellanos, porque aunque tuvieran mas culpa, havia de haver mas templança, pues con buen tratamiento se havian de traer à la amistad de los Castellanos, para que viniesen en conocimiento de la Santa Fè Catolica, i de lo contrario sucedia el apartarse, i no poder tratarlos, ni doctrinarlos. Mandòle mui exprefamente, que los tratase bien, como Vasallos suyos, i libres, como los havia Dios criado, que de lo contrario se tendria por deservido, i lo mandaria castigar con mucho rigor, advirtiendo en que se tenia noticia, que todas las desordenes que havia hecho, sucedieron por su demasiada codicia, en que convenia, que pudiese remedio. Y en lo que tocaba à los Indios, que estaban de Guerra, i como se havia de hacer, i quales se havian de tomar por Esclavos, se le embió la orden que se havia dado para otras Provincias, mandandosele exprefamente, que la cumpliese, sin exceder vn punto de ella; i porque se encarecia la fuerza de aquellos Indios, proveiò, que Diego Lopez de Salcedo, con acuerdo de los Oficiales Reales, viese si para la seguridad de los Christianos convenia hacer vna Fortaleza en la Provincia de Truxillo: i hallando ser necesaria, la hiciesen. Y ordenò para que huviese Clerigos, que atendiesen à la administracion de los Sacramentos, se les acudiese con su entretenimiento de los Diezmos Eclesiasticos: mandòse moderar los salarios à los Oficiales Reales, por las mismas causas que se acortaron à los de la Provincia de Guatemala; i esta orden fue general en todas las Provincias de las Indias.

Que el Lic. Sebastian Ramirez, Obispo, i Presidente de Santo Domingo, vea lo q se puede hacer en la Población de la Margarita.

El Rei se tiene por deservido de Diego Lopez de Salcedo.

Pecunia studiū colles, aut quoad res feras, minuet. Sall.

Que se viese, si para la seguridad de los Christianos convenia hacer vna Fortaleza.

CAP. IX. De las ordenes, que el Rei mandò dár, para el buen tratamiento de los Indios de Tierra-firme: i que mandò tomar Residencia à Pedro de los Rios.



El Rei tie-
ne gran
cuidado
del buen
tratamie-
to de los
Indios.

Ordenes
à Pedra-
rias, pa-
ra Nica-
ragua.

Que se
escuse la
Guerra
con los
Indios.

Que los
Indios de
Tierra fir-
me buel-
van à su
natural.

Que con
los Diez-
mos se
sustenten
los Cleri-
gos.

Cuidado
de el Rei
en la sus-
tentacion
de las Igle-
sias, i Hos-
pitales.

ON el mismo cui-
dado que se ha vi-
sto en el Capitulo
precedente, pro-
veia el Rei, con
parecer del Supre-
mo Consejo de las
Indias, lo que con-
venia para el buen gobierno de las otras
Provincias: i en especial se embiò à Pe-
drarias las mismas ordenes, para el buen
tratamiento, i libertad de los Indios de
Nicaragua, i para la forma que havia de
tener en hacerles la Guerra, encargan-
do la puntual observancia, i el cuidado
de su conversion; porque no obstante
que se sabia, que los Indios Cherotegas
andaban alçados, i aunque se les havian
hecho requerimientos, no querian obe-
decir, antes amenazaban à los Christianos,
i los havian desafiado, su voluntad
era, que quanto se pudiese, se procura-
se de reducirlos por bien, escusando, to-
do lo posible, de llegar con ellos à rom-
pimiento: i que à todos los Indios, que
havian ido con Pedrarias, de Tierra-fir-
me, los dexasen libremente bolver à su
Tierra, sin detenerlos con ninguna co-
lor, ni causa, sin embargo de qualquier
apelacion, ò suplicacion, que se inter-
pusiese; i porque los Eclesiasticos de la
Iglesia de Panamá pretendian, que te-
nian jurisdiccion en los de las Ciudades
de Granada, i Leon, se ordenò, que no
se entremetiesen en cobrar, ni arrendar
los Diezmos de la Provincia de Nicara-
gua, con los quales sustentasen à los Cle-
rigos que servian las Iglesias, i lo demás
se distribuyese para las Obras, i necesi-
dades de las Iglesias, i Hospitales: i que
la jurisdiccion Eclesiastica, i cosas Espi-
rituales, hasta que se proveyese otra co-
sa, se administrasen por provision de los
Vicarios de la Iglesia de Panamá, sin
perjuicio del Prelado, que havia de ir
à Nicaragua, ni sin dár por ello dere-
cho à la dicha Iglesia de Panamá. Y ha-
viendole tenido aviso de las muchas Mi-
nas de aquella Tierra, se advirtió à Pe-
drarias, que viesse si convenia hacer en
ella Casa de Fundicion, en la qual asis-

tiesen siempre los Oficiales Reales, i no
se hiciese de otra manera. Havia Pedro
de los Rios, en virtud de la orden de el
Rei, negado à los Criados de Pedrarias,
llevar sus bienes à Nicaragua: i le man-
dò, que les diese licencia para ello. Que
por espacio de dos Años, no se quitasen
los Indios que tenia en Castilla del Oro,
al Capitan Diego de Albitez, atento
que residia con Pedrarias.

Havian llegado algunas quejas de
Pedro de los Rios, Governador de Cas-
tilla del Oro, i en particular no se tenia
de él satisfaccion, por lo poco que ha-
via favorecido à Francisco Pigarro, i sus
Compañeros: i por palabras de desaca-
to, que decia quando se le daban Cedu-
las Reales, especialmente presentandose
la orden, para que bolviere à Pedrarias
ciertos Indios Naborias, dixo, que pri-
mero que los llevase, le havian de sudar
los dientes: i que aunque el Rei diese
veinte Cédulas, cumpliria lo que le pa-
reciese: i otros atrevimientos contra los
del Consejo Supremo; por lo qual se
mandò, que el Lic. Antonio de la Ga-
ma fuese à tomarle Residencia: i que en
haviendola hecho, tuviese el Lic. Sal-
meron el administracion de la Justicia,
con particular orden, que en lo de las
apelaciones, se guardase la que se havia
dado para Nueva-España; pero por al-
gunas intercesiones, pareció que convenia,
que pasados los noventa dias de la
Residencia, se bolviessen las Varas à Pe-
dro de los Rios; pero advirtiòsele, que
aunque esto havia sido justamente pro-
veido, por la confianza que de él tenia,
que para adelante procederia en el bien,
i poblacion de aquella Tierra, de mane-
ra, que nadie recibiese agravio, ni hu-
viere quejas, se le havia hecho merced
de mandar, que se le bolviere el Oficio,
con que quedase por Alcalde Maior el
Lic. Salmeron, pues convenia para su
descargo, i que le ayudase vn Hombre
de Letras, i con que luego embiasse à es-
tos Reinos à su Muger, como las em-
biaban los otros Governadores de aque-
llas Partes, por haverseles así ordenado;
i que los Governadores, que para ade-
lante fuesen à las Indias, tampoco las
llevasen, para que estuviessen mas libres
para las cosas de sus Oficios: i que guar-
dase las Instrucciones, que se le havian
dado, i dexase las cosas de Justicia al
Lic. Salmeron; porque de no lo haver
hecho, havia resultado mucho daño à la
Tierra: i mandòsele tambien, que quan-
do él, ò su Teniente, fuesen à alguna

Poca sa-
tisfaccion
de Pedro
de los
Rios.

Ordenes
à Pedro
de los
Rios, i
una repre-
hension,
por pala-
bras di-
chas con
poco re-
cato.

Que se to-
me Resi-
dencia à
Pedro de
los Rios.

Que los
Governa-
dores de
Tierra fir-
me em-
bien sus
Mugeres
à Castilla,
i que no
las lleven
los q fue-
ren.

K

en-

Que los
Goberna-
dores, por
raçon de
vna entra-
da, no lle-
vasen mas
de vna Jo-
ia.

entrada, ó descubrimiento, no llevase mas de vnos derechos, que havian de ser como dos Compañeros: i que por raçon de vna entrada, no llevase mas de vna Joia: i que quando fuese à castigar por justicia, visitar, ó reformar los Indios, no llevase la Joia: i que en aquella Tierra ninguno pudiese tener Indios, sino en el Pueblo adonde viviese; i para que el Hospital de Panamá tuviese mas comodidad de curar, i sustentar los Pobres, se le hizo gracia de la Escobilla, i Relieves de aquella Tierra, despues de los dias del Comendador Capata, que lo tenia por Merced Real.

CAP. X. Que trata sobre hacer à los Indios Esclavos, i de el hacerles Guerra; i otras cosas de su buen tratamiento, i gobierno.

Ordenes
al Presi-
dente de
la España
la.

Encarga-
sele mu-
cho la
Doctrina
de los In-
dios, i su
buen tra-
tamiéto,
i libertad



ARA el buen gobier-
no de la Isla Espa-
ñola, i de las demás,
se dió mucha priesa
al Presidente de la
Audiencia D. Sebast-
tian Ramirez, que
se fuese; i lo que mas

Fundamen-
tum per-
petuum com-
modatio-
nis: Et sa-
ma insti-
tia est: si-
ne qua ni-
hil potest
esse lauda-
bile. Cic.

se le encargò, fue el cuidado en la in-
formacion, i Doctrina de los Indios, so-
bre que se le entregò la comision para
que fuese Administrador de ellos: i se le
dieron los pareceres del Lic. Figueroa,
i de los Religiosos de la Española, para
que entendiese en ello, teniendo por
principal presupuesto el descargo de la
Conciencia Real, en este punto, i el
buen tratamiento de los Indios, en lo
qual se descargaba su Magestad con el
dicho Presidente, cuya principal mira ha-
via de ser, que fuesen Christianos, libres,
i bien tratados: i mirase, conforme à su
capacidad, que forma se podria tener
en ello, platicandolo con Personas Reli-
giosas, i de buena intencion. Entrega-
ronsele las Ordenanças, i como se havia
de proceder en la Audiencia, encargan-
dole la administracion de la Justicia, con
rectitud, i brevedad, pues ya se tenia ex-
periencia, quan inclinado era à ella, co-
mo quien sabia los bienes, que de ella
procedian; i porque se sabia, que los Oi-
dores havian tenido costumbre de hacer
algunas Juntas à puerta cerrada, fuera de
los Acuerdos, proveiese, que las Au-
diencias se hiciesen publicas, guardando
en ello la orden de las Chancillerias de

Valladolid, i Granada: i que pues de
ellas tenia tanta noticia, si le pareciese,
que por ser aquellas Tierras nuevas, con-
venia que en ellas se guardase otra cosa,
lo platicase con los Oidores, i avisase à
su Magestad, con su parecer. Que cas-
tigase à los Escrivanos, que huviesen lle-
vado derechos demasiados, i viese el
Arancel, i le hiciese moderar, de ma-
nera, que los Oficiales de la Audiencia
se pudiesen bucnamente sustentar: i que
hiciese otro para las Justicias, i Escriva-
nos de los Pueblos, i los embiasen, para
que se confirmasen. Havia diversos pa-
receres, sobre hacer Casa de Moneda en
la Española: ordenò el Presidente, que
pues se havia suspendido hasta su llega-
da, que luego oiese la Parte de la Isla,
i otras Personas cuerdas, i con el pare-
cer suio, i de la Audiencia, embiasen à su
Magestad relacion de los provechos, è
inconvenientes, que podria haver en dár
licencia; i que pues se havia de pasar
por la Isla de San Juan, se detuviesen
alli vn Mes, para informarse de las co-
sas de ella, i entenderlas, pues estaban
debaxo de su Gobierno. Y quanto à el
herrar de los Indios, se tenia informa-
cion, que à los que traian de otras par-
tes, diciendo que eran Esclavos, los pon-
nian con Hierro vna señal en el rostro.
Y porque su Magestad queria saber, si
esto se havia hecho con justicia, se dió al
Presidente, para el remedio de ello, la
misma orden, que atrás queda referida, i
que se embiò à los Protectores de Nue-
va-España: i asimismo para escusar el
abuso, que se havia tenido en cautivar
los Indios de Paz, sò color que eran de
Guerra: i para mirar à quien, i como se
hacia la Guerra, i las muertes, i daños,
que en ella se havian padecido; por-
que tal podia ser este castigo, que que-
dase bastantemente purgada la culpa, i
no conviniese proceder mas adelante;
porque la voluntad de el Rei era, que
todo se hiciese sin ofensa de Dios, te-
niendola por mui grande, que nadie,
sin su mandado, se atreviese à hacer
Guerra, ni cautivar à nadie: todo lo
qual se advertia, porque los Vecinos de
la Isla havian hecho instancia, que se
les diese licencia, para llevar à ella por
Esclavos los Indios, que estaban dados
por tales en otras partes, que eran los
Caribes, de cuyas ofensas no se podian
librar de otra manera, para escusar, que
no se despoblases; en lo qual se le ad-
virtió, que procediese con mucha rem-
plança, i recato, para que sò color
de

Que se
castigase
los Escri-
vanos, q
llevasen
derechos
demasia-
dos.

Que se
mirase si
convenia
hacer Ca-
sa de Mo-
neda en
la Espa-
ñola.

Sobre el
hacer In-
dios Es-
clavos.

Que se
mirase có-
quò fun-
damentos
se hacia
la Guer-
ra?

Si quis
privatim
sine publi-
co scito,
pacem bel-
lumve se-
cerit, ca-
pitale esto.
Libr. 12.
de Leg.
Aug.

Que ni el
Presidente,
ni Oidores
tuviese par-
te en las
Armadas

de esto, no los llevasen de otras partes libres; con particular advertencia, que el Presidente, ni ninguno de los Oidores de la Audiencia, tuviese parte en las Armadas: i que para este efecto se hiciese; porque siempre que su Magestad entendiese, que esta orden no se guardaba con mucha puntualidad, demás de que recibiria mucho enojo, se tendria por deservido del Presidente, de quien mas lo confiaba.

CAP. XI. Que continúa las ordenes, que se dieron al Presidente de la Real Audiencia de la Isla Española: i otras cosas.



DODAVIA el Cacique Don Enrique continuaba en las inquietudes de la Isla, i aun se havian hecho Armadas, galtando de la Real Hacienda mas de 200 ducados,

La Guerra
del Cacique
D. Enrique.

Que el
Presidente
pusiese
cuidado
en acabar
esta Guerra.

El daño
que suce-
dia de la
dilacion
de esta
Guerra.

Que la
Isla Espa-
ñola se
despobla-
ba.

dos, sin la de Particulares, hechando sisas, i otras imposiciones, nada era de provecho: i siempre los Oidores de la Audiencia daban esperanza, que aquello se acabaria con brevedad; por lo qual mandò el Rei al Presidente, que pusiese mucho cuidado en esto; pues que demás que convenia para la quietud de la Tierra, no se debia sufrir mas largo tiempo tal rebellion, porque los Mercaderes no acudian à la Isla, por lo mucho que pagaban con las sisas, de que recibia daño, las quales se ordenaba que se quitasen, en acabandose la Guerra, en lo qual se pusiese mucha diligencia, pues de la dilacion no podia suceder sino grandísimo daño, así à la Isla, como à otras partes; porque muchas veces se havia mandado, que en la Isla Española, S. Juan, Cuba, i las demás Islas, no pudiese tener nadie mas de trecientos Indios de Repartimiento, i muchos que havian servido, i trabajado, no tenian ningunos, no se guardando en esto la igualdad, que era justa, se ordenò, que el Presidente viese las ordenes, que sobre esto se havian dado, i las cumpliese, sin exceder de ellas. Estaba el Rei informado, que se despoblaba cada dia la Isla Española, à causa de la diminucion de los Indios: i aunque sabia que procedia de irse los Castellanos à las nuevas Tierras, i Conquistas que se descubrian, decian que se podria remediar, con dár licencia para

que se suspendiese la execucion de las deudas Reales, en que por comision particular entendia el Lic. Juan de Vadillo: i con dexar meter Esclavos Negros, i Indios Caribes, que estaban declarados por cautivos, se mandò suspender en parte la execucion de las deudas: i en quanto à los Indios, que se guardase lo proveido: i en lo de los Negros, el Rei mandò tomar Asiento con Enrique Ciguier, i Geronimo Sayller, Alemanes, para que se llevasen à las Indias, dentro de cierto tiempo, quatro mil Esclavos Negros: i que quinientos Holgaçanes, i de malas mañas, que inquietaban à los otros, que estaban domesticos sirviendo, persuadiendoles que se alçasen, los tuviesen bien herrados, i los sacasen de las Islas, mirando en que no se metiesen Negros sin licencia: i que tampoco se permitiese, que se pasasen Negros de la Isla Española à la de Cuba, porque se huian de ella.

Las Ordenanças que havia para el buen gobierno del distrito del Audiencia, que reside en la Isla Española, se mandò, que se considerase lo que de ellas se podia corregir, conforme à la mudança de las cosas: i se dieron al Presidente D. Sebastian Ramirez, para que las hiciese guardar; advirtiendole, que en lo que las Ordenanças fuesen defectuosas, se atuviese à las de estos Reinos: i que la Audiencia conociese de todos los Pleitos Civiles, i Criminales, guardando en los casos de Corte, la orden de Castilla, como se mandò al Audiencia de Nueva-España: i que tambien los Oidores de la Española traxesen Varas. Diósele la orden que se havia de tener en la apelacion del Audiencia, i de otros Jueces, para el Supremo Consejo, conforme à la que queda referida: i que en lo que tocaba à las Personas, que venian al Rei à pedir Mercedes, acudiesen primero al Audiencia, adonde informasen de sus servicios, i alli se diese el parecer, para que con ello pudiese el Rei resolverse en lo que fuese su voluntad. Que no se embiasen Jueces Pesquisidores à ningunas partes, por ninguna Relacion, Pedimento, ni Querrela de ninguna calidad, si no fuese à pedimento de los Gobernadores, ò Jueces, por delacatos, i desobediencias, que les hiciesen, ò sobre casos, que ellos no fuesen bastantes à remediar; i que quando se ofreciese, que de algun Gobernador tuviesen quejas, è informaciones de calidad, embiasen à pedir

El Rei to-
ma Asien-
to cõ los
Alema-
nes, para
llevar Ne-
gros à las
Indias.

Que no
se metie-
sen en las
Indias Ne-
gros, sin
licencia.

Ordenan-
ças para
el Audi-
encia de S.
to Domi-
go.

Sobre
los Jueces
Pesquisi-
dores.

la ragon, que para ello tuvieron, para que vista, proveiese el Audiencia, conforme à Derecho, segun la calidad del caso; i que si acaeciese, que entre algunos Governadores huviese diferencias, de que se presumiese, que havia de nacer escandalo, havida primero informacion bastante de ello, proveiese en lo que al servicio del Rei, i à la pacificacion de la Tierra conviniese. Mandose, que se tuviese cuidado en que luego se cobrasen las penas de Camara, i se pusiesen en vn

Que el dinero de penas de Camara, se pusiese en vn Arca de tres Llaves.

Que fuese perdido quando se hallase en los Navios, no registrando.

Jurisdiccion del General de Flota.

Que nadie pudiese tener mas de vn Oficio.

Que los Plateros usasen sus Oficios: i con que condiciones.

La Cañafistola lleve à tan baxo precio: i orden de traerla à Castilla.

Arca de tres Llaves, i que las de los otros Pueblos, con brevedad, se llevasen à poner en ella. Que se tomase quanto se hallase en los Navios fuera de registro, como descaminado, asi lo que se llevaba de estos Reinos, como lo que venia de las Indias, i que derechamente se embiasse à ellos el Oro, i Perlas, entregandose al Maestre del Navio, por ante Escrivano, poniendolo en Caxones enclavados, i sellados, i tomando Carta de pago, i avisando à la Casa de la Contratacion: i que el General de la Armada, ò Flota, que llevase Gente de sueldo, haviendo recibido Armas, ò socorro, pudiese prender, ò quien su poder huviese, al que se ausentase, i hacer justicia. Que el Oro de Tierra-firme, marcado con la marca Real, i pagado el quinto, se pudiese traer à Castilla, sin pagar otros derechos.

Que nadie pudiese tener mas de vn Oficio, de qualquier genero que fuese, sò pena de perderlos, i quedar inhabil para otros. Que los Indios de las Estancias del Rei, esluviessen bien vestidos, i tratados, para que se diese exemplo à otros, que hiciesen lo mismo, con los que tuviesen encomendados; i porque se havia mandado, que no huviese Plateros, entendidos los inconvenientes, que de ello resultaban, se diò licencia para que usasen sus Oficios, con que no tuviesen Fuelles, Forxas, ni Crisoles, ni otros Aparejos de fundicion, pues que en las Casas Reales se podrian aprovechar de estos Instrumentos: i que esto se cumpliese, sò pena de muerte. Havia llegado la Cañafistola à tan baxo precio, por lo mucho que havia en la Española, que ià no se curaban de beneficiar los Arboles, i los dexaban perder, i por esto se propuso, que el Rei

mandase à sus Factores, que la traxesen por su cuenta, para darla en Castilla por moderado precio, pues otro remedio no havia, para que el Publico no padeciese, en cosa tan necesaria à su bien. Ordenose tambien al Presidente D. Sebastian Ramirez, que si se hallase que el Almirante tenia Provision, para que en el entretanto que se tomaba Residencia al Governador, i Oficiales, puestos por el, en la Isla Española, pudiese poner otros, se le guardase, sin ninguna contradiccion.

Llegò ià à Mexico Nuño de Guzmàn, i con los Oidores Matienço, i Delgadillo, començò à entender en la Governacion, mirando mas à sus particulares afectos, que al cumplimiento de las Ordenanças, è Instrucciones Reales, ni à la Justicia, de que sucedieron los inconvenientes, que se diràn adelante, aunque no se descuidaban en lo que tocaba à la pacificacion de la Tierra: i para esto mandaron poblar en Guaxaca, en el Lugar, que tenia este Nombre, la Ciudad, que llaman de Antequera, en la misma parte adonde residia la Guarnicion, que tenia Moteguma, con que se juzgaba, que todo el Reino Mixteco estaria en sosiego. En el particular de la libertad, i buen tratamiento de los Indios, menos guardaban las Ordenes del Rei, aunque tanto se les havia encargado, de lo qual nacia muchas pasiones con los Protectores, i con los Frailes Franciscos; porque estos, con instancia, pedian el cumplimiento de ellas, i afirmaban, que la Real Conciencia no se descargaba, no lo haciendo. El Presidente, i los Oidores decian, que eran muy aficionados à D. Hernando Cortès, i que mas eran defensores suyos, que de los Indios, i que ellos havian de informar al Rei, i que entretanto no se havia de hacer nada: iban entendiendo en la Residencia de Cortès, i en las Quantas de los Oficiales Reales: lo qual diò ocasion para mostrar generalmente cada vno la buena, ò mala voluntad, que tenia à Cortès, i à los demás Oficiales, i el afecto de los Oidores daba materia, para que sucediesen atrevimientos, i libertades: i asi andaban las cosas con mucha confusion, i desvergüenza.

Nihil in poenatibus eris venale, aut ambitione pervium. Tac.

Poblaciõ de la Ciudad de Antequera.

El Presidente, i Audiencia de Mexico, no guardan las ordenes de el Rei.

En Nueva-España andan las cosas con atrevimiento i desvergüenza.

Fin del Libro Quarto.

HIS.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
*Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista
de Castilla.*

LIBRO QUINTO.

CAPITULO I. *De lo que proveió el Rei, para la Isla Española, i Distrito de aquella Audiencia.*



BA el Rei continuando en proveer en las cosas de la piedad Catolica, con la misma voluntad, i diligencia, que siempre lo havia hecho; i por-

fuese posible, Personas de buena vida, i exemplo, como para tal efecto se requeria: porque el componer las cosas de la Policia Christiana, era lo que mas cuidado daba al Rei. Huvo en esta ocasion, entre los Frailes Dominicos, i Franciscos, de la Isla Española, diferencias, sobre ciertos Sermones, i Proposiciones, que se hicieron, i llegaron a poner publicas Conclusiones, de que se siguió algun escándalo: i aunque se acudió al Provisor, para que atajase la vehemencia, con que se procedia, puso pena de Excomunion; i sin embargo de ella, la Orden de Santo Domingo procedia adelante; i pareciendo al Audiencia, que era justo dar noticia de ello al Rei,

Diferencias entre Frailes Dominicos, i Franciscos.

Cuidado del Rei, en que pases Religiosos a las Indias

que no faltasen Obreros, que continuasen en la conversion de los Indios, en que con la gracia, i ayuda Divina se iba haciendo mucho fruto, hizo grandes officios con los Prelados de las Ordenes de Santo Domingo, i de San Francisco, para que siempre fuesen procurando, que a aquellas Partes de las Indias pasasen el maior numero de Religiosos, que

man-

El Audiencia toma la mano en las diferencias de los Frailes.

Limosna al Hospital de S. Domingo.

Que generalmente pueda ir Religiosos à predicar, i convertir Indios.

Ordenase à los Religiosos, que adviertan à los Indios, de los bienes que proceden de el Sacramento del Matrimonio.

mandò al Prior de Santo Domingo, que desistiese de aquellas contiendas, i diferencias, procurando las dos Religiones de conformarse en todo lo que fuese servicio de Dios, i buen exemplo de los Moradores, i Naturales de la Isla, tomando para ello, quando conviniese, el parecer del Obispo, ò de su Provisor: porque de lo contrario se tendria por deservido, i seria forzado de mandarlo proveer, como conviniese al servicio de Dios. El Hospital de la Ciudad de Santo Domingo iba en mucho aumento: i deseando el Rei, que se aumentase mas, por ser de tanto remedio para los pobres, le hizo merced de la Escobilla, i Relieves de ella, para despues de los dias de las vidas de las Personas que tenian esta merced, ò vacando, en qualquiera manera, en adelante perpetuamente. Diego de Morales, Vecino de la Villa del Puerto de Plata, en la Isla Española, dexò por Heredero de su hacienda al Monasterio de Santo Domingo de aquella Villa: i porque debia setecientos Pesos de Oro à la Real Hacienda, su Magestad hizo merced de ellos al mismo Monasterio, para la fabrica de el, porque en todas ocasiones queria mostrar su Catolica piedad; i ordenò en este mismo tiempo, generalmente, à todas las Partes de las Indias, que à todos los Religiosos, que quiesesen ir à descubrir Tierras, i convertir Infieles con su Predicacion, los dexasen libremente hacerlo, dandoles toda el ayuda, i favor necesario, para satisfacer à la opinion de algunos, que decian, que no eran necesarias las Armas, para alegurar la Tierra à los Religiosos, que se ocupaban en tan santo exercicio, de los quales mantenian principalmente tal opinion, con su acostumbra da vehemencia, Fr. Bartolomè de las Casas, de la qual le desengañò el tiempo, con mucha experiencia de la crueldad de los Indios; i en particular se advirtió à los Religiosos, que pusiesen cuidado en darles à entender, què cosa era el Matrimonio, i los bienes que resultaban de este Sacramento, i lo que Dios se servia con el, para que dexasen tanta copia de Concubinas.

Casi en esta ocasion embiaron los Frailes Franciscos à Fr. Juan de Toledo por Visitador General en todas las Indias, para que viese si havia en que corregir, ò reformar las cosas de la Religion. Havian porfiado los Ministros del Nuncio Apostolico, que residia en la

Corte del Rei, de introducir en las Indias la residencia de un Colector, i aunque se les havia dicho, que no tenian justicia en esta pretension, lo porfiaban: por lo qual mandò al Presidente, i Oidores del Audiencia Real, de la Isla Española, que si el Colector, que havia ido, intimase algunas Bulas, las obedeciesen, i remitiesen al Consejo Supremo, para que fuesen vistas, i examinadas, i se suplicase de ellas para ante el Pontifice, para que mejor informado, las mandase revocar, no dando lugar, entretanto, à otra cosa; i que la misma orden se tuviese en la pretension de los Frailes de la Orden de la Merced, que pedian de Mostrencos, i los bienes de los que morian *ab intestato*, i desempaarentados: para lo qual presentaban las Bulas, i Privilegios, que tenian, i Provisiones de los Reies Catolicos.

El Rei, i el Consejo Supremo tenian asimismo particular cuidado de la conservacion de la Isla de Cuba: i para que mejor se pudiese hacer, havia dado licencia general, para que pudiesen pasar à las Indias Estrangeros de estos Reinos, como queda dicho, contra lo que dexò ordenado la Catolica Reina Doña Isàbel; i con la misma diligencia, que se ha referido, proveia en las cosas Espirituales, i del Góviero, no siendo el menor remedio para su aumento; i porque havia necesidad de Prelado, i ià estaba en Sevilla, para pasar con el de Santo Domingo, se les diò prisa, para que fuesen con brevedad à residir en sus Obispados; i porque los Maestres de los Navios se escusaban de llevarlos en ellos, por ser Personas de respeto, i por no negarles la embarcacion, les pedian mucho mas flete de el que debian, mandò el Rei, que se pudiesen embarcar en las Naos que quiesesen, no embargante que otras Personas las tuviesen fletadas: i que por las Camaras, Personas, i Toneladas, no pagasen mas de lo que fuese justo, i se acostumbraba pagar. Havianse quejado los Obispos pasados, que los Oficiales Reales se entremetian en su jurisdiccion, i se la perturbaban, sin dexarles libremente usar de lo que les pertenecia: i que por no dár causa à desconformidad, no havian usado de Censuras; i aora de nuevo, el Obispo Fr. Miguel Ramirez suplicò al Rei, que pusiese en ello remedio: i mandò à los Oficiales Reales, que no se la perturbasen, ni entremetiesen en cosa que les tocasse, sino que les de-

Sobre introducir Colector.

Sobre los *ab intestatos*, que pretendia los Mercenarios.

Licencia, que pasesen Estrangeros à las Indias, contra la orden de la Reina Catolica Doña Isàbel.

Que las Justicias Ordinarias no perturbasen la jurisdiccion Ecclesiastica.

xa-

Piedad
de el Rei
en no que
rer en su
Hacienda
mas esp-
cion, que
qualquie-
ra Veci-
no.

xasen executar libremente, lo que les pertenecia, i à sus Ministros, como lo hacian los Obispos de la Isla Española: i que de todas las Haciendas, i Granjerias Reales, se pagase el diezmo à la Iglesia; porque su Magestad no queria en esto mas esmpcion, que qualquiera de los otros Vecinos, sino acudir à la obligacion, que se tiene à Dios, como ellos, i mas; i que los dichos Vecinos, por esta vez, no pagasen derechos de Almojarifazgo de los Ornamentos de Iglesias, Vestidos de sus Personas, i Criados, i otras cosas que llevaban; i porque el Rei havia hecho merced de la mitad de los frutos del Obispado de Cuba, Sede vacante, para la fabrica de la Iglesia Cathedral de la Isla, hizo tambien gracia de la otra mitad al Obispo, para su ayuda de costa, confiado, que pondria tal diligencia en la conversion de las Almas, que su Magestad le haria maiores mercedes.

CAP. II. De el cuidado, que el Rei tenia, en la libertad, è institucion Christiana de los Indios; i licencia, que se dà para armar contra Caribes.



STABA siempre el Rei con el mismo deseo de hacer, que los Indios viviesen en libertad; i habiendo dado la orden, que queda referida, à Fr. Pe-

dro Mexia de Trillo, Provincial de la Orden de San Francisco, para que tuviese la proteccion de ellos, la mandò suspender, acordando, que fuese proveido por Obispo de Santo Domingo; i de la Concepcion, el Lic. D. Sebastian Ramirez; i Fr. Miguel Ramirez, por Obispo de Cuba, pareciendo, que la dicha orden se executaria con mas autoridad, por mano de los Obispos, i asistencia del Padre Frai Pedro Mexia, i de el Governador de la Isla de Cuba, que era Gonzalo de Guzmàn: i à todos encargò sus conciencias; porque demàs de la diligencia, que era la voluntad del Rei, que se pudiese en informar en la Fè à los Indios, no se le podia hacer maior deservicio, que pen-

sar de quitarles la libertad, en vn solo punto, sino que queria, que en todo fuesen bien tratados; i tanto mas apretaba el Rei en esto; quanto entonces entendì, que los Indios algados de la Isla Fernandina se havian pacificado, i bolvian à sus Estancias, sin derramamiento de sangre, ni otra violencia, sino con solo el buen tratamiento que se les hacia: i por esto le encargò de nuevo, i que se les hiciese como à Hombres libres, pues con las buenas obras servirian de buena gana, i vendrian con maior brevedad, en conocimiento de nuestra Santa Fè Catolica; i para satisfaccion de los Encomenderos, i Personas que havian servido, proveiò, que en la Isla Fernandina sucediesen sus Mujeres en los Repartimientos, i sus Hijos, aunque no fuesen legitimos.

Haviasse hallado en la Isla Fernandina vna Fuente, que naturalmente manaba Pez: i embiaron los Oficiales Reales à Sevilla vna bota de ello, para que se hiciese experiencia, si podria servir para brear los Navios; i avisaron, que en el Rio de Bayamo, que es en la misma Isla, havia gran numero de piedras redondas, de diversos tamaños, que podrian servir para balas de Artilleria: i el Rei mandò, que se embiasse cantidad ellas, por lastre de los Navios, que fuesen diferentes, para que pudiesen armar à todas las Pieças; i esto se tuvo por gran comodidad, pareciendo que con ello se ahorraaba dinero, i tiempo.

No cesaban los Indios Caribes de molestar la Isla de San Juan, i la de Cubagua, en la Costa de Tierra-firme, i otras partes, matando, i cautivando la Gente, para comerla, i robando los Ganados; i en particular, por el Mes de Octubre de este Año, intentaron de tomar la Fortaleza de Cumanà, i mataron ciertas Personas: i ciento de ellos, en tres Canoas, entraron de Noche en la Isla de San Juan, matando, i robando, i haciendo gran daño en las Minas; i siendo el Rei informado, que este atrevimiento procedia de lo mucho que se iba à la mano à los Christianos, para que ni con sus Armadas, ni en otra forma los maltratasen, visto que estos Caribes, así de la Costa de Tierra-firme, como de las Islas, i Partes comarcanas à la Isla Española, San Juan, Cuba, i otras, hacian los daños referidos, así à los Christianos Castellanos,

Quien ha-
via de su-
ceder en
los Re-
partimie-
tos de la
Isla de
Cuba.

Fuente
de Pez, i
Pelotas
de Piedra
que natu-
ralmente
nacen en
Cuba.

Daños,
que hacè
los Carí-
bes en las
Islas de
Cubagua,
de S. Juan,
i de Puer-
to Rico.

Mandase
dár licen-
cia para
armar co-
tra Carí-
bes.

Que se ha-
ga vna
Fortale-
za en
Puerto
Rico.

Que los
Indios Ni-
ños vayan
cada ma-
ñana á la
Iglesia pa-
ra la Doc-
trina.

Cuidado
del Rei,
en la ins-
truccíon
de los In-
dios.

Como ha-
vian de
vestir á
los Indios.
i lo que se
les havia
de dár de
comer?

como á los Indios Naturales , que esta-
ban de Paz , dió licencia , para que á
vista , contentimiento , i parecer del Au-
diencia , i Chancillería Real de la Isla Es-
pañola , los Vecinos de las dichas Islas , i
otras partes , pudiesen hacer Armas con-
tra los Caribes , que estaban declarados
por Esclavos , i de Guerra , prenderlos ,
i tenerlos por tales , como havidos en
justa Guerra ; i para la seguridad de la
Isla de San Juan , mandò á los Vecinos ,
que se juntasen , i considerasen , en qué
sitio de la Ciudad de Puerto Rico con-
vendría hacer vna Fortaleza , para la
defensa de los Caribes , i Colarios : i que
elegido el sitio , comengasen la obra , i
que de la Real Hacienda se pagasen los
materiales , i jornales de los Maestros : i
que los jornales de los Peones , los pa-
gasen los Vecinos de la Isla , que tuvie-
sen Indios , ò Esclavos , dando de cada
doce Indios , ò Esclavos , vno , i de es-
ta manera al respecto ; i mandò , que se
proveiesen de Artillería , i Municiones ,
para la defensa de la Fortaleza : i que
todos los Vecinos de la Isla estuviesen ar-
mados , para resistir en las ocasiones ; i
para que los Niños , Hijos de los In-
dios , fuesen mejor doctrinados en la Fe ,
se ordenò , que todos los que los tuviesen
á su cargo , los llevasen cada mañana á
la Iglesia , siendo de seis , hasta doce
Años , para que les enseñasen la Doctrina
Christiana : i que el Obispo , i el
Governador así lo hiciesen executar ; i
porque se tuvo informacion , que Diego
de Muriel , Vecino de la Isla de San
Juan , era Persona de confianza , se le
cometiò , que tuviese en administra-
cion los Indios del Hacienda Real , de
la Ribera de Toa , encargandole el cui-
dado de doctrinarlos , i curarlos , quan-
do estuviesen enfermos ; i que acaecien-
do á morir alguno , el Cura estuviese
presente , para consolarle , i ayudarle á
bien morir , i le enterrasen conforme al
uso de la Santa Madre Iglesia Romana ;
i que en la Estancia se dixesen , por lo
menos , cada Semana dos Misas , i que
los traxesen bien vestidos : de tal mane-
ra , que demás de los Vestidos del tra-
bajo , tuviesen otros en casa , para mu-
darlos , quando viniesen mojados : i que
para dormir tuviese cada vno su Hamaca ,
ò Manta con barbacoa , i cadalecho ; i
que para la comida se proveiese , que tu-
viesen companages , i carne , lo que hu-
viesen menester ; i que los Clerigos , i
el mismo Diego de Muriel , pues sabian
quales Indios , tenían Mugeres , tuviesen

mucho cuidado de darlos á entender ,
qué cosa era el Matrimonio , i lo que
en él eran obligados de guardar , porque
no anduviesen tomando vnas Mugeres ,
i dexando otras : porque sabia su Ma-
gestad , que havia en esto mucha cor-
rupcion.

*CAP. III. Que el Rei mandò ,
que se casasen los Vecinos de la
Isla de San Juan , que llaman
Puerto Rico : que embió á tomar
Residencia á los Oficiales Rea-
les de ella : i de su
Descripcion.*



Porque el Rei sabia ,
que con ser la Isla
de San Juan vna
de las mas ricas de
Oro , i otras cosas ,
que hasta enton-
ces se havian des-
cubierto , se halla-
ba muy despoblada de Vecinos casados ,
i que si no se remediaba , se disminuiria
mucho , ordenò al Governador , que
proveiese , que dentro de dos Años , to-
dos los Vecinos Castellanos de la Isla
se casasen , i viviesen en ella con sus Mu-
geres : con aperebimiento , que no lo
cumpliendo , se mandarian encomendar
los Indios , que tenían , en otras Perso-
nas. Los Vecinos de la Villa de San
German , que tenían Repartimientos de
Tierras , tampoco residían : i tambien
se ordenò al Governador , que les seña-
lase termino conveniente , para que fue-
sen á residir ; i que no haciendolo , se los
quitasen : i á los Oficiales Reales , que
fô pena de diez mil maravedis , estuvie-
sen presentes á las Fundiciones del Oro ,
i otras cosas , sin que pareciese cumplir
con sus obligaciones , poniendo sus Cria-
dos. Estas desordenes , i abusos , i la
transgresion de los mandamientos del
Rei , le movieron , para ordenar al Lic.
Antonio de la Gama , que pues iba á to-
mar Residencia á los Oficiales de Cas-
tilla del Oro , de camino la tomase á los
de la Isla de San Juan : advirtiendole ,
que era el oficio de los Jueces de Re-
sidencia , i el suyo , de trabajar de tal
manera , que averiguase bien lo necesá-
rio , i se escusase lo superfluo , viendo ,
i sabiendo los Capítulos de los Jueces de
Residencia , i Corregidores , i guardando
lo

Que se ca-
sen los
Vecinos
de la Isla
de S. Juan.

Que el
Lic. An-
tonio de
la Gama
tome Re-
sidencia
en S. Juan

lo que por ellos estaba proveído. Que abreviasen los Procesos de pedimento de Partes, i los de Oficio, i Pesquisas. Como se ha de hacer bien el Oficio de Juez de Residencia? Que hiciesen, i acortasen el examen de los Testigos, no dexando de preguntar lo sustancial, i haciendolo asentar, para saber la verdad, dexando lo superfluo, i repreguntando a los Testigos, para que diesen suficiente rason: i si tenían odio al Corregidor, o Governador, por alguna causa. Que inquiriesen las culpas del Governador, i Oficiales: i si los que supiesen la verdad, no pudiesen ser havidos, tomasen de ello Testimonio, para que constase, que no havia quedado por ellos de averiguarlo. Que tomada la Residencia, embiasse vna sumaria informacion, sacada de cada cargo, con los Testigos, que depusiesen: i si eran de vista, o oidas, acotando las hojas del Proceso, adonde se trataba de cada cosa. Que de la misma manera se tomase la Residencia de los Regidores, i Escrivanos, Procurador del Concejo, Fieles, i otros Oficiales, Sefneros de la Tierra, Alcaldes de la Hermandad, Alguaciles del Campo de los Nuncios, que emplaçan, Procuradores del Audiencia: i no se embiasse cosa indecisa, i por determinar, ni se remitiese cosa alguna al Consejo, salvo los que debian de ser remitidos; porque haciendo lo contrario, se embiaria Persona, que lo determinase, a su costa. Que tomase mui bien las cuentas de las penas de Camara, cobrando las que se debiesen de los Proprios, Sisas, i Repartimientos, que se huviesen hecho, no recibiendo en quenta lo mal gastado; i sin embargo de qualquiera apelacion, se executasen los alcances, i se embiasse Relacion de todo, i de lo que pareciese remediar, asi en reparos de Caminos, Puentes, i Fuentes, como de otra qualquier cosa para el bien Publico, i ornato de la Tierra, i servicio del Rei, i para el buen tratamiento de los Indios, e instruccion en la Fè Catolica. Que se tuviese particular cuidado de castigar, durante el tiempo de su Oficio, los delitos que se hiciesen en su jurisdiccion, i los pecados publicos, i de administrar justicia libre, igualmente, a las Partes que la pidiesen: con apercibimiento, que si teniendo los dichos Oficios, se proveiese, por su culpa, o negligencia, Juez de Comision, para las cosas en que el havia de entender, i executar, pagaria

Que tomada la Residencia, se embiasse sumaria relacion.

Que se tomasen las cuentas de las penas de Camara.

las costas, i salario al tal Juez.

Y haviendose dicho, acerca de la Historia natural, lo que ocurre de las otras Partes de las Indias, tambien fera a proposito decir en este lugar, lo que se ofrece de la Isla de San Juan, a la qual dieron este Apellido, por Juan Ponce de Leon, su primer Pacificador, Natural de la Villa de San Servas de Campos. Puerto Rico es Pueblo principal, i fanno: no se sabe que haia tenido otro Nombre, i este le puso, por la mucha riqueza de Oro, que se hallò en esta Isla; i otros dicen, que por ser el Puerto mui bueno, cerrado, i seguro de Tormentas: estaba Legua i media de la Ciudad otra, llamada Caparra, i despooblòse, porque por las malas Aguas, no se criaban los Niños: su sitio es vna Isleta, distinta de la Isla principal, por lo qual no tiene Agua, sino de Algibes, i de vna Fuente, que mana de Arenales, i sale junto a la Mar, media Legua de la Ciudad: i pasase desde la Isla por vna Calçada, que està sobre la Mar, que se llama la Puente de Aguilar: su temple es bueno, i casi vno en todo el Año, salvo en Diciembre, i Enero, que reconoce el tiempo: hai Invierno entre Año: no es mui caluroso, llueve mucho, desde Maio, hasta Septiembre, aunque no es cada Año: por Agosto, i Septiembre, cerca de la conjuncion de la Luna, suele haver Tormentas, que llaman Huracanes, que hacen gran daño en el Campo, i ia son mui ordinarios; pero los Nortes son los que queman las Sementeras. Esta Isla es mui aspera, i doblada: havia buenos Pastos de Ganados, i vā disminuyendo, porque han nacido vnos Arboles, que dicen Guayabos, que dan Fruta como Mançanas, amarillas por de fuera, i de dentro coloradas, blanca la carne, llenas de granos, de la qual comen todos los Ganados, i Aves: i a donde quiera que caen los granos de cada vno, con la estercoladura del Ganado sale vn Arbol, con lo qual se va cerrando la Tierra de Monte, de tal manera, que las Vacas se esconden, i no salen, i se hacen bravas, i no viēen al Hato, i paren entre las Arboledas, i asi no son de provecho: debaxo de este Arbol no se cria ierva. Está en esta Isla San Germán el nuevo, que otro tiempo se llamó la Nueva Salamanca: la fundò el Governador Francisco de Solis, con el despojo de otro Pueblo, que se llama Guadianilla, que estaba a la Vanda

Descripcion de la Isla de S. Juan, que llamandose Puerto Rico.

El temple de esta Isla es bueno, i casi vno en todo el Año.

Los Guayabos son la destruccion de esta Isla.

S. Germán el nuevo, otro tiempo se llamó Salamanca.

L del

del Sur, i la robaron Franceses, i la perseguian Caribes: està San Germàn quatro Leguas de la Mar, adonde han llegado Franceses, i la han robado: dista de la Ciudad de San Juan 30 Leguas: los Indios tienen mal asiento en vna Sierra, sin cosa llana, con el Agua lexos.

Los Indios de esta Isla no comian carne Humana, ni tocaban en el pecado nefando: los de la Costa de la Mar peleaban con Flechas, sin ierva: los de la Tierra adentro, con Palos: sus Ritos eran como los de la Española: adoraban el Demonio, con el qual hablaban: tenían los Caribes Indios Comarcanos, de la parte de Levante de la Isla: no hubo Señor, que tuviese toda la Isla sujeta, sino que, en cada Valle, o Rio principal, havia vn Cacique, que tenia vn Teniente, que le servia, i en su Lengua le llamaban Ditayno.

De la Ciudad de Puerto Rico, diez Leguas à la parte de Les Sueste, està vna Sierra mui grande, que hace tres Abras, que es mui alta toda ella, se llama la Sierra del Loquillo, por vn Indio algado, que se retirò à ella: la mas alta se llama de Furzidi, nombre puesto por Negros, que significa cosa, que siempre està llena de nublados: à la tercera llaman el Espiritu Santo: de esta Sierra nace vna Cordillera, que parte la Isla por medio de Leste Oeste, hasta la Mar, i Comarca de San Germàn. La boca del Rio Bayamon, sale dentro de la Baia del Puerto Rico, à media Legua de la Ciudad, en la boca del Rio Arcubo: estàn poblados algunos Vecinos, que los gobernaba vn Teniente del Governador de Castellanos, que de él toma el nombre, que tienen cantidad de Ganado; i es cosa notable, que con no ser toda la circunferencia de esta Isla mas de ciento i veinte Leguas, i no tener mas de quarenta buenas Leguas de largo, salen de ella à la Mar veinte i tres Rios, i siete caudalosos, que son Bayamon, Toa, Guayane, Arrecibo, Guabiabo, Rio Grande, Luisa, por vna Cacica Christiana, que se llamó así: Dagua, que en su boca hai Puertos para Naos; i la Tierra adentro hai infinitos Arroios, i en todos se halla Oro, i hai Minas de ello, i de Plata, Plomo, i Estaño, i vna de Açogue, i otros Metales, i veta de vna Piedra agul, de que se sirven los Pintores: ha-se dado bien todo Ganado: tienen diez Ingenios de Açucar, adonde se labran

quince mil arrobas al Año, i se haria mas cantidad, si huviese Gente: i su riqueza es de esto, i de Cueros, i Gengibre, que se dà buena: la Tierra es fertilissima, i por esto se criò bien la Cañafistola, i todas Frutas de Castilla, salvo Olivas, que aunque crecen, no dãn fruto, i Hortalizas, i muchas de la Tierra: hallase en esta Isla el Arbol Tabernaculo, que hecha Refina blanca, como Anime, que sirve de brea para los Navios, i para alumbrarse: i es medicinal para sacar frio, i curar llagas: el Arbol Maga, que tambien se halla aqui, es incorruptible, i bueno para Escritorios, i muchas otras cosas: hecha flor como Rosà colorada: hai mucho Palo Santo, que llaman Guayacàn, i tambien sirve de teñir Paños: el Higuillo pintado es tan saludable, que estrujado el gomo de la hoja en vna herida, no es necesario curarla segunda vez; i lo mismo hace otro Arbolillo, que llaman Ierva de Santa Maria, i otro, que llaman Balsamo: i vna Ierva espinola, que hecha vna flor blanca, como Violeta, algo mas larga, llamase Quibey: qualquier Animal que la come, muere: el Manganillo, que està en la Costa de la Mar, quien duerme à su sombra, se levanta hinchado: i el Pescado, que come las Manganas, se le buelven los dientes negros; i ha acontecido morir los Hombres, que comen el Pescado, dentro de veinte i quatro horas, i si no, pelarse; el Arbol Zeyba hace al Mediodia tan gran sombra, que vn gran Tirador no la puede pasar, de vna parte à otra, con vna Piedra: es tan grueso, que hubo vn Carpintero, llamado Pantaleon, que quiso hacer vn hueco para vna Capilla: i tendrà tanto de ancho por el pie, que quinze Hombres, asidos de las manos, rodeados de él, no le alcançan. La Fortaleza està en vn Cerro, que llaman el Morro empinado, à la entrada del Puerto, en vna angostura, de manera, que es rodeado de la Mar, i por sola vna parte bien estrecha, es su entrada, i es fuerte.

Hai en esta Isla Açucar, Cueros, i Gengibre

Dase biẽ la Cañafistola, i todas las Frutas de Castilla, salvo Olivas.

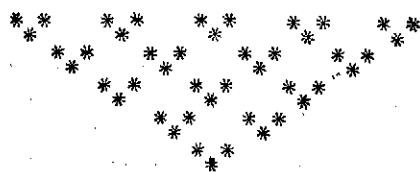
Virtud del Higuillo pintado: i de otras Plãtas.

Arboles de estraña gran- deça, que hai en esta Isla.

Los Indios de esta Isla no comian carne Humana.

Va vna Sierra por medio de esta Isla.

La circunferencia de esta Isla de San Juan, i quanto tiene de largo?



CAP.

CAP. IV. Del Armada de Averias, que se hizo en Sevilla, contra Cosarios: de la priesa que se daba en embiar otra Armada à la Especeria.



NDABAN, en estos Dias, tantos Cosarios en la Mar, que se trataba en la seguridad con que havian de ir, i venir los Navios, que andaban en la Car-

rrera de las Indias: mandose de nuevo, que fuesen, i viniesen en Flota; i como se hallaban tres Navios en los Agores, que no osaban venir, ni salir otros, que havian de ir, el Rei acordò de apercebir à la Contratacion, que hiciese Armada, para asegurar la Costa, pues era tan interesada: i se contentò de ello, i que lo que costase, se pudiese por Averias, de veinte i vno sobre el Oro, Perlas, Açucar, Cueros, i de todas las demás Mercaderias, que viniesen de las Indias de Canaria, de los Agores, de la Isla de la Madera, i Berberia: sobre lo qual se tomò el mismo Asiento, que otras veces, que se havia armado, con que las quantas del gasto se diesen en Sevilla, à costa de las Averias, i no de los Diputados del Armada. Escribió à los Duques de Medina-Sidonia, i Arcos, i à los Marqueses de Tarifa, i Aiamonte, que favoreciesen la fabrica del Armada, i prestasen alguna Artilleria para ella; i aunque el Marqués de Aiamonte havia armado algunas Caravelas, para la guarda de la Costa de su Tierra, por lo qual pretendia, que sus Vasallos no debian el Averia, no se pudo escusar, ni menos los Mercaderes Ingleses, aunque alegaban, que eran Amigos de Franceses, contra los quales se armaba, i que Inglaterra no estaba al Levante, ni Poniente. Fue nombrado por Capitan General de esta Armada Sancho de Herrera, por ser Soldado de mucha experiencia; i porque no quiso aceptar, se diò el cargo al Comendador Aguilera: el qual quiso saber, si podria acometer à los Franceses, que hallase en los Puertos del Reino de Portugal; i el Rei mandò, que no lo hiciese sin licencia del Rei de Portugal: salió el Armada, i luego hizo pre-

sa de vn Galeon Francès; al Capitan, i à los Hombres de rescate, se mandò tener à buen recaudo: los demás se embiaron à las Galeras; el Galeon, i la priesa mandò el Rei, que fuesen para ayuda de los gastos de la Armada; i porque acerca del hechar la Gente, en las Galeras, hubo algunas replicas de los Diputados del Armada, el Rei respondió, que los Cosarios, que armaban à su costa, acostumbraban de soltar à los que pretendian que no eran de rescate, porque de tenerlos, les resultaba costa, i poca seguridad; pero que pues à los Castellanos, i otros Vasallos de su Magestad, que tomaban las Armadas de el Rei de Francia, luego los hechaban à Galeras, i aquella Armada era Real, cosa justa era, que hiciesen de los que prendian, lo que hacian los Franceses de los Castellanos. Bolvieron luego à armar el Galeon Francès, i con el Armada salió en guarda de vna Flota, que à la sagon partiò para Nueva-España, i de camino tomò vna Nave de Trigo, que fò color de ir à Galicia, lo llevaba del Andalucia à vender à Portugal: i llegaron las tres Naves de la Española con Cueros, Açucar, Cañafistola, i catorce mil Pesos de Oro, del Quinto del Rei, i ciento i cinquenta Marcos de todas fuertes de Perlas; i porque para la multitud que havia de los Cosarios, parecia que era poca el Armada, i el Comendador Aguilera solicitaba que se acrecentase, los Diputados escribieron al Rei, suplicandole, que les ayudasen para ello. Respondió, *que si conforme al Asiento, que con ellos se havia tomado, viesen que convenia acrecentarla, lo hiciesen, si para ello tenían posibilidad: porque el Rei, por entonces, no les podia dár otro socorro; i que si el Comendador Aguilera no hiciese su oficio, conforme à la instruccion que le havia dado, i no cumpliese sus Mandamientos, que le quitasen, i pusiesen otro General.*

Daba el Rei mucha priesa en el despacho del Armada, que havia de llevar à la Especeria Simon de Alcagoba Sotomaior: i para solicitarla havia ido à Sevilla el Obispo de Ciudad-Rodrigo, del Supremo Consejo de las Indias, con comision, para entender, el tiempo que se hallase en Sevilla, en los negocios de la Casa de la Contratacion: i que los Oficiales no hiciesen nada, sin consulta suya, i que diese mucha priesa, en proveer los Bastimentos, para mil Hombres, de esta Armada de la Espe-

El Comendador Aguilera toma vn Galeon de Cosarios,

Que se hacen los Cosarios à Galeras,

Los Diputados de la Contratacion piden al Rei, que los ayude para los gastos del Armada,

El Rei manda à la Contratacion, que haga Armada para asegurar la Flota.

El Marqués de Aiamonte, i los Ingleses, se escusan de pagar Averias.

Sancho de Herrera, General del Armada, i no lo acepta.

Que se to-
me prestado el
dinero de
el Teso-
rero Es-
trada.

Los Li-
cenciados
de la Cor-
te, i Mon-
toya, del
Consejo
de Indias.

Canciller
de Indias

Merced
à Franci-
co de los
Cobos.

ceria, i que se tomale prestado, para ello, el dinero, que estaba depositado en la Casa de la Contratacion, que era del Tesorero Alonso de Estrada, que havia venido de Nueva-España: i se mandò desembargar la Plata de D. Hernando Cortès, de la qual havian hecho cuenta los Oficiales de la Casa, de valerse para esta necesidad. Fue proveido en este tiempo, para el Supremo Consejo de las Indias, el Lic. de la Corte, que era Oidor en la Chancilleria de Valladolid, i asimismo el Lic. Montoya, que tambien servia en la misma Chancilleria; i al Gran Canciller el Doct. Mercurino Gatinara, higo el Rei merced del Oficio de Canciller de las Audiencias de la Isla Española, i Nueva-España, i que pudiese vsar de tal Oficio por sus Tenientes, i llevar los derechos del Sello, durante su vida; i mandò comutar al Comendador Francisco de los Cobos, veinte mil ducados, de que le havia hecho merced, en la Grana, i colores, que se hallasen en Nueva-España, ò en qualesquiera Rentas regagadas de las Indias, i en las penas de Camara, i en los Asientos del Brasil, i en otras qualesquier cosas nuevas, que viniesen de las Indias. Hicosele asimismo merced de pasar à las Indias docientos Escavos Negros, libres de todo derecho: i de todas las Salinas, que havia descubierto, i por descubrir, en las Provincias de Nicaragua: en la Costa de la Mar del Sur, cien Leguas de Tierra, pocas, ò mas, para si, i sus herederos, i sucesores: con tanto, que pagase al Rei el Quinto de todo el provecho que se sacase, quitadas las costas; i esta merced se le higo tambien para toda la Costa de Tierra-firme, con las mismas condiciones.

CAP. V. De lo que sucedió en las Tierras del Norte, à los que quedaron del Armada de Panfilo de Narvaez.

Año
1529.



Año: i necesitados de la hambre, pasaron à la Costa de la Mar, adonde co-

mian Moras de Cargas, en todo este Mes, i los Indios no cesaban de hacer sus fiestas. Estando en la Isla de Malhado, mandaron los Indios à los Castellanos, que curasen, i hiciesen el oficio de Físicos, para que sirviesen de algo, porque su Ciencia para ello, no contenia sino soplar, i traer las manos por el enfermo. De esto se reian mucho los Castellanos, diciendo, que era burla aquella forma de curar. Y viendo los Indios, que no obedecian, les quitaban la comida: i por la porfia de los Castellanos, dixo vn Indio à Cabeça de Vaca, que no se entendia en decir, que aquella cura no era de provecho, porque las piedras, i otras cosas, que se hallaban por los Campos, tenian virtud, i que el sanaba con vna piedra caliente, traendola por el estomago: i que era cosa cierta, que los Hombres tenian maior virtud, i poder, que las cosas insensibles. Esto, i la necesidad, persuadió à estos Castellanos à vsar el oficio, el qual hacian de esta manera: En viendo los Indios enfermos, llaman vn Medico, i despues de curado el enfermo, le dñan quanto tienen, i aun buscan entre sus Parientes cosas que darle: el Medico saxe el enfermo en la parte del dolor, i chupale al rededor de las faxaduras. Usan tambien cauterios de fuego: remedio entre ellos mui aprobado, i soplan el lugar de el dolor, i con esto creen que se les quitarà el mal; pero dexando los Castellanos estas formas de curar, se bolvieron à la verdadera, que fue vsar de la santissima señal de la Cruz, i del Santissimo Nombre de Jesus, santiguando, i rogando vn *Pater noster*, i vna *Ave Maria*, suplicando à Dios diese salud à los enfermos, i los tuviese de su mano en aquella desventura, en que se hallaban entre aquellos Barbaros; i vsando Dios de su infinita misericordia, decian los enfermos, que en siendo santiguados, se hallaban sanos: por lo qual, dexando su comida, la daban à los Castellanos, i otras cosas con que remediaron la gran hambre, que alli padecieron, que hubo tal Castellano, que estuvo tres Dias sin comer nada: i la misma necesidad padecian los Indios; i los que tenian à Andrés Dorantes, Alonso de el Castillo, i à los demás que havian quedado vivos, como eran de otra Lengua, i de otra Parentela, se pasaron à otra parte de la Tierra-firme, à comer Ostiones, adonde se detuvieron hasta Abril, que tambien se

Cabeça
de Vaca,
i sus Com-
pañeros,
por la ha-
bre, salen
de la Isla
de Mal-
hado.

Dicho no-
table de
vn Indio
à Cabeça
de Vaca.

Como cu-
ran los In-
dios de
la Flori-
da?

Forma de
curar de
los Caste-
llanos, cò
la santissi-
ma señal
de la Cruz

Todos es-
tos Indios
andá des-
nudos, i
las Muge-
res se cu-
bren algo
Costum-
bres de
estos In-
dios.

No se ha-
llan en la
Isla mas
de cator-
ce Caste-
llanos, i
doce sa-
len de la
Isla: i qua-
les son?

Como se
governaba
Cabeça
de Vaca
entre
los Indios

Cabeça
de Vaca
se hiço
Merca-
der, i las
mercanc-
cias en q
trataba.

se bolvieron à la Isla, que tiene media Legua de través, i cinco de largo. Toda esta Gente anda desnuda: las Mujeres cubren vna parte de su cuerpo con Lana de Arboles. Son los Hombres bien partidos de lo que tienen, vnos con otros: no havia entre ellos Señor: todos los de vn Linage andaban juntos. Havia dos maneras de Lenguas: vnos se decian Capoques, i otros de Han. Usaban llorar media hora, primero que se hablasen, quando havia pasado tiempo sin verse: i levantabase primero el visitado, i daba al huésped quanto tenia, i se iba con ellos, sin hablar palabra; i aunque tienen otras costumbres, estas son las mas notables. Bultos Castillo, i Dorantes à la Isla, recogieron todos los Castellanos, que andaban esparcidos, i hallaron catorce. Cabeça de Vaca se hallaba en la Isla mui enfermo, i los doce fueron à verle, porque Lope de Oviedo, i Geronimo de Alanis, no pudieron, por estar mui flacos: i los que salieron de la Isla, con el ayuda de vn Indio, que los pasó en vna Canoa, eran Alonso de el Castillo, Andrés Dorantes, Estrada, Tostado, Gutierrez, Asturiano Clerigo, Chaves, Diego de Ulloa, Benitez, i Estevanico: i en Tierra-firme hallaron à Francisco de Leon. Fueronse todos caminando por el luengo de la Costa: i aunque los Indios lo avisaron à Cabeça de Vaca, por su enfermedad no los pudo seguir; pero en estando bueno, por el mal tratamiento que se le hacia, huió à los Charrucos, que vivian en los Montes; porque entre otros trabajos que padecia, havia de sacar las Raíces para comer debaxo del Agua, entre las Cañas, adonde estaban metidas entre la Tierra, de que traía los dedos tan gastados, que con poco que les tocase, le salia sangre de ellos: i las Cañas quebradas, como andaba desnudo, le lastimaban por el cuerpo. Mejor le sucedió en los Charrucos, porque se hiço Mercader, i por esto le rogaban, que fuese de vnas partes à otras, por cosas que havian menester, porque la Tierra no se contrataba, por las Guerras que havia entre ellos: i con ocasion de la mercancia, Cabeça de Vaca se alargaba, por el luengo de la Costa, quarenta i cinco Leguas. Era su trato, pedaços de Caracoles de la Mar, i Coraçones de ellos, Cuentas, i Conchas de la Mar, con que cortaban vna Fruta como Frisoles, para curarse, i con que hacian sus bailes; en cambio de ellos llevaba Cueros, i Al-

magre, para vntarse, i teñirse las caras, i cabellos: Pedernales para puntas de Flechas, Engrudo, i Cañas duras para hacerlas, i Borlas de pelos de Venados, teñidas de colorado. Con este Oficio tenia libertad Cabeça de Vaca, i iba adonde queria, i le acogian bien, i daban de comer, por causa de sus mercaderias, i de camino iba pensando por donde havia de escaparse. Era entre los Indios mui conocido, holgaban quando le vian: i los que no le conocian, por su fama le deseaban ver; i en estos Viages pasó muchos trabajos, de tempestades, hambres, i frio, hallandose muchas veces solo en el Campo, en cueros; porque es tan aspero el Invierno en aquellas Partes, que los Naturales no podian valerle en sus Chogas, i Ranchos: tan ventosa es la Tierra. Deteniase aqui Cabeça de Vaca, por no dexar à Lope de Oviedo, que estaba en la Isla, porque Alanis, que era el otro Compañero, ià era muerto, i de esta manera le estaba esperando, i persuadiendo, que se fuesen buscando los otros Chistianos. Y aqui no se dirà mas de esta peregrinacion de Cabeça de Vaca, i sus Compañeros, hasta el Año de 1535. que lerà su lugar.

La Tierra
de la Flo-
rida es
ventosa, i
el Invier-
no en ella
es aspero.

CAP. VI. Que Alvaro de Saavedra salio con su Nave de los Malucos, para bolver à Nueva-España: su Muerte: i que la Nave bolvió à Tidore.



AVIENDO Alvaro de Saavedra puestto su Nao à punto, salio de la Isla de Tidore este Año, a Les Nordette: anduvo por el mismo camino

que primero, i llegaron adonde havian tomado los tres Indios referidos: los dos de ellos, à la buelta, se echaron en la Mar: el otro que iba Chistiano, i ladino, echaron en la misma Isla adonde lo havian tomado, para que dixese à los Indios, que los de aquella Nao no iban para hacerles mal; i por no hechar fuera la Barca, el se atrevió de ir à nado: i se vió, que los Naturales de la Isla le mataban en la Mar, i que el daba gritos à los Castellanos, i al fin le mataron. Siguieron su camino al Les Nor-

Sale Alva-
ro de Saa-
vedra de
buelta pa-
ra Nue-
va-Espa-
ña.

El Maftel
es vn Pa-
ño como
Almufal
que ferve
de Calgo-
nes, ò Bra-
gas.

Entrá en
la Nao
zolo Indios,
i vna Mu-
ger, que
creen que
es Hechi-
cera.

Què Ar-
mas trañ
estos In-
dios?

Los In-
dios se ef-
pantá de
vn Arca-
buz.

Nordeste, hallaron otras Islas pequeñas, la vna de ellas tenia quatro Leguas, i las otras, que eran quatro, à Legua cada vna, pobladas de Gente morena, con barbas, desnudos, i que traian Maftel-les, ò Almaigales de Palma: llegóse à la Nao vn Parao, con quatro, ò cinco Hombres, que por señas parecia que decian, que amainasen: i vn Indio tirò vna pedrada tan recia, que dió en vn costado del Navio, con tanta fuerça, que hendiò vna tabla. Mandò el Capitan, que le tirasen con vna Escopeta, pero no le acertò, i el Parao se fue, i la Nao su viage. Estas Islas están en siete Grados, mil Leguas de Tidore, i otras tantas de Nueva-España. Corrieron al Nordeste, anduvieron ochenta Leguas, hallaron otras Islas baxas, i en vna de ellas surgieron: vieron Gente, que acudiò, llamandolos con vna Vándera: surgieron siete Paraos por Proa de la Nao: el Capitan les hechò vna Manta, i vn Peine, i lo tomaron, i se llegaron à bordo, i entraron en la Nao 20 Hombres, i con ellos vna Muger, que se creiò que era Hechicera, i que la llevaban para saber què Gente era, segun lo que ella hacia, tentandò con sus manos à cada Castellano. Diòles el Capitan de lo que llevaba, i tratòlos bien, i quedò su Amigo, de tal manera, que se atreviò vn Castellano à ir con ellos à Tierra, i en saltando, acudieron los Caciques, i le llevaron à sus Casas, que son grandes, i cubiertas de Palma. Esta Gente es blanca, pintados los brazos, i cuerpos: las Mugeres parecian hermosas, con cabellos negros, i largos: andan todas cubiertas con mui delgadas Esteras. Las Armas son Varas tostadas: el mantenimiento, Cocos, i Pescado. Acordò de salir à Tierra el Capitan, i toda la Gente: salieron à recibirlos todos los Hombres, i Mugeres, con Tamborinos, i cantando, i el Capitan se asentò con el Señor, en vn Bohio, i le preguntò, què cosa era vna Escopeta, que viò? Diòselo à entender: pidiò que la tirasen: mandòla disparar, por hacerle placer; i fue tan grande el espanto que recibieron, que todos cayeron en Tierra amortecidos, i temblando, i toda la Gente huiò por los Palmares adelante: el Señor, i pocos, estuvieron quedos, aunque atómbrados. Luego todos, que serian mil Hombres, se embarcaron en sus Paraos, i se fueron à otra Isla, tres Leguas de allí. Los Castellanos se estuvieron quedos; i porque el Capitan iba

enfermo, se estuvieron allí ocho dias: bolvieron los Indios, ajudaron à tomar ocho Pipas de Agua, i les dieron dos mil Cocos, haciendo quanto les mandaban. Estàn estas Islas en ocho Grados, de la vanda del Norte de la Linea.

Partieron, caminando con Les Nordeste, al Norte, anduvieron hasta ponerse en veinte i seis Grados, i allí murió Alvaro de Saavedra. Poco antes llamò la Gente, i à todos rogò, que navegasen hasta treinta Grados: i que no hallando tiempos para ir à Nueva-España, se bolviesen à Tidore, i que diesen el Navio, i quanto iba en èl, al Capitan Hernando de la Torre, porque hiciese lo que fuese servicio del Rei: señalò por Capitan à Pero Lafo, Natural de Toledo, que murió dentro de ocho dias, i quedaron por Principales, Maestre, i Piloto. Corrieron hasta treinta i vn Grados, siempre con vientos contrarios: i no hallando que les ajudase, huvieron de bolver atrás. Desde los treinta i vn Grados, corrieron al Hueste, hasta llegar à vna Isla de los Ladrones, adonde tomaron Puerto: hallabanse en los 31 Grados, i mil i docientas Leguas de los Malucos, i otras mil de Nueva-España. En esta Isla estuvieron vn dia tomando refresco, i perdieron vn Ancora: caminaron la buelta de los Malucos, hasta la Isla de Defaya, i no la pudieron tomar: fueron à las Islas de Taraole, que están ciento i veinte Leguas de los Malucos, i pasaron de largo, por no poder tomar fondo. Llegaron à Gilolo, i fueron à Tamao, que es en la misma Costa, i surgieron en el Puerto en fin de Octubre, i se entregò à Hernando de la Torre el Navio, que ià iba comido de bruma, i tambien se le diò lo que en èl iba. La Gente, que serian diez i ocho Hombres, viendo el trabajo que se padecia, se desbarataron: algunos se quedaron allí, i otros se fueron à Malaca, à los quales prendiò el Capitan D. Jorge de Castro, i los detuvo dos Años, hasta que fue orden del Rei de Portugal, que les diese libertad.

Queda por decir el Caso de Grijalva; el qual es, que caminando por los Malucos, llegaron con la Nao de Saavedra à la Isla de Sarragàn, que està en el Arcipelago, obra de ciento i veinte Leguas de Tidore. En Sarragàn estuvieron contratando con los Naturales, i tomando Bastimentos, de Gallinas, Arroz, i Puercos, porque de ellos tenían cantidad. Iba Grijalva tan doliente, que

Muerte
de Alva-
ro de Saa-
vedra.

Alvaro
de Saa-
vedra dà
la orden
à los de
la Nao de
lo que hà
de hacer.

Los Cas-
tellanos
de la Nao
de Saave-
dra vuel-
ven à los
Malucos.

Como pa-
sò el caso
de Grijal-
va. Solda-
do, que
iba en la
Nao de
Alvarode
Saavedra

Grijalva
fue vendi-
do al Rei
de Min-
danão.

En Bur-
ney vivia
Moros, i
Gentiles.

que dixo al Capitan, que porque entendia de no escapar, le hiciese merced de dexarle en aquella Isla. El Capitan, viendo que estaba muy malo, por la Lengua le encomendò al Governador de aquella Isla, i le rogò, que le tratase bien; i respondió, que lo haria. Estuvo Grijalva ocho Meses en aquella Isla, i el Governador le vendiò al Rei de la Isla de Mindanão, con el qual estaban otros dos Castellanos, de los que se havian perdido en el Armada del Comendador Loaysa; i llegado à noticia de Garcia de Sà, Governador de Malaca, escriviò al Rei de Burney, que se los embiasse: hablòles el Rei, i dixoles, que de Malaca embiaban por ellos, que si iban de mala gana, que no los daria. Ellos dixeron, que querian ir, i el Rei les diò vn Junco, en que llegaron à salvamento, docientas Leguas que hai de Burney à Malaca, adonde los Castellanos de la Nao de Alvato de Saavedra los vieron, i hablaron. Boxa la Isla de Burney mas de ciento i cinquenta Leguas, i en ella están Moros, i Gentiles, que tienen Guerra los vnos con los otros, i son Amigos de los Portugueses, pero no tributan, ni tienen mas de contratacion, i les compran Esclavos, i Canfora, de la qual hai cantidad en esta Isla.

CAP. VII. Que continúa la Guerra entre Castellanos, i Portugueses, en la Isla de la Especeria: la Paz que hicieron, i la ajuda que los Castellanos ofrecieron à los Portugueses.



Con la
continua-
ción de la
Guerra, i
no acudir
socorro.
disminuía
los Castel-
lanos.

UNQUE sea previrtiendo la orden de esta Historia, se dirà de vna vez, en este lugar, todo lo sucedido entre Castellanos, i Portugueses, en las Islas de los Malucos, por no partir este cuento en muchos pedaços. Iban disminuyendo los Castellanos, con la continuacion de la Guerra, i con las enfermedades, i los Portugueses cada Año tenían socorro; pero esforzándose los Castellanos, labraron vn Vergantin de doce Bancos, por mantenerse mejor con la Galera, i Fusta, esperando, que el

Emperador no los dexaria perecer: i los saltos que se hacian, por la maior parte eran con los Paraos de los Indios, de los quales morian muchos, porque pocas Semanas pasaban sin suceder algun Reencuentro. Estaban los Indios muy fatigados, porque al rededor de Tidore havia pocos Pueblos, que no estuviesen destruidos, i quemados, i la Gente muerta; i con todo eso, el Rei de Gilolo conservaba el amistad de los Castellanos, i los favorecia con todo su poder, i ellos le acudian lo mejor que podian: i tenían siempre doce Soldados en Gilolo, con el Capitan Hernando de Añasco: pero como el Rei era muy viejo, i estaba enfermo, Hernando de la Torre le embiò à visitar con el Capitan Urdaneta, con quien se consolò, i encomendò à su Hijo, de edad de seis Años, i luego murió, i dexò por Governadores à Quichil Tidore, su Sobrino, i à Quichil Bumi, que havia andado mucho tiempo desterrado del Reino, porque quiso matar al Rei, por succederle, i de este delito le perdonò, i encomendò à su Hijo.

El Rei de
Gilolo a-
iuda bien
à los Cas-
tellanos.

Quichil Rade, Governador de Tidore, hizo en esta saçon vna Armada para ir à Maro, para lo qual Hernando de la Torre le diò veinte Castellanos, aunque tenia pocos, i al quarto dia se toparon los Portugueses sobre tarde, que llevaban grande Armada. Llegaron à barloarse, i pelearon hasta que los despartió la noche: ganaron los Castellanos vn Pavao, con cien Personas, i dos Versos de Bronce, i mataron casi todos los Indios: i ià andaba fuera la Armada de Gilolo, con los Castellanos que alli residian; i pareciendo à la Reina, que era buena ocasion para vengar la muerte de aquel su enamorado, siendo aconsejada de Hernando de Bustamante, que estaba sentido, porque no le havian elegido por General, i de Maestre Fernando Portuguès, avisò à Don Jorge de Meneses, que las fuerças de la Isla estaban fuera, i que era buena ocasion para ocupar à Tidore, sin resistencia. No perdieron tiempo los Portugueses, porque dieron luego sobre la Ciudad: i aunque hubo alguna defensa, por ser la Gente poca, entraron, i mataron vn Castellano, i algunos Indios. Hernando de la Torre se retirò al Fuerte, con los que le pudieron seguir: requiriòle Don Jorge de Meneses, que se entregase, ofreciendole de no tocar en cosa de Castellanos. Respondiò, que antes queria mo-

El Capi-
tán de los
Castella-
nos ajuda
al Gover-
nador de
Tidore, i
las Arma-
das peleá
hasta la
noche.

Hernan-
do de Bus-
tamante
avisa à
los Por-
tugueses
contra los
Castella-
nos.

mórir. Fue dos veces requerido: i porfiando en la defensa, Hernando de Bustamante le dixo, que se concertase, porque ni él, ni muchos de los Castellanos, havian de pelear, pues iá no era tiempo: sobre lo qual pasaron muchas cosas, afeando Hernando de la Torre el hecho de Bustamante; por lo qual, viendo que no podia defenderse, i que los Enemigos se iban entrando, concertó, que se pudiesen ir á Camafo, con los que le pudiesen seguir, en el Vergantín, i que llevasen vna Pieça de Artillería, quatro, ó cinco Versos, i las Haciendas de los que con él se quisiesen ir, i la que estaba en la Factoría de el Emperador; i que llegados á Camafo, ningun Castellano pudiese entrar en las Islas de los Malucos, sin licencia de los Portugueses, hasta que llegase Navio de vna parte, ó de otra, de lo qual se avisasen los vnos á los otros. Salio Hernando de la Torre, siguiendole Pedro de Montemaior, su Teniente, el Tesorero Martin Garcia de Carquigano, el Factor Diego de Salinas, Martin de Illares, Rodrigo Ramos, Diego de Ayala, hasta veinte en todos, i otros veinte se quedaron con Bustamante, que si no se amotinàran, se pudieran defender, porque havia en el Fuerte Vitualla, Munición, buena Artillería, i estaba fortificado de Foso, i Parapeto, i otros buenos reparos. Sabido este caso por los que andaban en el Armada, mui desconsolados se esparcieron, vnos á vna parte, i otros á otra: solo el Capitan Urdaneta quiso bolver á Tidore, con sus Castellanos: llegaron vna noche, despues de haver ocupado los Portugueses el Fuerte: i viendose harto angustiados, Urdaneta rogó á Quichil Tidore, que le diese vn Parao para ir á Gilolo: diósele con vn Indio, tenido por valiente, i algunos Versos de Bronce: fueronse con él dos Castellanos, de los que se havian quedado con los Portugueses. Iban los Indios, aunque de noche, tan medrosos, que con dificultad los hacían bogar: i siendo iá de dia, i no estando mas de Legua i media de los Portugueses, dixo Urdaneta al Capitan del Parao, que si no bogaban, serian presos, i no lo queriendo hacer, porque dixeron, que querian bolver á Tidore, á saber como dexaban á sus Mugeres, é Hijos, Urdaneta tiró vn Dardo á vn Indio, i le mató, i el Capitan tambien lo amenazaba: i con esto llegó en hora i media á Gilolo.

Hernando de Añasco, espantado de la novedad sucedida en Tidore, los recibió bien, i dixo, que quatro Castellanos estaban retraídos en vn Lugar pequeño, por miedo de los Portugueses: fue Urdaneta por ellos en vn Parao, i iá eran diez i nueve Castellanos, á los quales, i á los Governadores de Gilolo, pareció que era bien llevar á ella á Hernando de la Torre, i que todos se juntasen, para defenderse mejor. Fueron por él Urdaneta, i Alonso de los Rios, en tres Paraos; i havien- dole dicho su intencion, i que ellos no havian sido en lo asentado con los Portugueses, por lo qual no se debía mantener, Hernando de la Torre dixo, que no entendia de quebrantar lo capitulado, mientras los Portugueses no le diesen causa; por lo qual Urdaneta, i Rios, considerando que aquella era paz desventurada, i mal segura, i que por tanto no la podian aprobar, se volvieron á Gilolo, i con ellos el Tesorero, i otros quatro, confirmando, que no havian intervenido en el concierto, i que por tanto, no era obligado de asistir á Hernando de la Torre. Esta division de los Castellanos dió animo á los Portugueses para ir sobre Gilolo, con todas sus fuerças, i protestaron á los Castellanos, que se diesen, ó se fuesen con su Capitan Hernando de la Torre: i no solo no lo hicieron, pero acordaron de dár vna alborada á los Portugueses, para que entendiesen, que no querian estar por el concierto; pero siendo avisados los Portugueses, se fueron, sin hacer otra demonstracion: i con otros Castellanos, que havian llegado de otras Islas, i los del Galeon de Alvaro de Saavedra, iá eran sesenta i cinco, sin los de Camafo; por lo qual, i por las instancias de estos, i porque los Portugueses havian faltado en algunas cosas de la capitulacion, queriendo tener en mucha sujerion á los Castellanos, Hernando de la Torre determinó de pasar á Tidore con el Galeon de Saavedra, que solo se havia quedado en Camafo, i con el Vergantín. Bolvióse con esto á encender la Guerra, aunque con gran diferencia de fuerças: peleabase con la fuerza, i con el engaño, porque los Portugueses persuadian á los Indios, que mataban á los Castellanos, ofreciendoles grandes premios: i por otra parte, para desanimarlos, publicaban, que presto les llegaria orden de el Emperador, de dexar los

Urdaneta va por los quatro Castellanos retraídos.

Urdaneta, i otros Castellanos, no quieré pasar por lo asentado con Portugueses.

Ibi pacem esse fidem vni voluntarij pacis sunt neque ea loco, ubi serviant esse vellent fidem speranda esse Liv.

Buelve- se á la guerra con los Portugueses.

Los Castellanos entregan la Fortaleza á los Portugueses.

Division entre los Castellanos.

El Capitan Urdaneta buel- ve con sus Castellanos á Tidore.

Urdaneta mata vn Indio, i llega á Tidore.

Publican
losPortu-
gueses, q
el Empe-
rador, i
el Rei de
Portugal
se han cõ
certado
por lasIs-
las de los
Malucos.

Astucia
de losMa-
lucos con
tra Por-
tugueses,
i Castella-
nos.

UnCaba-
llero In-
dio descu-
bre al Ca-
pitan Ur-
daneta el
trato de
matar à
Castella-
nos, iPor-
tugueses.

Los Caf-
tellanos
avisan el
peligro à
los Por-
tugueses,
i no lo
creen.

Justicia,
que hace
D. Jorge
de Mené-
ses, del
Goberna-
dor de
Terrena-
te, i otros

Malucos, porque havia empenado aque-
llas Islas al Rei de Portugal. Esta fama
daba mucho sentimiento à los Indios:
decian, que el Emperador, ni otro Prin-
cipe, no tenían poder para venderlos,
ni empeñarlos: que los Castellanos hi-
ciesen lo que quisiesen, que ellos ha-
rían lo que les conviniese: i desde este
punto pensaron en matar à los Castella-
nos, i Portugueses, para salir de la su-
jecion de todos: i para ello dixeron à
Don Jorge de Meneses, que si queria
matar, ò prender à los Castellanos, con-
venia que hiciese paz con todos los Ma-
lucos, i con los Castellanos, porque
mientras estos se hallasen confederados
con Quichil Tidore, que tenia la parte
del Rei niño, el Governador Quichil
Bumi, que deseaba vsurpar el Reino,
no podria nada. Esta traça pareció bien
à Don Jorge de Meneses, porque pen-
saba, que se ordenaba para solo el daño
de los Castellanos.

Hicose luego vna Paz general, i
todos los Malucos se trataban, concer-
tados de matar à todos los Christianos;
pero vn Caballero Indio, Amigo del Ca-
pitan Urdaneta, se lo descubrió, i lo
dixo luego à Hernando de la Torre, à
quien dentro de pocos dias ofreció la
Paz para los Castellanos: i los Indios,
diciendo que estaban cansados de la
Guerra, la aconsejaban. Y aunque los
Castellanos, por lo que sabian, la qui-
sieron escusar, entendiendo que les era
mas peligroso, embiaron à Urdaneta,
con dos Indios Nobles, à Terrenate, pa-
ra asentaria: i Urdaneta dixo en secre-
to à D. Jorge de Meneses, que los In-
dios deseaban esta Paz, para matar con
su comodidad à todos los Christianos; i
aunque los Castellanos quisieran hechar
el peligro sobre los Portugueses, por
no haver hallado forma para desviarle
de si, acordaron de avisarcelo: pero no
lo creiendo Don Jorge de Meneses, so-
licitaba à los Indios, con dadivas, i pro-
mesas, que matasen à los Castellanos.
Y como tales tratos se suelen descubrir
con la dilacion del tiempo, haviendose
asegurado Don Jorge de Meneses, que
Urdaneta le havia dicho verdad, embió
à llamar al Rei de Gilolo, i al Gover-
nador de Terrenate, i à otros Señores,
sõ color de hablarlos en negocios; i
llegados à la Fortaleça, hizo degollar al
Governador, i hechar en la Mar à los
demàs, con piedras al pescueço, i pren-
dió al Rei. Este caso dió tanta pena à
los Indios de Gilolo, que luego tomaron

las Armas, sin que Hernando de la Tor-
re lo pudiese estorvar. Decia el Gover-
nador Quichil Bumi, que no estaba se-
guro de que el hiciese lo mismo de ellos,
por alçarse con la Tierra; pero querien-
dose bien certificar del caso, embió à
Urdaneta de noche, en vna Canoa, i por
mucha prisa que se dió, no pudo lle-
gar antes del dia, porque havia ocho
Leguas de camino. Capeabanle los In-
dios de Terrenate, llamabanle por su
nombre; pero llegado à la Fortaleça,
fue bien recibido, porque pensaron que
iba huyendo de los Castellanos. Dió à
D. Jorge de Meneses vna Carta de creen-
cia de Hernando de la Torre: dixo-
le, que pues aquella causa ià era co-
mun, que los Castellanos, no mirando
à los terminos, que con ellos havia vsa-
do, le querian ayudar. D. Jorge se hol-
gó con este ofrecimiento: dixo, que se-
ria mejor juntarse todos en Terrenate,
pues demàs de que escusaban el peligro,
les aseguraba, que el Emperador havia
empenado aquellas Islas al Rei de Por-
tugal, i les prometia de embiarlos mui
ricos à la India. Urdaneta le respon-
dió, que no havian pasado tantos traba-
jos, para dexar tan facilmente la po-
sesion que tenían; pero que con qual-
quiera orden que les llegase, holgarian
de dexar las Armas, i la Tierra, i pa-
sarse à el, i acabar aquellos trabajos, i
bolverse à Castilla; i con esto se bol-
vió à Gilolo.

Los Caf-
tellanos
avisan à
los Por-
tugueses,
q se guan-
den de los
Indios.

CAP. VIII. De lo demàs que sucedio en la Guerra de las Islas de los Malucos.



N el principio del
Año de 1530. se
hallaban los Caf-
tellanos de Gilolo
mui desconsolados,
viendo que por
ninguna parte te-
nían aviso de Cas-
tilla, ni socorro de su Rei: i con todo
eso, con su natural constancia, deter-
minaron de perseverar en la defensa de
lo que poseian, hasta que el tiempo les
mostrase lo que havian de hacer: los
Indios todavia deseaban hechar de si
la carga de los Castellanos, i Portugue-
ses: i por esto los Castellanos, como
los que sabian su desco, vivian con gran
cuidado: tenían en su Fuerte asestada
el Artilleria: estaban siempre con las

Los Caf-
tellanos,
mui cõs-
tantes, i
fieles.

M

Ar-

El levantamiento
côtra los
Castellanos, no
era de có
sentimiento gene-
ral cótra
los Indios

Armas en las manos. Los Indios tambien estaban apercebidos: i como el levantamiento contra los Castellanos, no era de consentimiento general, porque los que servian al Rei niño estaban con temor, que matando à los Castellanos, Quichil Bumi se havia de alçar con el Reino, i matarlos à todos, hicieron saber à Hernando de la Torre, que le acudirian contra Quichil Bumi, que era el Autor de aquellas rebueltas: i los Principales que esto ofrecieron, fueron Quichil Tidore, Bongal, Quichil Baydua, Justicia Maior, i Tio del Rei, i del mismo Quichil Bumi, i el Señor de vn Pueblo, dicho Zelbubù. Tratòse de castigar à Quichil Bumi: i llegando à efectuarlo, lo rehusaron los dos Caballeros Principales: por lo qual Hernando de la Torre diò aviso de ello al Capitan Urdaneta, diciendo, que no embargante el ofrecimiento hecho, le pareçia, que persistian en la misma opinion, de dár sobre los Castellanos. Fue luego Urdaneta à Palacio, i aunque le capearon, para que no se acercase, llegó à decir, que le llamasen al Justicia Maior, porque le queria hablar: i hallò, que todos estaban armados para salir contra los Castellanos. Saliò Quichil Baydua, i Urdaneta le dixo, *que por qué causa querian matar à sus Amigos los Castellanos, habiendo recibido siempre de ellos buenas obras, i fiel compañía?* Respondiò, *que el Governador se recelaba del Capitan Hernando de la Torre, i que havia hecho juntar todos los Indios, para guardarse, que no le matase.* Afirmò Urdaneta, que el Capitan Hernando de la Torre no le tenia mala voluntad, i que antes era su amigo: i que si de ello eran contentos, haria que en su Lei jurase, con otros dos, de no ofenderle, ni à ninguno de los Suos, como el Governador hiciese lo mismo. Con estas razones se vino con ellos à concertar, que se hiciese la Paz, i el mismo dia la juraron todos: i por los Castellanos, Hernando de la Torre, Pedro de Montemayor, Alonso de los Rios, Hernando de Añasco, el Factor Diego de Salinas, i el Capitan Urdaneta, i el Governador, con otros muchos Indios de los mas Principales: con que todos quedaron confederados, i dados por grandes Amigos.

En este mismo tiempo acudieron los Indios de Terrenate à los Castellanos, para que les favoreciesen contra los Portugueses: i lo mismo pidieron à los Indios de Gilolo; pero todos res-

pondieron, *que havia poco tiempo, que havian asentado la Paz con los Portugueses, i que los Castellanos tenian por costumbre de no apartarse de la Paz, mientras no les daban ocasion; i aunque los de Terrenate, dando muchas causas, lo porfian mucho, no quisieron, porque tenian por cierto, que quando quedaran acabados los Portugueses, dieran luego tras los Castellanos, pues ià no eran mas de quarenta; porque los otros, vnos eran muertos, i otros, cansados de padecer, i esperar, se havian pasado a los Portugueses.* Llegaron por Octubre de Malaca vna Galera, i ciertos Navios, en que iba por Capitan Gonçalo Pereira; el qual, pareciendo que pondria sosiego entre los Indios, prendiò à Don Jorge de Menezes, por la muerte de Quichil de Rebes, i de los demás: i los Indios luego acudieron à él, mostrando que querian Paz, i pidiendole à su Rei, à quien tenia Don Jorge de Menezes preso en su Fortaleza, el qual seria de hasta doce, ò trece Años. Entendida por los Castellanos la llegada de Gonçalo Pereira, embiaron al Capitan Urdaneta; el qual le preguntò, despues de haverle saludado, *si queria pasar por los Capitulos de la Paz, que estaba asentada con el Capitan D. Jorge de Menezes?* Y haviendo respondido, que la queria guardar, Urdaneta se bolviò à Gilolo. Este Capitan Gonçalo Pereira era Hombre de mas de 60 Años: i aunque entrò dando satisfaccion à los Indios, por ser mui sobervio, i temerario, los trataba mal con obras, i palabras, por lo qual se ofendieron mucho, i se disgustaron con él. Embiò preso à Don Jorge de Menezes à la India; i porque en este pasage iba vn Caballero Portuguès, Amigo de Hernando de la Torre, embiò con él al Emperador vna larga relacion de el estado de las cosas de las Islas de los Malucos; i este Caballero jurò solemnemente de llevarla, i darla al Emperador, fielmente, ò morir en demanda de ello. Y el Capitan Hernando de la Torre, i Urdaneta, juraron, que no lo descubriarian; ni dirian en diez i ocho Meses, que con él havian embiado tal relacion; porque el Rei de Portugal, teniendolo por mal, no le castigase, el qual se supo, que llegó à Lisboa, i que luego murió; i no pasó entre Castellanos, i Portugueses otra cosa, en todo el dicho Año de 1530.

Ibanse entreteniendos estos pocos
Cast-

Los Castellanos
no quieren hacer
Guerra à los Portugueses,
por mayor seguridad suya.

Gonçalo Pereira llega à Terrenate.

Gonçalo Pereira, Hombre sobervio, i temerario.

Nec tota servituti pati possunt. Tac.

Domini ut pareant, non ut serviant. Idem remissius imperant melius paratur. Senec.

Hernando de la Torre avisa al Emperador de lo que pasa en los Malucos.

Los Indios estaban armados cótra los Castellanos.

Los Castellanos renuevan la paz có los Indios

Diligen-
cias de
los Caste-
llanos, avi-
sando al
Rei de su
mal esta-
do.

Lealtad
de los Cas-
tellanos à
su Rei.

Los In-
dios ma-
taron à Gon-
çalo Pe-
reira.

Los Por-
tugueses
se retiraron
à la For-
taleça.

Los Por-
tugueses
eligió por
su Capitán
à Vicente
de Fonseca,
en lu-
gar de
Gonçalo
Pereira.

Castellanos, que havian quedado en los Malucos, lo mejor que podian, usando para ello su Capitan Hernando de la Torre de toda la industria posible, esperando, que algun dia les llegaria orden del Emperador de lo que havian de hacer, à quien por via de Malaca, i de otras partes de la India Oriental, havian embiado Soldados, con disimulacion, con Cartas, avisando del estado en que se hallaban; i aunque los Portugueses afirmaban, que el Emperador havia empeñado aquellas Islas, i procuraban mucho desconfiarlos del socorro, que aguardaban, determinaban de permanecer en la fe, que debian à su Principe, sin hacer caso de las muchas comodidades, que los Portugueses les ofrecian, juzgando, que era cosa conforme à buena rason, que quando fuese cierto lo del empeño, que serian avisados de ello, i que los mismos Portugueses llevarian orden por escrito, para que dexasen las Islas: i que por tanto no se debia por su parte de faltar en conservarlas, quanto las fuerças les durasen, avisando siempre (como lo hacian) de el estado en que se hallaban. Por la estraña manera de proceder del Capitan Gonçalo Pereira, i aspera condicion, andaban los Indios de Terrenate tan escandalizados, que acordaron de alçarse, i ganar el Fuerte. Apercibieron para ello mucha Gente, i la emboscaron, adonde no pudo ser vista: i ocho de los mas valientes, i mas Principales Indios, entraron con disimulacion en la Fortaleça, pidiendo, que les dexasen visitar à su Rei, que aun estaba preso en ella: i quando les pareció buena coiuntura, acometieron à el Capitan Gonçalo Pereira, i le mataron, i à quantos estaban con él, i luego se descubrió la Gente emboscada, que en lugar de entrar en la Fortaleça, se ocupó en saquear las Casas de los Portugueses, que estaban fuera, los quales, por salvarse, se retiraron al Castillo, i mataron à los ocho Indios, que le tenian ocupado; i aunque perdieron alguna Gente, i toda el Hacienda, que estaba en la Poblacion, tuvieron por mui buena dicha haver cobrado la Fortaleça. Contentos los Portugueses de verse en el Fuerte, i desconsolados con la muerte de su Capitan, despues de algunas diferencias, que huvieron, en la eleccion de otro, se conformaron en Vicente de Fonseca, Caballero honrado, valiente, i que siem-

pre havia aconsejado, i procurado, que à los Castellanos se hiciese buen tratamiento, i con ellos se tuviese buena correspondencia. Embió luego la Galera que tenia, al Capitan Hernando de la Torre, rogandole, que porque se hallaba apretado de los Indios, i con poca Virtualla, i en peligro de perderse, le socorriese, por sus dineros, del Bastimento que pudiese. Hernando de la Torre, con acuerdo de sus Compañeros, lo hizo de buena gana, teniendo la causa por comun, i por el merecimiento de Vicente de Fonseca: bolvió la Galera bien cargada, con que salvó el peligro, porque los Portugueses no tenían comida para mas de treinta dias, i los Indios los estrechaban mucho. Eran ya pasados algunos Meses, que Hernando de la Torre havia embiado su vltima relacion al Emperador: i hallandose con sus Compañeros mui confuso, por ser mui pocos, viendo que todo les iba faltando, i que se iban consumiendo sin remedio, determinaron, comunicado con el Capitan Vicente de Fonseca, de embiar Persona propia al Visorrei de la India, para que pues tanto tiempo havian esperado orden del Emperador, i por ninguna parte les llegaba, les diese pasage para Castilla, i les prestase algun dinero para el gasto del viage, i que dexarian las Islas. Fue Pedro de Montemaior en nombre de todos, con otra Persona, que embió Vicente de Fonseca, à persuadirlo, pareciendole, que era bien hechar de las Islas aquellos Castellanos, pues le bastaba la Guerra con los Indios. Partieron en Enero del Año de 1532. i tomando Nuño de Acuña, que era el Visorrei, el consejo que le daba Vicente de Fonseca, por Octubre del Año de 1533. embió à Tristán de Atayde por Capitan de Terrenate, i con él à Pedro de Montemaior, i à Jordan de Fretes, con vn Navio para que llevasen los Castellanos à la India, i orden, que se les diesen dos mil ducados de Oro, i vna Cedula, para que ningun Capitan Portugués de ninguna Fortaleça, ni Navio, tuviese sobre ellos jurisdiccion, sino su Capitan Hernando de la Torre, hasta que llegasen adonde él estaba.

* *

* *
* *

* *
* *

* *
* *

Mz

CAP.

Los Cas-
tellanos
socorren
à los Por-
tugueses

Los Cas-
tellanos,
i Portu-
gueses, de
acuerdo,
embian à
la India.

Orden
para que
nadie té-
ga jurisdic-
ción so-
bre ellos.

*CAP. IX. Del fin que tuvo esta
Guerra de Castellanos, i Por-
tugueses.*



ABIDO por los Indios de Gilolo, que los Castellanos trataban de irse, tomaron las Armas, por no obedecer à Portugueses; los quales, pensando

Los Indios de Gilolo, sabido que tratan de irse los Castellanos, no quierẽ obedecer à Portugueses.

Tristán de Atayde trata bien à los Castellanos.

Los Castellanos, que ià no son mas de diez, i siete, dexan las Islas de los Malucos.

Los Castellanos llegan à salvamento à Castilla.

que los Castellanos los havian inducido à ello, i que trataban doblemente, fueron sobre Gilolo con todas sus fuerças: pero conociendo al cabo, que los Castellanos deseaban cumplir lo acordado, apretaron la Ciudad, i la entraron con poca resistencia, haviendose huido los Indios con sus Haciendas à los Montes: por lo qual hubo poco que saquear; i aunque ofrecieron de partir con los Castellanos, si les descubrian adonde tenían el Hacienda, nunca lo quisieron hacer. El Capitan Tristán de Atayde, que tratò mui bien à los Castellanos, que ià no eran mas de diez i siete, porque los otros, muchos eran muertos, i algunos idos à los Portugueses: diòles dos mil ducados, i Hernando de la Torre los repartió con los Compañeros, con que se repararon, porque ià estaban faltos de Vestidos, i descalços. El Año de 1534. salió Hernando de la Torre de las Islas de los Malucos, i el Capitan Urdaneta el Año siguiente de 1535. i pasó por la Isla Java, que le pareció buena Tierra, i rica de Oro, i viò en ella Caballos, Vacas, Bufalos, i Puercos, como en Castilla, i mucha Pimienta. Llegò à Malaca, i à quince de Noviembre del mismo Año, partiò para Cochin, adonde hallò à Hernando de la Torre, i à los otros Castellanos, que estaban de partida para Portugal, i alli estuvieron hasta doce de Enero del Año de 1536. que se embarcò Urdaneta en la Nao San Roque, con Cartas de Hernando de la Torre para el Emperador, i llegó con ellas à salvamento, i hizo relacion, con todo lo sucedido, en el Consejo: i despues partiò Hernando de la Torre, que tambien llegó à salvamento, i fue bien recibido tambien del Consejo, porque el Emperador estaba ausente, que el Año antes havia ido à la Jornada de Tuncz. De esta manera

quedaron los Portugueses Señores de las Islas de los Malucos; siendo cosa notable, que con haverse hecho el empeño de ellas en el Año que vamos de 1529. jamàs huviese llegado à estos Hombres, que con tanta fè, i trabajos mantenian las Islas, aviso ninguno de lo hecho, ni orden de lo que havia de hacer, mas de que se mandò al Embaxador Lope Hurtado de Mendoza, que residia en Lisboa, por el Emperador, que con vna Provision del Rei de Portugal embiasse à la India Oriental à Pedro de Montoia, para que procurase, que los Portugueses dexasen venir en sus Navios à los Castellanos de la Armada del Comendador Loaysa, que andaban en las Islas de los Malucos, el qual Pedro de Montoia nunca pareció.

Las Islas de los Malucos, adonde hai el Clavo, son cinco, Terrenate, Tidore, Maquian, Batàn, i Motil: la primera està en vn Grado, poco mas, ò menos, de esta parte de la Linea Equinocial: es Tierra alta, mui montuosa: los Arboles del Clavo están en medio de la Sierra, de la vanda de el Norte, i son grandes: i tendrà esta Isla ocho Leguas de circunferencia, poco mas, ò menos, i señorea otras muchas Islas. Tambien Tidore, que està vna Legua de Terrenate, tiene debaxo de si muchas Islas, están dos tercios de grado de la Linea, à la vanda del Norte, rodèa ocho Leguas, i tambien es mui alta. Maquian es menos alta, que Terrenate, rodèa siete Leguas: el Clavo que se coge en ella, es el mejor de las otras Islas. Batàn es Tierra gruesa, i de muchas Montañas: tiene al rededor muchas Islas, que todas parecen vna: està diez Leguas de Maquian, que està en vn Grado de la otra parte de la Equinocial, al Polo Antartico: i Batàn està dos Grados tambien de la otra parte de la Linea, i todas ellas corren Norte Sur. Motil no es Isla tan alta como las otras, i siempre es sujeta à Terrenate, ò à Tidore: boxa cinco Leguas, i està tres Leguas de la primera Tierra de Tidore, i puesta en la Linea Equinocial. La Isla de Gilolo rodèa docientas Leguas, està cerca de Tidore, àcia el Leste, obra de dos Leguas de travesia: i los Reies de Terrenate, i Tidore señorean parte de Gilolo: la Gente es de mucha raçon: tiene peso, i medida: es de mediana estatura, ligera, i bien proporcionada: visten Sedas, i Algodon, i traen Tocas en las

Cinco son las Islas de los Malucos, à donde hai el Clavo de Especia.

Tidore tiene debaxo de si muchas Islas.

Costumbres de los Malucos

Los Reies de Terrenate, i Tidore señorean parte de Gilolo.

Los Malucos estiman en mucho el Terciopelo, i el Paño.

Quando vãn remando, siempre cantan.

las cabeças : son Moros , i tambien hai algunos Gentiles : tienen quantas Mujeres quieren , i los Maridos dãn hacienda en casamiento à los Padres de las Mujeres : descañuse quando les parece : estiman en mucho el Oro , que les llevan de las Islas de los Celebes , por Mercaderia : precian la Plata , aunque alcançan poca : tienen en mucho el Terciopelo de colores , i el Paño : son de estas cosas proveidos de los Portugueses : i de la China les llevan Porcelanas , que entre ellos valen mucho : tienen Instrumentos de Guerra , de diferentes maneras , i muchos Atabales ; i quando vãn remando , en sus Paraos , siempre vãn cantando , aunque anden dos , i tres Meses por la Mar : precian mucho las cosas de Laton , i Vidrio , Cuchillos , Tígeras , Espejos , Cuentas , i Corales.

CAP. X. Del empeño , que el Emperador hiço de las Islas de Malucos , al Rei de Portugal ; i como pasó el trato de la Especeria à estas Partes del Poniente.



N TRETANTO que estas cosas pasaban con los Malucos , de las quales era bien avisado el Rei de Portugal D. Juan III. procurando , quan-

to podía , que el Emperador no lo entendiese , ni teniendo por difinido el negocio de la particion , siempre se quejaba , i decia , que era agraviado ; pero viendo que los Castellanos trataban de èl , como cosa determinada , temiendo de perder el trato de la Especeria , rogaba al Emperador , que no embiasse Armadas , i encubriendo con cuidado las violencias , que sus Gentes hacian en los Malucos à los Subditos del Emperador : de los quales no podía tener noticia de lo que pasaba , porque no dexaba venir por la India Oriental à ningun Castellano. Con todo eso , vn Vizcaino tuvo forma para venir en las Naos Portuguesas , el qual hiço al Emperador relacion de la Guerra , que andaba entre Castellanos , i Portugueses , de que tuvo gran sentimiento , i le careó con los Embaxadores de Portugal , que

negaron las violencias , que los Portugueses hacian à los Castellanos. Pero viendo el Rei de Portugal , que el Emperador continuaba en armar , estando muy firme , que aquellas Islas caian en su Demarcacion , i que las queria goçar , bolvió à llevar el negocio por otro camino , aprovechandose de la necesidad , en que via que estaba el Emperador , de de dineros , para el viage , que queria hacer à Italia à coronarse. Y el Año de 25. estando el Emperador en Segovia , se apuntaron algunos medios , para componer el negocio. Y el Año de 26. en Sevilla , el Gran Canciller Mercurino Gatinara , i el Obispo de Osma , Presidente del Consejo de las Indias , Don Garcia de Padilla , Comendador Maior de la Orden de Calatrava , i el Doctor Lorenzo Galindez de Carvajal , de el Consejo de las Indias , en nombre del Emperador ; i por el Rei de Portugal , el Lic. Acebedo , de su Consejo , i su Embaxador , se juntaron muchas veces , i platicaron para componer esta diferencia : porque siempre el Emperador se inclinaba à dár satisfaccion al Rei de Portugal ; pero no hicieron nada , hasta que caminando para Italia , en Çaragoça , à 22. de Abril de este Año , los mismos Comisarios (excepto el Doctor Carvajal) celebraron Carta de venta , insertos los Poderes de ambas Partes , ante Francisco de los Cobos , con pacto de *retro-vendiendo* perpetuo , por precio de trecientos i cinquenta mil ducados : los ciento i cinquenta mil , pagados en Lisboa , dentro de quinze Dias , despues de la confirmacion del contrato , i treinta mil puestos en Castilla : los veinte mil en Valladolid ; los diez mil en Sevilla , hasta veinte de Maio proximo ; i la demás cantidad en Feria de Maio de aquel Año , en Medina del Campo ; i la otra mitad , en Feria de Octubre de el dicho Año , en Medina , fuera de cambio. Y para saber las Islas , Lugares , i Tierras , Mares , derecho , i accion de ellos , que por este contrato se vendian , tuvieron por fixado vna linea , de Polo à Polo , por vn semicirculo , que dista de los Malucos , al Nordeste , tomando la quarta de Leste , à 19. Grados , à que responden 17 Grados escasos en la Equinocial , en que montan 296 Leguas i media , mas à Oriente de las Islas de los Malucos , dando 17 Leguas i media por Grado Equinocial : en el qual Meridiano , i Rumbo del Nordeste , à quarta del Leste , están situadas las Islas de

Tratase de componer la diferencia de los Malucos.

El contrato del empeño de las Islas de los Malucos.

El Rei de Portugal procura , que el Emperador no embie Armadas à los Malucos.

El Emperador no podía saber lo que pasaba en los Malucos , porque de la India no dexaban venir à ningun Castellano.

de las Velas de Santo Tomè, por donde pasà esta Línea, i semicirculo. Y caso que las dichas Islas estuviesen, i distasen de los Malucos, mas, ò menos, acordaron, que la dicha Línea quedase hecha en las dichas 296 Leguas i media, mas à Oriente, que hacen los dichos 19 Grados à Nordeste, i quarta del Leste de las sobredichas Islas de Maluco, como dicho es: i que se hiciese Padron, en que se hechase la dicha Línea, conforme al que estaba en Sevilla, i que se nombrasen dos Personas, vna de cada Parte, dentro de treinta Dias, para ello: i demás de esto concertaron las Capitulaciones siguientes.

Capitula-
ciones de
el empe-
ño de las
Islas de
los Malu-
cos.

Que siempre que el Rei de Portugal quisiere, que se averiguase el derecho de la propiedad, dentro de quatro Meses, requiriendo al Rei de Castilla, conforme à la Capitulacion de los Reies Catolicos, siendo la sentencia en favor de la Corona de Castilla, no se pudiese exercitar, sin primero haver pagado este precio, el qual pudiese pagar dentro de quatro Meses, i que se depositasen las Especerías, i Droguerías, que entretanto viniesen. Que nadie pudiese navegar en lo comprendido en la dicha Línea, tratar, ni contratar, si no fuese por mandado del Rei de Portugal: el qual, dentro, los pudiese castigar, i fuera, los castigase el Rei de Castilla. Que si por mandado del Rei de Castilla, dentro de él, navegasen, ò contratasen, fuese resolutivo el pacto de *retroviendo*, excepto caso fortuito de necesidad: i por los Mares del Rei de Portugal pudiesen tomar las derrotas. Que los Subditos de el Rei de Castilla, que anduviesen en aquellos limites, despues de la notificacion de este Contrato, incurriesen en las dichas penas. Que el Rei de Portugal no hiciese, por sí, ni interpusita Persona, Fortaleza de nuevo en los Malucos, ni dentro de los dichos limites, desde el Dia que se pudiese embiar à notificar, que no se hiciese, que seria en la primera Armada. Y que en la Fortaleza, que estaba hecha, no se haria mas de reparar, sin acrecentar, i que así lo havia de jurar. Que las Armadas del Emperador, que havian ido allà, fuesen bien tratadas: i que si algun daño se les huviese hecho, se les restituiria, i dexaria libremente venir. Que el Emperador daría luego tres Cartas, para que se viniesen los que allà estaban, sin rescatar mas, de-

xandoles traer lo que huviesen rescatado, i contratado, i que en las dichas Cartas dixese su Magestad, que valiese este Asiento, como hecho en Cortes, con consentimiento de los Procuradores del Reino: i de potestad absoluta revocase qualesquier Leies en contrario. Que el Rei de Portugal hiciese justicia à todos los que huviesen recibido agravios en la India. Que el Contrato de los Reies Catolicos, i de el Rei Don Juan Segundo de Portugal, quedase en su fuerza, i vigor, excepto en lo contenido en este Contrato. Y en caso que este quedase resolutivo, por haverse pagado el precio de él, el Contrato de los Reies Catolicos, sobre la Demarcacion, quedase firme en todo: Que aunque el Emperador quedase lesó en este Contrato por mas de la mitad del justo precio, hacia gracia de ello al Rei de Portugal. Que el que de las Partes fuese contra este Contrato, ò qualquiera parte de él, averiguandose primero el mandado, consentimiento, ò favor, perdiese el derecho, i se aplicase à la Parte que lo guardase, con mas docientos mil ducados de pena: i que las Partes jurasen la observancia de este Contrato, el qual pasase por sentencia de el Papa, i la confirmase, i aprobase por Bula plomada, con insercion de *verbo ad verbum*, i supliese todos los defectos de hecho, i de derecho, con sentencia de execucion, en la qual incurriesen el que contra ello fuese, i pasase.

Pero Ruiz de Villegas, à quien mandò el Emperador comunicar este negocio, decia, que era mejor que empeñase qualquiera otra parte de sus Reinos, que los de los Malucos, Zamatra, i Malaca, i otras Riberas Orientales, que le pertenecian, que aun no estaban bien sabidas; porque el empeño de estas Partes Orientales se podia olvidar con el tiempo, i con los Parentescos, que siempre contraian los Reies de Castilla, con los de Portugal, i qualquiera otro de por acá no se dexaria de deshacer. En fin, el Emperador, ni el Rei de Portugal entendieron lo que daban, ni tomaban; pero conociendo despues aquella riqueza de la Especeria, fue su Magestad advertido, que bolviese su dinero al Rei de Portugal; i los Procuradores de Cortes de Castilla trataron de suplicarle, que les diese la Especeria por feis

Parecer
de Pero
Ruiz de
Villegas,
sobre el
empeño
de las Is-
las.

Ofreci-
miéto de
el Reino
de Casti-
lla al Em-
perador,
sobre este
empeño.

seis Años en arrendamiento, i que pagarian al Rei de Portugal su dinero, i traerian el trato de ella à la Coruña; i que pasados los seis Años, el Emperador llevase adelante la contratacion; pero su Magestad mandò, que no se hablase en ello: i con esto quedaron los Portugueses absolutos Señores de el trato de la Especeria, i cesò el Armada, que solicitaba en Sevilla, para aquellas Partes, el Obispo de Ciudad-Rodrigo, que havia de llevar Simon de Alcaçoba Sotomaioir.

De qué
manera
dierò los
Portu-
gueses en
el trato
de la Es-
peceria?

Vinieron los Portugueses à dár en el trato de la Especeria, porque havien- dose descubierto la navegacion de la Costa de Africa, del Mar Oceano, en tiempo del Rei D. Alonso V. i como se hacia sin contradiccion ninguna por aquella Parte, embiò el Año de 1487. al Mar Bermejo, para saber el precio de la Especeria, Drogas, i cosas Aromaticas, que se traian de la India Oriental à Europa, por el Mar Mediterraneo; i porque ià era muerto D. Alonso V. quando bolvió la Relacion, que havia embiado à inquirir, se embiaron algunas Caravelas el Año de 1494. i aunque hai opiniones, que se governaron por la Instruccion que dio el Almirante D. Christoval Colòn, del camino, por Poniente, no pasaron estos Navios del Cabo de Buena Esperança, hasta el Año de 1497. que embidiofos los Portugueses de los Descubrimientos de sus Vecinos los Castellanos (como atrás queda dicho) le doblò D. Vasco de Gama, i llegó à Calicut, Pueblo de grandísimo trato de Medicinas, i Especies, que era lo que buscaba: cargò de ellas por buen precio, i bolvió maravillado de la grandeza, i riqueza de aquella Ciudad, i de la gran contratacion, i muchos Navios del Puerto, que le pareció, que havia mil i quinientos, aunque pequeños: i como no eran de Guerra, ni se podia navegar en ellos, sino con viento en Popa, diò animo à los Portugueses, para emprender aquella contratacion. Y despues, el Año de 1500. el Rei D. Manuel embiò doce Caravelas, con Peralvarez Cabral, que acabò de traer el trato de las Especies à Lisboa, sin conocer las Islas de los Malucos, ni tratarlas, hasta que Magallanes, i sus Compañeros fueron los primeros que las hallaron, i (como se ha dicho) tomaron posesion de ellas por la Corona de Castilla, i de Leon. Fueron los Portugueses continuando la

navegacion del Mar Indico, i con las fuerças de vn Reino pobre, como aquel, salto de Bstimentos, i de lo demás, porque todo le viene de fuera, señorearon à Mecambique, Cofala, Melinde, Mombaca, i toda la Costa de Etiopia, hasta el Estrecho de Meca; i pasando adelante, llegaron al Arabia Felix, i costeandola, corrieron todo el Seno Persico, i toda la Costa del Mar Indico, haciendo pagar parias à todos los Principes de la Costa, que son muchos, i mui grandes; i pasando de Zeylàn, llegaron à Malica, à la Isla de Zamatra, de donde Salomòn sacò tanto Oro para enriquecer el Templo: llegaron à la China, i Japon, i despues de los Castellanos, à los Malucos; i tan alto subieron costeando la China, que llegaron à Tartaria, sin gran multitud de Islas, que en aquel gran Golfo descubrieron: i entraron muchas veces en el Mar Bermejo, llegando à la Ciudad de Yuda, i al Toro, i à vista del Monte Sinay.

Navega-
cion de
Portu-
gueses.

Antiguamente, por via de Mercaderia, traian los Españoles la Especeria del Mar Bermejo: llevaban cosas de España. Y los Reies de Egipto tuvieron la contratacion de las cosas Aromaticas mucho tiempo, comprandolas de Alarabes, Persianos, è Indianos, i otras Naciones de Asia, i las vendian à los de Europa. Prosiguieron los Romanos aquel trato, quando ganaron à Egipto: despues los Mercaderes Gino- veles pasaron este comercio à Casa, dicha Teodosia, Puerto en el Mar Mayor, adonde ellos, i Venecianos, i otras Naciones, tenian sus Colonias, Consules, i Factores. Despues vino la Especeria al Mar Caspio, i à Trapisonda, i todo esto se perdió con el Imperio de aquellas Partes, que deshicieron los Turcos, llevando la Especeria en Caravanas de Camellos, i Dromedarios: acudieron à Damasco, Alepo, i Barcito, i à otros Puertos del Mar Mediterraneo. Y los Soldanes del Cayro bolvieron el trato al Mar Bermejo; i Alexandria, por el Nilo, aunque no en tanta abundancia como solia ser: i con todo eso, importa ochocientos mil ducados de renta lo que los Portugueses quitaron à los Soldanes de Egipto, con el trato de las Especies. Y esta digresion he querido hacer, para que cosa tan memorable, i tan embidiada de otras Naciones, se sepa como vino à estas Partes: la qual han defendido, i con-
fer-

servado los Portugueses valerosamente contra Turcos, Moros, i otros, que se la han querido impedir: i en especial Venecianos, que la sentian con mucho estremo, i con grandes negociaciones procuraron estorvarlo.

CAP. XI. Que Garcia de Lerma llegó à Santa Marta: i lo que hizo.



ESDE Santo Domingo, adonde llegó Garcia de Lerma, Governador de Santa Marta, embió al Factor Grageda: el qual, con ocasion, que el Governador

Pedro de Vadillo no havia acudido al Rei con sus Quintos, i que los havia defraudado, i que havia fundido Oro fuera de la Casa de la Fundicion, le prendió, i desnudò, i diò Tormentos, usando con él de muchas crueldades: llegó Garcia de Lerma, que se huvo con él con menos rigor; porque facandole del poder del Factor, entendió en su Residencia, i al cabo le embió preso à Castilla, i junto à Arenas gordas se perdió el Navio, i todos los que venian con él. Y este es el Teniente Pedro de Vadillo, que por no hacer justicia al Cacique Enrique, el Año de 19. fue causa que se alçase en la Isla Española. Entendió Garcia de Lerma en tratar de las cosas de la Tierra, i en que se hiciesen entradas: era su Teniente de Justicia, Arbolancha: i Capitanes de la Gente de à caballo, Juan de Lerma, su Primo; i de la Infanteria, Villalobos, Escobar, Muñoz, Ponce, Benavides, Carrança, Juan de Cespedes, Gaspar Gallego, i Garcia de Lerma, su Sobrino. Fue luego el Governador à ver à Bonda, que estaba de Paz, desde donde determinò de correr las Sierras, i caminò àcia Buritaca, que es la buelta de la Ramada: desde Bonda hizo reconocer, si havia Minas, i se hallaron grandes muestras de Oro, i acudieron muchos Indios con ello: porque el Capitan Palomino los tenia tan sujetos, que ninguno se atrevia de hacer novedad; i por esta causa pasó sin impedimento al Valle de Buritaca, atravesando muchos Pueblos, i asperas Sierras, abriendo caminos, i dos grandes Pueblos, dichos

Bezingua, i Aguarigua, no quisieron su amistad, ni tampoco se atrevieron à resistirle. Llegò à otro gran Pueblo, dicho Pozigueyca, i de alli baxò al Valle de Coto, entre las Sierras, que vãn dos Leguas de la Mar, que es mui poblado, desde donde se recogió à Santa Marta. Y todo esto pudo hacer, porque la reputacion de Rodrigo Alvarez Palomino tenia, hasta entonces, à los Indios en miedo, i respeto.

Embiò luego à la Ramada à su Teniente Arbolancha, i à Pedro de Lerma, i con ellos à los Capitanes Gaspar Gallego, Alonso Martin, i Juan de San Martin, à pacificar la Tierra: dieronles alguna cantidad de Oro. Y en este tiempo Garcia de Lerma determinò de repartir la Tierra, i para ello nombrò por Repartidores à Juan de Cespedes, Pizarro, i Treviño, por ser los mas antiguos de aquella Provincia: i embió à visitar à los Caciques, que estaban de Paz, i meter à sus Amos en posesion. Hecho el Repartimiento, embió à Pedro de Lerma, i con él à los Capitanes Alonso Martin, Muñoz, i Feria, al Valle de Tayrona, que està seis, ò siete Leguas de Santa Marta, que es grande, i rico; i en treinta Dias, que en él anduvieron, sacaron sesenta mil Pesos, sin los que traxeron escondidos. Otros fueron al Valle de Mongay, que tambien es rico: pero bolvieron descalabrados. Salìo Garcia de Lerma à Pozigueyca, con buena Compania: estuvo alli dos, ò tres Dias, contra el parecer de los mas plasticos de la Tierra, que le decian, que deteniendose mucho, daba ocasion à los Indios de desabrimiento, que por ser Hombres belicosos, Rodrigo Alvarez Palomino ganó con ellos, mas con maña, que con fuerza; i burlandose del consejo, dixo, *que queria estàr, à pesar de los Indios, mui de proposito, i que saldria con honra, sin usar de la maña de Palomino: que le armasen la Cama de Campo, i le pusiesen la Mesa, i Aparador.* Poco despues descubrió gran numero de Indios: embió à Berrio, su Capitan de la Guarda, para que tomase vn sitio eminente: al Capitan Ponce, i al Capitan Muñoz, embió à otros puestos; i viendo este Muñoz, que los Indios cargaban furiosamente, desamparò el sitio; i los Soldados: i bolvió al Exercito, diciendo, que iba por mas Gente; i faltando el Capitan à los Soldados, huieron algunos heridos: lo mismo acontecia à

Repare la Tierra
Garcia de Lerma.

Garcia de Lerma
à Pozigueyca.

Muerte de Pedro de Vadillo.

Garcia de Lerma
se entra en la Tierra.

Pou-

Rota de
Garcia de
Lerma.

*Luxurio-
sos appa-
ratus con-
viviorum,
& instru-
menta li-
bidinum.*
Tac.

Garcia de
Lerma
embia à
hacer en-
trada.

El P. Fr.
Tomás
Ortiz va
à predi-
car à los
Indios.

Ponce, i à los Suios. El Capitan Ber-
rio valientemente hizo rostro; pero
cargando todos sobre él, i no siendo
socorrido, se huvo de retirar, mal heri-
do en vna pierna, de que quedó coxo.
En sintiendo los Indios la Victoria, car-
garon con maior impetu, no teniendo
los Castellanos mejor remedio, que sal-
varse, como cada vno mejor podia, que-
dándose por despojo de los Enemigos
la Baxilla, las Sillas, la Mesa, i la Ca-
ma de Campo, armada, de Garcia de
Lerma, i todos los demás aparatos, que
llevaba, i buena parte de la Gente muer-
ta: i los Indios tan sobervios, que in-
tentaban qualquier atrevimiento: tan
orgullosos quedaron, por la inconside-
racion de este Capitan.

Con esta rota quedaron tan atemo-
rigados los Castellanos, que en muchos
Dias no salian por la Tierra; pero con
todo eso el Governador determinò de
embiar à su Sobrino al Valle de Eupa-
ri, i de Zazari, para correr el Rio
Grande de la Magdalena arriba: lle-
vò consigo à los Capitanes Cardoso,
Carrança, Gaspar Gallego, Mu-
ñoz, i Escobar. Llegaron hasta vn Pue-
blo, llamado Lebrija (dicho así, por
haver pasado por él vn Castellano de
este nombre) allí trataron, si pa-
sarian adelante: la maior parte quie-
ra proseguir la entrada; pero los que
tenian Indios, en la Tierra de la Rama-
da, por coger Oro de ellos, el qual no
se havia de repartir, porfiaron tanto,
que dieron buelta por allí, llevando de
monton quarenta mil Pesos de Oro, i
algunos Esclavos de los Indios de Guer-
ra. Despues de esto embió Garcia de
Lerma adelante de la Cienaga, que es
vna Laguna, nueve Leguas de Santa
Marta, la buelta del Rio Grande, dos
Leguas de Pozigüeyca, junto à vn gran
Pueblo, adonde los Indios baxaban à
rescatar Oro, i Mantas, con Sal, i Pe-
cado, para que llevando por Capitanes
à Muñoz, i Escobar, el Padre Fr. To-
màs Ortiz, electo Obispo de Santa Mar-
ta, les predicase la Fè, i la Paz con
los Christianos. Y porque no quisieron
oir al Predicador, ni hacer caso de la
Fè, tomaron algunos Esclavos, i se
bolvieron à Santa Marta. Bolvió Gar-
cia de Lerma à embiar su Sobrino à
otra Provincia, àcia el Rio Grande,
que llaman de los Caraybes, Gente be-
licosa, que tiran con mala Ierva sus
Flechas: entrò Pedro de Lerma con el
Obispo, para cumplir la Instruccion

Real, i para que predicase, i persua-
diese la conversion à los Indios: cosa,
que como tan platico del trato de ellos,
hacia mui bien; i con mucha gracia;
i no le queriendo admitir, aunque siem-
pre havia algunos Principales, que es-
cuchaban lo que se les decia, i lo en-
tendian, se llegó à las manos, i los In-
dios se huvieron con el valor, i la mul-
titud, de tal manera, que mataron
quince Castellanos, i otros tantos Ca-
ballos, no quedando ellos sin castigo:
i con esto Lerma se retirò à Santa Mar-
ta, con el Obispo, i los Capitanes Gas-
par Gallego, Muñoz, Escobar, i San
Martin, que con él fueron.

Entretanto que esto pasaba, vna
Noche de gran viento, que llaman Bri-
sa, se encendió fuego en la primera
Casa de la Ciudad, de la parte de el
viento: i como sola la Casa del Gover-
nador era de Piedra, i todas las otras
de Paja, i el viento grande, en vn mo-
mento se quemaron, sin que los Veci-
nos tuviesen lugar para poder salvar mas
de sus Personas, i apenas las Armas, i
Caballos: quedó, con grandissima bre-
vedad, por la fuerça del fuego, abra-
sada la Ciudad, sin Aceite, Pan, ni Vi-
no, ni Ropa de vestir, ni Camas: con
que se vieron en tanta angustia, i con-
fusión, que no sabian qué hacer, adon-
de de los Indios no esperaban ningun ge-
nero de socorro, sino que cada hora ha-
vian de ir à combatirlos; i pensan-
do, que los Indios havian hecho el
daño, mientras durò el fuego, reco-
giendo las Mujeres, Niños, i la Gente
menuda, i enferma, à la Casa del Go-
vernador, la Gente armada rodeaba la
Ciudad. Entendieron despues, que este
incendio hicieron ciertos Negros, que
andaban alçados; los quales, caminan-
do de secreto desde la Ramada, adon-
de estaban, llegando de Noche, pusie-
ron fuego, i se bolvieron. Hallandose
el Governador mui affligido, por tan
gran desgracia, tratò de lo que se de-
bia hacer: i pareció, que convenia, que
algunos Capitanes saliesen, i ponien-
dose en aventura, procurasen, por via
de Paz, de recoger algun Bastimento
en los Pueblos de los Indios, porque la
Gente no pereciese. El Capitan Juan
de Cespedes fue à Gayra: Cardoso à
Buritaca, catorce Leguas de la Ciudad
àcia la Ramada: no llevaba cada vno
sino tres de à caballo, i otros tantos
Peones, por no escandalizar con ma-
ior numero de Gente: i con todo eso,

Los Cas-
tallanos
pelean cō
los Indios

La Ciu-
dad de
Sãta Mar-
ta que-
mada.

Los Nœ-
gros alça-
dos fue-
ron los q̃
pusieron
fuego à
Sãta Mar-
ta.

N Car-

Los Indios embian Batimento. porq los Castellanos no van à poblar en su Tierra.

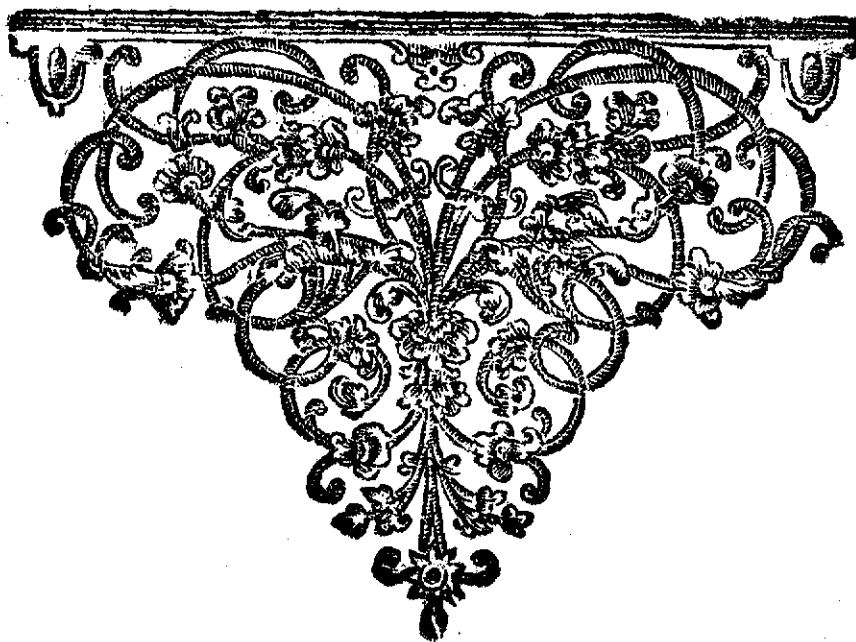
El Capitan Celpe des hizo mucho en salvarse de manos de los Indios,

Cardoso dexò los Caballos al principio del Valle, dixò à los Indios, que los Castellanos se quexian ir à poblar en aquèl Valle, por haverseles quemado su Ciudad, de que les tenia lastima: pero que los socorriesen con Vitualla, i proturaria de estorvarlo. Luego embieron buena cantidad de Maiz, con que dentro de quatro dias bolviò, hallando la Gènte hambrienta, i necesitada, sin què comer. El Capitan Celpe des llevò dos hanegas de Maiz, no haviendo hecho poco en salvarse de Gayra, por haver hallado los Indios en Armas. Pero Dios los quiso remediar, pues acafo llegò vn Navio con mucho Caçabi, i Carne, con que se alegraron: i despues acudieron otros, porque de todas estas cosas havia llegado

relacion à los Oidores de la Audiencia de la Española, i à Castilla. Y porque los Oidores pretendieron, que Garcia de Lerma, en lo que tocaba à la Residencia de Pedro de Vadillo, no havia guardado la forma de el Derecho, provcieron, que el Fiscal saliese à la Causa, para justificar los cargos. Y el Rei, mal satisfecho de que toda la Tierra estava alborotada, sabiendo que Rodrigo Alvarez Palomino, i Pedro de Vadillo, havian tenido mucha parte pacifica: i que en el Repartimiento de Lerma no se havian guardado las ordenes, mandò, que bolviese à hacerle conforme à ellas; donde no, que proveeria en ello: i con todo eso se guardò poca justicia.

En el Repartimiento de Lerma no se guardò las ordenes Reales.

Fin del Libro Quinto.



HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
*Coronista Mayor de su Magestad, de las Indias, i su Coronista
de Castilla.*

LIBRO SEXTO.

CAPITULO I. *Que Juan de Ampues fue à doblar en Coro:
i las Costumbres de los Indios de la Tierra: i la llegada à
ella de los Alemanes.*



El Audié-
cia nom-
bra por
Capitan
de la Tier-
ra de Co-
ro à Juan
de Am-
pues.

OMo salian Arma-
das de la Isla de
Santo Domingo,
que corrian la Cos-
ta de Tierra-firme,
los Oidores de el
Audiencia, pare-
ciendo que se es-
cusaba el daño de los Indios, con po-
ner Governadores en las Tierras, para
que los Navios no diesen en ellas, co-
mo en valdías, por la relacion, que tu-
vieron de la Tierra de Coro, que los
Indios llamaban Coriana, nombraron
por Capitan de ella al Factor Juan de

Ampues: el qual, con sesenta Hom-
bres, fue en vn Navio el Año de 1527.
i con su buena mañia hizo amistad con
vn Cacique poderoso, llamado Manau-
rè, que señoreaba toda la Comarca, en
que havia muchos Indios; i de tal ma-
nera le supo grangear, que poblò à
Coro en Tierra de buen temple, aun-
que falta de Agua, de Rios, i Fuentes:
està en once Grados, asentada en llano,
montuosa de Monte claro, Arboles es-
pinosos de poco fruto, sana, i de buen
Aire, sin necesidad de Medicos, ni de
otras Medicinas, sino Iervas de la Tier-
ra, con que se purgan Castellanos, è

Juan de
Ampues
puebla à
Coro.

Es Tierra
adòde no
hai nece-
sidad de
Medicos
ni Medi-
cinas, sino
Iervas de
la Tierra,

N 2

In-

Indios: hai en ella las mismas Aves, i Animales, que en las otras Provincias de las Indias: i los Leones son tan cobardes, que vn Indio con vn Perro mata vno: los Tigres son ferocísimos, i mas carniceros que en otras partes; porque acontece entrar en casa de vn Indio, i matarle de vn golpe, i llevarsele al Monte, atravesado en la boca, sin que llegue à Tierra, de la manera que vn Gato lleva à vn Raton: i à vn Toro, ò Novillo dan vna manotada, i acude con la boca à deshacerle la cabeça, i los cascos, i le penetra los sesos, i come: i quando no halla caga, se allega à la Mar, i a los Rios, i estase quedo: i pasando el Pescado, le clava con las vias, i le arroja en Tierra. Acontece pelear con los Lagartos, ò Caymanes, en tierra, i es guerra mui refida, i ordinaria, por cierta antipatia, que tienen entre si: i muchas veces el Tigre se sube en vn Arbol, i salta sobre el Cayman, que està durmiendo.

Tiene esta Ciudad dos Puertos, vno à la vanda del Norte, i otro al Huerte; el primero està vna Legua, que es la Ensenada del Cabo de San Romàn, i es la Mar mansa, i baxa, de dos, i tres braças: i el de la vanda del Norte es Mar brava, i hondable: tiene, à catorce Leguas, las Islas de Caracao, Oruba, i Bonayre: la primera boxa quince Leguas, las otras à siete: i tienen Indios Christianos, i de buena raçon, mucho Ganado, Vacas, Ieguas, i Ovejas: otras Islas hai mas pequeñas, de que no se hace caso. Sucedió en aquesta Tierra, en aquellos principios que fue descubierta, que siendo diez i ocho Castellanos por las Montañas, cansados, se sentaron sobre vn tronco, que les pareció vna viga rolliza, de disforme grandeça, mui parda, i cubierta de ierva, i hojas secas de los Arboles: i queriendo almorçar, se començo à rebullir la Viga: i espantados del caso, se levantaron, i vieron, que era vna Culebra de las que llaman Bobas, que se engullen vn Venado, por grande que sea: i porque no pueden tragar la cabeça, por causa de los cuernos, los traen atorados en la boca, hasta que se pudre la cabeça: i estos Animales tienen tal propiedad, que con el aliento atraen à si la caga, con que se sustentan, porque por su torpedad, de otra manera seria imposible; pero este imperio no se le dió Dios sobre los Hombres. Quanto à los Ritos, i Costumbres de los Indios,

seria no acabar decir las diferencias de sus abominaciones. Algunos de los que habitan en las Sierras vecinas de Coro, tenían las Mugeres que querian, i muchos se juntaban con sus Hijas, Primas, i Parientas, i vsaban el pecado nefando: no tenían Lei, ni raçon, ni entendian sino en comer, i beber: à los Someticos no daban otra pena, sino servir en el oficio de las Mugeres, que es moler el Maiz, i hilar, i guisar de comer: traian Guerra con otras Naciones: peleaban con Arcos, Flechas, i Macanas: andaban desnudos, ellos cubrian las partes secretas con Calabaças, ellas con vn Lienço de Algodon quadrado, de palmo i medio: viven sanos hasta ochenta Años: i tambien tuvieron el mal de Viruelas, i Sarampion, quando fue general en todas las Indias. Y otros Indios hai en otras Sierras, que no entienden que hai mas de nacer, i morir: i quemando los cuerpos de los muertos, se beben los polvos.

En la Tierra del Cacique Manauré, los Indios eran belicosos, i las Mures de buena gracia, i condicion: iban desnudas, pintadas pechos, i braços, cubiertas lo secreto con hilo: adoraban Idolos, pintaban al Demonio en las formas que le vian, i hablaban: teníanse el cuerpo: i el que vencia, ò mataba en Guerra, ò desafío, por la primera vez se pintaba vn brazo, la segunda los pechos, la tercera pintaba vn Verdugo, de los ojos à las orejas, que era toda su nobleça; pero ninguna se llamaba haçaña hecha à traicion: vsaban Flechas con ierva, Lanças de veinte i cinco palmos, Cuchillos de Caña, Porras, Hondas, i Adargas mui grandes, de corteça de Arboles, i de cuero. Eran Medicos los Sacerdotes: preguntaban al enfermo, si creian que ellos le podian sanar: traian la mano por el dolor, i por la llaga, ò postema, gritaban, i chupaban el mal con vna paja: i esta era su forma de curar; i si el enfermo no sanaba, daban la culpa à los Idolos. Lloraban de noche al Señor, quando moria, con todos sus hechos. Tostabanle al fuego, i hecho polvos, se lo bebian con su Vino, que era la maior honra, que le podian hacer. En Tampochi, que es cerca, enterraban los Señores, con mucho Oro, i Piedras finas, i Perlas, hincando quatro palos en quadro sobre la sepultura, i los emparamentaban, i dentro colgaban sus Armas, i Plumages, i ponian mucha

Costumbres de los Indios de Coro.

En lo que en esta Tierra se ocupan las Mugeres.

Costumbres de los Indios de Venezuela, i otras Tieras.

Como curaban los enfermos

Como enterraban à los Señores?

Las Islas de Caracao están 14 leguas de Coro.

Grandeça de vna Culebra.

Comida, i Vино. Havia en Maracaybo Casas armadas en el Agua, sobre Postes, que pasaban Bircas por debaxo : en el Cabo de la Vela tenian estas mismas Costumbres : en Carare vsaban las Mujeres Saías, hasta los pies, con Capillas, rexidas de vna pieça, sin costura.

Ambrosio Alfínger a Coro, con su Teniente Bartolomé Sayller, quando tambien entrò en Santa Marta Garcia de Lerma : llevaba tres Navios, i en ellos quatrocientos Hombres, i mas de ochenta Caballos : salió à Tierra : huvola de dexar Juan de Ampues, aunque tenia buena parte de ella pacífica : i por mucho que procurò el remedio, no le pudo alcançar ; porque los Belgares Alemanes, que eran los principales, à quien se havia dado esta Governacion, eran poderosos, i socorrian al Emperador ; i así no le quedó de sus trabajos, sino las tres Islas de Coracao, Oruba, i Bonayre, que sus Herederos goçan. Entendió Ambrosio Alfínger en hacer su Poblacion, i en pacificar las de la Laguna de Maracaybo, que los Castellanos llaman de Nuestra Señora, i reconocerla, i descubrir los secretos de la Comarca, para hallar Minas, de que llevaban gran codicia : para lo qual hizo algunas entradas, con gran daño de la Gente de la

La Laguna de Maracaybo, llamã los Castellanos de N. Señora.

Ambrosio Alfínger hace entradas en la Tierra.

*Duces bel-
la prava
consilio ge-
runt, etiam
si prospera
fortuna
subsecuta
esset, cruci-
tamen sus-
figebant,
quod bene
gesserant
Deorum
immorta-
lium ad-
iutorio,
quod ma-
le commissis-
serant ip-
sorum cul-
pa impu-
tantes.* Val.

Ambrosio Alfínger se buelve al Termino de Tamalameque, por lo qual se bolvió al Termino de Tamalameque, donde fue dando la buelta por las Sierras, i bolvió al Rio Grande, por no poder ir al largo de él, por causa de las muchas Aguas : siguió la Tierra arriba, corriendo el Rio, i la Sierra, hasta el

Rio de Lebrija, cuyos confornos anduvo todo lo que pudo : i por no poder pasar adelante, por las muchas Lagunas, subió à la Sierra, donde hallò Tierra fría, i de mucha Gente, con quien peleó, i fue maltratado.

CAP. II. Que trata de la Residencia de Pedro de los Rios ; i que el Rei manda, que el Lic. de la Gama no tenga Indios ; i el cuidado, que el Rei tiene de su conservacion ; i Orden, que dà para el gobierno de la Justicia de la Villa de Acla.



UANDO el Lic. Antonio de la Gama llegó à Tierra firme, despues de haver acabado la Residencia de la Isla de San Juan, ià era venido à

Castilla el Lic. Salmerón, Alcalde Mayor de aquella Provincia ; porque no se llevando bien con Pedro de los Rios, acordò de dexar el Cargo. Mucho consuelo fue para los de la Tierra, ver, que el Rei no los olvidaba, i que los proveia de Justicia, porque el Gobierno de Pedro de los Rios era alpero, i defabrido, i muy inclinado à proprios intereses, i con pocos Amigos ; i por esto se començò la Residencia con quejas, i sentimiento de muchos. Y la diferencia, sobre si la Villa de Bruselas havia de caer en la Governacion de Castilla del Oro, ò en la de Pedrarias Davila, quedó de esta vez determinada, porque mandò el Rei, que fuese de Nicaragua : i de esta manera se iban componiendo diferencias, que con tanta distancia, de donde asiste el Principe, que gobierna, es imposible que no sucedan muchas veces, por el ambicion, i avaricia de los Ministros. Con la llegada à la Corte del Lic. Salmerón, se tuvo maior noticia de las formas de proceder de Pedro de los Rios, à lo qual se juntò las quejas de muchos, à quien havia quitado Indios, sin causa, i dadolos à otros, que no se igualaban en meritos, ni servicios ; i que no tenia cuidado de su conversion, ni procuraba su buen tratamiento, ni guardaba las Ordenanças, que sobre esto citaban hechas, i el

El gobier-
no de Pe-
dro de los
Rios fue
alpero, i
defabrido

*Non ex-
citus, ne-
que the-
sauri pre-
sidia Reg-
ni sunt,
verum ami-
ci.* Sall.

La Villa
de Bruse-
las se ma-
da q se
de la Go-
vernación
de Nica-
ragua.

Quejas,
que llegã
à la Cor-
te, de Pe-
dro de los
Rios.

Rei



Rei tanto le havia encargado, que cumpliese. Pasqual de Andagoya tambien se quejó, que siendo Regidor, i Alcalde Ordinario de Panamá, estando en Ayuntamiento con los otros Regidores, escribiendo al Rei cosas de su servicio, i al bien de la Ciudad, i teniendo las Cartas firmadas de la Justicia, i Regimiento, Pedro de los Rios entrò en Ayuntamiento, i porque Pasqual de Andagoya no quiso dár poder al Teforero Alonso de la Puente, como él queria, tomó las Cartas del Regimiento, i las rompió, i juró, que en vn Navio, que à la saçon embiaba à Castilla, no havian de ir Cartas para el Rei, i tratò mal à Pasqual de Andagoya, porque lo pidió por Testimonio, teniendole diez Dias en la Carcel con Grillos, i suspendiendole de sus Oficios, no queriendo otorgar el apelacion, que de ello hiço, para ante el Rei; antes le quitò los Indios, i quanto tenia, i le mandò, que se fuese con su Muger fuera de la Tierra, sin darle lugar, que se embarcase para Castilla, porque no se agraviasse de la injusticia que le havia hecho.

Opresion de Pedro de los Rios à Pasqual de Andagoya.

Pide, que el Governador, q se embiase à Tierra firme, sea Persona, que tenga amor à la Tierra.

Que el Lic. de la Gama no tenga Indios.

Que el Lic. de la Gama no tenga Indios.

Otras muchas quejas de injusticias hubo; i con ellas Cartas de Fr. Francisco de Bobadilla, Provincial de la Merced, en las Indias, i del Contador Alonso de Cáceres, encareciendole mucho, que convenia mudar de Governador, para el remedio, i conservacion de aquella Tierra: advirtiendole, que fuese Poblador, i que tuviese intento de permanecer en ella. La Ciudad de Panamá, tambien se quejó de los agravios, que recibió, i malos tratamientos, que se hacian à los Vecinos: por todas estas causas, aunque se havia mandado al Lic. Antonio de la Gama, que en acabando la Residencia de Pedro de los Rios, le bolviese las Varas, se le ordenò, que no lo hiciese; i que si quando llegase esta Provision, tuviese hecha la Residencia, i huviese Personas querellosas de él, i de sus Oficiales, de casos acaecidos despues de haver buuelto à tomar las Varas, ò de los que huviesen sucedido antes, ò en tiempo de su primera Governacion, i no se havian querellado en la Residencia, ni proseguido sus demandas, oiese à los tales, è hiciese brevemente justicia: con tanto, que si Pedro de los Rios quisiese venir, no detuviese su Persona por ello; i que el dicho Lic. de la Gama, el tiempo que tuviese aquel Cargo, hasta que otra cosa se proveyese, llevase el salario, que le estava se-

ñalado, con que no tuviese Indios, ni Naborias, ni otros aprovechamientos, *directe*, ni *indirecte*; i que si quando esta orden recibiese, los tuviese, los dexase, pues el salario era competente, demás del qual, el Rei ofrecia de tener memoria de su Persona, para hacerle merced, conforme à sus servicios; porque su intencion era, que ninguna cosa fuese parte para impedirle la libre administracion de la justicia.

Y porque se escusasen las vejaciones, que los Governadores solian hacer à los Indios, con el autoridad que tenían, i à los Encomenderos, sò color de justicia, en materia de Indios, sobre que se ofrecian muchos casos, proveió por Protector de ellos à Alvaro del Guijo, Persona de conciencia, i discrecion, encargandole la observancia de las Ordenanças, que tratan de la conservacion de los Indios, i el cuidado de su conversion, i doctrina, i el escusarlos de trabajos, quanto fuese posible. Y porque entendió, que los Pobladores de Castilla del Oro tenian algunos Indios Naborias, que no se havian dado por Repartimiento, salvo, que quando se pacificaba la Tierra, los Caciques los daban à los Castellanos, para que los llevasen à los Pueblos, i les administrasen, i se sirviesen de ellos, otros se havian ido voluntariamente, por el buen tratamiento que les hacian: i que despues que estaban domesticos, i mansos, aquellos amaban à los otros, que iban de nuevo: i que estos eran los que descubrian los secretos de la Tierra, i de quien mejor los Castellanos se podian confiar; porque con el buen tratamiento, despues que estaban hechos à la comunicacion de los Christianos, no se querian ir, ni bolver à sus Tierras, i Caciques, les daban lugar à ello: porque quando los que tenian consigo estos Indios morian, los Governadores los solian encomendar, i dividir en Personas, i partes estrañas, fuera de la voluntad de los mismos Indios, apartandolos de las Casas, i Haciendas, adonde estaban criados, i habituados: i acaeciò morirse de descontento de ello, è irse otros à los Montes, de que se seguian muchos daños en la Tierra. Para remedio de lo qual se mandò, que todos los Indios Naborias, que havian vacado, i adelante vacasen, fuesen llevados ante las Justicias del Lugar adonde estuviesen, para que por sí, ò por otras Lenguas, les hiciesen entender, como eran

Sobre el buen tratamiento de los Indios.

Los Indios, que estabàn hechos à la comunicacion de los Castellanos, no se querian bolver à sus Tierras.

Que se pudiesen en libertad los Indios Naborias.

eran libres para poder hacer de sí lo que quisiesen, tomando el Año, que mas gustasen, i mejor los tratase, sin que en ello huviese inducimiento, cautela, ni engaño; i si hecha esta diligencia, se quisiesen quedar con el sucesor de quien los tenia, o con quien quiera que ellos escogiesen, por el tiempo que fuese su voluntad, se les permitiese: i que esta orden se guardase inviolablemente, sin permitir que estos Indios fuesen apremiados, ni inducidos, só graves penas.

Dase orden en el gobierno de la justicia de la Villa de Acla.

En la Villa de Acla ponía el Gobernador de Castilla del Oro vn Teniente: i por no tener salario, no se podia sustentar, sin cohechar, el qual conocia en grado de apelacion, de las causas que pedian ante los Alcaldes Ordinarios, i de él se apelaba ante el Gobernador, en Panamá, de qualquier caso, por de poca cantidad que fuese: i por andar en tantas instancias, i ser pocos, i pobres los Vecinos de aquel Pueblo, no seguian los Pleitos, ni alcanzaban justicia, i el Pueblo era mal gobernado, i estaba lexos de Panamá, i con camino aspero, i peligroso: i por estar alçados los Indios de aquella Comarca, el Pueblo no podia ser visitado del Gobernador, el Rei proveió, que los Vecinos de Acla se juntasen cada dia de Año Nuevo, à Campana tañida, i eligiesen dos Personas honradas, que fuesen Alcaldes Ordinarios, i conociesen de Pleitos Civiles, i Criminales, de los quales se apelase para ante el Gobernador, en los casos de cien pesos arriba, i dende abaxo, para el Regimiento del Pueblo, i que allí se feneciesen, sin otra apelacion: i que el Gobernador de Castilla del Oro, no pudiese poner Teniente, como antes hacia. Ibase tratando de abrir camino de Panamá à Nombre de Dios, i haciafe diligencia con el Rei, para que lo favoreciese, i tuviese por bien; i tambien se decia, que el Camino de Honduras à la Ciudad de Leon, en el Mar del Sur, era breve, i se comenzaba à tratar; mas porque el Rei sabia, que este comercio havia de ser con mucha destruicion de los Indios, mandò, que no se diese lugar à que se caminase cargandolos. En Nicaragua no havia mucha quietud; porque despues de ido à Castilla Francisco Piçarro, creiendo Diego de Almagro, que havia de bolver presto, i que llevaria Provisiones à su gusto, embió vn Navio, i en él à Nicolàs de Ribera, pa-

Tratafe de abrir Camino de Nóbregas de Dios à Panamá.

Diego de Almagro embia à hacer provision en Nicaragua, para la jornada del Perú.

ra que como testigo de vista, publicase lo que se havia descubierto en el Perú, i escribió à Pedrarias, para que como Amigo favoreciese à los que quisiesen ir à aquella Empresa. Nicolàs de Ribera diò mui bien à entender la riqueza de aquella Tierra, mostrò las Mantas, i las Ovejas, con que se levantò el animo à muchos, para ir à enriquecerse, i se desasosegaron.

CAP. III. Que Nicolàs de Ribera, i Bartolomé Ruiz fueron à Nicaragua, por parte de Diego de Almagro, à buscar ainda para la Conquista del Perú: que fue Francisco Piçarro bien recibido en Castilla, i Diego Lopez de Salcedo bolvió à las Indias.



NICOLAS de Ribera, i el Piloto Bartolomé Ruiz, que havian informado à Pedrarias, i à los Vecinos mas ricos de la Ciudad de Leon, que eran

Hernan Ponce, i Hernando de Soto, i Francisco Compañon, que tenian dos Navios en Astillero, de la buena fortuna, que se aparejaba para los que fuesen al Perú, entendieron que Pedrarias se quejaba del Capitan Diego de Almagro, diciendo que le havia engañado, facandole de la Compañia, que al principio se havia hecho entre todos, con mil i quinientos Pesos de Oro, que le diò: i así decia, que no haria nada por él, i que por el Capitan Francisco Piçarro, i por Hernando de Luque, haria lo que pudiese. Supieron tambien, que Pedrarias trataba con los tres sobredichos, que hiciesen Compañia, i que acabados los Navios, embiasen à poblar en el Perú; mas porque trataba con cautela, porque los tres pretendian ir con el mando, i Pedrarias queria darles Acompañado, que por él tuviese la jurisdiccion, no se conformaban. Nicolàs de Ribera, i Bartolomé Ruiz, ofendidos de estos tratos, trataron, de secreto, con Hernan Ponce, para que alguno de los tres fuese à Panamá, à esperar, que el Capitan Francisco Piçarro bol-

Pedrarias trata, que se vaya à poblar en el Perú.

Nicolàs de Ribera, i Bartolomé Ruiz, hubieron à Panamá.

bolviese con sus Provisiones de Castilla, para concertarse con él. Hernan Ponce dió palabra, que él, ó alguno de sus Compañeros iría á ello. Con esto Nicolás de Ribera, i Bartolomé Ruiz, se despidieron de Pedrarias, con sospecha, que les queria tomar el Navio, para con él, i con otros, embiar al Perú; i queriendose hacer á la Vela, llegó vn Alguacil á embargar el Navio, pero ellos pusieron tanta diligencia, que el Navio salió del Puerto, i en la Chiralos quiso detener otro Alguacil, i con grandes penas les impedía el viage; pero continuando su camino, llegaron á Panamá, adonde siempre estuvo Diego de Almagro, con mucho temor, que Pedrarias, con el aiuda de aquellos Vecinos de Leon; se entrasen en el Perú, antes que Francisco Pizarro bolviese de Castilla.

Diego de Almagro teme que Pedrarias se entre en el Perú.

Pocas veces se consiguió grã des cosas, sin trabajo.

Francisco Pizarro va á Toledo.

Llegó Francisco Pizarro á salvamento á Sevilla (como se dixo) i porque no faltasen trabajos, sin los quales pocas veces se consiguen grandes cosas, fue preso, juntamente con el Lic. Corral, á instancia de el Bachiller Martin Fernandez de Enciso, que en virtud de vna Executoria, que tenia contra los Vecinos del Darien, pretendia, que Francisco Pizarro, i el Lic. Corral, como Vecinos de aquella Ciudad, le havian de pagar cierta cantidad de maravedis, que havia de haver. Los Oficiales de la Casa, entendida la demanda, que traia Francisco Pizarro, i la novedad de tan grandes cosas, como se prometian de su descubrimiento, i las muestras de ello, avisaron al Rei; el qual mandó, que con caucion juratoria los dexasen ir libres á Toledo, adonde se hallaba la Corte: i dandoles del dinero que havia traído, lo necesario para su viage, lo demás se embiasc al Consejo de las Indias. Partió con esto de Sevilla Francisco Pizarro, derramandose por toda España la nueva de que dexaba descubierta grandisima Tierra, i mui grande: miraban todos las Ovejas que traxo, las Mantas, los Plumages: i lo que mas admiraba, los Indios vestidos á su usança; i Pedro de Candia, que havia visto lo de Tumbez, i lo contaba, no era creído: decian, que era industria para embarcar la Gente, i llevarla para la Conquista; ni nadie se queria persuadir, que huviese en el Perú Casas de piedra, ni la policia con que vivian los Indios, i la mucha riqueza de Oro, i Plata, que havia. Llegó á

la Corte, en tiempo que el Rei estaba mui dispuesto para despachar negocios de las Indias, procurando desembarcarse de ellos, i de otros, para ponerse en camino para Italia, i en ocasion que havia nuevo Presidente del Consejo de las Indias, que era el Conde de Osorno, porque Frai Garcia de Loaysa, Obispo de Osma, que iá era Cardenal, pasaba con el Emperador á Italia, para ir á Roma.

El Conde de Osorno, Presidente del Consejo de las Indias.

Fue Francisco Pizarro mui bien recibido del Emperador, porque su presencia, i discrecion eran dignas de ser bien admitido. Admiraba la estraña forma de aquellos Animales, parecia bien la manera, i talle de los Indios: las muestras, i las alhajas, i las Preseas de Oro, i Plata, prometian bien la grandeza que significaban de la Tierra descubierta. Oió el Rei su relacion, del mucho tiempo, que con sus Compañeros anduvo buscando aquellas Provincias, i los trabajos increíbles, que padecieron, quales nunca sufrieron Hombres humanos, ni otros, que Castellanos, bastaran á permanecer tanto tiempo, con la constancia que los padecieron. Tuvo el Rei gran lastima, quando decia, que sin vestido, ni calçado, los pies corriendo sangre, nunca viendo Sol, sino Lluvias, Truenos, i Relampagos, muertos de hambre, por Manglares, i Pantanos, sujetos á la persecucion de Mosquitos, que sin tener con que defender sus carnes, los martirizaban, expuestos á las Flechas emponçoñadas de los Indios, anduvieron tres Años sirviendole, por engrandecer su Corona, i honrar su Nacion. Recibió con mui buena gracia sus Memoriales, i los remitió al Consejo Supremo de las Indias, adonde fue benignamente oído, dando mucha culpa á Pedro de los Rios, que pudiendo escusar el viage de Francisco Pizarro, debiera ayudarle en lo que pedia, pues para ello tenia orden. Començó á despachar las cosas de las Indias, para ir á las Cortes de Monçon, i desde alli embarcarse para Italia.

El Emperador recibe bien á Francisco Pizarro.

Pedro de los Rios mui culpado.

En el Mes de Março de este Año, llegó Diego Lopez de Salcedo á Truxillo, afligido de tan larga prision, i trabajoso camino, melancolico, i descontento, como Hombre despojado en Guerra, i que iba huyendo: halló todavia preso á su Teniente. Diego Mendez pronunció sentencia, dandole por libre: huvó de otorgar el apelacion á sus contra-

Diego Lopez de Salcedo buelve á Truxillo.

trarios, i no osò quitar el Oficio de Teniente à Vasco de Herrera, porque temió de motines, i alteraciones, porque aguardaba vn Alcalde Maior, que le tomase Residencia, con desseo de castigarle por aquel camino. Buscó los Hierros de los Esclavos, el vno metió en el Arca de tres Llaves, el otro rompió, el tercero no pareció. Iba disimulando con la Gente, i daba esperança de ir al Valle de Naco, i poblar las Minas, por no dár ocasion de maiores atrevimientos. Halló quatro Navios en el Puerto, que havian llegado cargados de Ieguas, Becerras, Puercos, i otros Animales, i cosas de provecho. Mandó cesar las Minas de Hibueras, i tomó el Oro, diciendo, que lo queria embiar à Santo Domingo por muestra, i no lo hiço, de que los Castellanos tuvieron gran sentimiento, i començaron de aborrecerle: i el Governador, como Hombre indignado, entendia en recibir informaciones publicas, i secretas, contra los de Nicaragua, i contra los reboltosos de Truxillo, i que juzgaba, que le querian mal. Este era su maior cuidado, aunque viejo, i enfermo, con que se concitaba el odio del Pueblo, i por esto le desamparaban muchos, i así era todo murmuraciones, corrillos, i desseo de verse libres de él, porque con la memoria de la injuria de Nicaragua, siempre estaba melancolico, i por las pérdidas de hacienda, que havia tenido.

Los Castellanos aborrecen à Diego Lopez de Salcedo, por su codicia.

CAP. IV. Que el Rei despachò à Don Hernando Cortès: i la Merced que le hiço, i cosas que proveió para Nueva-España.



L. Emperador, deseando, como Principe generoso, i agradecido de los servicios recibidos, declaró las Mercedes, que hacia à D. Hernando Cortès,

Mandase à la Audiencia de Nueva España, que no haga novedad en los Indios de Cortès.

para premio de hechos tan señalados, i muestra, que no havia dado credito à lo que sus Emulos oponian à su fidelidad; i haviendo primero, por duplicadas Cartas, mandado à la Audiencia Real de Mexico, que no hiciese novedad en sus Indios, ni se les quitasen, conforme à la orden que havia dado, i

confesando los grandes provechos, que la Real Corona havia recibido de sus servicios, los peligros en que se havia puesto, los trabajos que havia padecido, i sobre todo, que de su mucha industria, i valor havia resultado mucho servicio à Dios, i aumento à la Santa Fè Catolica, por haverse plantado en las Tierras que havia conquistado, i para que de tanta fidelidad quedase perpetua memoria, le hiço merced pura, è irrevocable, para siempre jamás, de las Villas, i Pueblos del Valle de Atrisco, i otros, en la Nueva-España, hasta numero de veinte i tres mil Vasallos, con sus Tierras, Terminos, Vasallos, Jurisdiccion Civil, i Criminal, alta, i baxa, mero mixto Imperio, Rentas, Oficios, Pechos, Derechos, Montes, i Prados, i Aguas corrientes, i estantes, i manantes, i con todas las otras cosas, que pertenecian à la Corona Real; i asimismo le hiço merced de dos Peñoles, que eada vno boxa media Legua; el vno puesto en la Laguna de Mexico, en que havia caga de Venados, Conejos, i otras recreaciones, i ciertas Tierras, i Solares, en el Campo, i en la Ciudad, i otras cosas que poseia, todo de mucho valor, i calidad; i para mas calificar su Persona, i estas Mercedes, le dió Título de Marqués del Valle de Guaxaca: i porque su Persona era de mucho momento en Nueva-España, para la conservacion de aquellas Provincias, por la mucha experiencia de como se havia de gobernar, i porque ende de todos fuese respetado, como era raçon, le dió Título de Capitan General; de todo lo qual se le mandaron despachar Privilegios, i escribieron Cartas al Presidente, i Oidores de la Real Audiencia de Mexico, que con él tuviesen toda buena correspondencia, como Ministro, à quien el Rei tenia en mucha estimacion.

Mercedes que el Rei hace à D. Hernando Cortès.

Dase Título de Marqués à D. Hernando Cortès.

Título de Capitan General à D. Hernando Cortès.

No se olvidò el Marqués del Valle, de tratar luego de las cosas de sus Amigos, porque alcançò para Fr. Juan de Çumarraga, Obispo de Mexico, merced de los Diezmos Eclesiasticos, desde doce de Diciembre del Año de 1527, en adelante, hasta que se declarasen los limites de su Obispado de Mexico, i de los otros Obispados, para su ayuda de costa: i tambien muy gruesas limosnas para los Frailes de San Francisco, para las Fabricas de sus Monasterios, para Ornamentos, Harina, i Vino para celebrar, i para ayuda à enseñar los Niños Indios, que los Frailes recogian.

Merced al Obispo de Mexico, i à los Frailes Franciscos.

Procura
D. Hernán-
do Cortés,
que se haga
en México
un Monas-
terio de Mon-
jas.

gían. Hizo asimismo oficio, para que el Rei diese orden (como dió) que se hiciese en México un Monasterio de Monjas Franciscas, para recoger, i doctrinar á Mugeres Principales, Naturales, como otros, que já estaban hechos en Tezcuco, i Guaxocingo, para Naturales, i Hijas de Christianos: i que se diese orden para embiar Mugeres Beatas, de la Orden de San Francisco, i de San Agustín, que fundasen estos Monasterios; i desde luego se escribió á Salamanca, i á otras partes, para buscarlas, i se encomendaron á la Marquesa del Valle, que las llevase consigo; i tambien solicitaba al Rei, para que diese orden, que los Prelados de las Ordenes embiasen mucho numero de Frailes, para que por falta de Religiosos no se atojase en la Conversion.

Mercedes
que hace
el Rei á
los Con-
quistado-
res.

Menos se descuidó de los Amigos principales, que asistieron en las Guerras, i Conquistas, así de los que se hallaban en la Corte, que eran Andrés de Tapia, Diego de Ordás, Alonso Davila, Juan de Alvarado, Juan de Iaso, Francisco de Grijalva, Alonso de Monroi, i otros muchos, como de los que estaban ausentes, para que no se les quitasen los Pueblos, que tenían encomendados: i que si se los huviesen quitado, se los bolviesen; i se les hicieron Mercedes de Armas, Peñoles, Solares, Regimientos, i otras diversas cosas, que cada vno pidió: i que todos los primeros Conquistadores, i Pobladores, así en estos Reinos, como en la Nueva-España, pudiesen traer Armas ofensivas, i defensivas. Havian quedado en poder del Marqués del Valle quatro Hijas de Moteguma, i otras de los Señores mas Principales de la Tierra, de las cuales casó algunas con Caballeros Castellanos, i las que estaban por casar, tenía en el Monasterio, que hizo para este efecto; i á las casadas encomendó Pueblos, con que se mantuviesen ellas, i sus Maridos: lo qual fue gran exemplo para los Naturales, i lo tuvieron en mucho. Y porque después se havian quitado algunos de estos Pueblos, por la instancia del Marqués, mandó el Rei, que se bolviesen á los que los tenían. Tambien significó al Rei lo mucho que le havian servido los de la Provincia de Tlascala, en la Guerra, Conquista, i Pacificacion de México, i otras Provincias, i en todo lo demás que se havia ofrecido; por lo qual los mandó liberrar, para que no estuviesen encomendados á su Ma-

Merced
á los de
Tlascala,
por los
servicios
hechos al
Rei.

gestad, ni á otras Personas algunas, pues por su causa se havia ganado la Tierra, teniéndose perpetuamente memoria de la buena voluntad con que á todo havian acudido. Y porque convino, demás de las cosas, que para el buen tratamiento de los Indios de Nueva-España se havia ordenado, proveer otras, por recuerdo del Marqués, i con su consejo, i participacion, se ordenó, que se guardasen las mismas ordenes, que se han referido, que se dieron al Obispo D. Sebastian Ramirez, para el gobierno de los Indios de la Española, Cuba, i otras Islas, así en no cargarlos, como en no moverles Guerra: de todo lo qual se daba aviso á los Protectores, para que inviolablemente lo hiciesen cumplir. Y porque el Presidente Nuño de Guzmán, i los Oidores, se entendió que acostumbraban tomar todos los despachos, que iban de Castilla, i los que venian, i abrirlos, como havian hecho muchos de los del Marqués, se les mandó, só pena de muerte, que no lo hiciesen, i que no solamente se guardasen las sobredichas cosas, pero que los Encomenderos no pudiesen alquilar, ni prestar sus Indios á otras Personas, só pena de perderlos, i la mitad de sus bienes; i la observancia de estas Leies se encomendó al electo de México Frai Juan de Çumarraga, i á los demás Protectores de los Indios: para cuya sancion fue tambien mucha parte la solicitud, i recuerdo de los Padres de la Orden de S. Francisco, que como testigos de vista, informaron de los remedios necesarios, para atajar los inconvenientes, que en aquellas Partes se ofrecian.

Que se
guarden
en Nueva-
España las or-
denes que
se dieron
para la
Española
tocantes á
los Indios

Para la reformation de abusos, tambien pidió el Marqués, que se embiasen ordenes; i entre otras cosas, se proveió, que no se jugasen Dados, ni nadie los pudiese tener en su poder: i que á ningún Juego se jugase mas de diez Pésos de Oro, en veinte i quatro horas, como estaba ordenado. Y sobre los demasiados gastos en el vestir, tambien se puso orden, porque el exceso de los Hombrés, i Mugeres era grandísimo, teniendo demasiada ambicion en esto, con grandísimo gasto. Y porque los Christianos, que sabian la Lengua de los Indios, se andaban entre ellos sonfacandolos, se mandó, que no recibiesen de ellos Ropas, ni Joias, ni Mugeres, ni Mantenimientos, para sí, ni para las Justicias, só pena de incurrir en grandes penas. Y porque en la Vera-Cruz

Los PP.
Franciscos
procuran
el bien de
los Indios

havia

Que no
se fiebre
la Raiz, q
los Indios
hechaban
en el Vi-
no.

havia muchos testigos, que en qualquier Pleito se perjuran, se proveió, que se castigasen los juramentos falsos con mucho rigor. Acostumbraban los Indios sembrar vna Raiz, que hechaban en el Vino, que vsaban beber, para fortificarlo mas, i emborracharse: i borrachos, hacer los Ritos, è Idolatria, que solian: Y porque de esto era Dios Nuestro Señor deservido, se prohibió, que esta Raiz no se sembrase mas: i que los Indios de Cempoal fuesen exemptos de Tributos por dos Años. Havianse hallado en este Lugar, quando se fabricaba el Monasterio de los Frailes, Mascaras feas, que decian, que eran de Demonios: i Joias de Oro en Sepulturas; i los Frailes consiguieron del Rei, que les hiciese gracia de ello, para ajuda à la costa de la Obra del Monasterio. Estas Leies se mandò al Presidente, i al Audiencia, que se guardasen con las demàs que estaban dadas, para la conservacion de los Indios: i se encargò à el Protector la conciencia sobre ello; i se le ordenò, que aunque por qualquiera Persona, ò Concejo se suplicasen de ellas, no dexasen de executarlas.

Y no queriendo el Marqués de el Valle estàr ocioso, sino hacer cosas conforme à la grandeza de su animo, i ocuparse en servicio del Rei, tratò del descubrimiento de la Mar de el Sur; i aunque sin fruto havia gastado mucho en los tres Navios, que embió à los Malucos, que no bolvieron, capitulò, que pudiese descubrir qualquiera Isla, i Tierra firme, que no estuviere descubierta: de lo qual se le diò Titulo de Gobernador, i la docena parte de todo lo que descubriese, el Alguacilazgo Maior de todas aquellas Tierras, que hallase, i todas las demàs prebeminencias, i ventajas, que se vsaban dár à los Descubridores; i à los Indios que havia traído consigo, mandò el Emperador vestir, i dár algunos regalos, i à otros, que acà estaban, para que contentos bolviesen à su Naturaleza: i encargò à Fr. Antonio de Ciudad-Rodrigo, que tuviese cuidado, que fuesen bien tratados en el camino, à quien se dieron dineros, para que comprase Imagenes, i cosas de devocion, para que llevasen à sus Tierras; i el Marqués del Valle, con su Muger, i sus Amigos, se fue à Sevilla, para embarcarse para Nueva-España.

Asiento
del Mar-
qués del
Valle, pa-
ra el Des-
cubrimie-
to de la
Mar del
Sur.

CAP. V. Del Asiento que tomó
con Francisco Piçarro, i Mercedes,
que el Rei hizo à Diego de Almagro,
Hernando de Luque, i sus
Compañeros.



N acabando el Rei de despachar los negocios del Marqués del Valle, tratò luego de resolver los del Capitan Francisco Piçarro, porque andaba de partida para Aragon, i Francisco Piçarro solicitaba, diciendo, que no se podia sustentar largo tiempo en la Corte: i que saltandole el caudal que havia traído, no hallando quien le socorriese en Castilla, necessariamente havia de cesar obra tan grande como tenia comenzada, i de tanto servicio para Dios, i para la Corona Real; i así, considerando el Rei el valor de Francisco Piçarro, sus trabajos, i la mucha experiencia de Guerra, que tenia, por haver militado en diversas Provincias, sin dificultad, vino en conceder lo que pedia, i con el se hicieron las siguientes Capitulaciones: Que le daria licencia para continuar el Descubrimiento, Conquista, i Poblacion de la Tierra de el Perú, hasta docientas Leguas de Tierra, por la misma Costa, que comenzasen desde el Pueblo dicho Temumpala, hasta Chincha, que podian ser las dichas docientas Leguas, pocas, ò menos. Que se le daba Titulo de Gobernador, i Capitan General, por toda su vida, en este distrito, con salario de setecientas i veinte i cinco mil maravedis cada Año; i que del dicho salario huviese de sustentar Alcalde Maior, i los Oficiales Reales. Diósele Titulo de Adelantado, i la Vara de Alguacil Maior, durante su vida. Que pudiese levantar quatro Fortalezas, en las partes, que para seguridad de la Tierra mas conviniese: i se le hacia Merced de las Tenencias de ellas, para el, i sus Herederos, con el salario ordinario. Que se le hacia merced de mil ducados cada Año, de ajuda de costa, en las Rentas de la Tierra, durante su vida. Y que atenta la buena vida del Padre Hernando de Luque, i lo que en esta Empresa havia trabajado, el Rei le presentaria à su Santidad para el Obispado de Tumbes, con los limites, que de su Magestad, por el autoridad

Qui pluri-
res per sti-
pendia ex-
pleverit.
Tac.

Et nullum
genus bel-
li sit, in
quo illum
non exer-
cuerit for-
tuna. Cic.

Capitula-
cion del
Rei con
Francisco
Piçarro.

)(X)()(X)()(X)(

O 2

que

La Merced que se hizo à Hernando de Luque

Merced, que se hizo al Capitan Diego de Almagro.

Mercedes à Bartolomé Ruiz.

que tenia de la Sede Apostolica, serian señalados: i que entretanto que venian las Bulas, fuese Protector General de los Indios, con salario de mil ducados cada Año, mientras havia Diezmos Eclesiasticos de que ser pagado: i que entretanto que su Magestad tenia mas relacion de los Vasallos, que havia en aquellas Provincias, para hacer merced al dicho Capitan Francisco Pizarro, en satisfaccion de sus trabajos, i servicios, se le concedia la veintena parte de todos los provechos de cada Año, con que no excediese de mil i quinientos ducados; los mil para si, i los quinientos para Diego de Almagro. Que hacia merced à Diego de Almagro, de la Tenencia de la Fortaleza, que havia, ò huviese en la Ciudad de Tumbez, con cinquenta mil maravedis de salario, i docientos mil de ayuda de costa, en cada vn Año: i que su Magestad le haria Hombre Hijodalgo, para que como tal gozase de las prebeminencias, que los tales debian gozar en todas las Indias, Islas, i Tierra-firme del Mar Oceano, i daria legitimacion à su Hijo, que tuvo de Ana Martinez, su Criada, Muger soltera, siendo tambien el soltero.

Que pudiese gozar sus Tierras, Solares, i Haciendas, que tenia en Castilla del Oro, i de los Indios, i Naborias, sin que à el, i à sus Compañeros les fuesen removidos, durante la voluntad de su Magestad. Que en los seis Años primeros siguientes, los que fuesen à poblar, no pagasen diezmo del Oro cogido en Minas; i pasados, pagasen el noveno, i decendiendo vno en cada Año, hasta llegar al quinto; pero que del Oro de Rescates, ò Cabalgadas, ò havido de otra manera, desde luego pagasen el quinto. Que los Pobladores fuesen francos de Almojarifazgo, de quanto llevasen, como no fuese para venderlo: i de lo que vendiesen ellos, i los Mercaderes, fuesen francos por dos Años. Que por diez Años, i mas lo que fuese la Real voluntad, no se impondria à los Vecinos Alcabala, ni otro Tributo. Que el Capitan les pudiese dar Solares, i Tierras convenientes, conforme à lo que se hacia en la Isla Española, i que se le daria poder para encomendar los Indios, guardando las Ordenes Reales. Que à suplicacion suia, hacia su Magestad su Piloto Maior de la Mar del Sur, à Bartolomé Ruiz, con setenta i cinco mil maravedis de salario en cada Año; i Titulo de Escrivano del Numero de la Ciudad de Tumbez, à vn Hijo del dicho Bartolomé Ruiz, siendo habil. Que el dicho Capitan tuviese administracion de los Indios de la Isla de Flores, que es cerca de Panamá,

con todos los provechos, con que pagase docientos mil maravedis cada Año, i el quinto del Oro, i Perlas, sin descuento alguno, i con que no pudiese ocupar à los Indios en Minas, ni Pesquerias, sino en las otras granjerias, para provision de sus Armadas: i que si dentro de dos Meses, que llegase à Castilla del Oro, declarase que no queria la Isla, quedase libre de la paga de las docientas mil maravedis. Y porque el dicho Capitan significò à su Magestad la mucha constancia, i fe, con que sus trece Compañeros le havian seguido, que eran Bartolomé Ruiz, Christoval de Peralta, Pedro de Candia, Domingo de Soraluce, Nicolás de Ribera, Francisco de Cuellar, Alonso de Molina, Pedro Alcon, Garcia de Xeréz, Antonio de Carrion, Alonso Briceño, Martín de Paz, Juan de la Torre, acatando sus servicios su Magestad, hacia Hijodalgo à los que de ellos no lo eran notorios, de Solar conocido: i à los que eran Hidalgos, que fuesen Caballeros de Espuela dorada. Hicole su Magestad merced de veinte i cinco leguas, i otros tantos Caballos, de los que tenia en la Isla de Jamayca, i de trecientas mil maravedis, pagados en Castilla del Oro, para comprar Municiones, para el Artilleria, para la Jornada: i mas docientos ducados, para ayuda al acarreo de la Artilleria, i Municiones, i otras cosas suias, que se huviesen de pasar, de Nombre de Dios, à la Mar del Sur, para la Jornada. Que pudiese llevar cinquenta Esclavos Negros, que por lo menos, el tercio fuesen Hombres, libres de derechos. Que hacia limosna al Hospital que fuese à la Jornada, de cien mil maravedis, librados en las Penas de Camara de aquellas Tierras, i de los derechos de Escobilla, i Relieves, que tuviese en las Fundiciones.

Que se mandaria residir en Panamá à vn Carpintero de Ribera, i à vn Calafate, con treinta mil maravedis de salario cada Año. Que se daba facultad para poder tomar en la Costa de la Mar del Sur, qualesquier Navios, pagando el flete de ellos, para la Jornada. Que no pasasen à ella ningunas de las Personas prohibidas por las Ordenanças de los Reies Catolicos. Y el dicho Capitan Francisco Pizarro se obligò de salir de estos Reinos, dentro de seis Meses, con los Navios, Municiones, i aparejos necesarios, con docientos i cinquenta Hombres, los ciento i cinquenta, Naturales de estos Reinos, i otras partes no prohibidas; i los otros ciento, de las Islas, i Tierra-firme del Mar Oceano, con que no sacase de Tierra-firme mas de veinte Hombres, sino fuese de los que se hallaron con el, en el pri-

Los trece Compañeros, q siguieron à Francisco Pizarro.

Continúa las Condiciones del Asiento.

me-

mero, à segundo Viage: porque à estos se daba licencia para poderle seguir; i que llegado à Panamá, fuese obligado de comenzar el Viage dentro de otros seis Meses. Que viese à la Jornada, i tuviese en su Governacion, los Religiosos, Ecclesiasticos, i Oficiales Reales, que por su Magestad fuesen nombrados: los Religiosos, para la Doctrina de los Naturales, i para hacer la Conquista, i Descubrimiento, con su parecer: i los Oficiales, para el buen recado de la Real Hacienda; i con que en la Conquista, i pacificacion de los Indios, i sus Personas, i Bienes, fuese obligado de guardar las Ordenanças, que estaban hechas, i se le darian: i asimismo para la encomienda de los Indios.

Que Fr. Reginaldo de Pedraça aperciba 6 Religiosos Dominicanos para la Jornada.

Los Oficiales Reales, que fueron à la Jornada.

Armas, q dà el Rei à Francisco Piçarro, demás de las de su Linage

Esto pasó en Toledo à 26. de Julio: i asimismo se mandò, que no se hiciese execucion por deudas en el Perú, pues que en las nuevas Poblaciones, necessariamente havia de haver en los principios muchas necesidades. Que no huviese Letrados, ni Procuradores. Mandòse à Fr. Reginaldo de Pedraça, que apercibiese seis Religiosos de la Orden de Santo Domingo, que havian de ir à la Jornada, i se les dieron dineros para Ornamentos, i cosas Sagradas, i veinte ducados à cada vno, para vestirse: i que en Panamá se les diesen, en llegando, quarenta i cinco mil maravedis para ellos, i cinquenta ducados para mas Ornamentos. Fueron nombrados por Tesorero de esta Provincia, Alonso Riquelme; Antonio Navarro, por Contador; i Garcia de Salcedo, por Veedor de Fundiciones: i que por muerte de Francisco Piçarro, fuese Governador Diego de Almagro; por su muerte, el Tesorero Riquelme; i por la suya, el Contador; i en defecto de este, el Veedor; Diego de Isla fue proveido por Escrivano Mayor de Minas; Alonso Morán, Diego Ortiz de Carriaga, Bartolomé de Grado, Rodrigo de Maçuela, i Diego Garcia, por Regidores de la Ciudad de Tumipampa; i de la de Tumbez, Martin Montefino, Pedro Hurtado, Garcia de Salcedo, Antonio Navarro, Alonso Riquelme, Francisco de Cuellar, Bartolomé Ruiz, Garcia de Xeréz, Domingo de Soraluece, Christoval de Peralta, Juan de la Torre, Francisco de Lucena, i Pedro de Candia, à quien su Magestad diò el Oficio del Artilleria de esta Jornada. Dieronse à Francisco Piçarro sus Patentes, i Despachos, i Cartas para todos los Governadores, i Ministros Reales, para que le favorecie-

sen en esta Empresa; i el pidió, que se le diesen por Armas, demás de las que su Linage traia, vn Aguila negra, con dos Columnas abraçadas, que era la Divisa de su Magestad Imperial, i la Ciudad de Tumbez, cercada, i almenada, como estaba, con vn Leon, i vn Tigre à la puerta; con cierta parte de Mar, i Navios, de la forma, que los havia en aquella Tierra; i por Orlas, ciertos Hatos de Ganado, de Ovejas, i otros Animales, con vnas Letras, que decian: CAROLI CÆSARIS AUSPICIO, ET LABORE, INGENIO, AC IMPËNSA DUCIS PIÇARRO INVENTA, ET PACATA.

Y como por causa del empeño, que el Emperador hizo de las Islas de los Malucos, en el Rei de Portugal, cesò el Armada, que à ellas havia de llevar Simon de Alcaçoba Sotomaior, en el mismo Dia, que se hizo la Capitulacion de Francisco Piçarro, se hizo con el otra del mismo tenor, para pacificar, i conquistar docientas Leguas de Termino, en la Costa del Mar del Sur, desde Chinchu, adonde acaba la Governacion de Francisco Piçarro, en adelante, caminando la buelta del Estrecho de Magallanes: i el Descubrimiento se obligò de hacer à su costa, con las Condiciones en la Capitulacion contenidas; pero no tuvo efecto.

Capitulacion con Simon de Alcaçoba Sotomaior.

CAP. VI. Que el Presidente del Audiencia de la Española llegó à Santo Domingo; i lo que pasaba en la Guerra del Bauruco.



L. Lic. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Natural de Villafuense de Haro, electo Obispo de Santo Domingo, i la Concepcion, llegó à ser-

Buena orden de el Presidente de Santo Domingo.

vir su Oficio de Presidente del Audiencia Real, de la Isla Española, en el fin del Año pasado: entendiò luego en executar las Ordenes, que llevaba, para el buen gobierno del Audiencia, i de los Pueblos: compuso muchas diferencias: acabò muchos Pleitos: instituiò vn Estudio para los Naturales. A los Indios alçados, que prendian, i se hallaban ser homicidas, castigaba en la vida: à los otros embiò à Cubagua, para servir à la

D. Sebastian Ramirez, Cò sefiero còf tante, fabio. i recto, experimentado i de buen celo, i en todo pufso orden,

*Mandati
consiliarij
qui ex a-
liena libi-
dine huc
illuc flu-
tuantes
agitantur:
interdum
alia, dein-
de alia
decernūt.
Viri corū,
qui domi-
nantur si-
multas, at
que arro-
gātia fert,
ita bonum
malumve
publicum
existimāt.
Sall.*

Daba al
Presiden-
te mucho
cuidado
la Guer-
ra de el
Cacique
Enrique.

*Nec in-
constantis
putem sen-
tentiam,
tanquam
aliquid na-
vigium, &
Reipub.
tempesta-
te modera-
ri. Cic.*

*Sapiens nō
semper in
uno gra-
du, sed
una via,
nec se in
aliquibus
mutat, sed
potius ap-
tat. Sen.*

Como se
governan-
ban los
Indios al-
çados del
Bauruco?

Imposibi-
lidades de
la Guerra
del Bau-
ruco.

la pesqueria de las Perlas : no permitió llevar derechos à las Personas , que salian de la Isla por sus negocios. Mostrò, en muchas cosas , ser útil Consejero , i mui constante , Hombre prudente , i de buen celo , i de experiencia, del tiempo que havia servido en la Chancilleria de Granada , con muchas buenas Provisiones , que hizo. En sustancia , diò autoridad à la Justicia : cesaron las competencias entre los Oidores , i Oficiales Reales : cada vno estaba en los limites de su Oficio : i en todo hubo quietud.

Daba al Presidente mucho cuidado la Guerra del Bauruco : porque el Rei decia , que aquello duraba mucho , i que havia arruinado la Isla : i que se havia gastado mucho del Fisco , i de las haciendas de los Vecinos , i que eran grandes los clamores de ellos , porque se pudiese remedio , i que la Isla se despoblaba ; i en suma , el Rei instaba , que se tomase algun medio con los alzados : i que se havia procurado de sosegar al Cacique D. Enrique , embiándole otra vez à Fr. Remigio , de la Orden de San Francisco , en cuió Monasterio se havia criado : i que los Indios con quien topò primero , le quisieron matar , i ahorcaron al Cacique D. Rodrigo , que fue con el : i que el Presidente le havia ofrecido perdon general , seguridad , Ganados , i otras comodidades , i que no havia aprovechado : i que se havian hecho tres Quadrillas , que entraron por el Bauruco , i mataron , i prendieron algunos Indios : i el Cacique , con todos los demás , se havian huido por la Sierra , que tiene de largo , tanto como el Andalucia , i es mas alpera que las de Granada : i que los Indios usaban Espadas , Lanças , i Armas de Castellanos , que havian tomado en la Guerra : i quando eran seguidos , dexaban la Tierra llana , i se subian à la Sierra , adonde tenian hechas defensas , i los Castellanos no podian subir à ella , sin llevar Agua , i Mantenimientos , para muchos Dias : i era necesario cada Dia vn par de Alpargates , por ser la Tierra de Piçarras : tenian tantas Espias sobre los Castellanos , que en meneandose , eran avisados ; i quando llegaban , havian acabado la Vitualla , i Agua , que llevaban acuestas : iban descalços , i quando subian à ellos , de sus defensas hechaban grandísimas piedras galgas : i si les ganaban la primera defensa , subian à la segunda , desde donde hacian el

mismo daño : i quando no les aprovechaba la fragosidad de la Tierra , como era Gente suelta , i desnuda , se escondian por los Montes , como Conejos , i que apenas se podia hallar rastro de ellos , sin otras muchas imposibilidades , que aquella Tierra tenia.

Los Indios , que aun estaban de Paz , cobraron animo , viendo que Don Enrique prevalecia : levantòse vno , que llamaban el Ziguayo , que debia de ser del Linage de los Ziguayos , Generacion señalada , que poblaban las Sierras , que hacian la Vega Real , Aguas vertientes à la Mar del Norte. Este Ziguayo era Hombre valiente : alcanzò vna Lança con hierro de Castilla , i vna Espada : allegò à sí obra de diez , ò doce Indios , i con ellos començò à hacer saltos contra los Castellanos , en las Minas , i en las Estancias , i Haciendas del Campo , adonde andaban de dos en dos , i quatro en quatro , ò pocos mas , i mataban quantos hallaban : de manera , que puso extraño miedo en toda la Isla , porque ninguno pensaba estar seguro , i todos vivian , hasta en los Pueblos , con temor del Ziguayo. En fin , afligido el Presidente de este nuevo caso , hizo juntar cierta Quadrilla de Castellanos , que le siguieron muchos Dias : i hallándole , dieron en el , i en ellos , como Perros rabiosos , i peleando todos animosamente , el Ziguayo se retirò à vna quebrada , adonde cerrò con el valerosamente vn Castellano , i le atravesò con vna media Lança , i atravesado , furiosamente peleaba ; pero desangrandose , i perdiendo las fuerças , el Castellano le acabò de matar : sus Compañeros huieron , sin poderlos alcanzar , aunque muchos iban heridos , i maltratados.

Muerto Ziguayo , se levantò otro Indio , llamado Tamayo , valiente de cuerpo , i de fuerças , i con otra Quadrilla , que juntò , prosiguiò los robos , i delitos de Ziguayo , saltando à los que estaban fuera de los Pueblos : hizo mucho daño , i causò gran miedo , i escandalo : matò muchos , i algunas Mujeres Castellanas , i à quantos hallaba solos en las Estancias , que no dexaba Persona à vida : i toda su codicia era tomar Lanças , i Espadas , i tambien la Ropa que podia ; i dábale mucha reputacion , pensar , que de su levantamiento , i de el de el Ziguayo tenia D. Enrique noticia , i que el lo mandaba ; i à la verdad , no era así , sino que de ello le pesaba mucho ; i hallandose entre sus

Como los
Alzados
era Gente
suelta,
i desnuda
se subian
à las Sierras.

El Levantamiento
del Ziguayo.

Los Castellanos
peleancò
el Ziguayo , i le
mataban.

Levantamiento
de Tamayo.
Indio de
la Española.

D. Enrique
que no
gusta de
estos levantamientos.

In-

D. Enrique em-
bia à lla-
mar à Ta-
mayo.

Indios vno, llamado Romero, Sobrino de Tamayo, le embiò à buscar, sabiendo que andaba acia los Pueblos de Puerto Real, i Lares de Guahabà, cerca de cien Leguas, de donde el se hallaba: i mandò, que le rogase, que se fuese para el, porque estuviere mas seguro; porque vn dia, ò otro le havia de acontecer lo que al Ziguayo, i ofreciendo de tratarle bien, i hacerle Capitan de parte de su Gente: pues estando todos juntos, serian mas fuertes para defenderle; i persuadido Tamayo por el Sobrino, que era cuerdo, se fue con muchas Armas, i Ropa, que havia robado, para Don Enrique: recibíele con alegría, i con esto estorvò muchos daños, que hiciera Tamayo en la Isla.

CAP. VII. Que el Presidente del Audiencia de la Española, embia al Capitan San Miguel contra el Cacique Enrique: i muchas buenas ordenes, que diò.



ACIASE cada Año Armada en la Isla, para ir contra Don Enrique, con grandes gastos (como se ha referido) i en este Año se juntaron ciento i cin-

quenta Castellanos, cuyo Capitan fue vn Vecino de la Villa del Bonao, llamado Hernando de San Miguel, de los mui antiguos de la Isla, del tiempo del primer Almirante, i havia entrado en la Isla muchacho: i como se havia criado en trabajos, en las Guerras sucedidas en los tiempos pasados, andaba por las Sierras, sobre las peñas, descalço: fuera de esto, era Hombre de bien, Noble, Natural de Ledesma: anduvo muchos Dias tras D. Enrique, i su cuidado no bastò para hallarle descuidado: i vna vez hallaronse mui cercanos, los vnos de los otros: i no pudiendo ninguno ofender al otro, se hallaron, i pudo se hacer, porque los vnos estaban en vn pico de vna Sierra, i los otros en el pico de otra, mui altas, i mui juntas, i divididas de vna Quebrada, ò Arroio mui profundo, que parecia tener de hondò sobre quinientos estados; lo primero que trataron fue, pedirle Treguas, i seguro para

hablarle: i concedidas, para que ninguno ofendiese al otro, pidió el Capitan S. Miguel, que pareciese allí D. Enrique: dixole, *que la vida que traia, i la que causaba à los Castellanos, era trabajosa, que seria mejor vivir en paz, i seguro.*

Don Enrique le respondió, *que lo mismo le parecia, i que lo descaba muchos Dias havia, i que no quedaba por el, sino por ellos.* Replicò el Capitan, *que llevaba poder de la Real Audiencia, para asentir las Paces, con el, i con su Gente: i que los dexarian vivir en libertad, en la parte de la Isla, adonde quisiesen escoger, sin tener los Castellanos que hacer con ellos: con tanto, que el, ni ellos dañasen à nadie: i que diesen el Oro, que havian tomado à los Castellanos, que mataron, viniendo de Tierra firme; i aunque estaban algo apartados, le mostrò la Provision, que llevaba del Audiencia.* Dixo D. Enrique, *que le placia de hacer paz, por tener amistad con todos los Castellanos, i de no hacer mal à nadie, i de dár todo el Oro, que tenia, con que se le guardase lo que se le prometia; i tratando de como, i quando se verian, concertaron, que el Capitan San Miguel fuese vn Dia, que señalaron, con solos ocho Hombres, i Enrique con otros ocho, à cierto lugar de la Costa de la Mar: i con esto se apartaron; i procurando D. Enrique de cumplir su palabra, embiò Gente, que en el lugar señalado hiciese vna gran Ramada, ò Rancho, adonde pusieron todas las Pieças de Oro, que parecia cosa Real. El Capitan dispuso de hacer lo mismo: i para celebrar las Paces con mas alegría, i regocijo, aunque indiseretamente, mandò à vn Navio, que andaba por allí cerca, que se fuese junto à Tierra del lugar concertado, i el fuese por la Costa, con vn Tamborino, mui alegre, i regocijado.*

Don Enrique ià estaba con sus ocho Hombres, i mucha comida, en la Ramada, esperando: viendo que el Navio se acercaba, i que iba el Capitan con mas Gente, tañendo, i haciendo estruendo con el Tamborino, pareciendole, que se havia excedido de lo asentado, i temiendo que le vrdiesen alguna celada, acordò de negarse, i esconderse en el Monte con su Gente, que debia de tener para su guarda: i mandò à los ocho Indios, que quando llegasen los Castellanos, les dixesen, *que no pudo ir à verse con ellos, porque se sentia malo: i que les diesen la comida, que tenia aparejada,*

Respuesta de Don Enrique al Capitan S. Miguel

Vista del Capitan S. Miguel i D. Enrique.

Hernando de San Miguel va por Capitan contra Don Enrique.

S. Miguel i D. Enrique que se hallan.

D. Enrique teme, i se esconde.

El Capitán pregunta por Don Enrique, i le pesa de que no parece.

Buenas ordenes del Presidente de Santo Domingo.

Que los Oidores no tengán grangerías, ni hagan ausencia de sus Oficios.

Los Caribes acometen la Isla de S. Juan.

jada, i todo el Oro; i les sirviesen mui bien, i en todo les agradasen. Llegado el Capitan, preguntó por D. Enrique: respondieronle lo que les havia mandado: de que el Capitan recibió mucha pena, porque quisiera acabar negocio, que tanto havia durado. Dieron de comer à los Castellanos, i los sirvieron con mucha solicitud, como los Indios suelen, i les entregaron todo el Oro: el Capitan les dió las gracias, i rogó, que dixesen à D. Enrique, que le havia pesado de no haverle visto, i abraçado: que le pesaba de su indisposicion, puesto que pensaba, que de industria se havia quedado: i que fuesen Amigos, i no hiciese daño, i que tampoco le recibiria de ai adelante. Embarcaronse los Castellanos, fueronse à la Ciudad, i los Indios adonde estaba su Amo: i desde entonces no hubo mas cuidado en la Isla de seguir à D. Enrique, ni ninguna de las Partes recibió daño, hasta que del todo se asentaron las Paces: i duró este intervalo quatro Años.

Con esta quietud se fosegó el Presidente, i continuaba en dár las mejores ordenes, que podia, para el autoridat de la Justicia, i conservacion de la Tierra: permitió, que los Vecinos pudiesen beneficiar el Balsamo de sus Heredades: Que el Cuño de marcar el Oro, estuviese en el Arca de las tres Llaves. Que los Oidores no tuviesen ninguna grangeria, ni hiciesen ausencia de sus Oficios: puso las horas en que havian de asistir en las Audiencias. Ordenó, que no se pagasen los salarios à los Oficiales, que no residiesen: i siempre que havia necesidad de hacer algun gasto, para la defensa de la Tierra, tomaba el dinero del Arca de las tres Llaves. Proveiò, que en Cuba se casasen los Negros, como estaba mandado, para escusar levantamientos. Que el Governador visitase los Lugares de la Isla, lo mas que pudiese: i que se hiciese composicion con los que en el fuero interior debian deudas al Rei. En este tiempo, en la Isla de San Juan, la Víspera de San Lucas, à 18. de Octubre, à media noche, entraron en la Baía del Puerto ocho Piraguas de Caribes: tomaron vn Barco con cinco Negros, i otra Gente, que venian de fuera, i havian madrugado; i por haver sido sentidos, no salieron à Tierra: estuvieronse quedos, hasta que salió el Sol: i porque les tiraban con el Artilleria, se fueron, dexando desfondado el Barco: parecie-

ron los tres Negros muertos, i flechados, porque debieron de intentar de irse; i los de la Ciudad de Puerto Rico, solicitaban, que se hiciese la Fortaleza, como estaba ordenado: i el Presidente les dió licencia, para que pudiesen tener armados dos Vergantines, para contra los Caribes: i para ello, les alcanzó merced del Rei, de lo que le pertenecia de su Quinto, de los Indios. Llegaron este Año diversas Naves à Castilla, con Mercaderias ordinarias, i grandes cantidades de Oro, i Plata, de diversas partes de las Indias, i las primeras traxeron trecientos i setenta i cinco Marcos de Perlas, de todas fuertes, i ochenta Perlas ricas, todo del Quinto del Rei; i las otras, quinientos i setenta i seis Marcos, i ciento i cinquenta Perlas grandes, redondas, i mui finas, tambien del Quinto. En fin, este Presidente puso orden en todas las cosas: i dió tanta reputacion à la Justicia, que se mudò manera de vivir, i los Hombres hicieron notable mudança, viviendo con orden, i regla.

El Presidente dà licencia à los de S. Juan, para q̄ tengan armados dos Vergantines.

Summus cum infimis pari iure resident. Cic.

Salus Civitatis in legibus fit. Arist.

CAP. VIII. Que el Audiencia de Mexico embió al Rei la Visita secreta contra el Marquès del Valle: i lo que pretendia contra él: i otros contra el Audiencia.



CABADA en Nueva-España la Residencia del Marquès del Valle, como cada Dia llevaban nuevas, que bolvia mui honrado, i engrandecido: i

siendo esta la cosa, que mas pesadumbre daba al Presidente, i Oidores de Nueva-España, determinaron de hacer vna Junta General de todos los Procuradores, para tratar negocios del bien Publico, i para suplicar al Rei, que para la quietud de la Tierra convenia, que no se permitiese bolver à ella el Marquès, como lo veria por su Residencia; i para inducir los Hombres à esto, prometieron Repartimientos: amenagaban à quien contradecia, diciendo, que lo havian de desterrar, como lo hicieron à D. Pedro de Alvarado, i otros, que no convenian con ellos: pren-

Junta General en Nueva-España, para tratar que se pida al Rei, que no vuelva el Marquès del Valle.

Son elegidos Procuradores para ir à Castilla, Bernardino Vazquez de Tapia, i Antonio de Caravajal.

El Marqués del Valle se halla en Sevilla.

Lo que escribían à el Rei Nuño de Guzmán, i los Oidores.

prendieron à algunos , especialmente à los Alvarados , a Diego de Ocampo , al Capitan Maldonado : i porque noventa i seis Conquistadores lo contradixeron , à vnos castigaron en dinero , i à otros desterraron ; i aunque esta division iba engendrando escandalo , por estàr los animos bien puestos para el servicio de el Rei , hubo quietud. En fin , entrò vn dia en el Aiuntamiento Nuño de Guzmán , que no procedia con la neutralidad , que su oficio requeria , i hechò fuera à los que contradecian , i hiço elegir Procuradores à Bernardino Vazquez de Tapia , i à Antonio de Caravajal , enemigos del Marqués , i los hiço proveer de mucha cantidad de dinero para el Viage ; i porque todos fuesen conformes en escribir , se confederò con el Tesorero Alonso de Estrada , i le dieron vn gran Repartimiento ; i haviendo quitado los Repartimientos à Jorge de Alvarado , Hermano de Don Pedro de Alvarado , i à Pablo Mexia , con titulo , que se havian de incorporar con la Corona , los dieron al Contador Albornoç ; pero muchos de estos escribieron al Rei , que lo havian hecho por miedo , i por fuerza : i por mucha diligencia que pusieron , en que no fuesen Cartas de nadie , porque todas las tomaban , aunque tenian orden del Rei , de no hacerlo , llegaron muchas : despacharon à los Procuradores , i partiò con ellos el Factor Gonçalo de Salazar. Llegaron à Sevilla , adonde se hallaba el Marqués del Valle ; el qual , pretendiendo que Bernardino Vazquez de Tapia le debía cantidad de dinero , le hiço prender ; pero el Consejo Supremo de las Indias , sabiendo que llevaba la Residencia , i Capítulos contra èl , juzgando que eran cosas de gran sustancia , mandò que le soltasen , i que luego fuese à la Corte.

Vieronse todas las Cartas de todos , viòse la Relacion de la Visita secreta , i los Capítulos : el Presidente , i Oidores , abiertamente aconsejaban al Rei , que no dexase bolver à Nueva-España al Marqués del Valle , porque seria escandalo , i confusion , i que se huviera levantado con la Tierra , si no se lo descubriera Alonso de Estrada : i que por deshacerlo , se fue tan presto à Castilla : decian , que embiaban las Quantas de los Oficiales , i la Relacion de los Indios , que se les havia mandado , con parecer , que se diesen los Indios en perpetuidad , para que los dueños los

tratasen con mas amor , i que les remitiesen el Repartimiento , i los dineros en que havian executado al Marqués , que hallaron que debía al Rei : i para cobrarlos , le havian vendido sus bienes en publica almoneda , i esto hicieron à menos precio : i le llamaron por otras cosas à pregonces , procediendo contra èl , con tanto rigor , que hubo opiniones , que si se hallàra presente , corriera riesgo su vida : decian , que no embiaban al Tesorero , i Veedor , porque alcançasen justicia , los que contra ellos la pedian , i que al primero sacaron , luego que llegaron , de la Jaula , i al otro permitieron , que saliese de S. Francisco , adonde estaba retraido , i le havia restituido el Marqués à la Iglesia , à contemplacion de Andrés de Tapia , que formaba escrúpulos de haverle sacado de la Casa de los Frailes Franciscos , en Tlascala. Pedian , que los Cabildos , adonde havia Regidores perpetuos , nombrasen Alcaldes Ordinarios : i que el Audiencia los eligiese , para escuchar pasiones en la eleccion. Que no se permitiese , que se pudiese apelar de las Sentencias de la Audiencia , para el Consejo Supremo , i que se revocase el Capitulo de Instruccion , que trata de esto. Pedian facultad para hacer Escrivanos , i para repartir Solares , i Huertas , i dár Caballerias : Y asimismo pedian , que se les diese Fiscal , i Relator , para autorizar mas el Audiencia : i facultad para gastar en casos de Rebeliones , ò Provincias alçadas , i otras necesarias : i que se hiciese Casa de Moneda en Mexico.

Informaban , que vn Peñol , que pedia Lope de Samaniego , que no era bien que se le diese fino à ellos , para que tuviesen Caça , i Recreacion. Pedian , que se les diese Repartimientos de Indios , para que mejor se pudiesen sustentar : i en suma , no quedaba cosa de autoridad , i de provecho , que no quiescen para sí. Referian , que D. Hernando Cortès embiaba à sus Criados firmas en blanco , para que escribiesen lo que pareciese que convenia , conforme al humor de la Tierra , para mantener su reputacion. Nuño de Guzmán pedia , que se le diese facultad para votar , atento que se le mandaba , que no tuviese voto : i que esto convenia , para maior autoridad de la Justicia. Decia , que le havian proveido en el Acuerdo , para que saliese à visitar alguna parte de la Tierra , i con

Los del Audiencia sacan de la Jaula al Factor , i permiten , que el Veedor salga de la Iglesia

Las cosas q el Audiencia pedia al Rei

Pedían al Rei ; que se les diese vn Peñol para su recreacion.

Lo que escribía Nuño de Guzmán al Rei.

Lo que dicen contra los Obispos, y los Frailes.

entera relacion, dár parte à su Magestad de lo que havia, i que iria contra los Chichimecas, que llegaban à veinte i quatro Leguas de Mexico, i estaban de Guerra, i se quedaba aparejando, para irlos à allanar, i hacer entradas en otras Provincias mui ricas: i que havia ordenado el Audiencia, que fuese con el Peralmindez Chirinos, que era Hombre mui honrado, i cuerdo, i sus cargos eran ligeros, i se havia descargado mui bien de ellos. Quexabanse todos asperamente de los Obispos, porque sô color de ser Protectores de los Indios, se entremetian en la jurisdiccion Real, i la vsurpaban: i que eran parciales del Marqués del Valle, i querian mal al Presidente, i Oidores, porque habiendo pedido Indios, no se los daban. Tambien se quexaban de los Frailes Franciscos, i decian, que la mucha devocion que tenian al Marqués del Valle, havia de ser causa de escandalo.

CAP. IX. De lo que escribían los Obispos contra Nuño de Guzmán, i contra el Audiencia de Mexico.



Os Obispos tambien escribían al Rei: decian contra el Presidente, i Oidores, que era tanto el aborrecimiento que tenian al Marqués, que su nombre les

Lo que escriben los Obispos contra Nuño de Guzmán, i contra el Audiencia.

Que no daba lugar à executar las Ordenanças, q tratan de el buen tratamieto de los Indios.

enfadaba, i oír sus hechos, i sus cosas de qualquiera otra Persona de estimacion: tan olvidados estaban de si mismos, i de las Ordenes Reales; i que Nuño de Guzmán havia publicado, que el Marqués no bolveria à Nueva-España: i aunque bolviese, obedeceria à las Provisiones Reales que llevase, mas no las cumpliria: i que estaba ofendido de él, porque quando las diferencias con Estrada, havia dicho, que con treinta mil Indios, i docientos Caballos le hecharia de la Governacion de Panuco, como hizo à Francisco de Garay. Que les havian pedido, i protestado, que se executasen las Ordenanças Reales, acerca del buen tratamiento de los Indios, i que no daban lugar à ello, respondiendo, que no convenia que se consultasen, i por esto no se remediaban los daños de los Indios, habiendo muerto,

en menos de tres Años, mas de quatrocientos mil de peste: i que si no se remediaba, se acabarian todos; i que los Oidores pedian Indios, i se los havian tomado, i los tralan ocupados en hacer Huertas, i Molinos: i que havian propuesto, que el remedio era poblar las Cabeceras de las Provincias, de Lugares, con Alcaldes, i Regidores, para escusar los Esclavos: i que los Naturales no pudiesen vender sus Hijos, ni sus Hijas, como desde su Gentilidad lo vsaban, por qualquiera cosa liviana: i que no se herrasen, sin hacer primero grande examen. Que se proveiesen buenos Visitadores, porque los que havia, eran Criados de los Ministros: i eran robadores. Que no se sacasen Esclavos de la Tierra; porque demás de la falta, que en ella hacian, mudando de temple, i iendo por la Mar, se morian: i que si Nuño de Guzmán, que havia sacado de Panuco mas de quatro mil, continuaba así, presto destruiria la Tierra: i que havia el Audiencia entrado à gobernar, dando, i quitando Indios, que eran Condados, Marquésados, i Ducados: i que el Rei daba vn Titulo en vn Año, pero que aquellos Ministros daban doce en vn Mes, dando Repartimientos, i Provincias de à doce, veinte, i treinta mil Vasallos: i que aunque lo havian advertido, nada se remediaba, ni en todo, ni en parte.

Y que la eleccion de Alcaldes Ordinarios, que pedian, era por ser Señores absolutos de la Tierra, i lo mismo la revocacion del Capitulo de las apelaciones, i la facultad de dár Solares, Tierras, i Caballerias: i que Luis de Berrio fue proveido por Juez de la Provincia de los Çapotecas, por ser Pariente del Oidor Delgadillo, i havia hecho infinitas opresiones, i agravios; i aunque se acudia à pedir justicia, presentando informaciones, por las espaldas, que Delgadillo le hacia, no se pudo conseguir. Que al Capitan Francisco Maldonado, que por orden del Marqués hacia cinco Navios en la Mar del Sur, habiendo pedido favor para acabarlos, porque no se perdiesen, i ofrecido de servir en ellos, aunque pusiesen otro Capitan, no solo no le dieron recado, ni dexaron ir à Castilla, ni bolver à la Mar del Sur, sino que habiendole prendido, le cohecharon en dos mil ducados, en Oro, i Joias. Que del recogimiento de Tezcucó, que instituió el Marqués del Valle, adonde

Lo que escribe el Obispo, i los demás, que convienen para el buen tratamiento de los Indios.

Prosigue lo que escribió los Obispos al Rei, contra los Ministros.

vna

*ij demum
penates
ea Civita-
tas, id Reg-
num, acer-
no in gra-
du facili
steterit,
ubi mini-
mum vi-
rium ve-
neris, pe-
cuniaeque
cupido fa-
bi vindit-
envert.*

Valer.

Lo que
escriben
otros al
Rei, se-
mejante à
lo que los
Obispos
decian.

Salaçar
pone de-
manda à
Estrada,
i Salaçar
hecha ma-
no à vn
Puñal cõ
tra Alta-
mirano, q̃
desfende
à Estrada.

Quexas
de Pedro
de Alva-
rado, del
Audien-
cia.

Pedro de
Alvarado
desafia à
Salaçar.

vna Muger vieja, Castellana, enseñaba las Hijas de los Indios Principales, i de alli salian casadas, vn Hermano del Oidor Delgadillo sacò dos Mugerres, entrando por las paredes, i las tenia en su casa, sin ningun escrupulo, ni verguença, i sin castigo; i que aunque se havia puesto diligencia para hacer otros dos Monasterios de Mugerres, i Recogimientos de Niñas, Hijas de Naturales, i de Castellanos, el Presidente, i Oidores lo havian estorvado, cuija ambicion, i avaricia havia llegado à tanto, que de Sepulturas de Indios, i por otras vias, despues que llegaron, havian sacado mas de sesenta mil ducados.

No eran solos los Obispos los que avisaban de estas cosas, porque fueron otros muchos los que las escrivieron, diciendo, que se movian por el celo del bien del Pueblo; i el Factor Gonzalo de Salaçar, con la mucha amistad, que le hacia Nuño de Guzmán, en facandole de la Jaula, puso demanda en los Estrados, al Tesorero Estrada, de agravios, que pretendia, que le havia hecho; i porque le defendia, como su Abogado, el Lic. Altamirano, hechò mano en los Estrados à vn Puñal contra el, i acudiò Nuño de Guzmán, i se le quitò: i no hubo otro castigo. Quexabase D. Pedro de Alvarado, que no querian executar la orden, que havia llevado del Rei, para que tuviese en gobierno la Provincia de Chiapa, con la de Guatemala: i que esta, i otras muchas vejaciones hacian à los que sabian que guardaban lei al Marqués del Valle, i que el havia conquistado aquella Tierra: i con deseo de conquistar otra, havia traído Gente, i hecho otros gastos excesivos, i que se hallaba defraudado, porque no le executaban sus Cédulas Reales, poniendo impedimentos, i interpretandolas sinistramente: i que estas molestias le hicieron, dando tanta libertad à Gonzalo de Salaçar, que se atrevia contra todos; por lo qual le desafiò Pedro de Alvarado, conforme à como se permitian los Retos de Castilla. Decian los Obispos, que si no se atajaban estos escandalos, se aparejaban sediciones, de manera, que la Tierra se ponía en peligro: i que la visita que queria hacer Nuño de Guzmán, no era necesaria, sino que el la havia procurado por vna gloria, i porque en aquel Oficio estaba en el interin, i le parecia, que tenia poca

autoridad, no pudiendo hacer quanto deseaba: i que los Oidores se la daban de buena gana, para quedar solos en el Imperio. El Electo de Mexico decia, que Dios sabia, que no se movia, por no le haver querido dár los Diezmos, que le havian mandado dár, pues con el Habito Pastoral seria honrado, i estimado, i con vnas Alforjas sabria buscar la comida, i lo tendria por suma felicidad, sino por servicio de Dios, i de la honra del Rei, i de su conciencia: i que aquellos Ministros eran quien le vsurpaban su jurisdiccion, pues no podia hechar de la Tierra, ni castigar los Clerigos discolos, por favorecerlos el Audiencia, que llevaba el camino del Factor Salaçar, que encarcelaba los Eclesiasticos: pedia à su Magestad el breve remedio de todo: aconsejaba embiar otros Oficiales del Hacienda de menos hinchagon, pues que aquellos ià estaban mui ricos.

Santa In-
tención de
el Electo
de Mexi-
co.

CAP. X. Que se proveiò Presidente, i Oidores nuevos, para la Real Audiencia de Mexico: i que Don Francisco Pizarro apercibia su viaje en Sevilla: i que se entendió en Panamá el despacho que llevaba.



AS cosas referidas pusieron al Consejo Real de las Indias en mucha perplexidad, porque quando pensaban, que tenian puesta buena orden en lo de

Nueva-España, lo hallaron al revés, i que no solo no se havian guardado las Instrucciones Reales, pero que las havian executado al contrario, i à su voluntad: conociase clara la passion contra el Marqués del Valle, pues que el Presidente, i Oidores, en sus Cartas, no decian mas contra la recusacion, que por parte de el Marqués se les havia puesto, sino que havian determinado muchos pleitos contra el, i tenian otros conclusos: i que se havia hecho la recusacion, porque tenia pocos descargos, i por escusar, que las Partes no alcançasen justicia, ni menos el Procurador de Panfilo de Narvaez; i haviendo tomado Acompañados, se havia

En el Cõ-
sejo se co-
noce la
passion de
la Audiencia,
contra el Mar-
qués del
Valle.

A Nuño de Guzmán, i al Audiencia pesaba de oír buenas nuevas de las Mercedes, que el Rei hacia al Marqués del Valle.

dado por ninguna la recusacion: i así bolvieron à proceder, i que embiaban la Residencia sin descargos, porque no los havia de tener buenos: cosa, que pareció estraña, embiar sus cargos, sin oírle, i saberse, que hablandole vna palabra en su favor, prendian à quien la decia; i queriendo el Consejo saber el fundamento que hubo, para darse tanta prisa en embiar estos Despachos, i à los Procuradores con ellos, se halló, que sentian tanto las buenas nuevas, que corrian en Mexico, de la honra, que el Rei hacia al Marqués del Valle, i del buen despacho que esperaba, que se dieron prisa en embiar à estorvarlo, aunque los Regidores de Mexico venian só color de significar el inconveniente, que havia en la execucion de las Ordenanças de los Indios. Era iá Presidente del Consejo, el Conde de Osorno (como se ha dicho) porque el Cardenal de Osma iba con el Emperador à Italia, i solicitaba, que se tomase resolucion en estos negocios; i havien- do hallado, demás de lo referido, que los Oidores, en llegando à la Vera-Cruz, siendo la orden, aguardar à Nuño de Guzmán, para ir juntos à Mexico, se entraron, siendo recibidos con pompa, i Arcos triunfales, consintiendo, que se dixese: *Benedictus, qui venit in nomine Domini*: i que procedian, no como Ministros del Rei, sino como el propio Rei, como se hechaba de ver, en las cosas que proponian: i que la Relacion secreta que embiaban, era llena de pasion; i aunque havia algunos cargos feos, no venian probados, ni las quantas que les pedian, distintas, ni la relacion de los Indios clara, sino mui confusa; se entró en sospecha, que por propios intereses aconsejaban, que diesen los Indios en propiedad: i determinaron de hacer vna gran provision, i tanto mas, quando se oieron otras nuevas, que el Oidor Delgadillo havia embiado à Castilla tres mil Pesos de Oro, i vna India; i el dinero, aunque venia en nombre de su Hermano, se mandó embargar: i que la India se bolviese à su Tierra; i ordenaron, que si el Presidente, i Oidores tenian Indios, que no se les pagasen los salarios. Que con ocasion de la Pragmatica de los Juegos havian hecho hacer muchas denuncias: i porque desde el Dia, que el Marqués del Valle comenzó la Conquista de la Tierra, permitió el juego, para que los Soldados estuviesen alegres,

Ya era Presidente de el Consejo el Conde de Osorno.

Los cargos feos, que dieron los Oidores al Marqués del Valle, no se probaron.

Algunas cosas se proveen para el Audiencia de Mexico.

i recogidos en los Cuerpos de Guarda, como se vñaba en la Guerra; pues de lo contrario pudieran haver sucedido muchos inconvenientes: i que no mirando esto, havian executado al Marqués, i à otros muchos Conquistadores, en muchos millares de ducados, se proveió, que luego sobreliesesen en todas las execuciones, aunque fuesen de oficio, i à pedimento de parte, que huviesen dado, desde el dia que entraron en Mexico: i que lo que estuviese executado, se cobrase de las Personas, à quien lo havian aplicado, i se pusiese en el Arca de las tres Llaves, hasta que se proveiese lo necesario, i que no detuviesen en la Vera-Cruz los Navios, que venian à Castilla, como se entendia que lo hacian siempre, para saber quien venia, i quien escrivia, i proveer lo que les parecia, sino que dexasen à cada vno partir à su voluntad, con toda diligencia.

Mas porque maiores remedios convenia buicar para tan grandes abusos, el Consejo, con Consulta de la Emperatriz, que gobernaba en ausencia del Emperador, acordó de mudar aquella Audiencia, i embiar nuevos Ministros, i à vn Gobernador de tan grande autoridad, i calidad, que no le moviese ambicion, avaricia, ni passion. Pareció que seria al proposito el Conde de Oropesa, ò el Mariscal de Fromesta; pero no quisieron aceptar: hablóse à D. Manuel de Benavides; pero fue tanto lo que pidió de salario, i autoridad, que no se pudo tratar con él, i se propuso el cargo à D. Antonio de Mendoza: i aunque aceptó, pareció que no se podria despachar con la brevedad, que la necesidad pedia: i así, por la experiencia, que se tenia de la prudencia con que gobernaba D. Sebastian Ramirez, Obispo de Santo Domingo, se le avisó que estuviere à punto para ir, quando los nuevos Oidores llegasen allí: i la Emperatriz, de su propia mano, le escribió, encargandole, que por su servicio se diese prisa, en dexar compuestas las cosas de la Isla Española, para que no se detuviese; porque el arrogancia, i los cohechos de los Criados, Parientes, Amigos, i Allegados del Presidente, i Oidores, i de los Escrivanos, i otros Oficiales, havia llegado à tanto, que no se podia comportar; i al Obispo de Badajoz, Presidente del Audiencia de Valladolid, se ordenó, que fuese mirando los Sujetos, que mas à proposito le pareciesen, para embiar por Oidores del Audiencia

Que el Audiencia de Mexico sobreliesea en todas las execuciones, aunq fuesen de oficio.

La Emperatriz gobernaba en ausencia del Emperador.

Determinanse de mudar el Audiencia de Nueva España, i acuerdase, que vaia à gobernar el Conde de Oropesa.

Escusase, i nombra otros.

Proveese por Presidente de Mexico al Obispo de Santo Domingo.

de

Los nuevos Oidores, que van à Mexico.

de Mexico, i al Marqués del Valle, que se detuviese en su palage, porque se hallaba por inconveniente, que hasta que huviese mudança en el Audiencia, entrase en Nueva-España, por quitar las ocasiones, que podian nacer de escandalos, aunque no se prometian de la prudencia de el Marqués, sino toda quietud: puso toda la diligencia en buscar Sugetos para el Audiencia; i despues de haverlo bien mirado, fueron proveidos el Lic. Vasco de Quiroga, en lugar del Lic. Alonso de Parada, difunto; el Lic. Alonso Maldonado, en la plaza de Francisco Maldonado, tambien difunto; el Lic. Francisco de Zeynos, Fiscal del Consejo Supremo, en la plaza del Lic. Juan Ortiz de Matienço; el Lic. Juan de Salmerón, que se hallaba en la Corte, i havia venido de ser Alcalde Mayor de Castilla del Oro, en lugar del Lic. Delgadillo: dieronseles à seiscientas mil maravedis de salario, i ciento i cinquenta mil de ayuda de costa, porque mejor se pudiesen sustentar.

El Capitán Don Francisco Pizarro lleva con sígo quatro Hermanos suyos.

El Conde de Miranda herido en el Cerco de Mayá.

Francisco Pizarro despachò 20 Soldados à Tierra-firme.

El Capitan Francisco Pizarro se despidiò de la Emperatriz, en Toledo, i de allí se fue à la Ciudad de Truxillo, su Patria, adonde se detuvo poco, porque no tenia mucho que gastar; i para salir dentro de los seis Meses que havia capitulado, le convenia hacer diligencia para levantar Gente, i adereçarse. Llevò consigo quatro Hermanos, el principal Hernando Pizarro, Hombre de gentil persona, Hijo legitimo del Capitan Pizarro, Padre de todos, que murió en el Cerco de Maya, siendo Capitan General, i Visorrei de Navarra, Don Francisco de Cúñiga i Avellaneda, quarto Conde de Miranda, al qual en este Cerco, andando peleando en el asalto, dieron los Franceses vna pedrada en la boca, que le llevaron dos dientes, i à Juan Pizarro, i Gonçalo Pizarro, Naturales, como lo era tambien Francisco Pizarro, i à Francisco Martin de Alcantara, Hermano de Madre: juntò alguna Gente, i porque le pareció que convenia, que se supiese en Tierra-firme, que quedaba despachado, i de camino, para que no se hiciese novedad en su Conquista, despachò veinte Soldados en vn Navio, que llegaron à Nombre de Dios, en el fin de este Año: dieron nueva, que iba por Governador, i Adelantado Francisco Pizarro, de aquella Conquista, que intitulaban Nueva Castilla: cosa, que sintió mucho. Diego de Al-

magro, i se quexaba libremente de Don Francisco Pizarro, diciendo, *que le daba mal pago, i que poca honra era, para lo que se le debia, el Alcaidía de Tumbez: i que quando no se huviera fiado de su Amigo, i el Rei le conociera, i entendiera lo que havia gastado, i trabajado, no le hiciera menores mercedes, i que no queria compañía, ni amistad con nadie.* Hernando de Luque, por la eleccion para el Obispado, que se havia hecho en su persona, estaba contento, procuraba de sofegarle: deciale, *que suia era la culpa, pues tanto havia porfiado en la Jornada de Don Francisco Pizarro; pues fuera mejor, que huviera ido un tercero, como el lo aconsejaba, pero que Francisco Pizarro llegaria, i le daria satisfaccion; i no aprovechando, i queriendo apartarse de todos, se fue à las Minas mui sentido.* Hernando de Luque, para pagar los fletes de los que havian venido, buscò dineros, i por medio de Nicolás de Ribera procuraba de sofegar à Diego de Almagro, diciendo, *que la Compañia no estaba deshecha, i que D. Francisco Pizarro era tan honrado, que daria quanto tuviese à sus Compañeros, i en especial à quien mas debia, pues sin el, no se podia llevar adelante aquella Empresa, que por amor de Dios no los desamparase, que si algun erro havia havido, que veria, que no se havia podido hacer mas, i que le ofrecia, que en todo se haria su voluntad.* Diego de Almagro, que era Hombre bien acondicionado, i de generoso animo, se dexò persuadir, i dixo, *que iria à Panamá, i que entre tanto se tratase bien à los que havian llegado de Castilla.* Fue luego, i los habló bien, i proveió de Carpinteros de Ribera, que cortasen madera en el Rio de Lagartos, para adobar los Navios, para que quando llegase Pizarro, los hallase à punto. El Piloto Bartolomé Ruiz, que pretendia la Vara de Alguacil Mayor de la Governacion, tambien se quexaba, poniendo por delante lo que havia ayudado, i trabajado; pero sofególe Diego de Almagro, que con todos tenia autoridad, i entendia en apereibir Gente, i Bastimentos, para que comiesen los que se aguardaban de Castilla. Llegaron las Nuevas de estas cosas à Nicaragua, i à otras Partes de las Indias, i estaban todos los Castellanos con la esperanza, que havia de ser aquella Conquista riquissima, aguardando como se encaminaba aquella Empresa, con la llegada de Don Francisco Pizarro, el qual en Sevilla solicitaba su partida: i allí se viò con el Marqués

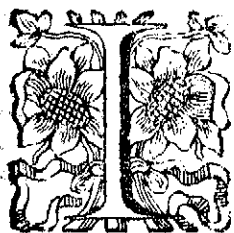
Sentimiento de Diego de Almagro con D. Francisco Pizarro, por lo poco que havia negociado para él.

Quejas de Bartolomé Ruiz, por la poca merced, que se le hizo.

D. Francisco Pizarro solicitaba en Sevilla su partida.

ques del Valle, i dixose, que le prestò dineros, i ayudò para disponer el Viaje; i la verdad es, que ellos eran grandes Amigos.

CAP. XI. De lo que se platicò en una Junta, que se tuvo en Barcelona, sobre el buen tratamiento de los Indios, i remedio de los abusos.



BA el Emperador caminando la buelta de Barcelona, à embarcarse para Italia, con fin de socorrer à la invasion, que Solimàn, Rei de Turcos, inten-

tentaba contra Ungria; i aunque el celo del bien de la Christiandad, le llevaba para tal efecto, no descuidaba en lo que convenia para el gobierno de el Nuevo Mundo, adonde se iba trabajando en la predicacion de la Fè, i constituyendo la Republica Espiritual, con grandísimo celo del servicio de Dios, à quien en todo se pedia favor, i ayuda, para encaminarlo mejor en su santo servicio: para lo qual, i atajar abusos, se havia usado de los remedios, que se han visto, no cesando de tratar con los mayores Letrados del Mundo, así Teólogos, como Juristas, sobre la conversion, i libertad de los Indios, i sobre su buen tratamiento, i las formas de sus Tributos; i sobre todo, lo demás para su doctrina, i conservacion, que era necesario, i para refrenar la licencia, è hinchagon de los Soldados, que como los que ponderaban mucho lo que les havia costado el allanar la Tierra, todo les parecia licito, oiendo siempre todas las razones, que por vna, i otra parte se decian: i últimamente se hizo vna Junta en Barcelona, adonde intervinieron Personas gravísimas de los Consejos del Rei, i otros Religiosos, que platicaron diversos Dias sobre esta materia.

Decíase por la parte de los Conquistadores, i Soldados, que se havia de tener consideracion para premiarlos de los trabajos, que havian padecido, de hambre, peligros de la vida, i de ser comidos de los Barbaros, i otras crueldades, i trabajos, i miserias, quales ninguna Nacion de el Mundo jamás padeció, por estender su Religion, i el Imperio de su Principe, sus Ar-

mas, su Lengua, i sus Costumbres, haciendo tan largos viages, con tanta constancia de animo, i poco gasto de la Real Hacienda; i que si el Rei los huviera favorecido, sin ocuparse en otras Empresas, mucho mas huvieran descubierto, i conquistado, sin perdonar à los cansancios, vigiliias, muertes, i temores de ser tan apretados de la hambre, que se comiesen unos à otros, ni al calor, ni frio, andando en vivas carnes, sin las Armas necesarias, contra tanta multitud de Hombres: i que siendo, como eran, estas Gentes Barbaras, llenas de pecados de Idolatria, Sacrificios de Hombres vivos, comida de carne Humana: trato con el Demonio, Sodomia, muchedumbre de Mujeres, vicios de emborracharse, andar desnudos, sin conocer vergüenza, i otros, se havia de mirar, que por vna parte el Demonio no los dexaba, ni dexaria jamás, como por experiencia se via apartarse de ellos, ni su natural costumbre. Y que si los Castellanos no vivian entre ellos, teniendolos en sajecion, para inclinarlos à la santa predicacion del Evangelio, con buenos consejos, para que con su comunicacion aprendiesen sus Costumbres, i Policia, enseñandoles sus Grangerias, para que se aprovechasen de ellas, i ellos mismos no se sirviesen de Hombres, sino de Bestias, de que resultaba el provecho, que se ha visto, à toda Europa, enriqueciendo à Italia, Francia, Alemania, i otras Provincias, nunca serian de utilidad, ni en ellos havia fruto ninguno la persuasion de los Religiosos: pues andando solos en su Predicacion, sin Gente que los amparase, i asegurase, los mataban, i sacrificaban, à unos publica, i otros escondidamente, sin que se pudiese averiguar quien lo hacia, para que se pudiese castigar; i que no dándose los Indios en Encomienda, para que viviendo de esta manera, entre ellos se hiciese el fruto, que se ha dicho, los Castellanos no podrian sustentarse: porque con qué sueldo, ò entretenimiento del Rei, ni de nadie se havian de mantener? i así era claro, que havian de desamparar la Tierra, i perderse lo cultivado en la Religion, i en la Policia: aliende de que quando bien los Castellanos se retirasen à Pueblos de por sí, para vivir de Grangerias, i Labranças, demás, que de la misma manera podian vivir, en su Naturaleza, pues por la gracia de Dios no era estéril, ni desierta, ni digna de ser olvidada, ellos no huvieran ido tan largos, i peligrosos viages, à padecer tanto, sin esperanza de remuneracion; i era claro, que dexando à los Indios, se les havia de olvidar la Fè, i volver à sus vicios, por las causas referidas, i otras, con que venia el

Rei

*Nihil rite
nihilque
providen-
târ homi-
nes, sine
Deorum
immorta-
lum ope.
consilio ho-
nore auspi-
cari. Plin.*

*Lo que
decía los
Soldados
de los In-
dios en su
favor.*

Rei à perder el Estado : aliende , de que la maior parte de los Religiosos , que procuraban por los Indios , era mas por ser solos en el Imperio , i no tener quien les fuese à la mano en cosas Temporales.

Lo que còtra los Conquistadores decia los Religiosos.

Algunos Religiosos , i no de los primeros , que fueron testigos de lo que los Castellanos padecieron , i trabajaron , no ahondando el negocio , sino siguiendo su buen celo , considerando à los Indios tan desnudos de malicia en el animo , como andaban en el cuerpo , juzgando sus muestras exteriores de humildad , i servidumbre , i otras cosas , por muy propias del animo , no sabiendo , que demàs de que eran capaces de qualquiera maldad , tenian corage para emprenderla , decian , que las razones de los Conquistadores , mas se encaminaban à robar , i oprimir los Proximos , que à tenerles compasion : i que era temor de Hombres , que solamente tenia por fin , su particular interese , posponiendo el servicio de Dios , del Rei , i de aquellas Gentes , que era bien publico , que aunque fuese posible , que el Rei perdiese su Señorio Real , i los Indios jamàs fuesen Christianos , no era inconveniente , que el Rei perdiese su Imperio , i ellos dexasen de ser Christianos , si havian de padecer muertes , i destrucciones ; porque Dios tiene prohibido , que no se hagan males , para que vengan bienes , ni tiene dada licencia para ofrecer sacrificio , por grande que sea , con mezcla de qualquier pecado : i que no era verdadero el Titulo de los Conquistadores , de querer que se les diesen Encomiendas , para convertir , ò salvar los Indios , sino que lo tomaban por achaque , para robarlos , i despojarlos , i no predicarles la Fè , ni salvarlos , sino que antes el Rei seria Señor universal , muy mejor , i mas firme que entonces lo era , sobre aquellas Naciones , i tendria maiores Rentas : i que recibirian la Santa Fè , i serian buenos Christianos , i que podrian vivir , i estar en aquellas Partes muchos mas Castellanos , sin comparacion , que entonces , i que cesarian todos aquellos inconvenientes.

Oidas las razones dichas por ambas Partes , aunque los de la Junta confesaban el Señorio del Rei , cafo que los Indios no se rebelasen : cosa , de que no se aseguraban , i que sus Rentas serian maiores : pues que llevando el Rei lo que se daba à los Encomenderos , era visto ser el provecho Real , maior , sin comparacion , i que los Indios gustarian de ello : pues era cosa averiguada , que en el tiempo de su Gentilidad pagaban doblado Tributo à sus Señores , i les

acudian cada hora con grandes servicios Personales , i tenian Leies rigurosissimas , i casi imposibles , como Gente tiranizada : negaban , que en ellos no se pudiese introducir la Fè , dexandolos en libertad , con sola la asistencia de los Religiosos , aunque fuese Gente mudable , ligera , è inconstante , enemiga de cuidado , i de trabajo , i dada à tantos vicios , i folicitada del Demonio : i que lo que en vn Año se cultivaba , en vna hora se perdia , con tantos martirios de Religiosos : por lo qual pareció , que los Indios que no resistian con mano armada , por todo derecho , i rason eran libres enteramente , i que no eran obligados à otro servicio Personal , mas que las otras Personas de estos Reinos : i que solamente debian de pagar los diezmos à Dios , siendo Christianos , si no se les hiciese remision de ellos , por algunos tiempos , i à su Magestad el Tributo que pareciese , que justamente se les debia imponer , conforme à su posibilidad , i calidad de las Tierras . Todo lo qual se debia remitir à los que governaban : i que los Indios no se encomendasen por via de Repartimiento , ni en otra manera , por los malos tratamientos que les hacian , siendo Hombres libres , de donde resultaba su consumacion : i que hasta que fuesen mas instruidos en la Fè , i fuesen tomando nuestras Costumbres , i algun entendimiento , i uso de vivir en Policia , no los diese el Rei por Vasallos à otras Personas , perpetua , ni temporalmente ; porque se creia , que era traerlos à la servidumbre , i perdicion , no haciendose fundamento en las Ordenanças , Provisiones , i penas que se hiciesen en su favor ; pues mostraba la experiencia , que las que hasta oi estaban hechas , aunque eran buenas , ninguna se havia guardado , ni bastaba proveimiento , para escusar sus malos tratamientos , poniendolos debaxo de sujecion , que no fuese del Rei .

Esta resolucion fue hecha en Barcelona ; i aunque santa , i bien considerada , no se pudo executar ; porque los Conquistadores alegaban , que el que tratase mal à los Indios , i excediese de las Ordenanças , fuese rigurosamente castigado : i que no por los pocos , que excediesen , havian de perder los que procedian bien , teniendo cuidado del enseñamiento , i conservacion de los Indios , tratandolos como à Hijos , i probando con manifestas razones , que se perderia la Religion , pues no podian ser instruidos en la Fè , ni ir tomando nuestras

Parecer de la Junta , sobre la sujecion de los Indios.

Lo que contra esta declaracion alegaban los Conquistadores.

Gof.

Costumbres, ni algun entendimiento, i uso de vivir en Policia, sin el asistancia, i comunicacion de los Castellanos: i que porque los Indios se diesen en Encomienda, no tenían mas sujecion, que los Vasallos de los Caballeros de Castilla; i que no embargante el celo, que de su libertad mostraban los Religiosos, ni alcançaban estas cosas, ni tampoco dexaban algunos, sò color de Religion, de hacer cosas, dignas de reformation.

CAP. XII. De lo que hicieron ciertos Navios Franceses, que llegaron à Cubagua; i que se descubrió una nueva pesqueria de Perlas, en la Isla de Cochè.



LEGARON por el Mes de Octubre, de este Año, al Puerto de la Isla de Cubagua, una Nave grande, i una Caravela, i un Patage de Franceses,

Los Vecinos de Cubagua no dexan desembarcar à los Franceses

Los Franceses dexa la empresa de Cubagua

con ciento i setenta Hombres, bien armados, i artilladas, con muchos artificios de fuego, i otros pertrechos: la Caravela se llegó à surgir junto à Tierra, echò la Barca con cierta Gente, i algunas Pieças de Artilleria, para entrar en la Isla, i los Vecinos no les dexaron desembarcar: i la principal cosa con que se defendieron, fueron los Indios Flecheros, los quales hirieron con Ierva algunos Franceses, que como aconteçe à los heridos de esta ponçoña, murieron rabiando, por lo qual dexaron la Empresa, no quedando muertos mas de dos Castellanos. Pidieron los Franceses, que se les diese por su rescate mil Marcos de Perlas, i que no les harian daño alguno. Los de Cubagua no quisieron rescatar, antes les dixerón, *que si querian desembarcar su Mercaderia para venderla, lo hiciesen*: i dieron dos Vecinos de la Isla por rehenes, i los Franceses desembarcaron mucha parte de ella, i doce, ò trece Personas, i ciertos Vecinos vinieron à verse con el Capitan: en esto vn Indio fue nadando à la Nao, i dixo: *Que los de Cubagua havian tomado el Patage, i prendido los Franceses, i que concertaban de ir con quinze, ò veinte Canoas, de noche, para cortar las amarras del Navio, i darle barreno, para que se*

fuese à fondo; por esto se levantaron los Franceses, i se fueron à la Margarita, i de allí à la Saona, à esperar las Naos, que havian de salir del Puerto de Santo Domingo, para ir à España, porque ià tenían noticia, que estaban de partida, i que llevaban cantidad de Oro, porque se lo dixerón ciertos Hombres de Cubagua, que huyendo por deudas, se recogieron à ellos.

Junto à la Saona tomaron vn Patage, con quatro, ò cinco Hombres, i echaron en el ochenta Hombres, i fueron à San Germàn, que como estaba avisada la Gente, con el hacienda que pudo llevar, se fue al Monte, salvo diez de à caballo, que aguardaron, i no pudieron resistirles, porque llevaban algunos Versos, i quemaron el Pueblo: i desde allí fueron à la Isla de la Mona, adonde prendieron à dos Castellanos, i vn Indio, i dexaron una Caravela Portuguesa, que havian tomado en Canaria, con los Portugueses, i los dos Castellanos, i los quatro del Patage, i los embiaron à Santo Domingo, con una Carta, para los Oficiales Reales, adonde el Capitan Francès se quejaba de los de Cubagua, por no haverle guardado el seguro, i amenazando, que si no trataban bien à los Franceses, que quedaban en Cubagua, se vengarian, de manera, que vno costase diez, i daba à entender, que se iba à Francia, i se queria llevar los rehenes, que le dieron en Cubagua: i que havia de traer una Armada gruesa, para destruir aquellas Partes; i pareciendo que havia tomado buen puestto, para esperar las Naos de Santo Domingo, pareció al Presidente, que era bien embiarle à buscar, i asegurar el passo: armòse una Nao de cien Toneles, i tres Caravelas pequeñas, con toda el Artilleria, i Armas, que se pudo haver, i fueron en ellas docientos i cinquenta Hombres, los mas Gente de Mar, con intencion de abordar con los Franceses: i con orden, que no hallandolos, se pudiesen àcia San Christoval, i la Dominica, adonde las Naos, que vñ de Castilla suelen reconocer, para darles aviso, i acompañarles hasta el Puerto.

Bolvió à Santo Domingo una de las Caravelas, que se embiaron contra los Franceses, i dixo, que los havian hallado surtos en la Mona: i que vn dia antes, los Franceses descubrieron las Naos de los Castellanos, porque tenían Atalaias en las Sierras, para ver si parecían Velas en la Mar, i que eran Indios

Los Franceses vñ à esperar las Naos, que salen de Santo Domingo, para Castilla,

Los Franceses que matan el Pueblo de S. Germàn,

Armá en Santo Domingo contra los Franceses

Buelve à Santo Domingo una de las Caravelas, que fueron contra los Franceses

de la tierra, porque les havian dado à entender, que no havian de ser Vassallos de Castilla, sino del Rei de Francia, de que no pelaba à los Indios; porque les daban largamente de beber vino: i con este aviso, se regocijaron los Franceses mucho, creiendo que eran las Naos que estaban para partir de la Española, i que irian descuidadas: i que tomarian el Oro, i Perlas que llevaban: vna Caravela de los Castellanos, procurò acercarse à la Nao grande Francesa, i la tirò algunos tiros, la qual quito luego hacer vela, i con la prisa no pudo el Batel en la Nao, antes le afondò: entre los tiros, que la Caravela Castellana tirò, se supo que fue vno con vna bala de piedra, tan grande como la cabeça de vn hombre, la qual traxeron de Cubagua los Castellanos: i dixerón, que los Franceses la havian retirado al Pueblo, i que los diò por Popa en vna Camara, donde tenian ciertas Botas de fuego artificiales, que se encendieron, i que si no socorrieran con diligencia, se quemarian todos, i que entonces se salvò nadando vno de los de Cubagua, que tenian en reenes, i se fue à vna de las Caravelas Castellanas, el qual refirió lo sobredicho: i que le

Encuen-
trase los
Castella-
nos con
los Fran-
ceses.

Lo q̄ refi-
rió vno
de los pre-
sios del u-
bagua de
lo q̄ avia
visto, i
entendido
de los
Franceses.

Peleá los
France-
ses i Cas-
tellanos.

Dos Naos
falen de
Santo Do-
mingo co-
tra los
Franceses.

pareció, que los otros tiros le havian muerto mas de veinte, ò veinte i cinco hombres. La Nave Capitana de Santo Domingo, procurò de abordar con la Francesa, la qual se apartaba para poderse aprovechar de su Artilleria, con la qual, i con los Arcabuces, mataron diez Castellanos, i pelearon hasta que la noche los apartò: otro dia procuraron los Castellanos de bolver à las manos, i aferrar si pudiesen: i vna de las Caravelas se acercò mucho, i recibia tanto daño de la Artilleria, i fuegos artificiales de los Franceses, que por esto, i por haverle faltado la polvora, se huvieron de retirar à la Sona, dando caga los Franceses: desde donde partiò esta Caravela à tomar polvora, i à dár aviso de esto al Presidente: el qual proveió, que dos Naos las mejores, que estaban en Santo Domingo, de las que havian de ir à Castilla, fuesen en socorro de la Armada, con ciento, i cincuenta hombres, con buen recado de polvora, i armas. Tomaronse algunas piezas de la Fortaleza: i de Navios de Castilla, que estaban en Puerto-Rico, se entendió, que no se havia sabido nada de los Franceses, i que se creia que se havian ido, porque de otra manera huvieran pere-

cido, i que estaba su Nao tan mal tratada, que por estar sin Barca no ostaría en aquellas partes, adonde no podia dexar de correr mucho peligro.

Bolvieron todos à Santo Domingo, haviendose hecho mucho en hechar de alli los Franceses, porque pocos dias despues pasaron à vista de la Mona, algunos Navios de Castilla, que iban à Nueva-España, i todos de ordinario, tan mal apercebidos, que corrieron riesgo. Suplicose al Rei, que proveiese aquellas partes de las Indias, de lo que huviesen menester para su defenfa, porque ià no tenian sino Flechas, que aunque las tiraban con iervas, como los Indios Caribes, con que hacian gran daño à los Enemigos, pues ningun herido escapaba de muerte rabiosa, i que estas armas exercitaban à pie en los Puertos, entre las matas, i arboledas, porque los Coseletes eran pesados, aliende de que por ser tierra humeda, cada vecino havia menester vn Armero que se ocupase en limpiarlos, todavia convenia poner buen recado en aquellas partes, porque siempre eran mejores las Armas que llevaban los Cosarios; aunque quando salian à tierra, andando la gente de la Isla por las espesuras, por donde era mui platica, les hacia daño, sin ser ofendidos; i que quando iban armados, el calor de la tierra los fatigaba, que no se podian mover: i así fue en la Isla de Cubagua, que los Indios Flecheros pusieron gran temor à los Franceses, i les hicieron mucho daño.

Los Cas-
tellanos
suplicá al
Rei que
les pro-
vea de de-
fenfa.

Los Cas-
tellanos
se apro-
vechá de
las Fle-
chas co-
mo los In-
dios.

Demàs de la gran riqueza de Ostrales de Perlas que havia en la Isla de Cubagua, certificaron al Rei, que se havia descubierto otra tal Pesqueria en la Isla de Cochè, quatro leguas de la de Cubagua, porque haviendose hallado los Ostrales antes de Navidad, del año pasado, en todo el mes de Enero, de este año, se avian cogido mas de mil i quinientos Marcos de Perlas, i se esperaba, que en vn año se cogieran sobre doce mil Marcos: pero decíase, que esta grangeria tenia algun cargo de conciencia, por el trabajo de los Indios, à lo qual se satisfacía con mandar, que no se pescase sino en Verano, i dias de bonanças mui templados, sin ocuparse mas de quatro horas cada dia, i que no pudiesen pescar en mas fondo de cinco braças: i que quando fuesen

En la Is-
la de Co-
chè se des-
cubrió
otra Pes-
queria de
Perlas.

Orden q̄
se dà en
la Pesque-
ria de las
Perlas.

El tratamiento, que se havia de hacer à los Indios, que andaban en la pesca de las Perlas.

à los Ostrales ricos, que se hallan de cinco, hasta ocho braças, no trabajasen mas de tres horas: i que el Dia que pescasen, ni los Dias de Fiesta, los ocupasen en otras labores. Que les diesen buenos mantenimientos, con medio quartillo de Vino cada dia, porque les sustentaba mucho, i que se les diesen Camisas, i Calzones, doblados, para mudarse, quando bolvian de la Mar, i Hamacas, ò Lechos, adonde pudiesen dormir. Que procurasen de casarlos, pues en la Tierra havia bastantes Mugerres, porque estuviesen como Christianos, en que havian de tener particular cuidado los Religiosos.

CAP. XIII. De lo que parecia que se debia proveer para la seguridad, i conservacion de las Indias.



ON ocasion de la Nave Iglefia, que havia llegado al Puerto de la Ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española, i de los Franceses, de que

se ha tratado, en el Capitulo precedente, el Obispo de Santo Domingo, Presidente del Audiencia, hizo vna Junta de todos los Estados de la Isla, adonde se confirió lo que se debia hacer, para que aquella Isla, i todas las demás, estuviesen à recado, atenta la novedad de andar Estrangeros por aquellas Partes, i el peligro que havia, con la noticia que tomaban de las cosas de las Indias, i de tomar el Oro, con que el Rei se socorria, para mantener la Guerra, que tenia contra otros Principes: por lo qual podria ser, que procurasen de hacer el daño posible, poniendolo todo en confusion. Y habiendo bien platicado en ello, pareció, que se debia informar al Rei del estado en que se hallaba, i del remedio que se juzgaba, que se debia poner. Decian, que la Isla de San Juan, i la Española, eran las principales entradas para lo de aquellas Partes, adonde havia gran cantidad de Vitualla, i otras Provisiones. Que los Maestres, i Marineros, que navegaban por aquellas Regiones, tenian perdido el temor à la Justicia, i que no eran menester

otros Cosarios sino ellos; porque no solamente se atrevian à robar el Hacienda de Castellanos, que llevaban en sus Navios; pero el Oro del Hacienda Real, de que daban algunos exemplos: i que los dichos Maestres desasosegaban la Tierra; porque sin temor de las penas Reales, se llevaban las Casas enteras, i los Vecinos, adonde querian; de manera, que en todas aquellas partes no havia cosa poblada de asiento, sino en Santo Domingo. Que los delinquentes no podian ser havidos, ni castigados, así por las malas Governaciones, i diversidad de jurisdicciones de Tierras, i Provincias, que havia pobladas en aquellas Partes, como porque los Maestres, i Marineros los receptaban, i encubrian en sus Navios, de donde se seguian tantas costumbres de delitos, i tan atroces, que iban tocando en desobediencia de la Magestad Real, matando los Governadores, desobedeciendo los Mandamientos Reales, i perdiendo el temor de Dios. Que el Oro del Rei, i de Particulares corria mucho riesgo, por estar desordenada la navegacion, i la governacion vniversal, porque cada vno le embiaba de por sí, i en Naos, i Caravelas: tales, que quando llegaban, iban de manera, que havian menester bolverse à calafetear, i adobar, por la recia navegacion, à lo menos de la Española à Nueva-España, i querian con todo esto bolver en los mismos Navios, de rota batida, à Castilla: de lo qual se havian seguido grandes desastres de anegarse Navios, i otros arribar, trabajados, i maltratados, i el riesgo que entonces havia de ir los Navios solos, haviendo tantos Cosarios. Que los Governadores de aquellas Partes tenian poca reverencia al cumplimiento de los Mandamientos Reales, i del Audiencia, en su Nombre, i lo mismo las otras Justicias, i Pobladores: i así hacian todos los desacatos que querian, i se salian con ellos; porque por estar todas aquellas Provincias en la confusion sobredicha, i facultad de proveer lo que querian, i embiar sus Navios, è ir, i venir à Castilla, no obedecian, ni la Real Audiencia lo podia remediar, porque no acudian à Navios à la Isla de las dichas Provincias, ni los havia en ellas; por todos los quales inconvenientes, i por parecer que los Ingleses, i Franceses havian ido à reconocer aquella Tierra,

Que los Maestres de los Navios eran causa de desasosegar las Indias.

Que el Oro del Rei, i de Particulares corria mucho riesgo, por estar desordenada la navegacion.

Que la Real Audiencia no podia remediar estas desordenes.

El Presidente de Santo Domingo ha ce Junta General. para conferir cosas de el bien publico.

Lo que se decia del estado de las Indias.

con tanta diligencia, les parecia, que era bien reprecantar à su Magestad el remedio, que se podia poner.

Los reme-
dios para
los abu-
sos refe-
ridos.

Que toda
la contra-
tacion de
las Indias
saliese, i
entrasen
por vna
puerta.

Que to-
dos los
Navios, q
saliesen de
Castilla,
fuesen de
rechamén-
te al Puer-
to que se
les man-
dase.

Que to-
dos los
Maestres
que fue-
sen à las
Indias,
diesen en
la Casa de
la Contra-
tacion de
Sevilla,
fianças de
parecer
ante el Au-
diencia.

Primeramente advertian, que ante todas cosas, convenia poner en raçon todo lo de aquellas Partes, que consistia en tres cosas: La primera, que quanto fuese, i viniese, saliese, i entrase por vna Puerta, Gentes, Mercaderías, i Bastimentos, el Oro, i Plata, i quanto de las Indias se traxese, de manera, que se señalase vn puesto, el que fuese mas à profito, que fuese la Feria, i Comercio de todo aquel Nuevo Mundo. Que en la parte que se señalase, estuviese tambien el principal poder, i aparejos de Guerra, para la seguridad, i defensa de ellos. Lo tercero, que residiese en el dicho puesto vna Audiencia Real, que executase lo proveido por el Rei, i tuviese cuidado de saber como se cumplian las Ordenanças Reales, mandando proveer de alguna Gente de sueldo, para el autoridad, i execucion de la Justicia, como la tenian en aquella Isla los Governadores pasados, quando no havia tanta necesidad. Y asimismo, que se mandase, que todos los Navios, que saliesen de Castilla, fuesen derechamente al puesto que se señalase, i que allí hiciesen la derecha descarga, ò en el Puerto, ò Puertos que señalase el Audiencia, que havian de ser mas à proposito, para que todas las Partes, i Provincias, que havia pobladas, i se poblasen en aquellas Regiones, se pudiesen mejor navegar, de ida, i venida: i que desde donde hiciesen la descarga, se bolviesen à partir, sin entrar mas en otra parte, salvo en los casos, para los quales se les diese licencia, i que allí pagasen el Almojarifazgo, i derechos: i que à la buelta para Castilla fuesen registrados, con expresa licencia del Audiencia Real, i con aprobacion, que no havian hecho en aquellas Partes cosa indebida. Y que no se permitiese, que de Castilla fuese à las Indias ningun Maestro, sin dár en la Casa de la Contratacion fianças bastantes. Que se mandase, que del lugar señalado para el efecto dicho, saliesen todos los Bastimentos para las otras Partes, i se hiciesen allí todas las contrataciones, i que allí diesen los Maestres fianças, de no bolver à Castilla, sin parecer personalmente, para que el Audiencia supiese, si havian hecho bien su oficio, alcadose, ò robado à alguno en la navegacion: i que los que se fuesen à

Castilla, sin haver hecho esta diligencia, fuesen castigados.

Que la Provincia, que parecia ser para esto mas à proposito, era la Isla Española, por concurrir en ella todas las calidades necesarias de navegacion, mantenimientos, i otras cosas, desde donde se hicieron todos los Descubrimientos, i Pacificaciones de todas las Partes de las Indias, de lo qual resultaria la conservacion de todas las Indias, i aumento de las Rentas Reales, por las razones siguientes: Primeramente, porque estando aquella Isla poderosa, con la union de las tres cosas, por si sola bastaria para defenderse de qualquier Armada de otros Reinos, por grande que fuese, porque pasarían de cien Navios, grandes, i pequeños, los que se hallarian de ordinario en la Isla, con lo qual no gastaria nada el Rei de su Patrimonio, i podria estar descuidado de todo aquello. Lo segundo, que se labrarian infinitos Navios en la Española, por la mucha disposicion de madera, i aparejo de criar Cañamo, Mantenimientos de Pan de la Tierra, Pescado, i Carne, en grandísima abundancia, i estas labores poblarian mucho la Tierra: i con esta Poblacion se haria vna Ciudad, como Palermo, en Sicilia, ò Londres, en Inglaterra; i pues con la contratacion crecerian los tratos de el Oro, Plata, Cobre, i otros Metales, que hai en la Isla, Açucares, Cañafistola, Lanas, Algodon, i otras muchas cosas de que abundaba. Que estando aquella Isla bien poblada, todo lo demás havia de estar mui sujeto, i obediente, sin peligro de novedad: cesarian los delitos, que se havian hecho, i se hacian cada dia, i se conservarian las Poblaciones, así las Marinas, como las otras Tierras, i se harian de nuevo: i cesaria el temor de los Negros, i antes se podrian meter mas, para la grangeria de los Açucares, i Ganados, que los desamparaban, no queriendose aprovechar sino de solos los Cueros, cosa de gran lastima: i esto, por la poca Gente que havia. Que saliendo toda la contratacion de la Española, cada Mes se podria saber quanto se hacia en las Indias, i los del Consejo Supremo lo podian gobernar con menos trabajo, i andaria todo mui fuerte, sujeto, i ordenado, pues seria vn espejo para los buenos, i espanto para los malos. Lo de la Real Hacienda andaria mui acrecentado, especialmente lo del Almojarifazgo, de siete i medio

Que el fi-
cio mas à
proposito
para la
conserva-
cion de
las Indias,
es la Isla
Española.

La Isla
Española,
abundan-
te de to-
das cosas.

Bienes, q
resultabz
del expe-
diente, q
se ofrece.

Que se
acrecenta-
ria mu-
cho la
Real Ha-
cienda.

Q2

por

Que no
se cum-
plia el ir
las Naos
guarne-
cidas.

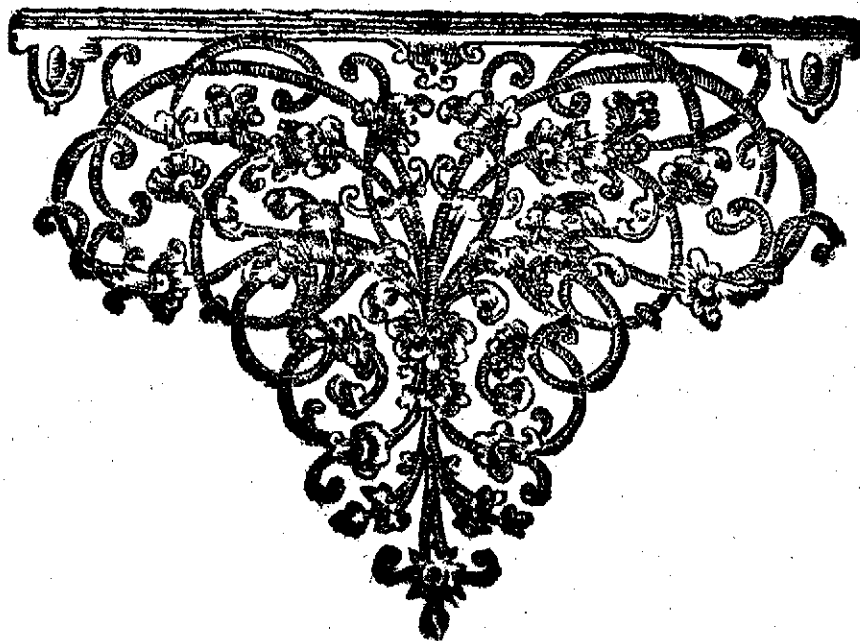
por ciento, porque no se perderia nin-
gun Navio, por ser tan segura aquella
navegacion, como se perdian en las
otras: i que el Oro, que se traxese à
Castilla, vendria seguro con la Flota, de
muchas, i buenas Naves, sin temor de
enemigos, i el Audiencia tendria cuida-
do de hacerlas venir artilladas, i bien
acondicionadas, que aunque el Rei lo
tenia mandado, no se cumplia: i por
ir derrotadas, i andar la navegacion des-
ordenada, muchas Naos daban con el
Oro en manos de Cofarios, i peligraban
én la Mar; i que pues los Reies Cato-
licos, con tanto acuerdo, ordenaron,
que todo lo de las Indias entrase, i sa-
liese por el Rio de Sevilla, la misma or-
den se debia de guardar en las In-
dias.

Y porque en los remedios de las
cosas grandes se ofrecian inconvenien-
tes, decian, que lo que se podia opo-
ner, era el perjuicio que se podia seguir
à la nueva Audiencia de Mexico: à lo
qual se respondia: *Que no se proponia co-
sa contra lo proveido, acerca de la prehemi-
nencia de aquella Audiencia, antes resulta-
ba en su autoridad; porque quanto à aque-
llo, no se proponia mas de orden en la na-*

*vegacion, i en la entrada, i salida de las
contrataciones; porque era cosa clara, que
estando poderosa la Isla Española, aquello
estaba mas firme, i seguro, ni Mexico po-
dia gobernar lo de la navegacion, como la
Española. Y que si se dixese, que comerian
los mantenimientos à maiores precios, antes
seria lo contrario, por el abundancia de ellos:
i por el consiguiente, mejores los fletes, pues
navegarian con rason; porque haciendose en
tiempos convenientes, aquella navegacion es
segura, i no peligrarian Navios: solo se po-
dia decir con verdad, que por la costumbre
en que estaban todos los Governadores, de
vivir con libertad, i sin obediencia, los pe-
saria de ver orden, i justicia. Y si la Ciu-
dad de Sevilla dixese, que se quitaba la li-
bertad, que havian tenido, de ir libremente
sus Navios adonde querian, se respondia,
que antes era mejor, pues no se perderia na-
da de lo que venia de las Indias, que desca-
minado, se iba à otras partes de Europa,
fino que todo iria fielmente à Sevilla, escu-
sando los robos de los Maestres, i de Cofa-
rios, i el peligro de la navegacion: aliende,
de que viendo lo de la contratacion de las
Indias tan concertado, havia en Sevilla
muchos Afeguradores, i mas numero
de Cargadores.*

Respon-
ta à las
objecio-
nes con-
tra lo re-
ferido, i
probado,
que la Es-
pañola es
mejor si-
tio para
lo que se
pretende.

Fin del Libro Sexto.



HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
*Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista
de Castilla.*

LIBRO SEPTIMO.

CAPITULO I. *De las queexas, que acudieron à la Corte,
contra el Audiencia de Mexico, i Nuño de
Guzmán.*

Año
1530.



Queexas
contra Nu-
ño de
Guzmán.

ECHA la provision del Presidente, i Oidores, para Nueva-España, se les daba priesa, que se partiesen, porque cada dia acudian nuevas queexas, especialmente de Nuño de Guzmán; porque en partiendo de Panuco, avisaron al Rei, que havia sacado diez i siete Naos cargadas de Esclavos; i que no teniendo aquella Provincia mas de veinte i cinco Leguas de distrito, por todas partes quedaba destruida; i que aunque lo hizo sô color de que en lugar de

Hombres, bolviesen con el retorno de Caballos, i Ganados (como se dixo) no era necesario, porque ià estaba en costumbre, sin sacarse Esclavos, llevarse à vender Ganados à Panuco. Que despues que llegó à Mexico, secretamente embiaba Esclavos à herrar à Panuco: i que si los Oidores del Audiencia lo sabian, lo disimulaban: i que si no se proveia, tambien destruiria à Nueva-España, como à Panuco. Que quando hizo llamamiento general de todos los Señores de la Tierra, les pidió Oro, Esclavos, Ropa, i Maiz, i se lo dieron. Que arrancó los Arboles de Granados, i Naranjos, que se havian llevado de Castilla, i tenian

Loque hi-
ço Nuño
de Guz-
mán, quan-
do el llama-
miento
general.

tenian los Particulares en sus Heredades, i hizo vna Huerta de ellos, maltratando, él, i sus deudos, à la Gente, i injuriandola con palabras afrentosas, diciendo, que en toda la Villa de San Estevan del Puerto, no havia quatro Hombres buenos: de manera, que en seis Meses se fueron ochenta Vecinos de à pie, i de à caballo: i si no le llegara la orden de ir à Mexico, se despoblara toda la Villa: i tambien se fueron los Oficiales Reales. Que haviendose sabido en Mexico las desordenes que pasaban en Panuco, se havia recibido vna informacion de once Testigos, para embiar al Rei; i que como sucedió su Provisión de Presidente del Audiencia, en llegando à la Ciudad, la hubo à las manos, i tenia presos los Testigos, apretandolos para que se desdixesen. Que tenia tomados mil i quinientos Pesos de bienes de Difuntos, del Tenedor Lope de Saavedra, sin que se le osase contradecir, por ser tan absoluto, só color de embiarlos al Rei; i que los havia gastado. Que condenò à Diego de Villapadierna, en destierro de Nueva-España, i le mandò, que se fuese à Castilla en el primer Navio, i despues se concertò con él, en que le diese el hacienda que tenia, por trecientos Pesos, valiendo seiscientos, i que le alcanzaria el perdon del destierro, i nunca lo hizo, ni le pagò. Que condenò algunos Vecinos en perdimiento de sus bienes, para la Camara, i Fisco, i los hacia vender, i los compraba para sí, i ninguno queria pujar, viendo que él los queria: i lo mismo hacia de las Haciendas de los que se huian de San Estevan, i se iban à Mexico.

Que Nuño de Guzmán tenia presos à los Testigos, que depusieron contra él

Que compraba para sí los bienes, que se vendían por cuenta de la Camara.

Quejas de ambición, i de avaricia.

Quejas de opresiones, e injusticias.

Quejas de opresiones, e injusticias.

Que porque iendo caminando, no le barrian los Caminos los Indios, ahorcò seis Principales: i à otro de vn Pueblo, dicho Tempual, le ahorcò en Uxetipa; porque sacò vn clavo de vna puerta: i tambien ahorcò à vno, porque tomò à otro Indio dos Tortillas de Pan de Maiz. Que tomò para sí casi la mitad de los Indios de la Governacion de Panuco, i repartió la Tierra en Perfonas Parientes suyos, que no havian servido, que fueron Ramiro de Guzmán, Don Juan Enriquez, Sancho de Caniego, i Rodas, quitandolos à Hombres, que desde el primer Descubrimiento havian trabajado en servicio del Rei. Que porque Lope de Saavedra, Conquistador, i Tenedor de bienes de Difuntos, dixo, que pediria los Indios, que le ha-

vian quitado, por justicia, le dixo, que si hablaba en ello, le buscara desde el dia que nació. Que en la Jornada que hizo Sancho de Caniego al Rio de las Palmas, llevó los mas Señores de la Tierra, i los tratò mui mal, i ahorcò à dos. Que por los malos tratamientos, que hizo al Señor de Chachapala, se alçò, i fue al Campo con otros que se alçaron, queriendo antes morir, que sufrir las opresiones, que se les hacian, i trataron de matar à los Castellanos, i lo hicieran, si no se descubriera. Que despues que llegó à Mexico, havia tratado mui mal à los Naturales, haciendoles dár palos, i coces, tanto, que vn Señor de vna Provincia salió de la Carcel, i se ahorcò con vna Manta: caso jamás visto en aquella Tierra; i que despues que llegó à Panuco, con los Hombres, que havia rescatado en Mexico, eran mas de mil i quinientos, en todos, los que estando pacíficos, i en servicio del Rei, havia herrado por Esclavos. Que con cierta Gente de à caballo embió à prender à Pedro Gonzalez de Truxillo, i à Juan Ramos, con los quales tenia enojo por las cosas referidas; i porque le escribieron, escusandose de obedecerle, como él pretendia, los ahorcò en vn Lugar, desde donde embió por ellos, sin dexarlos confesar, i les tomò sus bienes, i los repartió à sus Criados. Que por haver dicho vn Conquistador, estando retraido, que llegaria el Audiencia del Rei, i haria justicia, le sacò de la Iglesia, i le diò tormento, hasta que le dexò por muerto, i despues le hizo agotar, i enclavar la lengua, i desterrò, i condenò en perdimiento de todos sus bienes, i los tomò para sí: i que por ser Hijodalgo, se andaba afrentado por los Montes, esperando el remedio del Audiencia; pero como Nuño de Guzmán era Presidente de ella, no osaba hablar. Que las opresiones, e insolencias, que hacian sus Parientes, i Criados, eran sin numero: i aunque le pedian justicia de ellas, las disimulaba. Que con la Provisión Real, que tenia de nombrar Alcaldes, hacia Hombres criminosos, i alborotadores, i Visitadores, que publicamente robaban, pasandolo todo en disimulacion; i aunque era verdad, que el Audiencia havia incorporado en la Corona muchos Pueblos de Indios, ocupaba en ellos sus Criados, de tal manera, que los vejaban para sí, i para sus Amos: i que si no se remediaba, el Rei no sacaria fruto de

Que trataba mal en Mexico à los Naturales, haciendoles dár de palos, i de coces.

Que ahorcò dos Castellanos por vengança.

Que hizo sacar de la Iglesia à vno, i le diò tormento, i le hizo agotar, i enclavar la lengua, i condenò en perdimiento de bienes i los tomò para sí.

to de aquellos Vasallos, ni ellos dexarian de quedar destruidos.

Estas cosas pusieron al Consejo, en grandísima confusión, i también las Cartas, que en el mismo tiempo llegaron de Nuño de Guzmán, en que decia:

Lo que escribía Nuño de Guzmán al Rei.

Que no se diese credito à lo que escribían los Obispos, i Frailes, que estaban apasionados.

Que el Rei no ocupase à los Frailes en nada.

Que no havía llamado à las Juntas al Obispo de Mexico, por no poderle sufrir.

Que no se podían guardar las Ordenanças.

Que los Obispos, i Frailes se ponian contra el Audiencia, siguiendo parcialidades, haciendo Concilios, à manera de Comunidad, usurpando la jurisdiccion Real, como lo verian por las mismas informaciones de los Frailes, suplicando, que no se diese credito contra lo que escribiesen, porque el, i los Oidores procedian mui limpiamente, como convenia al servicio del Rei, pidiendo se castigasen los atrevimientos de los Obispos, i de los Frailes, que eran parciales de Don Hernando Cortés: i que se proveiese, que ningun Religioso tuviese cargo, ni autoridad en cosa de jurisdiccion, sino en la conversion de los Indios, porque lo demás era poner las cosas en confusion, i peligro, porque entraban por la manga, i salian por el cabeçon: i que aquello decia, por lo que debia al Real servicio del Rei, i por el lugar en que le havia puesto, porque estaban los Frailes tan apasionados, llenos de ambicion, i amigos de mandar, que si les daban un palmo, se tomaban diez: i que pues el Rei tenia allí su Audiencia, no convenia, que Frailes entendiesen en ninguna cosa; i que si el Audiencia errase, su Magestad la podria castigar, i poner à quien acertase: i que las Ordenanças, que se havian entregado al Eleito de Mexico, para la conservación de los Indios, se conocia de ellas haver sido hechas por informacion de Frailes, à los quales siempre parecia, que el Rei no havia menester ningun servicio, i que los Pacificadores, i Pobladores podian pasar con lo que los Frailes pasaban. Y el dicho Nuño de Guzmán, i los Oidores juntamente, decian, que si se executaran, se escandalizaria el Pueblo, por muchas causas, i que entre tanto havian dado orden en el buen tratamiento de los Indios. Que xabanse del Obispo, que apretaba en la execucion de ellas, diciendo, que por no le poder sufrir mas, no le havian llamado à las Juntas, que hacian sobre esto. Que ni las mas de las Ordenanças se podian cumplir, ni convenia al servicio del Rei; i bien de los Naturales, por muchas razones que daban, en especial, porque de ellas resultaria desobediencia, i que siendo la Tierra nueva, las leyes no debian de ser graves, i mas adonde la Provincia no se podia guardar, por la falta de muchas cosas, que quando las huviese, i los Indios estuvie-

sen dados en perpetuidad, se podia hacer lo que el Rei mandase: i que el Rei fuese cierto, que deseaban acertar, i lo procuraban por descargar su Real Conciencia, i las suyas; porque no haciéndolo, sabian que no se podian salvar.

CAP. II. Que Nuño de Guzmán salió à la Guerra contra los Chichimecas.



ECIA Nuño de Guzmán, à parte, que el Audiencia havia determinado, que el fuese contra los Teules Chichimecas, que estaban de Guerra, i à descubrir la Tierra adentro, como le havian avisado, aunque otros escribían al Rei, que habiendo sabido mui à tiempo, que el Marqués del Valle llevaba Cargo de Capitan General, se iba por no esperarle: i que le parecia, que pues iba à servir à Dios, i à su Magestad, debia tomar todo trabajo: i que viendo que su Magestad no descansaba, pudiéndolo hacer, lo havia aceptado de buena voluntad; maiormente, que esperaba, despues de lo mucho, que Dios de ello seria servido, si por sus demeritos no lo estorbaba, que el Rei lo seria mucho, porque entendia, que aquellas Provincias eran lo mas, i lo mejor de lo descubierto: i que llevaba ciento i cinquenta de à caballo, en que iban quatrocientos Caballos buenos, i casi docientos Peones, mui bien adereçados, i proveídos, con lo qual esperaba en la bondad de Dios, que podria entrar quinientas Leguas mas, la Tierra adentro. Suplicaba, que pues iba à tomar aquel trabajo, se le hiciese merced de aquella Empresa, pues caía en la Governacion de Panuco, por el descubrimiento de el Adelantado Francisco de Garay. Pedia se le hiciese merced, porque no tenia un solo Indio en la Nueva-España, ni de su salario havia recibido cosa ninguna. Esta Jornada de Nuño de Guzmán, demás que el la havia procurado; por las causas que se han dicho, los Oidores se holgaron de ello, por quedarle solos en el Gobierno, i porque ia entre ellos, i el mismo Nuño de Guzmán, comenzaban à nacer divisiones, i competencias, i la hubo mui grande, sobre sacar de la Iglesia dos Hombrés, que se llamaron à la Corona, porque Nuño de Guzmán lo contradecia, i los

Que Nuño de Guzmán va à la guerra de los Chichimecas

La Gente que lleva Nuño de Guzmán.

Los Oidores holgaron de la Jornada de Nuño de Guzmán, por quedar solos con él.

Los Oidores dicen, que los Obispos son sospechosos.

Que los Oidores no hacían caso de las censuras.

Que el Oidor Delgadillo quebró la Vara al Alguacil del Obispo.

Que los Oidores tenían alborotada la Ciudad.

Ego in superioribus Regna, Obispos, Prælatos, alique priores, per vim imperium habuisse, dum apud eos vera consuetudo non valeret, nisi viam gratiam

i los dos Oidores lo executaron : i aunque los Obispos, i Religiosos los pedían, i fueron en procesion por ellos à la Carcel, i oían los tormentos, no aprovechò, ni temieron las descomuniones, diciendo, que los Obispos eran sospechosos, i los havian recusado, i ahorcaron à Christoval de Angulo, vno de los presos, i à otro condenaron en agotes, i que le cortasen vn pie. Queixabanse los Obispos, que baxò à ellos el Oidor Delgadillo, i les tirò muchos golpes con vna lança. Que se diò vn pregon en lugar del respeto que debían tener à la Iglesia, que lo pena de muerte, llevasen à todos los Clerigos, i Frailes à la Carcel : i que no les dexaban hacer sus Autos, ni consentían à los Escribanos, que les diesen traslados de ellos : ni havian hecho caso de las Censuras, sino que ocho meses se estuvieron descomunados, sin oír los Divinos Oficios, aunque publicamente se les ofrecia el absolucion, por no humillarse al Obispo de Mexico : i que sin respeto exercitaban sus oficios, i andaban en banquetes, i que en todo, sin temor de Dios, ni del Rei, procedían de hecho. Y que el Oidor Delgadillo quebrò la Vara al Alguacil del Obispo, en la Plaza, aunque llevaba regaton, i era del gordon, como las Reales Pragmaticas mandaban, i havia tres meses que le tenía en la Carcel con Grillos : i que el escandalo de facar à los presos de la Iglesia, por haver sido en Quaresma, havia sido grandissimo, i que se pudiera escusar, pues se havian movido de pura passion, de vna parleria, que se havia dicho, que Christoval de Angulo, criado del Marqués del Valle, queria matar à los Oidores, en que no avian procedido juridicamente, i tenían por ello la Ciudad de Mexico alborotada : i que era su gobierno tan absoluto, que entraba el Presidente en el Regimiento, i despues el Licenciado Matienço, con que los Regidores no tenían libertad de votar à su voluntad, de lo qual, i de la passion, ambicion, arrogancia, avaricia, i otros vicios con que se gobernaba, havia muchas murmuraciones, i general descontento en Mexico : i que aunque la Reyna, por vna Cedula mui apretada, les havia mandado que no tomasen las Cartas de nadie, en la Vera-Cruz, sino que libremente, i sin tocarlas, las dexasen, apercibiendoles de grave castigo si no lo hacían, tanta era su passion, que respondieron, que aquello convenia, i

que los hombres fuesen escudriñados, para ver si llevaban Cartas, i Informaciones hechas por Escrivano de Justicia, en cuyo desacato resultaba aquello, pretendiendo probar mentiras, i no siendo justo, que nadie fuese informando à la Magestad Real, con falsas Relaciones, ni Cartas, ni Procesos falsos.

No se descuidaba la Reyna, i el Consejo, de solicitar la partida de la nueva Audiencia, entendiendo que era el vnico remedio para tantas desordenes. Murió en esto el Tesorero Alonso de Estrada, i por estar casado con su hija Jorge de Alvarado, hermano del Adelantado Don Pedro de Alvarado, le encomendaron la Tesoreria, i en esto partiò Nuño de Guzman à su conquista, que pretendia el Marqués del Valle, que havia descubierto Gonçalo de Sandoval, por su orden, quando fue à Colima : iba la maior parte de los Soldados contra su voluntad, i los que iban de grado, era gente nueva. Gastóse mucho en esta jornada, porque à vnos hicieron servir con sus personas, i à otros con Armas, à otros con Cavallos, i sobre esto hubo vexaciones, execuciones, prisiones, amenazas, i tantas extorsiones, que era verdadera tirania : i del hacienda del Rei se tomaron nueve mil pesos, para llevar de respeto. Demàs de estas cosas escrivia el Electo de Mexico, pidiendo sus Bulas, porque por vna parte decían los dos Oidores, que sin ellas no era Canonica ninguna provision suya, i que le podían hechar de la tierra, i le amenazaban à cada paso con ello : i por otra parte, las informaciones que se tuvieron de todo lo que pasaba, fue causa que se diese mui ampla comision al nuevo Presidente, i Oidores, para visitar à Nuño de Guzman, à Matienço, i Delgadillo, i averiguar las dichas cosas, para castigarlos, las quales abrieron los ojos al Consejo, para proveer mejor en lo del Adelantado.

ria, timor, voluptas, ea corrupe re post pau lo immu ta opes, deinde a dèpiti im periti, postremo ser vus imposita est. Sall.

Que los Oidores tomaban las cartas que se escribian à Castilla.

La Reyna dà prieta à la Nueva Audiencia de Mexico.

Muere el Tesorero Alóso de Estrada. Nuño de Guzman parte à su conquista.

Genus hominum publico exitio reperiuntur, ne paucis unquam sanctis coercerentur per premia eliditur. Tac.

Dàse comision para visitar à Nuño de Guzman, i à los Oidores.



CAP. III. *Que murió el Governador Diego Lopez de Salcedo, y lo que sucedió en Honduras.*



N el principio de este Año se hallaba iá Diego Lopez de Salcedo en Truxillo, muy enfermo; i aunque Hombre de su natural condicion remiso,

à importunacion de la Gente, i por darla alguna satisfaccion, viendo que la tenia descontenta, i que andaba por alborotarse, porque les repartiese los Indios, que tenia tomados para si, acordó de embiar à Puerto de Caballos, para que entrasen à poblar el Valle de Naco, diez i ocho Leguas la Tierra adentro, Provincia rica de Minas, i muy poblada, adonde mataron à Christoval de Olid, para que se aprovechasen. Nombró por Capitan à Juan Farfan de Gaona: dióle ciento i veinte Castellanos, con sesenta Caballos, que havian de ir en dos Navios, por no hacer vejacion à los Indios, iendo por Tierra; i estando para executarlo, murió à tres de Enero, no sin sospecha de veneno, por que los Hombres aborrecidos, en este peligro viven. Luego hubo, con su muerte, en el Pueblo, desacatos, rebueitas, alborotos, sospechas, i libertades, diciendo mal del Governador. Dió poder à

Muere Diego Lopez de Salcedo.

Vulgus sus precum municipalis promum ad susceptiones Tac. Mos vulgo, quatuordecim falsis rerum subdere. Idem.

Alborotos en Truxillo.

No quieren recibir à Diego Nieto, por ser Hombre de bien.

Andrés de Cereceda, Contador de aquella Provincia, para que la gobernase, entretanto que el Rei proveia; i dexó por heredero à su hijo Francisco Lopez, de edad de ocho Años, à quien renunció los Indios que tenia: i declaró por su Tutor al Contador. Junto se luego el Regimiento, para ver lo que convenia: acudió Diego Nieto, que acababa de llegar de las Islas de los Guanajos, adonde estaba quando fue elegido por Alcalde con Alonso Ortiz; i por ser Hombres de bien, no los quisieron recibir: començaron bullicios, corrillos, murmuraciones, i diferencias: rebolvialo Francisco Perez, Escrivano de el Juzgado, Hombre sedicioso: presentóle el Poder en el Cabildo: los Hombres fosegados admitian à Cereceda, i aceptaban el Poder, porque era Hombre honrado. Vasco de Herrera, que tenia el Oficio de Teniente, acostumbrado en revoluciones, i con el vn Alcalde, i

Juan Lopez de Garaboa, Sancho Danda, Juan Copete, i el Escrivano Francisco Perez, le rehusaban, diciendo, que el Poder no era bastante, ni firmado de Diego Lopez, i hicieron preguntar al Licenciado Molina (que de Nicaragua havia llegado à Truxillo, para embarcarse para Castilla) si le debian admitir? i respondió, por miedo que no le matasen, que no hallaba este caso determinado en Derecho: de donde asieron los inquietos, que lo eran; vnos, por tener el dominio tiranizado: i los que se hallaban pobres, por robar à los otros, i no pagar sus deudas, para elegir à Vasco de Herrera, que era Teniente, diciendo, que por tener este lugar, le pertenecia. Higo Andrés de Cereceda sus Requerimientos, i Protestaciones, i el Lugar se dividió en Vandos, i iá començaban las diferencias, i pasiones, porque nunca faltan en aquella Provincia.

A cabo de algunos Dias, Cereceda, Hombre de animo quieto, i temiendo Vasco de Herrera del castigo, interponiendose Juan Ruano, que hacia Oficio de Tesorero, Diego de Molina, i Juan Davila, Clerigo, concertaron, que governasen entrambos con igual poder, de manera que no pudiese hacer nada el vno, sin el otro; con condecion, que fuese Juan de Cabrera Alguacil Mayor: que Vasco de Herrera tuviese la Llave del Tesoro Real; i que no se embiasse à su Magestad ninguna Escriptura, tocante à estas novedades, ni se escriviese mal de Vasco de Herrera: i que se repartiesen los Indios de Diego Lopez de Salcedo; i estos Capítulos se juraron, con solemnidad, en la Iglesia, i luego trataron de despachar al Capitan Juan Farfan de Gaona al Valle de Naco; i por diligencia de Cereceda, se embió despues à poblar, con sesenta Castellanos, el Valle de Xuticalpa, adonde havia la maior Poblacion de Indios Amigos, à doce Leguas de Truxillo, à cargo del Capitan Alonso Ortiz, que hizo vna Casa fuerte, i para su seguridad, porque pudiesen beneficiar las Minas, que alli havia. El Regimiento escribió al Rei, pidiendo por Governador à Vasco de Herrera, por que tenia entendido lo de la Tierra, i era bienquisto, i que no se les embiasen Hombres nuevos, porque como poco experimentados los que iban de Castilla, i deseosos de enriquecer, destruian la Tierra. Suplicaban por dos Caravelas, de hasta treinta Toncles, para embiar à contratar, i descubrir la Costa: i por do-

No quieren recibir al Teniente no brado por Diego Lopez de Salcedo.

Eligen à Vasco de Herrera por Governador.

Conciertan, que Cereceda i Vasco de Herrera gobiernen con igual poder.

Jurans con solemnidad los Capítulos del concierto.

Los de Truxillo escriben al Rei, pidiendo por Governador à Vasco de Herrera.

cientos Negros, la mitad Hombres, para trabajar en las Minas, ofreciendo de pagarlos de el primer Oro que sacasen, i Ganados de todas suertes, para hacer crianças. Quexabanse de los Governadores pasados, que con entrar en Cabildo, los oprimian, ni dexaban libremente, ni escrivir al Rei lo que convenia, suplicando, que no entrase el Governador en Cabildo, i que no pudiese tener Indios, ni menos los Oficiales Reales, porque todos se los tomaban para si; i que apartando a los Ministros de estos intereses, mantendrian la Tierra en mas justicia, i permanecerian mejor los que havian servido. Juntamente escrivio Vasco de Herrera, representando sus servicios, i que por no dar lugar a inquietudes, havia procurado que se admitiese en el Gobierno Andres de Cereceda, el qual tambien daba cuenta de todo, i decia, que se havia contentado de recibir parte de Vasco de Herrera, por escusar Guerras Civiles: daba cuenta del estado del Hacienda del Rei, i de la Poblacion de Naco, a la qual intitulan Nuestra Señora de la Encarnacion. Del Valle de Xuticalpa decia, que no havia Arroio, ni Quebrada, adonde no huviese Oro. Representaba el cuidado, que de todo tenia, i mostraba deseo de ser confirmado en el Gobierno.

Vasco de Herrera escribe al Rei, representando sus servicios.

co de Herrera, i los de su Vando lo huviesen hecho, por embiar sus Despachos al Rei; i ellos respondieron, que tenian la misma sospecha de el. Los Caciques de la Tierra, con la muerte de Diego Lopez, estaban atentos, para ver si nacia divisiones entre los Castellanos, para alterarse; i este miedo los tenia unidos, i disimulando los vnos con los otros. Los Indios del Valle de Xuticalpa, en viendo Castellanos, levantaban la comida, i se iban al Monte, porque se fuesen de la Tierra, i tenian escondido mucho Oro: mas en viendolos poblados, luego bolvieron a sus Casas, visto que no tenian remedio, porque el Capitan Alonso Ortiz los trataba bien; i de esta manera pasaban los Castellanos de Honduras, en esta sacon.

Los Castellanos están unidos por miedo de los Indios

En Nicaragua no se vivia con mas justicia, ni quietud, porque Pedrarias embiaba Gente a las Provincias sujetas, i a Guatemala, i el Capitan Gabriel de Roxas, en la Poblacion de las Minas de Cabo de Gracias a Dios, se defendia de las invasiones de los Indios, i estaba con peligro, por tener lexos el socorro, i todavia procuraban de hecharle de la Tierra. Concertaronse todos, i fueron en gran numero vna Noche a dar en el, con muchas Macanas, i Armas, para matar los Caballos; i embiando, al quarto del Alva, a reconocer el Pueblo, para acometerle, acertaron a llegar al tiempo que se mudaban las Rondas de a Caballo, i las Centinelas: i como sintieron el ruido, pensaron que eran descubiertos, i se huieron, dexando las Armas, i Aparejos que traian, que todo quedo en poder de los Christianos; i visto que no podian conseguir su intento, muchos se pacificaron, con que pudo Gabriel de Roxas hacer algunas entradas, para quietar a los que mas resistian. El Alcalde Maior Francisco de Castañeda, que residia en Granada, hacia su Oficio, i juzgaba sus Pleitos. No quisiera Pedrarias Compania en ninguna suerte de dominio, i asi havia entre ellos parcialidades: por esto Pedrarias pidio al Rei, que el Governador que huviese en aquellas Partes, pudiese quitar, i poner Alcaldes Maiores, i Tenientes, quando conviniese: porque teniendo vno la Justicia, i otro la Governacion, no podia estar la Tierra quieta; i que si el no era para tenerlo todo, se proveyese de Governador, con toda aquella autoridad, que asi convenia. Sucedió luego grande alboroto en Leon, sobre la eleccion de Alcaldes,

Los Indios acometen la Poblacion de Gracias a Dios.

Gabriel de Roxas hace algunas entradas para pacificar a los Indios, que resistian mas.

CAP. IV. De los Successos de Honduras, Nicaragua, i Yucatán.

Poca confianza entre los de Truxillo, aunque se havian acordado.



O pasaban las cosas (aunque en lo referido se huviesen concertado) con tanta quietud, que entre ellos no huviese sospechas, i desconfianças, i cada vno a escondidas escrivia mal de la otra Parte: hallabase en el Puerto vn Vergantin, a quien Andres de Cereceda havia mandado tomar las Velas, porque no se fuese sin las Cartas, que todos escrivian con el a Castilla, i habiendo llegado vna Caravela de las Islas de Guanajos, con Bastimentos, vna Noche la forçaron, i se la llevaron los del otro Vergantin, con ayuda de algunos Hombres de Truxillo, a vna Punta, adonde le despojaron de Velas, i Mantenimientos, i se fueron. Dixo otro Dia en el Ayuntamiento Andres de Cereceda, la sospecha que tenia, que Vas-

Ougexas
de Pedra
rias.

des, i Regidores, porque Pedrarias queria elegir Criados suyos, i dependientes: decia, que tenia Cedula del Rei para hacerlo. Francisco de Castañeda, que havia ido de Granada, para asistir en la eleccion, le pedia la Cedula, i se queixaba, que no la mostraba, i que quitaba Hombres nobles, i benemeritos, por poner los suyos: i que no consentia, que nadie hiciese Navios para descubrir, i que en aquella Provincia havia grande aparejo para labrarlos, i armarlos, por haver Madera, i Mastiles junto à la Mar, mucha Pez, abundancia de comida de la Tierra, Carne de Puerco, Vino, Vinagre, i mucha Miel, que se cria por los Campos.

El Adelantado Francisco de Montejo havia pasado hartos trabajos, i ià, en este tiempo, tenia edificada à Chichenica, con ciento i sesenta Vecinos, que para de Gente Castellana, era mui gran Poblacion en las Indias: i como viò esto, i que los Indios servian sin pesadumbre, determinò de contar la Gente, i repartirla, que era mucha, i los encomenderos, que menos alcanzaron, tuvieron à dos, i tres mil Indios; à los demás entretuvo con dadas, i esperanças: i dando à los Indios la orden, que havian de tener con sus Señores, lo recibian con mal semblante: i disimulando por entonces, pasaron con esta manera de vida, pero no durò mucho la quietud, porque el Adelantado se diò mucha prisa en esta Poblacion, sin considerar su conservacion, porque debiera proveer en tener abierta puerta para salir, i entrar de Castilla, ò de Mexico, para ser socorrido de lo que havia menester, pues cada Dia se le iba acabando lo que tenia. Y dando los Indios en la cuenta, de que los Castellanos tenian falta de socorro, comenzaron à mostrar el sentimiento, que tenian de aquella sujecion, i en muchas partes no acudian con los Tributos, i se defendian con las Armas. Con todo esto, el Adelantado, con maña, e industria, componia muchas diferencias, i de camino descubria los socretos de la Tierra, i buscaba Minas, aunque en ninguna parte las hallò; pero todavia iban adelante las rencillas con los Indios, i se comenzaba mas de veras à menear las manos, porque los Caudillos, que eran Hombres animosos, i en la Guerra diestros, imponian al Pueblo, en que convenia librarse de aquella servidumbre, i con esto cada Dia havia Reencuentros. Andando en vna Escaramuza,

vn diestro Balletero daba mucha pena à los Indios, i era mui ojeado de vn Indio Flechero, mui certero: estos traian gran deseo de matarle, i el tanto cuidado de guardarse, que no hallaban aparejo. El Indio fingiò vna vez de estar descuidado, para descuidar mas al Castellano: el qual, hechando de ver el descuido de su Enemigo, puso de presto la rodilla en Tierra, i tirò al Indio, el qual prestissimamente desembragò su Arco; pero la Jara del Castellano diò al Indio por los pechos, i la mano del encarar: i la Flecha del Indio hiriò tambien al Castellano, aunque poco, en vn brazo. Viendose el Indio herido de muerte, porque no se dixese, que le havia herido el Castellano, se fue al Monte, i con vn Bejuco se ahorcò, à vista de todos. Ciertos Castellanos fueron à vnas Casillas de Indios, en el Campo, adonde estaban Padre, e Hijo, i con sus Mugeres tenían otras, con muchos Niños à guardar: esperaron à los Castellanos, con sus Lanzas, i Rodelas, i entretanto embiaron la Gente al Monte: pelearon valerosamente, dando, entretanto, lugar à que la Gente se salvase. Sucedieron otros casos notables, de donde se viò quan valiente, i animosa era la Gente de esta Tierra, aunque descalça, i desnuda.

Vn Indio
corrido
de verse
herido de
vn Castellano, se
vò al Monte, i se
ahorcò.

CAP. V. De lo qua en este tiempo pasaba en Guatemala.



AMBIEN havia inquietudes en la Provincia de Guatemala, que por no estar sus confines de Mexico mas de 270 Leguas, se procuraba re-

mediar: era el camino por dos despo- blados: el vno, de Guaxaca à Tecoantepec, de quarenta i cinco Leguas; i el otro, de alli à Soconusco, de sesenta; i desde mediado Maio, hasta mediado Noviembre, no se caminaba, porque en este tiempo llueve los mas Dias, i no podian los Caminantes pasar los Rios, i Pantanos: i si algunos Indios pasaban, era à nado. Desde el principio fue Cabeça de aquella Provincia la Ciudad de Santiago de los Caballeros, asentada entre dos Volcanes: dista quinze Leguas de la Mar del Sur: està en vn Valle, por medio del qual pasa vn Rio. El temple no es frio, ni caliente, el Campo

De Mexico
à
Guatemala
la hai dos
Caminos.

Los Indios de
Yucatàn
desean salir de su
jecion.

El Adelantado
Montejo, con
mucha
prudencia, se go-
vierna en
lo de Yucatàn.

El Adelantado Francisco de Montejo, con mucha prudencia, se govierna en lo de Yucatàn.

Ra . . .

és montuoso, y algunas veces tiembla la Tierra tan recio, que derriba Casas; i el Dia de San Benito, de este Año, fue tan grande el temblor, que la Gente de la Ciudad salió à dormir al Campo. Pasabáse trabajo, en enseñar à los Naturales la Doctrina Christiana, por las muchas diferencias de Lenguas, que havia en poco espacio de Tierra, i porque eran mui rusticos, i tan dados à sus Idolatrias, i Sacrificios de Hombres, que en reprehendiendoselo, se iban al Monte, porque no tenian que llevar sino vna Mantilla, con que andaban cubiertos, i allí sembraban su Maíz, i se estaban contentos, solo con no ver Christianos.

Por las muchas diferencias de Lenguas, se pasaba trabajo en enseñar la Doctrina à los Naturales.

En el principio de este Año, el Capitan Francisco de Orduña, i el Teforero Francisco de Castellanos, fueron à entrar en vna Provincia, llamada Ustpatlàn, veinte i quatro Leguas de Guatemala: llevaron treinta i vn Caballos, i treinta Peones, i algunos Indios Amigos; i visto que no solo no hicieron caso de los Requerimientos, i Protestaciones, que el Rei mandaba que se les hiciesen, sino que mataron à los Mensageros: entraron por la Tierra, haciendo el daño que podian, i haciendo Esclavos, que daban à los Indios, que llevaban en su ayuda; por que esto se hallaba que era el medio mas aparejado, para pacificar con brevedad la Tierra. Visto por los de Ustpatlàn el daño que recibian, i que ià havia pasado vn Mes, que los Castellanos se hallaban en su Tierra, pidieron la Paz. Fue el Teforero con treinta Castellanos, i dos mil Indios Amigos, à otra Provincia, dicha Intla, ocho Leguas de Tukultràn: i habiendo hecho algun daño en ella, i prendido buen numero de Gente, se bolyó adonde le aguardaba el Capitan Orduña.

Embió el Capitan Orduña à la Villa de Cuzcatàn, sesenta Leguas de Santiago, à vn Caballero, llamado Diego de Roxas, i con sesenta Castellanos, que havia en aquella Villa, conquistó, con mucho trabajo, todo lo que tenian repartido; i entre otras salidas, hizo vna con quince Caballos, i otros tantos Peones, para pacificar ciertas Provincias de la otra parte del Rio Lempa, vno de los maiores, que hai en aquellas Comarcas, i que no se vadea: por lo qual los Indios se hacian fuertes en la otra Ribera; i quando los Castellanos intentaban de pasar, se lo defendian, i sobre esto solian herir à muchos Christianos. Con todo esto, porfió tanto Diego de Roxas, que pasó

Diego de Roxas tiene guerra con los Indios.

Diego de Roxas pasa el Rio Lempa,

en Canoas, aunque le hirieron veinte Castellanos, los quales pelearon gran espacio de tiempo, resistiendo siempre los Indios, hasta que puestos en desorden, i huida, se fueron à recoger à vn Peñol, adonde se juntó toda la Tierra, i alli los tenian sitiados. Entretenianse estos Castellanos en la Provincia de Guatemala, con mucho trabajo, porque hasta entonces tenian poco Oro de las Minas: i por estar apartada de otras Provincias, valian las cosas tan caras, que vna docena de Herraduras costaba quince Pesos; cinquenta vna Silla Gineta; sesenta vn Saio de Paño, i todos los demás Vestidos al respecto; vna mano de Papel cinco Pesos; i los Caballos que llevaban de Mexico, costaban à docientos Pesos, por lo menos.

Haviendo vn Mes, que el Capitan Diego de Roxas tenia sitiados los Indios del Peñol, hablando ià en conciertos, se halló, que era trato falso, porque estaban acordados con los Indios Amigos, que andaban con Diego de Roxas, para que en buena coiuntura saliesen los de dentro à dár en los Christianos, i que al mismo tiempo los acometiesen tambien los Indios del Exercito, que quando Dios no lo remediara, por el cuidado de Diego de Roxas, que era Capitan diligente, no quedara vivo ningun Castellano. Descubriósele vn Indio, que le servia, porque como Hombre blando, i que le trataba bien, i à todos los que andaban con él, le amaba. Sabido, pues, el punto, en que se havia de executar lo concertado, que era el Dia siguiente, Diego de Roxas hizo prender à todos los Caciques; i aunque puso cuidado, para que no lo sabiendo los del Peñol, saliesen à pelear, como lo havian determinado, i hallandole apercebido les pudiese dár vna buena mano, fue imposible, i así no salieron. Recibió su informacion, confesaron el caso, i que despues de executado su proposito, pensaban acometer la Villa de Cuzcatàn, i matar los Castellanos, que havia en ella. Hizo justicia de los presos: sabido por los del Peñol, determinaron de rendirse, i tratandose el concierto, fue avisado el Capitan Diego de Roxas, que avia otros Castellanos en la Tierra, i que eran muchos, i que estaban dos jornadas de alli, i pareciendole cosa mui nueva, determinó de irlos à reconocer con quatro Caballos, i quatro Peones: eran noventa de à Caballo, i ciento i diez Infantes, que en llegando Diego de Roxas le prendieron, con sus Compañeros. Iban por orden de

Cinquenta Pesos valia vna Silla gineta, i quince vna docena de Herraduras.

El Capitan Diego de Roxas descubre el trato que havia de matar à los Castellanos.

Diego de Roxas hace justicia de los presos, i los del Peñol se rinden.

Pedra-
rias em-
bia à Mar-
tin Este-
te à po-
blar à
Guatema-
la.

Martin
Estete
prende à
Diego de
Roxas.

de Pedrarias Davila , à cargo del Capitan Martin Estete , su Teniente , à poblar à Cuzcatàn , llamada San Salvador. Algunos de los Indios , que llevaba Diego de Roxas , en viendolo preso , se huieron , i dieron aviso en la Villa , i à los de su Exercito , los quales se retiraron luego à San Salvador , i avisaron à Santiago de los Caballeros , de la prision de Diego de Roxas , desde donde se embiò vn Escriuano , para que requiriese à Martin de Estete , que si tenia Provisiones Reales , para lo que hacia , que las mostrase , i le ayudarian à pacificar la Tierra : donde no , que se saliese de ella , i soltase los presos. Respondiò , que iba por Capitan de Pedrarias , de cuya Governacion era aquella Provincia , i que determinaba hechar à los que en ella hallase , i no soltar los presos.

Requiere
à Martin
Estete , que
salga de
la Tierra.

Los de Santiago dieron aviso al Audiencia Real de Mexico , para que lo remediasse ; i temiendose de que Martin Estete iba à pasar el Rio Lempa , i que caminaba la buelta de San Salvador , bolvieron à embiarle vn Regidor , i vn Escriuano , que de nuevo le requiriesen , que se saliese de la Tierra , los quales le hallaron ià en la Villa ; porque siendo la Gente poca , no le pudieron resistir. Pidiò , que le recibiesen por Capitan , i Governador , ofreciendo , si lo hacian , de no tomarles los Indios ; i porque no lo quisieron hacer , se salió de la Villa , i se fue dos Leguas , à vn Pueblo , llamado Porulapa , adonde fundò vna Poblacion , que llamò Ciudad de Caballeros , nombrando Alcaldes , i Regidores , i los demás Oficiales : i desde alli corria la Tierra , i los Indios , por no obedecerle , se retiraban. Visto que no hizo cato de el segundo Requerimiento , acordaron los de Santiago de los Caballeros , de ir sobre el : salieron treinta de à Caballo , i treinta Infantes , i por mucha diligencia que usaron , hallaron , que havia levantado la Ciudad , i que dexando la Tierra robada , se llevaba mas de dos mil Personas ; i porque vn Procurador le havia hecho sobre esto vn Requerimiento , le ahorcò : i que muchos de sus mismos Soldados , pareciendoles mal tantas insolencias , se quedaban con los de Guatemala . Y no pareciendo à los de Santiago sufrir cola tan mala , como hacer

Martin
Estete fundò
vn Pueblo.

Esclavos à los Libres , se resolvieron de pasar sobre Martin Estete , el Rio : alcanzaronle doce Leguas de la otra parte , vna mañana . Hallaronle con su Gente apercebida , porque havia tenido noticia que le seguian ; pero Martin Estete , i el Ca-

pitán Salcedo , no fiandose de los Suios , i dexandolos puestos en Batalla , se pusieron en salvo. Los de Santiago embiaron à decir à los Soldados de Pedrarias , que les restituiesen los Indios que llevaban , i se saliesen de la Provincia ; i visto que se hallaban sin Capitan , se ofrecieron de hacerlo , i lo cumplieron , quedando los Indios en libertad , con el Capitan Diego de Roxas , i sus Compañeros. Esta diligencia de los Castellanos de Guatemala , fue de mucho provecho , para que los Indios de la Tierra se acabasen de reducir , i ellos se quedaron alli descansando , porque havia andado noventa Leguas , sin reposar. Pasados tres Dias , el Capitan Francisco de Orduña diò licencia , para que los que quisiesen bolver à Nicaragua , que estaba de alli , por Tierra , ciento i quarenta Leguas , i por Mar docientas , lo pudiesen hacer. Quedaron con el noventa Castellanos de los de Pedrarias , i llegado à Santiago de los Caballeros el Dia de Pasqua de Resurreccion , hallaron al Adelantado D. Pedro de Alvarado , que entendidos estos rumores en Mexico , havia ido para defender su Governacion , i llevaba ochenta Soldados de à pie , i de à caballo.

El Adelantado acordò , con los noventa Hombres de Nicaragua , i los ochenta que sacò de Mexico , de embiar à fundar vna Poblacion àcia el Norte , que llamò San Jorge , en la Provincia de Tecultràn , i fue por Capitan Diego de Alvarado , Hombre de experiencia de Guerra : el qual , quando caminaba , por su buen tratamiento , hallaba muchos Pueblos , que le recibian de paz. Embiò tambien el Capitan Luis de Moscoso à pasar el Rio de Lempa , con ciento i veinte Soldados , i descubrir , i pacificar otra Provincia , que no estaba reconocida : i por la blandura de su condicion , le acudiò mui bien toda la Gente , i avisaba , que havia buenas Minas. Mandòle el Adelantado , que poblase vna Villa , i se le embiaron nombrados Alcaldes , i Regidores. El Adelantado , por la Orden que llevaba del Rei , à quien havia ofrecido hacer grandes Descubrimientos en la Mar del Sur , embiò luego à buscar Puertos , i à quinze Leguas de la Ciudad de Santiago se hallò vno mui bueno , adonde diò orden , que se cortase madera para fabricar Navios , porque se hallò mucho aparejo de ella , i mui cerca de la Mar. Los Oficiales Reales de esta Provincia de Guatemala avisaban al Rei de lo que pasaba ; i quanto al particular de los Indios , aconsejaban , que

El Capitan Francisco de Orduña dà licencia à los que se quisieren bolver à Nicaragua.

El Capitan Diego de Alvarado va à poblar en la Provincia de Tecultràn.

El Adelantado Pedro de Alvarado embia à buscar Puertos en la Mar del Sur.

Los Oficiales Reales aconsejan , que se den los Indios en propiedad.

para

para su instruccion en la Fè, i para su buen tratamiento, convenia darlos en propiedad; porque de esta manera serian tratados con mas amor; porque no sabiendo los que los tenian, quando se los havian de quitar, no entendian sino à desfrutarlos.

CAP. VI. Que trata de Santo Domingo, i San Juan, i otras Provincias.



El Obispo de Santo Domingo D. Sebastian Ramirez, acudia, con mucho cuidado, no solo à las cosas de la Isla Española, sino à todas las Provincias, que estaban en el distrito del Audiencia, adonde ya eran Oidores el Lic. Guaco, i el Doctor Infante, i el Lic. Juan de Badillo embió al Rei diez mil Pesos de Oro fino, i docientos i cinquenta Marcos de Perlas, de su Quinto, en el principio de este Año: i aviso, que se havia descubierto en la Isla Española vna Mina de buena Plata, i que tambien se havian descubierto Minas de Hierro; i que hecha experiencia de ello, se hallaba, que era mejor que el de Vizcaya, i embió la muestra de ello: i aviso, que la Fortaleza, que estaba hecha en la Boca del Rio de Cumana, para asegurar el Agua à los que se hallaban en la pesqueria de las Perlas, se havia caido, por un gran temblor de Tierra, como se dirà al fin de este Capitulo, i que convenia reedificarla. Aviso de la quietud que se tenia con D. Enrique, i que procuraria de conservarla: i dió cuenta de lo sucedido con el Capitan San Miguel: i que los de Cuba sentian tanto la mudança de Dueños, que por no conocer nuevos Encomenderos, vnos se algaban, i otros se desesperaban: i que esta Isla rentó al Rei este Año seis mil Pesos de Oro. Decia el Presidente, las quejas, que havia de algunos Castellanos, de la forma que tenia de gobernar, en Santa Marta, Garcia de Lerma, al qual havian desbaratado los Indios, i andaba con el Protector en mucha desconformidad, por la libertad con que procedia, sin tener respeto à las Ordenes Reales, con mucho daño de los Naturales: i que se hacia lo que se podia por el Audiencia, para remedio de tales inconvenientes: i que se embiaban de ordinario Caravelas, con Mantenimientos, i

otras cosas, para que la Tierra se poblase: i que tenia aviso, que en la Villa de Acla, en Castilla del Oro, se havian descubierto mui ricas Minas: Que à la fama de la Governacion, que se havia dado en el Perú (que llamaban Nueva Castilla) à D. Francisco Pizarro, acudia à Panamá mucha Gente de Nicaragua, i de otras partes.

Que Doña Maria de Toledo, Muger de Don Diego Colón, que llamaban la Virreina, venia en aquella Flota, que partió de la Española, en fin de Março: i que los Concejos hacian instancia, para que se les diese licencia para cargar en aquella Isla los Açucars, Cañasfritas, Cueros, i otras cosas, i mercancías para Flandes: cosa, que no se les permitió; i que se quexaban, que los Negros, que los Alemanes havian metido en la Isla, para en cuenta de quatro mil, que se havian obligado à llevar, eran Gente de mala Tierra, fugitivos, i de poco trabajo. Los Oficiales de la Provincia de Veneguera, tambien se quexaban de los Alemanes, porque ponian tal estanco en las Virtualas, i demás Mercancías, que llevaban, no dexando contratar, ni vender à nadie, que havia llegado à valer vna Bota de Harina quarenta Pesos de buen Oro, que era cosa inhumana: i al mismo respecto todas las demás cosas del vestir, i de comer; i que traian diferencias con Ambrosio Alfinger, por muchas cosas, que para allanarlas, se avian pedido las Instrucciones Reales, i no las quiso mostrar, especialmente porque à la Ciudad de Coro, que havia poblado, se llevaban cantidad de Indios, para Naborias de el Cabo de San Román, veinte i cinco Leguas de Coro, que se servian de ellos, para llevar el fardage à las entradas, i que se repartian entre los Criados, i Amigos del Governador, dexando los benemeritos sin nada, sin la intervencion de los Oficiales Reales, ni de los Clerigos, conforme à la orden del Rei. En la Isla de San Juan se hallaban en grandísimo trabajo; porque dos Tormentas, que havian sucedido de Huracanes, los havian puesto en gran necesidad, porque las avenidas de los Rios les havian llevado los sembrados, i derribado Arboles, i muerto Ganados; con que cesó el sacar Oro de las Minas, i otras Grangerias; pero lo que mas pena les daba, era la Guerra, que les havian los Caribes; porque de nuevo havian dado en aquella Isla, en la parte del Daguao, que es lo mas poblado de grangerias, once Canoes de Caribes, en que

Que en la Villa de Acla se havia descubierto ricas Minas de Oro.

Lo que el Presidente de Santo Domingo avisó al Rei.

Lo que avisó al Rei los Oficiales Reales de Veneguera, contra los Alemanes.

Malos tratamientos de los Indios.

Dos Tormentas de Huracanes, que havian puesto la Isla de San Juan en gran necesidad.

El Presidente avisó al Rei del mal gobierno de Garcia de Lerma en Santa Marta.

Dañó, que
hicen los
Caribes en
la Isla de
S. Juan.

podian ir quinientos, i saquearon el hacienda de Christoval de Guzmán, i le mataron, i à todos los Castellanos, Negros, è Indios que havia, i tambien à los Perros bravos, i Caballos que havia, i se llevaron vivos, hasta veinte i cinco Indios, i Negros, para comerlos, como tenían de costumbre, de lo qual havia nacido tanta confusion, que las Mugerres, i Niños se iban de Noche à dormir en los Monasterios, è Iglesias, i los Hombres estaban en continua centinela, i guardaban Armas, i que se les armasen dos Vergantines; porque aunque se havia mandado, nunca tuvo efecto: i que se les diese licencia para ir à ofender à los Caribes à sus Islas, como se hacia en tiempo del Rei Catolico: i que las Armadas que llevaban aquella derrota, tocasen en ellas, i los quemasen sus Poblaciones, i destruyesen sus Grangerias; porque havien- dose hecho esto vna vez, havian pasado mas de doce Años, sin demandarse: i tambien que se hiciese la Fortaleza, que estaba ordenada en Puerto Rico, i vna Torre en vna Calçada, con su Puente: porque no se proveiendo con tiempo, la Isla se despoblaria.

Pidese li-
cencia pa-
ra hacer
guerra à
los Cari-
bes.

Tuvieron los de la Isla de Cubagua poblado vn Pueblo, en el Puerto de Maracapana, adonde no havia sino Gente de Guerra, que fò color de defender la Isla de los Indios, hacian entrada, i los tomaban para Esclavos: de Maracapana, hasta la Provincia de Bariquizimito, hai cien Leguas de Tierra llana, de Çabanas, con mucha Caça, i Pesca, i todo està despoblado con mucha cantidad de Tigres; i desde Maracapana, la Costa abaxo, hasta Coro, que son cinquenta Leguas, hasta el Puerto de Burburata, adonde hai vna Salina, de donde se proveen los Indios, por contratacion; i à seis Leguas, la Tierra adentro, està la Laguna de Tocarigua, que es de Agua dulce, que boxa doce Leguas, i tiene seis de ancho, con algunas Isletas pobladas: i los Indios tratan en Oro, i son pacificos; i à quinze Leguas fuera de la Laguna, hai otra Nacion, que dicen los Caracas, que vñan ierva mui pongonosa, i veinte Indios acometian valerosamente à otros tantos Castellanos, i mataban algunos.

Maraca-
pana. Ba-
riquizimi-
to, i Co-
ro, buena
Tierra, i
con mu-
chos Ti-
gres.

La Lagu-
na de To-
carigua, es
de Agua
dulce, i
boxa do-
ce Leguas,
i tiene seis
de ancho.

Doce Leguas de Coro està Paraguaná, que los Marineros llaman el Cabo de San Román, que falta poco para ser Isla: tendrà en redondo veinte i cinco Leguas de Tierra llana, i casi en medio hai vna Sierra, que se ve lexos de la Mar; i la Laguna de Maracaybo, rodea ochenta

Leguas, aunque algunos dicen menos, i tiene media de boca, i entra veinte i cinco Leguas la Tierra adentro; i navegando por algunas partes de ella, no se parece la Tierra: crece, i mengua: hai Tormentas, como en la Mar, porque entra en ella: i à causa de los muchos, i grandes Rios, que recibe, se bebe el Agua, aunque algo salobre, i hai Pescados Manatis. Está la Laguna quarenta Leguas de Coro, la Costa abaxo, àcia el Poniente: el Pueblo de los Castellanos tenia cerca vna Çabana, donde havia muchos Venados, Perdices, Palomas, i Conejos, i mucha Miel: la Tierra es mui sana, pero con tantos Tigres, que de noche entraban en el Pueblo à matar los Castellanos, i los Indios.

Ambrosio Alfinger hizo, en este Año, otra entrada, àcia la Tierra de los Pocabuyes, que trataban cantidad de Oro, llegó hasta los Alcohólicos, que tambien tenían mucho de ello: embió veinte i vn mil Pesos con el Capitan Vascona, à Coro, para que con ellos le proveiesen de mas Gente: llevaba de guarda veinte i cinco Soldados; i porque quisieron ir por diferente camino, fueron con tanto trabajo, que se comieron vn Indio de hambre, i enterraron el Oro: i todos murieron: salvo Francisco Martín, que anduvo en cueros tres, è quatro Años: despues le recogieron los Castellanos, bolviendo de vna entrada. Ganó Alfinger otros quarenta mil Pesos, parte dados de los Indios, i parte de los Rescates de la Gente, que cautivaba: i esta era la mejor Tierra, i los Pueblos estaban bien asentados, i havia gran abundancia de Mantenimientos, i era la Gente domestica. Hallóse vna Armadura de Oro, à manera de Cofete, Peines, Collares de Oro, i otras cosas de mucha estimacion; i si Alfinger quisiera poblar alli, fuera mui prospera la Governacion de Venezuela, i pudieran luego poblar el Nuevo Reino de Granada, porque es el paso por donde despues se entrò en el; pero no fue su intencion asentar en ninguna parte, sino aprovecharse, para irse despues: pasó el Rio de Cartagena arriba, i dexò la derrota del Nuevo Reino, i bolvió sobre la Culata de la Laguna, por bolverse à Coro: tuvo algunos Reencuentros con los Indios, i en el Valle de Ambrosio le hicieron retirar mas que de paso.

Este Valle, adonde permanece el nombre de Ambrosio Alfinger, es Tierra de Sierras peladas: hai medianos Pueblos: no se hallò Oro, hasta veinte i cinco

La Lagu-
na de Ma-
racaybo
rodea 80
Leguas,
tiene me-
dia Legua
de boca,
i entra 25
Leguas la
Tierra
adentro.

Ambrosio
Alfínger
hace otra
entrada
hasta los
Alcohóli-
cos.

Los Caste-
llanos se
comen vn
Indio, de
hambre.

Hallase
vna arma-
dura de
Oro, à ma-
nera de
Cofete,
Peines, i
Collares
de Oro.

El Valle
de Am-
brosio.

Le-

Leguas de la Culata de la Laguna de Maracaybo, estaba poblada la Tierra de los Indios Bobures: tenían Pueblos medianos, con abundancia de Mantenimientos: viaban Arcos, Flechas, i Macanas: está luego la Provincia de Xuruara, que es entre las Sierras, i la Laguna, en lo llano: son muy altas, i asperas, habitadas de los Coromochos, Gente Guerrera, que peleaba con Piedras, i Macanas: traían las partes secretas defuera: i lo mismo los Bobures de la Culata de la Laguna, que tenían Templos, i Adoratorios, i el Diablo hablaba con ellos: tenían cerrados los Caminos, i se mandaban por la Laguna; i por causa de las Cienagas, es Tierra enferma, i de muchos Mosquitos: desde Xuruara, hasta adonde se acaba esta Poblacion, hai, hasta Coro, ochenta Leguas, con pocos Indios, i estos de Guerra, Gente miserable: i con esto se ha dado vuelta à toda la Laguna. Desde la Ciudad de Coro, hasta el Valle de Bariquizimito, que puede haver setenta Leguas, por las Sierras de Xizaharas, comarcas à Coro, i son todas Cabanas, con algunos Montes, en que están Indios Axaguas, que comen carne Humana, con los quales no se puede hacer Paz. Esta Tierra, i la de Bariquizimito, es sana, i hace frio, como en Castilla, daría bien el Trigo; i cerca de los Zaquitios, hai otras Naciones de diversas Lenguas, Gente de poca razon, i menos verdad: tenían abundancia de Maiz, i poco Oro: i el peligro de los Tigres, en todas estas Provincias, es grandísimo, porque se cebaron tanto con los Hombres muertos en la Campaña, por las Guerras, que han multiplicado, i embravecidos tanto, que furiosamente emprenden à los Hombres. El Temblor, que sucedió en esta Costa de Tierra-firme, i en particular en la de Cumanà, à primero de Septiembre de este Año, fue à las diez horas antes del medio Dia, estando el Tiempo sereno, i los Aires sossegados, subitamente se alzó la Mar, i sobrepujo los limites ordinarios en el altura de quatro estados, i alcanzó por encima de ciertos Arboles altos, que estaban à la boca del Rio de Cumanà, que es grande, i caudal, i cubrió todos los llanos, i llegando hasta las laderas de las Serrequeles, que hai por allí cerca de media Legua: i así como la Mar comenzó à entrar en la Tierra, tembló terriblemente, i duró el primer temblor vn ochavo de hora, i diversas veces hubo temblores, aquel Dia, tan grandes, que cayó la Fortaleza: abrió-

se la Tierra por muchas partes, en los Llanos, i en las Sierras: i por las aberturas manaba Agua, como Tinta negra, i salada, que hedía à Piedra Agüfre: i vna Sierra del Golfo, que llaman de Cariaco, que entra por allí la Tierra adentro catorce Leguas, se abrió, i quedó dividida, i hecha en ella vna gran Havra: cayeron, en diversas partes, muchas Casas de Indios, que son de Paja, i Madera, por lo qual murieron muchos por el espanto.

Cosas notables, sucedidas en esta Tormenta.

CAP. VII. De la Guerra de los de Santa Marta, con los Indios de Pozigüeyca, i otros; i que los Castellanos entran en Tamalameque.



NDABA muy desconsolado Garcia de Lerma, por la rota recibida en Pozigüeyca, i por el incendio de la Ciudad, i porque ninguna cosa se le encaminaba à su gusto:

Los Vecinos de Santa Marta buelvan à labrar sus Casas.

to: los Vecinos entendieron en bolver à labrar sus Casas de madera, lo qual se hizo con brevedad, i como la fuerza no era de provecho, bolvió el Governador el animo à hacer amistad con algunos Indios Vecinos, que se havian alçado: hizo, aunque con pocos: pidió ajuda al Cacique de Bonda, que era vn Gran Señor, tres Leguas i media de Santa Marta, para ver si podia tener vengança del Cacique de Pozigüeyca: dióle seiscientos Flecheros, con ellos, i sus Castellanos, i con otros Indios de vn Pueblo, dicho el Durfino, bolvió à Pozigüeyca: asentó el Exercito en los Llanos, porque conoció el miedo, que sus Indios tenían à los de Pozigüeyca, i no se atrevió à subir arriba. Taló el Campo, i las Labranças de los Maizales, i quemó otro Pueblo: i sin hacer mas, se bolvió à Santa Marta. Espantado del temor, que sus Soldados, i los Indios tenían à la Gente de aquella Provincia, i afligido de esto en su animo, pensaba en los medios, que podia tener, para cobrar la reputacion: ordenó à los Capitanes Escobar, Hernando de la Feria, Alonso Martin, i Muñoz, que dando sobre Pozigüeyca, al quarto del Alva, procurasen de poner fuego al Lugar: partieron estos Capitanes de Santa Mar-

La Gente Castellana de Santa Marta teme mucho à los Indios.

Marta, con trecientos Hombres, à pueſta del Sol, llegaron al pie de la Sierra, adonde eſtaba el Lugar aſentado, al quarto del Alva: quedò en lo llano, el Capitan Muñoz, con ciertos Caballos, para hacer eſpaldas à los tres Capitanes, que ſubian con la Infanteria, de la qual mucha parte ſe quedò, de cañſada, i de miedo: con todo eſo llegaron à ſer ſentidos, caſi à las dos partes del altura del Pueblo: i como amanecia, i vieron que los Indios de neceſſidad, havian de ſalir de ſus Caſas, no ſe atrevieron à paſar mas adelante, començaron à poner fuego en las Caſas de los Indios, ardía furioſamente, quemaronſe muchas Caſas, i en ellas mucha Gente: los Caſtellanos gritaban: *Victoria*: pero como la Poblacion era tan grande, de muchas partes acudieron Indios al rebato, de los quales muchos hirieron, i mataron.

Los Capitanes recogieron la Gente, de la qual havia mucha parte herida, i cargando los Indios deſordenadamente, ſe retiraron adonde eſtaba la Caballeria, quedando muchos muertos en la retirada: i lo fueran todos, ſi no por el favor de los Caballos: los que quedaron, llegaron fatigados à Santa Marta, adonde murió el Capitan Feria, de las heridas: ſanò el Capitan San Martin, i el Capitan Eſcobar, tambien, que llevó la maior parte de el trabajo, que ſaliò mui mal herido; i aunque eſte deſaſtre doblò el miedo, i la conſuſion, poco deſpues embiò Garcia de Lerma al Valle de Coto, que eſ entre Pozigueyca, i Santa Marta, ciertos Soldados, i traxeron à Santa Marta, el Cacique de Cancequinque: mandòle poner en la Carcel, i que ſe le hiciſe buen tratamiento, pensando hacerſe Amigo, para ganar otros Caciques por ſu medio. Concertaron, que el Governador le embiaſe à ſu Pueblo, en compaña de algunos Caſtellanos, i daria Oro, i acabaria con otros Señores, que fueſen ſus Amigos. Fueron ciento i cinquenta Hombres, con los Capitanes Cardoſo, i Muñoz; i por Cabo de todos, el Capitan Villalobos: eſtando à Legua i media de el Pueblo, recelando los Caſtellanos, lo que deſpues fue, determinaron de quedarſe alli. Otro Dia de mañana, llegados à vn Pueblo, metido en la Sierra, i de mal camino, media Legua de donde havian dormido, no les pareciendo que vian buenas ſeñales, dixerón al Cacique, que querian parar alli, para que comieſe la

Gente, i embiaron dos Caſtellanos, ſo color de buſcar comida, para que reconocieſen como eſtaban los Indios: los quales, determinando de matar à los dos Caſtellanos, ſe huieron, el vno, ſe ſalvò por vnos deſpeñaderos: al otro mataron, i con ſus Cornetas llamaron toda la Gente del Valle: i junta, tomaron todos los paſos, procurando los Caſtellanos de retirarſe, aunque con trabajo; i antes ahorcaron al Cacique, i à otros de ſus Capitanes, i con mucho trabajo ſe retiraron à Santa Marta.

Sonaba eſta mala fortuna de Garcia de Lerma, por todas partes, i el procuraba de remediarla como podia: pidió ayuda al Cacique de Bonda, i con ella, i con los Soldados Caſtellanos, determinò de entrar en eſte Valle de Coto: à Pedro de Lerma, i al Capitan Alonſo Martin, con buena parte de Gente, embiò de Noche, para que tomaſen, por la parte de arriba, las eſpaldas del Valle; con los Indios de Bonda, i el Governador con los Capitanes Villalobos, Cardoſo, i Ceſpedes, con la Gente de à caballo, entrò por la parte de abaxo, àcia la Mar, al pie de la Sierra, para poder embiar de alli à tomar algun paſo, para favorecer à los de arriba, quando baxaſen de las Sierras. Llegado al pueſto, mandò al Capitan Ceſpedes, que ſe puſieſe en vn Cerro, junto al miſmo Governador, i de la Gente de à caballo, que alli eſtaba con cierta Artilleria, para favorecer deſde alli, à ſi, i al Capitan Cardoſo, à quien mandò ſubir à otro paſo mas alto, con cierta Gente de à caballo, como à Pedro de Lerma, con los demás que havian de baxar por alli: i todo ſe executò de Noche; i quando amanecia, llegaba el Capitan Cardoſo à ſu lugar, deſde donde ſe deſcubrian todas las Poblaciones del Valle; i ià amanecido, vieron, que los Caſtellanos baxaban, quemando muchas Poblaciones: i como eran grandes, i la Gente del Valle mucha, i belicoſa, cargaron ſobre los Caſtellanos, i ſobre los Indios de Bonda, i los maltrataban, porque los Caballos no los podian ſocorrer, por no poder paſar adelante, por la aſperega de la Tierra, i por guardarles aquel paſo, adonde los Indios, i los Caſtellanos llegaron con harto trabajo, con la qual tuvieron algun ſoſiego; i tomando los Caballos à los heridos à las ancas, ſe recogieron à la Ciudad, cargando ſiempre los del Valle, haſta que ſe vieron libres de los Caſtellanos.

Retirada
de los Caſ-
tellanos.

Garcia de
Lerma pi-
de ayuda
al Cacique
de Bonda.

Garcia de
Lerma va
al Valle
de Coto.

Los In-
dios mal-
tratan à
los Caſ-
tellanos,
i à los In-
dios de
Bonda.

Poné fue-
go à Po-
zigueyca.

Los Caſ-
tellanos ſe
retiró co-
deſorden.

Los In-
dios aco-
meten à
los Caſte-
llanos de
baxo de
ſeguro.

García de Lerma vi á la Ramada.

*Aglicrem
quem plu
rima for
tuna egre
sem. In
Epinom.*

Ván los Castellanos al Valle de Eupari.

Ambrosio Alfinger destruyó el hermoso Valle de Eupari.

Los Indios se quejaron de los de Zipuacá, i los Castellanos les ayudan.

El Capitán Cardoso se hechó en el Río con su Caballo.

Los Indios se quejaron de los de Zipuacá, i los Castellanos les ayudan.

Affligido García de Lerma, con tantas desgracias, determinó de ir á la Ramada, que estaba de paz, para dar en ella algun contento á los Soldados, que con tantas desgracias andaban con gran disgusto; i haviendo descansado algunos Dias, determinó de embiar al Capitan Villalobos por su Teniente, con el Capitan Cardoso, i otro á la Tierra de Eupari, que havia dado al Capitan Cardoso en Repartimiento, i á otros Catorce Conquistadores, para que la fuesen á vér, i visitar, i le llevasen por memoria todos los Pueblos, i Vecinos de aquel Valle, para que el Repartimiento se pudiese hacer justamente, conforme á la calidad, i servicios de cada vno. Entrados estos Capitanes en el Valle de Eupari, hallaron todos los Pueblos quemados, desde la pasada, que por él hiço Ambrosio Alfinger, i los Indios alborotados, durmiendo por los Campos, siendo el Valle mui hermoso, rico, i de mucha Gente. Pasaron de este Valle á otra Provincia, adonde sintieron mas la fatiga; porque estando tambien destruida, no solo no hallaban Maiz, pero tampoco Fruta: i así se sustentaban con los Venados, que alanceaban, porque en aquella Tierra havia muchos.

Llegaron á vista de Tamalameque, el Río en medio: los Indios decian, que fuesen al Pueblo, que serian sus Amigos, pensando que los Castellanos no podrian pasar el Río: los Castellanos pedian Canoas para pasar: los Indios, como andaban de cumplimiento, no las daban, sino decian, que pasasen á nado, pareciendoles, que podrian matar á los que sin Caballos pasasen. El Capitan Cardoso, viendo que por la falta de Mantenimientos eran todos perdidos, i que por esto no podian bolver atrás, i que convenia buscar algun remedio, determinadamente se hechó al Agua con su Caballo, i saliendo bien de la otra parte, amenazando, i atropellando los Indios, les hiço dar Canoas, i la Gente pasó, i se aposentó en el Pueblo, i hiço amistad con los Indios, que les dieron algun Oro. Quexaronse de la Gente de otro Pueblo, que estaba junto al Río Grande de la Magdalena, dicho Zipuacá, diciendo, que les havian tomado su Cacique, i que se le tenian quebrados los ojos: pedian á los Castellanos, que pues eran sus Amigos, que les favoreciesen, i les darian Oro: holgaron de ello, dieronles ciento i cin-

quenta Indios de Guerra, que los guiaron por Tierra: i los demás Indios del Lugar, fueron por unas Lagunas, en trecientas i cinquenta Canoas, que era cosa de ver tanto numero de ellas, llenas de Gente: dieron los vnos por Tierra, i los otros por Agua, á un tiempo sobre Zipuacá: tomaron el Cacique, con quien los Muchachos jugaban por escarnio. Los Indios de Tamalameque robaron lo que pudieron, i hallaron mucho Oro. Los Castellanos, pareciendoles que aquella Guerra les importaba poco, trabajaban por hacer Amigos á los Tamalameques, con los Zipuacás, ofreciendoles sus Mugeres, i sus Hijos, que havian cautivado; i no estando mal el negocio á los Zipuacás, acudieron cinquenta, diciendo, que el vno era Cacique, siendo mentira: hicieron sus Paces, con los Castellanos, i Tamalameques: dieronles las Mugeres, i los Hijos, i bolvieron á Tamalameque, á repararse algo de la hambre pasada; pero deseando los Indios hechar de si los Huelpedes, hicieron, que quatro Indios de otro Pueblo cercano, fuesen á los Castellanos, i dixesen, fingidamente, que llevandoles cierta cantidad de Oro la Gente del Capitan Ambrosio Alfinger, que por allí pasaba, se lo havia tomado: luego salieron los Castellanos, guiados de los quatro Indios, á buscar á los de Alfinger, para cobrar el Oro: fueron hasta hallar la huella, que parecia de un Mes, poco mas: pero conocieron los Castellanos la burla; i hallandose en camino, acordaron de bolverse á la Ramada, de donde iá García de Lerma era buuelto á Santa Marta.

Los Castellanos, hechapaz con los Indios, buelven á Tamalameque á repararse.

CAP. VIII. Que partió de Sevilla la segunda Audiencia de Nueva España: i las Ordenes, que llevó.



TRAS muchas quejas, demás de las referidas, acudian al Rei, del Presidente, i Oidores del Audiencia de Nueva España: i pareciendole, que industriosamente se havian conformado aquellos Ministros, para en nada guardar las Instrucciones, que se les dieron, el Consejo Supremo daba prieta en la partida de los nuevos Oidores.

El Consejo da prieta en la partida de los Oidores de la nueva Audiencia de Mexico.

Las or-
denes de
la nueva
Audien-
cia.

Revoca-
se la sen-
tencia co-
tra el Lic.
Altami-
rano.

Que se
bolviesen
à Diego
de Ordás
los Indios
q le qui-
raron.

dores, i procuraba de embiarlos con mucha conformidad de el Marqués de el Valle: mandò, ante todas cosas, que se arraigase Nuño de Guzmán, para pagar el hacienda de Juan González de Truxillo, quando sin proceso, ni confesion le mandò ahorcar. Que no se procediese en la execucion contra el Marqués, Pedro de Alvarado, i otras Personas, por el juego; i que las cantidades executadas, que los Oidores, i el Presidente havian aplicado à si, i à los Fiscales, que havian creado para ello, se depositasen luego, i se diese por ninguna qualquiera denunciacion, que se huviese hecho contra los bienes de Rodrigo de Paz, difunto, por esta causa. Que se bolviese à Pedro de Alvarado la Provincia de Chiapa, que havian quitado de su Governacion: i que si le tuviesen preso, por la licencia, que pidió en el Audiencia, para desahar à Gonzalo de Salazar, por las palabras; que dixo contra el Marqués de el Valle, le soltasen, i desembargasen sus bienes. Que declarasen por revocada la sentencia, que dieron contra el Licenciado Altamirano: i se le dió licencia para bolver à Mexico, à pedir lo que quisiese en la Residencia de Nuño de Guzmán, i que se le restituiese lo que se le avia tomado. Dióse licencia à D. Pedro de Arellano, para que bolviese à Nueva-España, de donde, sin causa, le havia desterrado el Audiencia, con que no entrase en Mexico, hasta que verificase con los nuevos Oidores la violencia, que Nuño de Guzmán, i el Audiencia le havian hecho; porque por no haverle dexado traer Testimonios de lo que havia pasado, no pudo probarlo con el Consejo. Mandóse, por segunda jusion, restituir à Diego de Ordás, los Indios, que sin causa le havian quitado, i à otros Capitanes. Ordenóse, que los Oidores no se entrometiesen en las otras cosas de el Marqués de el Valle, porque llevaba comision la nueva Audiencia de tratarlas; porque haviendolos recusado los Procuradores de el Marqués, tomaron por Acompañados al Licenciado Mondragón, i al Bachiller Alonso Perez, el vno sospechoso, i el otro Abogado contrario de el Marqués, i su enemigo; i porque en todo no havian procedido conforme à Derecho, negando los Testimonios, i Recados, que de Justicia, se debian de otorgar. Mandò el Rei, que Nuño de Guzmán, i los

Oidores fuesen en publico reprehendidos; porque por el dicho de ciertas Personas, que querian mal à los Hermanos de Rodrigo de Paz, i porque no tuviesen lugar de seguir la demanda de su muerte, los havian mandado salir de la Tierra, diciendo, que eran de los prohibidos, para estar en ella, con mucho escandalo, i nota de Gente tan honrada; porque por muy bastantes informaciones, que se havian hecho, i por los Libros de la Santa Inquisicion, contaba, que no solamente no eran de los prohibidos, ni de ello les tocaba cosa alguna, sino que antes sus Padres, i Abuelos havian servido muy bien à los Reyes pasados, i de ellos fueron muy remunerados, i honrados: i por esto se ordenò, que por lo sobredicho no se procediese contra ellos; i si les havian tomado algunos bienes, se los bolviesen: otras muchas ordenes se dieron para el remedio de los abusos de aquel Audiencia, que no se refieren por brevedad.

Mas porque el verdadero remedio para tantos abusos, era, que la nueva Audiencia se despachase, aunque haviendo corrido la voz en Nueva-España, que se embiaban Oidores, los que estaban allà no se persuadian, que iban mas de dos, i vn Presidente, para que con ellos fuese el Audiencia cumplida, se ordenò à los quatro Oidores nuevos, que luego se partiesen à Sevilla; i que se fuesen por la Isla Española, para que embarcandose con ellos el Presidente, fuesen juntos: dióseles la Instruccion general, muy cumplida, i con ordenes muy loables, i bien declaradas, entre las quales eran: Que en llegando al primer Puerto de Nueva-España, embiasen vn Mensagero al Presidente, i Oidores, que allà estaban, avisandoles de como iban, i embiandoles la Carta Real, adonde se les ordenaba, que diesen lugar à la nueva Audiencia; i que vn poco antes que entrasen en Mexico, pusiesen el Sello Real, en vna Caja, encima de vna Mula, cubierta de vn Paño de Terciopelo, i que entrasen en la Ciudad, el Presidente à la mano derecha del Sello: i vno de los Oidores, à la izquierda, i los otros delante, por su orden: i que se opositasen en las Casas del Marqués del Valle, como se havia hecho: i tomasen las Varas de la Justicia: viesen las Instrucciones Reales, i las Ordenanças que llevaban; i usasen de sus Oficios: i tomasen Residencia à

Que fue-
sen publi-
camente
reprehen-
dos Nu-
ñodaz-
mán, i
los Oido-
res.

Que Ro-
drigo de
Paz era
honrado
Christia-
no viejo,
i sus Pa-
dres, i
Abuelos
sirvieron
bien à los
Reyes.

Los O-
idores de
Mexico,
no se per-
suaden. q
son priva-
dos de sus
Oficios.

Que los
nuevos
Oidores
vayan por
la Espa-
ñola.

La orden
con que
havia de
entrar en
Mexico
la nueva
Audien-
cia.

Que to-
masen re-
sidencia
a Nuño de
Guzmán,
i a los Oi-
dores.

i .
cho.

Que los
nuevos
Oidores
no pudie-
sen tener
Indios en
comenda-
dos.

Que no
hubiese
ningún ge-
nero de
Eslavos,
por nin-
guna via,
ni causa.

Que se
procura-
se que hu-
biese fide-
lidad en
la inter-
pretación
de las Len-
guas.

Nuño de Guzmán, i a los Oidores, conforme a los Poderes, que llevaban: i que por ser a proposito para el Audiencia las Casas del Marqués del Valle, pagasen su valor. Que tomasen la Residencia del Marqués de el Valle, i los otros negocios, en el punto que los hallasen, i lo prosiguiesen. Que en la Residencia de Nuño de Guzmán, así del Gobierno de Panuco, como del Oficio de Presidente, i de los Oidores, se procediese con diligencia, i cuidado, procurando de averiguar sus culpas: i siendo necesario, los prendiesen, i embiasen al Consejo, con sus Procesos: dieronselos muy particulares Capítulos, i Apuntamientos de los excesos, que se entendia que havian cometido: i de las cosas en que no havian guardado las Instrucciones, para que se averiguase; i ordenase a los nuevos Oidores, que pues se les daba tan aventajado salario, porque no tuviesen Indios encomendados, ni se pudiesen servir de mas de diez, lo cumpliesen, i no hiciesen las desordenes de los otros. Que si huviese algun Caballero, o otra Persona, que conviniere, que saliese de la Tierra, le hechasen de ella. Que por las diferencias sucedidas, entre el Audiencia, i el Electo. Fr. Juan de Camarraga, sobre la proteccion de los Indios, se embiaban ciertas declaraciones: i porque de la Persona del Electo se tenia mucha satisfaccion, se mandaba al Audiencia, que con él tuviese gran conformidad, i le honrase, i diera todo calor, para executar su Oficio, mostrando sentimiento de las pesadumbres que se le havian dado. Mandose, que para evitar los daños, que havia en la forma de hacer Eslavos para adelante, no se pudiesen hacer, por ninguna via, ni causa: i que esto se publicase luego, con mucho cuidado, i con el mismo se executase; i quanto a la costumbre, que havia entre los mismos Indios de hacer Eslavos, se informasen muy particularmente, i proveiesen en ello, lo que les pareciese, segun justicia, i rason; i que esto se entendiese para entre los mismos Indios.

Que se viese si era bien poner Indios en los Cabildos, que fuesen Regidores, para que aprendiesen mejor la Policia, encargandose mucho la libertad de escribir Cartas, aseando la opresion que en esto havia havido. Que se procurase, que huviese fidelidad en la interpretacion de las Lenguas de los Indios. Que se tomase Residencia a los Visitadores

de los Indios, i se castigasen sus robos. Que solicitasen el cumplimiento de la Capitulacion, que se tomó con el Marqués del Valle, para el Descubrimiento del Mar del Sur. Que se embiaban Beatas Franciscas, i Augustinas, para que fundasen Monasterios, para criar las Niñas doncellas, que quitiesen vivir en Religion, i que se les havia dado limosna, i encomendado a la Marquesa de el Valle, que las llevase en su compaña: que el Audiencia favoreciese esta Obra, por ser del servicio de Dios; i que pues en aquella Tierra se daría bien la Lana, i el Lino, pusiesen en costumbre, que las Mugeres lo hilasen, para que en este principio se pusiesen buenas costumbres, demás del bien de la Tierra. Que se prohibiese el dar, i vender Ieguas, i Caballos a los Indios, porque no se hiciesen diestros en andar a caballo. Que se informasen, que Provincias comarcanas faltaban por sujetar, para que se pudiese hacer con amor de los Naturales, sin daño suio. Que se executase la Pragmatica de Vestidos, para escusar los excesivos gastos, i males, que de estos nacieran, i la mucha ambicion, que los Hombreres, i Mugeres en ello ponian: i asimismo la orden dada en la prohibicion de los Juegos. Que procurasen aprovechar a los primeros Conquistadores, i Pobladores, que se hallaban pobres, ocupandolos en cosas del servicio del Rei. Que todo lo que pareciese haver llevado el Presidente, i Oidores, de los Indios, contra la prohibicion que se les hizo, se lo mandasen restituir. Que se cobrase de Nuño de Guzmán quanto tomó de la Real Hacienda, para ir a la Conquista de los Chimas, i si no lo tuviese, de los Oficiales Reales, pues se lo dieron sin orden.

Dieronse al Audiencia Ordenanças, de como se havian de gobernar, i proceder en las cosas de Justicia: entregose el Arangél para los derechos de los Ecrivanos, i otros Oficiales: dióse la forma, de como se havia de proceder en la Residencia, así de la Audiencia pasada, como de todos los Ministros de Justicia de Nueva-España, e instruccion, de como los dichos Oficiales havian de administrar justicia, i executar sus Oficios. Ordenose, que los Porteros de la Real Audiencia traxesen Magas: dióse comision a los Licenciados Salmerón, i Caynos, para que tomasen cuenta a los Oficiales Reales, interviniendo el Lic. Villalobos, por Fiscal: declarose las Pro-

Que se
embiasen
Beatas
Franciscas, i Au-
gustinas,
para fun-
dar Mo-
nasterios.

Que se
introdu-
xese el
trato de
la Lana.

Que no
se vedie-
sen Ie-
guas, i Ca-
ballos a
los Indios

Que se
executase
la Prag-
matica de
los Vesti-
dos.

Turpe esse
sapienti cū
animum
habeat,
captare
laudes ex
corpore.
Iul. Imp.

Otras or-
denes pa-
ra el Au-
diencia.

Fruenda
inutilia
causa o-
lim, bene
moratos
Reges con-
stitutos.
Cic.

Vin-

vincias, que entraban en la Jurisdiccion de Nueva-España, que eran las Hibueras, i Cabo de Honduras, Guatemala, Yucatán, Cozumel, Panuco, i la Florida; i que de estas acudiesen las apelaciones à la Real Audiencia, i que se hiciese, notando los Rios, Montes, i cosas notables de ellas. Y quanto à las diferencias, que el Obispo Fr. Juan de Cumarraga havia tenido con Nuño de Guzmán, i con los Oidores, i los otros Obispos, se encargaba, por vna Instrucion secreta, al Audiencia la buena conformidad con los Prelados, i Religiosos, pues con lo contrario, no se podia conseguir el fin principal, que se deseaba, que era la conversion de las Almas. Y se mandaba, que mirasen, que Indios havian tomado para si, i sus Criados Nuño de Guzmán, i los Oidores; i que estos, i otros, que huviesen encomendado, se les quitasen, i pusiesen en libertad, señalandoles algun moderado tributo, con que acudiesen al Fisco; i que no permitiesen, que los que tenian encomendados Indios, les molestasen, ni llevasen mas de lo que pudiesen buenamente dar: i que en esto se pusiese tal, i tan buena orden, que se remediasen los excesos. Que al Marqués del Valle se cumpliera la Merced de los veinte i tres mil Vasallos, que se le havia hecho merced, respecto de sus grandes servicios, i tuviesen sus cosas por muy encomendadas, i con el toda buena correspondencia. Que se notificase à los que tenian Indios encomendados, que residiesen con ellos; porque traendolos en poder de Maordomos, eran maltratados: i que se les encomendase mucho à ellos, i à todos, la edificacion de los Templos, para el Culto Divino, pues era tan aparejado medio para traer à los Naturales al verdadero conocimiento; i en esto se mando al Audiencia, que pusiese muy particular cuidado: i que en la forma de doctrinarlos se procediese de manera, que ellos mismos conociesen, que se llevaba solo el fin de la salvacion de sus Almas, i no otro ninguno: procurando, que los Clerigos, i Religiosos diesen en esto todo el buen exemplo posible. Y porque entre el Marqués del Valle, à quien se havia dado Titulo de Capitan General de Nueva-España, i el Audiencia, huviese la maior conformidad, que fuese posible, se mandò, que todas las veces que pareciese convenir, que se hiciese Guerra en alguna parte, à los que no quisiesen venir à la obediencia de la San-

Que los Indios se quitasen à Nuño de Guzmán, i à los Oidores.

Que se llevase moderado tributo à los Indios.

Que se guardase al Marqués del Valle la merced hecha de los Indios.

Que los Encomendados residiesen en sus Encomiendas.

Que se pusiese buen cuidado en la Doctrina, i que los Sacerdotes diesen buen exemplo.

Como se havia de resolver lo que tocaba à hacer guerra à algunos.

ta Madre Iglesia Romana, ò se rebelasen al Rei, fuese con participacion, i acuerdo del Presidente, i Oidores, teniendo muy particular cuidado en no desautorizar, ni desfavorecer à los Soldados, ni à sus Ordenes, i Privilegios, pues la quietud de la Tierra procedia de su sudor; pero que en lo que tocaba al Descubrimiento de la Mar del Sur, el Marqués del Valle lo hiciese, conforme à las ordenes que se le havian dado, con que no apremiasse, ni à los Castellanos, ni à los Indios de Nueva-España, para que fuesen con él: salvo à los que voluntariamente le quisiesen seguir. Y por escusar inconvenientes entre los Oidores Matienço, i Delgadillo, i el Marqués del Valle, por las pasiones que entre ellos se sabia que havia, se ordenò al Marqués, que no entrase en Mexico, hasta que llegase la nueva Audiencia.

Y porque era necesario, que en Nueva-España los Indios, i los Castellanos jurasen à la Reina Doña Juana, i al Emperador D. Carlos, por Señores Naturales, Herederos de estos Reinos de Castilla, i de Leon, i de las Indias, Islas, i Tierra-firme del Mar Oceano; i al Principe D. Felipe, su Nieto, è Hijo, por Principe primogenito, i su universal Heredero, se ordenò à la nueva Audiencia, que lo hiciese executar, en llegando. Hizo el Rei, en esta ocasión, muchas Mercedes à diversas Personas, que le havian servido en las Indias, i se bolvian con este pasage del Audiencia à servirle en ellas: à vnos diò Regimientos: à otros Oficios de diversas maneras, i otras cosas, con que fueron contentos. A Geronimo Lopez, Juan de Burgos, Rui Gonzalez, Garcia del Pilar, i Hernando Gomez, porque constò que havian hecho notables, i señalados servicios, se les dieron Privilegios de Armas, i hallandose ya en Sevilla los Oidores para partir, porque vno de ellos quiso declarar à los Oficiales de la Casa de la Contratacion cierta Orden del Rei, el Consejo Supremo le reprehendiò, diciendole, que no convenia que ningun Ministro dixese jamás lo que en su presencia se platicaba en los Consejos, i Tribunales, en que se debia guardar mucho secreto: ni diese mas entendimiento à las Instrucciones, i Provisiones, de lo que ellas mismas sonaban al pie de la letra; i con esto se fueron su viaje à los 25 de Agosto.

In omni Republica maxime conservanda iura sunt bull. Cic.

Que el Marqués del Valle no entrase en Mexico.

Que en Nueva-España jurasen à la Reina Doña Juana, al Emperador, i al Principe D. Felipe.

Mercedes, i privilegios de Armas à diversas Personas.

Taciturnitas operum magna, atque tristissimum est administrandi vnumquemque Val.

Nec res magna sustineri possunt ab eo, cui tantummodo est. Cuius

CAP. IX. Que Don Francisco Pizarro se embarcó en Sevilla: Llegó à salvamento à Nombre de Dios: i que comenzó la pacificación de los Indios de su Distrito.



ALIANDOSE Don Francisco Pizarro en Sevilla, fue juntando alguna Gente: i en estando à punto las cosas para la Jornada, conforme

à las pocas fuerzas, que tenía, estando de partida, llegó vna Orden del Consejo, de diez i ocho de Enero, en que se mandaba à los Oficiales de la Casa, que visitasen tres Navios, que D. Francisco Pizarro tenía aparejados en S. Lucar, para hacer su viage, i viesen, si en ellos llevaba el recado de Gente, i de lo demás, conforme à lo capitulado; i que no hallando que cumpliera, no le dexasen partir. Entendido esto, se embarcó, con prisa, en vna Cabra, i con tiempo contrario salió de la Barra, dexando dicho, que aguardaba en la Isla de la Gomera: i que se dixese à los Visitadores, que la Gente, que faltaba para cumplir con el Asiento, iba en aquel Navio: con que dexaron salir à los otros dos, que se fueron à juntar con D. Francisco Pizarro, adonde los aguardaba. Fue navegando, con buen tiempo, hasta tomar à Santa Marta, adonde por inducimiento del Governador Garcia de Lerma, i de la Gente que allí estaba, se le quedaron algunos Soldados; porque les daban à entender, que iban engañados, i que havian de pasar grandes trabajos, en Tierra donde no havia que comer, sino Culebras, Perros, i Lagartos; i viendo el temor, que la Gente recibia, D. Francisco Pizarro se dió mucha prisa para llegar à Nombre de Dios, adonde sacó à Tierra ciento i veinte i cinco Soldados Castellanos.

Sus Compañeros D. Hernando de Luque, i Diego de Almagro le fueron à ver, i se recibieron mui bien; i fue cierto, que à solas Diego de Almagro se quejó de la poca cuenta que con él havia tenido: pues que siendo todos vna misma cosa, no fuera razón dexarle fuera, i traer-

le solamente el Alcaidat de Tambez: acordóle el amistad tan antigua de entrambos, el juramento de guardarla, los trabajos padecidos, lo mucho puesto de su hacienda en aquella demanda; i lo que mas estimaba, era la vergüenza, que recibia; i lo que todo el Mundo diria, de ver à vn Hombre, como él, tan desoso de ser honrado de su Rei, i que por ello havia trabajado, i gastado tanto, excluido de lo que esperaba.

Don Francisco Pizarro le dixo: que no se havia olvidado de hacer lo que era obligado; i que el Rei le havia dado la Governacion, porque no usaba dar vn Oficio à dos Personas; i que no pensaba haver hecho poco, en haver negociado, porque seria principio para conseguir para él lo que deseaba; pues que (como sabia) la Tierra del Perú era tan grande, que havia en ella para todos: quanto mas, que pues su intento havia sido, i era, de que lo mandase todo como propio, se podia satisfacer por entonces; i de esta manera, medio reconciliados, se fueron à Panamá, à poner en orden la Jornada; pero el descontento de Diego de Almagro se acrecentaba, con ver quatro Hermanos de Don Francisco Pizarro, que le parecia que havian de ocupar qualquier lugar, i ser impedimento à la voluntad de Don Francisco Pizarro, quando la tuviese mui buena para continuar la antigua amistad, con la sinceridad pasada; i mucho mas le ofendia el arrogancia de Hernando Pizarro, que juzgaba por Hombre hinchado, i presumptuoso. Llegó D. Francisco Pizarro à Panamá, adonde fue recibido con general contento de todos, porque era Hombre bien acondicionado, deseoso de agradar, i de muchos Amigos; i como su fin era dar principio à la Empresa, solicitaba à Diego de Almagro, de quien dependia todo: porque otro ninguno no tenia dinero, ni credito; i así pasaba todo por su mano, hasta la comida de quantos havian llegado de Castilla: i aunque por su condicion liberal hacia en las Provisiones lo que podia, como à la vna Parte pesaba de no tener forma para dexar de pasar por su mano: i la otra no olvidaba el sentimiento de trabajar para otros, acordándose de verse despojado de lo que esperaba, i havia confiado del Amigo, siendo los Hermanos de Pizarro libres, como Hombrs nuevos, pareciendoles, que todo se les debia, hablaban con libertad, estimando en poco quanto se hacia: los Amigos de Almagro tampoco callaban el sentimiento, i traian à la memoria

Respuesta de D. Francisco Pizarro à Diego de Almagro

Proprium hoc esse prudentia statuit conciliare sibi animos hominum. Et ad usus suos addere gratia.

D. Francisco Pizarro Hombre bien acondicionado.

Diego de Almagro, Hombre liberal, i de buenas entrañas.

Los Hermanos de Pizarro Hombrs libres.

los gastos, i los viages pasados, la constancia de animo, con que havia ayudado à su Amigo, hasta ponerle en aquel punto; i que era recia cosa haver agora tratado quatro Hermanos de Castilla, que se persuadian, que todo era suyo: en fin, disimulando D. Francisco Pizarro, por la necesidad, que tenia del favor de Diego de Almagro; i este, porque la conciencia de trabajar para otro, le moria, comenzaron sospechas, cautelas, i disimulaciones de ambas Partes, que despues causaron tan grandes males; i Diego de Almagro, con esta passion, puso en pratica de hacer Compania con el Contador Alonso de Cáceres, i Alvaro de Guíjo: aora fuese por daríelos à D. Francisco, i para que él, i sus Hermanos conociesen mejor la necesidad, que de él tenían; ò porque realmente se queria apartar de ellos, ò impedirles, con esto, la jornada; pero fue tanto lo que le apretaron el Lic. Gaspar de Espinosa, Oidor de la Audiencia de la Isla Española, que allí se hallaba, à la sazon, por sus negocios: i el Electo D. Hernando de Luque, que el vno, por la necesidad que tenia; i el otro, porque verdaderamente era Hombre de animo generoso, se concertaron, con que D. Francisco Pizarro dexase à Diego de Almagro la parte que tenia en Taboga, i que para sí, ni para sus Hermanos pudiese pedir al Rei Merced ninguna, hasta que diese à Diego de Almagro vna Governacion, que comenzase adonde se acababa la de D. Francisco Pizarro; i que todo el Oro, Plata, Joias, Naborias, Esclavos, i otros qualesquier bienes, fuesen de los dos, i del Electo D. Hernando de Luque: en esto, quieren algunos, que vino Diego de Almagro; porque llegó à la sazon Hernan Ponce de Leon, de Nicaragua, con dos Navios, cargados de Esclavos suios, i de su Compañero Hernando de Soto, con el qual se concertò tambien D. Francisco Pizarro, que le diesen los Navios para la Jornada, pagando los fletes: con que à Hernando de Soto hiciese Capitan, i Teniente de Governador en el Pueblo mas principal, que se poblase: i à Hernan Ponce, vno de los maiores Repartimientos.

Comiença sospechas, i disimulaciones de ambos Partes, que despues causaron tan grandes males; i Diego de Almagro, con esta passion, puso en pratica de hacer Compania con el Contador Alonso de Cáceres, i Alvaro de Guíjo: aora fuese por daríelos à D. Francisco, i para que él, i sus Hermanos conociesen mejor la necesidad, que de él tenían; ò porque realmente se queria apartar de ellos, ò impedirles, con esto, la jornada; pero fue tanto lo que le apretaron el Lic. Gaspar de Espinosa, Oidor de la Audiencia de la Isla Española, que allí se hallaba, à la sazon, por sus negocios: i el Electo D. Hernando de Luque, que el vno, por la necesidad que tenia; i el otro, porque verdaderamente era Hombre de animo generoso, se concertaron, con que D. Francisco Pizarro dexase à Diego de Almagro la parte que tenia en Taboga, i que para sí, ni para sus Hermanos pudiese pedir al Rei Merced ninguna, hasta que diese à Diego de Almagro vna Governacion, que comenzase adonde se acababa la de D. Francisco Pizarro; i que todo el Oro, Plata, Joias, Naborias, Esclavos, i otros qualesquier bienes, fuesen de los dos, i del Electo D. Hernando de Luque: en esto, quieren algunos, que vino Diego de Almagro; porque llegó à la sazon Hernan Ponce de Leon, de Nicaragua, con dos Navios, cargados de Esclavos suios, i de su Compañero Hernando de Soto, con el qual se concertò tambien D. Francisco Pizarro, que le diesen los Navios para la Jornada, pagando los fletes: con que à Hernando de Soto hiciese Capitan, i Teniente de Governador en el Pueblo mas principal, que se poblase: i à Hernan Ponce, vno de los maiores Repartimientos.

Conciertan à D. Francisco Pizarro, i à Diego de Almagro.

Concierto con Hernan Ponce, i Hernando de Soto.

La insolencia de los Hermanos de Pizarro, e auer desalojado.

los gastos, i los viages pasados, la constancia de animo, con que havia ayudado à su Amigo, hasta ponerle en aquel punto; i que era recia cosa haver agora tratado quatro Hermanos de Castilla, que se persuadian, que todo era suyo: en fin, disimulando D. Francisco Pizarro, por la necesidad, que tenia del favor de Diego de Almagro; i este, porque la conciencia de trabajar para otro, le moria, comenzaron sospechas, cautelas, i disimulaciones de ambas Partes, que despues causaron tan grandes males; i Diego de Almagro, con esta passion, puso en pratica de hacer Compania con el Contador Alonso de Cáceres, i Alvaro de Guíjo: aora fuese por daríelos à D. Francisco, i para que él, i sus Hermanos conociesen mejor la necesidad, que de él tenían; ò porque realmente se queria apartar de ellos, ò impedirles, con esto, la jornada; pero fue tanto lo que le apretaron el Lic. Gaspar de Espinosa, Oidor de la Audiencia de la Isla Española, que allí se hallaba, à la sazon, por sus negocios: i el Electo D. Hernando de Luque, que el vno, por la necesidad que tenia; i el otro, porque verdaderamente era Hombre de animo generoso, se concertaron, con que D. Francisco Pizarro dexase à Diego de Almagro la parte que tenia en Taboga, i que para sí, ni para sus Hermanos pudiese pedir al Rei Merced ninguna, hasta que diese à Diego de Almagro vna Governacion, que comenzase adonde se acababa la de D. Francisco Pizarro; i que todo el Oro, Plata, Joias, Naborias, Esclavos, i otros qualesquier bienes, fuesen de los dos, i del Electo D. Hernando de Luque: en esto, quieren algunos, que vino Diego de Almagro; porque llegó à la sazon Hernan Ponce de Leon, de Nicaragua, con dos Navios, cargados de Esclavos suios, i de su Compañero Hernando de Soto, con el qual se concertò tambien D. Francisco Pizarro, que le diesen los Navios para la Jornada, pagando los fletes: con que à Hernando de Soto hiciese Capitan, i Teniente de Governador en el Pueblo mas principal, que se poblase: i à Hernan Ponce, vno de los maiores Repartimientos.

Con este acuerdo, se puso maior diligencia en las Provisiones; pero no se olvidaban los rencores, ni las murmuraciones, i la insolencia de los Hermanos de D. Francisco Pizarro no daban lugar à que los animos estuviesen quietos. Estando ià las cosas en orden, acordaron,

que Diego de Almagro quedase en Panamá à recoger la Gente, que quedaba de Nicaragua, i otras partes, i à proveer otras cosas, que faltaban. D. Francisco Pizarro se embarcó en tres Navios, con 185 Castellanos, amigos de trabajar, i avegados, la maior parte de ellos, à obedecer, i pelear, i sufrir qualquiera incomodidad; i los otros, aunque eran nuevos, los llevaba de buena gana, juzgando ser cosa mas facil disciplinarlos bien, que enbendar los viejos. Eran los principales sus Hermanos, Christoval de Mena, Diego Maldonado, Juan de Padilla, Juan Alonso de Badajoz, Juan de Escobar, Diego Palomino, Francisco de Lucena, Pedro de los Rios, Melchor Palomino, Juan Gutierrez de Valladolid, Blas de Atienza, Francisco Martin Albarran, Francisco Lobo, Juan de Truxillo, Hernando Carrasco, Diego de Agüero, Garcia Martinez i Narvaez, i llevaban treinta i siete Caballos, muchas Rodelas de duelas, de Pipas, que se llevaban con Vinò de Castilla, porque las hallaban provechosas para aquella Guerra: i tan fuertes, que era menester buen brazo para pasarlasy con Dardo, ò Flecha. Detuvo se D. Francisco Pizarro en la Isla de las Perlas, hasta recoger toda su Gente, la qual iba mui alegre, i lozana, con deseo de verle, adonde pensaban todos ser mui ricos. Al cabo de cinco Dias de navegacion, vieron Tierra, tomaron Puerto, i conocieron que era la Baia, que llamaron de S. Mateo: platicóse lo que se havia de hacer, para no errar el principio de la Empresa; i despues de diversos pareceres, se resolvió, que los Caballos se sacasen à Tierra, i fuesen por la orilla de la Mar, i los Navios costearo: caminò, con mucho trabajo, la Gente, porque hallaron Rios, i Esteros; i vna mañana dieron en vn Pueblo, dicho Quaque, puesto entre grandes Montañas, adonde hallaron gran despojo; porque aunque los Indios tuvieron lugar de alçarlos, no lo hicieron: porque pensaron, que no haviendo hecho injuria à aquellos Hombres, no les harian mal, sino que se holgarian vnos con otros; pero hallaronse burlados, i por esto se fueron algunos al Monte: tomaron mas de veinte mil Castellanos en Plata, Oro, i muchas Esmeraldas finas, que en todas partes vyeran gran Tesoro en aquel tiempo, i así se perdieron muchas; porque Fr. Reginaldo de Pedraza, de la Orden de Santo Domingo, afirmaba, que la Esmeralda era

Salte Don Francisco Pizarro à la Jornada.

Militem lac tria curava de bere: cupus, utique validissimum, & perniciosum habebat: atque ma apud ad innum paratum, ad sublim imperia, Veg.

Facile est ad quatuor tatem in struere novos milites, quam revocare praeteritos. Veg.

Llega D. Francisco Pizarro à la Baia de S. Mateo.

Dan sobbre el Pueblo, llamado Quaque, i hallan gran despojo.

Los Castellanos hallan muchas Esmeraldas.

era mas dura que el Acero, i que no se podria romper, i probandolo algunos, las rompian con Martillos : aunque no faltó quien dixese, que el Fraile las guardaba : i otros huvo que lo hicieron tambien. El Tesoro se puso en monton, para sacar el Quinto del Rei, i repartir à cada vno lo que le pertenecia : i nadie, so pena de la vida, podia esconder nada, i esta orden se guardò en toda esta Jornada. Mucho era el espanto de los Indios, de ver estas cosas, i tal Gente : admirabanles los Caballos, creiendo (segun dicen los que lo referian) que les parecian inmortales. El Señor de el Lugar escondiòse en su misma Casa, maldiciendo tan malos Huespedes; pero al fin le hallaron, i mui medroso, le llevaron à Don Francisco Pizarro, i dixo por las Lenguas : *que no estaba escondido, sino en su propia Casa, i no en la agena: i que viendo que contra su voluntad, i de los Suios se havian entrado en el Lugar, no havia ido à verlos, temiendo de muerte.* D. Francisco Pizarro le aseguró, i dixo: *que pudiese bolver la Gente, que se havia buido, porque no era su intencion hacerle mal, i que lo havia errado, en no haver salido al camino à ofrecerle la Paz, porque no le hubieran tomado cosa ninguna.* Mandò bolver los Hombres, Niños, i Mugeres, los quales proveian de bastimento, i de lo que tenian; pero viendo que los Castellanos los tenian en tan poco, i que recibian de ellos pesadumbre, otra vez se huieron al Monte, i aunque los buscaron, hallaron pocos.

Con la presa del Oro, que fue en pieças ricas, i vistosas, acordò D. Francisco Pizarro de embiar dos Navios à Panamá, i otro à Nicaragua, à cargo de Bartolomé de Aguilar, para llevar Gente, i Caballos, i escribió à sus Amigos, dando noticia de la riqueza de la Tierra, i que se gobernaba por vn Señor solo, de lo qual podian prometerse mucho bien. Los que quedaron en Quaque, Tierra cerca de la Linea Equinocial, padecieron mucho en siete Meses, que aguardaron; porque aconteció acostarse finos, i levantarse hinchados, i algunos amanecian muertos : otros con los miembros encogidos, tardando veinte Dias en sanar : nacianles Berrugas encima de los ojos, i por todo el cuerpo, con grandes dolores, que causan impedimento, i fealdad, i dabales pena el no saberse curar de enfermedad tan contagiosa : los que se las cortaban, se desangraban tanto, que pocos escapa-

ron : à otros les nacieron mas menudas, i espesas : dixo se, que este mal fue causado de cierto Pescado emponçonado, que les dieron los Indios; i aunque tenian abundancia de Maiz, Frutas, i Raíces de la Tierra, en muchos Dias no comieron Carne, ni Pescado : aguardaban las Naves con gran deseo, sentian mucho su tardança, renovábanseles los trabajos pasados, à los que se havian hallado en ellos; i los que havian venido de Nicaragua, traian à la memoria las delicias, que havian dexado en aquellas Tierras; i como las enfermedades no cesaban, i la comida los cansaba, acordaron de salir para otra Tierra : i estando para mudarse, descubrieron vn Navio con bastimentos, i refresco, en que iban el Tesorero Alonso Riquelme, el Veedor Garcia de Saucedo, i el Contador Antonio Navarro, Geronimo de Aliaga, Gonzalo Farfán, Melchor Verdugo, Pero Diaz, i otros. En partiendole D. Francisco Pizarro de San Lucar, entendiendo los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que su partida havia sido cautelosa, despacharon Requisitorias à las Justicias de Panamá, para que le impidiese su Jornada, especialmente haviendose dexado los Oficiales Reales, sin llevarlos consigo; pero el Rei mandò, que sin embargo de las Requisitorias, no se le impidiese la Jornada : i que entretanto que iban los Oficiales, nombrase D. Francisco Pizarro otros en su lugar, i que estos partiesen con toda brevedad; i haviendolo hecho así, llegaron en este Navio à Quaque, adonde todos fueron bien recibidos : i con la esperança que daba Diego de Almagro de ir presto, determinaron de pasar adelante. Havíase ià derramado entre los Indios fama mui diferente de la primera, que eran los Castellanos Gente santa, enemiga de robar; pero ahora ià se decia, que eran crueles, sin verdad, i que andaban como Ladrones, de Tierra en Tierra, haciendo mal à los que no los havian ofendido, que llevaban grandes Caballos, que corrian como el viento, Lanzas mui agudas, i Espadas, que cortaban quanto alcançaban : vnos lo creian : otros los deseaban ver : dieron aviso à los Gobernadores de los Ingas, i ellos lo avisaron al Cuzco. Fueron à otro Pueblo, llamado Passao, i el Señor aguardò de Paz. Don Francisco Pizarro le dixo : *que su Gente no ofendia à los que diesen obediencia al Rei de Castilla; però que advirtiese, que su*

El mal de Berrugas, que diò à los Castellanos.

En muchos Dias no comen los Castellanos Carne, ni Pescado.

Elegà D. Francisco Pizarro vn Navio cò socorro.

Derrama se entre los Indios fama, que los Castellanos es Gente mala.

Avisan al Cuzco, q los Castellanos andan por la Tierra : i otras particularidades.

Hallan al Señor de el Lugar, i llevante à Pizarro : i lo que dice.

D. Francisco Pizarro embia por Gente à Panamá, i à Nicaragua.

Esmeralda grande, que dan à D. Francisco Pizarro.

su paz fuese verdadera: dixo: que era voluntaria, i no fingida; i así sirvieron bien los Indios à los Castellanos: porque como estaban acostumbrados à servir mucho à sus Señores, lo hacian con cuidado; i aqui se dixo, que el Señor de este Lugar presentò à D. Francisco Pizarro vna Piedra de Esmeralda, para moler Maiz, tan grande como vn huevo de Paloma, porque le dexase diez i siete Indias, que llevaba de otro Lugar, creiendo el Cacique, que no valia nada; i con esto el Exercito se salió de Passão, quedando mui en gracia de la Gente.

CAP. X. Que Don Francisco Pizarro pasó à la Isla de la Punà.



ENTIA mucho Don Francisco Pizarro haver tomado Puerto tan atrás, i deseaba llegar brevemente à la Tierra de Tumbez: i pareciale, que si hu-

viera llegado antes, hiciera grandes efectos; pero él se engañaba, i no media bien sus fuerças, porque la Gente que tenia era poca, i no sabia los grandes Exercitos, que Guascar, i Atahualpa tenian levantados, por la Guerra, que entre ellos havia, à la façon; i que si en ellos diera, no pudiera dexar de perderse: i esto se juzgò, que fue por Divina misericordia, pues no pudo tener mejor ocasion, que la discordia, que entonces havia en la Tierra. Despedido de Passão, llegó à la Baia de los Caraques, i subiendo la Tierra arriba, atravesò el Rio, que en ella entra, i llegó à vn Lugar de vna Cacica, que en aquellos Dias havia embudado. Fueron alli recibidos los Castellanos, mas por temor de las Armas, i Caballos, que de grado. Trataban los Indios, como matarian aquellos Estrangeros: pareciales, que era bien acometerles, estando juntos, i confesaron, que quando estaban para ejecutarlo, se acobardaban, i que lo dexaban, para quando pudiesen hacerlo à mano salva. Salìo à caballo vn Castellano, llamado Santiago, fuera del Lugar, por alguna propria necesidad: diò vna Quadrilla de Indios en él, i le mataron; i antes se havian conocido algunas señales del mal animo de los Indios; pero D. Francisco Pi-

garro los procuraba fosegar: i no aprovechando, embiò à Christoval de Mena con vna Esquadra de Soldados, para que prendiese à los inquietos, i delinquentes en la muerte de Santiago: i bolviendo, se atrevieron à matar à otro Soldado, que se apartò vn poco del camino: de lo qual tuvo gran sentimiento Don Francisco Pizarro; i dixo à los Principales, que parecia mal, que debaxo de amistad le matasen su Gente; i ordenò à los de à Caballo, que picasen con las Lanças à los que primero topasen: mataron algunos, prendieron vn Principal, que llevado ante D. Francisco Pizarro, le dixo por las Lenguas, lo mal que sus Parientes lo havian hecho en matarle, sin causa, à sus Compañeros. Respondiò, que eran locos, i bellicos, que le mandase soltar, para que los castigase: hiçolo así, por parecerle Hombre de buena raçon; i haviendose luego prendido otro Indio de los delinquentes, aquel Caballero le reprehendiò asperamente, i le mandò ahorcar, llevando la muerte con tanta paciencia, que mostraba estimar poco la vida. Habló de nuevo D. Francisco Pizarro à este Caballero, i le rogò, que quedasen amigos: i se encaminò à la Provincia de Puerto Viejo, Gente mala, i Sodomita, aunque se tenia por Religiosa, i Valiente, i se vieron en ella formas feas, con miembros deshonestos, en que adoraban; pero como la Gente Noble andaba en la Guerra, no se puso mucho cuidado en la resistencia de los Castellanos: antes pareció, que pues iban de paso, era mejor proveerlos de lo que havia en la Tierra. Y se tuvo tambien opinion, que el mal de las Berrugas, que sucediò en este tiempo, fue por haver estos Indios atosigado el Agua, de donde bebian los Castellanos. Fueron recibidos bien en Puerto Viejo, i mandò Francisco Pizarro à su Gente, que no hiciese desordenes. Y aqui llegaron de Nicaragua Sebastian de Benalcázar, Mogrobojo de Quisiones, Juan de Porras, Francisco de Fuentes, Diego Prieto, Francisco Martinez, Alonso Beltràn, con otros, que en todos fueron treinta, i doce Caballos.

El Rei Atahualpa, que comunmente dicen Atabalipa, que en este tiempo havia tomado la Borla en Tomebamba, que era la Insignia de Rei, era avisado de los progresos de los Castellanos: i aunque le dieron algun cuidado, i quisiera embiar algun Capitan, que los hechàra de

D. Francisco Pizarro procura mucho fosegar à los Indios.

D. Francisco Pizarro se encamina à la Provincia de Puerto Viejo.

De donde de sucediò el mal de las Berrugas.

Metri sua regna decet, virefque fueri. Luc.

Nihil praeferre maius fortunae potest, quam hostium discordiam. Tac.

Los Indios tratan, de como mataràn los Castellanos.

Atahualpa; per la Guerra con su Hermano, dexa para otro tiempo el hechar à los Castellanos de la Tierra.

de la Tierra, andaba su Hermano Guafcar tan poderoso, que lo dexò, como lo que menos importaba, por el poco numero de los Castellanos, que el supo de ciertos Orejones, disfrazados, que embiò, para entender lo que se hablaba de aquella Gente, eua fama corria ià mui publica por toda la Tierra, i que la ocupaban, i querian sojuzgar. Y hallandose Don Francisco Pizarro frontero de la Isla de Punà, determinò de pasar à ella, contra la voluntad de los Soldados: los quales, descontentos de no haver hallado las Montañas de Oro, i afligidos con las enfermedades, quisieran bolver à poblar en Puerto Viejo; pero deciales D. Francisco Pizarro, que no convenia, porque se daba à entender à los Indios, que huian, i perdiendo la reputacion, que tenian, eran perdidos: fino que siendo Tumbez la puerta del Perú, i adonde convenia tomar pie, para aquella entrada, era necesario ganarla con arte: porque habiendo entendido, que los de la Isla de Punà eran belicosos, i enemigos de los Tumbecinos, determinaba de pasar à la Isla, para confederarse con ellos, en caso que no hallase forma para entrar en Tumbez pacifica, i amigablemente: i luego diò orden en el pasage.

Pizarro entiende, que los de la Punà son enemigos de los de Tumbéz.

Los de la Punà embian à decir à los Castellanos, que van à su Isla.

Descubre se la traicion de los de la Punà, de matar, i anegar à los Castellanos.

Habiendo entendido los de la Isla, que los Castellanos pasaban, aunque se burlaron de los de Tumbez, porque los acogieron la primera vez, que ali estubo Don Francisco Pizarro, aora le embiaron à decir, que recibirian favor, que pasase con todos sus Compañeros, i que para ello embiarían Balcas, que los llevasen con comodidad; i aunque este fue vn ofrecimiento malicioso, porque havian acordado de destexer, a vn tiempo, las Balcas, i ahogar à los Castellanos, quando mas descuidados fuesen; Don Francisco Pizarro, sin entenderlo, respondió, agradeciéndolo macho à Tomalà, Señor de la Isla, la buena voluntad con que le acogia; i el Señor, mui alegre, pensando que el caso le havia de suceder, como pensaba, embiò, con diligencia, las Balcas; pero los Interpretes, sospechando de la diligencia extraordinaria con que los Indios andaban, preguntando, i repreguntando, entendieron el caso, i de ello dieron noticia à D. Francisco Pizarro, que se lo agradeciò mucho, i detuvo la embarcacion, hasta que Hernando Pizarro, su Hermano, llegase, que con alguna

Gente havia quedado atrás; i viendo los Indios, que la embarcacion se dilataba, la sollicitaban, temiendo, que se huviese entendido su intento; i para mejor disimularlo, fue Tomalà à Tierra firme, i rogò à D. Francisco Pizarro, que no se detuviese; el qual le dixo: *Que Dios, Criador de todas las cosas, era con el, i con su Gente, i que havia permitido, que se manifestase su Traicion, pues no le havia dado causa, para quererle abogar con sus Soldados;* i aunque de esto recibió alguna turbacion, se excusò, con que se lo havian levantado, porque nunca acostumbro hacer traicion à sus Huespedes, i Amigos, i que hiciese la prueba, entrando en vna Balsa, i se hallaria, que no havia ninguna malicia; i viendole D. Francisco Pizarro hablar tan afirmativamente, pareciendole, que debia de ser invencion, mandò, que la Gente se embarcase, i que fuese con gran recato, i vigilancia. Muchos porfian, en que la intencion de estos Indios fue siempre mala: otros los defienden, diciendo, que fue invencion de los Soldados; al fin, fueron siempre bien tratados de los Indios, aunque de mala gana: porque les parecia, que el dominio Castellano era diferente de el de los Ingas, sus Reies Antiguos, i porque con el calor de los Castellanos, havian entrado en su Tierra muchos Tumbecinos, sus Enemigos: cosa, que mucho sentian.

Recibieron tanta pena, de ver entrar Gente de Tumbez, con libertad, en la Isla: lo qual, indutrosamente, D. Francisco Pizarro procuraba, por atraer à si à los Tumbecinos, que sacrificaron à sus Dioses, i los consultaban sobre el expediente, que podian tener, para librarse de tales Hombres. Platicaron mucho sobre ello, i por consejo de Tomalà los combidaron para vna Caça general, confiando de poderlos matar, mientras en ella estaban embebidos. Hernando Pizarro, al tiempo que querian pasar à la Isla, fue avisado del Trato, i diòse prisa, para juntarse con su Hermano, que sin esperarle havia pasado: fue cosa notable, que jamás se hallò, que Indio ninguno descubriese el secreto de su Señor, hasta que entrando los Castellanos en su Tierra, perdieron esta, i otras particulares costumbres: i aunque de ello fue tambien avisado D. Francisco Pizarro, por medio de Felipillo, que era vno de los Indios Muchachos, que tomò en Tumbez, para

Los de la Punà reciben pena de ver entrar Gente de Tumbéz en su Tierra.

Combida
los de la
Puna à
Caça à
los Caste-
llanos.

para enseñarles la Lengua Castellana, no quiso dexar de ir à la Caça. Dieron algunos, que para romper en tal ocasion con los de la Isla, i confederarse con los de Tumbez, dixo à los Soldados, que se apercibiesen, como Hombres, que iban à Guerra, i no à Fiesta. Los Indios, de los quales iba mucho numero, viendo el silencio, i apercibimiento de los Castellanos, sospecharon, que eran entendidos, i hicieron su Caça, sin algun movimiento. Fue cosa de ver la multitud de Venados, que mataron, i otros Animales, i todos los repartieron à los Castellanos: i aqui tuvieron palabras Hernando Pizarro, i el Tesorero Alonso Riquelme, que mui sentido, se embarcó, publicando, que se venia à Castilla, à dar cuenta al Rei, de cosas de su servicio; pero Don Francisco Pizarro, que à todo acudia con prudencia, embió tras él à Juan Alonso de Badajoz; que le alcanço en la Punta de Santa Elena: i buelto, le reconcilló con su Hermano.

No fosegaban los Indios, porque les puecia cosa vergouçosa, no salir con el deseo de matar los Huespedes: comunicaronlo con muchos de la Tierra-firme, que ofrecieron de asistirlos, juzgando el negocio por comun; pero no por esto dexaban de regalarlos, como siempre. Y estando Don Francisco Pizarro con Geronimo de Aliaga, i Blas de Atiença, repartiendo el Oro, que en los Lugares, por donde havian pasado, desde Quaque, se huvo, vno de los Interpretes le avisó, que Tomalà estaba en vna Junta, platicando de el Trato: mandó luego apercebir la Gente, embió à prender à Tomalà, que se le llevaron con diez i seis Caciques: reprehendióles el delito de haverles querido tantas veces matar, sin causa, ni haverles tocado en sus Mujeres, ni Haciendas, ni tomado mas de lo que le querian dar para comer; i dixo, que le pesaba, que no le dexasen salir de la Isla, quedando Amigos, pero que los castigaria: ordenó, que Tomalà fuese tenido à recado, i los Caciques entregó à los Tumbecinos, que luego les cortaron las Cabeças, por el cogote; i porque ià en este tiempo estaban juntos de la Isla mas de quinientos Hombres, armados de Dardos de durissima Madera de Palma, con mui agudas puntas, en sabiendo la muerte de los Caciques, i la prision de Tomalà, con

gran sentimiento, i gritos llamaban el favor de sus Dioses, maldiciendo à los Castellanos; i aunque pareció à Don Francisco Pizarro, que el tener por prenda à Tomalà, seria freno para los Indios, en descubriendo algunos Caballos, los acometian, arrojando sus Dardos: i así se començo la Guerra, haciendo los de à Caballo sus entradas, i acometiendo los Infantes con las Espadas, i Rodelas; pero no pudiendo resistir los Indios, se pusieron en huida, quedando herido el Caballo de Hernando Pizarro; i porque luego murió, se ordenó, que le enterrasen, porque siempre estuviesen los Indios en creencia, que no podian matar los Caballos: i que los Soldados estuviesen mui sobre aviso, porque resolviendo los Indios, no se recibiese algun daño. Era tambien grande el mal, que los de Tumbez hacian en la Isla, robando, i destruyendo la Campaña; pero todo lo disimulaba D. Francisco Pizarro, por tenerlos gratos, i habiendo hallado mas de seiscientos Tumbecinos Esclavos en la Isla, vnos para sacrificar, i otros para cultivar la Tierra, que de Dia trabajaban, i de Noche eran encerrados, con dos Castellanos, habiendolos puesto en libertad, los embió à Tumbez, en Balsas, con sus Haciendas, de que mostraron mucho contento, i se confederaban con Pizarro, i le ayudaban: pero siempre conociendo, que aquella Gente los havia de sujetar, i no pasó otra cosa, en el Perú, en este Año.

Los Indios pelean con los Castellanos, i son vencidos.

Cautela adhibenda, ne aliquod vulnus pernamiam fidem accipiat. Tac.

Los Indios traen de matar à los Castellanos.

Pizarro entrega à los de Tumbez los Caciques de la Puna, i los matan.

CAP. XI. De la calidad de la Isla de la Puna: i causa de la Guerra entre sus Naturales, i los Tumbecinos.



EN LA Isla de la Puna mas de doce mil Habitantes, sujetos à los Ingas, i en la division que Guaynacapa Upangi hizo de el Estado entre sus dos Hijos Guascar, i Atahualpa, esta Isla cupo à Guascar, Rei del Cuzco; pero pretendió Atahualpa el Señorío, porque siendo Señor de Thito, que decimos Quito, no podía pasar sin ella, por la Sal, que en la Punta se labra, que se navegaba en Canoas, i Balsas, hasta Chimbó, por el Rio arriba, con la creciente de la Mar, i alli iban por ella los Vasallos de

La Isla de la Puna, en la division de los Reinos, tocó à Guascar.

Atahualpa, sin poderla haver de otra parte, i era grande incomodidad para ellos ir à buscarla en ageno Señorío: por lo qual, i por ser la Punà el final termino del Linage de Guascar, i porque recibian agravio de su Inga, i havian sido maltratados de los Orejones, i Mitimaes, Soldados de los Ingas, como siempre los descontentos desean mudança de gobierno, sin mirar à inconvenientes, i porque parecia à Tomalà, que perdía mucho, sino contratava con los del Quito, i con Atahualpa, le dió la obediencia: por lo qual los de Tumbez, como sus fronteros, i antiguos enemigos, i haverlos, de mucho tiempo atrás, sujetado al Imperio de los Ingas, tenían con ellos Guerra: i porque eran Caribes, que salían à robar à Tierra-firme, i à Guayaquil, i otras partes de ella, subiendo por el Rio arriba, siendo mui molestos à todos los Comarcanos, i mui atrevidos, confiados en la fortaleza de su Isla; porque tenían cercada casi la maior parte de ella, con vn grueso Muro, i hechos Fuertes de Piedra, Madera, i Tierra, en los surgideros.

Y como en la sazon, que Francisco Pizarro llegó en aquella Tierra, andaba la Guerra mui encendida, por la division de los dos Ingas, Hermanos, estos de la Punà, i de Tumbez, se trataban con gran crueldad, llevando lo mejor de lo de el Vando de Atahualpa, por haver poco antes sujetado la Sierra de Caxamalca, i à Mocha, i Tomebamba, que siendo de su Distrito, se le rebelaron, sentidos por haver sido desmembrados del Imperio del legitimo Inga, con quien tenían deudo por su Madre, i haver sido adjudicados, como Esclavos, al bastardo Atahualpa; el qual, mui ofendido de ello, i porque se le ponian en defensa, con vn poderoso Exercito los sujetó, i mató millones de Gente, despoblado la Tierra: i sin perdonar à sexo, ni edad, mandó sacar los coraçones à infinitos, i sembrarlos, por orden, en las Labranças del Maíz, diciendo, que queria saber el fruto, que daban coraçones traidores; i oi Dia se ven los huesos en tanto numero, que pone espanto, i se conservan, por correr en aquella Tierra vientos secos, i frescos.

Boxa esta Isla veinte Leguas: tenia antes mucha Gente de su condicion feróz, i que ni sabia vivir en quietud, ni dexar en ella à sus Vecinos: eran ricos, por el gran trato de Sal, i Algodon,

de que cogen mucho. La Tierra es caliente, i de poca Agua, porque no la tienen, sino llovediza: hai muchas Arboledas, i frescuras, i el Agua que se recoge en el Invierno, sirve para el Verano en Lagunas: i el Ganado no bebe, sino de tres à quatro Dias: hai muchos Venados, i los mejores de comer de el Mundo, porque engordan con los Salitres; i la Tierra es tan buena, como la de Panamá, i los Cabritos mui sabrosos: hai buen Puerto, para dár Monte, i limpia Playa: la Gente comia carne Humana, era mui viciosa, tocaba en el pecado nefando, i los Hermanos no se abstenia de las Hermanas, i tenían otros bestiales pecados: hablaban con el Demonio, i eran mui Agoreros; hai fama, que en los Adoratorios de los Idolos está enterrada gran suma de Oro, i Plata: son los Hombres de medianos cuerpos: vestían Ropas de Algodon: traían muchas bueltas de Chaquira al cuello, i las Mugeres en las muñecas, i en las piernas, por junto al tovillo, para mostrarse galanas: hai muchas Aves de todas suertes, Papagaios, Guacamaias, Gaticos pintados, Monos, Corros, Leones, Culebras, i otros muchos Animales: lloraban, por muchos Dias, à los Señores, quando morían: enterrabanlos con gran veneracion, con muchas riqueças, i cosas de sus Mugeres, i sus Armas; i algunas Mugeres, las mas hermosas, se enterraban vivas con ellos, para hacerles compañía; las otras se cortaban los cabellos, i aun las mas cercanas Parientas. Era esta Gente dada à Religion, aunque viciosa: hacían Obsequias à los muertos: tenían los Templos en partes escuras, i escondidas, i las paredes pintadas con espantosas figuras: sacrificaban Animales, i Aves, i algunos Hombres tomados en Guerra. En la Isla de la Plata, cerca de esta, tenían vn Templo, adonde sacrificaban, i al rededor tenían Oro, Plata, Joias, i Vestidos, que en discurso de tiempo se havian ido ofreciendo: hai en esta Isla mucha Çarçaparrilla, i la mas perfecta que se halla en otras partes: aora, por la Gracia de Dios, todos viven catolicamente, apartados de tan enormes pecados, i la Isla es del Rei. Y aunque no es su lugar lo que se ha dicho de las Guerras de los dos Hermanos Guascar, i Atahualpa, ha convenido tocarlo, para maior declaracion de las cosas de Punà.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista
de Castilla.

LIBRO OCTAVO.

CAPITULO I. De lo que hizo Nuño de Guzmán, desde que
salió de Mexico, para los Chichimecas.



SALE de Mexico
Nuño de Guzmán,
con orden solamen-
te de los Oido-
res Matienço, i Del-
gadillo, por las ra-
çones que se han

dicho: llevaba mas de ocho mil Indios
Amigos, con muchos de carga: enca-
minóle à Mechoacàn, adonde por que-
xas, que dixo que le daban del Rei Ca-
zonzin, i porque de vna informacion,
que recibió, constaba, que tenia alça-
da parte de aquella Provincia, con in-
tencion de matar à los Castellanos; i
que siendo Christiano bautizado, havia
sacrificado Indios, i Christianos, i se ves-
tia sus Pellejos en los Arcitos, ò Bailes,
le llevó preso, hasta el Rio, que llamó
de Nuestra Señora, que decian eran los

limites de los Chichimecas, adonde hi-
ço algunos Autos posesionales por la Co-
rona Real de Castilla; i haviendo hecho
dár tormento al Cazonzin, le mandò
quemar: i aunque pudo ser, que Nuño
de Guzmán lo justificase, para lo qual
embió el Proceso al Rei, muchos dixe-
ron, que lo hizo, por tomarle sus Te-
soros. Hecha esta justicia (que se juzgò
por tirania) partió Nuño de Guzmán
con el Exercito, llevando en prision to-
dos los Indios de carga: i advirtiendo à
los Soldados, que con ellos tuvie-
sen cuenta, porque al que le falta-
se, no se le daria otro. Fue el Campo
caminando cinco Leguas por la Ribera
de vn Rio, que vâ à salir à vna Legua, de
donde nace vn Rio, que vâ à defaguar
à la Mar del Sur; i antes de llegar à
otro Rio de Cuynab, se hizo vna Puën-
te,

Nuño de
Guzmán
lleva pre-
so al Rei
de Me-
choacan,
despues
le manda
quemar.

Aded fa-
cinora, ar-
que flagi-
tia ty-
rannorum
sua ipss
quoque in
suppliciu
vertunt.
Tac.

Salte de
Mexico à
la Guer-
ra Nuño
de Guz-
mán, lle-
va mas de
ocho mil
Indios
Amigos.

te, por donde el Exercito pasó, i entrò en este Pueblo, puesto en Batalla, pareciendo bien los Indios de Guerra en sus Esquadrões, formados à su vñga, porque iban muy galanes, i empenachados, que era cosa muy de ver; pero no hubo resistencia, porque el Lugar estaba despoblado. Luego se fueron los Indios Amigos esparciendo, conforme à su costumbre, para robar, i sin misericordia abrasar la Tierra: salio tambien Nuño de Guzmán à correr la Campaña, i se retirò, sin hallar quien le pudiese el rostro. Acudió, pidiendo paz, el Señor de Cuyco, i dio Indios de carga. Pasó à Cuyco, Villa, adonde le recibieron de Guerra, que está junto à una Laguna, los Indios de la otra parte flechaban: el Artilleria, que eran doce Pieças ligeras, les tirò, i los Indios pidieron paz, i embiaron Balsas para pasar; el siguiente Dia se fue por el Rio abaxo, i a dos Leguas vieron ir huyendo los Indios, i otros que estaban en una Isleta, los Castellanos la entraron peleando, i quedó herido el Capitan Vazquez: i luego se vió gran multitud de Hombres, Mugeres i Niños, que huían el Agua abaxo, i pareció que no havia para que seguirlos.

Los Indios Amigos destruyen la Campaña conforme à su costumbre.

Los Castellanos entraron en una Isla peleando.

Grudellitas error est magis, quam culpa. Qui dem in operibus suis que merentem facillime i-re-pat. Cic.

Pelearon los Indios con los Castellanos.

Ruelto Nuño de Guzmán à Cuyco, acudió el Señor, que era Hombre gordo, i de edad, estando toda la Gente de paz, traían comida: desde donde se fue à otro Pueblo, llevando consigo al Señor de Cuyco; i porque al tiempo de la partida no daba Hombres de carga (i otros dicen, Oro) le hechò un Perro, que se decia Amigo, que le mordió malamente, i allí le dexò, sin saber si murió: Tardò dos Dias en llegar à la Provincia de Tunala: i como el Maestre de Campo iba delante, bolvió con dos, o tres Indios, de parte de la Señora, afirmando, que estaba de paz el Pueblo; salvo algunos Indios, que se havian puesto en una Cucita. Entrò el Exercito en ordenança, i lo hallò poblado, i pacifico, i fueron al Cerro: i aunque aquella Gente pareció que huía, en acercandose los Castellanos, hicieron frente, i pelearon animosamente; pero presto fueron rotos, i muertos muchos, i los otros huieron: en este Reencuentro sacaron la Lança de las manos à Nuño de Guzmán, i le dieron buenos palos: cosa, que el mismo confesò; i su Maiordomo dixo, que se havia apeado à ponerle los pies en los carrivos, porque los havia perdido. Retirado al Pueblo,

fue bien recogido, i el Exercito proveído de toda la Tierra. Mandò hacer una Hermita, i poner una Cruz, en que se tardò quince Dias, i el Dia de la partida se dixo la Misa, haviendo, muchas veces, pedido Oro, i Plata à la Señora del Pueblo. Fue el Exercito à otra Provincia, dicha Nuchistlan, adonde entrò en tres Dias, i quando llegaba el Exercito, se hallaban Pueblos quemados: lo qual hacia la Gente, que llevaba adelante el Veedor Peralmindez Chirinos, que hacia Oficio de Teniente de Nuño de Guzmán; i porque pareció que no estaban de paz los de Nuchistlan, se apercebíó el Exercito: el Señor no pareció, aunque los Indios daban siempre esperanza, que acudiria. Eran à los 24 de Abril, i haviendose detenido diez i seis Dias en esta Tierra, quedando quemados todos los Pueblos, i la Campaña corrida, pasaron adelante, i en cinco, o seis Dias, haciendo el Veedor la misma destruicion, llegaron à Tepique, pasaron al Valle de Gauzetan, adonde porque se les dio comida, è Indios de carga, no se hizo nada, aunque todo lo demás quedaba abrasado. Pedia Nuño de Guzmán Plata, i Oro à los Señores de Gauzetan, i los amenaçaba con el Perro, Amigo, i los llevó presos algunos Dias, i à uno mandò hechar el Perro, que le mordió mal de un brazo, i tambien le dieron quatro, o cinco Indias.

Peralmindez Chirinos hacia Oficio de Teniente de Nuño de Guzmán.

Llega el Exercito à Tepique, i pasa al Valle de Gauzetan.

Anduvo el Campo cinco Dias por el Valle arriba, i pasando por Xalisco, que es en la Costa del Mar, estaba la Gente de la Tierra en una Ladera: i porque no dió en el fardage, se dexaron algunos Soldados de Guarda: i porque se entendió que havian muerto à un Castellano, embió Nuño de Guzmán à un Escrivano, que requiriese à los Indios con la paz; i no queriendo acudir, con publico pregon los dió por Esclavos. Otro Dia fue sobre Xalisco, i hallandole despoblado, mandaba, que los Indios de el Exercito quemasen las Casas, i destruiesen la Campaña: i à dos Indios, que se tomaron, mandò cortar las manos, i las narices, i se las mandò atar, al uno de los cabellos, i al otro, que se le quedasen colgadas de los pellejos; i les dixo, que lo mismo haria à todos los otros, sino iban à obedecerle. Caminò tres Dias àcia la Mar, desde donde bolvió à Tepique: i de allí el Veedor Peralmindez embió al Capitan Barrios à buscar paso, en el Rio, que Nuño de Guzmán llamó, del Espíritu Santo:

Llega Nuño de Guzmán à Xalisco.

Rio de el
Espíritu
Santo.

La Mayor
España,
m. n. d. l.
Nuño de
Guzmán,
que se llama
esta
Provincia.

Avarecia
de Nuño
de Guzmán.

Pasa el
Ejército
el Rio
Grande
de Hastatlán.

El Ejército se alegró,
con la llegada
de órdenes
à Nueva-España.

Santo: i bolvió diciendo, que si no se huviera dado priesa, los Indios le matarían, porque le embistieron muchos muy bien adereçados, i con Divisas de Plata. Ordenóle el Exercito, i pasó el Rio, el Dia de la Fiesta del Espíritu Santo, que le dió el Nombre; i con publico pregon, intitulanóle Presidente, i Gobernador de la Nueva-España, mandó, que aquella Provincia se llamase, la Mayor España, de allí adelante: sacó su Espada, acuchilló los Arboles, en señal de posesion: parecían diversos Esquadrones de Indios, que acometieron el Exercito, con el qual se peleó vn rato; pero no pudiendo resistir, huyeron, dexando gran numero de los Suos muertos. Alojose el Campo en vn Pueblo, adonde estuvo tres Dias: i fue à tener la Fiesta de el Corpus Christi à Umitán, i tambien tuvo allí la de San Juan: entretanto se traían Indios de la Tierra, con los quales se embiaba à llamar al Señor, i los que iban, bolvian con alguna comida: i à todos los tenian en Cadenas, sacando algunos para embiar à llamar à los Señores; i era cosa ordinaria, que el principal cuidado, que en todas partes se traía, era pedir Oro, i el principal instrumento para ello era Torquemada, su Veedor, el qual allí lo publicaba por el Exercito.

Determinó Nuño de Guzmán de ir à invernar à la Ribera de vn Rio, dicho Hastatlán, i antes le salieron Indios de Guerra: no se pudo pelear con ellos, por estar otro Rio en medio. Pasó el vado de Noche el Veedor Peralmindez, i otro Dia el Exercito, i se tomó vn Indio, que mostró el vado del Rio Grande de Hastatlán, que se pasó medio nadando: baxóse por la Ribera, Legua i media, à invernar; i el Maestre de Campo Gonzalo Lopez açotó à vn Castellano, porque se le fué vna Guia. Aquí llegaron Cartas de los Oidores Matienço, i Deigadillo, avisando, como havia llegado à Nueva-España el Maqués del Valle, i que llevaba pretensiones contra él. Esta nueva alegró à la mayor parte de la Gente, que havia militado con él, porque le amaba. Nuño de Guzmán, por ser contra su deseo, no recibió contento; i luego embió, con Poderes suyos, à Peralmindez Chirinos, para que en lo que fuese necesario, respondiese por entrambos. A pocos Dias de Septiembre, vna tarde se levantó vn viento, con poca Agua, i fue creciendo de tal manera, que en poco rato der-

ribó todas las Casas de el Real: i cesando el viento, creció el Agua, i el Rio à media noche, i anegó toda la Campaña, tanto, que al Hombre, que menos le daba el Agua, era à la cinta: i los Caballos no podian ir atrás, ni adelante, i el Agua corria con mucha fuerza: llevoše muchos Pueblos de Indios con esta creciente, que estaban cerca de él, i los Castellanos se subian en los Arboles: i como no descubrian sino las Sierras, por ser todo Agua, i estaban lexos, pensaron, que ià eran acabados, porque vian que llevaba el Agua grandissima cantidad de Venados, i otros generos de Caga: i tambien llevó à los Castellanos muchos Puercos, que despues les hicieron mucha falta; pero quiso Dios, que desde à dos horas comenzó el Agua à disminuir, quedando perdidos los Bastimentos, i la Ropa mojada, i los Indios Amigos desanimados adolecian, por estar en la Tierra anegada. Llegaron ciertos Castellanos, que dixerón, que en Xalisco havian flechado, i muerto muchos Puercos, de los que se llevaban para el bastimento del Exercito, i hecho otros malos tratamientos, i muerto à vnos Mensageros, con quien los havian embiado à llamar. Nuño de Guzmán hizo Proceso, i los declaró por Escravos, i embió à vn Capitan con Gente de à Caballo, para que les hiciesen Guerra, i herrase a los que cautivase, i allanase los Caminos, para que libremente le pudiese acudir al Exercito. De los Indios Amigos, con las enfermedades, morian muchos, i tambien los Castellanos, i de los Naturales de la Tierra; porque como se les havian tomado los bastimentos, i el Rio les acabó de mojar los que quedaban, se despoblaron, i se fueron à las Sierras, veinte, i treinta Leguas. Los Señores de Tlaxcala, i de Guaxocingo, D. Tomé, i otros, llevados acuestas de sus Indios, fueron al Alojamiento de Nuño de Guzmán, i le pidieron, que los dexase ir à invernar en Tepique, con algunos Castellanos, que los guardasen, pues no se havian de ir, i se hallaban enfermos, ofreciendole de bolver, quando estuviesen buenos: i aunque recibió las Joias, que le dieron, no les quitó dar licencia. Respondiòles, que los embiaria à vna Provincia, que estaba adelante. En este tiempo embiaron tras vn Negro del Maestre de Campo, que se havia huido; i Pilar, la Lengua, le halló en Gauzetán, que andaba tomando Indios,

Gran inundacion, q
causó mucho daño

Pérdida de muchas cosas, con la inundacion.

Enfermedad en el Exercito, por causa de las humedades.

Indios, è Indias, cuyos Maridos se iban à queixar al Maestre de Campo. Y les respondia, que llevasen Tamenes (que son Indios de carga) i les daria à sus Mugeres. Embiò Nuño de Guzmàn al Alcalde Lope de Samaniego, con su Compañia, i la del Capitan Barrios, i con él à Garcia del Pilar, la Lengua, à vn Pueblo, dicho Chiametla, i los reduxeron à paz: i tras ellos al Capitan Verdugo, para que todos se entretuviesen en aquellos Pueblos.

CAP. II. Que prosigue la Jornada de Nuño de Guzmàn: i la Llegada à Nueva-España de el Marqués de el Valle.



Quiere se amotinar el Exercito, i con el prompto castigo se sosiega.

Felicitas in malo in genio avastitiam superuam, ceteraque occulta mala patrefacit. Tac.

Contagio en el Exercito.

STANDO invernando Nuño de Guzmàn, se le quiso amotinar la Gente; pero havien dose ahorcado vno de los Principales, el rumor se sosiego:

i porque le faltaba Gente, embiò à su Maestre de Campo à buscarla à las Tierras del Marqués del Valle, que están en el Mar del Sur: i recogió algunos Soldados de à caballo, i de à pie, i algunos Indios Amigos. La resistencia de los de Azecualpe, à quien por Proceso ià havian declarado por Esclavos, no la dexò Nuño de Guzmàn sin castigo; porque su Maestre de Campo, que havia embiado à ello, llamò à los Señores: i aunque le dixeran, que no eran locos, para hacer lo que les imputaban; porque en sus Casas se estaban, i de paz, entrò en el Lugar, quemò mucha parte de él, prendió muchos Hombres, i Mugeres, i los traxo à Xalisco, donde herro à mil Hombres; i despues de haver sacado el Quinto del Rei, los demás repartió Nuño de Guzmàn, por la Gente de Guerra, por precio de vn peso, que decia, que era para el Fisco. Quemò tambien el Maestre de Campo Gonzalo Lopez, à vn Señor de Xalisco, sin Proceso. Los enfermos, que havia en el Real, eran infinitos: por lo qual pareció, que era bien embiarlos adonde estaban alojados los Capitanes Verdugo, i Samaniego, por ser mas sano sitio; pero iban tan indispuestos, que muchos se morian por el camino: i en

el Real quedaban muchos de tal manera, que porque no causasen maior contagio, convino poner diligencia en enterrarlos, en que Nuño de Guzmàn mostrò caridad: porque ordenò à ciertos Criados, i Amigos suyos, que se ocupasen en ello. Siendo ià tiempo de levantarse de aquel puesto, quedó el Capitan Christoval de Oñate para llevar el fardage: i de los Indios, que le quedaron, tuvo harto que hacer en enterrar los muertos, i hecharlos por el Rio. Nuño de Guzmàn embiò à Chiametla por Hombres de carga: los quales fueron poco à poco, i dexando las cargas, se bolvian à Chiametla. Unos decian: que se havian rebelado aquellos Indios, otros, que no, sino que angustiados del trabajo, mostraban las mataduras de las cargas, en las espaldas, i que por esto las havian dexado. Ibase caminando à Chiametla, peleando con algunos Esquadrones de Indios, i se hallaban algunos Indios, de los Amigos, muertos en el camino, de enfermedad: i aun otros ahorcados bestialmente, con desesperacion. Otro Dia llegó Manuel de Guzmàn, que dixo llevaba ochocientos Indios. Llegado el Exercito à Chiametla, estaba algada: mandòse llamar al Señor, que era vn Hombre viejo: i despues que vino, se traia provision al Real; i como los Indios iban viniendo, Nuño de Guzmàn mandaba prender à los Principales: i en prendiendolos, acudia menos Gente, i menos provision; i soltóse vno de estos Señores, de Noche, con las prisiones. Esta es vna Provincia grande, i de mucha Gente, que pelea con Flechas, Porras, i Rodelas: i todas estas Armas llevaba vn Indio. Las Rodelas son hechas de varillas, texidas con hilo: llevanlas cogidas debaxo del brazo, con vna cuerda: i quando se querian aprovechar de ella, soltaban la cuerda, i quedaba como Pavès, i el Indio cubierto: i quando era seguido de vno de à Caballo, se hechaba en Tierra, i se cubria; i havia de ser buena Lanza la que la pasase, por ser las varillas de fortissima madera. Y queriendo partir, mandò ahorcar à tres, que quedaban: durmiò aquella Noche en vn Monte: i en pasando vn Estero, dieron en vn Pueblo, junto à vn Rio grande, el qual mandò quemar. Vieron luego algunas Poblaciones, i todas se quemaban, porque los Indios las desamparaban: i aunque se andaba tras ellos, no se les hacia daño; porque siendo la Tierra de mu-

Levanta se el Exercito para ir à Chiametla.

Llega el Exercito à Chiametla.

Los Indios de esta Provincia son valientes, i pelean con muchas Armas.

La Pro-
vincia de
Quezala.

Llega mu-
cha Gen-
te de car-
ga de Me-
choacán.

Nuño de
Guzmán
escribe al
Rei.

Que la
estancia
del Mar-
qués del
Valle en
Nueva-
España,
seria la
destrui-
cion de
la Tierra.

Escusase
Nuño de
Guzmán
por la
muerte
de Truxi-
llo.

muchos Arroios, i Pantanos, por ellos se pasaban, i se salvaban, quando querian. Y esta era la Provincia de Quezala.

Bolvió el Exercito à Chiametla, adonde llegó Gonzalo Lopez, el Macitire de Campo, con mucha Gente de Mechocacán, para cargar. Al tiempo de la partida de Chiametla, quedaron muchos Indios, e Indias enfermos, que decian: *Quando estabamos sanos, bien os serviades de nosotros: i agora que estamos enfermos, nos dexais.* Quedò quemado el Pueblo. Bolvió, desde la Provincia de Axtatlán, Nuño de Guzmán, à escribir al Rei, representando los trabajos, que pasaba en este Descubrimiento, encareciendo sus servicios, dando cuenta de el estado en que se hallaba; pero lo que le ponía en mas cuidado, era, saber que huviese llegado à Nueva-España el Marqués del Valle: *queixabase de las sobervias, i amenazas, que le havian dicho, que iba diciendo contra su Persona, i contra los Oidores: decia, que siempre havia hecho lo que debia, i procedido limpiamente: i que la estada en Nueva-España del Marqués, seria su destrucion, porque la tendria siempre en guerra, i porque las Justicias Reales serian desfacatadas, i ofendidas: decia, que quanto à quitarle el Cargo, lo llevaba con paciencia, aunque no dexaba de recibir afrenta, de ser quitado de Oficio; en que le havia puesto su Magestad, sin ser oido, i mas por informacion de los que no debian ser admitidos contra nadie, quanto mas contra él: decia tambien, que havia sabido, que se pedia informacion de la muerte, que hizo de Juan González de Truxillo, de los Esclavos, que havia sacado de Panuco, de los Repartimientos, que havia dado, de los que se havia aplicado, i de otras cosas, de las quales se escusaba, con decir: que la muerte de Truxillo, havia sido muy merecida, por haver sido desfacatado, que estaba con sesenta de à Caballo, i que él fue por las Montañas, con grandes trabajos, à prenderle: i que si el Proceso no estuviese tan bien sustanciado, suplicaba se considerase, que lo havia hecho un Caballero, Criado de la Casa Real: i que todo lo demás se mirase con tales ojos.*

Fue cosa notable, que en llegando el Marqués del Valle à la Vera-Cruz, que fue à quinze de Julio; acudiò muchedumbre de Indios à verle, i casi quantos Castellanos havia en Mexico, à visitarle. Queixabansele, vnos de verse pobres: otros, de haver recibido malos tratamientos: todos daban

la culpa à los Licenciados Matienço, i Delgadillo: ofrecianse de matarlos, así Castellanos, como Indios, i à los demás, que no eran servidores del Marqués. Queixabanse, porque les havia desamparado: decian, que sin él havian estado solos, i pobres: él los reprehendia, i afeaba tal pensamiento: consolabalos, dandoles esperança de sacarlos presto de miseria, con las Armadas, i nuevos Descubrimientos, que pensaba hacer; i porque la Gente estaba desabrida, porque no hiciese algun Motin, la divertia con regocijos. Los Oidores, sabido que el Marqués era llegado, aunque los havia escrito, se sintieron mucho, que huviese tomado posesion de vn Lugar, llamado la Rinconada, cerca de la Vera-Cruz, sin haver presentado ante ellos los Despachos, que para ello llevaba del Rei, i embiaron Provision à Pablos Mexia, Alcalde de la Vera-Cruz, para que le quitase la posesion, i hechale del Lugar à la Gente: i embiaron à mandar, que cada vno volviese à su Pueblo, i Habitacion, lo pena de muerte, para apartarlos de el Marqués, i tuvieron proposito de prenderle, i embiarle à Castilla, por alborotador; porque aun no sabian que havian de ser privados de sus Oficios: sino creian, que los Ministros, que se aguardaban, eran para el cumplimiento del Audiencia. El Marqués, visto lo que hacian los Oidores, se hizo pregonar por Capitan General, i publicamente leer la Patente: i encaminòse à Tlascala, con gran acompañamiento de Caballeria, i multitud de Indios, con fin de no entrar en Mexico: porque en la Vera-Cruz le havia llegado la orden, para que no lo hiciese; i porque vn Despacho, que iba al Comendador Proaño, Alguacil Maior del Audiencia, para que en caso que el Marqués quisiere entrar en Mexico, se lo defendiesen los Oidores, lo abrieron, i le importunaron, que fuese à Tlascala, à notificarsele; i aunque era la orden, que se tuviese secreto, i no se usase de él, sino en caso que el Marqués no obedeciese lo que se le mandaba, tanto porfiaron los Oidores, que el Alguacil Maior no pudo escusar de ir à ello, i así lo declaró al Marqués: el qual, porque no estaba determinado, si Tezcuco estaba ocho, ò diez Leguas de Mexico, acordò de irse à aquella Ciudad, para gozar de las comodidades de Mexico, por la Laguna, i

Acude
mu c h a
Gente à
la Vera-
Cruz, à
ver al
Marqués
del Valle.

Prudencia
cia de el
Marqués
del Valle,
en diver-
tir la Gen-
te. que
estaba des-
abrida.

El Mar-
qués del
Valle se
publica
por Capitan
General de
Nueva-
España.

El Mar-
qués se
va à Tez-
cuco.

El Mar-
qués del
Valle em-
bió à no-
tificar su
Título à
Nuño de
Guzmán.

Toda la
Gente de
la Tierra
acude al
Marqués
del Valle.

Lo que
el Mar-
qués es-
cribió al
Rei.

Suplica
el Mar-
qués del
Valle al
Rei, que
se mande
al Factor
Gonzalo
de Sala-
zar, que
buelva à
Nueva-
España, à
estar à de-
recho.

aguardar allí el nuevo Presidente, i Oidores: pues la intencion del Rei era escufar los escandalos, que entre el, i aquellos Oidores se podian ofrecer con su entrada en Mexico; i tambien, con Mensagero proprio embió à notificar à Nuño de Guzmán, su Patente de Capitan General: i le avisò del Presidente, i Oidores, que se aguardaban, embiando-
le los Nombres de ellos, de que no reci-
bió gusto. Era infinita la Gente, que
acudia à Tezcucuo, adonde havia maior
Corte, que en Mexico. Allí estaba espe-
rando el remedio de sus cosas, adonde
los Castellanos, los Indios, los Clerigos,
i Religiosos le visitaban, i honraban:
vnos le presentaban, otros le ofrecian
sus Haciendas, para que dispusiese de
ellas, hasta que le restituiesen la suia: i
estas, i otras demonstraciones hacia la
Gente, con este Hombre: tanto era el
amor, i estimacion en que le tenian, oi
tanta era la prudencia, i buena maña, con
que se gobernaba con todos. Los Oido-
res, vista la multitud de Gente, que acu-
dia al Marqués, provocados de sus con-
ciencias, temiendo de su autoridad,
mandaron apercibir Artillero, i ha-
cer muestra de Gente, ordenando, que
estuviese proveida con sus Armas; pe-
ro interponiendose el Obispo Frai Juan
de Cumarraga, sossegò estas sospe-
chas, tratando con las Partes. El Mar-
qués de el Valle, en Carta de diez de
Octubre, escrita desde la Ciudad de Tez-
cucuo, daba cuenta al Rei de su llegada,
diciendo: *Que havia, en Sevilla, i San
Lucar, aguardado muchos Dias la nueva
Audiencia, i que se havia ido, porque tan-
daba mucho: representaba el daño de su tar-
danza: decia lo que havia sucedido, despues
de su llegada, i el escandalo, que quisieron
mover los Oidores, con movimiento de Ar-
mas. Queixabase de la destruicion que via,
que los Oidores havian hecho en su hacie-
da, de la pobreza en que se hallaba, que no
querian cumplir las Cédulas de las Mércé-
des, que le havia hecho, que le hacian mu-
chos agravios, i defas. Suplicaba, que se
mandase al Factor Gonzalo de Salazar, que
bolviese à Nueva-España, à parecer en
juicio, pues allí havia delinquido, i mu-
chos pedian justicia contra el, juntamente
con el Marqués: representaba su fidelidad,
sus trabajos, su industria, con que se
havian hecho tan grandes servicios à la Co-
rona: i que se acordasen, como dexando à
Nueva-España, se havia ido à poner en
manos del Rei, para que sus Enemigos vie-
sen con qué raxon le ponian nombre de Trai-*

*dor: pedia justicia de esta injuria, i al ca-
bo, rogaba à Dios, que llegasen los nuevos
Oidores, para que se viese algun remedio
en las opresiones, que entonces se padecian.*

CAP. III. De las Costumbres, i Ritos de los Naturales de Hi- bueras, i Honduras.



HENE tanta parte, en esta
Historia, la Provincia
de las Hibueras, i Cabo
de Honduras, que con-
viene hacer particular
mencion de ella, para
maior conocimiento de lo que se ha tra-
tado, i se ha de decir adelante. Esta
Provincia parte Terminos con Guate-
mala, por las Ciudades de San Salvador,
i San Miguel, i Villa de la Nueva Xe-
rèz: i por la otra parte, con Nicara-
gua, àcia la Nueva Segovia: i por otro
lado, con la Provincia de Taguzcalpa,
que llamaron la Nueva Estremadura:
por la Mar tiene el Puerto de la Ciu-
dad de Truxillo, i la Villa de San Juan
del Puerto: llamòse Golfo de las Hibue-
ras, porque pasando por allí Navios de
los primeros Castellanos, que costea-
ban la Tierra, hallaban por la Mar
gran suma de Calabazas, que se erian
en aquella Tierra, que en Santo Do-
mingo llaman Hibueras, i se erian en
vnos Arboles, que dicen Hibueros; i
porque tocando en vna Poblacion, que
llaman Guaymura, que segun se enten-
diò, procuraron de tomar Puerto en
ella, i porque para entrar havian de do-
blar vna Punta, que sale à la Mar, i la
iban sondando, i aunque llegaron à ca-
bordar en Tierra, en mucho trecho no
hallaban fondo, à lo menos estaban en
grandissima hondura, quando tocaron
fondo, dixeron: *Bendito Dios, que he-
mos salido de estas Honduras; i de aquí
tomò nombre de Cabo de Honduras, i
asimismo toda la Costa: la mas princi-
pal Poblacion de esta Provincia, fue Tru-
xillo; i así la llamaron, porque (como se
ha visto, la poblò Gente de Estremadu-
ra: era Tierra rica, con lindos Valles, mui
fructiferos, i poblados, en que han he-
cho gran daño las Guerras Civiles, i la
saca de la Gente. Los llanos de esta Tierra
son pocos, las Montañas, i Sierras gran-
dissimas: tiene el Rio Haglaro, à la parte
de Truxillo, grande, i hermoso, en cu-
ias Riberas havia grandes Poblaciones, i*

Por qué
se llamó
el Golfo
de las Hi-
bueras.

Por qué
se dixo
Cabo de
Hondur-
as?

LLamaró-
la Truxi-
llo, por-
que la po-
blò Gen-
te de Es-
tremadu-
ra.

se regaban grandes Heredamientos. Hai otros Rios, aunque ninguno de las calidades, i grandeça de este: pasa otro, por cerca de la Ciudad de San Pedro, que dicen Chamalucon, que pasa para ir de San Pedro à Camayagua. El Rio Uña tiene veinte Leguas de hermosa Ribera, poblada de ambas partes, hasta que entra en la Mar, sale por orden maravillosa: i en esta Provincia, cada Rio tiene su ordinario curso, i estiendo sus Aguas, i riega todas las Arboledas, i Huertas, i las reverdece, con que dan su fruto: i esto acontece por San Miguel, i San Francisco, i no tiene otras Fuentes, ni Acequias de que aprovecharse: dà con mucha fertilidad el Maiz, Frutas, Hortalgas, Caçabi, i todo lo demas de la Tierra, i de Castilla: està asimismo en esta Provincia la Nueva Valladolid, con un Valle, con gentil disposicion, i vista, i de Aire sano: en la Campaña hai multitud de Ganados, i buenas Minas de Plata. La Ciudad de San Pedro es mal sana, i calurosa, solia ser mejor por el comercio de las Mercaderias, i paso à las Provincias comarcanas: i por haverse descubierto el Golfo Dulce, se lleva en Barcos, i se ha perdido aquel trato. La Ciudad de Gracias à Dios, està asentada en un Cerro de Tierra alpera, i de ningun trato: viven en ella de Sementeras de Trigo, aunque por la aspereça de los Montes se cultiva con trabajo: crían mucha abundancia de Muías, en que llevan el Trigo à S. Salvador, i su Comarca, i tiene buenos Caballos, por ser de Tierra pedregosa. La Villa de S. Jorge està en el Valle de Ulancho: es caluroso, aunque mui grande: es enfermo, i mui poblado, aunque con las discordias de los Castellanos perdió mucha Gente. Hase sacado del Rio Guayape, que està en su Comarca, gran suma de Oro: hai de esta Villa à Valladolid, poco mas de 30 Leguas, otras tantas à Gracias à Dios, i à San Pedro, que està en triangulo: lo mismo de estas dos Ciudades; i de la Ciudad de Truxillo, à San Jorge, otras tantas: de fuerte, que el camino difiere en mui pocas Leguas, i està toda la Provincia en comarca, i redondo.

Las Grangerias, con que se sustentan los Naturales, i pagan sus Tributos, son Mantas blancas, de quatro hilos, mucha Miel, que cogen en grandes Arboles, i debaxo de Tierra, adonde la toman, porque no tienen otras Colmenas: tienen Chile, Axi, i Batatas: siembran Maiz,

Està en esta Provincia la Nueva Valladolid.

Asiento de la Ciudad de Gracias à Dios.

Con que pagan los Naturales los Tributos.

i Frisoles, tres veces al Año: rogaban grandes Montañas, con unas Aguelas de Pedernal, que no todos alcanzaban, hasta que les llegó el uso de el Hierro. Bolvian la Tierra con unos palos largos, con dos ganchos, uno arriba, i otro abaxo, para hacer fuerza con el pie, i con el brazo: i tambien unas Palas agudas, à modo de las Bangas, que vian en Navarra, i à fuerza de brazos, i pies: sembraban poco, porque son mui araganes, i viciosos, i así tenían hambre los mas de los Años: i tambien comian diferentes Raices; vestian las Mugeres unos Pañetes quadrados, con una punta, que las cubria el pecho, i la otra las espaldas, aunque à traen unas como Camisetas sueltas, como vestido Mexicano: traen tambien una Manta pintada, hasta media pierna: nunca se tocaron: traian el cabello tendido, aora le entrecan: llevan unos Pañuelos sobre las cabeças, quando van à la Iglesia, que así se lo han mandado los Sacerdotes; pero en bolviendo à casa, los dexan. Los Hombres andaban desnudos: los Señores, ò Gente de Guerra, traian una Manta de poco valor, i unos Pañetes largos, con que cubrian sus partes secretas: su grangeria era criar Aves: comian Bollos de Maiz, cocidos con ceniza, i con alguna Sal, quando la alcanzaban antes, con gran trabajo, porque mataban por los caminos à los Mercaderes que la llevaban à vender: comian Cigarrones, Hormigas, Ratones, Lagartos, Arañas grandes, i Piojos, quando se limpiaban, ò espulgaban, de mejor gana las Mugeres, porque son las que mas se espulgan, i los suelen dàr à los atericiados, juzgando que son buenos para la vista: i tambien se ha visto las Indias ladinas afrentarse, porque las llaman como Piojos, i otras muchas Sabandijas, sin perdonar cosa viva. Bebian en las Fiestas cierta forma de Aguamiel, que los emborrachaba cruelmente: el Cacao solos los Señores lo usaban: aora todos lo beben: quando se emborrachaban, vian malas, i terribles Visiones de el Demonio, i se acordaban de sus antigüedades: i borrachos, cometian mil maldades, i torpedades, unos con otros: era tanto el furor de la borrachera, que morian muchos: i aunque se ha procurado de vedarlo, quando pueden todavia lo hacen, cantando vestidos con Cueros de Leones, i Tigres, i mui empenachados: referian sus Hagañas, sus Desgracias, i otras cosas,

El traje de la Gente de esta Provincia.

Como vestían los Naturales de esta Tierra.

Quando se embriagaban, vián malas Visiones.

En las
Fiestas de
Noche,
rebueltos
Hombres
i Muge-
res, come-
tian gra-
ves peca-
dos.

De qué
manera
hacé vna
gran Pes-
quería?

i así, antes que fuesen los Castellanos, vivian vida ancha: tenian quantas Mugeres querian: la borrachera era en las Fiestas mas solemnes, de Noche, adonde rebueltos Hombres, i Mugeres, cometian, vnos con otros, infinitas maldades contra Dios, que se van remediando. Hacen grandes Caças, cercando vn gran circuito de Tierra, en el Campo, i quemandolo: i como el fuego va apretando la Caça, ellos la iban flechando, que era mucho de ver, i gran regocijo, el correr de los Venados, i Animales, i matarlos à palos, i flechazos: i otras veces los mataban en Poços, que hacen en el Campo, llenos de Agua, i los cecinan al humo. Para hacer vna gran Pesqueria con Tierra, i Rama, atajan vn Rio, i dexan vna pequeña salida, con vna Red, ò Çarço de Caña, i alli andaban nadando, flechando el Pescado, i matandole à palos, Hombres, i Mugeres. Sucedió en Guayaquil, que haviendo hechado fuego à vn Cerco, los Tigres, Onças, Cabras, Puercos, Vacas, Potros, Leones, Lobos, i Armadillos, conjurados, comenzaron à pisar, i deservar vn gran sitio: i como el fuego no toca por falta de materia, para acenderse en aquella parte, por ella se salvaron, quando les apretaban por las otras: i cada Día, en esta Caça de fuego, suceden cosas notables; i esta es de grande consideracion, pues Naturaleça vnó, para su bien, à sugetos, entre sí, tan contrarios.

Tenian diferencias de Lenguas, i la mas general es la de los Chontales, que participan de la Governacion de Nicaragua, que así los llaman los Castellanos, queriendo decir, Boçal, ò Rustico, por su poca raçon: contratan otras Naciones, en esta Provincia, en especial los de Yucatàn, que iban por la Mar en Canoas: i llevan Mantas, Plumas, i otras cosas, i bolvian con Cacao. En naciendo las Criaturas, las lababan con Agua fria, i luego las hacen vn bollo de Yuca, que es Raíz pegajosa, como Batata, chupa del bollo, i vaseles deshaciendo en la boca, i con esto se crian, i así salen Gente pequeña, i desmedrada. Por vso antiguo, sin otra causa, se hacian Guerra, i se arrebatában de sus Heredades, i no estaban seguros, sino quando havia sus Paces acordadas, en ciertos tiempos del Año, que duraban, i las contrataciones de Aves, Mantas, Plumas, Sal, Cacao, Achite, que es como Ber-

Qué co-
sas con-
trataban?

mellon, para pintarse, i otras cosas, pero los que no tenian paz jamás, eran los diferentes en la Lengua: hacian sus saltos, emboscadas, i estratagemas: i para las Batallas Campales, embiaban Embaxadores, sin mas causa, que imitar à sus Pasados, i que tenian necesidad de Esclavos, sino aceptaban, entraban en sus Tierras, destruyendolos: cortaban las narices à los Esclavos, i si havian hecho resistencia, los despreciaban, diciendo, que ià no harian aquellos mas daño. Los Esclavos sembraban, i cultivaban, molian el Maíz, i hacian otros servicios: para ir à las Guerras, sacrificaban Gallos de papada, i Perros, que no ladraban, que otros no tenian, i aun tambien sacrificaban Hombres: sacabanse sangre de las lenguas, i orejas, i miraban en los sueños, por ellos adivinaban el suceso: generalmente no comian los de esta Provincia carne Humana, aunque por las continuas Guerras que traían, algunos creen que sí, porque aun despues de llegados los Castellanos, no se querian abstenen, entre sí, de ofenderse. En la Provincia de Cerquin, el Cacique Tapica, que era Guerrero, sabiendo que Gente nueva, blanca, i con barbas, conquistaba la Tierra, estaba mui confuso: i embiandole otros à desafiar, los embió à decir, que se conformasen todos, para contra los Estrangeros. Respondieronle: *Que no querian, que ellos bastaban para todos*; i así hallaron los Castellanos aquella Tierra mui dividida. Para vna Batalla se juntaban quarenta mil Hombres, parte peleaban con Arcos, i Flechas, con agudísimas puntas de Pedernal: i llevaban Rodelas de Cañas, texidas artificiosamente, cubiertas de Piel de Tigres, Leones, i Venados: iban algunos vestidos con Pellejos de Aguilas, i otras Aves, i de Tigres, i Leones, por gala, i brabura: i tambien llevaban Espadas de durísima Madera venenosa, que llamaban Macanas, en la Isla Española: i si acierta à que- darse vn astilla, ò punta en la herida, nunca sana.

Para las
Guerras,
Batallas,
no tenian
mas cau-
sa, que de-
cir, que
imitaban
à sus Pa-
sados.

Miraban
en los sue-
ños, i por
ellos de-
cian, que
adivina-
ban.

Buen con-
sejo devn
Indio.

Para vna
Batalla se
juntaban
quarenta
mill hom-
bres: i con
què Ar-
mas pe-
leaban?



CAP. IV. *Que continúa la materia del precedente.*

O se ha podido hallar maior antigüedad en esta Provincia, de Cerquin, sino que decian los Viejos, que havia docientos Años, que havia llegado à ella vna Señora, que llamaban Coamigual, que significa Tigre, que vuela, porque era mui sabia: i estos Indios estimaban mucho el Tigre, i así la aplicaron este Nombre: decian, que era blanca, como Castellana, i sabia en el Arte Magica, i que hizo su asiento en Cefalequin, la Tierra mas fertil de la Provincia, adonde estaban las Piedras, i Caras de Leones, adonde idolatraban: i la Piedra grande, de tres puntas, que en cada vna tiene tres Ros-tros disformes: i dicen algunos, que aquella Señora la llevó allí por el Aire, i que en virtud de la Piedra, vencía las Batallas, i estendió su Imperio: i que hubo tres Hijos, sin ser casada: aunque otros dicen, que eran sus Hermanos, i que no conocio Varon: i que viendose vieja, les repartió las Tierras, i dió buenos consejos, para el buen tratamiento de sus Vasallos: i que mandó facar su Cama de Casa, i vino vn gran Relampago, con Truenos, i vieron vn lindísimo Pajaro volando, que porque nunca mas pareció la Señora, creían que era ella el Pajaro, i se iba al Cielo: i desde entonces, hasta que llegaron los Castellanos, solemnizaron aquel Dia con gran fiesta. Luego repartieron estos tres Hermanos la Provincia de Cerquin, i la gobernaron en Policia, i buenas costumbres, i fue la Gente valiente, i guerrera; i como la Coamigual era Magica, hacia muchos encantos, i así dió à entender à la Gente, lo que quería de Religion, i Supersticiones. Entre los muchos Idolos, que adoraban, havia vno, que llamaban el Gran Padre, i otro, à quien decian la Gran Madre: i à estos pedían salud, otros Dioses havia, à vnos pedían hacienda, remedio en sus pobreza, i que los sacase de necesidades, diessen de comer, i criasen sus Hijos, guardasen sus Sementeras, i ayudasen en sus Grangerias: i muchos Años, en los Viejos, duraron estas su-

Lo que decia los Viejos, acerca de la Poblacion, i origen de la Provincia de Cerquin.

Qué enseñó à los de esta Provincia las supersticiones, que tenían?

persticiones; i el Demonio los engañaba, i aparecia como Leon, Tigre, ò Coyte, que es vn Animal como Lobo, i en forma de Lagarto, Culebra, ò de Pajaro; porque de estos Animales, i Aves de rapiña, hai muchos en esta Provincia: i estos llaman Naguales, que era tanto como decir, Guardadores, ò Compañeros; i quando moria el Pajaro, tambien moria el Indio, que estaba con él prendado: i esto se vió muchas veces, i tenia por cosa verdadera; i la manera como hacian esta alianza, era así: Ibase el Indio al Rio, Monte, Cerro, ò Lugar mas escondido, convocaba los Demonios, por los nombres que le parecia, hablaba con los Rios, Piedras, i Montes: decia, que iba à llorar, para tener lo que sus Pasados tuvieron, i llevaba algun Perro, ò Gallo, que sacrificaba, i con aquella tritega, se dormia, i en sueños, o despierto, via algunos de los sobredichos Animales, ò Pajaros, i entonces le pedia, que le diese ganancia en la Sal, Cacao, ò en otra qualquiera cosa: i derramaba su sangre de la lengua, de las orejas, i de otras partes del cuerpo, i luego hacian su pacto con el tal Animal: el qual les decia, en sueños, ò estando despiertos: *Tal Dia irás à Caza, i el primer Pajaro, ò Animal, que vieres, serè Yo, que serè tu Nagual, i Compañero en todo tiempo*; i de tal manera se fixaba entre ellos el amistad, que quando moria el vno, moria el otro: i era de manera, que les parecia, que el que no tenia Nagual, no podia ser rico; i haviendose hablado mucho en esta Historia, de las Islas de los Guanajos, que caen en esta Governacion, es de saber, que està vna Isla, que se llama la Guanaja, ocho Leguas à la Mar, frontero de Truxillo, i tiene dos Leguas de circuito, adonde hai mui exedentes Papagaios, i se crian muchos Puercos: es otra la Isla de Utila, i es maior, i està catorce Leguas del Puerto de Caballos; i cabe la Guanaja, hai otra Isla, que tiene vna Sierra de mui hermoso Cristal, del qual se han traído muchas muestras à Castilla. Estàn allí las Islas Guaydua, Helèn, i San Francisco, pero à todas llaman Guanajas; i por esto se dice aquel Mar, Golfo de Guanajo.

A qué Aves llaman Naguales: i por qué causa?

Engaños del Demonio, en que vivia esta Gente Barbara.

Acontecia, que quando moria el Animal, moria el Hombre.

Quantas son las Islas de los Guanajos, i sus Nombres?

)(+)()(+)(

CAP.

CAP. V. Que continúa la Religion, Costumbres, i otras cosas de los Indios de la Provincia de Cabo de Honduras.

Lo que
acóteció
à vn Sol-
dado con
vn Leon.



AVIA en el Pueblo de Piracra vn Cacique, llamado D. Diego, que se havia hallado en las Guerras de los Castellanos: i iendo à aquel

Pueblo vn Soldado, llamado Francisco Hernandez, anocheciò en vn Arroio, algo lexos del Lugar, i por ser Verano, quedòse à dormir alli, con el Arcabuz à la cabecera: à media noche començò à ladrar vn Perro, que llevaba, i tanto le importunò, que se levantò à ver lo que era, i sintiò ruido entre los Arboles, como de cosa que huia, soplà la cuerda, i bolviòse à su lugar: el Perro tornò à ladrar, i mirando entre los Arboles, viò vn Leon, subido, i agachado en vn Arbol, que le relumbraban los ojos, como fuego, encarò el Arcabuz, i diòle en vna espalda: i otro Dia le hallaron vnos Indios, que aun no era muerto. Esto aun no se sabia, i el Cacique D. Diego se havia levantado la

Un Indio
muere, fa-
bida la
muerte
del Leon,
sin frio,
ni calen-
tura, ni
otro mal.

mañana muy triste, i bolviòse à hechar en vna Hamaca, sin frio, ni calentura, ni mal alguno; i dixo, que le llamàsen los Vasallos, que les queria hablar: llamò sus Maiordomos, dixo en secreto, que havia de morir, porque le mataron la cosa que mas queria, que era el Leon: esforçabale, diciendo, que no moriria, pues no tenia mal: en fin, mandò à sus Vasallos, que obedeciesen à sus Hijos, i à ellos, que obedeciesen, i tratasen bien à los Castellanos: que le enterrasen en vn Monte, con Cuernos, Flautas, i Caracoles, i alegrías, i que bolviesen, i comiesen, i no llorasen: à la Noche murió, i las Campanas se tocaron de suio, porque havia orden de no tocarlas: fueron à ver quien lo hacia, i vieron à vn Negro: cosa, que maravillò à todos, porque no havia ningun Negro en el Lugar, ni nadie las osàra tocar, i por esto juzgaron que fue el Demonio. Estas cosas, i otras muchas, à este profito, contò Doña Catalina, Muger de este Cacique, à la Muger de el Encomendero, que si no es por via de

No se po-
dian des-
cubrir los
secretos,
sino por
via de las

na se entiende, los castigan los Sacerdotes; las hacen muy secretas; i en fin, ellos eran grandes Encantadores, i aun no se ha podido del todo defarrigar de ellos la ciencia, de que los que tenian Naguales, eran ricos.

Temian en los Campos vnas Casillas largas, i angostas, altas del suelo, adonde estaban sus Dioses de Piedra, Barro, i Madera, con caras de Tigres, i de otros Animales: asistian con ellos Hombreres viejos, desnudos, que hacian asperavida, con el cabello muy largo, i trençado al rededor de la cabeça: à estos iban à pedir consejo en los casos de Guerra, Justicia, Casamientos, i otras necesidades: dexabanles ofrendas de cosas de comer, i bolvian por la respuesta, que sus Dioses havian dado, i la tenian por cosa verdadera: no podian hablar con estos Sacerdotes, sino los mas Principales Señores, porque los tenian en gran veneracion. En cada Pueblo era el Señor Justicia Maior, i tenia quatro Tenientes, que tenian cuidado de proveer su Casa, i las cosas de la Republica, como de Guerra, de Gobierno, de Agravios, de Sementeras, i Casamientos, i otras de consultar à los Sacerdotes, i venir à referir todos juntos al Señor, i dár su parecer en todo. Los Caciques emparentaban vnos con otros: quando querian casar algun Hijo, embiaban, con Presentes, vn Anciano, à pedir la Hija del otro: este hacia vna larga Relacion, de los Hechos de los Padres del Esposo, i sus calidades: recibiente los Presentes, haciale gran borrachera: otro Dia embolvian la Novia en vna Manta pintada: tomábala vno en los hombros, iban delante bailando, i cantando: paraban à emborracharse en cada Arroio: hacian recibimientos, i fiestas, en los Lugares por donde pasaba; i quando se cansaba el que la llevaba, la tomaba otro, i así iban, aunque fuesen veinte Leguas: nunca descubria el rostro: llegada à casa del Marido, la descubrian las Mugerres, i la lababan con cocimientos de Flores: tenianla encerrada tres Dias, que duraban las fiestas, i entregabanla luego al desposado, i dormia tres Noches con ella, i la llevaba à dormir otras tres, à casa de los Suegros: i luego los bolvian à llevar, i se celebraban las mismas fiestas: i esta era la legitima, i principal Muger; porque ni à las otras se hacian estas fiestas, ni eran Hijos de Señores: la Gente comun embiaba à pedir la desposada, con vna vieja:

En qué
partes te-
nían los
Dioses, i
con qué
figuras?

En qué
forma se
governaba
lo de
la Policia
téporal?

Como
pasaba lo
de los Ca-
samientos?

Estas Fiestas
solamente
se hacian con
la legitima,
i principal
Muger, i no
con las
otras,

el dote era quatro Tucas de Cacao, i cada Tuca son quarenta Almendras: i estas bebian los Parientes de la desposada; i el Dia siguiente la entregaban à la vieja, i otro tanto Cacao, como havian bebido: i con esto se hacian dos fiestas, vna en la casa de ella, i otra en la del Novio. Usaban, que en muriendo vn Hermano, las Mugeres que quedaban viudas, havian de ir à casa de el otro Hermano, i las havia de recibir por sus Mugeres. Havia pocos Ladrones, i pocos Adulteros, como tenian tantas Mugeres: no castigaban, sino al que se tomaba en fraganti. La pena del Ladron, era tomarle lo que tenia; i si el hurto era grande, le cortaban las orejas, i las manos: al Adultero, le rompian las orejas, tirando de los Carcillos, que traia, i le agotaba el ofendido, i le tomaba su hacienda: al Adultera no castigaban, porque decian, que era solicitada de el Hombre. Su hacienda son vnas Sementeras para el Maiz, i sus Legumbres, vnos Molinillos de mano, las Caçolejas, en que hacian el Pan, Calabacillos, en que beben, que son las Hibueras referidas. Las Camas son vnas Esterillas de lerva, que ponen sobre vna Barbacoa, que es Cañigo de palos rolligos, fixo en Tierra, en quatro estacas, i paja, i encima vna Estera: el Almohada vn Palo, ò vna Piedra: los Cofres, son Cestillos, aforrados en Cueros de Venados: vna Aquela, ò Cuchillo para rogar: siembran, de poco acá, Aigodon, para pagar el Tributo, i vestirle, que antes desnudos andaban: tienen Alpargates, con las suelas de corteças de Arboles, para andar en los Pedregales; i aun esto se lo han enseñado los Castellanos: las Mugeres hilan, texen, muelen, i cuecen el Pan, i todos se emborrachan, i son dados infinitamente à luxuria.

El Hijo maior, sucedia siempre en el Señorío; i como los bienes eran pocos, no se partian: era Gente de poca caridad, i cruel: curaban poco de los enfermos: ponian al enfermo Pan, i Bebida à la cabecera: si lo comia, bien, sino que se muriese; i no le hacian mas regalo: decir à vna India, que matase vna Gallina, para su Marido enfermo, respondia, que mataria la Gallina, i se moriria su Marido, i se quedaria sin lo vno, i sin lo otro: en tanto es Gente de poca fe: lloran por los difuntos, olvi-

danlos luego: visitan poco los enfermos, i por maravilla escapa, el que se imagina que ha de morir de aquella enfermedad; i en sentandose vna Lechuga sobre la Casa de el enfermo, tienen su muerte por cierta, ò de alguno de aquella Casa, aunque todos esten sanos: tantas son sus abusiones, i hechicerias, agujeros, i maldades, diciendo, que viene por alguno de ellos, que de sola imaginacion, i cuidado, enferma, i muere: i hacen tanto caudal de los sueños, que tienen sus maneras de ellos dedicados para cada cosa, i tienen particularissima cuenta en ellos, i otras mil supersticiones: de tal manera, que en soñando vna cosa, tanto se les encaxa en la imaginacion, que en todo caso hacen que suceda. La India, que sueña, que se le quiebra la Calabaza, en que hace la bebida, dicen, que ha de embiudar: la que sueña, que se le quiebra el Plato con que come, dice, que se le ha de morir la Madre; i de esta manera es todo lo demás de su vida. Pero ià, por la misericordia de Dios, se corrige, i enmienda, con los Sermones, i castigos de los Sacerdotes. Fueron siempre, entre esta Gente, mui castigados los Hechiceros, mas no tenian por tales, sino à los que hacian daño, matando, ò hinchendo de gusanos à otros; pero à los otros Adivinos, i Encantadores, que llamaban Sabios, antes los honraban. Los grandes Hechiceros se convertian en Tigres, i Leones, i andaban por los Montes matando Gente, hasta que los tomaban, i ahorcaban. Andando vn Alguacil recogiendo el Tributo, salió à el vna India, i le arrojò vnas Iervas, diciendo ciertas palabras, i luego se cubrió de lepra, que era lastima de verle: el Sacerdote la agotaba, i mandaba, que le curase, i dixo, que lo haria, i se fue al Monte, i se ahorcó. Hai otras, que se pellizecan las piernas, i les saltà la carne àcia arriba, i preguntan à las piernas, ò por mejor decir, al Demonio, que està en ellas, quanto les van à demandar. De estas cosas pasan muchas entre ellos, que no se pueden descubrir, sino por via de algunos Muchachos, ò Mugeres, porque las obran en secreto.

Creem
choen los
sueños.

Interpre-
taciones
de los
sueños.

Los gran-
des He-
chiceros
se con-
vertian
en Ti-
gres, Leo-
nes, i o-
tros Ani-
males.

El ajuar,
que tie-
né en sus
Casas.

Estos In-
dios tie-
nen poca
caridad.

Lloran
por los
difuntos;
pero lue-
go los ol-
vidan.

(S)(T)(C)

CAP.

CAP. VI. *Que prosigue lo de atrás.*Cuenta
del Año
i Mes.Que to-
davia du-
ran entre
ellos sus
fiestas, i
regocijos.Inclina-
ciones de
los IndiosSo color
de cele-
brar nue-
stras Pas-
cuas, re-
muevan
sus abo-
minacio-
nes.

ONTABAN su Año, repartido en diez i ocho Meses: llamanle loalar, que es, cosa que va pasando; i ponian veinte Dias al Mes, aunque no con-

taban sino por Noches: i así ponian primero la Noche, que el Dia, i contaban veinte Noches, o veinte Alboradas; i su gobierno, entre Dia, era por el Sol, teniendo cuenta con el altura que llevaba, o quando iba baxando: i así se entendian. Comenzaban su Año, quarenta Dias antes que el nuestro, porque tomaban dos Meses de los suyos atrás: en cada principio de Mes, se regocijaban: la primera vez, que cogian el Maíz nuevo, hacian gran fiesta: combidabanse por Barrios, o Parentelas. En el primero Dia de su tercero Mes, cae nuestro Año nuevo, primero de Enero; i como van tomando nuestras Costumbres, hacen su elección de Oficiales, para aquel Año, i se dan à beben los vnos à los otros, hasta que se emborrachan, el hinchán los rostros, i el cuerpo, i andan adormecidos, i fuera de seso: i en llegando el medio dia, se juntan à comer: para lo qual, ocho Dias antes, han hecho vna gran Caça, i las Mugeres tienen cuidado de guisarlo, i aparejarlo, i llevarlo à la Casa de la Villa, i darles de beber; i so color de celebrar la Fiesta de la Circuncision de Nuestro Señor, renuevan sus Ritos, i Antigüedades Gentilicas. Tenian vna Quaresima, que duraba ochenta Dias, i jamás se podía averiguar de qué servia, aunque todo el Año comian carne. Tenian tres Fiestas principales en el Año, que las celebraban como Pascuas: i la principal era, en acabando la Quaresima, festejandola con borracheras, de Noche, en que entraban Hombres, i Mugeres, i no encendian lumbres, i cometian graves pecados, i delitos; i todas las veces, que pueden hacerlo, sin que los Christianos los vean, lo hacen: tan dados son à maldades; i so color de celebrar nuestras Pascuas, i Carnestolendas, re-

nuevan sus abominaciones, sin perdonarse Hermanos con Hermanas: i para estas Fiestas se combidan vnos Pueblos à otros. En todo, mediante el cuidado de los Prelados, i diligencia de los Sacerdotes, se pone el remedio posible, i en poco tiempo se ha hecho mucho fruto.

Ibanse las Mugeres à parir al Campo, à algunas partes secretas, à solas: cortaban ellas mismas la vid à la Criatura, porque entendian, que si otra la cortaba, no podría vivir: lababanla luego en vn Arroio, i ellas se lababan tambien. Todas las Criaturas, nacidas en aquel Año, llevaban Padre, i Madre, i Abuelos à los Templos: embolvianlas en vna Red, i en vn Paño pintado, i dormia la Criatura debaxo de vn Bollo, hecho de Miel, i de el Lagarto, que llaman Yuana, que se come: velabanle toda la Noche; tenian cuenta del que se dormia, para ver lo que soñaba, i à la mañana se declaraba. Si soñando vian la Criatura hechada, vestida, i alegre, decian, que havia de ser rica, i vivir mucho: i si no soñaban de ella, decian, que no se havia de lograr: si soñaban, que la vian triste, i desnuda, decian, que havia de ser pobre, i así se lo daban à entender, quando grandes: i por esto no se inclinaban à trabajar, porque decian, que no les havia de aprovechar. En muriendo alguno, le quemaban la Casa: i aora, como no lo osan hacer, la despueblan. Quando tronaba, quemaban Pepitas de Algodon: guardaban los cascarrones de los Huevos, que se empollaban, i de los Pabos: porque decian, que si los arrojaban, se morian los Pollos. La Ropa del Niño, no la havia de labar sino su Madre, i no en el Rio, porque decian, que les llevaba la vida: tenian las Casas llenas de huesos de Venados, i los guardaban, porque creian, que si los hechaban à mal, huian los Venados, i no se dexaban cazar. Son tantas las tacañerías, torpedades, i porquerías de estos Barbaros, que muchas, por honestidad, se dexan de decir: i las que se han referido, es para que se considere la Policia, en que los Castellanos los van reduciendo, debaxo de nuestra Santa Fè Catolica, aunque con mucho trabajo, por su incapacidad, i obstinacion.

Supersti-
ciones de
los IndiosNo se in-
clinaban
à traba-
jar, por-
que decia
que no
les havia
de apro-
vechar.Muchas
sucieda-
des de es-
tos Bar-
baros, se
dexan de
decir, por
la honesti-
dad.

CAP.

CAP. X. De muchas particularidades de la Provincia de Nicaragua.



AVIENDOSE tratado tan particularmente de cosas de la Provincia de Honduras, será bien decir lo que resta de la de Nicaragua, i después de la de Guatemala, pues son todas confinantes: i aunque toda esta Tierra se llama Nicaragua, no es su propio Nombre, sino porque Gil González Davila, i Francisco Hernandez de Cordova comenzaron la pacificación por

Nicaragua fue Nombre de un Cacique, i le dieron à la Provincia.

En Nicaragua es ladina la Gente en la Lengua Castellana.

Qué cosas tributa en Nicaragua?

Nicaragua, Nombre de aquel Cacique, de que se ha hecho mencion, i se favorecieron de él, i así llamaron à todo el Distrito, aunque tiene otros Nombres propios. Tiene setenta Leguas de Norte Sur: toda esta Tierra, i casi cinquenta de Leste Oeste, confina por el Norte con Guatemala: por Nordeste, con la Tiguzigalpa: por Leste, con la Laguna del Desaguadero: por Sur, con Costa Rica del Mar del Sur: por la parte del Oeste, contiene las Tierras de Nicoya, Nequecheri, i Mabite, Diria, Masaya, Managua, Cacaloaque, Cevaco, parte de los Chontales: los de los Micos, i Madera, eran muy pobladas; pero por las grandes pestilencias, no lo son tanto agora. La Gente es muy ladina en la Lengua Castellana, i ha tomado bien sus Costumbres, i va ya toda vestida; salvo los Chontales, que como Serranos, todavia mantienen mas su antigüedad, i rustiqueza. Son los otros Indios grandes Plateros, i Musicos, i saben qualquiera Oficio de Castilla, como de labrar Cera, Sastres, Capateros, Herreros, Alpargateros, Jaquimeros, que hacen Alpargates, Jaquimas, i todo Cordage de Pita: i tienen otros Oficios, que han aprendido, con la buena inclinacion, que siempre tuvieron à los Castellanos. Cogen mucho Algodon, Pita, Miel, Maiz, Axi, i Frisoles: tributan Mantas de Algodon, que cogen mucho, i otras cosas, que texen, i labran: i las Mujeres hilan mas delgado que el pelo de la cabeza. Tienen grandes criancas de Caballos, i Bestias Mulares, muy grandes, de donde se llevan para las Requeas de Nombre de Dios, i Panamá. Hai en esta

Provincia tres Ciudades: Leon está situada en un Arrenal, à la orilla de una gran Laguna, i toda cercada de arcabuco: i la de Granada está tambien à la orilla de otra Laguna, en lindo sitio, con ingenios de Azúcar: de la otra Ciudad, que es Segovia, se hablará adelante; i hai la Villa del Puerto del Realejo, pequeña, i toda de Marineros. Toda la Tierra es sin Rios, calurosa de Verano, cenagosa, i tempestuosa en el Invierno, llana, que se anda con Carretas: abundantísima de Mantenimientos, aunque no tiene Trigo: pero es proveida de mucha Harina del Perù. Criase mucho Ganado Vacuno, i Porcuno, i algunas Cabras: i no tienen Ovejas. Hai mucho Pescado, i todo lo que es mantenimiento vale muy barato: cogen mucha Sal, i muy buena: no tiene Perlas, ni Piedras: está à la Vanda del Norte, de la gran Laguna; i à tres Leguas de la Ciudad de Leon, un Volcàn de suma altura, i puntiagudo, que tiene en la cumbre una boca, que hecha a la tarde, i à la mañana, humo espesísimo, i arroja gran cantidad de Piedra Azufre: i juntando la Tierra del Volcàn con Agua de Nacolor, que es Fruta de un Arbol de aquella Provincia, se hace finísima Tinta. Hai en esta Laguna grande abundancia de Pescado, i Caimanes encarnizados en comer Hombres: i à quatro Leguas está, en la Provincia de Masaya, una Laguna pequeña, redonda, que desde la superficie de la Tierra, hasta el Agua, habrá mil estados, todos los baxan los Indios à tomar Agua; i la suben en Cantaros de dos arrobas: i es la subida, i baxada, tan derecha como una pared, que como es de peña viva, tiene en ella hechos agujeros, adonde ponen los dedos de las manos, i de los pies, con que suben, i baxan con sus Cantaros: cosa, que si no es viendolo, no se puede creer, i está al pie del Volcàn de Masaya, i no tiene Pescado grande.

En la Laguna del Desaguadero, desagua la de Leon, i ambas en la Mar: tiene mucho Pescado, i muchos Caimanes: à dos Leguas de esta Laguna, i siete de Granada, está el gran Volcàn de Mumbacho, cuya altitud es mucha; i montuosa, i con Arboledas de diversas Frutas, de las cuales es toda la Provincia muy abundante, i regalada, i son las mejores, Capotes, Platanos, Anones, que son como Manjar blanco: maravillosos Melones, Nisperos, como Azúcar candi, Ciruelas, i otras, que llaman Jacotes, de las cuales hacen los Indios

Toda la Tierra de Nicaragua es sin Rios, calurosa, i cenagosa.

Una Laguna, que está mil estados de hondo.

Cosa notable de una subida.

En la Laguna de Nicaragua la grande, hai muchos Caimanes.

Muchas Frutas se dan en Nicaragua, de las de Castilla.

fu Vino; i los Castellanos buen Vinagre. Crianse Ubas, Membrillos, Granadas, Duraznos, Naranjas, Limones, Cidras, i Higos: la Caça de Venados, i otros Animales, es mucha: Culebras, i Vivoras, muchas, i grandes, Alacranes muchos, i malos Murcielagos, Lagartos, Yuuaas, Ranas, Sapos, Lagartijas terribles, Ratones, muchos Mosquitos, i otras muchas Sabandijas, que comen las Sementeras. Cogese en los Montes Balfamo, Liquidambar, i Termentina maravillosa. Todas estas cosas de Mantenimientos, Vestidos, Cueros, i Ganados, i Xarcia, se llevaban à vender à Panamá, Nombre de Dios, i otras partes, de que los Naturales facan gran provecho.

Cogese
Liquidam-
bar, i Bal-
famo.

CAP. VIII. Que trata de la Provincia de Guatemala, de la manera que aora la tiene el Audiencia Real.



OMIENZA este Distrito, de la manera que aora la govierna la Real Audiencia de Guatemala, desde los postreros Terminos de Teocoatepec, i acaba en los de Costa Rica: corre el Sueñorues 300, i mas Leguas, està dividida en trece Provincias principales, sin otras menores, i son, Chiapa, Soconusco, Suchitepec, Cuauatemalàn, Vera-Paz, i Calcos, San Salvador, San Miguel, Honduras, Chuluteca, Nicaragua, Taguzgalpa, i Costa Rica: i porque de algunas Provincias se ha tratado, se dirà de las que hasta este Año estaban pobladas, i sujetas, i de las demàs se tratarà en los tiempos en que se iban reduciendo en la Fè, i Costumbres Politicas. Todos los de estas Provincias hablan diferentes Lenguas, comenzando de Guazacapàn, hasta el Rio de Lempa, que corre cinquenta Leguas al Leste, por la Costa del Mar del Sur: i à lo anchò, hasta Chiquimula de la Sierra, que corre treinta Leguas Norte Sur, en que hai ciento i cinquenta Lugares de Castellanos, è Indios: comienza la dicha Costa desde el Rio de Michiatoya, i acaba en el de Aguachapa. Tiene muchos Montes, Aguas, Caça, Pesca, mucha Fruta de la Tierra, i de Castilla, con Naranjas, Higos, i Melones: es Tierra de Cacao, Maiz, i todas Legumbres: i para hacer la Sal, cue-

Guatemala
la està di-
vidida en
trece Pro-
vincias.

Adonde
comièça,
i acaba la
Costa de
Guatemala?

cen la Tierra, que baña la Mar con sus crecientes, en Hornos, con Ollas, con gran cantidad de Leña, i ali facan la Salmuera, para hacer la Sal, à costa de mucho trabajo, i salud. En los Esteros tienen muchos Pescados de todo genero, en que hai muchos Caimanes, que son los Cocodrilos, cuja fuerza espanta, porque estàn muy encarnigados: i ha acontecido, que pasando vn gran Toro por vn Rio, le asió vn Caiman de la cola: i aunque salió el Toro à la orilla, forcejando, el Caiman era tan feròz, que le bolvió al Agua, i le matò: i otros estragos tan grandes han hecho en estas Provincias, comidose vn Caballo, i tomado Hombres de las Canoas, i Balfas, atravesando los Rios, i muertos: nadando con toda su fuerza los Indios, se hechan al Agua, çapuçados, i los atan pies, i manos, en esta Tierra, i dãn cabo, i los tiran fuera, i matan: i hai algunos de 10, 20, i 30, i mas pies, la cola gruesa, i recia, con que hieren bravísimamente: tienen muchas Conchas, que no las pasa vn Arcabuz: en la boca tienen tres ordenes de fuertes dientes, con 34 en cada vna, sin los colmillos, con que atraviesan el hocico superior, por dos agujeros, que Naturaleça les higo. Tiene esta Costa muchas Praderias, que llaman Çabanias, con muchas Estancias de Ganado Vacuno. Es Tierra enferma, por la calor, i humedad: hai quatro generos de Mosquitos, que de Dia desasosiegan, i de Noche no dexan dormir: muchas Moscas, i Abispos venenosos, que en picando hacen roncha: i si las rascan, llagan. Hai Alacranes, i Gusanos gordos, i peludos, que con qualquiera cosa que de su cuerpo toquen, emponçonan, i à veces matan: i otros que llaman Cien pies, tan venenosos como ellos: grandes Culebras, Vivoras malísimas, i otras Sabandijas, que espantan con los malos efectos, que hacen: hai vnas, que crían vn Cornequelo en la cabeça, de que vsaban los Indios para sus luxurias, de efecto extraño: Escarabajos grandes, cuyos cuernos son peores, i de mas eficaz operacion; i cierto Hombre contaba, que haviendosele hecho vna burla, en veinte i quatro horas, no le aprovechò el sangrarse, ni bañarse en Agua, ni otros remedios, para mitigar el calor. Hai Abejas blancas, que hacen la Miel, i la Cera blanca, no pican tan mal, como las otras: Hai vn Arbol comun, que llaman los Castellanos Ciucelo, que perdiendo la hoja, sin ella dà fruto, i del-

Como ha-
cè la Sal
en esta
Tierra?

Como sò
los Caimanes
Bestias
fierísimas

Hai en
estas Pro-
vincias 4
generos
de Mos-
quitos.

Escaraba-
jos de
extraño
efecto.

después la hecha, como lo ganando de el beneficio que ha dado.

El del-
aguadero
de la La-
guna de
Amatitán.

Los Mur-
cielagos
hacén grã
daño.

Los In-
dios de
esta Pro-
vincia sô
humildes,
i hablan
la Lengua
Mexica-
na.

Aensació
de vn Al-
guacil, in-
dio, a vna
Muger, q
se confes-
aba con-
forme a
su Gentil-
idad.

Este Rio de Michatoya, es de-
aguadero de Amatitán, quatro Leguas
de la Ciudad de Guatemala: i para caer
à la dicha Provincia, hace vn salto tan
grande, que vn Arcabuz no podia lle-
gar de abaxo arriba, i vna concavidad
entre el Agua, i Peña, adonde cae, mui
grande. Crianse en el muchos Papaga-
ros, de diferentes fuertes, i Murciela-
gos, grandes, i malos, que si dan en vna
Ternera, la matan, i desangran: i tam-
bien à los Hombres, si los toman dur-
miendo, sin despertarlos, i en esta Cue-
va se cuelgan vnos de otros, i hacen
racimos, maiores que vn Sombrero; i
por el mucho daño, que hacen en las
Terneras, se han despoblado en algunas
partes las Estancias del Ganado. En vn
Lugar de la misma Provincia, que se
llama Nectipaca, hai vnos Lagos, que
parece salen de Mineros de Agufre,
con gran hediondez, i à sus orillas he-
chan pedagos de Agufre, congelados de
la grosedad del Agua, i mui purifica-
do; i el pasto, que riegan las vertientes
de esta Agua, engordan de tal manera
los Caballos, que de mui flacos, en pò-
cos Dias, buelven en si. Son los Indios
de esta Provincia, humildes: corre en-
tre ellos la Lengua Mexicana, aunque la
tienen particular. Usaban, en su Gentil-
idad, de los Ritos, que los Chontales
de Honduras, sus Vecinos: obedecian
mucho à sus Señores: valia el que mas
podia, i el que era mas Hombre de
Guerra: aprovechan, con la Doctrina
de los Castellanos, en la Religion, i en
las Costumbres Politicas, mas que otros:
aunque si se descuidan con ellos, se buel-
ven à su ceguera. Aconteció que xarse vn
Indio contra vn Alcalde de su Nacion,
que sin pedimento suio, havia casti-
gado à su Muger, por ocho Adulterios,
i hechole pagar à el la condenacion: de
manera, que aliende de su afrenta, le
llevaba su dinero; i es el caso, que en
tiempo de su Idolatria, quando vna Mu-
ger estaba de parto, la Comadre la man-
daba decir sus pecados: i quando con es-
to no paria, mandaba al Marido, que
dixese los suios: i si no aprovechaba, le
quitaban los Pañetes, i se lo ponian en
las renes de la preñada: i si no paria,
sacaba su sangre la Comadre, i asperjaba
los quatro Vientos, haciendo algunas in-
vocaciones, i ceremonias; i estando la
dicha Muger de parto, confesando sus
pecados, oíola vn Alguacilejo, que esta-

ba escondido, i en pariendo, la acusó
de los Adulterios: porque aun duran en
sus antiguas Cereimonias, de que con
gracia de Dios van saliendo; no tiene
esta Provincia mas del Puerto de Yzta-
pà, que no es bueno.

*CAP. IX. Que continúa en las
particularidades de las Tierras
de el Distrito de Guate-
mala.*



A Provincia de los
Yzalcos, es mui
rica: comienza en
el Rio de Gua-
chapa, i acaba en
Gueymaco, i Cos-
ta de Tonalà: cor-
re por la misma
Costa diez i ocho

Adonde
comiença
la Provin-
cia de los
Yzalcos.

Leguas: tiene las mismas calidades de
Suelo, i Cielo, que la de Guazapán, i
abundancia de las mismas cosas, i de
mucho Cacao, que es vn Arbol media-
no, las hojas como Castaño, aunque ma-
iores: produce Flor, i Fruta, todas las
Lunas, i lo mismo hacen, en aquella
Tierra, los Naranjos: hecha su flor el
tronco, i ramos, comenzando, las mas
veces, desde el suelo, i como hecha la
flor, cria su fruto: hai otros dos generos
de Arboles, que se llaman Zicaras, i Ca-
potes, que van criando vnas Maçorcas,
maiores, i mas largas, que Piñas, i den-
tro de ellas 25, i 30 Almendras, que es
el Cacao, de las quales, 200 valen vn
real entre los Indios, i es la Moneda que
entre ellos, i los Castellanos corre de
ordinario, para las cosas menudas: es el
Arbol tan tierno, que con qualquiera ex-
tremo se pierde, i seca, i para criarle es
menester cuidado, i ponerle otro, que
llaman Madre, que le ampare del Sol, i
del Aire. No bebia, en otros tiempos, del
Cacao, nadie que no fuese Señor, o va-
liente Soldado: usaban grandes ceremo-
nias en sembrarlo, i ponerlo; i ha crecido
tanto, con la libertad, que aora tienen
de beberlo todos, que de esta Provincia,
i de su Comarca principalmente, se pro-
vee la Nueva-España, de que hai mucha
contratacion. La calidad de esta Fruta,
es casi fria, en tercero grado: usase gene-
ralmente en las bebidas, i gasta tanto,
que lo que sale de Nueva-España, i dan,
i gastan en sus Casas, i Labores, en so-
los quatro Lugares de los Yzalcos, setan

Como es
la Fruta,
i Arbol de
el Cacao?

No bebia
en otros
tiempos
del Cacao
nadie q
no fuese
Señor.

Gran ti-
queça de
el Cacao.

Cuentan
por los
Xiquipí-
les de el
Cacao.

Dañogrã
de , que
hiço vn
Volcãn.

Animãles
que crían
la Piedra
beçar.

Genero
de Ofos
pequenos
que no
tienen bo-
ca,

mas de cinquenta mil Cargas, que a su precio comun, valen quinientos mil Peños de Oro de Minas: ocupanse todos ellos, con sus Huertas, dos Leguas en quadro, que tales Huertas, i tal fruto de Arboles, en tan poco espacio, no se sabe en el Mundo. Cuentan el Cacao por Contles, Xiquipiles, i Cargas; vn Contle, es quatrocientas Almendras: vn Xiquipil, docientos Contles, que son ocho mil Almendras: i vna Carga, tres Xiquipiles, que son veinte i quatro mil Almendras, i por estos numeros cuentan todas las cosas. En los Terminos, i Costa de estos Yzaleos, està el Puerto de Acazutla, adonde surgen los Navios, que andan en el trato del Cacao, i Mercaderias del Perú, i Nueva-España. Hai en esta Provincia vn Volcãn, que siempre humea, que afirman, que se ha baxado, de cinquenta Años a esta parte, mas de veinte citados de su altura, i algunos Años ha arrojado tanta ceniza, que ha cubierto la Tierra muchas Leguas al rededor: hiço gran daño en las Huertas del Cacao, acia la parte del Sur, como mas baxa: vierte muchas Aguas, algunas muy buenas, otras malissimas, i hediondas: vn Arroio, entre otros, cubre, i hace piedra, qualquiera cosa que en el cae: caiose a vn Indio vn Cuchillago, i al cabo de dos Años se halló cubierto de mas de vn palmo de piedra, por todas partes. Y fuera de los Yzaleos, sale otro Arroio del mismo Volcãn, de la misma calidad, en vn Lugar, que se llama Tupa: i en la Provincia de Chiapa hai vn Rio, que hace lo mismo; i facendo vnos Indios Piedra, para hacer Cal, quebrando vna, hallaron dentro vn fuste de vna Silla gineta, sano, i entero.

De los Yzaleos se suben tres Leguas, hasta vn Lugar, dicho Apaneca, tan frio, que es el extremo de los Lugares dichos: cogen en el Granadas, Membrillos, Manganas, i Duraznos, Trigo, i todas las demás cosas de Castilla: a vna Legua està otro Lugar, que se llama Ataco, de el mismo temple, abundante de toda Monteria, i Caça: hai, en sus Montes, los Animales, que en la India de Portugal, crían la Piedra beçar: hai vn genero de Ofos pequeños, que no tienen boca, sino vn agujero en el cabo del hocico, pequeño, i redondo, con vna lengua larga, acapachada, con que chupan, i lican la Miel, do quiera que la hallan: i quando les falta, se van a los Hormigueros, adon-

de tienden su lengua, como por caño, i agujero de otra cosa: i engañando las Hormigas, que entran, se hartan de ellas. Hai muchas Dantas de color blanco, pardo, i bermejo, i otras muchas diferencias de Animalejos estraños, i dañosos; i muchas Iervas, i Arboles de buenos efectos, para la salud del Hombre, como Almacigos, Dragos, i Arboles de Anime, en mucha cantidad. Mas adelante està Guachapa, abundante, como los dichos, adonde las Mujeres, sin instrumento ninguno, labran muy buena Loça; i en el Agua de vn Arroio, hechada en piegas, se quaxa vna nata colorada, como Grana, con que dan color a las Vasijas, i creen que es bolarmenico, porque bebido, aprovecha al fluxo de sangre, i enfermedades pestilentes, i deben de pasar por algunos Mineros de bolarmenico. En otro Arroio se coge otra Tierra negra, con que dan buen color negro. Hai otros manantiales de Agua tan caliente, que quema, i muy diferentes en el color, i nacimiento: i a este lugar llaman los Indios, el Infierno: brota el Agua en espacio de vn tiro de Ballesta, por muchas partes, i con diversos estruendos: vnos, con ruido como vn Batán: otros, como Molino: otros, como Fuelles: otros, como quien ronca, i de otras mil formas: en algunas partes sale el Agua turbia: en otras, clara: en otras, colorada: en otras, amarilla; i de otras colores, segun los Mineros por donde pasa, i del humo que sale, se hace betun de diferentes colores, que podrá servir para pintar; i los Indios suelen llevar a cocer sus Ollas a los respiraderos. A vn Muchacho se le hndio vn pie en vn Pantano de aquellos: i aunque le socorrieron luego, se dexó la carne de toda la pierna, i sacó el hueso, i nervos, mondos, i murio. De todas estas Fuentes se hace el Rio, que llaman Caliente: i aunque sale media Legua de Tierra, por debaxo de este lugar, peló los pies a vn Caballo, i se mancó a dos tiros de Arcabuz. Mas cerca de vna Sierra, hai otros respiraderos, i està vna piedra cinco varas de largo, i tres de ancho, hendida por medio, i sale cantidad de humo, por la hendedura: llegando a ella, se oie vn ruido espantoso: i quando anda el tiempo rebuelto, a media Legua se oien temerosos bramidos. En esta Sierra hai gruesos Arboles, i Robles, que llevan tan gruesas Bellotas, que de las Conchas hacen

Hai mu-
chas Dan-
tas, de
color par-
do, i ber-
mejo.

Las Mu-
geres, sin
ningũ in-
strumento,
labrá bue-
na Loça.

Manan-
tiales de
Aguas de
diversas
virtudes.

El Rio
Caliente,
se hace
de todos
los respi-
dos manan-
tiales.

Bellotas
tan gruesas,
que de sus co-
chas ha-
cen Tin-
teros.

Tin-

Tinteros, i hai alguna de tres dedos de grueto: hai Escorpiones tan grandes, como Gaçapos, i vn genero de Sapos, menores que Ranas, que saltan por los Arboles, i se tienen como Pajaros, i hacen, en tiempo de Aguas, tan gran estruendo, i dan tan grandes bramidos, como Terneros. Las Hormigas son grandísimas, comen las Naturales, i las venden en sus Mercados.

CAP. X. Que prosigue, tratando de otras Provincias de el Distrito de Guatemala.



A Provincia de San Salvador, comienza en el Lugar de Atiquizaya, tiene la fertilidad que las otras: hacen en el vna masa de Gusanos hediondos, i pongosños.

Masa de Gusanos hediondos, muy medicinal.

Madera, que hace Tinta Leonada, i Agua Azul.

Los Castellanos desengañan a los Indios, que pensaban que moriría quien entrase en la Laguna.

los, que es maravillosa medicina para todo genero de fribales, i otras indisposiciones. Nace dos Leguas de este Lugar el Rio de Guachapa, i a siete Leguas, va muy grande: no le hai tanto en todas las Indias, en tan poca corriente, porque a trece, entra en la Mar del Sur. En el Lugar de Santa Ana hai dos generos de Madera, con la vna tñen la color Leonada: i hechando la otra en el Agua, se buelve Azul. En la falda del Volcán, que se ha dicho, junto a Coatan, está vna Laguna hondísima, llena de Caimanes, con dos Isletas en medio: creian los Indios Pipeles, que Hombre Humano no podia ver lo que havia en ella, i la tenían por Oraculo de suma autoridad, i que moriria quien entrase en ella: los Castellanos los desengañaron presto de esta torpeça, porque hicieron Batías para entrar: i queriendolo hacer, ciertos Negros, i Mulatos se echaron a nado, i hallaron en vna Isla vn Idolo grande, de piedra, de figura de Muger, i algunos Sacrificios: i con esta entrada se desengañaron los Indios viejos, de su erro: i los moços Christianos entendieron ser burla lo de aquel Santuario, como lo demás de su Gentilidad. En el Termino del Lugar de Guaymoçò, hai grandes Arboles de Balamo, i en toda la Costa de Tonalà, es Madera recia, i pesada, i en la Iglesia

hai Pilares de cinquenta i cinco pies de alto: cogese el licor en el Verano, que allà es desde Noviembre, hasta Mayo: los Indios chamuscan el Arbol, para que destile: los Castellanos lo sacan como lo destila el Arbol, sin fuerza de fuego. Hecha el Arbol la semilla como Almendras, i cria en ellas Licor como Oro. Vase, desde allí, a la Ciudad de S. Salvador, por vna angostura, por donde se pasa vn Rio sesenta i siete veces, hasta la falda de vn Volcán grande, que no hecha fuego, porque se debió de acabar la materia, que lo causaba: i hizo tan gran boca el tiempo que ardió, que boxa mas de media Legua, i está hondísima: i antes de llegar a lo baxo, hacen dos Plaças, como las de los Hornos de la Cal, i de lo mas hondo sale humo de ordinario, de tan gran hedor, que se ha visto amortecer vn Castellano, por llegarle cerca: desde lo vltimo, hasta lo alto, está lleno de grandes Cedros, Pinos, i otros Arboles, i Animales, i quemaciones del fuego, que solia haver. A tres Leguas de su extremidad, está el Lugar de Nixapa, adonde hai vn pedregozo de Monte aspero, que llaman el mal País, de Piedras, i de mucha Tierra, arrojada, i quemada: i pone admiracion, de donde pudo ir, pues hasta el dicho Volcán no hai señal de otro. Tiene por cierto, que pudo ser del mismo Volcán, porque vno que hai en el Valle de la Ciudad de Santiago, arrojado de lexos, muy grandes Montes de fuego, i piedra, i otro, que rebentó en Nicaragua, bolvió vnas Sierras de arriba a baxo, i las hechó sobre vn Valle, adonde havia ciertos Lugares de Indios, que perecieron.

Como se coge el Balamo?

Un Volcán grande no hecha fuego, porque se debió de acabar la materia, que lo causaba.

Destroço que hizo el Volcán de la Ciudad de Santiago, en Guatemala.

Arroyo, que corre tres años, i tres no.

Salen buenas Aguas de este Volcán, i junto al Lugar de Nixapa se forma vn Rio de ellas, i vn Arroyo corre de Noche, hasta las siete, o las ocho del Dia, i luego se fume junto al Cerro de San Juan. En la Provincia de la Choluteca hai otro, que corre hasta medio dia, i despues no parece. Y en la Provincia de Chiapa hai vno, que tres Años continuos corre, i tres no. En la falda de este Volcán hai vna Hoia redonda, de mucha anchura, que muestra haver sido Volcán, i ardido mucho tiempo, porque la Tierra de su circuito está muy quemada, i molida: aora nace allí vna Fuente de buena Agua, de donde se provee el Lugar de Cuzcatán, que está asentado a la orilla de la Hoia, i allí junto está la Ciudad de San Salvador.

el año
de 1530
se halla

donde de buen temple y Tierra fértil, en trece Grados, poco mas. Está cerca una Laguna, que boxa cinco Leguas, y con poco Pescado: los Indios viejos dicen, que solia haver en ella Culebras de estraña grandeza. En la Costa del Sur, hasta el Río de Lempa, Terminos de la Provincia de San Miguel, son llanos, i abundantes de Pasto, hai algun Ganado: a vn lado, en la falda de vn alto Volcán, están quatro Lugares de Indios, adonde se hace tanto Cacao, como en las dos Leguas de la Provincia de los Yzalcos. A la parte del Norte de este Volcán, está el Lugar de Yztepeque, i en su Termino cinco manantiales de Agua, como las de Guachapa, que tienen Alumbre, i Acufre: i en su Campaña hai muchos Arboles, i Iervas, para buenos efectos, i los Montes están llenos de la Raiz de Mechoacán: i de este Lugar comiençan los Chontales, de diferente Lengua, i Gente bruta; i de una Laguna, que está en su Termino, sale el Río de Lempa, mui grande: tiene en medio dos Peñoles, en el vno solian sacrificar los Indios: es Tierra, aunque caliente, fértil de Pesca, i Caca, i con Venados blancos. En la Ribera de este Río, hai vn genero de Arboles pequeños, que dan una Goma de tan lindo olor, que parca Manjuy, mui fino; da la flor mui olorosa. Tres Leguas de esta Laguna, está el Lugar de Mimilla, que era gran devocion para los Indios Pipiles, i otras Naciones: iban a ofrecer, i a sacrificar. Tenian, demás del Señor, vn gran Sacerdote, que vestia vna Ropa larga Aguil, con vna Diadema en la Cabeça, i a veces Mitra labrada de colores, i en los cabos de la Tiara vn manojito de Plumas de colores. Llevaba vn Báculo, como Obispo: todos le obedecian en lo Espiritual. Tenia el segundo lugar otro, que era gran Doctor en sus Libros, i Hechicerias, declaraba sus Agüeros. Tenian otros quatro Sacerdotes, vestidos de diferentes colores, que eran del Consejo, en las cosas de sus Ritos. Havia vn Sacristán, que guardaba las Joias, i cosas de sus Sacrificios, i el que sacaba los corazones a los Hombrés sacrificados, i hacia las Ceremonias: i havia otros, que tenían Trompetas, i los instrumentos para llamar la Gente a los Sacrificios.

Adonde se halla Raiz de Mechoacán?

En esta Tierra se halla Venados blancos.

Como vestia los Sacerdotes?

Llamaba la Gente a los Sacrificios con Trompetas, i otros Instrumentos.

Quando moria el maior Sacerdote, quince Dias lo lloraba el Pueblo; enterrabanle vestido, asentado en vn Banco, en la Casa; aynaban los quince

Dias de el llanto. Acabadas las Obsequias, el Cacique, i el Sabio, elegian por fuertes otro maior Sacerdote, que havia de ser vno de los quatro: i en esta eleccion hacian grandes fiestas. El electo sacrificaba a los Idolos sangre de sus orejas, del miembro genital, i de la lengua: i el que havia de entrar, que dexaba entre los quatro, havia de ser Hijo del muerto, si le tenia, o de los otros. Adoraban al Sol, quando sale, i tenian dos Idolos, el vno en figura de Hombre, i el otro en figura de Muger: i a estos eran todos sus Sacrificios. Tenian Calendario, i Dias señalados, para cada vno de ellos, i así se hacia el sacrificio, conforme a quien caia la fuerte de el Día. Dos Sacrificios solemnes se hacian, vno al principio del Invierno, i otro del Verano, a los quales solamente se hallaban presentes los Señores: sacrificabanse muchos Indios, de seis hasta doce Años, bastardos, i nacidos entre ellos: el Día antes se tañian las Trompetas, i demás Instrumentos; al otro Día se juntaba el Pueblo, salian los quatro Sacerdotes con sus Brazeritos, con olor: juntos, se bolvian al Sol, i arrodillados, le sahumbaban, i hacian invocaciones: bolvianse a las quatro Partes del Mundo, i luego predicaba vno sus Ritos: i acabando el Sermon, se entraban, e iban a casa del maior Sacerdote: venian con el, i con el Muchacho, que se havia de sacrificar, acompañandolos, los Señores: entraban en el lugar del sacrificio; tomabanle los quatro por las piernas, i brazos, i el Sacristán le sacaba el corazón: dabale al maior Sacerdote, que le ponía en vna bolsa, i cogian la sangre del cuerpo, i asperjaban con ella los quatro Vientos: i si alguna sobra, juntamente con la bolsa, la bolvian al cuerpo, por la herida, i le enterraban en el mismo Adoratorio: i este era el sacrificio para los dos tiempos del Año. Estos Sacerdotes, por sus Hechicerias, sabian, si debian de hacer la Guerra: i si havia de ser, lo avisaban al Cacique, i Capitanes: iban en busca de los Enemigos; si vencian, luego, con Proprio, lo avisaba el Señor al maior Sacerdote: el qual declaraba, segun el Día que havia sucedido, si se havia de sacrificar al Dios Varon: i en tal caso, duraba la fiesta quince Dias, i cada Día sacrificaba vn Indio de los vencidos; i si se ofrecia el Sacrificio a la Diosa, no duraban mas de cinco Dias. Cada Día del Sacrificio, iban los vencedores en Pro-

Ritos de los Indios

Ceremonias de el tiempo de la Gentilidad de los Indios en los Sacrificios

Los Sacerdotes, por sus Hechicerias, se presumia, si sabian, si se havia de hacer la Guerra, i con su parecer iban a ella.

Eran infinitas las supersticiones, i ofrendas para los Sacrificios, i Sementeras.

Al Cacique, o Capitán muerto, quatro Dias le lloraba todo el Pueblo.

El Cacique concertaba los Casamientos, i los mandaba con fumar.

proceñon, mui galanes, cantando, i bailando: llevaban los Señores enmedio al sacrificado: íalian los Sacerdotes, i le recibian: iba el Sacristán, i sacabale, con la Navaja, el coragon, i arrojábale al Dios, o à la Diosa, i decia: *Toma el fruto de esta Victoria*. Hacian otras infinitas Ceremonias, i Sacrificios, que sería prolijo contarlas. Las supersticiones, i ofrendas para los Sacrificios de las Sementeras, eran infinitas: el confesar las Mugeres, que estaban de parto, ía se ha dicho: nacido el Niño, le ponian el Arco, i Flecha en la mano: i si era Niña, el Uño, i Algodon, i la Partera le hacia vna raia en vn pie, con rizne, que significaba, que quando fuese grande, no se perdiese por los Montes: pasados doce Dias, le llevaban al Sacerdote, i ponian ramos, en que pisase el que le llevaba: poniale el Sacerdote el Nombre de sus Abuelos, i le ofrecian Gallinas, i Cacao. Bueitos à casa, la Partera llevaba la Parida à labar al Rio, i ofrecia al Agua, Cacao, i Encienso, que llaman Copál, porque el Agua no la hiciese daño. Quatro Dias lloraba todo el Pueblo, si moria Cacique, o Capitán, o sus Hijos; à la quarta Noche, al amanecer, íalia el maior Sacerdote, i decia: *Que el Anima de el muerto estaba con los Dioses, que no llorafen*: encerrabanse en sus casas, i asentados, i vestidos, al amanecer cantaban sus Haçafias: i despues, si el muerto era Cacique, tomaban por Señor à su Hijo, o Hija: si no los tenia, al Hermano, o Pariente mas cercano: hacian grandes Fiestas, Bailes, i Sacrificios; i si el muerto no era Cacique, no lloraban mas de sus Parientes: i quando se moria alguna Criatura, la que le criaba guardaba la leche quatro Dias, sin darla à otra: porque decia, que la difunta haria algun daño. Era el Oficio del Cacique, concertar Casamientos, i mandarlos efectuar: hacíase el Casamiento de esta manera: tomaban los Parientes del Novio à la Novia, i los Parientes de la Novia al Novio: llevabanlos à labar al Rio, i embueitos en Mantas, los llevaban à casa de la desposada, i los ataban juntos, en cueros, en las dos Mantas, añudadas, i los Parientes del Novio presentaban à la Novia, i los de la Novia al Novio: i à estos Casamientos se hallaban presentes los Caciques, i el maior Sacerdote.

Tenian pintado vn Arbol con siete Ramas, que significaban siete grados

de Parentesco, i en ellos, por recta linea, no podia casar nadie, sino es habiendo hecho alguna gran faccion en Armas, desde el tercero grado, i por linea traníversal. Havia otro Arbol con quatro Ramos, que significaba hasta el quarto grado, dentro del qual no se podia casar nadie; i demàs de otras Leies, que tenian los de esta Nacion, eran inviolables las siguientes.

Qualquiera que menospreciaba sus Ritos, i Sacrificios, moria por ello. Qualquiera que tenia cuenta carnal con Parienta, en los sobredichos grados, morian por ello ambos. Qualquiera que hablaba con Muger, o hacia señas, siendo calada, le desterraban, i quitaban sus bienes; i si se juntaba con agena Esclava, quedaba por Esclavo, si no le perdonaba el maior Sacerdote, por servicios hechos en Guerra. Qualquiera que hurtaba Doncella, i la forçaba, era sacrificado. El que mentia era açotado: i si era en la Guerra, era tenido por Esclavo. Los que no eran para la Guerra, cultivaban las Tierras del Cacique, i de los Sacerdotes, i pagaban de las suias vn tanto para los Soldados. En este Lugar están dos Ojos de Agua, casi juntos, el vno mui caliente, i el otro frio: hai muchas Especies, que vsan los Naturales en sus bebidas, i comidas, i vna Tierra, à manera de Caparrosa, con que se hace Tinta en toda la Provincia. Y cerca de vn Lugar, dicho Cecorí, à la parte de Gracias à Dios, parece vn Cerro, que sobrepuja à los otros: tiene en la cumbre vna gran Laguna de Agua dulce, mui honda, i con gran vertiente, la qual parece que procede de vn gran manantial. En esta Tierra se crian muchas Dantas, i este Animal tiene dos buches, en el vno hecha la comida, el otro trae lleno de palos, i madera podrida, i no se ha sabido para què efecto, aunque Naturaleça no lo debió de hacer de valde: la carne de estos Animales se come, aunque no es mui buena, por ser viscosa. Hai en estas Provincias Lugares bien frios, i fragosos, con grandísimos Robles, Cipreses, Cedros, i muchos Arboles, maiores que en otras partes. Otras muchas particularidades se pudieran decir, del tiempo de la Infidelidad de esta Gente, que por no dár pesadumbre, no se dicen todas aqui: iránse tocando las mas sustanciales, en el discurso de la

Historia.

Tenian siete grados de Parentescos

Leies de Indios de esta Provincia, i moria el que menospreciaba los Sacrificios.

El que mentia era açotado.

Hai muchas Especies, vsadas de los Naturales.

Como sò las Dantas?

Hai en esta Provincia Lugares frios, i fragosos.

*CAP. XI. Que Sebastian Gaboto
bolvió del Río de la Plata: i de
como se cria la Grana en
Nueva-España.*



N Sevilla se hacia, por orden del Rei, gran diligencia, para que los Armadores de los Navios, que llevó Sebastian Gaboto, contribu-

iesen en el gasto del socorro, que se havia determinado que se le embiasse al Río de la Plata; i porque se resolvieron de no gastar mas en aquella Empresa, el Rei mandó, que se hiciesen las Provisiones à costa de la Real Hacienda: i por mucho que se entendia, que convenia embiar aquel socorro, para conservar el dominio de docientas Leguas de Tierra, que se havian descubierto, i Sebastian Gaboto havia embiado vn Navio à solicitarlo, jamás se acababa de prevenir lo necesario; por lo qual, cansado Sebastian Gaboto de aguardar, despues de cinco Años, que havia estado en aquella Tierra, desde que salió de Castilla, se bolvió, con la Gente que le quedaba, en vn Navio, que havia conservado: acudió à la Corte, i la Relacion, que hizo al Rei, fue: *Que la mas principal Generacion de Indios de aquella Tierra, son los Guaramis, Gente Guervera, Traidora, i Soberbia, i que llaman Esclavos à todos los que no son de su Lengua, con los quales siempre andaban en Guerra, en la qual eran muy sangrientos, i crueles, matando à quantos podian, sin tomar Hombre à vida, i de esta Nacion està poblada la Comarca de la Ciudad de la Plata, de donde en tiempo de Guaynacapa, Rei de el Perú, Padre de Atabalipa, salieron grandes Compañias, i caminando por todas las Tierras de su Nacion, que se estienden mas de quinientas Leguas, llegaron à Tierra de el Perú: i despues de haver hecho grandes destrucciones, se bolvieron victoriosos à su Naturalçea; pero quedandose algunos en aquella Sierra, hicieron siempre grandes daños en los Charcas, porque su forma de guerrear era de Noche, i en haciendo sus saltos, se retiraban à las Montañas, en cuya aspereça se mantienen.*

Y habiendo hecho Sebastian Gaboto la Paz, con esta Generacion, mientras la pudo conservar, fabricó la Poblacion de Sancti Spiritus, que dixerón la

Fortaleça de Gaboto: con el amistad de estos, supo muchos secretos de la Tierra, i huvo de ellos Oro, i Plata, de la que traian del Perú, de donde tomó el Río el Nombre de la Plata (como queda dicho) porque en sus Comarcas no la hai, i halló muchas Piedras ricas, que los Indios daban por rescates. Pareciòle Tierra abundantisima, i de buen temple: las Naciones de ella son los Charruas, i Quirondis, i en las Islas de los Guaranis, i mas arriba, en vn Río, à mano izquierda, los Carcatas: i mas arriba, los Trinbus, los Curundas, i Camis: mas adelante, Quilbasas, Calchines, i Chanas, que son Salvages: despues los Mecoretas, i los Mépenes, que duran cien Leguas. Pasados estos, hai veinte i siete Naciones, de Nombres, i Lenguas, i casi diferentes Ritos, que por no dár molestia, se dexan de nombrar. Quanto à Animales pongosofos, hallanse Culebras de quatro braças, que por donde vãn, dexan rastro, de quatro pies de ancho: i en alguna han hallado en el vientre vn Venado entero, i con cuernos, i no hacen mal: hai Vivoras del Cascavél, i otras pintadas, que à quien pican, muere, i otras mantas, que se toman con las manos: hai Lagartos en el Río, i en las Lagunas, tan grandes como dos cuerpos de Hombres, i de ocho, ò nueve pies de largo, i no hacen daño, i para comer asados, son gordos, i sabrosos: hallanse Camaleones, tan grandes como medianos Lagartos, que en los lados llevan seis, i siete hijos acuestras, asidos à ellos mismos, i siempre llevan la boca abierta, adonde corre el viento, i no hacen mal. Los Tatores, que llaman los Indios, son los vnos grandes, como vna Adarga, que son belludos, i los otros como Lechones de mes i medio: se comen, i tienen en la barriga vna concha, i otra en el lomo, que no la pasa vna Flecha: es la cabeça pequeña, i el hocico ausado: tiene manos, i pies, i cinco dedos, i anda como Lechón, i no hace mal: los Apercos son à manera de Conejos, pardiños, sin colas, buenos para comer, de el tamaño de vn Gaçapo, hai gran cantidad.

Tres son las maneras de Venados, vnos grandes, como Vacas pequeñas, i los cuernos muy grandes, que andan en las Cienagas, i Carrigales: otros, poco maiores que Cabrones grandes, que se mantienen en los Campos: i los terceros, pequeños, como Cabritos de medio

El Rei manda, q se hagan las Provisiones para el socorro del Río de la Plata, à su costa.

Sebastian Gaboto se bolvió del Río de la Plata.

La Fortaleça de Gaboto, en el Río de la Plata.

Diversas Naciones de las Provincias del Río de la Plata.

En algunas Culebras se ha hallado vn Venado entero, que se han tragado.

Como son los Tatores, que llaman los Indios?

Son tres las maneras de Venados de esta Tierra.

Gran cantidad de Caballos, i de Ganado.

dio Año, que andan en los Montes: hai gran cantidad de Dantas, muchos Puerco Monteses, con los ombligos en el espinazo, que son de buen sabor, i los dan à comer à los enfermos: los de Castilla han multiplicado mucho, i son muy grandes. Hanse criado bien los Caballos: hai muchos, i gran cantidad de Ganado Vacuno: hallanse Monos con grandes colas, i barbados, del tamaño de vna Persona, que casi parecen Hombres: son grandes gritadores, quando ven que los quieren flechar: sacan las flechas del cuerpo, i las arrojan à los que las tiran, i cortan palos de los Arboles, por donde andan, i los arrojan sobre los Hombres, i tienen manos con cinco dedos: i hai otros Monos menores, que no tienen barbas: hallanse Corras, como las de Castilla, i otros Animales, tan grandes como Cabritos de dos Meses, que tienen la boca tan pequeña, que no pueden tragar mas de vna hormiga, i no hacen mal: Tigres, i Leones, i otras diferencias de Animales, tambien se hallan. Mantuvo Sebastian Gaboto dos Años el amistad de los Indios Guaramis: i habiendose quebrado, por algunas ocasiones, que dieron los Soldados, que fueron con Diego Garcia, en que Sebastian Gaboto no tuvo culpa, los Indios, segun su costumbre, hicieron secretos llamamientos de Gentes, i dando, al Alva, sobre la Fortaleza de Gaboto, la quemaron, i lo mismo hicieron de la Poblacion, que havian hecho en el Puerto, que llaman de S. Salvador, adonde estaban los Navios, matando algunos Castellanos; los quales, viendo sin socorro, i conociendo la ferocidad de los Indios, tuvieron por bien desamparar la Tierra, i bolverse à Castilla.

Muchas diferencias de Monos.

Causa porque se bolvió Sebastian Gaboto à Castilla.

El Fiscal hace informacion de el desecho de la Corona de Castilla al Rio de la Plata.

Y porque esta Provincia quedaba desamparada, i Portugueses, por hallarse tan cerca de ella, pretendian que caia en su Demarcacion, el Lic. Villalobos, Fiscal del Supremo Consejo de las Indias, porque los Portugueses no hiciesen algun Auto posesorio, que perjudicase al derecho de la Corona de Castilla, i de Leon, pidió que se recibiese informacion de las Personas, que havian llegado de aquellas Partes, de la posesion que los Reies de Castilla tenian de aquellas Provincias, desde que Juan Diaz de Solis, el Año de 1512. i el de 1515. descubrió el Rio, que tomó su Nombre, i que Sebastian Gaboto havia edificado en aquellas Tierras Fortalezas, i exerci-

tado Justicia Civil, i Criminal, i traído à la obediencia Real todas las sobredichas Generaciones: i esta informacion se remitió al Lic. Xuarz de Carvajal, del Supremo Consejo de las Indias.

En este mismo tiempo, haviendo el Rei resuelto de poner Casas de Moneda en Mexico, i Santo Domingo, hizo Merced de los Oficios de Tesorero de ellas al Conde de Olorno, Presidente del Consejo de Indias, tambien de los Tesoros, que se hallasen en los enterramientos de los Indios, i de las Tintas, i Colores, que se hallasen en aquellas Partes; i siendo cosa digna de ser sabida, como se cria la Grana Cochinilla, que se trae de Nueva-España, que en todo el Mundo es de tanta riqueza, i estimacion, no he querido pasar sin decirlo: pues aunque los Indios la tenian, no hacian el caso de ella, que los Castellanos les han enseñado. Cria se la Grana en divertidas partes de Nueva-España, en vn Arbol, que llaman Tuna, que tiene la hoja muy gruesa: plantase con tres hojas, en partes abrigadas, adonde no le puede alcanzar el Ciergo: i la Cochinilla es cosa viva, à manera de Gusanos redondos, del tamaño de vna Lenteja, i quando se hecha en el Arbol es del tamaño de vna Pulga, i aun menor, i nace semilla del Gusano, quando esta lleno, i rebientan los hijuelos, que son como Aradores, i estos enjambran todo vn Arbol: i vn Huerto de Grana procede de vna Palomita, nacida del proprio Gusano, i esta es blanca, i engendra esta semilla, que es en gran muchedumbre, pues hinche vn Huerto de cien plantas, en especial en vn Año, que acaece haver dos, i tres cosechas de Grana: i esta se entiende de la que se beneficia, i cultiva, i no se planta en tiempo de Agua, i frio: ponense los Arboles por orden, como Vides, cabanse, i limpianse; i mientras los Arboles son mas nuevos, es mejor Grana, i en mas cantidad: tiene necesidad el Arbol de guardarse de muchas Savandijas, que le son contrarias, i de las Gallinas, porque no se coman la Cochinilla: vaule limpiando, de ordinario, con escobetas de colas de Raposos, por ser blandas: cogese, quando està en sazon, con mucho cuidado, porque no se vaia, para enjugarla, i matarla. Hecha la nueva cosecha, se podan los Arboles, las madres rebientan, cogiendose, i luego la matan con Agua fria, i se tiende à la sombra: i seca, la ponen

El Rei se resolvió de poner Casas de Moneda en Mexico, i Santo Domingo.

Merced al Conde de Olorno de los Oficios de Tesorero de las Casas de Moneda de Mexico, i Santo Domingo.

Como se cria la Grana Cochinilla.

Suelen ofender à los Arboles de la Grana muchas Savandijas.

En la Grana
na se hi-
cen mu-
chos en-
gaños.

En la Mis-
teca hai
mucho
Grana.

en Ollas nuevas, donde la conservan dos, i tres Años: tambien la matan con ceniza, polvoreada sobre ella, i despues rociada con Agua: i otras maneras hai de matarla, pero no se hace tan buena Grana: hai muchos engaños en ella, porque la filsean de muchas maneras. En la Provincia de Tlascala se coge en todo el Año, i es la mas fina: alli se hace el Carmin para los Pintores, i para las Mugeres, i no quieren los Naturales descubrir el secreto de como se quaxa. Cogese tambien en Cholula, Guaxozingo, Calpán, Tranguyz, Manalás, en la Misteca Baxa, i Alta, i en Pueblos cercanos à Guaxaca, i Tecamachalteo; pero en Tlascala hai mas cantidad, que en todas estas Partes. Hai quatro maneras de ella; vna, que no dà buena Tinta, que es salvagina; otra, que nace sin cultivarla, que es loca, i morada; i otra, Montefina, que llaman de Chichimecas: i con estas tres, mezcladas con la buena, suelen engañar à los Mercaderes. Estos Arboles Tunales llevan la Fruta coloradilla, que se come, i tiñe la orina de tal manera, que los que no lo saben, piensan que orinan sangre: i así se han burlado, algunos Medicos, que no sabian el secreto.

CAP. XII. De la Descripcion de la Costa del Brasil, i cosas de ella.



En el Capitulo precedente se ha tratado de el Rio de la Plata; que los Portugueses han querido que se comprehendiera en la Costa de el Brasil, al qual son contiguas sus Provincias; i por esto, pues queda dicho quando se hizo el Descubrimiento de esta Costa, que los Portugueses llamaron al principio de Santa Cruz, aunque no sea de la Demarcacion de Castilla, por ser todo continente, i llamado America (aunque falsamente, como se ha mostrado) se dirà lo que toca à su Descripcion; pues el fin de esta Historia es, dar luz de aquel Nuevo Mundo. Corre la Costa del Brasil Norte Sur, desde la primera Poblacion, hasta la postrera, 350 Leguas: tiene nueve Capitanias, i todas tienen Puertos mui seguros, adonde pueden entrar qualesquiera Naos, por grandes que sean: no hai por la Tier-

ra adentro Poblaciones de Portugueses. La Poblacion de la primera Capitanía, i mas antigua, està en vna Isla, que se llama Tamaracà, pegada con la Tierra firme, que tiene tres Leguas de largo, i dos de ancho: tiene de Jurisdiccion treinta i cinco Leguas, por la Costa: tiene algunos Ingenios de Açucar, mucho Palo de Brasil, i Algodon: solia tener cien Vecinos. La segunda Capitanía es la de Pernambuco, està cinco Leguas de Tamaracà, al Sur, en altura de ocho Grados: tiene dos Poblaciones, llamase la principal, Olinda, i la otra Garasú, que està à quatro Leguas: tendrà mil Vecinos, i veinte i tres Ingenios de Açucar, que tal Año han hecho cinquenta mil arrobas, i mucho Palo de Brasil, i Algodon: el Puerto està vna Legua de la Poblacion: sirvense por la Plaia, i por vn Rio pequeño: hai vna Casa de la Compañia de Jetus, i hasta la Baia de Todos Santos hai dos Rios caudales, el de San Francisco, que està en diez Grados i medio, que entra en la Mar con tanta furia, que dicen, que corren por ella sus Aguas veinte Leguas. El otro Rio, que llaman Rio Real, està en once Grados, i dos tercios, que tambien es mui grande, i furioso. La Capitanía de la Baia de Todos los Santos, es la tercera, i està cien Leguas de Pernambuco, en trece Grados: i aqui reside el Governador, el Obispo, i el Auditor General de toda la Costa; i esta Tierra es mas poblada: tiene tres Lugares: el vno, que està junto à la Barra, que llaman Villavieja, i fue la primera que se fundò en esta Capitanía; la Ciudad de el Salvador, que edificò Tomè de Sosa; i quatro Leguas, por la Tierra adentro, està el Lugar de Paripe: havrà en todos mil i cien Vecinos: tiene diez i ocho Ingenios de Açucar, aunque la Gente se dà mas à la grangeria del Algodon. Hai en la Ciudad cinco Iglesias, i vn Colegio de Padres de la Compañia: hai en esta Capitanía vna Baia, que tiene tres Leguas de largo, i se navega quinze por ella adentro: tiene muchas Islas mui viciosas, que dan infinito Algodon: divide se en muchas partes, i tiene muchos brazos, i ensenadas dentro, i los Moradores se sirven por ella con Barcos, para sus haciendas. Tres Leguas mas adelante està el Rio de Tinare, i seis el Rio de Camamù, en 13 Grados i dos tercios, por el qual pueden entrar qualesquiera Naos, quatro i cinco Leguas; i en catorce Grados i medio,

Como està poblada la Costa de el Brasil

La Capitanía de la Baia de Todos los Santos.

Tomè de Sosa edificò la Ciudad de el Salvador.

Que falsamente todo lo continente se llama America.

Como corre la Costa del Brasil?

dio, està el Rio de las Cuentas, i en estos Rios hai mucha abundancia de Pescado, i mucha Caza.

En la Capitania de Isleos hai ocho Ingenios de Açucar.

La Capitania de Isleos està treinta Leguas de la Baia de Todos los Santos, en catorce Grados, i dos tercios, con docientos Vecinos, con vn Rio junto à la Poblacion: tiene ocho Ingenios de Açucar, i vna Casa de Padres de la Compañia. Siete Leguas de la Poblacion, la Tierra adentro, hai vna Laguna de Agua dulce, que tiene tres Leguas de largo, i tres de ancho, i tiene mas de quinze braças de hondo: sale de ella vn Rio, con la boca tan estrecha, que apenas puede entrar vn Barco por ella, i despues de entrado, no sabe determinar por donde entrò: i quando hai viento, se levantan las hondas tan furiosas como en la Mar: tiene mucho Pescado, i de aquellos, que llaman Bueies, ò Manatis,

Como sò los Bueies, ò Manatis.

que matan con Arpones, i algunos pesan quarènta arrobas, i son mui sabrosos. Tienen el hocico como Buei, dos codos con que nadan, à manera de braças: no tienen escama, ni otra faccion de Pescado, sino la cola: tiene gusto de carne, i asado, parece como de Puerco: las Hembras tienen dos tetas, con que crían à los hijos: cosa, que dicen, que no se halla en otro Pescado. Tambien tiene Caimanes, Tiburones, Culebras, i otros Pescados. Hallase tambien en esta Capitania vn Arbol, de donde se saca mui precioso Balsamo, de olor suavissimo, i gran virtud, i dando algunos golpes en el tronco, destila poco à poco este licor: en esta Capitania hai cierta Generacion de Indios mui blancos, i tan grandes, que parecen Gigantes, i de Lengua, que no se entiende: hà pocos Años, que llegaron alli, perseguidos de sus Enemigos: no tienen Casas, sino que viven en el Campo, como brutos: tienen grandes Arcos, i Flechas, i han hecho gran daño en los Indios Naturales, i muerto algunos Portugueses: comen Carne Humana, i son mui crueles: no pelean juntos, ni parecen sino contra los que hallan solos, i desconfiados, i por esto no pueden ser havidos sino con gran trabajo, i peligro. La sexta Capitania de Puerto Seguro, està treinta Leguas de los Isleos, en diez i seis Grados i medio: tiene tres Poblaciones, Santo Amaro, Santa Cruz, i Puerto Seguro: tiene docientos i veinte Vecinos, cinco Ingenios de Açucar, vna Casa de Padres de la Compañia.

Arbol, de el qual se saca precioso Balsamo.

La sexta Capitania de el Brasil, es Puerto Seguro.

La Capitania del Espiritu Santo, que està cinquenta Leguas de Puerto Seguro, es la septima, està en veinte Grados, no tiene mas de vn Ingenio de Açucar; coge se mucho Algodon, i Palo de Brasil: tendrà docientos Vecinos, i vna Casa de los Padres de la Compañia: adelante de ella està el Rio de Parayua, en veinte i vn Grados, que es mui grande, i hermoso, con infinito Pescado. Junto de Cabo Frio, en veinte i dos Grados, se halla la Baia Hermosa. La octava es la Capitania del Rio de Janeiro, con la Ciudad de San Sebastian, setenta Leguas del Espiritu Santo, en veinte i tres Grados i vn tercio, con docientos Vecinos, i vna Casa de Padres de la Compañia: hai mucho Brasil, i Algodon: el Rio es mui hermoso, con lindas Riberas, i provechosas. Lo novena Capitania, se llama San Vicente, setenta Leguas del Rio de Janeiro, en veinte i quatro Grados: tiene tres Poblaciones, con quinientos Vecinos, i quatro Ingenios de Açucar, i vna Fortaleza en vna Isla, junto de la Tierra firme, que se llama Britioga, para la defensa contra Indios, i Colarios: i la principal se llama Santos, adonde està vna Casa de Padres de la Compañia, los quales han hecho grandissimo provecho en la Poblacion de esta Tierra, conversion de los Indios, i su libertad.

La Capitania del Rio de Janeiro, es la octava.

Los Portugueses de estas Capitancias tienen muchas Grangerias, que benefician con Esclavos de la Tierra, los quales se huyen de ordinario: i si huviera remedio para impedirlo, fueran mui ricos: el Açucar, el Algodon, i el Brasil, es lo que les dà mas provecho. La maior parte de Ganados es de Bueies, i Vacas, del qual hai gran cantidad: Ovejas no hai muchas, i las Cabras se dan mejor, i paren dos, i tres hijos cada vez: las Ieguas se mantienen bien: por la Costa se halla mucho Ambar, que hecha fuera la Mar con Tormenta, en tiempo de Aguas vivas, i muchas Personas se han enriquecido con ello. Tienen asimismo gran criança de Puercos, i Gallinas: i con estos aprovechamientos, ayudandose los Portugueses vnos à otros, todos viven con abundancia, i descanso. El Verano de aquella Tierra, es desde Septiembre, hasta Febrero: i el Invierno, desde Março, hasta Agosto: los Dias son casi tan grandes como las Noches, solamente vna hora crecen, i menguan: en el Invierno siempre corre el viento Sur, i Sueste: en Verano,

Que grangerias hai en el Brasil?

Los Portugueses viven cò abundancia en la Costa del Brasil.

La Tierra es húmeda, i con neblinas, por las muchas Arboledas.

Los Hombres Portugueses, en llegando à esta Tierra, se enflaquecen.

Muchas diferencias de la Caza de la Tierra.

En el Brasil comen el Armadillo de buena gana.

Nordeste, i Suroeste. Es Tierra caliente en Invierno, i Verano: el viento entra poco antes de medio dia, i tan frio, que recrea los Hombres: dura hasta la mañana, que buelve à calmar, por causa de los vapores de la Tierra, i al amanecer està el Cielo cubierto de nubes, i las mas de las mañanas llueve, i la Tierra se cubre de niebla, por las muchas Arboledas, que llaman à sí las humedades: i vienta de la Tierra vn Aire blando, hasta que el Sol, con su calor, lo apaga, i queda el Dia claro, i sereno, hasta el medio dia, que entra el viento acostumbrado. El viento de Tierra es mui peligroso: i si dura muchos Dias, muere Gente, en especial los viejos se hallan bien. La Tierra, en sí, es floxa, i los Hombres, luego que llegan allí, se sienten descaecidos: pero en haciendose à ella, cobran sus fuerzas, como si fueran Naturales. A los enfermos dan carne de Puerco, i aun Pescado: es la Tierra viciosa, con altísimos Arboles, i que siempre están verdes, porque llueve mucho, i no hai frio que los ofenda. Las Aguas, que se beben son mui sabrosas; i en suma, es la Tierra templada, que no se siente en ella demasiado frio, ni calor. El Pan se hace de la Raiz de Mandioca rallada, i exprimido bien el zumo, que es pongoso, se cuece, i se come, i lo tienen por buen Mantenimiento: hai otras Raices, de que hacen Pan, con que se hallan bien: tienen mucha abundancia de Leche de Vacas, Arroz, Habas, Frisoles, Batatas, i otras Legumbres: mucho Marisco, i Pescado por toda la Costa.

Tienen Caza de muchos generos, que matan los Indios con Laços, i Flechas, como son, Venados, i Puercos Monteses, de diversas maneras: Dantas, tan grandes como Vacas, que tienen el sabor semejante à ellas, i su piel es mui gruesa, i recia: los Conejos tienen las orejas pequeñas, i redondas: los Pacas, Animales maiores que Liebres, que tienen la carne sabrosa: hai vnos Micos, que se comen, tan grandes como Conejos, i la carne se tiene por gustosa: tienen el Armadillo, que le comen de buena gana, i mucha abundancia de Gallinas Monteses, i Aves de muchas maneras, que se comen. Las mejores Frutas de la Tierra, son las que parecen Piñas, que se crían en vna Planta pequeña, que tiene las pencas como Cardo. Los Caxus, son como grandes Peros: críanse

en Arboles, la cascara es amarga, i pongosa, el coracon asado: es mas dulce que Almendras. Las Pacovas, se parecen à los Pepinos: críanse en Arboles, i maduran despues de cogidas: i luego cortan los Arboles, porque no dan fruto mas de vna vez, i luego nacen de nuevo por el pie: esta Fruta tiene el pellejo como Higo, es caliente, i asada, se dà à los enfermos, i para los Esclavos es mantenimiento. La Fruta, que llaman Arazazes, es como Nispolas, i aunque se coman muchas, no hacen mal. Hallase mucha Pimienta de la Tierra, i otras Frutas de diversas maneras, en los Bosques, con las quales se ha visto sustentarse los Hombres muchos Dias; pero las sobredichas son las que los Portugueses tienen por las mejores: de las Frutas de Portugal hai algunas: las Ubas se dan tres veces al Año: los Higos mui bien: Limones, i Naranjas hai en gran cantidad: Melones, Pepinos, i otras tales, hai en abundancia.

Las Frutas de la Tierra, muchas, i diversas.

Hallase mucha Pimienta de la Tierra.

CAP. XIII. De la Condicion, i Costumbres de los Naturales del Brasil.



A multitud de la Gente del Brasil es grandissima, i nadie puede caminar seguro, por la Tierra adentro, sin hallar Poblaciones de Indios armados, entre

Es grande la multitud de la Gente de el Brasil.

los quales hai grandes discórdias, que son causa, que los Portugueses puedan vivir en la Tierra: porque de otra manera facra imposible. Quando comenzaron à poblar, tuvieron gran contradiccion; pero los Portugueses los echaron poco à poco de la Costa, aunque quedaban algunas Aldeas de ellos: la Lengua era vna, por toda la Costa. Andan todos desnudos, Hombres, i Mujeres, sin cubrir ninguna parte de sus cuerpos: viven en Bohios, cada Aldea tendrá ocho, llenos de Gente, con sus Redes, ò Hamacas para dormir. No tienen Rei, ni Justicia, sino vn Principal en cada Aldea, al qual obedecen por su voluntad, i no por fuerza: i muriendo, queda el Hijo en su lugar, i no sirve sino de llevarlos à la Guerra, i aconsejarlos como se han de gobernar, pe-

Por toda la Costa es vna Lengua.

La bestialidad de los Indios Brasileños.

peleando : no castiga sus delitos , ni les manda cosa contra su voluntad. Este Principe tiene tres , ò quatro Mugerres , la primera es mas estimada : no adoran cosa alguna , ni creen que hai otra vida con gloria para los buenos , i pena para los malos , sino que todo se acaba en esta , i las almas con los cuerpos fenecen : i así viven bestialmente , sin rason , cuenta , peso , ni medida.

Son estos Indios mui belicosos , i tienen siempre grandes Guerras , vnos contra otros : nunca se halla entre ellos paz , ni es posible que tengan amistad : pelean con Arcos , i Flechas , son mui certeros , i mui inclinados à pelear ; i es cosa de ver tres , ò quatro mil Hombres de vna parte , i otros tantos de otra , desnudos , flechándose vnos à otros , con gran grita : i mientras dura esta Batalla , andan , de vna parte à otra , con mucha ligereça , para no poder ser apuntados : son mui atrevidos , i que temen mui poco la muerte , i siempre les parece que tienen cierta la Victoria : quando van à la Guerra , no toman à vida ningun Cautivo , todos los matan , i los comen : à los que en el impetu de la Guerra no mueren , llevanlos à sus Lugares : ponen al Cautivo vna soga mui gruesa à la garganta , porque no huia : ponénle vna Hamaca en que duerma : danle vna India moça , de las mas hermosas , i honradas , que duerma con él , i le guarde , i jamas le pierda de vista , i le dà de comer ; i al cabo de cinco Meses , que le quieren matar , hacen gran fiesta , i aparejan mucho Vino , que hacen de Iervas , con que se emborrachan : el Dia señalado de la muerte , llevan al desdichado à labar al Rio , ò Fuente , con muchos cantares : en bolviendo , le atan quatro cuerdas mui largas , por la cintura , que tienen tirantes quatro Indios , cada vno por su parte , de manera que no se puede menear : el que le ha de matar , que ha de ser el mas valiente del Lugar , va mui emplumado de plumas de diversas colores , por todo el cuerpo : i con vna Macana en la mano , se llega à él , amenazándole , diciendo muchas injurias contra él , i contra sus Deudos , i los de su Tierra , i dale vn golpe en la cabeza : en cayendo , acude vna India vieja , con vna Calabaza , i coge la sangre , i los sesos , i todo lo comen con el cuerpo , mas por vengança , que por hartarse ; i así queda la enemistad , i el odio confirmado entre ellos , para siempre.

Que siempre andan en Guerra : i como pelean?

No toman ningun Cautivo , todos los matan , i comen.

Si la Muger , que le guarda queda preñada , quando pare , se comen la Criatura ; i dicen , que es la verdadera vengança : i las Mugerres muchas veces acontece tomar cosas para mal parir , porque saben el fin que ha de tener la Criatura : sucede , que estas Mugerres suelen aficionarse tanto à los Cautivos , que huyen con ellos à su Tierra , por librarlos de la muerte , i así se han salvado algunos Portugueles ; i hai algunos Indios tan brutos , que aunque se han podido salvar , no han querido : diciendo , que no les tendrian sus Parientes por valientes : i así no temen la muerte , ni en aquel paso muestran ninguna tristeza. Son estos Indios mui inhumanos , sin mostrar piedad de nada : viven sin orden , ni concierto de Hombres. Son deshonestos , i dados à la sensualidad , i à todos vicios , aunque en los ajuntamientos muestran los Hombres , i las Mugerres tener alguna verguença. Todos comen Carne Humana de sus Enemigos : i de qualquiera cosa que coman , por pequeña que sea , combidan à quantos están presentes , i en ellos no hai otra caridad. Traen los Hombres horadado el labio baxo de la boca , i en él vna piedra metida , por galanteria : otros traen el rostro lleno de agujeros , i en ellos piedras encaxadas , que les hacen parecer mui feos , i deformes : arrancanle las barbas , no consenten pelo en ninguna parte de su cuerpo , sino en la cabeza : las Mugerres se precian mucho de sus cabellos , i los traen mui largos ; i algunos Indios se pintan por todo el cuerpo : i los que han hecho alguna valentia , traen ciertas señales pintadas en el cuerpo. La Tinta es çumo de vna Ierva , que se buelve negra , i no se quita , hasta pasados nueve Dias. Estas Indias guardan castidad à sus Maridos , porque tambien ellos sufren mal los Adulterios , i casan con Sobrinas , Hijas de Hermanos : algunas Mugerres prometen de vivir en castidad , i padecerán por ello la muerte. Estas dexan los exercicios de Mugerres , imitan à los Hombres , cortanle , como ellos , los cabellos : van à la Guerra , i à la Çaça con Arco , i Flechas. Estos Indios viven sin cuidado de nada , sino de comer , i beber , i matar Gente , i por esto son mui gordos , i tambien con qualquier disgusto enflaquecen : siguen , en gran manera , el consejo de los viejos , i lo tienen por cierto : las Mugerres , en pariendo , se laban , i jos,

Muchas veces las Mugerres libran al Cautivo , que ha de morir.

Estos Indios son mui inhumanos.

Agujieran el labio , i el rostro , i piedras encaxadas.

Las Mugerres se precian de sus cabellos.

Algunas Mugerres prometen castidad , i lo cumplen.

Siguen mucho el consejo de los viejos , i jos,

quedan buenas, i en lugar de ellas se hechan los Maridos en las Hamacas, i los visitan, como si fuesen las Paridas. Quando alguno muere, le entierran, alentado sobre los pies, con su Red, o Hamaca, en que dormia, i en los primeros Dias le ponen su comida, i creen que duerme en su Cama. No procuran hacienda, como otros Hombres: codician algunas cosas, que van de Portugal, como Camisas, i Herramientas, que estiman en mucho: en trueque de ellas daban Esclavos, que saltaban vnos a otros: cosa, que ia los Padres de la Compania han estorvado, i tambien las Guerras injustas, i fautos, que en ellos hacian los Portugueses, asi que ia no hai Esclavos, sino es los havidos en justa Guerra.

Yá no ha
cen los
Portu-
gueses Es-
clavos.

Las Cu-
lebras de
Cascavél
son pon-
goñosas.

Hai en esta Tierra Animales fieros: las Culebras del Cascavél son mui pongoñosas, i la que tiene dos bocas, vna en la cabeça, i otra en la cola, i muerden con entrambas: es blanca, i mui corta, i a quien pica, vive pocas horas. En los Rios de Agua dulce, hai grandísimos Lagartos, o Caimanes, i los Portugueses dicen, que los testicu-

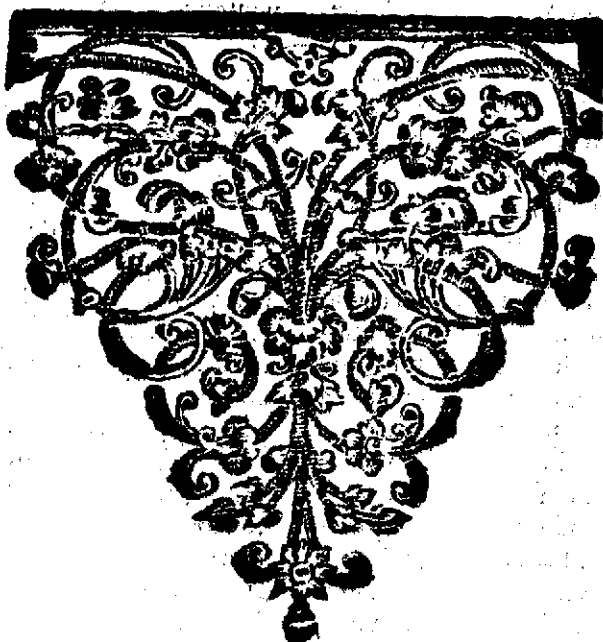
los son los que huelen más que Almizque. Los Tigres son los mas dañosos: algunos hai tan grandes, como Beceros: matan mucho Ganado, i muchos Indios: subense en los Arboles, como Gatos, i alli aguardan la Caça, i saltan sobre ella, i ninguna se les escapa. Toda la Tierra del Brasil está llena de Hormigas, grandes, i chicas: hacen mucho daño en las Parras, i Naranjos: si no, fuera esto, hubiera muchas Viñas, aunque va tanto Vino de Portugal, que no hai falta de ello: hallanse los Animales, que traen los Hijos en vna bolsa, i alli los crían: hai muchos Monos, i de diversas maneras: andan siempre sobre las madres: i aunque las maten, no se quitan de ellas. Hai vn Animal, que llaman Perguica, tan grande como Raposo, que anda tan poco, que en ocho Dias no anda vn tiro de piedra, i no se meneará mas, aunque le maten: sustentase de hojas de Arboles. Hallanse muchos Lobos Marinos, i Puercos, que se crían en Mar, i Tierra: hai otras infinitas diferencias de Animales, i tantas, que seria imposible decirlas.

Hai Fi-
gres grá-
des, co-
mo Becer-
ros.

Va tanto
Vino de
Portugal
al Brasil,
que no
hai falta.

El Ani-
mal, di-
cho Per-
guica, q
en ocho
Dias no
anda vn
tiro de
piedra.

Fin de el Libro Octavo.





HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
*Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista
de Castilla.*

LIBRO NONO.

CAPITULO I. *De lo que Don Francisco Pizarro hizo en la Isla de Punà, i que pasó à Tumbez.*

Año

1531.

Los de la
Punà se
sienten
mucho de
la prision
de Toma-
là.



O sofegaban los de la Isla de Punà, sintiendo mucho, que los Castellanos se detenian en ella, i que les hacian gran injuria, en meter tantos de sus Enemigos en su Tierra, haciendo con tanta libertad, lo que antes no tenian atrevimiento de pensar; pero lo que mas les dolia, era la prision de su Señor Tomalà, i que huviesen dado à los otros en manos de los Tumbecinos, para que los matasen: cosa, que juzgaban por inhumana, i así lo decian: i à grandes voces se quexaban de su fortuna, de los Dioses, i de su Inga; porque teniendo Enemigos tan feroces, trataba la Guerra con su Hermano, sin acudir à librarios de aquel trabajo; i porque vn

Governador, que tenian en su Nombre, los havia delamparado, en llegando aquellos Estrangeros: con este sentimiento, despues de muchas Consultas, como Hombres honrosos, i animosos, determinaron de morir, ò vengar la muerte de sus Señores, i de sus Naturales: para lo qual embiaron trecientos Indios Flecheros, en Balsas, que diesel en vn Navio, que estaba, à su parecer, con descuido en el Puerto; i los demás, en Esquadrones formados, fueron à pelear con los Castellanos, guiados de sus Capitanes. Pensaba Don Francisco Pizarro, que teniendo à Tomalà en su poder, estaba seguro; pero con el estruendo de los Indios se desengañò: los del Navio, con las Velas, i Xarcia, se repararon tan presto, i tan bien, que recibieron poco daño de los trecientos Fle-

Determinan de vengar la muerte de sus Señores.

Trecientos Flecheros àcomeren vn Navio de Castellanos.

Flecheros. Tres, ó quatro Castellanos, que desmandados andaban buscando Oro, fueron seguidos de los Indios, i los dos cruelmente muertos. Los Esquadrões de los Indios se iban acercando, i D. Francisco Pizarro, con buena orden, los aguardaba: cerraron los Rodeleros, con los Barbaros, por tres partes: los de á Caballo, por otra los picaban con las Lanças: las Espadas de los Rodeleros, que hasta entonces los Indios no havian probado, hacian en ellos tan gran mortandad, que viendo que su multitud, i furor no era de fruto, bolvieron las espaldas, doliendose mucho de su desgracia, i afligiendose, de que tan pocos Estrangeros, venciesen à tantos: quedaron heridos en este hecho dos Castellanos, i dos Caballos.

Los Indios huió doliéndose de su desgracia

Retirados los Indios à vna Sierra, cerca del Exercito Castellano, hacian algunas acometidas, con gran voceria, tirando Varas, i Flechas. D. Francisco Pizarro tenia su Gente recogida, i considerando, que de aquella Guerra ningún provecho le resultaba, dixo à Tomalá,

D. Francisco Pizarro habla à Tomalá.

que havia andado mal, en haver causado tantas muertes, con haver procurado matar à sus Soldados; à los quales Dios havia librado con su dano: i pues de ello le havia de dar cuenta, le amonestaba,

que la esforzase, ordenando à su Gente, que dexase las Armas, recogiendo de sus Casos, i que le aseguraba, que no le havia Guerra.

Respuesta de Tomalá à D. Francisco Pizarro.

Respondió Tomalá, en pocas palabras: *Que lo que de él se havia dicho, era mentira; i que aunque para él era caso lamentable, ver bollar su Tierra de sus Enemigos, su Gente muerta, i todo destruido, que por hacerle placer, mandaria, que dexasen las Armas, i esquivasen en buena amistad con los Castellanos, i aunque muchas veces lo embió à ordenar,*

estaban los Indios tan indignados, que no obedecían, diciendo, que nunca harian paz, con quien tanto mal les havia hecho. D. Francisco Pizarro, vista su pertinacia, mandó à Sebastian de Benalcázar, i à su Hermano Juan Pizarro, que con algunos Caballos corriesen la Isla; pero los Indios se acogian à los Pantanos, i partes seguras: i en esta ocasion se hallaron siete Ovejas, que de gordas no tenían carne magra.

Sebastian de Benalcázar, i Juan Pizarro van à cōtender la Isla.

Llegó, en este tiempo, de Nicaragua, con dos Navios, Hernando de Soto, con algunos Infantes, i Caballos, que se tuvo por buen socorro, aunque por hallar proveído el Oficio de Teniente de General en Hernando Pizarro, se

Hernando de Soto se siente, por estar proveyendo el

finrió; pero disimuló por entonces, viendo que no tenia mejor remedio. D. Francisco Pizarro, tomando animo con el socorro, viendo à mucha de su Gente enferma de Borrugas, i considerando, que no convenia perder mas tiempo en aquella Isla, juzgando que si tenia tan obligados à los de Tumbez, con los muchos placeres, i bienes, que les havia hecho, que le recibirian pacíficamente, que era su principal fin, determinó de pasar luego à Tumbez: i habiendo hallado en la Isla tres Indios, que sirvieron à los Castellanos, que se quedaron en Tumbez, quando se descubrió, pareció entre su Ropa vn Papel, escrito de Bocanegra, que fue el vno de ellos, que decia: *Los que à esta Tierra vinierdes, sabed, que hai mas Oro, i Plata en ella, que Hierro en Vizcaya;* pero la maior parte de la Gente se persuadió, que era artificio de D. Francisco Pizarro, por fosegarla, porque andaba descontenta.

Oficio de Teniente de General.

Determinado, pues, Don Francisco Pizarro de pasar à Tumbez, confiado, como se ha dicho, de hallar buen acogimiento, lo hizo saber à los Tumbecinos; los quales, vnas veces temian el hospedage: otras veces les parecia, que era bien continuar fielmente el amistad de aquellos Estrangeros, que les havian hecho tantos beneficios: i tambien temian el castigo de su Inga, por recibirlos sin su licencia; i habiendo, sobre esto, tenido diversas Consultas, determinaron de matar à los Castellanos, aunque pudiesen sus vidas en riesgo. D. Francisco Pizarro, poniendo en efecto el pasage de dos Leguas, poco menos, que hai desde el Puerto à Tierra, aunque la Isla por otra parte está tan cerca de ella, que solo vn estrecho brazo de Mar la divide, se embarcó, con la maior parte de la Gente, en los Navios; la otra parte pasó en Balsas, i los Caballos, i bagage; fue en vna vel Capitan Hernando de Soto, con tres Castellanos; en otra el Capitan Christoval de Mena; en otra Hurtado, con vn Hermano de Alonso de Toro, i otro. El qual, llegando el primero, los Indios Tumbecinos, con grande diligencia, le ayudaron à salir à Tierra, i llevaron à él, i à los otros al Lugar, diciendo, que para aposentarlos: pero luego les sacaron los ojos, i les cortaron los miembros, i vivos los echaron en grandes Ollas, que tenían puestas al fuego, adonde miserablemente murieron.

Papel escrito, que se juzgó ser industria de D. Francisco Pizarro.

D. Francisco Pizarro avisó à los de Tumbez, que quierese à su Tierra.

D. Francisco Pizarro se embarca, para pasar à Tumbez.

Crueldad de los Indios de Tumbez contra tres Castellanos.

Lle-

Sospecha de Hernando de Soto, de la mala intencion de los Indios.

Llegò buen rato despues el Capitan Hernando de Soto: i como los Indios que le llevaban eran Tumbecinos, i sabian lo que estiba acordado, andaban demasadamente alegres, è inquietos, de que Hernando de Soto, como Hombre prudente, concibió sospecha, i no quiso salir de la Balsa en toda la Noche, aguardando que llegase mas Gente. Francisco Martin de Alcantara, Pedro Pizarro, i Alonso de Mesa llegaron en otra Balsa à vn Isloce, i les dixerón los Indios, que pues era Noche, se saliesen à dormir allí: no quiso moverse Alonso de Mesa, por hallarse enfermo de Berrugas: i como no dormia, sintió que levantaban la Palotata, que es vna gran piedra, atada en vna sogá, que sirve de Ancora, para matar à Mesa, è irle, i bolver al Isloce con Indios, para matar à los otros: diò voces Mesa, i acudiendo los Castellanos, ataron à los Indios, que eran dos; pero siendo necesario soltarlos à la mañana, para guiar la Balsa, nadando se huieron.

Alonso de Mesa no quiso salir de la Balsa, i furió lo que hacian los Indios para matarle.

Los Indios robó el bagage.

Animo grãde de Hernando Pizarro.

Llegaron los tres Castellanos à Tierra, lo mejor que pudieron, i cargando los Indios, sin que se les pudiese estorvar, robaron todo el bagage de esta Balsa, adonde iba la maior parte de la Ropa de Don Francisco Pizarro: i tambien robaron quanta havia en las otras Balsas. Havian los Caballos, con su Capitan Hernando Pizarro, desembarcado detrás del Pueblo, i iendo caminando, quando pensaban llegar, antes que los de las Balsas dichas, se hallaron atajados de vn Estero, por el qual baxa, i sube la creciente, i menguante de la Mar, de seis en seis horas, i se pasa con baxa Mar, aunque con peligro, por ser cienaga, i lodo; i como Hernando Pizarro no le conocia, estando pensando en hacerle tentar con alguna Lança, ò que alguna Balsa fuese à pasar los Caballos, conoció la ingratitud de los Indios, que llevaban robada la Ropa de las Balsas, con el Herbage, i Municiones, i que començaban à gritar, pelear, i querer matar à Alonso de Mesa, i à los que mojados salieron à Tierra: los quales, como Gente segura, sin orden, sin Capitan, i en confianza de estar en Tierra de Amigos, no tenían cuidado. Visto lo sobredicho Hernando Pizarro, con animo invencible, se metió por la Cienaga, diciendo: *Santiago*, i siguiendole todos los Caballos, con que causó tanto espanto à los

Indios, que todos huieron, aunque eran infinitos, i estaban determinados de impedir à los Castellanos el salir à Tierra. Este se tuvo por caso milagroso, pues se pasó por parte no conocida, con tanta determinacion, i que fue parte para que esta tan grande Empresa tuviese buen principio: con este animoso hecho de Hernando Pizarro, pudo toda la Gente desembarcar, sin impedimento, aunque el Lugar quedó despoblado.

Salido D. Francisco Pizarro à Tierra, los Castellanos quedaron mui confusos de tal novedad, i de ver el Lugar quemado, por la Guerra con los de Puná; pero mucho mas los de Nicaragua, à quien parecia gran ierro haver dexado el Paraíso Terrenal, por ir à parte adonde tanto mal se padecia. En esta confusion llegó vn Indio à D. Francisco Pizarro, i le dixo, *que no se havia ido, porque sabia que cosa era la Guerra, i que havia estado en el Cuzco, i le parecia, que aquella Gente era tal, que lo havia de ganar todo, que si mandaba, que no se le jaquease su Casa, se quedaria en su servicio*: mandò luego, que se pudiese vna Cruz en ella, para que fuese conocida: i que se hechase Vando, que nadie tomase nada; i esta orden le guardò entre la Gente de Guerra de el Perú, poniendo en monton quanto se ganaba, para repartirlo, hasta que fue Pedro de Alvarado, cuja Gente introduxo el ranchar.

Los Indios huieron con el acometimiento de Hernando Pizarro.

Los Castellanos de Nicaragua, arrepentidos de haver ido à la Conquista del Perú.

Tienense nuevas de el Cuzco,

CAP. II. De lo que D. Francisco Pizarro hizo, despues de haver entrado en Tumbes.



L Indio referido, i otros, que acudieron, decian tan grandes cosas de la riqueza del Cuzco, Vilcas, i Pachacama, i de los Edificios chapados de Oro, i Plata, que Don Francisco Pizarro procuraba, que toda la Gente lo entendiese, para que estuviere contenta, i con esperanza: i por no estar ocioso, acordó de salir con toda su Gente à la Campaña, dexando à los Oficiales Reales en Tumbes: anduvo con mucho trabajo, por llanos, i grandes arenales, con gran fatiga de la Gente de à pie, porque el Sol calentaba mucho, i no havia sombra, ni agua,

D. Francisco Pizarro procura que la Gente entienda las riquezas de la Tierra.

*Hic mem,
Et astat
in: a pa-
ti, humi
requiesce-
re, eodem
tempore
inopiam,
Et labore
tolerare.
Sall.*

*Fama, me-
tu, aut
fiducia gi-
gnitur.
Tac.*

**Embia D.
Francisco
Pizarro à
recono-
cer la
Tierra.**

*Si de sua
vini: sen-
tentia om-
nia gerat,
superbum
hunc in-
dicabo ma-
gis quam
sapientem.
Liv.*

**Dicen à
Pizarro,
que Her-
nando de
Soto tra-
taba de
amotinar
se.**

**Los In-
dios juz-
gan, que
los Caste-
llanos ha-
cén mal
en divi-
dirse, i
tratan de
matarlos.**

fino la que se acertò à llevar en algu-
nas Calabaças, i para todo tenían lu-
firamiento, con animo, i fuerças, como
Hombres avegados à padecer. Hallaron
vn Tambo, que así llamaban à las Casas
de los Reies, que tenían hechas para
aposerarse: i aunque estaba iermo, ha-
via buen Agua fresca, que consolò mu-
cho à los Hombres, i à los Caballos: à
poco trecho toparon con vn Rio, en vn
Valle mui fresco, por donde pasa el
gran Camino de los Ingas, de que se ha-
blará adelante. Los del Valle, por la in-
formacion que tenían de la valentia de
los Castellanos, i fama de su valor,
acordaron de tener paz con ellos: i em-
biaron à hablar à Pizarro, i se la otor-
gò de buena gana, con que le proveie-
sen de comida: i ordenò al instante, que
ningun Soldado se desmandase. Andá-
ba D. Francisco Pizarro mui cuidado-
so, pensando como havia de proseguir
aquella Empresa, de manera, que fue-
se bien encaminada; i haviendolo mu-
cho discurrido, con las Lenguas, i me-
diante ellas, platicado con los de la Tier-
ra, que parecian de maior raçon, con
consejo de los Capitanes, determinò
de embiar à reconocer la Sierra, adon-
de se entendia que havia grandes Po-
blaciones: i que de camino se viesse, si
se podia topar con Chillemasa, Señor
de Tumbes; porque entre las demás
buenas partes que tenia, ninguna cosa
executaba sin consejo.

Cometiò lo sobredicho al Capitan
Hernando de Soto, el qual salió à exe-
cutarlo con sesenta Caballos, i algunos
Rodeleros: i no mucho despues se bol-
vió à Pizarro, Juan de la Torre, dicen-
do, que se havia huido, porque Her-
nando de Soto tratò de amotinarle, è
irse la buelta de Quito, con aquella Gen-
te. D. Francisco Pizarro, con mucha
cordura, lo disimulò; i Hernando de
Soto, con sus Guias, anduvo hasta lo
que llaman Caxas: viò grandes Edifi-
cios, muchas manadas de aquellas Ove-
jas, i Carneros. Hallaronse Tejuelos
de Oro fino, que alegrò mucho à los
Soldados: comida havia en gran abun-
dancia. La Gente de la Tierra, quan-
do entendió que andaban cerca aque-
llos Estrangeros, cuiá fama ià estaba
estendida por toda aquella Tierra, los
tenian por locos, juzgando, que ha-
cian mal en dividirle, i así acordaron
de matarlos: llegaron con ellos à las
manos, quedaron muchos muertos: i
de los Castellanos, solo Ximenez fue

herido. Y haviendo los Indios buelto
las espaldas, i los Castellanos descu-
bierto vna parte de el gran Camino
Real, que llaman del Inga Guaynacapa,
que les causò mucha admiracion,
con los despojos que tenían, determi-
naron de bolver à Don Francisco Pi-
zarro.

Entretanto que andaba Hernan-
do de Soto ocupado en lo referido,
quiso saber D. Francisco Pizarro de el
Indio, que le havia ido de paz, què se
hizo de los dos Castellanos, que se le
quedaron en Tumbes, quando la descu-
brió, dixo: *Que poco antes que viniese
alli aquel Exercito, los havian muerto à
entrambos, al vno en Tumbes, i al otro
en Cinto.* De el Cuzco dixo: *Que era
Gran Ciudad, adonde el Señor de todos te-
nia su residencia, i que toda la Tierra era
poblada, i rica, i se servian con Vajijas
de Oro, i Plata, i otras grandezas; i con
todo eso los Soldados à nada daban cre-
dito, juzgando, que todo era induci-
miento de D. Francisco Pizarro, por
darles animo.* Parecieron luego los In-
dios de Tumbes, viendo que se les
destruia la Tierra, i que los Castella-
nos mataban à los que hallaban desman-
dados, i con mucha humildad pidieron
perdon, por la cruel muerte, que die-
ron à Hurtado, i à sus Compañeros;
i aunque Pizarro estaba mui deseoso de
castigar tan barbara inhumanidad, con-
siderando la flaqueza de sus fuerças, i el
ayuda que para conseguir su intento po-
dia sacar de aquella Gente, siendo el de
suyo mui benigno, permitiò, que pobla-
sen el Lugar, i que nadie los ofendiese.
Llegò en esto Hernando de Soto, que
con su Relacion alegrò mucho la Gen-
te, i con las muestras que llevó, i por
lo mucho que los Indios, que llevaba pre-
sos, magnificaban las cosas de la Tierra,
embió Pizarro por los Castellanos, que
havian quedado en Tumbes: i conocien-
do general alegria en todos, porque ià
daban credito à lo que se descubria, de-
terminò de fundar alguna Poblacion
entre aquellos Valles de Tangarala, pa-
ra tener pie fixo en la Tierra: i esta
fue la Ciudad de S. Miguél, en la Pro-
vincia de Chila, i hizo Repartimiento,
por via de deposito, de la Comarca, que
convino que alli sirviese desde Tumbes,
hasta Piura: i aunque huvò diferencia
sobre à quien havia de caber Tum-
bez, tocò al Capitan Hernando de So-
to: i diò à la dicha Poblacion por Veci-
nos, à los Soldados, que menos estaban
para

Dicen las
grandes
riquezas
del Cuz-
co.

*Benigni
Principis
est, ad de-
mentie
commodū,
transilire
interdum
terminos
aque satis,
quādo so-
lo est mi-
sericordiā,
cui omnes
virtutes
cedere ho-
norabili-
ter ne re-
citant.
Cassiod.*

**D. Fran-
cisco Pi-
zarro per-
dona à
los de Tú-
bez.**

**Hernan-
do de So-
to lleva
grandes
muestras
de la ri-
queza de
la Tierra.**

**D. Fran-
cisco Pi-
zarro re-
parte la
Tierra, i
Tumbes
toca à
Hernan-
do de So-
to,**

para trabajar, i à los Oficiales del Rei: i nombrò por su Teniente al Contador Navarro. Recibió, en este tiempo, Fr. Reginaldo de Pedraça, el Título de Protector de los Indios, de las Provincias del Perú; porque D. Hernando de Luque, por sus enfermedades, no le pudo ir à servir: i en Roma se solici- taban sus Bulas, para Obispo de Tum- bez; i como ià se iba conociendo la importancia de aquellos Descubrimien- tos, el Lic. de la Gama, que gover- naba en Panamá, acudia mui bien à fa- vorecer la Empresa de D. Francisco Pi- garro, i con él tenia mui buena corres- pondencia.

Afentado lo de la Poblacion de la Ciudad de San Miguél, acordò D. Fran- cisco Pigarro de palar adelante con el resto de la Gente, que eran ciento i se- senta Soldados; i haviendo antes sabido, que los Indios querian matar à ciertos Castellanos, que iendo à Tumbez, por defenderse, se havian hecho fuertes en la Chila, en vn Templo, que los In- dios llaman Guaca, los fue à focorrer. Y por haver delinquido, debaxo de la fè dada, hiço dár garrote à algunos de los mas Principales; i porque se refor- çaban mucho las nuevas del pasage de Atahualpa, con poderoso Exercito del Quito, à Caxamalpa, por la Guerra con su Hermano Guascar, ordenò à Hernando de Soto, que con algunos Caballos fuesen à tomar Lengua: bol- viò con Relacion, de que llevaba nu- meroso Exercito, que causò temor en- tre los Castellanos, viendose tan flacos; i por la noticia que Atahualpa tambien tuvo de ellos, i por las diversas cosas, que le referian los de Tumbez, embió vn Caballero, de los que ellos llamaban Orejones, à reconocerlos. Llegado este à Pocchos, los Indios acudian à los Castellanos con mas tibieça, en proveer- les de lo necesario. Vistiòse en Trage de Christiano, i con vn Cesto de Gua- bas, que es Fruta de la Tierra, fue à vér lo que pasaba, i disculpar con aquel Presente al Cacique de Pocchos, por que havia dexado de servir; pero Hernando Pigarro, enojado con el Caci- que, le diò de coces: i con esto el Orejon bolvió à su Señor, que estaba ià en Caxamalpa, i le dixo: *Que aque- llos Estrangeros eran pocos, ladrones, bar- budos, bechados de la Mar, que iban en ciertos Carneros, como los del Collao*: por lo qual no hiço Atahualpa mucho caso del negocio.

Dando à D. Francisco Pigarro el cuidado, que era ragon, los avisos que tenia de Atahualpa, embió à su Her- mano Juan Pigarro con cinquenta Ca- ballos, con orden, que tuviese muchas Espias, sobre el Inga, para saber sus pasos; i porque aun todavia duraba, en- tre algunos Castellanos, la pertinacia de no creer las cosas, i grandegas del Perú, se bolvió à Panamá, i desde alli à la Isla Española, Francisco de Yfafa- ga, i diò el Caballo, à quien le alcan- çò la licencia. Fue la primera Poblacion de los Reinos del Perú, à quien llama- ban la Nueva Castilla, la Ciudad de San Miguél, adonde se levantò el primer Templo à honra de Dios Nuestro Se- ñor, en aquellas Partes, aunque la Ciu- dad, por ser sitio enfermo, no perman- neció en Tangarala, i poco despues se pasó adonde aora està entre Valles fres- cos, i llenos de Arboledas: i con todo esto no es mui sana, especialmente de los ojos, por los vientos, i grandes polvo- redas del Verano, i humedades del In- vierno: antiguamente refieren, que no llovía en esta Comarca, sino algun ro- cio: i pocos Años despues, que entra- ron los Castellanos, caen algunos agua- ceros.

Francisco de Yfafa- ga dà el Caballo, por la li- cencia de bolverse à Pana- mà.

En S Mi- guél fue adonde se levan- tò el pri- mer Tem- plo en el Perú, à honra de Dios.

CAP. III. De algunas particu- laridades de esta Tierra, i de la causa de no llover en los Lla- nos del Perú.



LIENDE de el cuidado, princi- pal, que Don Francisco Pigarro tenia en plan- tar la Fè Cato- lica en estas nue- vas Tierras, co- mo el Rei lo mandaba, los

Castellanos le tenian en participar sus co- sas à los Naturales: i ha sido cosa mui acostumbrada en las nuevas Poblacio- nes de las Indias, llevar Simientes, i Plantas de Castilla, i otras tales co- sas. En esta Tierra de Tangarala, i Po- blacion de San Miguél, han dado bien las Viñas, las Higueras, i otros Arbo- les de Castilla, aunque la Tierra no es lloviosa; i à este proposito se dirà lo que se ofrece, acerca de no llover en los Lla- nos del Perú: i comenzando del Valle de

No vicia- sacrorum inter di- versa cul- tuperpros para obli- centura- Tac- m- ados m- b- a-

Costum- bre de los Castella- nos de lle- var siem- pre con- sigo Si- mientes, i Plantas.

Los Antiguos Señores de esta Tierra, fueron mui temidos.

Tumbez, corre por el vn Rio, que nace en la Provincia de los Paltas, i va à desaguar en la Mar del Sur. La Tierra es mui seca, aunque algunas veces llueve en este Valle, en las partes mas allegadas à la Sierra, i no en las cercanas à la Mar. Solia ser este Valle mui poblado, i cultivado, con grandes Acequias: i los Antiguos Señores, antes que fuesen sujetos de los Ingas, eran temidos, mas que otros de aquellas Partes, i tan reverenciados de sus Subditos, que los adoraban. Vestia esta Gente Mantas, i Camifetas, i en las cabeças vn ornamento de Lana: i los que podian, le tralan guarnecido de Oro, i Plata, con aquellas Cuentas blancas, que llaman Chaquira, que de ellos eran mui estimadas. Fueron mui dados à Religión, i regalones, aunque diligentes en cultivar los Campos, i se cargaban excesivamente. El Maiz dà dos veces al Año, del qual, i de Habas, i Frisoles cogen mucha cantidad, i con las Pesquerias, i cosas de su cosecha, contratan con los de la Sierra, i son siempre ricos. Desde el Valle de Tumbez se va al de Solana, que antiguamente fue mui poblado, pasa por estos Valles el Real Camino de los Ingas, entre Arboledas, i frescuras. De Solana se

En Mayabílca tenia los Ingas sus Palacios Reales. va à Poechos, que algunos llaman Mayabílca, que fue mui poblado, i mui estimado de los Ingas, porque tenian en el sus Palacios Reales, i otras cosas, adonde tenian provisiones de Armas, Municiones, i Vituallas, para lo que se pudiese ofrecer, como en todo su Imperio lo acostumbraron.

Los jornadas de Poechos, està el gran Valle de Piura, adonde se juntan dos, ò tres Rios, que hacen el Valle mui ancho, i aqui està la referida, i nueva Ciudad de San Miguel; i quanto al no llover en toda la longura de los Llanos del Perú, es de saber, que el Verano, i el Invierno caen en los mismos Meses, que en Castilla, i los Campos se agostan à sus tiempos: i los Dias, i las Noches casi son iguales; i en los Llanos es al contrario, porque en ellos es Invierno, quando es Verano en la Serranía: i es cosa admirable ver esta diferencia en vna misma materia; porque desde principio de Octubre no llueve en los Llanos, sino tan pequeño rocío, que en algunas partes apenas mata el polvo; i à esta causa se vive de riego, i no se labra mas Tierra, de la que los Rios pueden regar, porque lo demás es todo

arena, i pedregales sequisimos, con algunos Arboles de poca hoja, i sin fruto, i cardones, i eipinas, i en los arenales nada: i con andar el Cielo mui cargado de nublados en los seis Meses del Invierno, no llueve mas de los rocíos, i algunos aguaceros: i como la Serranía es tan alta, i los Llanos tan baxos, parece que lleva à si los nublados, sin los dexar parar en lo baxo: de manera, que quando las Aguas son naturales, llueve mucho en la Sierra, i nada en los Llanos, antes hace en ellos gran calor: i quando caen los rocíos en el Invierno, la Sierra està clara, i por esta Costa corre solamente el viento Sur, que no es humedo, como en otras partes, i reina hasta cerca de Tumbez: i de alli à Panamá, como hai otros vientos, llueve, i va ventando con grandes aguaceros: i continúa esta Region esteril, desde quatro Grados de la Linea Equinocial, à la parte del Sur, hasta pasar el Tropico de Capricornio: i las Tierras, que están en aquella Region, debaxo de la Linea, vnas son calientes, i humedas, i otras frias; pero la que agora se trata, es caliente, i seca: i saliendo de ella, à vna, i otra parte, llueve.

La razón de no llover en los Llanos, es, porque no corriendo en toda aquella parte de Costa mas del viento Sur, detiene las nubes de la Sierra, i así llueve siempre en ella, i limpia los Llanos, que por ser secos, i arenosos, no exalan: i quando no sopla tanto el viento Sur, dà lugar à las nubes de la Sierra, que baxen poco à poco à la Mar, i comienza vna mollina, que à veces es bastante para mitigar el polvo, i dura vna hora, i dos, i menos, segun dista la Sierra del Llano, i pocas veces llega hasta la Marina, porque en saliendo el Sol, toma fuerza el viento Sur, i recoge las nubes à la Sierra, i alli descargan: i quando en lo llano no sopla el Sur, es por la fuerza del viento Serrano, que le detiene, ò porque no sopla, por la flaqueça de la Luna; i algunas veces, con la furia del Sur, por pasar à la Sierra, i del viento Serrano, por entrar en la Mar, crece de tal manera la Mar, que entra por los Llanos vna, dos, i tres Leguas, como es la Tierra mas alta, i mas baxa, causando notables daños en los Animales, Arboles, i sembrados, derribando Casas: i es tanta la fuerza, que tiembla la Tierra, i parece que los Elementos se conjuran contra lo criado, salvo el Fuego: i esto sucede

Quando las Aguas son naturales, llueve en la Sierra, i no en los Llanos.

Cóntinua esta Region esteril, desde 4 Grados à la parte de el Sur, hasta pasar el Tropico.

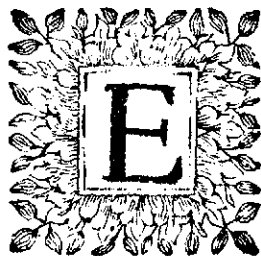
En toda aquella parte de Costa no corremos del viento Sur.

En saliendo el Sol, toma fuerza el viento Sur.

La creciete de la Mar, es aqui grandísima.

cede de seis à seis, i diez à diez Años, i mas.

CAP. IV. De muchas cosas, que proveió la nueva Audiencia de Mexico, para el gobierno de su Distrito.



N llegando à Mexico los nuevos Oidores, hicieron su entrada, conforme à la orden, que llevaban, aunque no era llegado el Presidente.

Aposentáse los Oidores en las Casas de el Marqués del Valle.

Aposentaronse en las Casas del Marqués del Valle, i las hicieron tasar, para pagarlas: embiaron Contadores, para hacer la numeracion de los veinte i tres mil Vasallos, que el Rei le dió; i porque havia dificultades en esta averiguacion, porque vnas veces se hallaban muchos, i otras pocos, i parecia que el Marqués era agraviado en la dilacion, asentaron con él, que se le daban los Lugares señalados en deposito, con que se obligase de bolver al Rei todo lo que pareciese haver llevado de mas: i de secreto se informaron de las cosas, que los Oidores Matienço, i Delgadillo havian escrito contra el Electo Obispo de Mexico Fr. Juan de Cumarraga, i hallaron, que era Prelado de vida santa, i exemplar: i embiaron à hacer la Descripcion de toda la Tierra: i comenzaron la Residencia contra los dichos Oidores, i entre los Cargos, que les dieron, fue: *Que habiendose embiado de Castilla, à Francisco de Santa Cruz, Vecino de Mexico, vna quarta de onça de Simiente de Seda: i llegando buena, la dió al Oidor Delgadillo, que como Hombre de Granada, sabia como se havia de criar, para que en vna Huerta, que tenia vna Legua de Mexico, adonde havia buenos Morales, se procurase de beneficiarla: lo qual hizo, i salió buen Capullo, i dió fina Seda, i se cogió tanta Simiente, que el Lic. Delgadillo restituyó à Francisco de Santa Cruz, mas de dos onças de Simiente, por la quarta que recibió: i la otra repartió entre diversas Personas, para que la beneficiasen: i con todo eso, porque la demanda que se le puso fue de sesenta Pesos, le condenaron en ellos, i la sentencia fue confirmada en el Consejo Supremo; lo qual se ha referido, por el principio que tuvo*

De secreto se informan los Oidores de lo que se escribió al Rei contra el Obispo de Mexico, i hallaró, que era Prelado de santa vida.

Cargado al Oidor Delgadillo, sobre vna quarta de Simiente de Seda, i fue el primero que la benefició en Mexico, i en Nueva-España.

la criança de la Seda en Nueva-España, que ha dado, i dà tan rico provechamiento.

Tambien entendió la nueva Audiencia en la Residencia de Nuño de Guzmán, i en saber, si la Guerra, que hacia en la Nueva Galicia, era necesaria; i aunque se le probaron muchas desordenes, se halló, que puesto que al principio se comenzó con fines muy diversos, convenia que se proseguiese, à que se havia comenzado, poniendose, ante todas cosas, remedio en los terminos perjudiciales, con que se procedia en ella, i que se procurase, que se tuviese maior cuidado en el servicio de Dios, i del Rei: i que debia pasar adelante el Exercito, para que seguramente los Religiosos pudiesen estar en la conversion de aquellas Gentes; i porque bolverendose el Exercito, se perderia el gasto hecho, i seria menester mucho tiempo, para bolver las cosas en el estado en que se hallaban, i la retirada seria dañosa, para la Tierra que estaba pacificada, i se daría ocasion à los Indios de ensoberbecerse; i porque no teniendo los Soldados, que en aquellas Partes militaban, Casas, i Haciendas propias, convenia entretenerlos: i en aquella pacificacion se ocupaban muchos Hombres valdios, viciosos, vagabundos, i tahures, que por el abundancia de las Provincias, en qualquiera parte de ellas hallaban de comer, sin trabajar, i que entreteniendolos alli, se venia à purgar la Provincia de Gente tan perniciosa; i porque asimismo aquel Exercito podia dar calor, para que algunas Personas pudiesen buscar seguramente Puertos de Mar, i nuevas Tierras; i los Capitanes, i Gentes Christianas, que de algunos Años acá no parecían, el Audiencia proveió, que se continuase la pacificacion de aquellas Tierras, i que se proseguiese en averiguar los excesos de Nuño de Guzmán; pero no pareció que era bien quitarle el Cargo, aunque no le tenia con orden del Rei, hasta saber su voluntad, i hallar Persona à propósito, i bien informado de aquella Tierra, que le pudiese servir.

Y como queda referido, era su maior cuidado lo que tocaba à la conversion de los Naturales, porque así lo mandaba el Rei en su Instruccion, i extraordinariamente lo encargaba; i no habiendo, à la fagon, mas de cien Frailes, en toda Nueva-España, de las Ordenes de Santo Domingo, i de San

Entiéndese en la Residencia de Nuño de Guzmán, i en saber si la Guerra, que hacia era necesaria.

Por qué tantas parecía, que debía de continuar la Guerra, que hacia Nuño de Guzmán?

No quitáse el Cargo à Nuño de Guzmán, hasta hallar Persona à propósito, que gobierne el Exercito.

Cuidado de los Oidores en el punto de la conversion.

Fran-

Los Oidores piden Religiosos para la conversión.

Quitá los Repartimientos à Nuño de Guzmán, à Matienço, i à Delgadillo, à los Oficiales Reales.

Los Jueces, el proceso, la pasión, el ambicio.

Quales in Republic. Principes sunt, tales, reliquos solere esse Cives. Ctc.

Companitur Orbis Regis ad exemplum. Claud. Nre tam Importo no bis opus, quam ex pto. Plin.

El Audiencia determinó de poblar à Xalisco.

Ruegan al Marqués del Valle, q entre en Mexico.

Francisco; i conviniendo tratar este negocio, no de paso, sino mui de proposito, por el mucho habito, que los Naturales tenian en sus grandes vicios, en especial los Hombres de maior edad, los Oidores suplicaron al Rei, que se embiasen muchos Religiosos, de aprobada vida: con advertencia, que hallaban por cierto, que segun la calidad de la Gente, i la natural inclinacion, que à sus vicios tenia, entendian, que no se podia efectuar de veras la conversion, sin que los Naturales tuviesen mui entendido, que el Braço Real estaba fuerte, para castigar à los malos, atrevidos, sediciosos, e inobedientes. Tambien quitaron los nuevos Oidores, en llegando, los Repartimientos de Indios, que tenian Nuño de Guzmán, Matienço, i Delgadillo, i todos los Oficiales Reales, i los incorporaron en la Corona Real, i trataron de poner Corregidores en los Pueblos; pero lo que mas sentia la Gente Castellana, i la desasossegaba, era, que se aplicaban tambien à la Corona las Encomiendas, que vacaban, i el haverse publicado la Pragmatica de Vestidos, i gastos excesivos, i reformation de costumbres: i ver, que los Jueces, procedian con intento de executar las Ordenes Reales, fuera de toda pasión, i ambicion; pero esto fue de tanta importancia, que deluso la Gente se reformó en sus gastos de tal manera, que baxaron mucho los desmesurados precios de las Mercancias: tanto puede el buen exemplo, i orden de los buenos Ministros, i mas de 150 Personas se havian ido al Exercito de Nuño de Guzmán, con Pedro de Alvarado, por no ser castigados, temiendo de la severidad de los Jueces; los quales, porque no se les fuele tanta Gente à Tierras tan remotas, acordaron de poblar à Xalisco, para entretenerla: considerando, que aunque los Naturales de Nueva-España, generalmente parecian mansos, eran muchos, i mui obedientes à sus Principales, en cuja voluntad consistia qualquiera alteracion.

Havíase tocado fuertemente vn al Arma en Mexico, à media Noche, i estando se los Oidores en sus Casas, salió à ella el Marqués del Valle, à quien havian rogado, que se entrase en la Ciudad, por los temores que se tenian, i por las ruinas nuevas, que por momentos se daban, del mal animo de los Indios. Anduvo el Marqués por la Ciudad, hasta que cesó el alteracion, sin haver

podido averiguar de donde nació, ni otra razón, sino vna voz, que los Indios se alçaban. Hallóse haver acudido docientos Hombres de à Caballo; pero toda la demás Gente no acudió con diligencia al Rebato, i bien se conoció en ella animo de usar crueldad con los Indios: de que se coligió, que convenia estar con mucho cuidado, i que lo que se proviese tuviese algun fin à esto, con que no fuese negar la licencia al libre, para ir adonde quisiese, no teniendo obligacion de residencia. Por lo qual el Audiencia bolvió à suplicar al Rei, embiasen muchos Religiosos de buena vida, para que se aumentase la conversion, que les parecia era la verdadera seguridad, i conservación de aquellas Provincias: pues por muchos que fuesen, no se hacia costa, sino en el pasage; i que quanto à lo Temporal, tampoco era mala ayuda: i enteramente tenian la Gente en esperança, de que hecha Relacion al Rei de la Descripción de la Tierra, se daría orden en el premio de cada vno: lo qual, en parte, mitigaba las quejas de algunas cosas, que se introducian en el nuevo gobierno, i en particular los Corregimientos, i tambien la inquietud, que los Soldados tenian contra los Naturales: por lo qual se ordenó al Marqués del Valle, que como Capitan General tomase vna muestra general, para saber qué Gente, i Armas havia, para lo que se ofreciese, i lo que convenia proveer; i haviendose tomado, muchos acudieron de mala gana à ella, i otros no obedecieron: porque aun duraba la mala simiente de la division de aquella Tierra, que comenzó desde el tiempo del Factor Gongalo de Salazar: cosa, que mucho sintió el Audiencia; pero en todo proveia con prudencia, juzgando, que aquel mal no se podia desarraigar de golpe, ni con violencia.

Lo sobredicho, pensaban mucho los Oidores, como lo podrian componer por terminos suaves, i blandos, antes que rigurosos: i asimismo el arrogancia, que con ocasion de las discordias pasadas, havian tomado los Indios, porque cada Dia mataban muchos Castellanos por los Caminos, de manera, que ninguno havia seguro; i como vian, que la indignacion de los Castellanos contra ellos, por esta causa, era mui grande, no halló el Audiencia mejor expediente, que encomendar el remedio al Marqués del Valle, con parecer de sus mismos Emulos; porque era tanta la opinion,

Buelve la Audiencia à suplicar al Rei, que embie muchos Religiosos.

Los Oidores, con esperança, entretienen los Soldados en quietud.

El Marqués del Valle toma muestra en Mexico de la Gente Castellana.

Qui boni nigrates ac clementia imperium temperantes, his candida, & laeta omnia fuisset: et hostes a quiores, quam alij Cives. Sall.

Tiene el
Marqués
gran au-
toridad
con los
Indios.

i autoridad , que tenia entre los Indios, que ningun castigo sufrieran de otra mano , que en ellos fuera de provecho. Puso el Marqués gran diligencia en asegurar la Tierra , i haver à las manos à los delinquentes , à vnos quemò , à otros aperredò , i tantos castigò , que en mui poco tiempo estubo la Tierra segura , i los Caminos : i en esto importò mucho saber , que se gobernaba el negocio por su mano : tanto era el temor , i estimacion , en que los Naturales le tenian ; i con esto cesò la opinion , que los Indios se querian levantar , i para delante se vivió con sosiego , por su medio.

In pace de
cus , in
bello pre-
sidium.
Tac.

Entendiò luego el Audiencia en executar el juramento de los Reies , i del Principe : para lo qual los Alcaldes , el Regimiento , i los mas Principales de la Ciudad se juntaron en Casa de el Presidente : el qual , con el Audiencia , i todos juntos , con Trompetas , i Atabales , con todo el Pueblo fueron à la Iglesia Maior de la Ciudad de Mexico. Dixose la Misa , por el Obispo , con mucha solemnidad : i acabada , tomò la Cruz del Altar , i subió à vn Tablado alto , bien adereçado , adonde toda la Gente lo pudo ver , i puso el Misal en mano del Presidente , i él jurò el primero , luego los Oidores , i los Alcaldes , i Regidores , i el Procurador de la Ciudad , i todos los Principales de ella , por su orden : i poniendo las manos en la Cruz , i en el Misal , juraron , *que guardarian à sus Magestades la lealtad , i fidelidad , que como sus Subditos , i Vasallos naturales , i de sus Reinos , le debian , i eran obligados , i obedecerian , i cumplirian sus Mandamientos , i harian todo aquello , que buenos , i leales Vasallos , celadores de su servicio , debian hacer , i recibirian à sus Ministros , Criados , i Paniaguados , en aquella Tierra.* Este juramento se embió à hacer por toda Nueva-España , de manera , que todos los Vecinos , i Moradores de ella , Castellanos , è Indios , lo hicieron , i les fue notorio.

Juramen-
to de el
Rei en
Mexico,
en que
forma se
hizo?



CAP. V. De lo que oi es Distrito del Arçobispado de Mexico, calidades de la Tierra , i cosas particulares de ella.



BA continuando la nueva Audiencia en hacer la Descripcion de todo lo descubierto , mui particularmente ; i porque en la que se hará à parte de este Nuevo Orbe , se verá lo que se puede decir en esta materia : aqui no se tratarà mas de lo que toca à la Provincia de Mexico , que será lo que contienen los limites del Arçobispado , que es la Cabeça de Nueva-España. Entran en estas Diocesis , todos los Pueblos de la Laguna , i parte Terminos con el Obispado de Tlascala , subiendo por la Provincia de Chalco , que està siete Leguas de ella , i nueve de Mexico , i sube à dar al Pico de la Sierra Nevada , que dicen el Volcàn : i esta Sierra esta vestida de Cipreses , Cedros , Pinos , Encinas , Arboles altísimos , de hermosa Madera : i son del Obispado de Tlascala , los Pueblos , que caen en la parte del Norte del Volcàn : i del Arçobispado son los de la parte del Sur ; i son sus Campos fertiles , porque en ellos se dà Trigo , i Algodon , i tienen la Lengua Mexicana : i en Tepecco hai mui buenos Alumbres blancos , i cristalinos. Este Lugar està en la falda de vna Sierra , de donde sale vn Llano , que vâ à dàr à Chiautla , Pueblo adonde se coge Algodon , i Maiz : es Tierra caliente , i llueve poco en toda su Provincia : i en las Sierras hai Arboles , adonde se saca Anime , que llaman Copal , cogenlo en el Mes de Noviembre , que son pasadas las Aguas , dando cuchilladas en los Arboles , de donde destilando , se quaxa. En Ocotlàn , Pueblo sujeto à Chiautla , viven de la grangeria de la Sal , con vn Poço , que tienen , de donde sacan Agua salada , i hacen buena Sal : vase de aqui à los Pueblos , que se llaman Contecoma , i Gualtepeque de la Lengua Misteca , adonde hai vn Cerro , que tiene Jaspe , que participa en verde excelentísimo , i toca en porfido : cogen mucho Maiz , i lo mismo en Patonala , que es de la misma Lengua : i Tecoma , i Pucla , del Obispado de Gua-

El Audiencia hacia la Descripcion de todo lo pacificado.

Descripcion del Arçobispado de Mexico.

Como se coge el Anime?

Có Agua salada de vn Poço , se hace buena Sal

xaca, adonde Moteçuma tenia Guarnición, i hacia la Guerra à Tutepeque, que es Provincia grande, del Obispado de Guaxaca, que llega hasta la Mar del Sur, i son de otra Lengua. Vàn de aquí à Castla, diez i seis Leguas, dexando à los Aniniscos, que parten Termino, aquí, i à Ometepal: i luego vàn à Otuculula, dos Leguas adelante, adonde hai Minas de Oro, i buenas Sementeras: i aquí tiembla la Tierra casi dos veces cada Mes, i por esto los Indios no hacen Casas de paredes, ladrillo, i teja: viven en Bohios baxos, cubiertos de paja, i hechos de adobes, por ser mas seguros para los temblores, como la experiencia lo ha mostrado: es tan cerca de la Mar del Sur, que se oie el estruendo, i todo este camino vâ al Sueste, de el Volcàn de Mexico, hasta dâr en Tuculula, i en la Mar del Sur: i aquí llega el Arçobispado à partir Termino con el Obispado de Guaxaca.

En Nueva-España hai mucha diversidad de Lenguas.

No se puede decir la diversidad de Lenguas de Nueva-España, porque son muchas, i mui diferentes: i la mas elegante es la Mexicana, que como la Esclavona se comunica por todo Levante, i la Latina en la Christiandad, así està por Nueva-España, i en todos los Pueblos hai Interpretes, que llaman Naguatlatos, porque como el Imperio Mexicano se iba dilatando por la Tierra, tambien se fue estendiendo, è introduciendo por ella: i tornando de la Ciudad de Mexico al Sur, estàn los Pueblos de Coahuaguacal, Acapistla, Guaterepeque, i Autepeque, del Marquès del Valle, once Leguas de Mexico, buenos, en Tierra caliente, i templada de regadio, adonde cogen Maiz, i Algodon, i muchas Flores, i Rosas olorosas, de diversas maneras. Estàn estos Lugares juntos los vnos con los otros, i vàn partiendo sus Terminos, de el Sur al Sueste, hasta cerca de la falda del Volcàn: i hase en ellos el mejor Açucar de Nueva-España, mui blanco, i duro, en tres, ò quatro Ingenios, que hai: i Tlapa es Tierra de Sierras, i Valles, de mucho Pan: hai Minas de Oro, cogendolo los Indios, i lo tributan en polvo. La Provincia de el Cuexco tiene muchos, i mui buenos Pueblos, adonde se coge mui buena Miel, i Cera, Pan, i Algodon: i entre ellos està el Pueblo de Zumpango, con las Minas ricas de Plata de Martin de Yerbo, i de Gonzalo Cerego: vâ esta Tierra al Puerto de Acapulco, de la Mar del Sur: tie-

En la Provincia de el Cuexco están las Minas de Zumpango.

ne muchos Pueblos principales, todos del Arçobispado; i saliendo de Mexico, por Atlacubaya, la Sierra arriba, vàn à dâr à Atapulco, i Xalataco, siete Leguas de la Ciudad: i de allí vàn à dâr à la Provincia de Tlaxco, adonde hai mui buenas Minas de Plata, adonde està vn Pueblo de Castellanos, que no entienden fino en sacar Plata, i fundirla, i refinaria, i llevarla à quintar à la Casa de la Fundicion de Mexico: i tambien hai buenas venas de Hierro: i de allí, por el Sudueste, vàn à la Mar del Sur, i enmedio hai muchos Pueblos, i Provincias, i todo del Arçobispado. Saliedo de Mexico, por Atlacubaya, antes de Xalataco, se aparta otro Camino al Poniente, vâ à dâr al Valle de Matalzingo, que se dice la Cabecera Tolûca: es gran Valle, i mui poblado, de Lengua Otomi, nueve Leguas de Mexico: hai mui buenos Pastos, con muchas Estancias de Ganados, que han multiplicado, como en el Valle de Arzompan, adonde por industria de Diego Muñoz de Camargo, con dos Ovejas, vino à tener mas de quarenta mil, en diez Años. En este Valle de Matalzingo se coge mucho Pan: apartase vn Camino al Sudueste, vâ à dâr à vn Pueblo, que se dice Tuxcaltitlàn: i doce Leguas de allí, à Maltepeque, adonde se han descubierto otras buenas Minas de Plata, i las benefician los Esclavos, como se hace en las de Tlaxco: i de aquí se vâ à dâr à la Mar del Sur, por el Sudueste, i Oesudueste: hai enmedio muchos Pueblos, i Provincias, todo del Arçobispado.

En la Provincia de Tlaxco, hai buenas Minas de Plata, i venas de Hierro.

Camargo, con dos Ovejas, tuvo quarenta mil en diez Años.

Las Minas de Plata de Tuxcaltitlàn.

Del Valle de Matalzingo, se vâ à dâr à Yxtlàvaca, por el Oeste, i à Taximaroa, que es Provincia de Mechoacàn, treinta Leguas de Mexico, cogen mucho Maiz, hai venas de Hierro: aquí parte Termino el Obispado de Mechoacàn, con el Arçobispado: vâ por dextera à dâr à Zacatula, i Colima, pasando por todas las Provincias de Mechoacàn, que son muchas, i dâr à la Nueva Galicia. De Matalzingo, bolviendo al Huesnorueste, estàn los Pueblos de Xiquipilco, i Chiapa, que vàn à confinar con los Matalzingos: viven de Maiz, i Maguey; i saliendo de Mexico, por el Norueste, à Escapuzalco, i Tenayucà, vàn à dâr quatro Leguas de Guatitlàn, de donde vàn à Atepexit: viven de Labranças; i de allí vàn à dâr à la Provincia de Xilotepeque, que parte con Xecotitlàn, i Chiapa: i

En la Provincia de Mechoacàn hai venas de Hierro.

i al Norueste vâ à partir su Tierra con Pueblos de las Provincias de Mechoacàn, porque tiene muchos Pueblos sujetos à la Cabecera, i algunos son templados, i de regadio: i bolviendo de Xilotepeque, al Norte citâ el Pueblo de Tula, que es mui bueno, i son todos de Lengua Otomi, i viven de Sementeras, i son del Arçobispado. Salen de Mexico al Norte, à Tepeaquilla: de allí vâ à dâr à Ecatepeque, i à Atotobilco, Tulanzingo, i a la Provincia de Meztitlân, veinte i cinco Leguas, por la parte de Xilotepeque: hai en Meztitlân mui buenos Alumbres cristalinos, i los hallò Bartolomè de Çarate, Regidor de Mexico: haçese mui buena Ropa de Algodon, i hai venas de Hierro, i se benefician las Herrerias: es Tierra templada, sana, de buenos Rios, i sabrosos Pescados: de allí se vâ à las Provincias de los Guaxtecas, en que hai muchos Pueblos, hasta dâr en el Rio de Panuco, i Villa de Santistevan del Puerto: i tributan Ropa de Algodon, i Maiz: son de Lengua Guaxteca, diferente de la de Mexico. Al Nordeste està Orumbâ, i Tepeapulco, buenos Pueblos, i de muchas Sementeras, i Pastos, vâ à dâr à la Provincia de Guachuango, Aguas vertientes à la Mar del Norte, i hai en ella Minas de Plata, i de allí vâ à las Provincias de Papautia, i Tupax, que es el Rio de Tuxpa fronterô de la Isla de Lobos, en la Mar del Norte, Tierra mal sana, por ser caliente en la Costa: porque toda es enferma, como lo son en todas las Indias las Tierras baxas, por ser humedas, i calientes. Hai en medio otros Pueblos, i Provincias, i todo de el Arçobispado de Mexico, i està Tezcuco, saliendo de Mexico, al Leste, i de ai se vâ à dâr à Gueytulpa, i à Zacatèpe; i tomando al Lsnordeste, se vâ à dâr por vnâs Sierras, Aguas vertientes à la Mar del Norte, entre los Rios de Tuxpa, i San Pedro, i San Pablo, i hasta allí llega el Arçobispado, i parte con el de Tlascala: i cerca del Cammino, que vâ à la Vera-Cruz, parten con Ategoztepeque, que es sujeta à Tlascala, i de Lengua Otomi.

En Meztitlân hai buenos Alumbres cristalinos, que hallò Bartolomè de Zarate, i venas de Hierro.

En la Provincia de Guachuango hai Minas de Plata.

*CAP. VI. De donde procede,
que la Tierra de la Vera-Cruz,
i aquella Costa del Norte,
es tan enferma?*



O serà fuera de proposito, decir la causa, por què es tan enferma la Tierra de la Vera-Cruz: i esto procede, de que en toda la Nueva-España llueve desde el Mes de Abril, hasta fin de Septiembre: i en la Vera-Cruz, i en toda la Costa del Norte llueve con viento Leste, i Leste, i por la maior parte à las tardes: i como es Verano, por la mañana, hasta Visperas, hace gran Sol, i calor: de Visperas, hasta la Noche, llueve. La Vera-Cruz està fundada en arena mui menuda, sin que el Pueblo tenga ninguna corriente: i toda el Agua llovediga, se embebe en el arena, i allí la tiene el frio, i sereno de la Noche: i el Dia siguiente, el gran Sol saca la humedad, i con gran bochorno la mete por las narices, que parece que horada hasta el cerebro, i dà calentura, i pocos escapan: i veese claramente, que aquel vapor es ponçosa, porque la Plaza de la Ciudad està hecha un charco, en tiempo de Aguas, i nacen cada mañana mil cuentos de Sapos, como Ranajajos, con colas, i pies, i en pocos Dias se les caen las colas, i quedan hechos Sapos grandes, dando de Noche voces espantables: i demàs de esto, està junto al Rio, que aunque es buena Agua, i se bebe, todo el Dia està hecho caldo: i saliendo la Gente al Sol, por los negocios, con los malos vapores, i aguas calientes, les dan enfermedades, i lo mismo en toda la Costa del Norte, de Banuco à Guazacoalco. En los Meses de Noviembre, hasta fin de Março, no llueve gota, i corren Nortes bravos: hace frio, i entonces, que està la Tierra sana, es tan sana como en Mexico, i los que en este tiempo llegan à ella, vâ seguros de adolecer, puesto que por los Nortes vâ en peligro de dâr al través, pero reconociendo sobre Isla de Lobos, ò Sierra de Almèria, se vâ en popa al Puerto de San Juan de Ulva, teniendo aviso, que al reconocer de la Tierra, no baxen de veinte Grados: i en esto hai mui plasticos Pilotos. Los tiempos que

llueven Nueva-España, desde Abril à Septiembre.

La Vera-Cruz, mal sana: i por què causa?

En Mexico
co llueve
con Nor-
tes à las
tardes.

llueve en Mexico, son los mismos, i à las mismas horas, pero con viento Norte à las tardes, i no por las mañanas: i desde la mañana, hasta hora de Vísperas, hace mui claro Dia.

El tiem-
po de llu-
vias, en
Mexico,
es alegre,
sano, i
templado

A la hora de Vísperas se arma al Norte, sobre la Sierra de Tepeaquilla, vna Legua de la Ciudad, vn nubiado mui negro, i brevemente, i con grande Aire, i torvellino llega à Mexico: i para ver si ha de llover, no hai sino mirar si està cargada la Sierra de Tepeaquilla, porque es cierta el Agua. El tiempo de lluvias, en Mexico, es alegre, sano, i templado, hace buenas mañanas, i lloviosas tardes, i las Noches estrelladas, serenas, i buenas: i lo mismo en toda Nueva-España. En los Meses de Noviembre, Diciembre, Enero, i Março, hasta que vienen las Aguas, como es tiempo seco, i que no llueve, cada Dia, à hora de Vísperas, los mas Dias, al tiempo que suele llover, se levanta vn torvellino en Mexico: i como es Tierra salitral, levanta polvo tan espeso, i escuro, que no se ven, à las veces, los Hombres, vnos à otros, i dura toda la tarde, como duran las Aguas, que parece que viene en lugar de ellas: i las Noches (como se ha dicho) son mui blandas, i buenas. Estas polvoredas son dañosas para la salud: i quanto mas se acercan à Março, que està la Tierra mas seca, son peores, porque se meten por las narices, i boca, i en este tiempo dândo dores de costado, i mueren muchas Personas. Tiene se por cierto, que lo causan los vientos, i humedades, i por esto es bueno estar fuera de Mexico en este tiempo, i el tiempo de la seca. Son generales estos vientos, i torvellinos, en toda Nueva-España, aunque no son dañosos como en Mexico: porque adonde no hai Salitrales, i Tierra movida, no levantan tanto polvo: i los que viven en Mexico, i procuran su salud, no salen à las tardes de casa, teniendo las ventanas cerradas con encerrados, i este es el mejor remedio: i si están en el Campo, en Prados, no les hace daño; i por remedio, para goçar de las tardes, se van à las Huertas. De Noviembre, hasta Febrero, hace frio, i nieva en las Sierras. En toda Nueva-España se coge Trigo dos veces al Año, porque desde principio de Abril, hasta fin de Septiembre, llueve (como se ha dicho) i en las Sierras de secano, siembran el Trigo los Meses de Abril, i Ma-

Las No-
ches, en
Mexico,
son blan-
das, i bue-
nas.

Quando
es bueno
estár en
Mexico, i
su téple:

En toda
Nueva-
España se
coge Tri-
go dos
veces al
Año.

io: i como llueve à las tardes, i hace sereno à las Noches, i hai Sol desde la mañana, hasta hora de Vísperas, crianse mui buenos Trigos, i cogen se el Mes de Noviembre, i aun se comiencan à coger el Mes de Octubre: i si lo dexan por coger hasta el fin de Noviembre, en las Sierras frias, se iela en la espiga, i sale arrugado, negro, i mal granado, i el Pan de ello no se acaba de cocer en el Horno, i lo conocen, i no lo quieren comprar; i como desde Octubre, hasta el Mes de Março no llueve, en las Tierras de regadio, i templadas, siembran el Mes de Octubre, i Noviembre, el Trigo, i con el riego se cria, i vienes se à coger en Maio: de manera, que quando siembran en el regadio, cogen en el secano: i quando siembran en el secano, cogen en el regadio: i si lo del regadio, como se coge en Maio, no se siega, estando maduro, nacen los granos, i brotan en la misma espiga, i no lo siegan, sino que lo cogen cortando la espiga madura, con parte de caña, porque no madura de golpe, porque vno està curado, i otro verde: i como se va curando, lo van cogiendo en haces, i metiendolo en casa, i los Dias del Sol, lo facan à los Patios, i lo baten, i facan el grano, como en Lombardia, i de esta manera se coge el Trigo dos veces al Año.

Quando
siembran
en el re-
gadio, co-
gen en el
secano, i
quando en
el secano,
se coge
en el re-
gadio.

CAP. VII. De las Costumbres de la Gente de algunas Provincias: de lo que oi es Distrito del Ar- obispado de Mexico, i algunos de sus Confines.



Nel Reino de Místecas, que son el Obispado de Guaxaca, como se dixo en el Capítulo precedente, no hai Rio, ni Arroto, que no lleve Oro, i los Indios van ir, Marido, i Muger, i Hijos, con el Bastimento, que han menester para diez, ò doce Dias, al Arroto mas cerca de su Pueblo, i mui à su plaçer cogen el Oro que pueden, i en polvo lo echan en cañones de Gallinas, i van se à los Mercados, adonde se vende Ropa, i Bastimentos, i rescatan con el Oro lo que han menester, i se buelven à sus casas, i no tornan à trabajar, hasta que se les va acabando el Bastimento, ni quieren hacer Heredades, ni sembrar, porque son grandes araganes, ni hacer otras cosas, sino comer,

En los
Rios del
Reino de
Místico
hai mu-
cho Oro.

comer, emborracharse, i dormir, i buelven à buscar el Oro, i hacen otro tanto, i así pagan el Tributo, i viven, diciendo, que no quieren hacer otra cosa, i que sus Hijos vivan, como ellos viven.

Los Miges tiene barbas largas. En la Provincia de los Miges, de quien se ha hablado, que es veinte Leguas de Guaxaca, es la Gente de buena estatura, tienen barbas largas, cosa rara en aquellas Partes; i su Lengua es hablando muy grueso, à manera de Alemanes: entierran à los que mueren, por la maior parte, en el Campo, i cada Año hacen aquella memoria à los Finados, llevandoles comida por ofrenda sobre su Sepultura, por el Mes de Noviembre, dos Dias antes, ò despues que nosotros celebramos la memoria de los Difuntos. Es Gente cruel, guerrera, grandes amigos de Carne Humana, mas valientes que quantas Naciones hai en Nueva-España; porque aunque toda la Provincia no pasaba de dos mil Hombrés, nunca los pudo sojuzgar Motezuma, ni los Zapotecas, aunque son muchos mas: i estando juntos en las mismas Sierras de los Zapotecas, no cautivaban Hombre, ni Muger, ni Niño, que no le mataban, i comian: i hasta que fueron dominados lo hacian. Eran amigos que huviese Rebeliones de otros Indios Comarcanos, para comer Carne Humana. Andaban desnudos, con solo vn Cuero de Venado, ceñido por las nalgas à la barriga, i este Cuero es muy blanco, i muy adobado, con sesos de Hombres: i como la Tierra es de muy altas Sierras, sin Piedras, ni Peñascos, i llena de Ierva, i muy lloviosa, esta Gente, por huir, ò alcançar, se sientan en lo alto de la Sierra, adonde se hallan, i alçando los pies, se dexan ir por la Ierva, i brevemente son à baxo, deslizando por ella con aquellos Cueros. Algunos Castellanos lo han querido hacer, i se han descalabrado. Estas Sierras de los Miges se conquistaron à pie, con Perros, por no poder andar Caballos por ellas: està poblada en ellas la Villa de S. Ildefonso.

Los Miges son los mas valientes de las Naciones de Nueva-España. Gustaba, que los Comarcanos huviesen Rebeliones, para comer Carne Humana. En la Provincia de Guazacualco, i Yluta, tienen, que los muertos han de resucitar: i quando los huesos de los difuntos están secos, los cogen en vna espuerta, i los cueigan de vna rama de vn Arbol, para que no los anden buscando, quando se levantaren. Tienen muchos Ritos de Judios: usaban de circundarse, i tambien en la Provincia de Cuetxatlà, i decian, que así lo tenían por costumbre. Tenian

Los Perros tenían gran conocimiento de los Indios de Guerra, i de los Amigos. En la Provincia de Guazacualco, i Yluta, tienen, que los muertos han de resucitar: i quando los huesos de los difuntos están secos, los cogen en vna espuerta, i los cueigan de vna rama de vn Arbol, para que no los anden buscando, quando se levantaren. Tienen muchos Ritos de Judios: usaban de circundarse, i tambien en la Provincia de Cuetxatlà, i decian, que así lo tenían por costumbre. Tenian

quales Amigos; i con este arte de los Perros, conquistò estas Sierras el Capitan Gaspar Pacheco, aperseando los delinquentes que se rebelaban, ò mataban Christianos: i los Indios temian mas los Perros, que à los Hombres armados. El Señor de Magitlan, que es la Cabecera de los Miges, se rebelò, i matò ciertos Christianos, è Indios Zapotecas; i haviendo despoblado el Lugar, andaba haciendo daño por la Tierra: seguiale el Capitan Gaspar Pacheco, con sus Castellanos, è Indios Amigos, i prendiò, acaso, à vn Indio Mige, Esclavo del Señor, à quien havia embiado por Espia, à ver qué hacian los Christianos; i haviendo confesado, que se havia hallado en la muerte de ciertos Christianos, i que andaba con el Señor, sirviendole en los daños que hacia, le hizo su Proceso, i le condenò à muerte: i sacando los Perros, el Capitan Gaspar Pacheco le ofreciò de darle la vida, i tenerle consigo, si le decia adonde estaba el Señor, porque su intento no era sino atajar daños à los Castellanos, i à los Indios de la Tierra. Respondiò, *que no lo diria, que hiciese lo que quisiese*, i despues de muchas amonestaciones, i promesas, que no aprovecharon, mandò, que le echasen los Perros, los quales llegaron, i le asieron de los muelles de los brazos, i de las piernas: el Indio, sin quejarse, bolvia à hablar à los Perros, mirando à los vnos, i à los otros; deciales: *Oatecanes, que significa bravos, comè bien, que así me pintarán à mi en el Cuero del Tigre, i quedarè pintado por Hombre bueno, i valiente, que no descubri à mi Señor*; i con gran animo hablando, le despedagaron, i le comieron: i si los ahorcaban, no se les daba nada, porque decian, que dormian, i que durmiendo, se iban à bailar à la otra vida; i al fin, el temor de los Perros hizo venir de paz à toda aquella Tierra, tan feròz, guerrera, i enemiga del Linage Humano, i comedora de Carne Humana.

En la Provincia de Guazacualco, i Yluta, tienen, que los muertos han de resucitar: i quando los huesos de los difuntos están secos, los cogen en vna espuerta, i los cueigan de vna rama de vn Arbol, para que no los anden buscando, quando se levantaren. Tienen muchos Ritos de Judios: usaban de circundarse, i tambien en la Provincia de Cuetxatlà, i decian, que así lo tenían por costumbre. Tenian

Los Indios Miges temen mucho los Perros

Constantia grandissima de vn Indio Mige.

Provincia de Guazacualco,

Los Indios eran Sortilegos, i Hechiceros.

Medicos para curar las enfermedades, i los mas eran Mugeres, grandes Herbolarias, que hacian todas las curas con Iervas, asi de humores, como llagas, i otras enfermedades: hechaban fuertes con granos de Frisoles, a manera de Dados, i hacian sus invocaciones, porque eran Hechiceros: i si el Dado decia bien, proseguian en la cura, diciendo que sanaria: i si mal, no bolvia al enfermo; i quando la enfermedad les parecia que tenia necesidad de evacuacion, vsaban del ajuda, o clister, con cocimientos de Iervas, i Polvos, en Agua, i tomandola en la boca, con vn cañuto de hueso de pierna de Garça, la hechaban, i obraba copiosamente: i en esto pudo esta Gente ser industriada de la Cigüeña, que con su largo pico se cura, como escriven los Naturales.

CAP. VIII. De la enfermedad del Cocoliztle: i por qué causa está despoblada la Costa del Norte de Nueva-España: i calidades de los Indios, en general.



A se ha dicho, que es enferma la Ciudad de la Vera-Cruz, i toda la Costa de el Norte, por ser Tierra caliente, adonde

las enfermedades son mas mortíferas, porque añadido sobre el calor natural, el de la Region, no dá lugar a sanar el enfermo, porque lo estorva el Aire caliente, i no se crián los Niños, porque con qualquier desorden les dá calentura, i por esto la Costa se halla despoblada; i la causa porque havia tanta Gente en tiempo de Motecuma, es, que aunque havia las mismas enfermedades generales, que llaman Cocoliztle, i en vnos Años maiores que en otros, como lo es ahora, vsaba Motecuma, villa la mortandad, i falta de la Gente en aquellas Tierras, sacar de Mexico, i de los otros Pueblos, adonde havia mucha Gente, ocho mil Familias: i este numero de ocho, llamaban zexiquipil, i los embiaba a poblar adonde havia havido gran Cocoliztle, i les daban Casas, i Heredades, i los hacia francos de Tributo, por tantos Años,

La enfermedad Cocoliztle.

Por qué está despoblada la Costa del Mar del Norte de Nueva-España,

i así bolvia a poblar la Costa, siempre que havia necesidad, sin hacer falta en los Pueblos de donde los sacaba: i así llamaron Cocoliztle a las enfermedades generales de Viruelas, que han tenido, i otras mortandades vniversales. Los Indios de estas Provincias, i todos casi en general, de todas las Indias, son muy mentirosos, borrachos, ingratos, ladrones, i algunos sodomitas: no mantienen fe; ni palabra: son noveleros, rebolteros, i chismosos, muy fucios, asi en sus personas, como en el comer: i de todas carnes comen, asi de las que matan, como mortecinas: no dexan Caballos, Gatos, Perros, ni Aves, aunque los hallen muertos en las Calles, i Caminos, i esté hediondo. Comen tambien Piojos, Arañas, Cigarrones, Culebras, Hormigas, Sapos, Lagartijas, Alacranes, Gusanos toitados: hacen Empanadas de Molquitos, i vascosidades. Olin, Indio de Mexico, fue visto de muchos, tomar vn Alacrán vivo, muy grande, i amarillo, i quitandole la vña de la cola, que es con la que pica, le puso entre dos pedagos de Pan de Trigo, como vn torrezno, i empringo muy bien el Pan, i se lo comió con el Alacrán, saboreandose con gran gusto; i aunque algunos creieron que muriera, no le hizo mal. No se guardan de enfermedades, ni tienen temor de contagion, i con todo esto se bañan cada dia, Invierno, i Verano, en las Lagunas, i en los Rios, cuerpos, i cabeças: i lo mismo a los Niños, aunque sean recién nacidos: i la Muger, en acabando de parir, se mete en el Rio, i se laba a sí, i a la Criatura, aunque iele: i cada dia lo hacen todos, desde que nacen, hasta que mueren; i las Mugeres paren boca a baxo, en quatro pies, las manos en el suelo, i la Comadre recibe la Criatura por detrás.

En la Provincia de Tepeaca, i en algunas otras, apedreaban a las Mugeres Adulteras: i si vn pobre hurtaba en el Camino vna Maçorca de Maiz, i no tenia para pagarla, el Dueño le tomaba por Esclavo: i el Padre, i la Madre vendian a los Hijos por Esclavos, teniendo necesidad: i vsaban los Hombres venderse a sí mismos, i se jugaban, i quedaban hechos Esclavos. Havia en el Pueblo de Tepeaca vna gran Casa, a manera de Colegio, adonde residian quatrocientos Mancebos, con numero cierto, que eran elegidos por los Señores: estos tenian cargo de estar en el Tian-

Calidad de los Indios en general.

Un Indio come vn Alacrán, i no muere.

Las Mugeres, en acabando de parir, se entran en el Rio, i se laban.

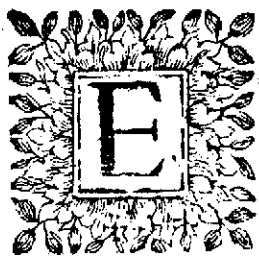
En Tepeaca apedreabán a las Mugeres Adulteras.

El Colegio de Tepeaca, i sus Costumbres.

Si al Es-
rudiente
le pare-
cia bien
la Moça,
se la te-
nia: i si
no, la
despedia.

Tianguez, que es el Mercado: i quando alguna Muger llevaba Hija doncella, de doce Años arriba, decian à la Madre, que por què no casaba aquella Moça? Daba la raçon, que le parecia, i el Mancebo replicaba: *Pues ià es saçon, que tenga generacion, i que no pase el tiempo en valde: llevadme la à la Casa de los Mancebos*: i señalaba para quando. Ella respondia: *Que no tenia los derechos, que le pertenecian* (que era lo que se acostumbra de pagar al tal Mancebo) *que para tal Dia lo llevaria*: i la paga era, vna Manta de vestir, i vn Matil, que es el Almaizal de dos varas de largo, que vsaban los Hombres por bragas, i entonces llevaba la Moça, i se la tenia el Mancebo vna Noche, i la corrompia: i si le parecia bien, la tomaba por Muger, i salia del Colegio, i se iba à su Casa à hacer vida maridable con ella, i en el Colegio entraba otro en su lugar: i si no le contentaba, bolvia la à la Madre, i mandabala, que la casase, i que se multiplicase: i estos Colegios se vsaban en los Pueblos grandes.

CAP. IX. Que el Exercito de Nuño de Guzmàn, haviendo invernado, salió en Campaña, i anduvo descubriendo.



Nuño de Guzmàn hizo poblar à Compostela.

Por què causa llamaron à Zapuatà, Tierra de Muger:

N el principio de este Año, luego que Nuño de Guzmàn salió de Chiametla, embió à poblar la Villa del Espiritu Santo, que agora se llama Compostela: i antes havia ido Gonçalo Lopez, à ver vn Pueblo grande, en la Costa, que estando de paz, entendiendo en adereçar los Caminos, se alçò, i en tres Dias llegó el Campo cerca de ciertos Pueblos, de donde se traxeron Bastimentos: i aqui se perdieron tres Castellanos, porque se havian huido: embiaron tras ellos, i hallaron, que los Indios de la Tierra los havian corrido, i herido al vno. Agotaron al mas culpado, i avergonçaron à otro. Llegaron à la Provincia de Piaztala, i dexaronla quemada: pasaron à otra, dicha Zapuatàn, adonde se hallaron mas Mugeres, que Hombres, de lo qual ignorantemente quisieron algu-

nos inferir, que era toda Tierra de Muger: i aqui se mandò ahorcar vn Soldado, porque se bolvia, i quando le llevaban à la Horca, decia vna Salutación de Nuestra Señora, mui devota: quebróse la foga, i muchos pidieron à Nuño de Guzmàn, que le diese la vida, i el ofrecia de ser Fraile; pero diò tanta priesa, que le ahorcasen, que bolviendo à hechar la foga, le levantaron los Alguaciles, i tirandole de los pies, le acabaron, i luego se partiò el Exercito, quedando el Lugar ardiendo. Embió Nuño de Guzmàn à su Maese de Campo, por el camino derecho, à ver què descubria, i al Capitan Christoval de Oñate àcia la Costa, i este diò en mui buenas Poblaciones, de donde llevó por muestra alguna Gente. El Maese de Campo anduvo siete Leguas, i hallò vn Pueblo sin Agua, ni en quatro Leguas antes la havia hallado. Dexò allí la Gente que llevaba, i quinze Caballos, i algunos Peones: bolvió por otro Camino, para reconocer si era mejor para el Exercito, i diò en vn Pueblo pequeño, adonde hallò Gente de Guerra, que peleaba valientemente: quedó herido vn Castellano, i dos Caballos; pero al cabo los Indios, no pudiendo resistir, huyeron. Andaban por otra parte descubriendo Hernando Chirinos, i Garcia del Pilar, i llegaron hasta cerca de la Mar: hallaron Gente de Guerra, cesaron con ella, i mataron vn Caballo. Iba por otra parte Lope de Samaniego, descubriendo, con su Compañia de Caballos, i diò en vn gran Rio, que llamaron de la Sal, adonde havia muchas Poblaciones: i este Nombre le dieron, porque hallaron junto à el, vn gran Pila de Sal, i era esta Tierra llana, i mui cerrada de Monte. Aqui llegó Gente de Guerra, que aguardò à los Castellanos, i peleò con ellos; i en acabandolos de desbaratar, acudiò Christoval de Oñate, para alojar el Exercito en vn Lugar, llamado Piaftla: i otro Dia llegaron à la Mar, haviendo descubierto ciento i cinquenta Leguas de Costa, i tomaron por Auto de Escrivano la posesion. Eran en esta Provincia las Casas de diferente hechura de las pasadas: las de los Señores estaban cercadas de Palenques, por la Guerra que tenian vnos Naturales, con otros. Hallaronse en algunas Casas muchas Culebras mansas, en los rincones escuros, amontonadas, i rebueltas vnas con otras, como vna bola, que vna sacaba la cabeça por arriba, otra

El Maese de Campo, i el Capitan Christoval de Oñate, vá cortièdo, i descubriendo.

Hernando Chirinos, i Garcia del Pilar, andá descubriendo.

El Rio de la Sal se descubre.

Piaftla

Estos Naturales tenian Guerra con otros.

otra por medio, otra por abaxo, i de esta manera todas abrian las bocas, i causaban espanto, pero no hacian mal, i los Indios las tomaban en las manos, i las comian, i tenian en veneracion, porque en tal figura se les aparecia el Demonio: la Gente andaba bien vestida, por el mucho Algodon que tiene, i las Mugeres eran hermosas.

La Gente de la Tierra alborotada, con las nuevas que tenian de los Estrangeros, retiraban sus Mugeres, i Fardage, i algunas veces las desamparaban, porque no podian seguir, i por estar mas desembarazados para pelear: hallabanse los Pueblos desiertos, i los Indios del Exercito Christiano los quemaban, i en Tierra tan poblada, i tan buena, era cosa de compasion. Nuño de Guzmán decia, que procuraba de escusarlo, pero que no podia. En Piañla fue avisado por vn Indio Principal de Zepotlán, que los Indios del Exercito trataban de amotinarse: hiciérase averiguacion sobre ello, hallóse el que lo ordenaba, i mandóse quemar, con que se flegó el rumor: el qual nació, de hallarse estos Indios muy fatigados de tantos trabajos, i con tan larga ausencia de sus Naturaleças; porque aunque sus Señores los llevaban a la Guerra, bolvian con brevedad a sus Casas, sin padecer tanto. Iba siempre el Exercito adelante, i llevaba diversas Tropas de Gente, descubriendo, i estando alojado en vn Lugar de la Ribera del Río de la Sal, bolvió el Alférez de Christoval de Oñate, diciendo, que havia descubierto grandes Poblaciones, i que havia Indios de Guerra, i que convenia caminar: llegaron dos de a Caballo muy fatigados, con vn Caballo herido, dixerón, que convenia socorrer a Christoval de Oñate. Fue a ello el Maese de Campo, con su Compañia, i desbarataron los Indios, aunque mataron vn Castellano. Llegó el Exercito a Bayla, adonde tuvieron el Miercoles de Ceniza, i alli se juntó Christoval de Oñate con el Campo: caminóse ocho Dias por grandes Poblaciones, desamparadas de Gente: i dos Indios mostraron vn gran Río, adonde havia gran numero de Mugeres, i por esto le llamaron de las Mugeres. Lope de Sanniego, i el Maese de Campo se dividieron, fueron por la orilla del Río, con trabajo, por ser Tierra de grandes Arcabucos: toparon con mas de mil Mugeres, que la maior parte de ellas vestian

Camisas largas de Algodon: i los Hombrs Mautas, i algunos traian Escapularios anchos, i no muy largos, i otros andaban en cueros. Recogidas las Mugeres, las llevaron al Pueblo, i en el Camino toparon con otras trecientas, guardadas de cien Indios, que con mucho animo hicieron rostro, i desembrazaron sus Arcos, pero huieron. Pareció a estos Capitanes, que por estar lexos del Exercito, se debian quedar aquella Noche en vn Pueblo, sin Gente; pero al quarto del Alva dió sobre ellos gran multitud de Indios, con gran voceria, i rociada de Flechas: cerraron con vno de a Caballo, i le quitaron la Lanza, i con ella le atravesaron vna pierna; pero como las Centinelas avisaron bien, i tras ellas el Cuerpo de Guarda, dió en los Indios: i luego que vieron la Gente de a Caballo, se retiraron a vn Arcabuco: quedaron heridos algunos Indios del Exercito, i el Castellano dicho, i vn Caballo.

Los Indios quitaban la Lanza a vno de a Caballo.

CAP. X. Que prosigue los efectos del Exercito de Nuño de Guzmán.



STANDO la Semana Santa en vn gran Pueblo de esta misma Provincia, se tuvo aviso, que mucha Gente del Exercito, así Indios, como Castellanos, trataban de amotinarse: porque cansados de traer el Artilleria, que (aunque menuda) daba trabajo, i de otras desventuras, i otros de andar en el Exercito, i descubriendo delante, sufriendo muchas veces grandes hambres, i otros trabajos, viendo quedar a los Amigos enfermos, muchas veces muertos, i otros presos de los Indios de la Tierra, no podian mas perseverar; pero haciendole diligente pesquisa, se halló el comovedor, i fue luego ahorcado, con que cesó la sedicion, que esto hace el remediar los males al principio. Por esta Provincia, que es muy buena, i muy poblada, se anduvo algunos Dias: fue el Capitan Diego de Proaño, a buscar paso a la Mar, i no le hallando, se bolvió el Río de las Mugeres arriba, a la Sierrra: dieron en vn Pueblo, llamado Quinola, adonde salió

Quieren se amotinaron los Castellanos, i los Indios.

El Alférez de el Capitan Christoval de Oñate solicita al Exercito, que ande.

El Río de las Mugeres.

salio gran copia de Gente à defender la entrada, que lo hacian valientemente: i mientras los Hombres peleaban, las Mugeres iban retirando la Ropa à vn Bosque, ò Arcabuco, que estaba cerca; i herido el Maese de Campo de vn Flechazo, en vn brazo, se bolvió à buscar el Exercito, que estaba en el primer Pueblo, adonde se hallò vn cuerno de Vaca pequeño. Fueron à Quinola, Pueblo grandísimo, i le hallaron desamparado, i le pusieron fuego: que tal era la costumbre de este Exercito. Fueron entrando en la Sierra, i se hallò vn Pueblo, con grandísima municion de Flechas. Pasaron à otro Lugar, dividido en quatro Barrios, con vn Rio de mucho de leite, que pasaba por medio, i por esto le llamaron Quatrobarrios: i à otro, adonde llegaron despues, el Leon, porque se hallò en el vn Leon. Parecia mucha Gente armada, i los Descubridores, aunque iban en maior numero de lo acostumbrado, andaban con menos priesa, i mas recogidos. Era esta Tierra de grandes Poblaciones, i fertilísima, pero todo se quemaba: escusabase el Capitan General, que no lo podia defender; pero otros refrenaron sus Exercitos, de tal manera, que no sucedian tales desordenes. Dabate la culpa, al ir mui desprovido de Lenguas, porque se presumia, que con ellas, i con el buen tratamiento, la Gente se fosegàra, i pacificàra. Llegòse à vn gran Arcabuco, i se descubrieron dentro muchas Poblaciones, i mucha Gente de Guerra: oíase el rumor de los Atambores, i Bocinas: diòse aviso al Campo, para que caminase. Otro Dia por la mañana se acometió el Arcabuco, por vna parte el Capitan Christoval de Oñate, con buena parte de Caballos, i Peones; por otra, el Maese de Campo; por la entrada, Nuño de Guzmán, con el Exercito, i acometió, disparando el Artilleria. Los Indios se defendian valientemente, aunque muchos de los Amigos comenzaron à romper el Arcabuco; pero quando vieron que la Escopeteria entraba tirando, no embargante que Nuño de Guzmán defendia la salida, apretaron con él: i aunque se hizo gran matança, abrieron camino: muchos quedaron presos, pero ellos mataron vn Castellano, i le llevaron el Caballo, que nunca pareció: mataron muchos de los Amigos, i algunos Caballos, i otros quedaron heridos, i tambien quince, ò veinte Castellanos: prendióse vn Gran Señor, i el Exercito

se retirò à vn Pueblo, adonde havia quedado el Maese de Campo, para acometer por la parte del Arcabuco, por donde peleò, i allí se alojò por entonces.

A este Pueblo acudieron muchos Indios de paz, diciendo, que los embiaba el Señor de Culucàn, que era Hermano del preso, i llevaron algunos Presentes. En pocas partes se hallaban Gallinas, porque no en todas las Indias se crian. Siguiò el Exercito su camino, por grandes Poblaciones: descubrianse vandas de Gente, que iban huyendo: à algunos seguian, i à otros no: iban entrando mas en las Sierras, i como se hacian mas ásperas, los Descubridores, aunque usaban diligencia, no hallaban salida: i aqui se hallaron quatro Indios Amigos, de los que por quedar enfermos, havian cautivado; i como en las Sierras no se hallaba abundancia de Bastimentos, la Gente comenzaba à padecer, porque los que havia, los Indios los alcaban: i baxando el Maese de Campo vna gran Sierra, con la Gente que le seguia, tomaron vna Muger, que los guiò por vn Rio, que baxaba àcia el Norte, quatro Dias, por donde hallaron algo que comer; pero por ninguna havia salida de las Sierras, que los traia en gran cuidado, i ià los Caballos no podian mas, i así eran de mas provecho los Infantes. Los que iban delante, dieron en cinco Mugeres, que ni por señas las pudieron entender: llevaban, siguiendo el Rio, estas Mugeres, quatro Infantes, i vieron, que por vna Sierra abaxo, se descolgaron, con gran determinacion, tres Indios, con sus Arcos, i Flechas: acometieron à los Soldados, i si no fuera por vn Perro, que animosamente les ayudò, i apretando con vn Indio, le tuvo, hasta que vn Castellano matò à otro Indio, i prendieron al que tenia el Perro, les hicieran dexar las Mugeres: el tercero se les escapò. Iba creciendo la necesidad de la comida: de tal manera, que perecian de hambre los Indios, i los Castellanos la padecian grandísima, i ià comenzaban à comer los Caballos; i no hallando remedio para este mal, aunque se descubrian Poblaciones en aquellas Sierras, por donde se despeñaban, i despeñaban los Caballos, pareció que convenia, pues no se hallaba salida, bolver à Nuño de Guzmán, i darle ragon de ello, para que tomase otro consejo.

Hambre:
q̃ padece
el Exercito.

(X)(P)(X)(P)(X)(P)

CAP,

CAP. XI. Que prosiguió Nuño de Guzmán en su Descubrimiento ; i como se retiró , i las Villas que pobló.



ODAVIA continuaba el Exercito el caminar adelante , i para buscar salida , se ordenó al Alcaide Lope de Samaniego , que con su Compañia de à Caballo , i doce Infantes , si-

Llegan al nacimiento de el Rio de las Mugeres.

Los Indios , en vn Bosque , se ponen en defensa.

Los Castellanos ganan el Bosque.

guiese , entre el Norte , i Sur , buscando salida : el qual , poco mas adelante , halló buenas muestras de Oro ; pero habiendo caminado algunos Dias , sin hallar sino grandes Sierras , pareció volver à Culucán : fueron àcia Quatrobarrios , i al nacimiento del Rio de las Mugeres , hallandolo quemado , i tan poca Vitualla , que la Gente padecia eñtrema hambre : los Caballos desmaiaban , los Hombres no podian mas : pasaban grandes Sierras , i Pinares : llegaron al Pueblo , que llamaron de los Gomuchiles , i con vna Guia pasaron grandes Puertos , comiendo Tunas : i al cabo de mucho trabajo , de asperisimas Sierras , descubrieron grandes Llanos , adonde hubo alguna Vitualla. Vieronse luego algunas Poblaciones , fue à vn Pueblo , con seis de à Caballo , Hernando Chirinos , i la Gente se puso en huida ; pero tomando la delantera el Maese de Campo , con su tropa de Caballos , los Indios se quisieron hacer fuertes en vna grande espelura , que havia en el Rio : en llegando hasta quarenta Infantes Castellanos , i docientos Indios Mexicanos , se bolvieron contra ellos , i peleaban : quando llegó Gonçalo Lopez , salieron dos Castellanos flechados , i tras ellos vn Indio con su Arco , i Flechas , i tiró , i le hirió en la cabeça , aunque à folsaio : apedóse del Caballo , tomó vna Rodela de los heridos , i entrando en el Bosque , se abraçó con el vn Indio de Mexico , con quatro Flechas hincadas en las espaldas , i le detuvo , diciendo , que no entrase , que le matarian : llegaron mas Infantes , apearonse los de à Caballo , cerraron con los Enemigos , i los echaron de el Bosque : quedaron heridos cinco Castellanos , i dos Caballos : murieron dos Castellanos , i veinte Indios : mataronse muchos Enemigos , prendieronse algunos , i muchas Mugeres , que andaban

vestidas con Piel de Venados curtidos. Diose aviso à Nuño de Guzmán , de lo que havia sucedido , i fuese descubriendo la Tierra , no hallandose , por muchos Dias , otra Poblacion , sino Caserías , aunque algun Bastimento , con que cesaba , en parte , la eñtrema necesidad , que se havia padecido.

Haviendose andado por Sierras mas de sesenta Leguas , dieron en vn grandísimo Rio , del qual no supieron salir las Guias : corria vna vez al Este , i otras al Sur : anduvose con mucho trabajo por esta Sierra , i bolviendo à la misma necesidad de la hambre , murieron cinco Caballos , i cinco Castellanos : i al cabo de tres Dias , dieron en vn Pueblo , adonde hubo tanta Vitualla , que hicieron provision para treinta Dias. Salio Juan de Samano à descubrir por vna parte , i por otra Hernando Chirinos : iban por otras Christoval de Oñate , Lope de Samaniego , i el Maese de Campo : hallaban Sierras muy trabajosas de pasar : cargaban las lluvias , por lo qual , habiendose descubierto otras setenta Leguas de Tierra , se resolvió Nuño de Guzmán , à contemplacion de todos , de no entender mas en el Descubrimiento. Juntó el Exercito , hizo vna grande Platica , diciendo , que se queria volver à gratificar los que havian trabajado , i servido al Rei ; i aunque le pidió licencia el Maese de Campo , para continuar , con sola su Gente , en romper cien Leguas mas de Tierra , i ver si descubriria las Siete Ciudades , de que llevaban noticia desde Mexico , no quiso. En estas Sierras huieron muchos Indios Amigos , apretados de la necesidad , i del trabajo ; murieron muchos Caballos despenados , i atorçonados ; porque era cosa de grande admiracion , ver caminar vn Exercito , con pocas Lenguas , i menos Guias , atravesando Montañas altísimas , i asperas , sin sendas , ni veredas , à las veces en partes , que quando los Indios Naturales tuvieran noticia de tales trabajos , pocos bastaran para deshacer este Exercito , que algunas veces iba de manera , que apenas los Hombres se podian tener en pie de hambre.

Dixo tambien Nuño de Guzmán , que queria poblar el Valle de Culucán , en el Rio de Orala , por estar en Comarca de Culucán los Rios de la Sal , i de Piañla , i de toda la Tierra , i la llamó San Miguel : i que queria hacer otras dos Villas , con la que estaba comenzada , que era la del Espiritu Santo.

Iba descubriendo la Tierra , i hallabase al gun Bastimento.

Buelve la eñtrema necesidad.

Nuño de Guzmán se resuelve de volver atrás.

Trabajos , i peligros del Exercito.

Nuño de Guzmán llamó San Miguel à toda la Tierra.

Bos-

Nuño de
Guzmán
puebla à
S. Miguel

Bolvíase con grandísima necesidad, hallábanse todos los Pueblos quemados: llegó à Culucàn, dexò muchos Indios Amigos aprisionados, en el Pueblo de San Miguel, que està treinta i quatro Grados, junto al Rio de las Mugeres, adonde quedó por Alcalde Maior el Capitan Diego de Proaño, con cien Castellanos: fuese à Tepique, llegó à la Provincia de Ciguatàn. Es toda la Tierra, desde Piañla, hasta el Rio de Culucàn, de mucha abundancia de Bastimento, con muchas Frutas, Ciruelas, i de otras diversas suertes: mui abundosa de Pescado: las Casas estaban cubiertas de Paja, con gran artificio, i encima de los caballetes, algunas invenciones pintadas, en especial Hombres, i Mugeres, que se juntaban, i Hombres con Hombres, porque tocaban mucho en el pecado nefando. Tenian sus Mercados, i Contrataciones,

Estos Indios tocaban mucho en el pecado abominable.

Sabe Nuño de Guzmán, que llegó à Mexico el Presidente.

Christoval de Oñate va à hacer la Población del Espíritu Santo.

Fundación de Compostela.

como los de Mexico, aunque no conocian Oro: i de Plata, i Turquesas, traian hechas algunas Joias. Caminò Nuño de Guzmán, la buelta de Xalisco, llegó à Chiametla, i la hallò quemada, i en sus Aposentos muchos huesos de Indios Amigos, de los que alli havian quedado enfermos, que los mataron, i quemaron los Enemigos (como se entendió de los que se cautivaron) i entre ellos fue vno Don Tomè, Señor de Guaxozingo de Tlascala. En Chiametla supo Nuño de Guzmán, que era llegado à Mexico el Obispo de Santo Domingo, Don Sebastian Ramirez, Presidente de aquella Audiencia: i dixo, estando comiendo, que la Emperatriz le havia hecho Gobernador de aquellas Tierras, que havia descubierto, i conquistado, i tambien de Panuco: embió à Christoval de Oñate à Tepique, à formar la Poblacion de el Espíritu Santo, que se havia comenzado, que llamó despues Compostela, i luego se partiò para allà, à nombrar Alcaldes, i Regidores: i en los Pregones que daba, se intitulaba Presidente de Nueva-España, aunque Christoval de Oñate le dixo, que ià no era Presidente, pues havia otro: respondia, que no le constaba; i antes de ir à Tepique, nombrò à Vazquez por Maese de Campo. Fundóse Compostela en vn llano, cerca de vn Rio: no tiene buenos Pastos para Ganado Ovejuno, i hai poca labrança, i no buena Ierva para Caballos, ni materiales para edificar: i por estàr cerca de la Mar, es Tierra

caliente, i así cria malas Savandijas: tambien es humeda, i con terribles tempestades, i por estas causas no salìo bueno este Asiento.

Estando de partida, hizo vn Razonamiento à la Gente, en que decia: *Que mirasen, que era Gobernador, i el trabajo con que havian ganado aquella Tierra, i que para ellos la queria, i que ià estava entendiendo en repartirla.* Luego dixo Juan de Samano, que mirasen lo que su Señoria les decia, i que defendiesen sus Haciendas; i era esta prevencion, porque temia Nuño de Guzmán, lo que despues le vino de su prision, castigo. Diciendose la Misa para partirle, quando el Sacerdote bolvió à encomendar cinco Pater noster por el Papa, i por el Rei, quando mentò à Nuño de Guzmán, porque tambien le acostumbaban encomendar, porque no le llamó sino Gobernador, dixo: *Padre, decid Presidente.* Era la Gente de estas Provincias, de grandes cuerpos, animosos, i atrevidos: no temian à los Hombres, ni à los Caballos: muchos de ellos tiraban Flechas con pongona: vestian, los mas, Cueros de Venados, mui doblados: son las Mugeres hermosas: algunos traian Mastiles, que llaman en Mexico, que son Almaçales, rebueltos por entre las piernas, i el cuerpo, con que cubren las partes ocultas. Casi toda la Tierra se pacificò, i luego continuaron sus Mercados, adonde usaban trocar, i vender Esclavos. El Capitan Juan de Oñate fue à Teutla, à poblar la Villa de Guadalupe, que así la llamaron, por ser Nuño de Guzmán de Guadalupe, en Castilla: en la fundacion de esta Ciudad se tuvo mas dicha, està en vn llano, cerca de vn Rio, con buenas Fuentes, Aguas, i Pastos, i Tierras para Labrança, i Montes para Leña, i Madera, con buenos materiales para fabricar: el temple es bueno, porque no dà pena el calor, ni el frio, ni se crian malas Savandijas: dàse bien el Trigo de Castilla, i todas las Frutas: i à esta Provincia de Xalisco, nombrò la Nueva Galicia, por ser Region aspera, i de Gente recia: i à la Provincia de Centliquipac, la Maior España. En Chiametla visten las Mugeres hasta los pies, son hermosas: i los Hombres Mantas cortas: traen Çapatos de Cueros de Venado, i llevan las cargas en palos, porque se afrentan de llevarlas acuestas. Quando no tienen Guerra, signen la

Razonamiento de Nuño de Guzmán à la Gente.

La Gente de esta Provincia era de cuerpos grandes, i animosa.

Fundación de Guadalupe.

Nombró à la Provincia de Xalisco, Nueva Galicia.

Bb

Caga,

Caça, porque son grandísimos Flecheros, i valientes: es Tierra fértil, rica de Plata, i de Cera, i Miel: adoraban Idolos, comían Carne Humana, i tenían otros vicios abominables, que por la gracia de Dios se han desterrado de entre ellos.

CAP. XII. Que acaba lo que en este Año hizo Nuño de Guzmán: i refiere la Descripción particular del Nuevo Reino de Galicia.



UANDO Nuño de Guzmán embió à Mexico à Peralmindez Chirinos (como se ha referido) fue juntamente el Capitan Francisco Verdugo, para que hicie-

se Gente, i bolviere à poblar à Tonalà, i à Xalisco: con los quales se tuvo noticia en Mexico, de Nuño de Guzmán, porque en dos Años no se supo de él; i aunque Francisco Verdugo hizo diligencias para bolver, con la mudança del Audiencia, i llegada del nuevo Presidente, i del Marqués del Valle, se trocaron las cosas de manera, que no pudo bolver; i Nuño de Guzmán, quando se retiraba, supo que no estaban hechas las Poblaciones, que havia cometido à Francisco Verdugo: por lo qual acuerdo de ir a poblar à Xalisco; i estando ocupado en esta Poblacion, supo, que el Marqués del Valle, usando de el Poder de Capitan General, havia embiado à Don Luis de Castilla, con Gente, à poblar à Xalisco, i que Francisco Verdugo, con licencia de la Real Audiencia, poblaba à Tonalà: En sabiendo Nuño de Guzmán, que Don Luis de Castilla andaba por la Tierra, embió à prenderle con el Capitan Christoval de Oñate, con gran tropa de Gente. Prendióle, i llevósele à Xalisco, i le tratò mui bien: i dixo, que se podia bolver à Mexico, quando quisiere, pues havia hallado poblada, i ocupada aquella Tierra: i así se bolvió.

Al tiempo que salió de Mexico Nuño de Guzmán, que fue el Año de 1529. dexò en la Governacion de Panuco, por su Teniente, à Lope de Mendoza, con orden, que hiciese vna entrada en la Tierra, por la parte de Uxitipa, des-

cubriendo: i que poblase, adonde hallase disposicion. Lope de Mendoza hizo la entrada, i poblò en los Valles de Uxitipa, que es en la misma Provincia, veinte Leguas de la Ciudad de Panuco, vna Villa, dicha S. Luis, la Tierra adentro, àcia Xalisco, debaxo de cuya Governacion quedò, despues que el Rei mandò, que Panuco fuese de la Jurisdiccion de Mexico: i de Uxitipa à Tonalà hai ciento i dos Leguas. Los Ritos de la Gente de esta Tierra, son como los de Mexico, aunque son diferentes en Lengua: los Templos son altos, hechos de adobes, con sus gradas: visten Mantas, como en Mexico, tienen sus maneras de Vinos, para sus Fiestas. Es Tierra abundantísima de Frutas, i de Caça de Venados, i otros Animales: muchas Gallinas, Codornices, Perdices, Tortolas, i otras muchas Aves, i Mantenimientos. De esta Provincia sale vn Rio grande, que pasa por Panuco, que desagua en la Mar: es Tierra mui doblada, i caliente: i quando los Indios andaban en sus borracheras, tocaban mucho en algunos pecados abominables, i lo que no podian beber con la boca, se lo hacian echar por abaxo, con embudos. Tenian sus maneras de Instrumentos de Flautas, Trompetas, Cornetas, i Atabales.

En este Nuevo Reino de Galicia, es Cabeça la Ciudad de Guadalajara: su Distrito es hasta la Governacion, que llaman de Francisco de Ibarra, con quien parte Termino con el Norte: i por la parte del Sur, parte con la Nueva-España, hasta cuyos confines, desde Guadalajara, havia quarenta Leguas, i havrà docientas i cinquenta Leguas à Culucàn, i veinte i quatro hasta las Minas de Zacatècas. El sitio adonde està Guadalajara, se llamò Molinò: este Reino toma el Nombre del Pueblo de Xalisco: i desde la Ciudad de Guadalajara à Xalisco, hai doce Leguas, Norte Sur: la Costa de la Mar serà de 300 Leguas: à la parte del Norueste està en ella el Puerto de Navidad: i llegado, desde alli, hasta Culucàn, havrà 300 Leguas. Es Guadalajara mas templada, que fria, llueve, i truenan mucho en ella, los Meses de Junio, Julio, i Agosto: hai grandes temblores de Tierra, i quanto maiores, i mas fuertes los Edificios, mas daño hace en ellos. El Cielo es claro, i Tierra seca, porque en acabando de llover, se anda sin lodo: por Navidad suele clar mui poco, i con grandes rocios.

Los Ritos de Uxitipa, i Tonalà.

La Ciudad de Guadalajara, Cabeça del Nuevo Reino de Galicia.

La Costa de la Mar serà de 300 Leguas, i està en ella el Puerto de Navidad.

En dos Años no se supo nada en Mexico de Nuño de Guzmán.

Christoval de Oñate preso de Don Luis de Castilla.

Lope de Mendoza puebla en los Valles de Uxitipa.

Lo

Es todo
este Rei-
no mui
fino, i la
Gente vi-
ve mu-
cho.

Los vientos son gruesos, i recios, i el Sur continúa mas en aquel Reino: no hai niebla jamás, que cierre el tiempo, i en acabando de llover, queda el Cielo sereno, i claro: hai grandísimo rocío por las mañanas, i alguna pequeña muestra de ielo, que luego se deshace. Llueve siempre Aguas mui recias, i gruesas, siempre de aguacero: i en las Minas de Zacatècas nieva algun Año, por Navidad, i dura poco la Nieve. Todo el Reino es mui sano: hai muchos viejos, Naturales, i Castellanos: no hai memoria de haver havido pestilencia en aquel Reino: hai muchos Mosquitos, Chinchas, como Habas, que pican, i hacen ronchas, como Nueces: quando los Alacranes pican, dura el dolor veinte i quatro horas: es buen remedio el çumo de Membrillos, i no mueren de estas picaduras.

Hai en
toda la
Comarca
mui grã-
des Sier-
ras, i mui
asperas.

La Tierra es aspera, mas que llana, i à quatro Leguas de Guadaluara hai vn Rio mui grande, Camino de Zacatècas, que tiene vna Legua de subida, i otra de baxada, que no se puede andar à caballo, i grandes Sierras en toda la Comarca, i mui asperas, con grandes Arboledas de Pinos, Robles, i otros Arboles, con muchos Lobos, que hacen daño en la Gente: por la maior parte es Tierra arenisca, i liviana, i en pocas partes hai Arcilla: muchos pedregales de piedra, esponjosa: no parece haver Marmoles, ni otras Piedras de estimacion: no se vfa de las Piedras, que hai, para Edificios, porque los hacen de adobes, i toda la Tierra es llena de Metales de Plata, i Cobre: no hai Cristal, Hierro, ni Acero: todos los Metales son Plomosos, i en las Minas de Zacatècas, i casi en todos los Asientos de aquel Reino, tocan en Margaxita, i en las Minas, que llaman Chalchiutes, hai algunas Piedras verdes, que suelen ser buenas para dolor de hijada: no hai ninguna Mina de Oro: la Sal se hace, convirtiendose el Agua llovediza en Sal, i la cogen, i amontonan. Hai en toda la Tierra mucho Salitre, i muchos Arboles de Tunas, admirable Fruta de buena, con mucha Grana Cochinilla, aunque no se beneficia: i de la Fruta se sustentan, la maior parte del Año, los Indios Chichimecas, i Guachichiles. Es toda la Tierra mui falta de Agua, en distancia de mas de sesenta Leguas de llano: el maior Rio es el de Barrania sobredicha, que nace de las Lagunas

No hai
ninguna
Mina de
Oro en
todo este
Reino.

de Mechoacàn, vâ à dâr à la Mar del Sur, corriendo del Hueste al Norueste, i hace vn salto quatro Leguas de Guadaluara, de mas de diez estados: nunca se vadea por ninguna parte, siempre se pasa con peligro, i los Caballos à nado, i la Gente, i Ropa, en Balsas de Calabaças, i los Indios asidos à ellas, porque no se trastornen. Cerca de la Tierra de Ycatlàn, hai vna Laguna, que boxa veinte Leguas, i otra en Zacualco, que boxa doce: en entrambas hai mucho pasto para Caballos: en los Llanos de Buenavista, nueve Leguas de Guadaluara, debaxo de vna Peña, nace vna Fuente, que luego hace Rio, fin que se pueda vadear, i vâ à dâr al Rio Grande, veinte Leguas de alli.

En todos los Valles de esta Tierra, nace el Mezquite, que es Algarrobo: sustentanse de su Fruta los Indios, i de otro, llamado Guamoche, que semeja en Fruta al Algarrobo, i otros Arboles grandes; pero maior es el Zeybo: tambien tiene el Maguey; i la Tuna es de diferente manera, porque son blancas, coloradas, i encarnadas, i vnas maiores que otras. La Fruta de Castilla, como Ubas, Membrillos, Granadas, Higos, Duraznos, Peras, Melocotones, i en sustancia, todas Plantas, i Semillas de Castilla, se dan mui bien, i perfectamente; i dicen, que es mejor que en Castilla. No hai Guindas, ni Cereças, porque por ser la Tierra mui fertil, arrojan los Arboles muchas ramas, i se hacen tan viciosos, que no dan fruto: no dan mui bien los Olivos, porque los dañan las Hormigas: es toda la Tierra mui abundante de Pastos, para todo genero de Ganados: i hai vna Raiz, que llaman Castañuela, que engorda los Puercos, como en Castilla la Bellota: hai muchos regadios, i podria haver mas: cogese mucho Trigo, i en algunas partes acude ochenta hanegas por vna: i el Maiz à docientas, i mas. Las Legumbres de Castilla dan mui bien, i las Hortalizas: las flores son Clavellinas de todas suertes: en todo tiempo hai mucha Flor de Açahar: cogese en todas partes mucho Axi, que es la Pimienta: muchos Frijoles pintados, colorados, blancos, i negros: muchas Calabaças: hai vna Ierva, que llaman Cevadilla, que tiene hoja, i espiga: los Castellanos se sirven de ella para sanar las mataduras de los Caballos, porque icido camino, lo ponen al Caballo, i luego sana. La Cevada, i el Centeno se coge bien, pero

El maior
Rio de
este Rei-
no nace
en las La-
gunas de
Mechoa-
càn, i vâ
à dâr à la
Mar del
Sur.

Que se dà
bien toda
la Fruta
de Casti-
lla.

Cogese
en este
Reino
mucho
Trigo. i
en algu-
nas par-
tes de el
acuden
ochenta
hanegas
por vna.

Las Hormigas es plaga general en toda la Tierra.

no hacen caso de ello, porque no lo han menester. Las Hormigas es plaga general de toda la Tierra, para los sembrados. Los Cuervos son negros, i en los cuentos de las alas, colorados, i blancos, i los picos como gorriones: son infinitos: suele vna vandada de ellos dar en Trigo, i derribarle todo, porque se ponen sobre las cañas, quando está granado: i aunque la Gente anda gritando, no basta.

CAP. XIII. Que prosigue la materia del precedente.



Os Animales fieros son los mismos que en las otras Partes de las Indias, i asimismo los de Caga: los Puercos, Cabras, i Ovejas, se crían como en Castilla, i con menos trabajo, i

hai cantidad, i asimismo las Ieguas, i Vacas. Ningun Animal de la Tierra hai domestico: Aves de rapina, infinitas, como en otras partes: i Palomas se crían con menos cuidado que en Castilla. Los Rios no dan mucho Pescado: las Yguanas, tan seroces a la vista, son buenas de comer: hai Lagartijas, Gulebras, Vivoras, i otras Serpientes poncosolías, aunque no tanto como las de Castilla. En todo el Reino hai Abejas muy chicas, i no pican: hacen su Miel en los Arboles. La maior parte de la Gente Castellana vive en este Reino, de contratacion, grangerias de Minas, crianças de Ganados, i Labranças: no hai ningun genero de Açucar, aunque se da bien la Caña: no hai Pesqueria: no se labra Pluma, sino Mosqueadores: hai vn Tunal, que tiene mas de cinquenta Leguas de longitud, adonde se podrian coger, cada Año, mas de diez mil arrobas de Cochinilla. Usan de Requas, i Carros de Bueies, i Mulas, i Caballos, que andan por todo el Reino: en todo el se vsa el mismo peso, i medida, que en Castilla.

No hai recelo de inquietud en toda la Tierra, sino de los Naturales, a los quales se puede resistir con qualquiera edificio de Tapias: sus Armas son Arcos, i Flechas, Macanas, Hondas, i Rodelas: los Castellanos vsan los Escaupiles de Algo-

don, que no los pafan las Flechas, i si pafan, no hacen gran herida: tienen buenas Adargas de Cuero, i Celadas de lo mismo. Todos los Castellanos son Maestros de adereçar sus Armas, i Caballos: cada vno es Sillero, i Herrador, i tambien ponen en los Caballos Armas de Algodon. Los Indios son muy faciles, por qualquier antojo dexan la vivienda de vn Pueblo, i como adonde quiera hallan aparejo, para hacer nueva Casa, se van a los despoblados, para tener libertad de vsar sus abominaciones. La estatura de la Gente de este Reino, es algo maior, i mas robusta, que los Mexicanos: toman bien la Doctrina Christiana: son de grandes ingenios: su inclinacion es holgar: no trabajan, sino los apremian: visten Camisetas de Algodon, i Mantas quadradas, con dos nudos sobre el hombro, de Algodon, i de Maguey, i es su habito antiguo: traen sus Pañetes, i Çapatos con solas las suelas, asidos con correas, i hechos de Maguey: i sus Camas son de Esteras de Junco, i Mantas de Algodon, i Lana: sus Joias son Piedras verdes, Caracoles atados a las piernas, a las manos, i al cuello: sus gultos son bailar todo el Dia con el Tamboril, que es vn Madero hueco, con son ronco, cantando, i pintandose para ello, i poniendose galanes con muchos Plumages, i todo para, en beber, i emborracharse: no se conoce en ellos afición a tener Heredades, ni sembrar mucho: toda su inclinacion es, al Arbol del Maguey, para hacer Vino: no tienen amor a la Patria, ni a lo que heredan de sus Pasados.

Usan Cantaros, Ollas, i medianos Tinajones, i vnos Vasos, que llaman Tecomates, que nacen en Arboles, que comunmente cabe en ellos vn agumbre: los Mantenimientos son Carnes, siempre que las pueden haver: crían Gallinas, porque se hace con poco trabajo: comen Maiz, hecho Pan, i tostado: beben el Vino Maguey, i Cacao, i esto es mantenimiento, embuelto el Cacao en Harina de Maiz tostado: i el comun valor del Cacao, es cien Almendras vn real, tambien lo embuelven con Pimienta, i molido con el Maiz, lo deslien en Agua, i lo beben. Esta mezcla de Cacao, Maiz, i Pimienta, la llevan en saquillos, quando caminan, para su mantenimiento. El Maiz para comer, se cuece antes con Cal, despues lo laban, i limpian mu-

Los Castellanos se sirven en todo a sí mismos

Inclinaciones de los Indios

La manera que los Naturales tienen de sustentarse.

Como adereçan el Maiz para comer?

No hai ningun Animal de la Tierra domestico.

La maior parte de la Gente Castellana vive en este Reino, de contratacion.

mucho: i para que se pueda comer bien, ha de ser en saliendo del fuego, i cuecese en vnas caquelas grandes de barro, puestas sobre trevedes. En todas las Indias de este Reino, saben texer Algodon, Lana, i Pluma, en Telares, que se los llevan, i cuelgan de qualquiera sombra. Toda la Tierra es dispuesta para criar Algodon, pero no se dan a ello, por no trabajar. Huelgan de cargarse por sus alquileres: las Herramientas con que labran las Tierras, eran palos de coraçon de Roble, anchos al cabo, como vna mano, i aora los guarnecen de Hierro. En cada Pueblo hai su Cacique, Alcaldes, i Alguaciles, de los mismos Indios, puestos por el Audiencia Real, o Alcaldes Maiores de aquel Distrito: i tienen su Arancél, para el precio de los Mantenimientos: i los Caciques son por sucesion. La maior afrenta, que sienten, es, quando los traquilan: su maior gloria es, ser alabados de valientes: acuden bien a la Iglesia, a regar: i en falta de Clerigo, les enseña algun Indio la Doctrina, porque los Principales siempre embian sus Hijos a las Iglesias, para aprender, i que sirvan de Monacillos. Hasta el Año de ochenta i dos havia pocos Mestizos en la Tierra: i los Negros salen grandes Hombres de a Caballo, i buenos trabajadores, para Labranças, i Vaquerias: los nacidos en la Tierra, son mas fútiles, i de mejores facciones, que los que se llevan de Guinea.

Las Naciones, q
hai en este Reino.

En los Pueblos viven los Indios cõ orden: los que vivẽ en el Campo, por la libertad no gustan de vivir en vecindad.

Hai en este Reino vna Nacion, que llaman Cazcanes, que son los que habitan hasta la Comarca de Zacatecas: i hai tambien Guachichiles, i Guamares, Gente belicosa: los Cazcanes hablan diferente de los Mexicanos, i la Lengua Mexicana se entiende en toda la Tierra, i hai Interpretes para ello: Guachichil tambien es diferente de los Mexicanos; i mas cerrada es la Guamara, i todas son dificultosas de aprender: donde hai Pueblos, viven los Indios en mas orden: los que estàn en el Campo, no gustan de recogerse a ellos, por hurtar Ganados para comer. Este Reino contiene vn Obispado, i el Prelado reside en Guadalupe, adonde tiene su Iglesia Cathedral: hai muchos Monasterios por el Reino, de Frailes, que entienden en la Doctrina: tambien reside en esta Ciudad el Audiencia Real, i Oficiales Reales de el Hacienda.

CAP. XIV. De todo lo que proveid en Nueva-España el Presidente Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, Obispo de Santo Domingo, i de la Concepcion.



OR este tiempo era llegado el Obispo D. Sebastian Ramirez, con el Cargo de Presidente de Mexico: i aunque las cosas del govierno havian

Las cosas de el govierno pasaro medianamente bien con el govierno de los Oidores.

pasado, despues de la llegada de los nuevos Oidores, medianamente, i havian cesado los Vandos, iban disminuyendo las malas voluntades, i los Indios estaban quietos, i los Caminos seguros, con la buena diligencia del Marqués del Valle, todavia, estando presente la Cabeça, los negocios se ordenaban, i executaban con maior fuerza, i autoridad, i la Gente vivia con mas temor. Las desordenes de Nuño de Guzmán tenían al Presidente en gran deseo de poner remedio, i hacer gran demostracion: mas la informacion que le dieron, de que por entõces no convenia hacer novedad, sino dexar que aquello se estoviese en el estado en que lo hallaba, le movio a que no se proveyese mas de continuar en su Residencia, i justificar las quejas, que de el se daban (como se dixo) i en sentenciar lo que el Audiencia tocaba de la Residencia de los Oidores Matienço, i Delgadillo. Entendiõ el Presidente en procurar, que al Marqués del Valle se diese toda la posible satisfaccion, i en honrarle mucho, como a Persona de tantos meritos: i en que los Obispos, Prelados, i Religiosos fuesen estimados, i reverenciados; i que las cosas de la conversion se tomasen con el debido cuidado. Acabò de incorporar en la Corona, los Indios que estaban mal encomendados, quitandolos a los Parientes, i Criados de Nuño de Guzmán, en que hubo grandissimo exceso. Ordenò, que seoviese por pecado publico, qualquier maltratamiento, que se hiciese a los Indios: executò el Arancél de los Escrivanos, i Relatores: puso

Provisiõnes, que hace el Presidente de la Audiencia de Mexico.

El Presidente D. Sebastian Ramirez procuraba, q fuese honrado el Marqués del Valle.

Que seoviese por pecado publico qualquier maltratamiento, que se hiciese a los Indios.

puso orden, para que los Frailes no recibiesen en sus Monasterios delinquentes, que no debian gozar de la inmuni-
dad de la Iglesia. No permitiò Frailes Estrangeros: proveiò, que se pusiese tabla en los primeros Monasterios de San Francisco, que se fabricaron, para que rogasen à Dios por los Bienhechores: puso clausura en los Monasterios de Beatas, que poco havia que se havian fundado: intituiéronse Hospitales, i Cofradias: vieronse luego mas reformados los excesos de los juegos, las blasfemias, i amancebamientos.

Pusose clausura en los Monasterios de Beatas, è intituiéronse Hospitales, i Cofradias.

Procedia se en todo, con parecer del Marqués del Valle.

Fieri quid debeat, cum multis tra-cta: quid facturus sis, cum paucissimis, vel potius re-um. Veg.

Ordé para que no se llevemas Tributo de lo tasado.

El Presidente dà Agua à los Monasterios, i orden como se puede meter otro Río en Mexico.

Procedia en todo, con parecer, i acuerdo del Marqués del Valle, con quien se tenia gran conformidad: porque vn Ministro, i Consejero, de letras, buena intencion, i vida exemplar, siempre es gran parte para reducir los abusos à Policia; i era costumbre de el Presidente, comunicar con muchos lo que se debía de hacer: pero lo que se havia de executar, con solo el Marqués, ò à lo menos con pocos; i así se començò à vivir en aquella Ciudad, con orden, quietud, i temor de Dios. Pusose cuidado en hacer trabajar à los Indios, porque no fuesen tan holgazanes: hígose vn Libro, adonde se atentaban los Tributos, que pagaban al Rei, i en cada Pueblo, se puso vn Alguacil con Vara: no se confundieron Repartimientos, ni derramas, sin licencia del Audiencia; refrenaronse las insolencias de los Ministros de Justicia: visitaronse las Ventas, pusieronse otras, adonde pareció conveniente. Los Oidores no tenían Indios en encomienda, ni los encomendaban à sus Deudos: no estaban presentes à votar los Pleitos, el Fiscal, ni los Relatores: otorgaronse las apelaciones interpuestas por muerte, ò mutilacion de miembro, de los Gobernadores para el Audiencia: proveiò el Presidente de Ordenanças para las Minas. Mandò, que los Pueblos de Indios, que estaban encomendados à Castellanos, se tasasen, i hubo Libro de tasaciones, porque no pudiesen llevar mas tributo de lo que se tasò. Higo, con menos còsta de la que se havia començado, que el Agua entrase en Mexico, por muchas Calles, i encaminò vn gran golpe de ella, para la Poblacion del Tlatelulco, i diò Agua à los Monasterios, i orden como se podia meter en Mexico otro Río, que viene de Tacuba: en la fabrica de la Iglesia Mayor, que començò el Marqués del Valle, i despues, por mandado de el

Rei, los Oficiales Reales, estando el Marqués en las Hibueras, puso diligencia, i mucho maior en el Culto de Dios: fabricò vnas Casas para la Fundicion, i para recoger en ellas las cosas, que los Indios tributaban, entre tanto que se despachaban, i vendian.

Higo, de piedra, muchas Puentes, que estaban en la Ciudad, i entradas de ella, que solian ser de Madera: mandò abrir Caminos en la Tierra, i allanar los malos pasos. Dividiò los Obispos, i pusieronse Prelados en ellos. Quanto à la libertad de los Indios, acudiò con gran cuidado, i desterrò de el todo el hierro, i el vso de hacer Esclavos, de manera, que no los hubo mas, ni tomados en Guerra, ni por otra causa: i apaciguò, con gran disimulacion, i prudencia, vn escandalo, que entre los Castellanos se movia, sobre el examinar quales eran Esclavos con justo titulo, i quales no, para darlos por libres: lo qual fosegò, sin mostrar que lo havia sabido. Tuvo particular cuidado en aprovechar à los Conquistadores pobres, i ayudaba à los casados, que tenían necesidad, i favorecia à los que se querian casar. Fabricò muchos, i mui buenos Templos, así de Clerigos, como Frailes, en la Ciudad de Mexico, i la Comarca: tuvo extremo cuidado en el buen tratamiento de los Indios, con su mucha afabilidad, i piedad: era amado, i temido de todos, i los Indios le tuvieron particular amor, i respeto. Fue el primero que introduxo, que se mostrase Gramatica Latina, à algunos Indios en Nueva-España, para ver sus ingenios, i salieron bien con ella. En la parte de Mexico, que llaman Tenuchititlan, mandò cegar vn Lago, i hacer en el vn Mercado, adonde se junta de ordinario grandísimo numero de Gente, à contratar; porque la quarta parte de la Gente de Nueva-España son Mercaderes, así como en Tlatelulco, con que los Castellanos, i los Indios de la Ciudad, i de fuera, recibieron gran beneficio: i dividiò la Ciudad en Parroquias. Rebelaronse las Provincias de Tepeltutla, i los Yupelzingos, i con grandísima brevedad, i destreça los apaciguò: no tenia menos cuidado este Presidente de las cosas de otras Provincias, especialmente de Tlascala, à quien se debía mucho amor, por haver sido el principio de la pacificacion de aquellos Reinos, i establecimiento de la Religion en ellos.

Manda hacer Puentes, i abrir Caminos.

Acabòse de desterrar el vso de los Esclavos.

Cuidado en aprovechar à los Conquistadores.

Fue amado, i temido de todos.

Manda hacer en Tenuchititlan vn gran Plaza para Mercado.

Gran cuidado con las otras Provincias.

Fun-

Fundació
de la Ciu-
dad de
los Ange-
les.

División
de la ju-
risdicción
de los
Pueblos.

Cuidado
con la
Doctrina
de los Na-
turales.

Orden en
las diferé-
cias de
Termini-
nos, i ju-
risdiccio-
nes en
Tlascala.

Fabrica-
ronse mu-
chas Igle-
sias.

Fundò la Ciudad de los Angeles, de Vecinos Castellanos, en el paño de la Vera-Cruz, à Mexico, cinco Leguas de Tlascala, adonde està la Iglesia Cathedral: ayudò mucho en la fabrica de los Monasterios de Frailes Franciscos de aquella Provincia, que oi Dia son ocho, i en la de las Iglesias. Fundòse vn Hospital Real, i vna mui devota Cofradia: en el puso particular cuidado, en doctrinar à la Fè los Niños: no permitia, que nadie se casase, sin saber primero la Doctrina Christiana. Tratò de la division de la jurisdiccion de los Pueblos, quedando todas las Aldeas sujetas, como de antes, à la Ciudad, como Cabece- ra principal: i alli tienen su recurso, para las cosas de su gobierno; i quando alguna cosa alegan en contrario de esto, no son oidos; salvo, que para su buen gobierno en lo Espiritual, i Temporal, i para que tengan mas descanso, se les concediò, que pues todos eran de vna misma Provincia, i Governacion, los de las Aldeas, para las cosas de la Doctrina, acudiesen al Monasterio mas cercano, i à la misma parte à donde acudiesen à la Doctrina, por mas cercania, fuesen tambien en lo Temporal, solamente à la judicatura de las causas livianas: de manera, que la Ciudad de Tlascala, i cada vna de las Villas de su Provincia tuviesen por Jurisdiccion Ordinaria à las Aldeas, que ca- liesen en sus cercanias, tomando cada qual para si, lo que tuviese mas cerca- no, con que las Villas no adquiriesen otra jurisdiccion, ni superioridad sobre las Aldeas, sino que estuviesen en lo demás, como antes; i en el reparti- miento de sus Tierras, i distincion de las quatro Cabeceras, se entendiesen en- tre si, como siempre lo havian hecho: pues esto no se hacia, sino para que hu- viesse mas concierto, i aparejo para la doctrina de los Naturales, i quitarles la molestia de ir à lo mas lexos, para las cosas Temporales, de poco momento, con tal, que escogiesen de vna vez: i que despues de escogido, forçosamente huviesen de acudir alli, sin andar va- riando; i de esta manera se proveiò mui bien en la orden, que se havia de tener para el buen gobierno de aquella Tier- ra. Fabricaronse muchas Iglesias: puso grandísimo cuidado, en que se curasen bien los Indios, en vna general enfer- medad, que les diò: i aunque murieron muchos, muchos escaparon por el reme- dio de los Castellanos, que trabajaban en

curarlos, por la orden del Presidente. Puso diligencia en plantar muchas Frutas de Castilla en todas partes, como Cañamo, i Lino: en la criança de los Puercos, à que se han dado mucho los Indios, i han multiplicado infinitamen- te, i asimismo en el Ganado maior; i Diego Muñoz de Camargo començò con las dos Ovejas burdas, i llegó à tener las que atrás se han dicho: i otros se dieron tanto à la criança del Gana- do, que fue menester crear Concejo de Mesta, con sus Alcaldes, i Oficiales ne- cesarios, que cada Año tienen su Junta en el Lugar de Napaluca, i el Valle de Otzumbà, que toma su principio desde la Venta, que llaman del Pinar, hasta la Venta de Perote, en que ten- drà veinte Leguas de longitud, i diez, ò poco menos de travesia: i havrà en èl trecientas mil Ovejas. Tambien puto diligencia, que en toda Nueva-España se introduxelen las Labranças, i se sem- brase el Trigo. Que en Tlascala se pu- siese cuidado en las crianças de la Co- chinilla: con lo qual, i con estàr reter- vada de Tributos la Provincia de Tlascala, i por ser el Mercado franco, acu- den à el diversas Provincias, con Lanas, Carneros, i Puercos, à vender Gal- linas Castellanas, i Aves de toda fuer- te, Caças de Liebres, i Conejos: hace- se este Mercado de ocho à ocho Dias: i es cosa admirable la Gente que acude, así Castellanos, como Indios; i dexado à parte los Bastimentos, que es cosa cierta, que en aquella Ciudad se gas- tan todos los Años catorce, ò quince mil Carneros, quatro mil Novillos, i dos mil Puercos, en las Carnicerias pu- blicas: vèn muchas Drogas, mucho Liquidambar, gran copia de Legum- bres, mucha Loga, i Madera. Entra tanta abundancia de riqueza, que no se puede pensar, pues hai muchos Plá- teros de Oro, i Plata, i mucha Mer- ceria: Vino es gran cantidad lo que se despacha de lo de Castilla, aunque no se dexa beber à los Naturales, que si se abriesse la mano, no bastaria todo lo de España. Pues para sola la compra de Cochinilla, entran en esta Ciudad do- cientos mil Pesos al Año: traen tam- bien à vender muchos Puercos Monte- ses, de los que tienen el ombligo al lo- mo, cuya carne se daña luego: i así se sala, ò se come presto. Casi en este tiempo, vn Negro, que era del Te- sorero Alonso de Estrada, que se llama- ba Juan, à quien se diò libertad, i vna

Acudiò
bien à la
salud de
los Indios
en vna
general
enferme-
dad.

El Gana-
do multi-
plicò mu-
cho, i fue
necesario
crear Con-
cejo de
Mesta.

Diligen-
cia en in-
troducir
las Labrá-
ças, i Se-
menças
de Trigo.

La rique-
za de el
Mercado
de Tlascala,

Estan,

Principio
del Pue-
blo de
Napalu-
ca.

Estancia en el Valle de Oztumbá, para criar Puercos, teniendo poblada la Estancia, procuró la amistad de vn Principal Otomi, que se llamaba Don Domingo, que vivia en el Barrio de Ocotelulco, en Tlascala, por medio del qual acabó con los Indios, que vivian en vna Loma, cerca de su Estancia, que se baxasen á ella, que llamaron el Asiento de Napaluca, con que se hizo vna Poblacion de mil Vecinos, que servian al Negro, como Amo, i Señor suyo: i así le obedecieron, hasta que murió; i el Pueblo, después de muchos Pleitos, porque los de Tlascala pedian, que era de su Jurisdiccion: i los de Tepeyacac, de la suya, se quedó libre: alegando los Vecinos, que no eran de vna, ni de otra de aquellas Naciones, sino que de Mexico se fueron alli, á sus aventuras; i este principio tuvo este Lugar, adonde se hacen las Juntas de la Mesta.

CAP. XV. Que murió el Governador Pedrarias Davila: i lo que sucedió por su muerte, i lo que pasaba en Yucatán.



Merced
á Pedra-
rias de la
Vara de
Alguacil
Maíor de
Nicara-
gua.

Murió Pedrarias Davila, Governador de Nicaragua, en fin de Julio de este Año, en la Ciudad de Leon, á tiempo que se le havia concedido licencia de dos Años, para venir á Castilla, i que se le havia hecho Merced de la Vara de Alguacil Maíor de Nicaragua, para sus Herederos, en la qual nombró á su Hijo Arias Gonzalo, i por Alcalde de vna de las Fortalezas de aquella Provincia: i aunque el Regimiento quisiera nombrar Governador, mientras que el Rei proveía, porfió tanto el Licenciado Castañeda, Alcalde Maíor de aquella Governacion, á quien se havia dado el Oficio de Contador, i después de el de Alcalde Maíor, por las diferencias que traía con Pedrarias, que por las muchas diligencias que hizo, i con decir, que era de derecho, que quando dos Personas, que tenían Poderes del Rei, moria el vno, el que quedaba sucedia al otro, pareciendo á los Regidores, que esto llevaba buen camino, i porque ofrecia de gobernarlos en

quietud, i justicia, le nombraron, i admitieron en el Oficio: pasaron las cosas medianamente por vn Mes; pero luego comenzó á mostrar lo que tenia en su animo, porque se le daba poco por sentenciar los Procesos, que tenia á su cargo: daba, de buena gana, licencias á los que se querian ir de la Tierra, por tomar los Repartimientos, i en pocos Dias tuvo ocho. Juntaba en su Casa, muy de tarde en tarde, el Regimiento, i alli no se trataba sino de lo que queria, ni nadie hablaba con libertad. Quando pedia prestado, ó queria alguna cosa, i no se le daba, hacia tal enemistad al que lo negaba, que no podia vivir en la Tierra: muy desordenadamente, daba licencia de sacar Indios: quando alguno le hacia algun requirimiento, pidiendo justicia, le echaba en la Carcel, diciendo que era motin: presumiase, que el Libro de la Real Hacienda, que por muerte de el Tesorero Diego de la Tobilla, havia llevado á su Casa, no estaba con la debida fidelidad, porque con haver algunos Meses, que el Tesorero murió, no se havia hecho Inventario de lo que havia en el Arca de las tres Llaves; i en el Arrendamiento de los Diezmos, que el dicho Licenciado arrendaba, como Contador Real, no podia dexar de haver fraude, pues los havia dado á menoscprecio, por contemplaciones, i por conseguir sus fines. Por estas causas se juntaron, secretamente, algunos Regidores, i escribieron al Rei, pidiendo, que embiasse Juez de Residencia, porque demás de que nunca le havia havido en aquella Tierra, el Alcalde Maíor procedia con tanta codicia, passion, é insolencia, que si con brevedad no se remedia, por sola esta causa se despoblaria: demás, de que la nueva Conquista del Perú, se llevaba mucha Gente.

Ibanse las cosas de Yucatán alterando, mas de lo que el Adelantado Francisco de Montejo quisiera, porque aquellos Indios, fuertes, é indomitos, en todo caso querian salir de sujecion, i lo procuraban: i ya havia llegado el negocio, á que no se contentaban de pelear por la Provincia, sino que se atrevian á mostrarse diversas Tropas de Gente sobre la Ciudad, por lo qual conviniera fundar diversas Poblaciones; pero la Gente Castellana faltaba, i otra no acudia de refresco, porque las cosas del Perú lo estorbaban, adonde iba toda, con la fama de el mucho Oro, i Plata.

El Lic.
Castañeda, Go-
vernador de Nica-
ragua, en-
tre tanto
que el Rei
provee.

Mal go-
vierno de
el Lic.
Castañe-
da.

Pideñ
Residen-
cia para
el Lic.
Castañe-
da.

Los In-
dios de
Yucatán
procuran
de salir
de la su-
jecion de
los Casta-
llanos.

El Contador Aló-
fo Davila va á
Tulma.

El Señor
de Chetema-
mal quiere
guerra con los
Castellanos.

El Señor
de Chetema-
mal no
quiere o-
bedecer á
los Castellanos.

No se ha-
lló en to-
da la Tier-
ra señales
de Oro.

Fundan á
Villa-
Real en
Chetema-
mal.

i Plata, que havia: lo qual hasta entonces no se havia hallado en Yucatán: con todo esto, Francisco de Montejo hacia quanto podia; i pareciendole que convenia mantener en fé, la Provincia de Cochuaque, embió al Contador Alonso Davila, con algun numero de Gente, para que asentase vn Pueblo en Tulma; i haviendo partido, llevando consigo á Francisco Vazquez, Hombre diestro en cosas de Minas, con trecientos ducados, que le prometió el Adelantado, si hallaba muestras de Oro en aquella Comarca. Llegados á Tulma, hallaron tan mala disposicion, para asentar Pueblo, por ser todo Monte, i Pedregales, adonde los Caballos no se podrían valer, en caso que se alborotasen los Indios, que determinaron de pasarse á Chable, que era vno de los Pueblos adonde se havia de buscar el Oro: i no se hallando, hicieron diligencia en otras partes: para lo qual el Contador Alonso Davila, con el Señor de Chable, embió á llamar al Señor de Chetemal, porque el Lugar adonde el Oro se havia de buscar, que se llamaba Bacalar, era Subdito del Señor de Chetemal: respondió, que no queria obedecer, sino que antes queria Guerra, i que daría las Gallinas en las Lanças, i el Maiz en las Flechas; i porque pareció, que si tal respuesta se pasaba en disimulacion, se daba causa de alborotarse la Tierra: el Contador acordó de ir á él, con veinte i cinco Infantes, i ocho Caballos, que era la mitad de toda la Gente que tenia. Llevó consigo algunos Caciques de la Comarca, fue haciendo en el camino las caras de Oro, i no se halló ni aun señales de haverlo. Con esta desconfianza, i por no dexar al Señor de Chetemal en su rebeldia, fue á él: i porque los Pantanos, i Lagunas eran grandes, i todos concluyeron, que por Tierra era imposible caminar, se metieron en Canoas, con que atravesaron media Legua vna Laguna, i llevando las Canoas por el Agua abaxo, salieron á vn Pueblo de la Costa de la Mar, adonde se bolvieron á embarcar.

Hallaron el Pueblo de Chetemal desamparado, i pareciendo bueno el Asiento, por las Sementeras que tenia, i Frutas, i de maior seguridad para los Castellanos, acordaron de asentar en él, i llamaron á la Gente, que havian dexado en Chable, i fundaron vna Villa, que dixeron Villa-Real: i despues de haver estado en ella dos Me-

ses, por Relacion de los Indios se entendió, que aquel Cacique, con otros Amigos suyos, se havian fortificado en Chequitaquil, desde donde pensaba hacer la Guerra: i por no darle lugar á ello, ni esperar su acometimiento, salió el Contador Alonso Davila, con cinco Caballos, i veinte i cinco Hom-
bres: fue quatro Leguas por la Mar, hasta el Fuerte: dieron valerosamente en los Enemigos, i los desbarataron; i bueltos con la presa, acordaron de embiar á dar cuenta al Adelantado Montejo, de lo que hasta entonces havia sucedido, i que los Mensageros fuesen por la Tierra, pues havia quedado pacifica. Señalaron tres de á caballo, i tres buenos Ballesteros, i los embiaron con termino de sesenta Dias, para ir, i bolver: quince Dias, despues de partidos, fue el Contador con veinte Soldados, á Mazanahó, que es Lugar por donde los Mensageros havian pasado, i halló la Tierra alçada, los Caminos cerrados: i por gran dicha hallaron vn Indio, que los avisó, que el Señor de Mazanahó, i otros de aquella Provincia, havian atajado los Caminos, con fuertes Albarra-
das de Madera, i los aguardaban para matarlos, por el qual el mismo Indio los guió, aunque con mucho trabajo, rodeando, i por medio de vn Monte fueron á tomar las espaldas al Pueblo de Mazanahó, entraron en él, i los Indios no osaron hacer movimiento: recibieronlos de Paz: amonestóles el Contador, que deshiciesen la Trin-
chera, i estuviesen pacíficos; porque de otra manera no podría escusar de destruirlos: i por entonces no quiso hacer con ellos otra demonstracion, creiendo, que los Mensageros que embió al Adelantado, havian pasado seguros, i que havian de bolver por allí: acordó de pasar á Chable, siete Leguas mas adelante, i en el Camino halló otro Pueblo, que segun pareció no havia participado en la Rebe-
lion: fueron bien recibidos, i ofreciendo de proveer de Bastimento á la Villa-Real. En Chable hallaron hechas Trincheras, i toda la Gente en Armas; pero deparandoles Dios otra Guia, por vn Monte tomaron las espaldas al Lugar, porque por ser la entrada Monte, i Cienaga, fuera imposible entrar por la Fortificacion: hallaron el Lugar despo-
blado, adonde se detuvieron quatro Dias, embiando á rogar á la Gente, que bolviese á sus Casas; i en fin, despues
de

Embia á
dar cuenta
á Monte-
jo de lo
sucedido.

El Con-
tador ha-
lló la Tier-
ra alçada.

Hallaron
Chable
toda la
Gente en
Armas.



de mui asegurados, bolvieron, i el Contador no quiso hacer mas castigo, que reprehenderlos, i amenazarlos.

CAP. XVI. Que continúa lo que pasaba en Yucatàn, en este tiempo.



Tienese aviso, que los Indios mataron à los seis Mensajeros de Alfo Davila.

Hallase, que son fingidos los ofrecimientos de los Indios.

Los Castellanos combatieron à Cochuaque, i tienen Victoria.

UN Indio de Chable, dixo à otro, de los que iban con los Castellanos, que en vn Pueblo, que estaba trece Leguas mas adelante, en el Camino de Campeche, havian muerto à los seis Mensajeros: cosa, que les dió mucha pena; i así acordaron de bolver à Villa-Real: con todo esó, determinaron de aguardar el termino de los sesenta Dias, que havian llevado; i pasado, acordó el Contador de meterle con veinte i dos Soldados, i los tres de à caballo, por el camino que havian llevado los Mensajeros, para buscarlos, ó pasar adonde el Adelantado estaba. Llegó à Bacalar, de donde se ofrecieron algunos Señores de el Lugar, de llevar Cartas à Campeche, i bolver con la respuesta, en vn Mes; pero no tornando, determinó de seguir el camino concertado, i con todos aquellos Señores de la Provincia de Guaymil, ir à hacer la Guerra à la Provincia de Cochuaque, por haver quitado la obediencia. Llegado à Chable, con este acuerdo, manifestamente se conoció, que lo que havian ofrecido era fingido; i aunque tuvieron los Castellanos Consejo, sobre lo que debian de hacer, les pareció, por muchas causas, pasarlo por entonces en disimulacion: i siguiendo su camino, hallaron los Corredores, el primer Pueblo de Cochuaque, fortificado de Fosos, i Trincheras, con Gente la Tierra, i la misma que iba con ellos: i antes que llegasen, já se le havian huido los Caciques Amigos, salvo dos: al vno mataron los Soldados: el otro, por salvar la vida, se abrazó con el Contador Alonso Davila, que le escapó. Pasaron à tomar las espaldas por vn buen camino, que hallaron en el Monte: cerraron con ellos, que serian tres mil Hombres: entraronlos, con algun daño, i ellos hirieron à tres Castellanos, i el vno murió: havian quedado atrás Treviño, i Villoria:

i quando pensaron haverlos perdido, llegaron, trayendo preso à vno de los Señores, que se havian huido. Aqui se platicó sobre lo que se havia de hacer: i acordaron de seguir su camino; i el Indio, que Treviño, i Villoria traxeron preso, les avisó, que dexasen aquel camino, porque iban en gran peligro: tomaron otro, i llegaron à vn Pueblo desamparado, adonde estuvieron dos Dias, por causa de los heridos: à dos Leguas hallaron otro Pueblo grande, fortificado: pelearon mucho, no le pudieron entrar, aunque fueron once Castellanos heridos, por lo qual se huvieron de retirar al Pueblo, de donde havian salido, siendo perseguidos de los Indios, que los molestaban mucho. El Indio, à quien Alonso Davila havia salvado la vida, parte por amenazas, i parte por alhagos, aunque por malos caminos de espesuras, los guió, de manera que salvaron aquel peligro: i aunque hallaron Gente de Guerra, no osó aguardar; i determinados de no pasar mas adelante, bolvieron à Chable, pareciendo, que aquel viage tenia grandes dificultades: entraron en Chable, hallando la Gente descuidada, i luego se huieron los Hombres: pasaron à la Costa de la Mar, adonde tuvieron por milagro hallar Canoas, en que llegar à Villa-Real.

Estando con deseo de tener nueva, de el Adelantado Montejo, acordaron de prender algun Señor, por cuyo medio se pudiese hacer: i embiando à diversas partes, Martin de Villarubia tomó ciertas Canoas, que estaban en el Rio, para pasar à Ulúa, adonde se prendieron algunos Hombres Principales; i entre ellos vn Hijo de el Señor de Tepaen: ofreciéndoles, que queriendo llevar Cartas al Governador Montejo, les bolveria sus Mercaderias, i daria libertad: acordaron, que se embiasen à llamar el Padre de aquel Moço, el qual aceptó el viage, i ofreció de bolver con la respuesta, en termino de treinta Dias. Quedaron presos los demás, haciendoseles todo buen tratamiento: i algunas veces iban à visitar los presos: cosa, que causaba alguna sospecha à los Castellanos: i así se acordó de embiar à llamar el Padre del preso; i dixo, que la causa porque no havian buuelto los Mensajeros, era por haverlos muerto los Indios de Guerra: i pareciendo mentira, le prendió el Contador, con los que con él iban; i con tormenta-

Los Indios se desfienden de los Castellanos.

Los Castellanos acuerdan de bolver à Chable.

Los Castellanos buscan como saber del Adelantado Montejo.

Hacén los Castellanos diligencia, por saber del Adelantado Montejo.

Los Indios
tratan de
fuir à Vi-
lla-Real.

mento confesaron, que las Cartas no havian ido, i que se estaban alli, con pensamiento que se soltarían los presos: pareció que era bien probar, si el Hijo tendria mas amor à su Padre: dieronse las Cartas, i prometió de ir, i bolver dentro de el mismo termino, quedandose en prendas el Padre; i visto, que no solo no parecia, sino que hurtaban las Canoas, fue el Contador à su Tierra, i supo, que nunca havian salido de alli, i que se estaban sin pensamiento de hacerlo, i que se juntaba Gente de Guerra, para ir sobre Villa-Real: i temiendo de el Cerco, se embió, por Maiz, à Francisco Vazquez, en ciertas Canoas, i entre tanto llegaron al Puerto otras diez i nueve

Canoas, con docientos Indios, i como no hallaron que tomar, se fueron. Bolvió luego Francisco Vazquez, i embarcandose mas Gente en las Canoas, que eran siete, Villa-Rubia fue à buscar los Indios de las diez i nueve: i adelantandose vna, los halló en vn Puerto, i dieronles tanta rociada de Flechas, que mataron dos Castellanos: i murieran todos, sino fueran socorridos. Bolvieronse à Villa-Real, adonde se estaba con cuidado, aguardando cada Dia el Cerco, aunque con buen animo, por ser Tierra adonde los Caballos se podian rebolver, i hacer buenos efectos: i entre tanto se fortificaban, i proveian lo mejor que podian.

Los Castellanos
están en
cuidado,
aguardá-
do ser
cercados.

Fin de el Libro Nono.





HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
*Coronista Mayor de su Magestad, de las Indias, i su Coronista
de Castilla.*

LIBRO DECIMO.

CAPITULO I. *Que continúa las cosas de Tucatàn : i que los Castellanos desampararon aquella Provincia.*



N T R E tanto, que el Contador Alonso Davila andaba en los trabajos referidos, tampoco el Adelantado Montejo descansaba, por-

que creciendo el alteracion de los Indios, i hallandose sin la Gente que havia llevado el Contador Alonso Davila, por haver llegado el atrevimiento à tanto, que no se comia, si no se peleaba, estaban en mucha confusion: porque cada Dia acudian muchos Indios, por una parte à tocar Arma, i molestar à los Castellanos, por otra dando recias cargas, à los que bolbian con Bastimentos; i aunque el Adelantado era Hombre de animo, i de gobierno, todavia el hallarse en tal estado, le ponía en cuidado: i temiendo algun desas-

tre, porque de ninguna parte aguardaba socorro, viendo, pues, toda la Gente de la Tierra alterada, i que de el Contador Alonso Davila havia muchos Meses, que no tenia nueva, embió à los Castellanos del Tabasco, que estaban en Nuestra Señora de la Victoria, i le embiaron veinte Soldados; pero tomando los Indios el negocio de veras, todos conformes, determinaron de quitar el Bastimento, de manera, que los Castellanos de ninguna parte lo pudiesen haver, i juntamente acometerlos: esto se hizo muchos Dias, con diversas Escaramuças, i Rebatos, en que murieron muchos Indios, i algunos Castellanos: porque para refrenar su insolencia, convenia salir cada hora à pelear à la Campaña, en que el Adelantado se gobernaba como Capitan sabio,

Los Indios toman de veras la Guerra cōtra los Castellanos.

Los Indios molestan mucho à los Castellanos.

i diligente; pero los Soldados se le acababan, i el numero de los Indios, que porfiadamente perseveraban de echar de su Tierra los Etrangeros, crecia.

Los Castellanos era necesario, que peleando buscasen la comida,

Excelente ardid de los Castellanos, en su retirada

Y era tanta la necesidad de la comida, que convenia que los Castellanos la comprasen con sangre, i salian, secretamente, Quadrillas à buscarla, que era lo que mas los Indios descaban, por tomarlos divididos: la hambre crecia, el peligro de la retirada, quando se quisiere hacer, era manifesto: i en esta confusion, se trataba lo que mas se havia de hacer; i pareciendo que era mejor desamparar la Ciudad, i retirarse à la Costa, acordaron de executar lo vna Noche: i para esto ataron vn Perro hambriento, al badajo de vna Campana, i pusieronle vn poco de Pan tan apartado, que no pudiese alcanzarlo: esto acordaron, antes de anocheecer, salieron à escaramuçar, por cansar los Indios, i descuidarlos, i tener mas lugar para su retirada: pusieronla, en fin, por obra, sin ser sentidos. Caminaron, à paso largo, sin impedimento, algunas horas: en amaneciendo, que el Perro vió el Pan, comenzó à repicar la Campana, apriesa, por alcanzarlo; i oido por los Indios, i que la Campana no cesaba, como el Perro, con el ansia del Pan, se fatigaba: crecieron los Indios, que era para salir los Castellanos à pelear, porque esta señal se daba en semejantes ocasiones; pero como los Capitanes Indios vieron que los Castellanos no salian, i en la Ciudad no havia ruido, sino el de aquella Campana, i que ià los ensañaba, acercaron à ver lo que havia: i

Los Indios echá de ver la burla, i siguen à los Castellanos.

Satis cito incipis videri gloriam, ubi provi sum fueris ne vincas. Tac.

Los Castellanos hacé vna emboscada à los Indios,

afrentalos de la burla, i vñanos por la Victoria, desordenadamente siguieron à los Castellanos, por muchas partes, los que echaron por el camino, que los Castellanos llevaban: alcanzaron la Retaguarda, i con injurias, i palabras afrentosas los molestaban: quisieran dár en ellos, con alguna emboscada, mas pareciendo à Don Francisco de Montejo, Hijo del Adelantado, que era excelente Capitan, que convenia mas atender à la propia salud, i que el conservarse era verdadera victoria, mas que castigar aquellas afrentas, no lo consintió por entonces; pero perseverando la carga de los Enemigos, mandò D. Francisco de Montejo, que seis de à caballo se emboscasen, en parte que se pudiesen aprovechar de los Caballos: i dexando pasar buena cantidad de Indios, dieron en ellos, i alancearon muchos, aunque los

Indios valientemente hacian prueba de sus fuerças; porque hubo tal, que andando vn Castellano corriendo con su Caballo à media rienda, le asió de la pierna, i le detuvo, como si fuera vn Carnero; porque havia entre ellos Hombrés de tan buenas fuerças, que si tuvieran Armas, è industria, dieran bien en que entender à los Castellanos. Quedaron los Indios, con este castigo, tan escarmentados, que no siguieron mas à los Castellanos: i así pudieron llegar à Cilàm, que era entonces hermoso Pueblo: i era Señor vn Mancebo, de el Linage de los Cheles, que ià era Christiano, i gran Amigo del Capitan Don Francisco de Montejo: este los recogió, i alvergò. Titròh estaba cerca de Cilàm, el qual, i los demás Pueblos de la Costa, eran de la obediencia de los Chiles, que como no havian recibido enojo de los Castellanos, los dexaban estar, i así se entretuvieron pocos Meses; pero viendo que no tenían remedio de proveer de Gente, ni de las cosas de Castilla, que havian menester para la Conquista, combidados de la Fama de la riqueza del Perú, i temerosos de los Indios, que trataban de acometerlos, acordaron de desamparar del todo la Tierra.

Los Indios de Yucatàn de grandes fuerças.

Los Castellanos son recogidos en Titròh.

Para hacer su partida, era necesario ir à Campeche, quarenta Leguas de Cilàm, que por ser Tierra mui poblada, se tenia por viage mui peligroso: i dando cuenta de su determinacion à Anamuxchel, Señor de Cilàm (ò por echarlos de su Tierra, ò porque el era verdadero Amigo) se ofreció de acompañarlos, i asegurarles el Camino. Partió, pues, el Adelantado, acompañado del Señor de Cilàm, i de otros dos Moços, Hijos del Señor de Yobain, i llegó, sin trabajo, à Campeche, adonde fue bien recibido: i allí despidió los Señores Cheles, que se volvieron à su Tierra. En Campeche estuvieron los Castellanos algunos Dias, dando orden en su partida, desde donde fueron à Nueva-España, i el Adelantado, à Mexico, adonde algunos Años estuvo solicitando la buelta de su Conquista. Aunque pareció à los de Yucatàn, que se havian descargado del pesado iugo de los Castellanos, luego fueron asigidos de otros trabajos, porque faltando el Agua en toda la Tierra, se cogió mui poco Pan: i vinieron à tanta necesidad, que comían corteças de Arboles, en especial del Cumche, que es Arbol foso

Los Castellanos dexan la Tierra de Yucatàn.

Gran hambre en Yucatàn.

por

Los de el
Linage de
los Xives,
quieren
hacer vn
solemne
sacrificio.

Pidé pa-
so à los
Cocomes

Plaga de
Langosta
en Yucatàn

por dentro, i blando. De esta hambre se siguiò, que los Señores de Mani, que son los del Linage de los Xives, acordaron de hacer vn solemne sacrificio à los Idolos: i llevando ciertos Escavos, Hombres, i Mugeres, à echar en el Poço de Chichenica, era necesario pasar por el Pueblo de los del Linage de los Cocomes, sus antiguos, i capitales Enemigos: i no creiendo, que en tal tiempo renovarían las viejas pasiones, les embiaron à dár cuenta de su camino, i pedir el paso: los Cocomes, que se descaban vengar de las injurias antiguas; i algunos dixeron, que porque recibieron de paz à los Castellanos, cautelosamente, respondieron, que fuesen en hora buena. Llegados à vn Pueblo, dos Leguas de Cocom, se aposentaron en vna gran Casa, adonde les pusieron fuego, i los quemaron: i à los que se escapaban, flecharon.

Fue tan grande el sentimiento, que de este caso tuvieron los Tutuxiùs, que se apellidaron todos, i hicieron en los Pueblos de los Cocomes, grandes estragos, quemando, asolando, i matando quanto hallaban, en lo qual se encendió tal fuego entre ellos, que consumió mucha Gente: i con las secas grandes de la Tierra, nació gran cantidad de Langosta, que les consumía quanto sembraban, con que llegaron à tan estrema necesidad, que se calan por los caminos de pura hambre: i de tal manera, que quedaron quebrantados, que si luego bolvieran los Castellanos, facilmente los conquistarán.

CAP. II. De lo mas notable de las Costumbres, Ritos, i otras cosas de Yucatàn.



Queaque
lla Tierra
fue pobla-
da de
cierta Gé-
te, que
fue de la
parte O-
riental.

Pues que con haver estado quatro Años los Castellanos en la Provincia de Yucatàn, quedaron bastante entendidos los secretos de ella, se dirà en este Capitulo lo mas notable. Muchos Indios de discrecion, decían haver oido à sus Antepasados, que aquella Tierra havian poblado ciertas Gentes, venidas por la parte de Oriente, à las quales havia Dios librado de otras, abriendoles camino por la Mar. La Lengua es toda yna, aunque en los

Lugares de la Costa de la Mar se hanpreciado de hablar con mas curiosidad. Las Provincias de la Tierra, son diez i ocho, i en todas se han hallado tantos, i tan grandes Edificios de Canteria, que espanta: de donde se infiere, que esta fue Tierra de mucho lustre; i admira, que no hallandose en ella ningun genero de Metal, se haian podido labrar tan grandes Edificios, los quales parece haver sido Templos, porque sus Casas siempre las usaron de Madera, cubiertas de Paja. Hallaronse en estos Edificios esculpidas figuras de Hombres desnudos, con Çarcillos en las orejas, al uso Indiano, Idolos, à honra de todos los Edificios, Leones, Jarras, i otras cosas. Chichenica, de quien atrás se ha hablado, es vn Asiento mui bueno, diez Leguas de Yzamàl, adonde los Antiguos dicen, que reinaron tres Señores, Hermanos, los quales llegaron alli, de la parte del Poniente, i juntaron gran Poblacion, i rigieron algunos Años en Paz, i Justicia: i estos edificaron grandes Edificios, i mui galanos. Afirman, que vivieron sin Mugeres, mui honestamente: i con el tiempo, dicen, que faltò vno, i que su ausencia hizo tanta falta, que los otros dos comenzaron à ser deshonestos, i parciales: i de tal manera los aborreció el Pueblo, que los mataron, i se despoblaron, i dexaron los Edificios, especialmente el mas honroso, que es diez Leguas de la Mar.

Los que poblaron à Chichenica, se llaman los Yzaes: con estos, hai opinion, que reinò vn Gran Señor, dicho Cuculcàn, i todos conforman, en que este entrò por la parte del Poniente; i la diferencia que en esto hai, no es sino si entrò antes, ò despues de los Yzaes, ò con ellos: finalmente, el Nombre del Edificio de Chichenica, i el suceso en las cosas de la Tierra, despues de la muerte de los Señores, muestra haver Cuculcàn regido esta Tierra, juntamente con ellos: fue Hombre de buena disposicion, no le conocieron Muger, ni Hijos, fue gran Republico, i por esto tenido por Dios; i para sossegar la Tierra, acordò poblar otra Ciudad, adonde acudiesen todos los negocios. Eligieron para esto vn Asiento, ocho Leguas mas adentro, de donde aora està la Ciuda de Merida, i quince de la Mar: i alli hicieron vn Cerco, como de medio quarto de Legua, de vna pared, en piedra seca, dexando solas dos Puertas. Hicieron sus Templos, i al maior llama-

Los grã-
des Edi-
ficios, que
se halla-
ron en
Yucatàn.

Chiche-
nica, buẽ
Asiento.

Los Y-
zaes po-
blaron à
Chiche-
nica,

Cuculcá
era de
Mexico.

maron Cuculcàn: i edificaron tambien, cerca del Cercado, las Casas de los Señores, entre los quales repartió Cuculcàn la Tierra, dando, i señalando Pueblos à cada vno. A la Ciudad puso Nombre, Mayapàn, que quiere decir, la Vándera de la Maya, porque Maya, significa la Lengua. Con esto se solegò la Tierra, i vivieron todos en mucha Paz, algunos Años, con Cuculcàn, que los governò en Justicia, hasta que ordenada su partida, i encomendandoles el buen gobierno, en que los dexaba, se bolvió à Mexico, por el camino que havia ido, i algun tiempo se detuvo en Champotòn, adonde, en memoria de su Jornada, hizo vn Edificio dentro de la Mar, que oi dia se vê.

Los de
Yucatàn
tiene por
mejor el
gobierno
de vno.

Considerando los Señores de Yucatàn, que no se podian conservar, sino gobernaba vno, determinaron de dár el Señorío al Linage de los Cocomes, que eran tan ricos, que poseian veinte i dos buenos Pueblos: i ordenaron, que pues el Cercado no era para mas de los Templos, se labrasen Casas fuera de él, adonde tuviesen sus Maiordomos (que cada vno traia vna Vara gorda, i corta) que recibian los Tributos, i los daban à los Señores, que eran de Maiz, Sal, Miel, Pescado, i Ropa, i las demas cosas de la Tierra: i de los Pueblos llevaban los Mancos, i Ciegos, i los sustentaban en casa de estos Maiordomos: i los Señores daban Gobernadores à los Pueblos, à los quales encomendaban mucho la paz, i buen tratamiento de la Gente menuda, i ocuparla en trabajar, para sustentacion suya, i de los Señores. Tenian, para las cosas del Culto de sus Dioses, vno, que era el Sacerdote Maior, à quien sucedian en el Sacerdocio sus Hijos: estaban en el las Llaves de su Religion: acontejaba à los Señores: respondia à sus preguntas: proveia de Sacerdotes à todos los Pueblos, que se ocupaban en enseñar sus Ciencias, i escribir Libros de ellas: viviendo los Cocomes en este concierto, de la parte de Mediodia, de las faldas de las Sierras de Lacandò, entraron grandes Compañias de Gente, que tienen por cierto eran de Chiapa, i anduvieron quarenta Años por los despoblados de Yucatàn, i al cabo aportaron à las Sierras, que caen algo enfrente de la Ciudad de Mayapàn, diez Leguas de ella, adonde poblaron, i edificaron mui buenos Edificios: i agradandose, al cabo de algunos Años, los de Mayapàn, de su manera de vivir,

Encomendabase à los Gobernadores mucho la paz, i el buen tratamiento de la Gente.

Gentes estranas, q
entran en
Yucatàn.

les embiaron à combidar, para que edificasen Moradas para los Señores, en el Asiento de la Ciudad. Los Tutuxiùs, que así se llamaban los Estrangeros, visto este comedimiento, se palaron à la Ciudad, i edificaron: i los Pueblos se estendieron por la Tierra, i vivieron, sujetandose los Tutuxiùs à las Leies, i Costumbres de Mayapàn, en tanta paz, que no tenian ningun genero de Armas, porque la Caça, con laços, i trampas la mataban. Tenian, con todo eso, Leies para los delinquentes; i entre ellas era, que el Adultero era entregado al ofendido, i le mataba, dandole con vna piedra en la cabeza, i tambien le podia perdonar, si queria: ellas parecia que quedaban harto castigadas, con la infamia, que tenian por grave cosa: el que forçaba Doncella, moria apedreado.

Viviendo esta Republica en tanta paz, entro el gulfano de la codicia en el Gobernador de esta pacifica Ciudad, de el Linage Cocom: i comunicandose con el Gobernador, que los Reies de Mexico tenian en Tabasco, i Xicalango, metió en Mayapan Gente de Guerra, con que tirangò la Republica, i diò en hacer Escravos; pero el Señor de los Tutuxiùs no lo consintió entre los Suos, con que se ganó el amor de la Tierra, i con la comunicacion de los Mexicanos, los Naturales aprendieron el uso de las Armas, que hasta entonces no sabian: de tal manera, que salieron mui diestros en flechar, i usar de la Langa, i del Hachuela, con Rodelas, i Jacos fuertes, de Sal, i Algodon. Muertos los Señores, que introduxeron la sobredicha tirania, sucedió vn orgulloso, è inquieto, que confirmó la Liga sobredicha con los Mexicanos de Tabasco, i metió mas numero de ellos en Mayapàn, con que tiranizaba la Tierra, i hacia Escravos à los pobres: i no lo pudiendo sufrir los otros Señores, se conjuraron con el Señor de los Tutuxiùs, i acudiendo en Dia señalado à la Casa del Señor Cocom, le mataron con sus Hijos, salvo vno, que estaba ausente, i le saquearon la Casa, i le tomaron sus Heredades, i desampararon la Ciudad, deseando cada Señor vivir en libertad en sus Pueblos, al cabo de quientos Años, que se fundò, en la qual havian vivido con mucha Policia: i havia que se despoblò, segun la cuenta de los Indios, hasta que llegaron los Castellanos à Yucatàn, setenta Años. Cada Señor procurò de llevar los mas Libros de sus Ciencias, que pudo,

Los Estrangeros pueblan en Mayapàn, i se van sujetando à sus Leies.

El Adultero, por Lei, era entregado al ofendido, i le mataba.

Los Señores de Mayapàn se confederan con los Mexicanos.

Los de Yucatàn salen de la sujeción de los Cocomes.

pudo, à su Tierra, adonde hicieron Templos: i esta es la principal causa de los muchos Edificios, que hai en Yucatàn.

CAP. III. Que trata de antigüedades de el Reino de Yucatàn.

Principio de la Provincia de Tutuxiù.



IGURÒ toda su Gente Ahxiui, Señor de los Tutuxiùs, i poblò en Mani, que quiere decir, ià pasó: como si dixese, hagamos Libro nuevo;

i de tal manera poblaron sus Pueblos, que hicieron vna gran Provincia, que se llama oi día, Tutuxiù: el Cocom, que se hallaba ausente, en la Tierra de Uila, sabida la muerte del Padre, i el desbarate de la Ciudad, fue apriesca, i con los Amigos, i Parientes recogió, i hizo vn buen Pueblo, con Templos à sus Dioses: i le llamó Tibulòn, que quiere decir, jugados hemos sido, tiempos quedan para desquitarnos. Estos cundieron mucho, i procedieron de ellos muchas Familias, que se llamaron Cocomes, i la Provincia de ellos se llama aora Zututa: al tiempo del desvarate de Mayapàn, no quisieron los Conjurados hacer mal à los Mexicanos, sino dexaronlos libres, con que queriendo quedar en la Tierra, poblasen de por si, i con que no emparentasen con los Naturales: con estas condiciones holgaron de no bolver à las Lagunas, i Mosquitos de Tabasco: i poblaron en la Provincia de Canul, i duraron hasta que llegaron los Castellanos. Otro Ierino de vn Sabio, i estimado Sacerdote de Mayapàn, llamado Achel, que aprendió las Ciencias del Suegro, seguido de gran numero de Gente, por la reputacion de la Ciencia poblò en Terrohò, i estos Señores Cheles, siempre continuaron en saber mucho en su Religion, i mantener el Sacerdocio: i así fueron Señores de vna gran Provincia, que se llama Aharrinchel, que es la de Ycamàl.

Mortales enemistades, que se engendran entre los Pueblos de Yucatàn.

Pobladas estas Gentes, sus Tierras, comenzaron à tener opiniones diversas, de donde se engendraron mortales enemistades, i todos los Señores tenían por Cabeças à los Cocomes, Cheles, i Xives, entre los quales, hasta oi, con ser Christianos, hai gran despegamiento,

Despues de la division de estos Señores, hubo, por mas de veinte Años, tanta abundancia en la Tierra, que la Gente multiplicò tanto, que los Viejos decian, que toda la Provincia parecia vn Pueblo: i entonces se dieron mas à edificar Templos, i por esto hai tanto numero de ellos. Estando en esta muchedumbre vna Noche de Invierno, estando al fuego, se levantò vn furioso Aire, el qual fue haciendose Huracán de quatro vientos, que hicieron tanto estrago en los Campos, que no dexaron en pie vn Arbol crecido: i los Arboles, caiendo, mataron infinita Caça, i las Casas altas todas se cayeron, con la lumbrbre se encendió fuego, i las Casas ardián con la Gente, que estaba dentro. Cesò el Aire el siguiente Día, à medio día, i hallaron, que havian escapado los que moraban en Casas pequeñas: i los Mogos recien casados, que vñan hacer Casillas enfiente de las de sus Padres, ò Suegros, en que viven los primeros Años: i quedó la Tierra tan destruida, que pensaron muchas veces desampararla: pero animandose, estuvieron quedos, i bolvieron à tener buenos temporales, por otros quince, ò diez i seis Años: al cabo de los quales les sobrevinieron vnas mortales calenturas, que duraban veinte i quatro horas, i despues se hinchaban, i rebentaban llenos de gusanos: durò algunos Dias esta miserable pestilencia, i menguò tanto la Gente, que mucha parte de los Mantenimientos se quedaron por coger. Bolvieron à rehacerse, i pasar bien otros quince Años, al cabo de los quales se les despertaron las pasiones viejas, i todos, siguiendo sus Caudillos, se pusieron en Armas, i llegaron à darse vna cruel Batalla, en que murieron ciento i cinquenta mil Hombres. Con esta Guerra bolvieron à la Paz, i à descansar por otros veinte Años, que les diò otra lastimosa pestilencia de vnos grandes granos, por todo el cuerpo, que con gran hedor los podrecia de tal manera, que se les caian las carnes à pedaços, en quatro, ò cinco Dias: i los Castellanos conocieron à muchos, que escaparon de ella.

Tempestad grande en Yucatàn.

Enfermedad pestilencial.

Batalla cruel en Yucatàn.

Otra pestilencia.

Profecia de Chilàn Cambal.

Acabada esta pestilencia en las Sierras de Mani, en la Provincia de Tutuxiù, el Indio, llamado Chilàn Cambal, Sacerdote, dixo la Profecia de la Cruz, de que atrás se ha hablado; i Don Juan Cocom, que Christiano así se llamaba, descendiente de los Cocomes, mostrò vn Libro pequeño, que le dexò su Abue,

Abuelo, que fue el Hijo, que escapò del Cocom, que mataron en Mayapàn, adonde estaba pintado vn Venado, refiriendo, que havia dexado dicho, que quando en aquella Tierra entrasen aquellos Venados grandes, que eran las Vacas, se mudaria el culto de sus Dioses: lo qual havia visto cumplido en la entrada de los Castellanos, i con ellos las Vacas. Hallaronlos entonces, que habi-

Como estaban los Indios de Yucatàn, quando llegaron los Castellanos?

Eran grandes las discordias entre los de Yucatàn, i grandes males, que de ellas les resultaban.

Era grande el numero de la Gente, que se sacrificaba.

Por què causa havia muchos Vizcos en Yucatàn?

taban juntos en Pueblos, con mucha Policia, i los tenian limpios, desmontados de malas Iervas: i Arboles plantados de Frutales. En medio de los Lugares tenian los Pueblos, i cerca de ellos las Casas de los Señores, i Sacerdotes, i Gente Principal, i mas apartadas las de la Gente Comun: i los Poços publicos estaban en las Plaças; esta vivienda assi juntos, era por causa de las Guerras, por cui causa corrian riesgo de ser cautivados, vendidos, i sacrificados. Pero con las Guerras de los Castellanos se esparcieron: i sus discordias havian crecido tanto, que por qualquiera pequeña causa, llegaban à las manos: i para esto en cada Pueblo tenian señalados Capitanes, à quien obedecian, los quales hacian su Oficio, con acuerdo de el Señor, i de los Sacerdotes: i assi nunca tenian Paz, en especial en cesando las Labranças: i su maior deseo era prender Hombres Principales para sacrificar: porque mientras el sacrificado era de maior calidad, mas acepto servicio les parecia que hacian à Dios. El numero de la Gente sacrificada era mucho: i esta costumbre fue introducida en Yucatàn, por los Mexicanos, i assi eran muy dados à Idolatria, i por esto sujetos à sus Sacerdotes, i al repudio, la embriaguez, i à otros pecados: i con todo esto tenian cosas loables. Es Gente la de Yucatàn de buenos cuerpos, bien hechos, i recios, i comunmente todos estevados, porque en la niñez siempre los traen las Madres ahorcajados en los quadriles: eran muchos Vizcos, porque les dexaban crecer el cabello sobre las cejas, i alçando los ojos, como les andaba jugando el cabello, venian à quedar Vizcos: hacianles, de industria, las frentes, i cabeças llanas: las orejas traian agujeradas, con Carcillos, i muy arpadas de los Sacrificios, por la sangre, que de ellas sacaban: comunmente tenian buenos rostros, i no muy morenos: no criaban barbas, i quando Niños, les quemaban la cara, para

que no les naciesen. Traian el cabello largo, como las Mugeres: i entretexido, hacian vna guirnalda de ello, al rededor de la cabeça, i dexaban vna colilla atrás: tenian Espejos, en que se miraban, i no los usaban las Mugeres: usaban mucho el bañarse, sin ninguna honestidad. Han sido siempre amigos de buenas olores: pintabanse rostros, i cuerpos, como queda dicho, por galanteria: vestian los Principales vn liston de ocho dedos en ancho, que les servia de Calças, dando algunas bueltas por la cintura, de manera que colgaba el vn cabo delante, i el otro detrás, con galanas labores de Pluma: traian Mantas largas, i quadradas, anudadas à los hombros: traian Sandalias, ò Alpargates de Cuero de Venado: aora traen Camisas, i Çaraguelles, Sombreros, i Alpargates de Algodon, i dexan crecer las barbas, i las tienen buenas, sino que son asperas como cerdas de Caballos.

Tenian Espejos, en que se miraban, i no los usaba las Mugeres.

Como vestian, i como vistè aora?

CAP. IV. Que continúa las cosas notables de Yucatàn.



ABRABANSE los cuerpos, i quanto mas labrados estaban, eran tenidos por mas galanes, i valientes: daban en el vicio de la borrachera, por los

combites que hacian en las Fiestas de los Dioses, en Bodas, i otras alegrías, i Bailes: i en estando borrachos, se mataban vnos à otros: se quemaban las Casas: adulteraban, i estupraban con violencia las Mugeres, sin respeto de Padres à Hijos, ni de otro Parentesco, i sin resistencia; porque las Casas estaban sin puertas: el Vino era de Aguamiel, i de cierta Raiz de vn Arbol: las Mugeres hermosas los daban de beber, i en dando el vaso, bolvian el rostro, hasta que se lo daban vacio: i ellas, en viendolos borrachos, tenian cuenta en llevarlos à Casa, por evitar escandalos. Usaban, para los combites, Farsantes, i tenian para ello sus adereços: i fuerlen motar los chistes, que pasan entre los Castellanos, i con propiedad, i donaire los representan, con que

Hacian grandes combites en las Fiestas de los Dioses.

Las Mugeres, en vièdo borrachos à los Maridos, los llevaban à casa.

D d dan

Las Mu-
jicas de
los Indios

dán que reir: tienen Atabalillos, i Atabal hueco, i de sonido ronco (que en otras partes de las Indias usan) Trompetas largas, i delgadas, de palos huecos, i al cabo Calabaças largas, i tuertas, Chiflatos de huesos de Venados: Caracoles grandes, Flautas de Cañas: de toda la Tortuga, sacada la carne, hacian otro Instrumento, que tiene el sonido triste: bailan poco, i muchos, de tal manera, que en vn Baile entran ochocientos: i aunque dancen todo el Dia, nunca salen de compas: i en pocos Bailes usaban bailar los Hombres con las Mugeres: quando sucedia diferencia, por satisfaccion de daño, nombraban Jueces Arbitros: i si el condenado, por la paga, havia de venir en pobreza, le ayudaban los Parientes: i oi Dia son liberales, i bien partidos, i que no entra nadie en sus Casas, à quien no den de comer: i lo mismo hacen de camino, i por do quiera que van. Su contar es de cinco en cinco, hasta veinte: de veinte en veinte, hasta ciento: i de alli à quatrocientos: i despues hasta ocho mil: i despues hasta numero infinito: i cuentan en el suelo, ò en cosa llana. Solian ser mui Linajudos, por lo qual se tenian todos por Parientes, i se ayudaban vnos à otros mucho: en herencias, no admitian Mugeres, sino por piedad, i mejoraban al que mas notablemente havia ayudado al Padre à ganar el hacienda: quando no havia Hijos varones, heredaban los Hermanos, ò mas cercanos Parientes: quando los Herederos eran de poca edad, dabanles por Tutores à los Parientes mas cercanos, i bolvianles, en siendo de edad, sus haciendas: i no lo haciendo, era gran fealdad.

Son estos
Indios li-
berales, i
bien par-
tidos.

La mane-
ra de co-
tar de es-
tos Indios

Los Her-
manos he-
redaban,
quando
no havia
Hijos va-
rones.

Como se
hacía los
casamien-
tos?

Solían casar de veinte Años, antiguamente: despues casaron de doce, i catorce; i como no tenían amor à las Mugeres, por qualquiera liviana causa luego acudían al repudio: i aunque ià fuesen Hombres, i tuviesen Hijos, bolvían à la Muger, sin pena de bolver à ella, aunque otro la huviese tenido; pero si viviendo con ellos no eran buenas, no lo podían llevar en paciencia, porque son mui celosos: i por esto las dexaban, i tenían grandes pendencias, i muertes sobre ellos: no tomaban por Muger à las Madrastras, ni Cuñadas: no tomaban Muger de su nombre, de parte de Padre, que lo tenían por malo: con todas las

demás Parientas, de parte de Madre, contraían, aunque fuesen Primas hermanas. Los dotes eran de Vestidos, i cosas de poca sustancia: lo mas se gustaba en los combites: estando el combite aparejado, i presentes los Combidados, i el Sacerdote, llamaban los Suegros à los Novios: hacíase vna Platica de como se havia tratado, i mirado aquel casamiento, i que quadraba: hecha la Platica, el Sacerdote sahumbaba la Casa, i con oraciones bendecía à los Novios, i quedaban casados: i los Yernos servían à los Suegros quatro, ò cinco Años, i les ayudaban mucho, si no, los echaban, i daban las Hijas à otros, de que nacían grandes escandalos. Los viudos, i ià Hombres, sin solemnidad de Amigos, se concertaban de casar. El Bautismo, solo en Yucatán se ha hallado, en todas las Provincias de Nueva-España; i en su Vocablo quiere decir, nacer otra vez: tenían à ello tanta devoción, i reverencia, que nadie lo dexaba de recibir: pensaban, que recibían en el vna pura disposicion, para ser buenos, i no ser dañados de los Demonios, i conseguir la gloria, que esperaban: dabaseles desde edad de tres Años, hasta doce, i sin el ninguno se casaba: elegían Dia para ello, que no fuese aciago: ayunaban los Padres tres Dias antes, i absteniánse de las Mugeres. Trataban los Sacerdotes de la purificacion de la Posada, echando fuera el Demonio, con ciertas Ceremonias: i estas acabadas, iban los Niños vno à vno, i les echaba el Sacerdote vn poco de Maiz, i Encienso molido en la mano, i ellos en vn Brafero, i en vn Vaso embiaban Vino fuera de el Pueblo, con orden al Indio, que no lo bebiese, ni mirase atrás: i con esto pensaban, que havían echado al Demonio. Salía el Sacerdote revestido con Vestiduras largas, i graves, i vn Hisopo en la mano: ponía à los Niños paños blancos en las cabeças: preguntaba à los grandecillos, si havían hecho algun pecado? i en confesando, los apartaba à vna parte, i bendecía con oraciones, amagandoles con el Hisopo, i con cierta Agua, que tenían en vn hueso, les vntaba la frente, i las facciones del rostro, i entre los dedos de los pies, i de las manos: i luego se levantaba el Sacerdote, i quitaba los paños à los Niños: i hechos ciertos Presentes, quedaban bautigados, i acababa la

El Oficio
que hacia
el Sacer-
dote en
los casa-
mientos.

Que estos
Indios usaban el
Bautismo

De qué
manera
purifica-
ban la
Posada.

La vestidura que usaba el Sacerdote.

fiesta

fiesta en banquetes: i aliende de los tres Dias, se havia de abstener el Padre de su Muger, nueve mas.

También dian à esta Gente, conocian que les venian por sus pecados: i para huirlos usaban la Confesion en sus enfermedades, i en qualquiera peligro de muerte: como en los partos, o en cosas tales; decian publicamente sus pecados, i si se descuidaban, los Parientes se les acordaban; si citaba alli el Sacerdote, à él; i si no, à los Padres, i Madres: i las Mugeres à los Maridos.

De qué cosas se acusaban en la Confesion?

Los Templos de la Isla de Cozumel eran los mas venerados.

Como sacrificaban à los Hombres?

Acusabanse del hurto, del homicidio, de la carne, de falso testimonio: i si no morian, sucedian hartas rebueltas, entre Maridos, i Mugeres: no confesaban los pecados de la intencion, aunque los tenian por malos. Era licito à los Señores viar con las Esclavas: eran grandes aiunadores, i regadores, con oraciones diversas, que tenian para sus tiempos; i aliende de los comunes Templos, muchos tenian Oratorios en sus Casas; pero lo que mas veneraban, era à los Templos de la Isla de Cozumel, i el Poço de Chichen, que era, como entre nosotros, Roma, i Jerusalem, adonde iban en Romeria, i se tenian por santificados los que allà havian estado; i los que no iban, embiaban sus ofrendas, i havia algunos Idolos, que daban respuestas. En otras partes, los Sacerdotes los inventaban, con que engañaban al Pueblo, para cogerles los Presentes: i estos Hechiceros hacian el Oficio de Medicos, i curaban con iervas, sangrias, sahumerios, i palabras de el Demonio: i el Oficio de abrir el pecho à los sacrificados, que en Mexico era estimado, aqui era poco honroso. Sacrificaban en Yucatàn con Fiestas, i Bailes, pidiendo à los Dioses misericordia de algun mal que tenian: flechaban, algunas veces, al sacrificado, tirandole al coraçon, atado à vn palo, i despues le llevaban al Sacrificatorio, à abrirle, i sacarle el coraçon, i estes entendian que se iban al Cielo: echabanlos luego por las Gradass: desollabanlos, vestíase el Sacerdote el pellejo, i bailaba, i enterraban el cuerpo en el Patio del Templo, i algunas veces se lo comian, aunque los de Yucatàn no fueron tan grandes comedores de Carne Humana.

Para estos sacrificios cautivaban en la Guerra Esclavos, i à muchos de los suyos condenaban por tales, por algu-

nos delitos: i quando faltaban, eran tan devotos, que daban los Sobrinillos, i aun los Hijuelos. Los que cautivaban Esclavos en la Guerra, eran tenidos por valientes, quando boavian, porque sus Guerras duraban poco. Estaban muchos Dias en banquetes, contando sus Proezas, porque tenian mucha vanidad en la valentia; i en el tiempo de su criança, demás de el respeto que les enseñaban tener à los viejos, i ancianos, i al trabajar, i ser virtuosos, los inclinaban, infinitamente, à la Guerra, la qual (como se dixo) duraba poco, por causa de la poca provision de comida, que podian llevar las Mugeres acuestas, por falta de Bestias: i así presto concluian, llegando luego à las manos. Las Mugeres de Yucatàn, son à vna mano, de mejor disposicion que las Castellanas, i son bien hechas, i no feas, generalmente; i las que lo son, se precian harto de hermosas: no son blancas, sino de color bajo, causado de el Sol, i del bañarse: barlanse de las Castellanas, por el cuidado que tienen del rostro: alerrabanse los dientes, oradabanse la ternilla de las narices, i alli, por gala, se ponian vna piedra de Ambar: ponianse Carcillos en las orejas, i labrabanse el cuerpo, de la cintura arriba, salvo los pechos, por el criar. Bañabanse à menudo en Agua fria, como los Hombres, con poca honestidad; renianse algunas de colorado, como los Maridos, i echaban Liquidambar en aquella uncion, i quedaban gatanas, i olorosas, i durables muchos Dias. Traen los cabellos muy largos, i partidos: hacen galan tocado, diferente las casadas de las doncellas. Traian vna vestidura, como Saco, largo, i ancho, abierto por ambas partes, i metidas en el hasta los quadriles: i eran buenas de sus cuerpos; tambien se emborrachaban ellas en los combites, aunque comian à parte: desean mucho Hijos, las que de ellos carecen. Son avifadas, corteses, i conversables: tienen poco secreto: no son muy limpias en sus Personas, ni en sus Casas, con quanto se laban: eran devotas, i sanctas, i no derramaban sangre por los Demonios, i no las dexaban llegar à los Sacrificios en los Templos, salvo en cierta Fiesta, que llegaban ciertas viejas.

Como se preciaba de valientes?

Como son las Mugeres de Yucatàn?

Como vestían, i tocaban las Mugeres?

Tenian excesivo temor à la muerte: lloraban mucho sus difuntos, de Dia en silencio, i de Noche con dolorosos gritos: andaban muchos Dias tristes:

Fra de los difuntos?

hacian abstinencias por el difunto: amortajabanle, hinchendole la boca de Maiz molido, porque no le faltase de comer en la otra vida, enterrabanlos en sus Casas, o à las espaldas de ellas, echando los Idolos en la Sepultura; si era Sacerdote, sus Libros: en enterrando el difunto, desamparaban la Casa, de miedo de la muerte: los Cuerpos de los Señores los quemaban, i ponian las cenizas en grandes vasijas, i edificaban Templos sobre ellos. Hacian Estatuas à sus Padres, de Madera: i dexando hueco el colodrillo, echaban alli la ceniza, i guardaban las Estatuas entre los Idolos, con gran reverencia. Hanse hallado Sepulturas antiguas, de muchas maneras: en el Pueblo de Mani, abriendo vna Sepultura cerrada, en piedra viva, por todas partes, se hallò en ella vn cuerpo, de estremada grandeza, deshecho, salvo vnos pedaços de las canillas de las piernas, i de la cabeça sacaron vna muela, que pesaba poco menos de libra i media: i hai opinion, que antiguamente hubo Hombres de grandissima estatura, en esta Tierra. En la creencia de la inmortalidad del Alma, han excedido à otras Naciones de las Indias, los de Yucatàn, porque siempre han creído, que despues de esta vida mortal havia otra mas excelente, de la qual iba à goçar el Alma, en apartandose de el cuerpo. Decian, que la vida futura se dividia en buena, i mala: esta, para los viciosos: la buena, para los buenos; i esta creian, que era vn lugar deleitoso, para vivir sin pena, con abundancia de comida, i bebida de dulçura, debaxo de vn Arbol de gran sombra, debaxo del qual descansasen; i que la vida mala, era en lugar mas baxo, padeciendo grandes necesidades, de hambre, frio, tristesças, i tormentos: i no daban raçon de quien les huviese enseñado esta su Gloria, è Infierno.

Y para acabar estas cosas de Yucatàn, no se esconde, ni aparta tanto el Sol de esta Tierra, que jamás vengan las Noches à ser maiores que los Dias: i quando maiores vienen à ser, suelen ser iguales, desde San Andrés à Santa Lucia, que comiençan à crecer: regianse de Noche, para conocer la hora, por el Lucero, i las Cabrillas, i los Astilejos: de Dia, por el medio dia: i desde el Norte à Poniente tenian puestos, à pedaços, nombres, con los quales se entendian, i regian. Tenian su Año perfecto, como el nuestro, de trecientos i

sesenta i cinco Dias, i de estos tenia el Año doce Meses, cinco Dias, i seis horas: à estos Meses llaman V. que quiere decir, Luna, i la contaban desde que salia nueva, hasta que no parecia. Tambien contaban el Año de diez i ocho Meses, à veinte Dias cada Mes, al uso de Mexico, i tenian sus veinte Caracteres, con que los nombraban, dexando de poner nombre à los cinco Dias, i seis horas, que sobran de esta cuenta, porque los tenian por aciagos.

CAP. V. De lo que se proveió para la conversion, i libertad de los Indios: i se prohibe del todo el uso de los Esclavos.



A materia de la libertad de los Indios, fue tan ventilada, desde el primer Descubrimiento, con ocasion de las muchas, i grandes Provincias, que se iban descubriendo, que por esta causa se ha hablado tantas veces de ella: i por esto no parecerà prolixidad, que con nuevos Sugetos se haian renovado las platicas de esto. Teniafe en ello tanto cuidado por el Consejo Supremo de las Indias, i en lo que tocaba à su conversion, que no se trataba de otra cosa, i de procurar todos los medios necesarios para ello, proveiendo, con gran diligencia, que pasasen muchos Religiosos de buena vida, para lo qual se escrivio generalmente à todos los Obispos de Castilla, que procurasen de encaminar à las Indias los mas Clerigos de buena vida, que pudiesen; i à los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que no se les llevasen derechos de Almojarifazgos; i à los Provinciales de las Ordenes, que embiasen todos los Frailes, que fuese posible: advirtiendole, que por haver pasado algunos Moços, i bulliciosos, se havian ofrecido escandalos; i que viesen, que fuesen Hombres de vida aprobada. Tambien se embiaron Prelados, adonde parecia que convenia instituir nuevos Obispados. Fr. Juan de Talavera, Prior de Prado, de la Orden de San Geronimo, fue proveido por Obispo de la Ciudad de Truxillo, en la Provincia de Honduras: i con estrema diligencia se procurò, que los Frailes

Hanse hallado antiguas Sepulturas de muchas maneras.

Que hubo antiguamente Hombres de grande estatura.

Que han creído la inmortalidad.

Quando los Dias son maiores en esta Tierra, suelen ser iguales.

Como contaban el Año, i los Meses?

Que ha sido muy ventilada la materia de el servicio personal de los Indios.

Escriviese à todos los Obispos, que procuren que pasen à las Indias muchos Clerigos, i Religiosos de buena vida.

Fr. Juan de Talavera, proveido por Obispo de Truxillo.

Diego Alvarez Oforio, Obispo de Nicaragua.

Tomàs de Berlanga, Obispo de Santa Maria el Antigua de el Darien.

Pidenfe Indulgencias al Papa.

Que en to lo caso cese el uso de los Esclavos.

les Geronimos embiafen Frailes de su Orden à las Indias; i por Obispo de la Provincia de Santa Marta, al Lic. Torres, Colegial de San Bartolomé, en Salamanca: i alli se ordenò, que se fundase vn Monasterio de Frailes Franciscos. A Diego Alvarez Oforio, Chantre en la Iglesia de Tierra-firme, se proveiò por Obispo de Nicaragua, que havia sido en aquella Provincia Protector de los Indios, i havia dado mui buena cuenta de este Oficio. Fr. Tomàs de Berlanga, de la Orden de Santo Domingo, fue proveido por Obispo de Santa Maria el Antigua del Darien, que ià residia en Panamá, por muerte de Fr. Vicente de Peraça, de la Orden de Santo Domingo. Escriviòse al Papa, para que concediese Indulgencias para muchas Iglesias, Monasterios, Hospitales, i Cofradias de las Indias, i al Embaxador, que estava en Roma, que lo procurase, con el medio del Cardenal Loaysa, Obispo de Osma, que à la saçon se hallaba en la Corte Romana. No importò menos la Orden general, que en esta ocasion se embiò à todas las Provincias de las Indias, para que ni por ragon de Guerra, ni por trueque, ni por compra, ni por otra causa, pudiesen los Indios ser havidos por Esclavos, so gravissimas penas, que para ello se pusieron, como el Presidente de Mexico lo havia comenzado à introducir; i aunque el Rei perdiò grandissimo aprovechamiento, por el quinto que llevaba de los Esclavos, por mantener esta Gente en maior libertad, lo tuvo por bien: i que para que esta Lei fuese inviolablemente guardada, mandò, que se publicase en todas las Provincias de las Indias, no solo en las Cabeceras, pero en los Lugares particulares: i que se quebrasen los Hierros, i Marcas, que para este efecto se tenian. Esta fue vna santa Ordenança, con la qual se escusaron infinitos abusos, i pecados: i se huvieran escusado muchos mas, si del principio se huviera establecido, especialmente en Cubagua, Santa Marta, i la Margarita, adonde hacian inestimables daños, corriendo la Tierra-firme, i cautivando la Gente, sin distinguir la buena de la mala.

Por todas las vias posibles, se procuraba el alivio, i descanso de los Indios, así para las Animas, como para los Cuerpos; porque en este mismo tiempo salio de la Corte, que à la saçon estava en Avila, Francisco de Ro-

xas, con Comision Real, para procurar en aquel Obispado, i en el de Salamanca, gran copia de Labradores casados, que pasasen à las Indias, con cantidad de diversas Plantas, i crianças, para introducir toda abundancia, i orden Política en los Indios, i enseñarlos à cultivar, ofreciendo à los Labradores el pasage franco, i otras muchas libertades; i esta Comision se estendiò despues para toda Castilla. Y habiendose apretado la licencia, que se havia dado à todas las Naciones, subditas del Emperador, para pasar à las Indias, se diò generalmente para todos los Castellanos, i así se publicó en Sevilla. No se cesaba en solicitar siempre la libertad de los Indios, i para tener verdadera noticia de su capacidad, se mandò à Gongalo de Guzmán, Governador de la Isla de Cuba, que hiciese experiencia de ella, i lo hizo, en esta manera: Que habiendo vacado en aquella Isla vn Repartimiento de Pedro de Morón, en la Provincia de San Salvador, mandò llamar los mas Principales de ellos, i por medio de Pedro de Rivadeneira, Vecino de la Villa de San Salvador, Interprete, debajo de juramento, que diò à ellos, les dixo: *Que el Rei mandaba, que si ellos tenian habilidad, i capacidad para ello, que se les diese libertad, diferente de la que hasta entonces havian tenido, para vivir como Labradores de Castilla, sin estar encomendados por Naborias, ni encomendados à ningun Castellano; i que para que mejor se hiciese, i ellos viviesen como Christianos, i tomasen sus Costumbres, se havian de ir à vivir junto à San Salvador, ò à otra Villa de Castellanos, para hacer por sí sus labranças, i tener su Pueblo à parte, con vn Capellan, que los industriase en las cosas de la Fe; i que havian de cultivar, criar Ganados, i sacar Oro, pagando al Rei lo que le perteneciese de su Tributo, como sus Vassallos; i que de lo que ganasen, i multiplicasen sus Ganados, se havian de vestir, i à sus Mugeres, ò Hijos, i sustentarse; i que entre tanto que hacian sus labranças, el Governador ofrecia de proveerles de lo que huviesen menester; i que no lo cumpliendo, les apercibia, que los bolveria à encomendar, como estaban de antes.* Diòles vn Dia de termino, para que lo mirasen bien, i le respondiesen.

Otro Dia fueron los Indios al Governador, i Diego Ramirez, Indio, Natural del Pueblo Guaminico, dixo: *Que todos los de su Lugar se querian ir al Pueblo del Bayamo, cerca de los Castellanos,*

Procurase, que vaian Labradores à las Indias.

Que se ponga los Indios de Cuba en libertad para vivir de por sí.

Ponense los Indios de Cuba en libertad.

Diligencia, que se hace con los Indios para su libertad.

El Governador de Cuba da orden para la sustentacion de los Indios.

mos, i fundar alli, i servir à Dios, i à su Santa Madre, i pagar Diezmos, i sacar Oro, para servir al Rei. San Juan, Indio, Cacique del Pueblo de San Lucar, dixo lo mismo. Otro Principal de el Pueblo de Manzanilla, tambien; i vno del mismo Lugar, que se llamaba Anaxa, dixo: *Que porque era pascó, queria estar en compañía de los Castellanos, para hospedarlos; i el Governador le mandò decir, que no le pedian aquello, sino que viviese en vecindad, trabajando con libertad, para servir à Dios, i al Rei, criando, i alimentando su Muger, i Hijos, sin estar sujeto à otra ninguna Persona; i dixo, que así lo entendia.* Y habiendo hecho la misma diligencia con otros Indios, que respondieron lo mismo, proveió el Governador, de la orden que se havia de tener para sustentarlos. Nombrò, para que los gobernase, à Francisco Guerrero, Clerigo, à quien señalò salario competente por su trabajo, i le diò instruccion de como se havia de regir en esta administracion, para que se consiguiese lo que se deseaba. Fue proveido en esta ocasion el Doctor Bernal, para el Consejo de las Indias; i tambien los Licenciados Ysunga, i Pedro de Mercado, Oidores de la Chancilleria de Valladolid.

CAP. VI. De la fama, que divulgaron los Portugueses, que armaban para el Rio de la Plata: i la Embaxada, que la Emperatriz embió al Rei.

Los Portugueses echan fama, que arman para el Rio de la Plata.



UE informada la Reina, que el Rei de Portugal havia escrito à Sevilla, à vn Portuguès, llamado Gonçalo de Acosta, que havia estado muchos años en la Provincia del Brasil, entre los Indios, i se vino con Sebastian Gaboto, à Castilla, ofreciendole eguro, i mercedes, porque fuese à Lisboa; i que habiendole preguntado muchas cosas del Rio de Solis, que dicen de la Plata, le rogaron, que fuese en vna Armada, que se despachaba para aquellas Partes, haciendole crecidos partidos; i que por no dexarle bolver à Sevilla, para llevar su Muger, è Hijos, para dexarlos en Portugal, se ausento,

sin que nadie lo entendiese: i que en aquella Armada iban quatrocientos Hombrés, sin otros muchos, que voluntariamente se embarcaron, para poblar, que segun se decia, havia de ser en el Rio de la Plata: aunque tambien se trataba, que llevaban fin de echar los Franceses, que se havian entrado en la Costa del Brasil, i edificar algunas Fortalezas en los Puertos, para lo qual llevaban mucha Artilleria: i que desde el Puerto de San Vicente, que era de su Distrito, pensaban entrar por Tierra al Rio de la Plata; i que dos Galeones de los que iban en esta Armada, havian de bolver al Rio de Marañon, que decian, que caia en su Demarcacion: i que iban en la Armada vna Nave Capitanana, dos Galeones, i dos Caravelas, muy bien artilladas: i que iba en ella Enrique Montes, que havia muchos Años que estaba en aquellas Partes. Y habiendose dado aviso de todo lo referido al Embaxador Lope Hurtado de Mendoza, para que se informase bien de ello, i avisase lo que hallase, i habiendo entendido, que se llevaba este intento, se le mandò, que dixese al Rei de Portugal: *Que bien sabia, que el Rio de la Plata fue descubierto por Juan de Solis, en tiempo del Rei Catolico, i que tomò posesion de el, i que por mandado del Emperador havian estado alli, edificado, i permanecido algunos Años; i que si su Alteza quisiere entrar alli, podria haver inconvenientes entre los Subditos de las dos Coronas, demàs de ser contra lo capitulado: por lo qual le hiciese muy viva instancia, para que ni en el Rio de la Plata, ni en otra parte del Distrito de la Corona de Castilla, i de Leon, permitiese entrar Gente sua, particularmente: pues aquel Rio havia sido tanto tiempo poseido por los Reies de Castilla: i que si huviesen ido, les embiase à mandar, que se bolviesen, pues que el Emperador, i su Magestad tenian tan gran cuidado en mandar à sus Capitanes, que no tocasen en sus limites: i que lo mismo era justo que su Alteza hiciese, especialmente en tiempo que el Emperador se hallaba ausente.* Escribió la Emperatriz, en la misma conformidad, al Rei de Portugal, i al Embaxador, que luego le diere la Carta, hiciese la diligencia, i avisase de lo que respondia; i aunque la respuesta no fue conforme à la Embaxada, fueronlo los efectos.

Que armaban los Portugueses para echar los Franceses de el Brasil.

Lo que se manda al Embaxador Lope Hurtado de Mendoza, que diga al Rei de Portugal.

La Emperatriz también escribe al Rei de Portugal.

(P)(I)(O)(O)

CAP.

*CAP. VII. De lo que pasaba
en Panamá, i en otras partes
de la Costa de Tierra-
firme.*

El Lic. de
la Gama
intentó de
mudar à
Panamá.



L. Lic. Antonio de
la Gama, en nin-
guna cosa falta-
ba de dar à Don
Francisco Pigar-
ro, todo el calor
posible, para que
fuese llevando ade-

lante sus Descubrimientos, de los qua-
les à la Fama volaba por todas partes,
que eran de grandísimas esperanças de
Riqueças: i en las demás cosas de esta
Governacion, procedia con diligencia.
Intentó de mudar la Ciudad de Pana-
mà à otra parte de mejor sitio, porque
desde que Pedrarias la poblò, se entendió
que aquel sitio no era sano, con propo-
sito de labrar Casas de piedra, para que
se perpetuasen los Vecinos, i que se ca-
lasen: i porque viviesen con buen exem-
plo, procuró que se hiciesen buenas
Ordenanças, para escusar el levanta-
miento, que se podia temer, de los Es-
clavos Negros: i que los Regidores de
Panama se reauxesen à menor numero,
por escusar la confusion, que entre ellos
havia. Que se diesen docientos Pesos de
albricias, al que descubriese Minas: i
porque se havia aplicado ciertos Indios,
que tenia Pedro de los Rios, su Ante-
cesor, le mandò el Rei, que los dexa-
se, para que con mas libertad pudiese
entender en la conservacion, i buen
tratamiento, i bien de todos los Natu-
rales; i porque algunos acudieron à in-
formar, que no se podian entender los
Indios, que se tenian por Naborias,
privados de libertad, ni por Esclavos,
se ordenò, que todos los que de este ge-
nero vacalen, en qualquier parte de las
Indias, que no se bolviasen à encomen-
dar, sino que luego fuesen dados por
libres, sin permitir que huviese Pleito
ninguno sobre ellos: i que en caso que
ellos voluntariamente quisiesen estàr con
Amos, se les consintiese, con que se
les diese à entender, que eran libres, i
no Esclavos, para estàr, è irse siempre
que quisiesen: con todo eso, pareció
dura Lei, que no se pudiesen tomar por
Esclavos los Rebeldes, i que vna vez
havian obedecido, i aquellos con quien

de ordinario se tenía Guerra; porque
decian, que jamás se acabarían las Guer-
ras, ni los Soldados acudirían à ellas
con tanta voluntad, para que (como
convenia) fuesen domados los Rebel-
des.

En publicandose la prohibicion de
los Esclavos, comenzó à declinar la
grandeça de la Ciudad de la Nueva Ca-
diz, i las entradas, que hacian los del
Pueblo, que los de Cadiz tenían pobla-
do en el Puerto de Maracapaná, so co-
lor de defenderse de los Indios, fue cau-
sa que no se hiciese ninguna Poblacion
de Castellanos, hasta la Provincia de
Barquizimito, que es gran trecho, i à
todo esto se llama Nueva Andalucía: i
en Lengua de Indios, la Guayana, que
contiene desde la Margarita, hasta el
Rio Marañon, que son trecientas Le-
guas al Oriente, i otras tantas Norte
Sur, la Tierra adentro, adonde están
los Indios Omaguos, i Amigas, con las
Provincias del Dorado, i otras. Man-
daba el Rei, que en el Cabo de la Ve-
la se hiciese vna Fortaleza: i aunque
los Alemanes, que tenían la Governacion
de Coro, o Veneguella, lo procura-
ron, no pudieron por entonces, por
no hallarse Piedra, ni Agua, sino llo-
vida, hasta el Rio de la Hacha, que
son diez i ocho Leguas. Ambrosio Al-
finger, que por los Alemanes governa-
ba en Coro, o Veneguella, hacia sus en-
tradadas, i siempre tenía Reencuentros
con los Indios; i sacaba Oro: i por
las grandes muestras, que hallaba de
ello, le persuadian que poblase: lo qual
huviera sido para él de gran provecho,
porque fuera el primero que entraba en
el Nuevo Reino de Granada; pero to-
do su negocio era pasar adelante, por-
que las grandes nuevas de Riqueças, que
corrian del Perú, le solicitaban, para ir
descubriendo, i entrando, antes que
otro, à aquella Tierra: i esto traía su Gen-
te descontenta, por los continuos tra-
bajos, i peligros de los Indios, con
quien siempre andaban à las manos, i
porque de su Teniente Bartolomé Say-
ller tampoco andaban contentos; i así
huvo Ambrosio Alfinger de hacer gran-
des castigos, porque ahorcò, açotò, i
afrentò à muchos Hombres de bien, por
mano de vn Maese de Campo suyo, di-
cho Francisco de Castillo, Hombre
cruel: i por esta causa perdió mucha
Gente.

Los desgraciados sucesos de Gar-
cia de Lerma, tenían à sus Soldados fa-
tiga-

Cesa la
grandeça
de la Nue-
va Cadiz:
i por qué
causa?

Ambro-
sio Alfín-
ger ierra
en no po-
blar.

Tocante
à los Na-
borias.

Pareceda
ra Lei. q
no se pue-
dan tener
por Escla-
vos los
Rebeldes.

La Gente
de Santa
Marta se
vã al Pe-
rù.

Garcia de
Lerma
embia à
hacer en-
trada por
el Rio de
la Mag-
dalena.

Los Cas-
tellanos
se buelvé
de el Rio
de la Mag-
dalena,
haviendo
andado
15 Meses
en el Des-
cubrimien-
to.

Geroni-
mo de
Melo vã
à recono-
cer la Bo-
ca de el
Rio de la
Magdale-
na,

tigados, pobres, i defabridos: i tenien-
dose por Hombres, que podian parecer
en todas partes, con las nuevas que se
publicaban del Perú, estaban tan deseos-
os de ir à probar su ventura en aquella
jornada, que quando pasaban Navios,
se echaban muchos à nado, porque los
recogiesen, porque el Governador no
daba licencia à nadie. El Governador,
viendo que la Gente se alborotaba cada
Dia, hallabase mui angustiado: i con pa-
recer de algunos, para divertirlo, i por
las muestras que se tenian, de que cam-
inando al Sur, la Tierra adentro, se
hallarian grandes Riqueças: deseando
tambien probar, si por alli toparia con
las Tierras del Perú, acordò de hacer
vna entrada, por el Rio Grande de la
Magdalena, i embiò en fin del Año pa-
sado, por Cabo de la Gente, vn Cleri-
go: i por Maese de Campo à vn Quiño-
nes: i por Capitanes, à Juan de Cespe-
des, i à San Martin. Salieron estos Cas-
tellanos à la jornada: i al cabo de diez,
ò doce Dias, murió el Clerigo, de en-
fermedad: dexò en su lugar à los Capi-
tanes Cespedes, i San Martin: pasaron
el Rio en ciertos Vergantines, que Gar-
cia de Lerma havia embiado. Camina-
ron Rio arriba, hasta que no pudieron
mas, por las muchas Aguas, i Lagunas,
que hallaron, i de alli se bolvieron à San-
ta Marta, haviendo andado quince Me-
ses en este viage, padeciendo increíbles
trabajos. Mientras los sobredichos Ca-
pitanes andaban en este Descubrimien-
to, llegó à Santa Marta vn Caballero
Portugués, que se decia Geronimo de
Melo, que dexaba vn Hermano, llama-
do Antonio Iufarte, en la Española: i
platicando sobre la grandeça de el Rio
de la Magdalena, Geronimo de Melo,
por el amistad que havia tomado con
Garcia de Lerma, i por darle algun con-
tento, se ofreció de entrar por el Rio,
diciendo, que no era aquello para dexar
sin descubrir, i reconocer el fondo que
tenia, i lo demás que havia, porque
hasta entonces era temeroso, por su fu-
ria, que sale à la Mar con su Agua dul-
ce, cinco Leguas: i otros dicen mas, i
menos; pero es, segun trae la crecien-
te, i hace à la Boca vna Isla, de largor
de cinco Leguas i media de ancho, i se
entra por la Boca grande, que es àcia
Santa Marta, i en toda aquella Costa,
ninguna cosa crece, ni mengua la Mar.
Garcia de Lerma holgó de ello, i dixo,
que lo havia querido intentar, i que ja-
màs hallò Piloto, que se arreviese à ir

con él: diò à Geronimo de Melo dos
Navios, el vno maior que el otro, i à
vn Piloto, llamado Liaño, que andaba
en aquella Provincia. Llegados sobre la
Barra del Rio, el Liaño, i otro Piloto
tuvieron gran miedo; pero Geronimo
de Melo les amenagò, que los mataria:
i con esto pasaron adelante; subieron
treinta i cinco Leguas por el Rio, res-
catando con los Indios: i entre tanto
que Geronimo de Melo andaba en esta
jornada, llegó à Santa Marta su Herma-
no Antonio Iufarte, i viendo que tar-
daba en bolver, pidió à Garcia de Ler-
ma licencia, para ir à la Ramada: diò-
sela, i con alguna Gente, embiò con él
al Capitan Carranga, para que entrase
en la Provincia, dicha Seturma: i ien-
do, i tornando del Pueblo à la Mar, con
poco recato, salieron à él los Indios: i
aunque valerosamente peleò Antonio
Iufarte, con vn Montante, con la mul-
titud de las Flechas, le mataron, con
los pocos que iban con él. Bolvió Ge-
ronimo de Melo, al cabo de tres Meses,
de su jornada: i recibió tanta pena de la
muerte del Hermano, que tambien se
muriò, i tras él Garcia de Lerma.

Muerte
de Anto-
nio Iufar-
te.

Muerte
de Gero-
nimo de
Melo, i
de Garcia
de Lerma.

CAP. VIII. Que el Doctor Infante vã à governar en Santa Marta, i de cosas de aque- lla Tierra.



OLVIENDOSE los
Castellanos, que an-
daban en el Descu-
brimiento, con los
Capitanes San Mar-
tin, i Cespedes, à
siete Leguas de la
Ciudad supieron que era muerto el Go-
vernador, i que la Audiencia Real de
la Española havia embiado à governar al
Doctor Infante, i tomar Residencia: i
por dàr satisfacciòn à la Gente, que ha-
llò mui descontenta, el Doctor Infante
havia embiado la maior parte de ella à
la Ramada, conociendo, que andaba
por hacer alteracion; i pareciendole,
que con la llegada de los Soldados de
Cespedes, i San Martin, se podrian cau-
sar alborotos, por venir tan trabajados,
i descontentos, no solo no le pareció
ocuparse en averiguar delitos, pero les
propuso, que fuesen à Bonda, pues de
aquella Tierra se havia recibido daño: i
huyesen de gobernarle, de manera, que
ellos

El Audi-
cia de la
Española
embia à
governar
à Santa
Marta al
Doctor
Infante.

Nescendi
nature
vidgi est.
Et quibus
modis tem-
perater ha-
beatur.
Tac.

El Doctor Infante embia la Gente de Santa Marta a la Bon-da.

ellos facasen provecho , i los Indios quedasen atemorizados , i castigada su soberbia. Aceptaron de buena gana los Capitanes Cardoso, Céspedes, i S. Martín : sacaron la Gente , i fueron a Bonda , i dexando emboscados los Caballos, subieron al Pueblo : en saliendo el golpe de los Indios , mostraron de huir , i llevaron a los Indios embebecidos , con el deseo de alcanzarlos , hasta donde los Caballos se pudieron aprovechar de ellos : mataron , i prendieron muchos , i victoriosos , con algun despojo , volvieron a Santa Marta , adonde no por esto se remedio el general descontento que havia entre los Soldados , porque cada vno procuraba , como se podria huir de la Tierra , i a cada paso hacian corrillos , i murmuraban descubiertamente : lo qual ponía al Doctor Infante en gran confusion , i miedo , que se le viese algun atrevimiento , o que la Gente le desamparase , iendose adonde peligrase , i la Ciudad quedase perdida : i platicando en ello , con el Capitan Cardoso , le aconsejó , que embiasse , a parte de los Soldados , a la Ramada : i otra parte , a la Provincia de los Caraybes , adonde fue roto Pedro de Lerna , porque echada esta Gente fuera , de la que quedase no podia temer : i así lo puso por obra , i con esto se acabó este Año.

La Ciudad de Santa Marta está poblada en sitio sano , fundada a la orilla de la Mar , con mui buen Puerto , mui grande , seguro , de suelo limpio , que hace vna caldera , adonde se da la arena : tendrá media Legua de ancho , enfrente del Pueblo tiene vn morro grande , que la sirve de reparo : tiene mucho fondo , i sin causar bruma , sin arrastres , ni baxos : su entrada es al Poniente : tiene abundancia de Agua , i Leña , en Tierra llana , i tuvo mui gran vecindad : i despoblóse , por no acudir las Flotas en aquel Puerto , como solian. Dos Leguas antes de entrar en el Puerto , a la parte de Levante , está la Punta , que llaman del Aguja , que hai peligro en doblarla : tiene al Levante , veinte i quatro Leguas , la Ciudad de Salamanca , de la Ramada : i a quarenta Leguas tiene la Villa de Tenerife , en el Rio Grande de la Magdalena , acia el Sur : está en temple caliente : la Tierra adentro de esta Provincia , es fresca , porque participa de las Sierras nevadas , que están a veinte Leguas de la Ciudad , i en especial la Provincia de Tayrona,

que son Sierras , i Tierra fria : quando no corren brisas es grande el calor de la Costa : llueve en los Meses de Septiembre , i Octubre , en los otros hai poca Agua , porque corren , por la mayor parte , Lestes , i Nordeste , vientos enjutos , i fanos , i quando llueve , corren Vendabales. Entran en esta Governacion , las Provincias de Pozigueyca , Betoma , Tayrona , i Chimila : desde la Ciudad , hasta el pie de la Sierra , que hai tres Leguas , es Tierra llana , i doblada : las Sierras son mui asperas , esteriles de Pastos , sin Frutas , ni Arboles , i baxan de ellas grandes Rios , i en los Llanos , en tiempo de grandes brisas , se suelen secar los Pastos , i Sementeras , con que muchas veces se padece necesidad. Los Indios de la Comarca de Santa Marta , son dispuestos , i de buen entendimiento , aunque malos , i soberbios : gobiernanse por Caciques , pelean con Arcos , i Flechas enerboladas , con ierva poncoñosa : vñan de estratagemas , i todas las ventajas que pueden : vñen Mantas de Algodon pintadas , vna ceñida al cuerpo , i otra sobre los hombros : comen Maiz , Yuca , Frisoles , i Pescado : es Gente sana. Junto a la Ciudad de Santa Marta pasa vn Rio , que se llama de este Nombre , es poco caudaloso , i de buen Agua , baxa de la Sierra : i hai otros Rios caudalosos , que se comprehenden en las veinte i quatro Leguas , que hai hasta Salamanca.

Hacense bien en esta Tierra Naranjas , Limas , Limones , Granados , Uvas de Parrales , i de la Tierra , hai Guayabas , Platanos , i otras diferentes : i de Castilla se han llevado Lechugas , Rabanos , i toda Hortaliza , que se dà bien , i Melones , Pepinos , i Cohombros : hai Tigres , Leones , i Osos hormigueros , que son Animales bravos , i muchas Corras , i Gallinas de Castilla , Patos , Palominos , Perdices , i Conejos. En Buritaca , camino de la Ramada , hai Minas de Oro : en la Tayrona , que en Lengua de Indios significa Fragua , hai mucha cantidad , i diversidad de Piedras de valor , para sangre , riñones , hijada , i leche , i Marmoles , jaspeados , i porfidos , i otros de mucha estimacion , i Minas de Oro : a Legua i media de la Ciudad , hai mui buenas Salinas artificiales , adonde los Indios hacen mui buena Sal , de donde se provee toda la Tierra : las Casas de la Ciudad son de madera , baxas , sin sobrados , cubiertas de tejas , i algunas de paja. Los Castellanos tratan Mercaderias

Hai asperas Sierras , esteriles de Pastos , sin fruto , ni Arboles.

Gobiernanse esta Gente por Caciques.

El Puerto de Santa Marta es bueno.

Esta Ciudad tuvo mui gran vecindad , i se despobló , por no acudir las Flotas.

Las Frutas de Castilla , q se dan bien en esta Tierra.

Hai buenas Salinas artificiales , de buena Sal.

De de

derias de Castilla, i los Indios venden Logas, que ellos hacen, Mantas de Algodon, Hamacas, Aves, que crían, en lo qual, i en dinero, pagan sus Tributos.

CAP. IX. Del Asiento, que hizo Diego de Ordás con el Rei, para el Descubrimiento, desde el Rio Marañón, hasta el Cabo de la Vela, i de su entrada por el Dorado.



En el Año pasado de treinta, Diego de Ordás, Natural de Castroverde, en el Reino de Leon, que fue vno de los mas Famosos Capitanes, que tuvo el Marqués del Valle, desde que salió de la Isla de Cuba, hasta que acabó de pacificar à Mexico, i à gran parte de Nueva-España, pidió al Rei la Conquista, i Poblacion de las Tierras, que hai desde los limites del Cabo de la Vela, i Golfo de Veneguera, que tenían à su cargo los Alemanes, docientas Leguas de Costa, pocas mas, ó menos, i el Rei se la concedió, con que trabajase de descubrir todo lo que pudiese, mas adelante, por aquellas Partes, hasta el Rio de Marañón, no tocando à nada de la Demarcacion de el Rei de Portugal: para esto le dió Titulo de Governador, con salario de setecientos i veinte i cinco mil maravedis, de los quales havia de pagar vn Alcalde Maior, Medico, Cirujano, i Boticario, i treinta Peones, i diez Escuderos. Diósele asimismo el Titulo de Adelantado, i Capitan General: la Vara de Alguacil Maior, por su vida, i licencia para fabricar quatro Fortalegas, adonde le pareciese convenir, con la Tenencia de ellas, para sus Herederos, con los salarios ordinarios, con que las fabricase de su hacienda, i mil ducados de ayuda de costa, en cada vn Año, durante su vida, i mas la veintena parte de los Derechos Reales, que huviese en aquellas Tierras, como no excediese de mil ducados al Año. Permittedsele, que pudiese gozar de toda el hacienda, que tenia en Nueva-España, aunque estuviese ausente: concedieronse à los Pobladores, todas las exempciones, i libertades, que se vsaban dár à los que iban à

semejantes Descubrimientos. Mandaronsele dár veinte i cinco Leguas, i otros tantos Caballos, de la Isla de Jamayca, de los que el Rei tenia en ella, i licencia para llevar cinquenta Esclavos Negros, i dieronsele trecientos mil maravedis, para ayuda à los gastos del Artilleria, i Municiones, que havia de llevar. Diósele facultad, para erigir vn Hospital, i limosna para él: nombraronse Oficiales Reales: sacóse por condicion, que havia de guardar las Instrucciones dadas, para la conversion, i libertad de los Indios: i fue por Alcalde Maior el Lic. Gil González Davila, por Veedor de Fundiciones, Hernando Sarmiento: Hernando de Carrigo por Contador: i Tesorero, Geronimo Artales; i dieronse Despachos para el Conde D. Hernando de Andrada, Asistente de Sevilla, i para todas las Justicias de Castilla, Canaria, Isla Española, i de la Costa de Tierra-firme, que le asistiesen, i diesen favor.

Con este Despacho se fue Diego de Ordás à Sevilla, i aperció su Armada, i con los Ptrechos, i Municiones necesarias, con quatrocientos Hombres de Guerra, en el principio de este Año salió de Sevilla, la buelta de las Canarias, i en Tenerife dexó concertado con los Silvas, tres Hermanos, Naturales de aquella Isla, que le seguirian con 200. Hombres, porque aquella Gente, que naturalmente es de mucha ligereza, i animo, ha sido mui provechosa en estos Descubrimientos. Llegó Diego de Ordás al Rio Marañón, con intento de començar por alli su Descubrimiento, porque algunos Dias atrás se havian tomado en el Rio quatro Indios, que iban en vna Canoa, à los quales hallaron dos piedras de Esmeralda, la vna tan grande como la mano: i dixeron, que à tantos Soles, iendo por el Rio arriba, havia vna peña de aquella piedra: i tambien les tomaron dos Panes de Harina, que eran como Panes de Jabon, que pareció que eran amasados con licor de Balsamo: i quarenta Leguas la Tierra adentro, junto al Rio, se entendia que havia vn Monte de Arboles de Incienso, mui altos, las ramas como Ciruelo, de las quales colgaba el Incienso; pero no se pudo gozar de estas cosas, ni descubrirlas, porque fue cosa espantosa los peligros en que se vió, por los baxios, por las calmas, i por las corrientes: i como Hombre de valor, que conoció el riesgo, en que andaba, hizo fuerza en salir presto de aquella parte, i pasó adelante,

Condiciones de el Asiento, que se toma con Diego de Ordás.

Los Oficiales Reales, que van con Diego de Ordás.

Pide Diego de Ordás la Conquista de Paria.

Asiento, que se toma con Diego de Ordás.

Llega Diego de Ordás al Rio Marañón.

Diego de Ordás se ve en gran peligro.

con fin de començar su jornada , por otro lugar menos peligroso. Juan Cortejo , à quien havia nombrado por Teniente de General, aunque era Hombre mui dietto , i cursado en la Mar, i en la Guerra, no tuvo tan buen consejo , i encallò su Navio , i se perdió con alguna Gente, i otra se salvò en la Barca , i el Elquise ; i aunque muchos quisieron decir , que se havian conser- vado en Tierra , tambien se perdieron entre los Indios. Fue Diego de Ordàs corriendo la Tierra, hasta Paria, adonde hallò, que Antonio Sedeño, que tenia la Isla de la Trinidad en Gobierno, havia fabricado en la Tierra del Cacique Yuripari, vna Casa fuerte, i la havia dexado proveida de Municiones , i con alguna Gente de guarda, i por Alcaide de ella à Juan Gonçalez ; i Antonio Sedeño havia ido à la Isla de San Juan de Puerto Rico, con fin de llevar mayores fuerças, para entrar descubriendo aquella Tierra: i aunque, so color de libertad, havia llevado algunos Indios, Hombres , i Mugeres, que con protesta que eran libres, havia repartido entre algunos Vecinos ; pero haviendolo el Rei sabido, no embargante que embiò informaciones, que no eran tenidos por Esclavos , mando , que los bolviese luego à las Tierras , de donde los havia llevado.

El Rei manda, q Antonio Sedeño buelva à la Trinidad los Indios, q sacò.

*CAP. X. Que continúa el Viage,
i Descubrimiento de Diego
de Ordàs.*

Diego de Ordàs ocupa la Casa fuerte de Antonio Sedeño.



Diego de Ordàs, pretendiendo que Antonio Sedeño, sin orden del Rei, havia ocupado aquella Tierra, que caia en su Governacion, i que debiendo descargar lo que llevaba en la Trinidad, lo metió allí, i que contra las Ordenes Reales, havia hecho los Indios Esclavos, ocupò la Casa fuerte, i tuvo gana de matar à Juan Gonçalez ; pero acordò de embiarle à reconocer la Tierra, i traer informacion de ella, con fin que le mataban los Indios, porque sabian, que todas aquellas Provincias estaban de Guerra, i que era Gente barbara, i belicosa ; i no queriendo perder tiempo, haviendo hecho degollar à los Silvas, por excessos, i muchas opresiones , que

Diego de Ordàs comienza su Descubrimiento.

hicieron , i justificados los delitos, por informacion, i sentencia de su Alcalde Maior, determinò de entrar por el Rio Viapari, dexando bien guarnecida la Casa fuerte de Sedeño : i por Alcaide de ella, à Martin Yañez Tafur. Antonio Sedeño, que supo lo que pasaba, escribió al Rei, quejandose de Diego de Ordàs : i como no estava bien informado del Asiento, que havia hecho, ni de sus Patentes, alegaba, que no haviendosele dado mas de docientas Leguas de Governacion, comenzando del Rio Marañon, havia mas de 400, hasta el Cabo de la Vela, i que así no caia en su Distrito la Casa, que havia fabricado, i que havia de ser castigado, por haver entrado en lo que no le pertenecia. El Rei proveiò, que Diego de Ordàs restituyese à Sedeño, i à su Gente, todos los bienes que les tomó, i le pagase el valor de la Casa, sino fuese en caso que la quisiese tener como Vecino Poblador, i procurasen, que no huviese diferencias, sino que cada vno conquistase en su Governacion, ayudandose los vnos à los otros, como buenos Vasallos. La Ciudad de la Nueva Cadiz, en la Isla de Cubagua, tambien se havia quejado, que Diego de Ordàs se havia metido en treinta Leguas de la Provincia de Cariaco, i Cumana, adonde tenian sus Labranças, i en tiempo de necesidad se proveian de los Indios Naturales, por via de rescate, con que quedaban destruidas, por no tener aquella Ciudad Terminos, ni Exidos : por lo qual mandò el Rei à Diego de Ordàs, que dentro de dos Meses señalase à la Ciudad de la Nueva Cadiz Terminos, i Exidos necesarios, para que los repartiese entre los Vecinos, guardando por Concejil, la parte, que de los dichos Terminos le pareciese, con que la Jurisdiccion Civil, i Criminal, de los tales Terminos, quedase dentro de los limites de su Governacion ; i porque la intencion del Rei no havia sido de darle mas de docientas Leguas de Costa, de Governacion : i haviendo, desde Marañon al Cabo de la Vela, mas de quatrocientas Leguas, se podria gobernar con mucha dificultad, se le mandò, que hiciese eleccion de las docientas Leguas, del Cabo de la Vela, la buelta del Marañon, ò del Marañon, al Cabo de la Vela, i que aquellas quedasen por Governacion suya, i no mas.

Provision del Rei en las diferencias de Diego de Ordàs, i Sedeño.

La Nueva Cadiz se queja de Diego de Ordàs.

Fue Diego de Ordàs prosiguiendo su entrada, por el Rio, con mucho trabajo, i pérdida de Gente : comenzaba

Ec 2

bata

Buelve
Juan Gón-
galez à
Diego de
Ordás.

Relacion
de Juan
González
à Diego
de Ordás.

baxe à sentir la hambre, las picaduras de los Murcielagos, i Mosquitos, era plaga insufrible: los vientos, i el frío era grande, por estar à el tiempo muy adelante: con todo esto, quiso partir, hasta que se descubrieron algunas Poblaciones, Tierra del Cacique Viapari, de quien tomó nombre el Río, adonde fueron bien recibidos, i proveidos de lo necesario. Entretanto andaba Juan González peregrinando entre los Indios, i subido muy arriba, tuvo tan buena dicha, que fue bien recibido, i tratado de los Indios; i aunque conoció la intencion con que Diego de Ordás le havia embiado à saber los secretos de la Tierra, todavia determinó de ponerse al peligro, antes que detenerse entre Bárbaros; pero halló tantos Amigos, que con dos Canoas le quisieron acompañar por el Río abaxo, hasta que toparon con la Gente Castellana. Refirió haver subido muy arriba, i que havia topado grandes Poblaciones, i que mientras mas subia, maiores las hallaba. Los principales Capitanes de este Exercito, mucho quisieran, atenta la Relacion de Juan González, que Diego de Ordás dexara la navegacion del Río, i se metiera por Tierra; pero no desistiendo de su parecer, acordó de invernar alli, con determinacion de proseguir con el buen tiempo.

CAP. XI. De algunas particularidades de la Provincia de Chiapa, en Nueva-España.

De dónde
tomó nó-
bre la Pro-
vincia de
Chiapa?



ESTA Provincia tomó nombre de el Pueblo de Chiapa, por ser el mas principal de ella: son los Indios de este Pueblo singulares, entre los de Nueva-España, en sus tratos, e inclinaciones: saben criar Caballos, i andan en ellos: son Musicos, en todo genero de Musica, i Pintores: i qualquier Oficio, que consiste en Arte, aprenden bien: vían, entre si, de mucha cortesía: son muy respetados los Principales: vinieron, antiguamente, de la Provincia de Nicaragua, poblaron en vn Risco aspero, que está sobre el Río, vna Legua mas abaxo, à

donde aora están, i fortificaronse, por la ordinaria Guerra, i porque no se quisieron sujetar à los Reies de Mexico. El Risco, adonde estos Chiapanecas estaban poblados, es Peña tajada, alto, i con dificultosas entradas, desde donde hacian Guerra à las Guarniciones de Cinacatlán, que eran de Mexicanos, i forçaron à los Pueblos de los Zoques, à que les tributasen: i de aqui les quedó odio con los Cinantecas, nunca quisieron emparentar con ellos, i siempre los tuvieron en poco. El Capitán Diego de Maçariegos, que fue el Conquistador de esta Provincia (como queda dicho) la repartió, i tomó para si el Pueblo de Chiapa, i los Indios se poblaron en la Ribera del mismo Río: i dió à su Hermano Pedro de Estrada à Chinantlán; i despues de diversos pareceres, sobre donde havian de asentarse los Castellanos, eligieron el sitio, que aora tienen, el mejor que pudieran escoger, que es vn Valle redondo, cercado de Montañas, llano, que por lo mas largo tiene vna Legua, con quatro Caminos principales, como quatro esquinas, Leste Hueste: en medio de el Valle está vn Cerro alto, i en la falda, à la parte del Leste, asentada la Ciudad: es Valle rico, de buenas Aguas de Fuentes: entran en el dos Rios, i se juntan en medio de el: i corriendo àcia el Sur, se junta al pie de la Montaña, que es muy alta, i alli, de necesidad, se hunde por vn sumidero. Está este Valle en medio de los dos Mares, en diez i ocho Grados i medio de altura, à sesenta Leguas de cada Mar: es frio, i seco, i los Aires sanos, aunque muy delgados: i por esta causa no se criaban en el Limas, ni Naranjas, sino Peras, Manzanas, Membrillos, Duraznos, i otras Frutas de Tierras frias. Los Guindos llevan poco: las Ciruelas, por el vicio, no maduran: dese bien el Trigo: el Maiz, con el estiércol, se dà bien: hai materiales para edificar. Dividese esta Provincia en quatro Naciones, de Lenguas diferentes, Chiapanecas, Zoques, Zeltales, i Quelenes: i en particular se diferencian en algunas cosas: por el Hueste confina la Ciudad con Tierra de Tecoahtepac: por el Sur, con la de Soconusco: i por el Norte, con la Provincia de los Zoques.

Tiene toda la Provincia veinte i cinco Pueblos, i el mas principal es Tecpatlán, adonde los Religiosos Dominicos fundaron vn Monasterio: toda esta

El Asien-
to de la
Ciudad
de Chia-
pa.

Este Valle
está en 8
Grados
de altura
del Polo.

Lo que
tiene to-
da la Pro-
vincia.

esta Tierra, por la maior parte, es caliente, i humeda, llueve mucho: los Caminos son asperos, i muchos Rios, con que tiene abundancia de Pescado. Los Zeltales tienen trece Pueblos, que viven en igualdad: es Tierra fertil, i mui abundante de Maiz, i por esto crián muchos Puercos, mucha Miel, Gallinas de la Tierra, i de Castilla: hai Grana, sin beneficiarla, ni se aprovechan de ella, sino para pintar sus Casas, i teñir el Algodon: tienen algun Cacao: no son los Rios caudalosos, aunque son muchos: son grandes las Montañas. Tienen los Quetzales Pajaros de Plumas verdes, que los Indios usan por gala, i los tributan: confina esta Provincia con Tierra de Lacandón, con los Zoques, i con Tierra de Yucatán. Los Quelenes son veinte i cinco Pueblos, i el mas principal es Copanauaztla, grande, i abundante de todo: está en el vn Monasterio de Santo Domingo: de temple es caliente, i seco: en algunos de los otros Pueblos se coge Trigo, i todas las Frutas de Castilla: i hai muchos Ganados, i se hace mui buen Queso: confina esta Provincia con Guatemala, i Soconusco, con despoblados de Tierra de Lacandón, i con Chiapa: i es aqui la Quebrada Rica, no mui lejos de Chicomuzelo, de donde se saca mucho Oro: i porque todos los Indios de los Reinos de Nueva-España, difieren poco en los Trages, i Costumbres, no havrá que decir mucho de ellos. Juntábanse en el Capul, que es vna Casa del Comun, en cada Barrio, para hacer casamientos, el Cacique, el Papa, los Desposados, i los Parientes: estando sentados, el Señor, i el Papa, llegaban los Contraientes, i el Papa les amonestaba, que dixesen las cosas que havian hecho hasta aquella hora: decia el desposado los hurtos, aunque no lo tenían por pecado, sino por cosas halladas: referia lo que tocaba à la luxuria, i si havia tenido cuenta con la desposada, i con quantas Mugeres, i con quantos Hombres, porque esto no lo juzgaban por abominacion: sin verguença alguna decia la desposada tambien, por su orden: i en acabando, llegaban los Parientes con Presentes, i dos viejos, i dos viejas los vestian de aquellos Presentes, i los mismos viejos los tomaban acuestas, i los llevaban à casa, i los echaban en la cama, i dexaban encerrados, i con esto quedaban casados. El Rio de Chiapa corre la buelta del Norte, atraviela la Provincia de

Copanauaztla, i entra en la Mar de el Norte, por Tabasco: entran en el muchos Rios, i muchos han querido decir, que se hunde cerca del Pueblo de Oztuta: en este Rio de Chiapa hai vnos Animales, como Monos grandes, tienen la cola mui larga, son pintados como Tigres, andan siempre debaxo del Agua, que nunca los ven encima: i resolviendo las colas à las piernas de los Indios, que pasan, los ahogan: algunos, como son grandes nadadores, se han soltado, hiriendolos en las colas con Hachas, o Machetes, que traen de ordinario: han ahogado algunos Caballos, i no comen lo que matan: no se halla este Animal en otra parte, ni se ha oido decir que le haia. El Rio Blanco, es cosa cierta, que qualquiera cosa que esté mucho en su Agua, se cubre de piedra, i las ramas de los Arboles, que están en su Ribera, están tocadas de aquella piedra: el Agua es delgada, i buena de beber, i no hace mal à nadie.

Lo mas noble, que hai en la Provincia de Chiapa, son las Fuentes; i porque decir de todas, seria no acabar, dirase de algunas: à Legua i media de la Ciudad Real, en Cazacualpa, hai vna de Agua buena, i delgada, que crece, i mengua de seis à seis horas, i estando mas alta de la Provincia, i à mas de cinquenta Leguas de la Mar, no se puede pensar que la Mar la traiga en aquella orden. En Taxisa hai otra, que tres Años continuos, aunque sean de pocas lluvias, corre: i otros tres Años, aunque llueva mucho, se seca, i es de buen Agua: à cinco Leguas de la misma Ciudad hai otra, que de Verano tiene abundancia de Agua, i se seca el Invierno. Media Legua de vn Pueblo, dicho Cinacatán, hai vna Fuente pequeña, i es buena para sanar enfermedades, que requieren causticos: i algunas Aves, que beben de ella, mueren, i aun Ganados, i otros Animales; i muchos afirman, que murió vn Toro, que bebió esta Agua: i hai en la Provincia Baños, i muchas Fuentes calientes. Y aunque se ha dicho mucho de Aves, Iervas, i Plantas, i otras cosas, de diversas partes de estas Indias, en particular se dirà de los de Chiapa, pues en algunas cosas hai mas perfeccion en esta Provincia: hallanse Pinares altos, i buenos, como en Castilla, aunque pocos llevan Piñones: hai Cipreses, Saynes, Cedros, Encinas, i Robles: estos son baxos, i copados, co-

Animales
extraños,
que hai en
el Rio de
Chiapa.

En algu-
nos Pue-
blos se co-
ge Trigo,
i todas
las Frutas
de Casti-
lla.

Como se
hacian los
casamien-
tos?

Qué eran
las cosas,
q̄ decian
que havia
hecho?

Diversas
Fuentes,
que hai en
Chiapa.

La Pro-
vincia de
Chiapa
tiene co-
sas estre-
madad.

mo las Encinas de Castilla, i las Encinas derechas, i altas, como los Robles, aunque hai algunas como las nuestras, i las Bellotas son dulces: los Lantiscos son Arboles grandes: el Arraián es Matas pequeña que las nuestras, i el fruto maior: los Madroños son grandes, i el fruto chico. De los Arboles de Castilla, que son fructíferos, iá se ha dicho los que dan bien: hai Nogales de Castilla, i de la Tierra, los Montes llenos, aunque con poca diferencia, i su madera sirve para mil cosas, pero las Nueces son mui encarceladas: las Uvas maduran con sazon: i si plantasen Viñas, se darian bien; i hai muchas Parras silvestres: los Arboles de Fruta de la Tierra, aqui los hai: todos los de Licores, aqui son mas perfectos: el Liquidambar es Arbol grande, i grueso: Tecomatia es pequeño, vnos son blancos, otros pardos, como Encienso, i otros, que dan la Resina blanda, como Cera, i el Copal: i de todos vsan para sahumerios, i vizmas; el Almastigo es grande, i colorado, tiene la corteça frutada, i su goma es Almastiga: hai otro Arbol grande, i mui copado, que echa su Fruta como Pimienta, que dicen es la Malagueta, que vsan los Negros en Guinca, i se sirven de él por Pimienta, por tener sabor, aunque juntamente le tiene de Clavo: hai cantidad de Cacao, i otros Arboles, que vsan los Naturales, i los Castellanos, para las bebidas: hai abundancia de Guayacán, que es Arbol grande, i de pocas hojas: hai Cañafistola; i en Copanauaztla hai vn Arbolillo, que tiene la flor colorada, i sus hojas tostadas, i hechas polvos, son buenas para sanar llagas, aunque sean viejas, i canceradas: i el Agua cocida con las ramas, es buena para picaduras de Vivoras, aplicando las hojas mojas. En la Provincia de la Lengua Quelen, ha poco que se hallaron vnos Arboles, tan altos, que parece que no alcançara vn tiro de Jara, i gruesos de mas de cinco braças: sus hojas parecen de Peral, i no se pueden determinar si lo son, por las que están caídas, por su mucha altura: su corteça es como de Pino; las flores, que caen de arriba, huelen bien, i cortandole, sale vn licor como Agua rosada; i por lo que muchos han dicho, que los Arboles de los Indios tienen las raíces mui sobre la haz de la Tierra, es de saber, que a dos Leguas de la Ciudad de Chiapa, havia vn Pino de grande altura, quatro bra-

ças de grueso, que era festeadero de los que por alli caminaban, i vna Noche se sumió, i no hizo maior agujero, que poco mas de su gordor; i llegado a mirar el caso, parecian los cogollos a dos estados, poco mas: i dende a pocos Dias se acabó de sumir, que nunca mas pareció. Andabase buscando vn Arbol grueso, para viga de vn Ingenio de Açucar: hallóse vn Paque, que es Arbol de madera recia, i labrandole en la parte baxa, se hallaron pedernales mui agudos: entendíase, que por estar el Arbol solo en aquella parte, como cosa singular, sacrificaban alli los Indios, i dexaban aquellas Navajas en el Arbol: i como fue creciendo, se quedaron dentro los Pedernales. En Copanauaztla hai muchas Palmas, su Fruta es redonda, i no mala de comer: quando madura, buelve negra: otras Palmas, que han plantado los Castellanos, llevan buenos Datiles, i a ocho Años han dado fruto: aqui se han hallado tres Arboles, de poco acá, que dan Resina, que parece Estoraque, i aun mejor en el color: otros Arboles grandes, que dan la flor como Açahar, i huelen como tal, i vsan de ello en la bebidas del Cacao, i lo hallan saludable para el estomago: en Chicomuzelo hai Arboles de Balsamo.

Hai en esta Tierra Clavellinas, que duran todo el Año, i Aleliés, i todo genero de Hortaliza, como en Castilla: las Habas, sembradas vna vez, duran muchos Años, i todo el Año tienen flor: hai vnas Berças altas, i abiertas, que llaman en Castilla, Llantas, que vna vez puestas, nunca se arrancan, i hacen pie, como Arbol, tan altas, que crían los Pajaros en ellas, i se van cortando, i comiendo los cogollos: hai Polco, que nace por los Campos, Berros, Violetas, Verdolagas, Doradillas, i Beruena: la Golondrina se halla por las calles: hai vna Ierva, que de vna vez que curaron a vn Caballo vnos albarços, que tenia en los ojos, sanó: tiene la hoja menuda, como Culantrillo. Hai otra, que tiene las flores blancas, la raíz como Açafrán, i vsan de ella en los guisados: hai otra con la raíz blanca, que es purga suave: otra, que tiene la hoja mui menuda, en llegando a ella con la mano, se marchita, i en desviandose, revive, i refresco. En la Tierra de los Quelenes hai Raíz de Mechoacán. Y quanto a los Pajaros, hai Alcones, Neblics, Alfanc-

Como es el Liquidambar, i los demás Aromaticos.

Los Arboles medicinales.

Un Arbol altísimo se sumió dentro de la Tierra.

Las Palmas dan Datiles en 8 Años.

Las Iervas saludables.

Los Pajaros de la Tierra, i de rapina.

Diferen-
cias de
Aves de
rapina, i
otras, que
hai en es-
te Reino.

ques, Sacres, i Tagarotes: i dicen, que
hai Gerifaltes, Alcotanes, Eimerejones,
Acores de dos maneras, vnos como los
de Castilla, i otros coronados, i estos
deben de ser como los que dicen en Cas-
tilla, del Cornadillo: hai Gavilanes,
maiores, i mas bien acondicionados que
los nuestros: los Neblies son mas fle-
maticos que los nuestros: hai vnos Al-
cones, que tienen vna mano de Pato, i
otra de Alcon, andan en los Rios,
crianse de Pescado: con la vna mano
deben de nadar, i con la otra hacer
presa. Aguilas hai, aunque las mas ne-
gras tiran a pardo, las mui grandes tie-
nen corona: hai Codornices, Palomas,
i las torcaças son algo menores que las
nuestras; Tortolas, Anfares, Anades, i
Gallaretas, Patos peruleros, bravos, i
mansos, con vna berruga gruesa, i colo-
rada, en medio del pico, por la parte
de arriba: Pabos Monteses, Faifanes, i
Mochuelos: i el Totoqueztal, que en
la Gentilidad de los Indios tenia pena
de muerte el que los mataba: son me-
nores que Palomas, con las plumas ver-
des, como tornasol, i las de la cola mui
largas, que las usan en sus galas, i se
contratan como entre nosotros las plu-
mas de Avestruces: tomabanlos, i pela-
dos, dexabanlos ir: hai vnos Tordos,
que llaman Pajaros Carpinteros, negros,
con vn poco colorado en la cabeza, i
pecho: no comen sino Bellota, i con
los picos caban la corteça de los gran-
des Pinos, i meten vna Bellota en ca-
da agujero, tan ajustadas, que no se
pueden sacar con las manos, i se ven
muchos Pinos empedrados de Bellotas,
de arriba a baxo, vnas cabe otras, por
admirable orden: i de la Bellota se sus-
tentan, con esta prevencion, i co-
men estas Bellotas asidos de los pies en
la corteça del Pino, i martillando con
el pico. Hai muchos Papagaios, i otras
Aves, que llaman Guacamayas, son
coloradas, i agules, del tamaño de vn
Pato perulero. En la Tierra fria de
esta Provincia, hai Papagaios de vn
verde mui fino, chicos, como Gorri-
ones: hai Buarros, Cernicalos, como
los nuestros, i menores: muchas Gar-
ças blancas, i pardas, i otras mu-
chas Aves, que por no pa-
recer a las nuestras, no
se dicen.

* *
* *
* *

* *
* *
* *

* *
* *
* *

CAP. XII. Que continúa cosas de Chiapa.



ON haver docientas Le-
guas de distancia de
Chiapa a Mexico, son
tan buenos los Caba-
llos, que van a sacar
los Potros de cabe las
Madres: hai Ganado
Vacuno, Ovejas, Cabras, Puercos,
Venados, Conejos, Tigres, Leones,
que mas parecen Panteras, Onças, Ga-
tos pintados, que son como Ginetas:
Adives, que son como Lobos, Corri-
llos pintados de blanco, negro, i par-
do, que huelen mal: Gatos Monteses
pardos, de hocico largo, Puercos Espi-
nes, no tan grandes como los de Afri-
ca: Puercos Monteses, como los de
otras Provincias de esta Tierra, vnos
negros, i otros rucios, con el ombligo
en el espinaço, que les huele mal, i
no tienen colas, andan a manadas: otros,
que llaman Picotes, que parecen algo a
los Tejones, tienen el hocico largo,
andan a manadas, i si los tienen en ca-
sa, son traviesos. Hai otros Animale-
jos, que llaman Armados, del tamaño
de vn Lechón pequeño, no tienen pe-
lo, i el cuello señalado con laonias de
coraças, el hocico de Puercos, las ore-
jas de Conejo, el pescueço, i cabeza,
como Caballo armado, con cuero, i
testero, que todo parece vn Caballo
armado, i es bueno de comer: hai otros
Corrillos pardos, que suben por los Ar-
boles a comer los Pajaros, i de sus pe-
llejos se hacen buenos aforros: hai Ar-
dillas, de tres maneras: hai otro Ani-
malejo, que se llama Taquatzin, que
es como Lechón, el hocico largo, tie-
ne en la barriga vna bolsa, adonde trae
los hijos, pare siete, o ocho: entra,
como Corra, de Noche a caçar las
Gallinas, tiene la cola larga, i sin pe-
lo, es provechosa para las Mugeres,
que estan de parto; tostada, i molida,
aprovecha para calenturas, i para la ori-
na: hai otro Animal, como Galgo,
todo negro, cabeza, i pescueço blan-
co: llamanle los Indios, Leon blanco,
porque es caçador: otro, del tamaño
de vn Conejo, de forma de Lirón, pa-
re tres, o quatro hijos, i quando sale
a buscar de comer, se suben los hijos
encima, i va cargado: hai otros mu-
chos,

Los Ca-
ballos de
Chiapa
son mui bue-
nos.

El Gana-
do q̄ hai
en esta
Tierra.

Como es
el Arma-
dillo, el
qual es
bueno de
comer?

El Ani-
mal, lla-
mado Ta-
quatzin.

Culebras,
i Serpientes
ponçoñas.

Otras Ser-
pientes
ponçoñas.

En vna
Culebra,
que ma-
raron, se
hallaron
treinta i
vn hijos,
como vn
dedo, en
la barri-
ga, que
anduvie-
ron luego

chos, que sería no acabar jamás, si se huviese de decir de todos. Hai tambien Culebras, i Vivoras, como las de Castilla: hai otras grandes, pardas, como palo podrido, con quatro ventanas de narices, i vióse picar à vn Caballo, i luego començò à sudar sangre por todas las coiunturas, i no vivió mas de vn día: hai otras pintadas, i otras negras, i largas: no escapa cosa que piquen, i en la creciente no hacen mal: i en siendo menguante de la Luna, se embravecen; otras de dos palmos, tienen dos cabeças, i en forma de vn Tao: i no solo mueren de su picadura, pero de hollar su rastro, quando hà poco que pasó: otras de vn palmo hai, que al que pican, se le cae la carne à pedaços, es amarilla, listada de negro, con pintas blancas: otras de gordor de vn Hasta de Lança, de quatro palmos de largo, i al que pican, no escapa: otras delgadas, como Dardo, dà sueño profundo al que pican, muere, quexandose sin hablar: suben por Arboles, i de alli se arrojan à la Persona, i solían hacer mucho daño à los Indios, como traian las cabeças descubiertas: otras verdes, delgadas como vn dedo, andan por encima de las iervas: i haciendo vna roça para sembrar Cañas de Açucar, picò à vn Negro, luego à vn Perro, tras èl à vn Indio, i el Negro murió dentro de seis horas: el Perro, de vn día: i el Indio, de dos; otras Vivoras hai. Culebras hai de tanta ponçoña, que si las dãn con vn palo, sube la ponçoña por èl, i mata al que le tiene: i si la matan, i se vntan con aquella sangre, no mueren, pero quedan enfermos; otras, que si pican por la mañana, el picado echa sangre por la boca, i muere: i si pican por la tarde, no muere, pero queda enfermo: i si pican en pie, ò en mano, queda manco; hai otras pardas, con Cascaveles en la cola: han muerto algunos de su picadura, i otros no: i si pican alguna Bestia, se pela; hai otras Culebras mui grandes, i negras, que comen Venados: vna se matò, que tenia en la barriga treinta i vn hijos, como vn dedo de la mano cada vno, i anduvieron luego, i todos los mataron: era de mas de veinte pies de largo, tenia el pescueço, medido con cordel, palmo i medio de grueso: los Indios la desollaron al fuego, i la cocieron, i comieron. Hai otras Culebras coloradas, como Grana, con listas negras, i pintas blan-

cas, gruesas como vn Dardo, i vna braga de largo: llamanlas los Indios, Madres de Hormigas, i ponenlas al cuello, por juguete.

En el Termino de vn Pueblo, dicho Ecatepeque, de la Lengua Quele- ne, hai dos Sierras pequeñas, tan llenas de estas Serpientes de diversas maneras, que los Indios no osan ir à ellas: no mui leños de estas Sierras, comiençan vnas mui grandes Montañas, que tienen diez Leguas de despoblado, i por lo baxo pasa vn Rio de mucho Pescado: i haviendo ido à pescar vna Noche, de Luna mui clara, mas de treinta Indios de Acatepeque, estando hablando, oieron cerca de si grandes silvos, i vieron vn Animal, que les miraba con ojos como de fuego, i de miedo se subieron à los Arboles, i como llegó, vieron que era como Culebra, i que tenia los pies como de vn palmo, i vna forma de alas encima, i era largo como vn Caballo, i andaba despacio: i de este miedo, no bolvieron mas alli. Tres Indios de los Quelenes, certificaron, que pasando por aquel Rio havian visto aquel Animal dando silvos, i dieron las señas de èl: i dixeron, que les parecia, que baxaba à beber al Rio; i el vn Indio iba detrás de los otros, tan espantado, que murió luego. Las Higuanas, ò Yuanas, todas las comen, i hai muchas en Nueva-España: hai Escorpiones, Lagartijas, Lagartos pequeños, i son simples: en todos los Rios, i Aguas de las Sierras calientes, hai Caímanes, que son los Cocodrilos del Rio Nilo: i en esta Provincia hai muchos Gusanos diferentes, i dirè de algunos. En los Arboles se hallan vnos del tamaño de vna Haba, que llaman Monteses, i en otras partes los crían los Indios en paños, i alli echan su simiente, i revive à su tiempo, como la Seda: ponenlos en los Arboles, i quando estàn grandes, i colorados, los estrujan, i hacen manteca de color de sangre, cuecenla, hacenla pellas, curanla al Sol, i se buelve amarilla, i sirve para aplacar hinchagones, adonde hai malos humores. Otro Gusano hai en los Prados, que pisándole vn Caballo, se le muda el casco: otro Gusano hai, que es caustico, i basta ponerle vna vez para curar vn empeine, i algunos quedan tan castigados, que no se lo bolveràn à poner. Hai otro negro, del tamaño de vna Bellota, que hace el mismo efecto, aunque es mas riguroso, porque

Dos Sierras, tan llenas de Serpientes, q los Indios no osan ir à ellas.

Vn Animal espantoso, que fue visto de los Indios.

Gusanos de diferentes maneras.

Cueva grande, à donde se hacen los Rios del Valle de Chiapa.

Diversas cuevas, i simas.

Una Cueva, adonde hai Altares, i maneras de Sacrificios.

con el sanan la tiña. Adonde se fumen los Rios del Valle de Chiapa, al pie de vna Montaña alta, se hace vna Cueva tan grande, que cabrán en ella mas de docientas Personas: i en el nacimiento de el vno de los Rios, hai otra Cueva, que cabrán en ella dos mil Personas: es mui deleitable el Rio, que por ella pasa. Hai otra, que llaman Bruxos, porque dicen, que los havia antiguamente: debian de ser Demonios, que hablaban con los Indios: baxabase à ella por vn agujero, como escorillón, i abaxo tiene tanta anchura, que cabrán mil Personas: pasa vn Rio por ella, que tiene quatro braças de ancho: i saliendo de ella, hai otra, que desde su entrada se parece vn gran Lago, que muestra no hacer movimiento: no se puede juzgar, que tan grande es: tres Personas de credito dixeron, que estando mirando, sintieron ruido en el Agua, que parecia que andaba, alguno en ella, i hacia hondas pequeñas, i que tiraron vna piedra pequeña, i que se hizo gran ruido. A tiro de piedra de esta, hai otra, que tendrá diez pies de ancho, i entraron por ella los tres Hombres dichos, hasta ochenta pasos, i vieron, que por vn agujero, que estaba à vn lado, salia tan gran viento, que no podian pasar adelante. Cerca del Pueblo de San Bartolomé, en los Quelenes, hai vn boquerón, à manera de Pogo, dicen, que echando en el vna piedra como vna Naranja, hace gran ruido, i luego truena con gran impetu, i que los que lo oien, no lo pueden sufrir, i se desvian de temor: mui lexos de la Cueva se oien los truenos. Y cerca del Pueblo de Chicomuzco, hai otra Cueva, à manera de Gruta, i dentro de ella vn buen llano, i à vn lado vn Lago, que siendo de Agua clarísima, engaña à la vista, pareciendo arena, i no hace movimiento, i es tan hondo, que à la orilla tiene dos braças de hondura: en los Terminos de este Pueblo hai otras quatro Grutas, que tienen las entradas pequeñas, i dentro tan gran espacio, que pueden ir dos Carros juntos, i vna Pica enbolada: tienen dentro muchos senos, i cruceros, à vna mano, i à otra. Cerca de ellas està vna Cueva, en lugar alto, i claro: tiene la boca mui grande, i dentro mucho espacio: hai Altares, i manera de Sacrificios, con muchos huesos de Personas: tiene junto à la puerta vna Fuente de Agua clarísima. A tres

Leguas de Chiapa, hai vna sima, de anchura de diez braças: es mui honda, no se puede entrar dentro, por ser Peña tajada: crían en ella muchos Papagaios, à temporadas: tielen los Indios cercar la sima, tirando piedras, i salen los Papagaios, i matan muchos à palos. En el Valle de Comitlan, que es en los Quelenes, està otra sima mui honda, que llaman los Castellanos el Poço Airon, i crían dentro muchas Aves, i tan recatadas, que no se ha hallado nido de ellas. Dos Leguas de este Poço Airon, hai otro de este mismo nombre, mui hondo, i tan ancho, que le baña el Sol mucha parte del dia, i de continuo tiene Agua. Fue esta Provincia mui prospera, i oí dia se saca Oro, en la Quebrada Rica, cerca de los Terminos de Chicomuzco, sino huvieran faltado los Esclavos: hai Metales de Plata, Plomo, Estaño, Acogque, Hierro, i Cobre, en Termino del Pueblo de Tapalapa, de la Lengua Zoque, hai Mina de Ambar, que podrán sacar, i labrar todo lo que quisieren.

Caca de Papagaios, que usan los Indios.

No se saca Oro en esta Tierra, por haver faltado los Esclavos.

CAP. XIII. Que trata de la Provincia de la Vera-Paz.



A Provincia de la Vera-Paz, que se llama tambien Tierra de Guerra, que es nombre que le dieron los Soldados, porque nunca la entraron con Armas: i los Religiosos Dominicos la dixeron, Vera-Paz, en odio de la Guerra, porque no se conquistó con Armas, sino con la Predicacion, ofreciendo à aquellos Naturales la verdadera Paz: divide esta Provincia de la de Guatemala, el Rio de Zacatula, desde el qual se estiende hasta Golfo Dulce, que es el Puerto de esta Tierra, que serán quarenta i ocho Leguas: por lo mas ancho tendrá veinte i siete Leguas, que es lo que habitan los Indios Christianos de Paz, porque mucha mas Tierra està ierna, por haverse reducido los Indios à Pueblos grandes, para ser mejor doctrinados: i todavia hai Gentes Infieles, como son los Lacandones de Acala, i Pochutecas, i otras Naciones conocidas. Es Tierra doblada, de grandes barrancas, sin llano que tenga media Legua, i de grandes espe-

Por que se llamó la Provincia de la Vera-Paz

Hanse reducido los Indios à Pueblos por oír los mejor doctrinar

suras : es lá mitad de la Tierra de temple apacible, con lindo medio, sin que dê calor, ni frio, que enoje : la otra mitad es calurosa, con Mosquitos de muchas colores, i echuras, çancudos, i xexenes, que suelen tener las Tierras de calor, pero tiene abundancia de Frutas, i Pescados, i otras cosas: llueve en esta Tierra de manera, que en los nueve Meses apenas hace otra cosa, i en los tres tambien hai aguaceros, i por esto apenas solian ver Sol ; pero como se va desmontando, pisando, i hollando de Ganados, hai menos vapores, i se va mejorando el temple. Hai grandes Sierras, i pocas peladas, i grandes sumideros, adonde se esconden las Aguas, i infinitos Rios. Cerca del Pueblo de San Agustín, entre dos Sierras, se hace vna Cueva, adonde puede caber gran numero de Gente, es de piedra, i de gran boca, i escura, i llana, con senos, i capillas en diversas partes: i con el perpetuo gotear del Agua, se han hecho tantos pilares, bultos, talles, i imagines de cosas tan blancas, como Alabastro: i es tan fria, que penetra los huesos, i dentro se oien grandes ruidos de Agua, que saliendo fuera, por diversas partes, dos Lanzas mas abaxo de la boca, hacen vn Lago de vn tiro de Ballesta, adonde por la mucha hondura se levantan grandes olas: i del Lago sale vn gran Rio, que a poco trecho no se puede vadear.

La Tierra es tan humeda, que se pudre el Maiz.

La corteça del Balsamo traen los Indios por olor, aunque son pocos: i muchos Copales, que es el Anime, i Xuchicopales, que se plantan en las Tierras calientes, i humedas, por el provecho: i tambien Almattigos finos, i Dragos, de donde se saca la Goma, que llaman Sangre de Drago. Hai Cañas de cien pies de

largo, i tan gruesas, que en cada cañuto cabe vn arroba de Agua, i en algunas Casas sirven de maderos: hai otra Madera dura, como Acero, que jamás se pudre: i otra, que aferrada hace muchas labores de diversas fuertes, i colores. Danse todas Frutas de Castilla, i muchas flores, que son pasto de las Abejas, que erian Miel, i la diferencia de ellas es grandísima: vnas duendas, sin aguijón, que hacen Miel clara: otras con él, como las de Castilla: otras pequeñas como Moscas, que hacen buena Miel: otras, que su Miel trastorna el seso a los Hombres; i finalmente, ningunas hacen Panal, sino que esconden su licor debaxo de Tierra, en Arboles, i en las Raices de ellos: la Miel es mui liquida, i tira a agrio: i en especial la de las Moscas: los Castellanos la cuecen, i es mas sana, i de gulto razonable, porque la tiene como Miel de agrio de Naranja.

Muchas diferencias de Abejas, que hai en esta Tierra.

El maior Animal que se halla, es la Danta, es como Becerro, i mas rolliza, baxo de agujas, piernas, brazos, i rodillas: las coyunturas baxas, junto a los pies, como Elefante: tiene en las manos cinco yñas, tres delante, i dos en el talon, i en los pies solas quatro: la cabeça larga, la frente angosta, como abollada: ojos pequeños: cuelgale el hocico de arriba vn palmo sobre la boca: levantale quando se enoja, i descubre los dientes, i colmillos, que son como de Puercos: tiene las orejas empinadas, la cerviz metida con los hombros, la cola corta, con cerdas ralas: el cuero es grueso de seis dedos, i doblado por el lomo, apenas se puede abarcar con la mano, i resiste a toda arma, en secandose: mantienese de ierva: los Indios comen su carne, i es dulce. De este Animal dicen, que aprendieron los Hombres la sangria, porque en sintiendose cargado de sangre, se refriega por las entrepiernas en los cañaverales, i se hiere, i desangra lo que basta. Hai Leones bermejos, i bajos, aunque no bravos: todo el dia duermen en Cuevas, o encima de Arboles: salen a cazar las tardes: son ligeros, i cobardes, i sobre los Arboles los flechan los Indios: tienen la carne blanca, i gruesa, i la comen con gran fiesta, guardan el vnto para medicinas, i los huesos para sus Bailes.

Como es la Danta?

Los Indios comen la carne de la Danta, i no es buena.

Los Tigres son maiores que los Leones, mas bravos, traidores, i carniceiros, i estaban tan cebados, que sacaban a los Indios de sus Casas desnudos: i adon-

Como son los Tigres, su braveza: i por que los Indios los respetaban?

Muchas diferencias de Monos en esta Tierra.

Diferencias de Puercos: i los que tienen su Capitan.

adonde quiera que el Indio le topaba, se le arrodillaba, porque le tenían por Dios: rogábase, que no le comiese, i el otro le despedaçaba; porque en toda Nueva-España se aparecía el Demonio en figura de Tigre, i le tenían en gran veneracion: dicen, que en las viñas tienen pongoña, i los que de ellos son arañados, nunca sanan. Despues que los Indios son Christianos, les han perdido el miedo, i se defienden, i los ofenden, i matan con sus Flechas, i así no parecen tantos, porque la Tierra está mas abierta, i hollada, i el Arcabuz es el que mas los apoca. Hai Oso grandes, con bedijas de lana negra, cola de vn palmo, pies, i manos de Hombre; i aunque se tienen por Oso, como los de Castilla, tienen el rostro como, como de negro, viejo, pelado, i arrugado. Los Indios refieren, que hai vn Animal grande, como Caballo, con vn cuerno rollico en la frente. Tambien hai muchos Monos, Gatos Camos, en mucha diferencia, grandeza, color, i pelo, i en naturaleza tristes, i alegres: negros, blancos, pardos, i de otras colores, que hacen diversidades de sonidos, vnos como roncando, otros silvando, otros chillando: vnos ligeros, otros torpes, rasos, i peludos: contra los medrosos son bravos, i de miedo se orinan, i ensucian, i por la maior parte huyen del Hombre, i raras veces acometen, ni se ayudan vnos à otros contra el Hombre, ni se defienden de otros Animales; porque tienen puesta la defensa en la ligereza: comen Frutas, i huevos de Pajaros, i carne mortecina: beben sus orinas, i escrementos: no saben nadar: son enemigos de agua, i lodo, i mojadados, son tristes, i en estremo frioliegos, i en algunas partes baxan muchos à jugar con los Hombres, quando van solos, i en algunas partes los han puesto en aprieto.

Las Cabras Monteses, son como las de Castilla, aunque tienen el hocico como de Venado: hai Puercos grandes, de cuyos Cueros hacen los Indios Atambores: tienen las orejas caidas, i otros con el ombligo en el espinaço, que debe de ser respiradero, porque es hediondo; pero tienen buena carne, i andan en grandes manadas, i se encierran à dormir en Cuevas, i traen su Capitan, que es vn Puercito viejo, flaco, i colmillo, i nunca se apartan de él: i si muere, eligen otro, i siempre le llevan delante: no andan, paran, comen,

ni hacen sino lo que el Capitan hace. Hallase el Puercito Espin, algo diferente de el Africa: i el Armadillo, que representa vn Caballo encubertado, anda siempre en las frescuras, i lodos, i tiene carne blanca, como de pechuga de Ave, i buen sabor, i no puede ser sana, pues su comida es lodo, i hormigas, i otras cosas tales: en sola la barriga, que es sola la parte defarmada, hace vna laguna, con su propia orina, i de la cola hace vn arco, mete la punta en la boca, i viendole las hormigas, acuden à ofender la parte mas flaca, que es la barriga, i como la hallan con la orina, se van à ofenderle à la boca, i se las traga: i en haviendo comido lo que le basta, se sacude, i camina: es tan gran hogador, que en vna noche de doce horas, sino topa con piedra, horada vna Legua: i si no le tienen bien atado, hace holo, i cueva, i sale à alguna barranca.

Hai otros Animales, como Tejones, que tienen buena carne: el Bilab es mejor que Carnero: Venadillos bermejos, i otros brios: i muchos otros, que los Indios flechan, i comen algunos desollados, otros ahumados, i asados, en barbacoa, i en charque, i todo mal guisado. Hai Aguilas Reales, i Aguiluchos, Buarrones, i los demás atrás referidos: Cuervos Marinos, Alcatraces, ò Alcarabanes, Cigüeñas, i otras Aves de Agua, para con Arcabuz: mucha diversidad de Papagaios: muchas Aves, preciadas por la puma, de diversas colores, de que adornan los Indios sus atavios, de lindo cherriadero, i musica, que es delecte sentir las. Hai tambien en esta Provincia Culebras, Vivoras, de apresurada pongoña, como las que se ha dicho de la Provincia de Chiapa: otras gruesas, sin pongoña, que muerden como Perro, i se hacen laço: i en pasando el Animal, aunque sea Venado, le enlaçan, i tragan, chupándole poco à poco. Hai tantas Aguas en la Tierra, que no es caliente, que acontece, en tres Leguas, hallar treinta Rios, i Fuentes de Aguas frescas, claras, i delicadas: pero pobres de Pescado. Los Religiosos Dominicos echaron Tortugas en vna Laguna, i las han visto desovar: i se va procurando de echar otros generos de Pescado. Acia el Golfo corren Arroios, que nacen en la Sierra de la Tierra fria, i abaxo se hacen navegables, i corren sin ruido, ni impetu, por Tierra fertilissima, sin hallarse en ellos

La comida de el Armadillo es lodo, i hormigas.

Otras diferencias de Animales.

Las Culebras, i Vivoras, que se hallan aqui.

Muchas
Aves, i
Pescados
en estos
Rios.

Por qué
se llama
Golfo
Dulce?

ellos vna piedra, con Arboles grandes, espesos, i mui cerrados, que con ser anchos los Rios, se vãn casi à tocar las ramas. Aqui hai muchos Pescados, i Aves, que se mantienen de la Pesca: vnas, casi todo el Dia à somorgujos: otras, esperando el lance sobre los Arboles, i en viendo el Pescado, se arrojan sobre el: otras, que con su estiercol ceban el Pescado, i luego lo caçan: i llevan à veces tan gran Pescado, que con trabajo pueden volar. Todos estos Rios vãn à desaguar al Golfo Dulce, que es ancho, i largo, i tiene su desagüero à Oriente: i llamase así, por ser dulce su Agua, aunque gruesa, i pesada: hai en el Pescados de notable grandeça, como Ycoteas Marinas, que basta vna para cinquenta Hombres, i el Manatí, que es Becerro Marino, que nada con gran delicaçea, i con tener tanto bulto, no hace ruido: tiene gran sentido, porque de lexos siente, huie, i vâ al hondo: i los que le buscan con los arpones, conviene que sean diestros, porque se embravece, quando le hieren, i dà grandes golpes: es su carne gruesa, como de Vaca.

CAP. XIV. Que prosigue la materia del precedente, especialmente lo que toca al Caimân: i de lo que hizo vno en Panamá.



Ladentadura de los Caimânes.

El Caimâ quâto come es fuera de el Agua.

Ai asimismo en Golfo Dulce, i en los Rios, Caimanes, que jamás dexan la presa, por la forma de dientes que tienen: porque los de arriba son puntiagudos, i encaxando en los de abaxo, no sueltan: la mandibula de abaxo tienen fixa, la que se menea es la de arriba: nunca abren la boca debaxo del Agua, porque no tienen lengua: porque entrándoles el Agua, se hinchan, i buelven la barriga arriba, i mueren: quanto comen es fuera del Agua, i por esto vãn nadando la cabeça sola fuera: i à qualquiera sombra de cosa que vean, abren la boca, i lo tragan, sea palo, piedra, ò animal: i esta es la raçon, porque tragan piedras, i no para ir al fondo, como algunos dicen; porque ni son amigos de fondo, ni tienen tal necesidad, siendo los mayores nadadores, que otros Pescados,

porque la cola les sirve de timon, la cabeça de proa, i los braços de remos: como vâ nadando el Pescado, es tanta su ligereça, que lo engulle; i se ha visto hallar en el buche de este Animal, seis arrobas de pescado fresco, sin otra cantidad deshecho; i en vno se hallò vna India entera con sus vestidos, que la havia tragado el Dia antes: i en otro, vnas Manillas de Oro, i Perlas, deshecho el esmalte, i confundidas parte de las Perlas, i el Oro entero: hacen la presa en vna parte, i à otra la vãn à comer, poniendo siempre Rio en medio, por estar mas seguros: i aunque sean juntos en alguna presa, no admiten compañero en comerla: hai dos maneras de ellos, vnos Bambas, i otros Caimanes, vnos verdes, i otros pardos, con pintas coloradas: los verdes son mas fieros, i maiores.

Ponen de veinte à veinte i ocho huevos, como de Anfar, de cascara dura, el primer dia de la Luna, en la Playa, i los cubren de arena, como vn palmo, i el postrero dia de la Luna buelven, i rascan, i arañan, i los sacan, i hallan empollados, i nacidos: i algunos con el cascaron, como Perdigonos, i matan muchos al descubrirlos, porque como son torpes, i cortos de manos, i las vñas son tan agudas, despedaçan la ternura de los hijuelos: i haçe visto abrir vn hoio, i hallar veinte empollados, i salir todos corriendo, vnos sin cascaron, otros con el, i irse derechos al Agua. Estos comen los Indios con apetito, i son como de vn gême: i la raçon de empollar se es, el gran calor de la Playa con el Sol. En el Rio Grande de la Magdalena, hai infinidad de ellos, i como tiene muchos braços, con las grandes corrientes los muda, i lo que vna vez es Playa, es otra Madre: i por esto los Caimanes pierden muchas posturas, porque dãn sobre ellas las corrientes, i como son arenales por donde corre el Agua, vâ comiendo de vn lado, i dexando Playa del otro, i en lo que vâ cabando en las barrancas, perecen las posturas, que el Agua las cubre, i trae à sí: i no ha caido en el Agua, quando otros mil Pescados se lo tragan, ò se quiebran entre las piedras, i los Arboles, ò se vãn à la orilla, à donde otros Animales, ò Aves se los comen; i si no fuese por esto, i porque en saliendo del arena, quando las Madres los sacan en el Agua, se los comen tambien los Pescados, i los Indios, ha-

Haçe hallado en el buche del Caimân 6 arrobas de Pescado.

Como ponen los huevos, i los empollan?

Los Indios comen con apetito los hijos de los Caimanes.

vria

Sino fue-
se por los
muchos
pollos de
los Caima-
nes, que
se pierden,
habría tá-
tos, que
no se po-
dría na-
vegar.

De qué
manera
los Indios
pescan los
Caima-
nes?

vria tantos, que no se podría nave-
gar: i hai vez que suben veinte, i trein-
ta Canoas juntas, que llevan quinientos
bagadores, que no hai noche, que no
comen, dos, i tres mil huevos, i en trein-
ta dias que se detienen, se puede con-
siderar los que comeran: i el subir, i
baxar por este Rio de la Magdalena,
es todo el Año, por temporadas: si le
vn Indio tomar vna estaca, aguda de
dos partes, i atada por medio vna cuer-
da gruesa, larga, i fuerte, se la embuel-
ve al cuerpo, i llevandola en la mano,
vã nadando la buelta del Caiman, por
debaxo del Agua, i caminando el Cai-
man contra el, levanta el Indio el bra-
ço fuera del Agua, i el Caiman abre su
gran boca, i traga la estaca, i se encla-
va: i el Indio se retira, descogiendo
la cuerda mui apriesa, i llegado à vn
Arbol, la enlaga, i tira: i el Caiman,
como se siente preso, i herido, dà gran-
des buelcos, i hace fuerza por escapar:
i como no puede menear la mandibula
baxa, ni tiene lengua, entrasele el Agua,
i poco à poco le sacan en Tierra, i los
Muchachos le quiebran los ojos con va-
ras, i le matan: tambien los matan con
vn Perrillo en estaca: hallase, que vn
Pajaro le limpia los dientes, i le abre
los agujeros llenos de Pescado: i que
otro se le entra en el buche, i le come
el higado, i muere: que estando herido,
le acometen los otros Peces: que es se-
ñor del Rio, i de todo Pescado: que
tiene por contrario al Pez Espada: que
es de Tierra, i Agua: tiene debaxo de
los braços vn sudor oloroso, que se cu-
ra en vn Arbol al Sol, i huele bien
para vn Cofre de Ropa, de lexos, i ha-
ce mal à las Mugeres, i mas à las pre-
ñadas; i aunque no es su lugar tratar
aqui del Rio de la Magdalena, ni de
cosa tocante à el, por acabar con los
Caimanes, de que tanto se ha hablado
en esta Historia, se ha dicho.

Diferen-
tes mane-
ras de Ba-
ños, i Fue-
tes, i co-
lores de
Aguas.

Hai en
los Mon-
tes mu-
cha Zar-
zaparri-
lla, i Raiz
de Me-
choacán,

Hai en esta Provincia de la Vera-
Paz otros muchos Pescados, Aguas, i
Baños diferentes, i saludables, Fuente-
cillas bermejas, blancas, i azules, algu-
nas terribles al gusto, por pasar venas
de Hierro: el Agua llovediza es mui
fibrosa. Los Indios dicen, que se han
hallado grandes muestras de Oro, Pla-
ta, i otros Metales; pero nada parece,
llegado à averiguar. Acia Golfo Dulce
se han hallado buenas Minas de Oro, i
buen Agufre: los Montes están llenos de
Çarçaparrilla, mucha Raiz de China,
i Mechoacán, i dicen, que se hallò la

Piedra Imàn: hai infinitos generos de
Cortegas, Raices, i hojas de Arboles,
i Gomas, para muchas enfermedades,
con que los Indios curaban en su Gen-
tilidad, con soplos, i otras invenciones
del Demonio: aora curan con la señal
de la Cruz, con que no hai mas raitro
de Brujos, ni Hechiceros, ni Encanta-
dores, aunque havia multitud, i ha es-
pantado à los Naturales la diferencia de
enfermedades, que han experimentado,
despues que se juntaron à vivir en Lu-
gares, i Pueblos, por la mudança ge-
neral de los exercicios, i vida. Hai en
esta Provincia catorce Pueblos: tienen
varios Lenguages; pero los Padres Do-
minicos, para hacer mas fruto en su
Doctrina, les persuadieron, que esco-
giesen vna Lengua, i la usasen en gene-
ral, con la qual vã entrando mejor en
ellos la Policia Christiana, i Temporal.
Es la Gente de mediana estatura, bien
ageitada, i blanda de condicion: tienen
falta de Mugeres, que duran menos
que los Hombres; porque acontece ha-
ver treinta viudos, i treinta moços, i
no haver diez Mugeres para casar. Es
Gente pobre, por el poco Algodon, i
algunos Años se pierde, por la mucha
humedad. El mejor caudal es la Plume-
ria, i todo es poco: i así viven los Na-
turales con perpetua pobreza. Las Mu-
geres paren como Cabras, muchas ve-
ces à solas, tendidas en el suelo: otras
por los caminos, i luego se vãn à labar
al Rio: crian los Hijos en cueros, hasta
que son de ocho, ò diez Años, que
trabajan en traer Agua, Leña, i otras
tales cosas: duermen en vna Red, que
se les entra por las costillas, ò en vn
Cañizo, i por cabecera vn madero: iã
se alumbran con Teas, i pocos tienen
Mantas para cubrirse: no comen Car-
ne, i Pescado por maravilla: de los Ri-
tos de su Gentilidad, Fiestas, Caças, i
Pescas, iã no hai, por la gracia de Dios,
memoria: solamente han quedado los
Bailes, pero con palabras Christianas:
labran bien de Plumeria, i hacen her-
mosas figuras: taladran, sutilmente, las
Çebratanas, con puas mui largas: hacen
Petates, que son Esteras, Cestos, i Re-
des, para dormir, i para carga, Ollas,
i Cantaros, que son sus ordinarias ba-
xillas: hanse introducido al vso Caste-
llano, Herreros, Çapateros, Carpinte-
ros, i Sastres; i esta fue siempre Tier-
ra de poco trato, i Policia, por estar
mui atrasado metida en aquellas espe-
suras, adonde apenas llegaban las Or-
de-

Hai en
esta Pro-
vincia ca-
torce Pue-
blos, i tie-
nen varios
Lenguas-
ges.

Las Mu-
geres pa-
ren como
Cabras.

Los Pa-
dres Do-
minicos
hã hecho
gran fru-
to en esta
Tierra.

denes de aquellos poderosos Reies Mexicanos.

CAP. XV. Que el Marqués del Valle, i Pedro de Alvarado, armaban en la Mar del Sur: i la contradicion, que los Oficiales Reales hacian à Pedro de Alvarado.



LEGÒ el Marqués del Valle, el Año pasado de 1530. à Nueva-España, iendo de Castilla, i capitulado con el Rei, por lo acerca del Descubrimiento de la Mar del Sur; los de la

nueva Audiencia de Mexico le mandaron requerir, que dentro de vn Año armase, con aperebimiento, que no lo haciendo, tratarian de hacer Afiento con otra Persona, porque los Oidores llevaron instruccion de dár mucha priesa al Marqués. El qual aprestò dos Navios, que havia comenzado à labrar, proveiòlos de lo necesario, hizo Capitan de ellos à Diego Hurtado de Mendoza: salieron del Puerto de Acapulco, adonde se labraron: llegaron al Puerto de Buena Esperança, que es en la Provincia de Colima, adonde tomaron mas Gente, Artilleria, i Bastimentos: siguieron su viage por la Costa del Poniente: llegaron al Puerto de Xalisco, para tomar Agua: i Nuño de Guzmán se la mandò defender, aunque supo què Gente era. Pasaron docientas Leguas mas adelante, i se comenzaron à amotinar algunos Soldados: i Diego Hurtado embiò à los amotinados, en el vn Navio, à Nueva-España, diciendo, que no queria en su conserva Gente que fuese de mala gana: i con el otro Navio continuò su navegacion, por la Costa adelante; i no tuvo mejor dicha, que Alvarò de Saavedra, porque nunca mas se supo de el. El Navio de los amotinados llegó à la Provincia de Xalisco, i no osaron salir à Tierra, por Nuño de Guzmán: i alterandose la Mar, de manera que no podian hacer viage, por la mucha necesidad de Agua, salieron en la Baia de Vanderas, i hallando alterados los Naturales, pelearon con ellos; pero como los Indios eran muchos, i pocos los Castellanos, quedaron muertos,

salvo dos, que escaparon, de quien se tuvo esta Relacion.

Como queda referido, el Governador Pedro de Alvarado salió de Castilla, con Patente del Rei, para tener la Governacion de Guatemala, sin depender de otro: i como mucha parte de ella cae en la Costa de la Mar del Sur, i el Rei era cada dia mas confirmado, de que por aquella parte se descubrieran grandes Tierras, i Riqueças, i que facilmente se abriria la navegacion de las Islas de la Especeria, prometió Pedro de Alvarado de vsar en ello de mucha diligencia: i en llegando à Guatemala, embiò à reconocer los Puertos de la Costa de su Distrito, i en el que antes tenia descubierto, à quince Leguas de la Ciudad de Santiago, se hallò buen recado de maderage para labrar Navios: en lo qual se entendió luego, diciendo siempre, que havia de cumplir lo prometido, i enriquecer la Gente, que se hallase en esta Jornada: para lo qual le daba el Audiencia de Mexico mucha asistencia, porque así el Rei se lo tenia mandado; pero como ià eran mui publicas las nuevas de las Riqueças, que se comenzaban à descubrir en el Perú, movido Pedro de Alvarado de el deseo de ellas, mudò parecer, i se declaró, que queria navegar al Perú, i dabase maior priesa en el arimaçon: combidaba los Soldados, prometia de hacerlos ricos: decia, que el autoridad que tenia para ir por la Mar del Sur, no era limitada, i que podia ir adonde quisiese: i para acabar de poner à punto su Armada, embiò vn Navio à Panamá, por cosas que havia menester; i confirmandose, en la buelta de el, en los avisos de las Riqueças del Perú, no embargante que no le tocaba el descubrimiento, i pacificacion de aquella Tierra, continuò en su proposito.

Corria en Guatemala la misma desconformidad, que en las otras Provincias, entre los Governadores, i los Oficiales Reales, porque los vnos, i los otros, movidos de avaricia, i ambicion, se iban à la mano, queriendo ensanchar su autoridad. Parecia à los Governadores, que pues tenian el primer lugar, i havian sido los Pacificadores de la Tierra, havian en todo de ser respetados, i que en nada se les havia de contradecir. Los Oficiales Reales, so color de la proteccion de la Real Hacienda, que tenian à su cargo, no querian ser mandados, de donde nacia diferencias, i malas

Pedro de Alvarado arma en la Mar del Sur,

Pedro de Alvarado movido de las Riqueças de el Perú, muda parecer.

Avaricia, i ambición de los Oficiales Reales.

Los Oficiales Reales traen diferencias có Pedro de Alvarado.

El Marqués del Valle embia dos Navios à descubrir por la Mar del Sur.

Diego Hurtado no quiere los amotinados en su Navio.

Los amotinados salen à Tierra en la Baia de Vanderas.

malas voluntades, con que en muchas cosas el servicio del Rei padecia: i esta desventura corria en todas las Indias, de que tambien se seguian muchos daños particulares. Era Contador en esta Provincia, Corrillo; Francisco de Castellanos, Tesorero; Factor, Gonzalo Ronquillo: los quales, aunque entre si no estaban conformes, con qualquiera pequeña causa se conformaban contra el Governador; el qual, como Soldado confiado en sus servicios, con imperio, i libertad procedia, haciendo poco caso de ellos. Los Oficiales, escribiendo al Rei, decian: *Que en todo trataba absolutamente, sin respeto del beneficio de la Real Hacienda: que quitaba Indios, i los daba à quien queria, sin justicia, ni igualdad: que aplicaba à si la maior parte de ellos: que traía gran multitud de Esclavos en las Minas, contra la prohibicion de que no los huviese: i que en ninguna cosa guardaba las Ordenes Reales: que convenia, que los Conquistadores fuesen premiados por la Mano Real; porque de ella reconociesen el beneficio: siendo de grande inconveniente, que dependiesen del Governador, i de gran descontento para los Soldados; i que por tanto, se debia hacer nuevo Repartimiento, i cometerlo à Personas de conciencia, que lo hiciesen con razon, i justicia, i no al Governador.* Y aunque esta opinion fue defendida de muchos, todavia en esta ocasion los Oficiales Reales se movian, pareciendoles, que si esto conseguian, limitaban el autoridad de Pedro de Alvarado, i aumentaban la suya, si el Repartimiento se les cometia.

Lo que piden al Rei los Oficiales Reales contra Pedro de Alvarado.

Escribian tambien, reprobando la Jornada de Pedro de Alvarado, al Perú, encareciendo los inconvenientes, que se havian de seguir, si entraba en los limites de Don Francisco Pizarro, especialmente si sacaba, como lo tenia determinado, la maior parte de los Soldados de la Provincia de Guatemala, las Armas, i los Caballos, i muchos Naturales, con que aquella Provincia quedaria en gran peligro, porque mucha parte de ella estaba de Guerra: alien- de de que los Indios pacificos, viendose sin el ingo de los Soldados, se levantarían, por ser belicosos, i mudables; i que demás de esto, el Teniente, que Pedro de Alvarado dexaba, siempre le havia de ir acudiendo con Gente, i Caballos, con que la fuerza de la Tierra cada dia mas se iria enflaqueciendo; i que aunque todo se le havia representado, i que serviria mas al Rei, en hacer la Jornada, que ha-

via prometido, como era Hombre de animo levantado, i deseoso de cosas grandes, respondia: *Que aquella Governacion era poco para él, i que queria ir à buscar otra maior: i que pensaba llevar consigo los Principales Señores de los Indios, para dexar segura la Tierra: decian contra esto los Oficiales Reales, al Rei: Que para el remedio del mal, que aguardaban, embiasse presto Persona de prudencia, i confianza, que no dexase salir la Gente de la Tierra, que tanto havia costado ganarla: i que la gobernase, en ausencia de Pedro de Alvarado, sin depender de él: i que señalase Indios para la Real Hacienda, pues Pedro de Alvarado nunca lo quiso hacer: i que no saliese de la Provincia ningun Soldado, que en ella tuviese Repartimiento: ni los Indios Naturales se sacasen de ella, porque Pedro de Alvarado pensaba llevar dos mil de servicio, los quales havian de perecer, en saliendo de su Naturaleza; i aunque el Governador no ignoraba lo que contra él se decia, i que tambien los Oficiales avifaban de todo à la Real Audiencia de Mexico, no curandose de nada, solicitaba el despacho del Armada.*

Tambien Pedro de Alvarado escrivia al Rei: *Que se movia en ir al Perú, por ayudar à Don Francisco Pizarro, porque tenia poca posibilidad para llevar adelante su Conquista: i esto, por la dificultad, que supo que tuvo hasta salir de Panamá: i que con su diligencia, i mucho gasto de su hacienda, havia hecho un Galeon, dicho San Christoval, de trecientas Toneladas; otro llamado Santa Clara, de ciento i setenta; otro, nombrado Buenaventura, de ciento i cinquenta; i que tenia un Navio, que se labró en el Golfo de Chira, por orden de Pedrarias Davila, del mismo porte; una Caravela de sesenta Toneladas; i un Patage de cinquenta; i dos Caravelas mas medianas, que en todas eran ocho Velas bien proveídas de todo lo necesario: i porque cada dia le acudia Gente, pensaba llevar quinientos Castellanos, armados de Coraças, Coseletes, i Cotas; cien Ballesteros, cien Rodeleros, cinquenta Escopeteros, cinquenta Lanças, i buena cantidad de Espadas, de dos manos; i que aunque tenia docientos Caballos, no llevaba ninguno, pues podia embiar por ellos, siempre que fuese menester: decia: que iba à la Jornada en Persona, por mas servir al Rei, i porque la Gente de buena gana le seguia; i que dexaba buen recado en la Governacion; i que no*

Lo que Pedro de Alvarado decia contra los Oficiales Reales.

Las causas por que Pedro de Alvarado decia, que se movia para la Jornada del Perú.

Los Navios, Gente, Armas, i Municiones, que Pedro de Alvarado tenia recogidos para la Jornada del Perú.

El Audiencia de Mexico ordena à Pedro de Alvarado, q no arme.
 havia temor de que en su ausencia huviese novedad, pues en el tratamiento de los Naturales se havia siempre cumplido, lo que su Magestad mandaba. Teniendo Pedro de Alvarado el Armada en el estado referido, le llegó Orden del Audiencia de Mexico, para que no armase, de que recibió mucha alteracion: i suplicando de ello, determinò de hacer su viage, quexandose del Mar-

quès del Valle, porque sospechaba, que el Audiencia, à su contemplacion, le ponía impedimento; porque habiendole pedido el Marquès, que en el armadon hiciese Compañia con el, no quiso; i al fin hizo el Viage, con menor dicha de lo que pensò, como adelante se dirà.



Fin de la Quarta Decada.

